

Sr. Don Luis L. Dominguez
con el aprecio de

HISTORIA

DEL

PUERTO DE BUENOS AIRES

—

POR

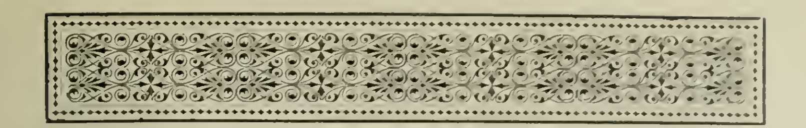
EDUARDO MADERO

TOMO PRIMERO:

DESCUBRIMIENTO DEL RÍO DE LA PLATA Y DE
SUS PRINCIPALES AFLUENTES, Y FUNDACIÓN DE LAS MÁS
ANTIGUAS CIUDADES, EN SUS MÁRGENES.

BUENOS AIRES
IMPRENTA DE «LA NACIÓN», SAN MARTÍN 344
1892


LIBRARY
DEC 27 1967
UNIVERSITY OF TORONTO



PRÓLOGO AL TOMO PRIMERO

Me propongo escribir la *Historia del Puerto de Buenos Aires;* mas como entre las materias que deseo tratar hay algunas de carácter científico muy anteriores al descubrimiento del Plata, creo conveniente comenzar por el acto inicial que nos puso en camino de la civilización europea.

Para escribir en conciencia, comencé por releer con atención en orden cronológico los antiguos historiógrafos españoles que relataron el descubrimiento y las primeras exploraciones de nuestro río y de sus principales afluentes; pues eran los únicos que podían hacerlo documentalmente ó por información directa, porque los archivos estaban entonces tan severamente reservados, como liberalmente abiertos están hoy por el Gobierno de la madre patria.

Volví á leer lo escrito sobre la materia por los historiadores platenses. Recorrí en lo pertinente los tres volúmenes « Delle Navigationi et Viaggi », por Ramusio; la « Historia Novi Orbis », por Benzoni, y pasé luego á los que en el siglo pasado y el presente han escrito con reconocida autoridad sobre los hechos que trataba yo de averiguar; entre los cuales la crítica justa dará siempre un lugar distinguido al autor de la « Historia Geral do Brasil », señor F. A. de Varnhagen, investigador asiduo en todos los principales archivos, en que aprovechó un gran caudal de conocimientos utilísimos á su objeto.

Concluída esa lectura, estudiados los documentos á que unos y otros se refieren y los que algunos de ellos transcriben, comparadas las respectivas versiones con publicaciones posteriores y con otros documentos y planos inéditos que

poseo, adquirí la convicción en unos casos y la evidencia en otros de los grandes errores cometidos por los antiguos historiógrafos en lo que se relaciona con el descubrimiento del Plata y de sus principales afluentes.

Son, sin embargo, muy dignos de excusa: sus narraciones —que naturalmente no podían referirse á lo que sólo á nosotros interesa.—abarcaban toda la geografía, la hidrografía, los climas, las producciones y las razas de ese nuevo continente que cambiaba para ellos la faz del globo terráqueo: ríos mucho más caudalosos que los mayores hasta entonces conocidos, infinidad de islas, grandiosos lagos, una cadena de gigantes montañas que se extiende por los dos hemisferios, un océano de selvas «tan antiguas como el mundo» abundante en utilísimas maderas, prados incomparables, excelentes y variadísimos frutos: en suma, «una creación nueva» en el orden físico; mientras que en lo político-social veían: nobles aspiraciones de gloria forzadas á contemporizar con la avaricia; hazañas célebres al lado de la pusilanimidad y del miedo; la discordia y la insubordinación por regla, el orden y la obediencia por excepción; ya diversos capitanes para una misma gobernación, ya extensísimas gobernaciones bajo un solo capitán; el puñal y la intriga deponiendo magistrados y exaltando conspiradores; de un lado graves delitos amparados por una obligada impunidad, de otro horrendos castigos aplicados por simples delaciones; aborígenes soberbios, feroces é inhumanos aquí, humildes, apacibles y humanitarios allá; en algunas de las nuevas regiones un comienzo de civilización perseguida, en otras la inocencia salvaje explotada y burlada; numerosos procesos con lentos é imperfectos procedimientos; y á la cabeza de ese confuso movimiento, en su más importante período, dos monarquías cuyos representantes, unidos por estrechos lazos de familia, revelaban con frecuencia en sus actos la existente pugna entre las afecciones de la sangre y los celos y rivalidades nacionales.

Y para tanta y tan complicada labor, aquellos laboriosos historiógrafos tenían: las ciencias naturales en la infancia; mapas grotescos, que escasamente sirven hoy para

consultar los nombres que se dió entonces á las cosas; descripciones originariamente hechas por signos ó basadas en informes trasmitidos en variados y desconocidos dialectos; derroteros formados á veces por rumbos siderales, en un cielo cuyos esplendentes soles recién contemplaban; latitudes y longitudes tomadas con instrumentos imperfectos y agujas alteradas por fenómenos físicos apenas revelados; y, para complemento de dificultades, los monarcas que veían excitada la ambición de las naciones, aumentado el poder de unas, conmovido el de otras, y modificadas las corrientes comerciales, las artes y el precio de las cosas, viajaban con sus archivos, reservaban documentos y hacían aparecer los hechos según les convenía. La historia del recién descubierto continente no podía, pues, en tales circunstancias, ser correctamente escrita aunque se emplease en ello la labor asidua de una larga vida: disculpémosles pues.

Pedro Martír ([1]), primer historiador del «Orbe Nuevo» ([2]), ha dejado consignados preciosos datos sobre la cuna de Juan Díaz de Solís; pero es incorrecto y muy confuso lo poco que dice relativo á nuestro río, al cual no se dió en un principio importancia, ya por la infausta suerte que cupo á su descubridor, ya porque la idea dominante entonces era buscar un estrecho ó cabo por donde ir á Malaca é islas que llamaban de la Especería en el Océano Pacífico. Martír dice también algo sobre la patria de Sebastián Caboto y la expedición de éste á la América Septentrional; pero como falleció en el año de 1526, nada pudo agregar sobre el viaje de Caboto á la Meridional.

Fernández de Oviedo, que al regresar de la Española ([3]) fué nombrado cronista general de Indias por Carlos V, presentó al Emperador en el verano de 1534 la primera parte

([1]) Martír puede reputarse español, pues aunque nació en Anghiera, territorio de Milán, fué naturalizado en España.

([2]) Su obra, escrita en latín, se titula: «De Rebus Oceanicis et Novo Orbe». Las transcripciones ó referencias que yo haga de ella, las tomo de la edición publicada en Colonia en 1574, por Gervino Calenio y herederos Quentelios.

([3]) Actual isla de Santo Domingo.

de su «Natural é General Historia de las Indias», que se publicó en 1535, y nada contiene relativo al hemisferio austral. En los primeros días de 1536 llegaba Oviedo de nuevo á la Española, y allí se puso á escribir la segunda parte de su historia, que concluyó en 1541 (4); pero no pudo regresar á Castilla sino cinco años después. En 1547 pasó á Sevilla, donde «dedicóse á coordinar las relaciones que en Madrid le había dado Alvar Núñez Cabeza de Vaca, relativas á las expediciones de la Florida y Río de la Plata». En 1548 procuraba imprimir la segunda parte de su historia, pero á principios del año siguiente se embarcó de nuevo para la ciudad de Santo Domingo, donde permaneció hasta Junio de 1556. Volvió á España en el otoño inmediato, y, atacado por aguda fiebre, murió en Valladolid en el estío de 1557, habiendo logrado imprimir solamente el libro vigésimo de su historia, — primero de la segunda parte (5). Como lo que Fernández de Oviedo escribió relativo al Río de la Plata y á sus afluentes está comprendido en los 16 capítulos del libro XXIII, ó sea, el cuarto de la segunda parte de su historia, he consignado aquellos antecedentes para hacer notar que, ó fué en la actual isla de Santo Domingo donde Oviedo escribió por referencias lo relativo al Río de la Plata, ó recién lo hizo á fin del año 1546 por los apuntes que tomó de Alvar Núñez Cabeza de Vaca y que coordinó el siguiente año en Sevilla, donde, si consultó los documentos de la Casa de Contratación, sólo tuvo un año para compulsar los que se relacionaban con la extensa parte segunda de su obra. Quien lea á Oviedo y procure seguirle á través de sus frecuentes digresiones, notará que lo concerniente á estas comarcas — que él no visitó — escribiólo por informes particulares; pues sea porque Carlos V los reservara ó porque Oviedo no los consultase, el hecho es que en todo el mencionado libro XXIII no apoya sus relatos en códice ó documento alguno. Por eso fué que ignoró fechas, equivocó distancias, confundió el orden de algunos sucesos, trocó

(4) Vida y escritos de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez.
(5) Id. id. id.

nombres y sembró de fábulas sus libros. Los que hayan estudiado con escrupulosidad estas materias, notarán que el primer cronista de Indias revela no haber tenido á la vista ó consultado sino uno ú otro plano de los toscos é incorrectos que entonces se levantaron. De escasa instrucción era Oviedo; pero en su afición á escribir historia, se distinguió por una laboriosidad y energía incansables; y á su carácter leal y severo debió que los Reyes Católicos y luego Carlos V le confiaran puestos importantes.

En la « Historia General de las Indias », que en el año 1552 escribió en orden geográfico López de Gomara (6), hay un capítulo que no llega á cuatro páginas en octavo, titulado « El Río de la Plata ». En dos y media de dichas páginas y sin invocar documento ó códice alguno, habla—incurriendo en varios errores—de las expediciones de Solís, Caboto, Mendoza, Alvar Núñez Cabeza de Vaca y de la que debió haber realizado Sanabria (padre). En las restantes página y media escribe sobre las casas, alimentos, costumbres, armas y sistema de guerra de los indígenas, feracidad del suelo, tributarios del Plata é hidrología de estos.

Ulderico Schmidt (7), conocido en la historia por el diminutivo Schmídel (Herrerito en vez de Herrero), que vino como soldado de don Pedro de Mendoza y regresó á España en el año 1553, pasando á Amberes á principio de 1554, y de ahí á su país natal, escribió (parece que diez ó doce años después) lo que él ó el editor llamó Actuales Navegaciones del Rio de la Plata—1535, publicadas el año 1567 (8). Es una crónica que sólo arranca desde que Mendoza salió de España, y limítase á relatar los sucesos en que intervinieron los subordinados de este Adelantado y de Alvar Núñez Cabeza de

---

(6) Poseo la primera edición publicada en Amberes por Martín Nucio el año 1554.

(7) Schmidt era natural de Stráubing (Baviera), pero como estuvo al servicio de Castilla, lo considero entre los escritores españoles.

(8) Un ejemplar de la primera edición existe en la Librería del Museo Británico (Rótulo 3906.11). Ha sido reimpresa [redacted] en la Colección de T. De Bry. Traducida al latín existe una edición del año 1599; y Barcia, en su recopilación de « Historiadores primitivos de las Indias Occidentales », ha publicado una traducción española de la referida edición latina.

Esta tachadura de un disparatado garrafal basta p.a mostrar la altura á que llegan los conocimientos bibliográficos del autor. Reimpresa en París por Franck en la Colec. de T. De Bry!! Es admirable.

Vaca: sucesos agenos en su mayor parte al objeto de nuestro libro. La crónica de Schmídel tiene el mérito de estar escrita por quien debió presenciar muchos de los acontecimientos que refiere ó los supo de oídas inmediatamente ó poco después de ocurridos. Contiene, sin embargo, errores, ficciones y exageraciones, que tendrían por causa los años trascurridos desde los sucesos que narra hasta el día en que los escribió, ó tendrían origen en relatos ó tradiciones falsas que oyera; pero en varios casos exagera Schmídel los hechos en que, dice, fué actor ó presenció.

Otros autores españoles que en el siglo XVI escribieron sobre descubrimientos en el nuevo continente, nada dicen con relación al Río de la Plata.

En el año 1596, Felipe II nombró á Antonio de Herrera [9] cronista mayor de Indias, autorizándole á investigar y disfrutar los archivos, para que pudiera escribir documentalmente. Al finalizar aquel siglo presentó á S. M. y fueron aprobadas cuatro décadas en orden cronológico de la «Historia General de las Indias Occidentales», que publicó en 1601; las cuales comprenden los sucesos ocurridos hasta el año 1531 y, como era natural, los viajes de Solís, Magallanes, Caboto, García y uno de los clandestinos autorizados por el rey de Portugal. En 1615 imprimió las otras cuatro décadas, que se extienden hasta el año 1554; en las cuales relata la gran expedición al mando de don Pedro de Mendoza y la de Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Ilustrado, serio y recto fué Herrera; pero dió una interpretación errada á ciertos documentos, y al extractar otros—preciosos algunos para nosotros los platenses—incurrió en omisiones, en inexactitudes y hasta en contradicciones, agregando también datos de los historiógrafos que le precedieron, sin cuidarse de averiguar si eran exactos. Para que el lector se explique todo esto, baste decir que en tres años reunió y organizó materiales, leyó, compulsó y extractó capitulaciones, preparativos y relaciones de viajes y descubrimientos, procesos voluminosos, notas diplomáticas y códices

[9] Herrera nació en Cuéllar (Castilla la Vieja) en 1559 y murió en Madrid el año 1625.

diversos correspondientes á las cuatro décadas en que se desarrollaron los sucesos más interesantes y difíciles de conocer con precisión; todo lo cual historió en dos volúmenes con cerca de mil nutridas páginas en folio, ilustradas con mapas y retratos de verdadero valor histórico y adornadas con estampas que conspiran contra la gloria artística de ese siglo. Para concluir con la desagradable crítica y pasar al merecido elogio, agregaré que de lamentar es que Herrera no mencionara los archivos donde estaban los documentos que utilizó, ni siquiera los títulos de la mayor parte de los que extractó. A pesar de las faltas ó defectos que he observado, la posteridad ha tenido y tendrá que agradecer á Herrera la primera historia de los viajes al nuevo continente y descubrimientos en él efectuados, basada en sólidos cimientos. Fué, con justicia, llamado el príncipe de los historiadores de América.

No fué, de cierto, más tarde menos digno de igual título, don Juan Bautista Muñoz (10). Nombrado en 1770 cosmógrafo mayor de Indias por el gran rey Carlos III, fué comisionado el 17 de julio de 1779 para escribir con entera libertad la historia de América, franqueándosele todas las bibliotecas y archivos públicos de las comunidades y de particulares para que los utilizara sin reserva. Era digno del encargo: filósofo y geógrafo esclarecido, docto en historia, laborioso y metódico para recopilar y organizar materiales, amante de la verdad y escrupuloso en buscarla, ingenuo y fiel para decirla, severo con el mal «en lo que basta para detestarlo», hábil para encadenar los sucesos y hacerlos bien inteligibles, de maduro criterio para apreciar á los hombres é imparcial para juzgar sus acciones, tenía además ciencia para estimar las cosas, y elegancia, claridad y pureza ejemplar en el lenguaje para exornar la grande historia. La colección en 93 volúmenes que contienen las copias, extractos, referencias, manuscritos diversos, documentos originales y mapas—publicados é inéditos—que

(10) Don J. B. Muñoz nació en Museros, cerca de Valencia, en el año 1745.

recopiló en cinco años de asiduo trabajo y organizó metódicamente en dos años más, forma un tesoro histórico que, con razón se ha dicho, bastaría para honrar su nombre. Los tomos que contienen los papeles relativos al Río de la Plata y sus afluentes están numerados del 75 al 90. Pensó Muñoz dividir en tres épocas la «Historia del Nuevo Mundo»; comprendiendo la primera el reinado de los Reyes Católicos, la segunda el del emperador Cárlos V, y la tercera el de Felipe II y sus sucesores. Presentó á la censura el primer tomo en 1791, pero por varios incidentes se difirió su publicación hasta el año 1793. Después del prólogo (que á lo que parece era el prólogo general de toda la obra) y de relatar las diligencias hechas por Colón ante las cortes europeas, Muñoz estudia solamente los tres primeros viajes del glorioso almirante, hasta la época que precedió al golpe fatal que acibaró el resto de sus días. Tan arduas tareas debilitaron durante cinco años la salud de Muñoz. Recobrada ésta en 1798, dedicóse con ardor á su obra, y tenía casi concluído el segundo tomo, en que terminaba la época de los Reyes Católicos, cuando el 17 de julio de 1799—día en que casualmente hacía veinte años que Carlos III le comisionara para escribir—un ataque apoplético extinguió tan ilustre talento. La universidad de Valencia compró sus libros y manuscritos, que se incendiaron el 7 de enero de 1812 por el bombardeo del mariscal Suchet. Por todo esto el título del tomo publicado de la «Historia del Nuevo Mundo» contiene para la república de las letras una melancólica palabra: *escribíala* don Juan Bautista Muñoz!

Con la idea de formar un museo y una biblioteca pública de Marina en el departamento de Cádiz, don Martín Fernández de Navarrete ([11]) fué comisionado el 15 de octubre de 1789 por Carlos IV para reconocer los archivos y bibliotecas del reino. Demorados sus trabajos por premiosas atenciones inherentes á su carrera de marino, Navarrete

([11]) Don Martín Fernández de Navarrete nació en Abalos provincia de Logroño el 9 de noviembre de 1765, y murió en Madrid el 8 de octubre de 1844.

presentó á Fernando VII el 12 de enero de 1826 su «Colección de Viajes y Descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV». La reputación de Navarrete, á juicio de un distinguido americanista, es principalmente debida á los trabajos del modesto, diligentísimo y sabio don Juan Bautista Muñoz, que no era avaro en comunicarlos, y que permitió (por razones que no es del caso expresar) que otros se nutrieran y lucieran con su sustancia. Debiendo concretarme á lo que se relaciona con el Río de la Plata y sus tributarios, diré, respecto al descubrimiento del primero, que Navarrete no ha hecho más que copiar á Herrera y tomar algo de Oviedo; haciendo alteraciones inconscientes en el texto de aquél, y agregando notas propias cuya inexactitud ha contribuído á desviar de la verdad al lector: sólo hizo una corrección exacta tomada de la Colección Muñoz. La muy sucinta descripción de la visita de Magallanes á nuestro río, la copió también de Herrera. Nada menciona de las primeras exploraciones de los afluentes al Plata: sería quizás porque Navarrete consideró lo relativo á nuestro extenso estuario, como «viajes menores». Los platenses tenemos, sin embargo, que agradecer la labor con que recopiló y publicó documentos relacionados con los navegantes á quienes la historia ha indicado como primeros descubridores de la costa atlántico-austral de la América y de nuestro río.

Después de los antiguos historiógrafos que escribieron en España ó en las posesiones trópico-boreales de América, mencionaremos los españoles que escribieron en lo que más adelante se llamó Virreinato del Río de la Plata.

Martín de el Barco Centenera ([12]) ofreció al principiar su «Argentina y Conquista del Río de la Plata» ([13]) que

«En todo hallará bien si quisiera
«Á su gusto el lector, ...».

([12]) Nació en villa de Logroño y llegó al Río de la Plata en noviembre de 1573 en la expedición comandada por el adelantado Juan Ortiz de Zárate.

([13]) La primera publicación hecha en Lisboa el año 1602, fué también reimpresa por Barcia al final del tomo 3º de su recopilación de «Historiadores Primitivos».

pero quizás sus endecasílabos fueron causa de que se dijese que los versos no se han hecho para la historia. Jamás se ha incurrido en mayor confusión de hechos, nombres, fechas y lugares que en las estrofas en que pretende relatar el descubrimiento del Plata. En compensación, su descripción física de nuestros ríos

«Ninguno en lo leer tenga pereza»:

aunque al final de ese canto se encuentre con aquello de

«Un pece palometa, que freillo
«Pensaba una mujer, y enharinado
«De la sartén saltó muy de repente
«Y el dedo le cortó redondamente».

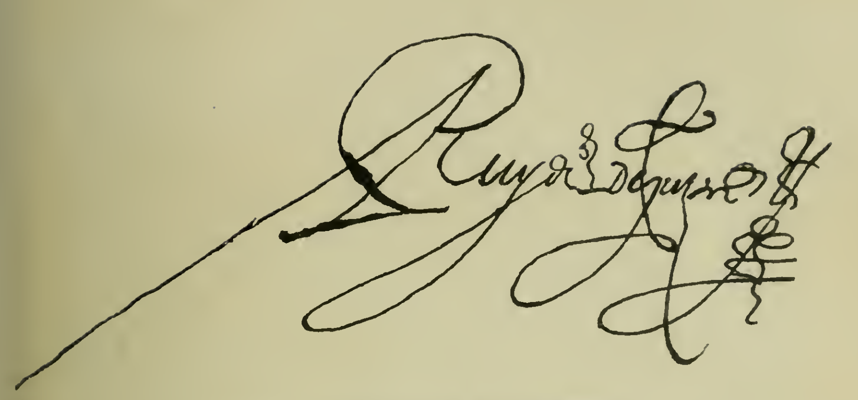
Barco Centenera es, naturalmente, uno de los mejores testimonios de cuanto se relaciona con la expedición al mando de don Juan Ortiz de Zárate y sucesos posteriores.

Ruy Díaz de Guzmán ([14]) dedicó en el año 1612 su «Argentina» — que también tituló «Historia del descubrimiento, conquista y población del Río de la Plata» — á don Alonso Pérez de Guzmán, llamado el Bueno. Dice que la escribió «tomando relación de algunos antiguos conquis-«tadores y personas de crédito, con otros sucesos de que «yo fuí testigo». Pero todo cuanto copió y agregó respecto al descubrimiento del Plata es inexacto. Lo relativo á la primera exploración del Paraná y del Uruguay es, además de inexacto, fantástico en unos casos y novelesco en otros. De la expedición conquistadora dirigida por don Pedro de Mendoza tiene algunos datos correctos, otros equivocados, y hasta cuentos tan inverosímiles que cuesta persuadirse los creyera un hombre como Ruy Díaz, cuyo estilo revela que recibió una educación muy regular para la época y el país donde vivió.

El jesuita Pedro Lozano ([15]), que no tenía más de veinte

([14]) Ruy Díaz de Guzmán no fué español de origen: se supone naciera en el Paraguay ó en el Alto Perú. Fué hijo de Alonso Riquelme (venido al Paraguay con el adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca) y de doña Úrsula de Irala, una mestiza, hija de Domingo de Irala.

([15]) Nació en Madrid el 16 de setiembre de 1697 (colección del doctor don Andrés Lamas, tomo 1º, pág. 6).



Ruy Díaz de Guzmán

Primer historiador de las provincias del Río de la Plata

años cuando llegó de España, escribió durante su larga residencia en Córdoba su «Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán», que concluyó en el año 1745 ([16]): publicación que debemos al ilustrado doctor don Andrés Lamas. Ligeramente, en las páginas 27 y 156 del primer tomo, é *in extenso* desde el comienzo del segundo, relata los descubrimientos del Plata, Uruguay y Paraná, y las primeras expediciones conquistadoras. En lo relativo al descubrimiento del Plata, Lozano copió á Herrera, y por consiguiente yerra en lo que el cronista erró. Todo cuanto dice de las primeras exploraciones del Uruguay y del Paraná, es la copia completa de Ruy Díaz, cuya obra conoció manuscrita. El mismo Ruy Díaz, Barco Centenera y Schmídel (á quien latinizando llama Fabro) fueron sus textos respecto á los sucesos relacionados con las expediciones al mando de don Pedro de Mendoza, Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Sanabria y Juan Hortiz de Zárate.

La historia de la época colonial comprendida entre los años 1576 y 1736, escrita por el digno jesuita, es—á pesar de sus errores y de sus simpatías ó antipatías (siempre moderadas) por ciertos hombres—la más completa y verídica de las que se han publicado; y de lamentar es que un escritor serio, ilustrado y laborioso como Lozano, cuya obra es también muy interesante y útil en otras materias, no hubiera consultado en España (á donde regresó ([17]) antes de la expulsión de los jesuitas en 1767) los documentos relativos á las narraciones agenas que adoptó.

Don Félix de Azara, brigadier de la armada de S. M. C., venido como uno de los oficiales reales para la demarcación de límites con el Brasil, fué escribiendo en estas comarcas su «Descripción é Historia del Paraguay y Río de la Plata»; obra tan interesante en todo cuanto se relaciona con las tribus indígenas y otras materias, como deficiente y poco exacta en lo que se refiere al «Descubrimiento, cuya narración empieza en el capítulo XVIII. Sin conocer un solo

([16]) Colección Lamas, tomo 1º, pág. 8.
([17]) Colección Lamas, tomo 1º, pág. 11 y 12.

documento de los archivos de España, copió á los autores que más yerran y á los que más fantasías escribieron, y no leyó á los que le hubieran guiado mejor. Para relatar el descubrimiento del Plata copió á López de Gomara y á Martín de el Barco Centenera; agregando Azara, como exactos, sucesos que ha supuesto. Para describir las primeras exploraciones del Paraná y del Uruguay, copia á Ruy Díaz de Guzmán y á Lozano; siendo Schmídel su texto en lo relativo á la expedición de don Pedro de Mendoza.

De los siguientes conquistadores ya encontró Azara algunos documentos en los archivos de la Asunción, Corrientes, Santa Fe y Buenos Aires; pero no todos los que necesitaba para relatar los sucesos con exactitud.

Con excepción del doctor don Andrés Lamas, del señor C. L. Fregeiro y del señor Manuel R. Trelles, todos los historiadores platenses que han escrito sobre el descubrimiento, copiaron con variedad de formas y deducciones á Herrera y Navarrete; incurriendo por consiguiente en los errores respectivos. El doctor Lamas y el señor Fregeiro expresaron dudas sobre si en el viaje que Solís y Pinzón hicieron en 1508 llegaron hasta los 40° de latitud Sur. El doctor Lamas, por razones que más adelante explicaré, inclinábase á creer que el Río de la Plata fué descubierto en el viaje concertado con Solís en 1512. El señor Trelles le ha negado á Solís la gloria de haber sido el primer descubridor del Plata y ha sostenido que el descubrimiento fué hecho en 1512 por Diego Garcia.

Deber nuestro es agregar que en el año 1874 se publicó en Madrid el tomo 22 de la «Coleccion de documentos inéditos del Archivo de Indias», en el cual tomo se inserta la capitulación celebrada con Juan Díaz de Solís y Vicente Yáñez Pinzón para el viaje que realizaron en 1508 y 1509, y contiene también la copia de varios documentos relacionados con este viaje. Por consiguiente, los historiadores platenses que escribieron antes de que llegara aquí dicho tomo, no conocían esos documentos, si con anticipación no los habían obtenido en copia.

Respecto á las primeras exploraciones de los ríos Paraná y Uruguay, los que más acertadamente han obrado, extractaron á Herrera; inspirándose otros en los episodios novelescos y quiméricos de Ruy Díaz de Guzmán, sea copiándolos directamente ó extractándolos de Lozano y Azara que los habían copiado primero.

Barco Centenera, Ruy Díaz, Schmídel y Azara han sido los textos que respectivamente han guiado al Deán Funes, Domínguez, De María, Pelliza y Magariños en lo relativo á la expedición de don Pedro de Mendoza y los posteriores conquistadores ó colonizadores que precedieron á Garay. Lo poco que al respecto trae el General Mitre es tomado de Herrera, Barco y Azara, y lo concerniente al origen de los primeros pobladores del Río la Plata, de documentos inéditos que nuestro ilustrado historiador posee. El descubrimiento del Plata y el de sus principales afluentes no entraba en el cuadro de la gran obra del doctor don Vicente F. López — la «Historia de la Revolución Argentina» — así es que sólo incidentalmente menciona aquellos sucesos.

Todos los conocidos historiadores de otras nacionalidades que han escrito sobre el descubrimiento del Plata y sus afluentes, no han hecho más que extractar ó copiar textual ó sustancialmente á los autores españoles que he mencionado; lo que en la mayoría de los casos se explica por el hecho, ya referido, de haber estado cerrados hasta hace pocos los archivos de la madre patria á toda investigación extranjera. Muchos de los que escribieron en este siglo pudieron, sin embargo, haber hecho la necesaria compulsación de documentos: pero, ¡es tan fácil y rápido copiar, y tan engorroso, lento y dispendioso el investigar, confrontar y sustanciar multitud de papeles para conocer la realidad de los hechos!

Tanto el compilador italiano Ramusio, como su compatriota Benzoni y el portugués Galván (los más antiguos que conozco entre aquellos), tradujeron á Martír y á Oviedo, agregando Ramusio interesantes datos propios respecto á la cuna de Sebastián Caboto; y sensible es que habiendo aquél

Jesus autem dixit eis: — Non est propheta sine honore, nisi in patria sua, et in domo sua — Math: XIII. 57.
L. Domínguez

tratado á este primer descubridor de la América del Norte, no le hubiera alcanzado la vida para oirle relatar algo sobre la exploración que hizo Caboto en nuestros ríos.

Los otros historiógrafos que desde el siglo XVII han escrito sobre el descubrimiento del Plata y afluentes — aun los más universalmente conocidos por su saber — copian ó extractan á los autores españoles y, sobre todo, á Herrera. El ilustrado literato chileno Barros Arana censuró á este cronista que tomase de Gomara el dicho de que Solís había llegado hasta los 40° de latitud sur en el primer viaje, que le atribuye en 1512, supuesto hecho que el crítico coloca en el viaje que atribuye Herrera á Solís en 1508; pero si la rectificación de Barros Arana revela que leyó á Gomara y á Herrera con más atención que otros, demuestra también que no conocía los documentos del caso. El ex-ministro brasilero, en varias cortes europeas, señor F. A. de Varnhagen — después vizconde de Porto Seguro — que examinó prolijamente los archivos, ha ilustrado con preciosos conocimientos los primeros viajes por la costa del Brasil, y supone que Vespucio — ó un Nuno Manoel que entonces, por precaución, viniera como jefe del célebre florentino — descubriera hasta el cabo de Santa María. Últimamente Henry Harrise ha publicado una recopilación ó extracto de lo que se ha escrito sobre los viajes de Juan y Sebastián Caboto; pero muy poco vale lo que dice relacionado con la exploración de este cosmógrafo por el Plata y Paraná.

Resumiendo: creo, pues, que de todo lo publicado, don Antonio de Herrera, á pesar de sus incorrecciones, es la mejor fuente de información y referencia. Por consiguiente, al escribir documentalmente, tomaré de sus décadas la generalidad de los datos que me faltan; refiriéndome en algunos puntos importantes y en ciertos detalles á otros historiadores que pudieron conocerlos mejor.

Siempre que he necesitado confrontar con mapas los documentos ó códices de la época del descubrimiento y conquista, lo he verificado — hasta donde me ha sido posible — sobre aquellos mapas de fecha más cercana á las referencias de los documentos ó códices; pues he observado errores cometidos por modernos historiadores, causados por haber relacionado —por ejemplo— escritos del siglo XVI con mapas hechos en el siglo XVIII ó en el XIX, cuando ya se habían alterado diversidad de nombres; dando esto ocasión á que errados un punto de partida ó el de una escala, el resto del viaje ó itinerario que se describe, les haya resultado incorrecto; y hasta he notado casos en que para hacer aparecer exacto lo que no les resultaba tal, han supuesto equivocadas fechas ó localidades que los documentos originales fijan con verdad.

Cuando la redacción de los documentos y cartas que cito es fácilmente comprensible, trascribo las palabras textuales con la misma ortografía con que están escritas; sustituyendo por puntos suspensivos las frases inútiles de « para el mejor « servicio de Dios nuestro Señor y de vuestra Cesárea Cató- « lica y Real Majestad » y otras por el estilo, usuales y frecuentemente repetidas en las cartas y documentos de esa época de superstición religiosa y absolutismo político.

Cuando la redacción de los textos es confusa ó con digresiones, relato con fidelidad lo esencial de los hechos ó acontecimientos.

Al narrar el descubrimiento y población de nuestro río y provincias, mencionaré concisamente los sucesos principales de la historia de España, é incidentalmente algunos de la de otros países; para que el lector que no recuerde esas historias ó quiera evitarse consultarlas, se explique la causa de ciertas resoluciones concernientes á los asuntos del Plata, la postergación, demora ó precipitación de otras, y la falta de oportunos auxilios y hasta el abandono en que varias veces los monarcas dejaron á los conquistadores de este río y provincias argentinas.

Cúmpleme agradecer la cooperación que me han prestado: el señor don Francisco J. Delgado, inteligente y honorable empleado del Archivo General de Indias, en Sevilla, (archivo en que se refundió gran parte del de Simancas), sin cuya cooperación yo no habría podido escribir correctamente este libro; el distinguido americanista señor don Marcos Jiménez de la Espada, á cuya exquisita galantería y caballerosidad debo la copia de interesantes documentos y extractos de códices, de colecciones y de escritos á que me refiero en este tomo y tendré que referirme en otros; nuestros ilustrados historiadores, doctor Vicente F. López, doctor Andrés Lamas y general Bartolomé Mitre, y mi hermano político Aurelio Berro, que me han prestado libros que yo no tenía y favorecídome de diversos modos; los señores director y vice-director de la Biblioteca Nacional, que con tanta cortesía me han atendido siempre; mi joven y apreciado amigo señor Carlos Mª. Ocantos, digno secretario de la legación argentina en Madrid, que ha tenido la fineza de ejecutar con escrupuloso empeño diversos encargos con que le he molestado; y los señores Ricardo O'Shee, Juan José de Orta y Pedro Allende Barandica, residentes hoy en la madre patria, que á mi pedido han hecho investigaciones y prestádome otros servicios á igual objeto, no sólo por nuestra antigua amistad, sino por el amor á estos países del Plata, donde pasaron sus floridos años.

Frecuentes argentinismos y defectos literarios en abundancia se notarán en este libro. Ello se explica: no basta amar el estudio y las bellas letras para escribir con perfecta corrección: se requiere saber y práctica que me faltan. Invoco, pues, sobre esto la indulgencia del ilustrado lector; y sírvame para disculpar los más resaltantes defectos, el hecho que este libro lo he escrito en las horas que mis conocidas é impostergables tareas me dejaban disponibles, y la última mitad de él en este bienio de general malandanza, en que el espíritu ha estado preocupado con largo encadenamiento de dificultades y con todo género de incertidumbres futuras.

Creo—salvando los defectos de forma—que este tomo contiene diversidad de novedades históricas; pues, apoyado en las mejores pruebas que pueden producirse, hago saber hechos y sucesos desconocidos ó inéditos hasta hoy, respecto de los viajes de Juan Díaz de Solís—descubridor de nuestro río;—de la exploración de sus principales tributarios, por Juan Rodríguez Serrano, Sebastián Caboto y Diego García; de la gran expedición al mando de don Pedro de Mendoza —fundador de la primera población de Buenos Aires—; del corto segundo adelantazgo de Alvar Núñez Cabeza de Vaca; de la historia intermediaria hasta que llegó el tercer adelantado Juan Ortiz de Zárate: de la muy interesante vida de Juan de Garay, que comprende el hasta ahora ignorado sitio donde nació, su venida á América, sus hechos en este continente, la segunda población de Buenos Aires y la muerte del fundador; de los gobiernos que le sucedieron, incluso el del cuarto y último adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón; de las primeras manifestaciones de criollos y mestizos para gobernar lo propio; y por fin, del comienzo de la historia de nuestro primer patriota—Hernando Arias de Saavedra—, llena de hechos inéditos que demuestran sus relevantes servicios y enaltecen sus preclaras virtudes.

Muy agradable me será exhibir á los amantes de estos estudios, cualesquiera copias ó extractos de los que poseo, para que puedan consultarlos y tomar los datos que deseen. La casi totalidad de las copias de documentos, códices y mapas están legalizadas por el jefe del correspondiente archivo, por personas de reconocido crédito las tomadas de colecciones particulares ó de los ayuntamientos, y por los curas las partidas de los libros parroquiales.

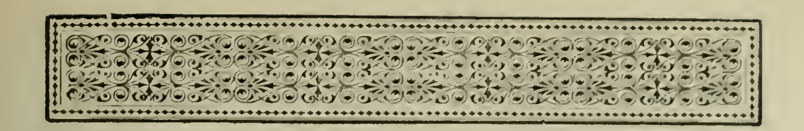
De todo este archivo hago desde ahora donación á la Biblioteca Nacional de esta capital; á cuya institución lo entregaré así que concluya de escribir esta obra, ó á medida que no vaya necesitando esas copias ó extractos. La entrega sería hecha por mis hijos, en caso de que yo falleciere antes de concluirla.

Reservo las cartas marinas, estudios hidrográficos y proyectos de obras en la ribera de esta capital, para darles otro destino.

Este libro — que no está escrito con propósito de lucro y que creo será poco leído — lo dedico, cumpliendo un sentimiento de gratitud que surge del fondo de mi alma, á todos los cooperadores en la obra del puerto de Buenos Aires, y muy particularmente á los que han concurrido á alentarme en los días de incertidumbre, á tranquilizar mi espíritu en las horas de amargura, y á fortalecer mi fe. Á tan desinteresados y nobles amigos, ¿ qué menos puedo pedirles que la aceptación de un libro — fruto de algunos años de investigaciones, estudio y trabajo — acompañando esa ofrenda con la expresión de mi íntimo reconocimiento y del más sincero de los cariños?

EDUARDO MADERO.

Agosto de 1891.



INTRODUCCIÓN

Antes de historiar los descubrimientos del Plata y de sus dos principales afluentes, mencionaré muy concisamente algunos sucesos que los precedieron é ilustran.

Á las 10 de la noche del 11 de octubre de 1492 (1) vió Colón, desde el castillo de popa de la nao «Santa María», una luz que por intervalos subía y bajaba, se ocultaba y volvía á parecer. Dos horas después de media noche el marinero Rodrigo de Triana divisó tierra desde la «Pinta», y su capitán Martín Alonso Pinzón comunicaba al punto con disparos de artillería el descubrimiento de lo que se ha llamado el Nuevo Mundo (2). Colón descubría el vastísimo archipiélago inmediato al continente á que dió el nombre de otro la ingratitud, inconsciente, acaso, de sus contemporáneos.

Basados en el glorioso descubrimiento, y á estar al texto de los documentos conocidos, Juan Caboto y su segundo hijo Sebastián descubrían para el rey de Inglaterra, el 24 de junio de 1497, la costa boreal de la parte septentrional del nuevo continente (3); y tres días después Américo Vespucio, para el de Castilla, la tierra que cerca de las bocas del Orinoco se halla por el 6° de latitud sur (4).

---

(1) Todas las fechas anteriores al año 1582 corresponden al calendario Juliano.

(2) Juan B. Muñoz, libro 3º, pág. 81.

(3) Consta en la leyenda del mapa hecho por Sebastián Caboto en el año 1544, existente en la Biblioteca Nacional de Francia. Véase lo que respecto á este mapa digo en el capítulo «Biografía de Sebastián Caboto».

(4) Carta de Vespucio á Pedro Soderini. Los historiadores que han dicho que Américo Vespucio fué el primero que arribó á nuestro continente, no han leído bien los textos.

El 22 de abril del año 1500, Pedro Álvarez Cabral, impelido por las corrientes, descubría casualmente el monte que nombró Pascual, y al siguiente día la costa del Brasil inmediata al hoy llamado Porto Seguro: tierra que creyeron isla y nombraron «da Vera Cruz».

Seducido Vespucio por el rey de Portugal, dejó el servicio del de Castilla, partió de España «*insalutato hospite*» para Lisboa, y el 10 de mayo de 1501 salía de ese punto con la bandera lusitana á hacer nuevos descubrimientos.

El 17 de agosto recalaron á la costa sud-americana que se halla por el 5° lat. sur [5]. El 24 partieron navegando hacia el E. y S. E. [6] hasta que la tierra «faceva la volta» para el S. O.; doblaron un cabo, al cual dieron el nombre de San Agustín, quizás por ser 28 de agosto; «empezaron á navegar por el S. O. y surgieron en buen lugar». Al cabo de cinco días (2.de setiembre) continuaron viaje, «haciendo muchas escalas y hablando con infinita gente»; pasaron el trópico de Capricornio y llegaron hasta los 32° de lat. austral, ó sea al puerto llamado entonces Itique y ahora Río Grande del Sur [7]. Como no encontraron «cosa de minero» partieron el 15 de febrero del año 1502 con rumbo al S. E., hasta que á principios de abril halló Vespucio aquella Georgia de perpetuo invierno, de donde, ávido de sol, regresó á Sierra Leona.

Varnhagen [8] supone—pues no hay ni él menciona documento que lo pruebe—que el jefe de la expedición, «con el

---

(5) Como Vespucio dice que donde recaló había un monte, probablemente fué entre la punta Tres Hermanos (donde se encuentra el alto médano San Alberto) y el Río Mossoro cerca del cual está la punta de Miel. Varnhagen dice que Vespucio «vino á avistar tierra el 16 de agosto, junto al cabo que en virtud de la fiesta del calendario de ese dia recibió el nombre de San Roque»; pero además de que Vespucio recaló el 17 de agosto, Varnhagen no ha tenido presente otros detalles que prueban que la recalada fué más al occidente.

(6) «Que asi corria la tierra», dice Vespucio. Lo que prueba—agrego yo—que estaban más al poniente del cabo San Roque.

(7) Escritores ha habido que sin presentar comprobantes han supuesto errada la latitud á que en la costa del Brasil llegó Vespucio; y han creído que éste se equivocara al consignarla. Poseo una Relación inédita del año 1568, en la cual se confirma que la latitud á que llegó Vespucio en la costa del Brasil, fué, como éste dice, hasta los 32° sur.

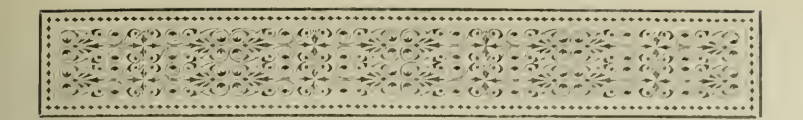
(8) Historia Geral do Brasil, pág. 82.

calendario en la mano, fué sucesivamente bautizando los diferentes parajes de la costa» desde el cabo San Agustín hasta San Vicente. La suposición era fundada, pues tal fué —salvo excepciones—la regla de los descubridores. El erudito historiador, sin embargo, olvidando su calendario, dice también que «del puerto de San Vicente pasó la escuadrilla al de la Cananea»; y contra el texto de Vespucio, y también contra el calendario, agrega que «siguió la flotilla para el sur hasta el cabo de Santa Maria».

Más adelante demostraré que Vespucio no pudo, observando la regla que aplica Varnhagen, poner el nombre á la costa, cabo ó bahía de la Cananea; y como el cosmógrafo florentino dice claramente en su carta á Soderini que desde el grado 32 (Río Grande del Sur) navegó con rumbo al S. E. hasta que encontraron aquella tierra donde antes de empezar el invierno «los hombres no podian soportar el frio», dicho está que no pudieron ver el cabo de Santa María, del cual pasarían á más de cien millas de distancia.

Fueron, pues, los capitanes del rey de Portugal los que descubrieron la costa austral del Brasil hasta el puerto conocido hoy por Río Grande del Sur.

Consignados estos antecedentes ilustrativos, paso al objeto principal de esta obra.



DESCUBRIMIENTO DEL PLATA

Tres fechas se han disputado confusamente en la historia sobre cual de ellas ha precedido al descubrimiento. Esas fechas eran: 1508, 1512 y 1515 ó, por mejor decir, 1509, 1513 y 1516; pues las primeras marcaban la partida de España, y solo por extensión se ha podido aplicar á las que determinan el hecho posterior del descubrimiento.

Como tengo que rectificar aseveraciones de historiadores respetables, me veo obligado á hacerlo analizando los documentos y los hechos con tanta claridad cuánta me sea posible dar á mis comprobaciones.

VIAJE DE 1508 A 1509

El cronista Herrera dice (1), que en 1508 partieron de Sevilla Juan Díaz de Solís (2) y Vicente Yáñez Pinzón (3) con dos carabelas armadas por el Rey: que desde las islas de Cabo Verde vinieron al cabo de San Agustín, y costeando

(1) Década 1ª, libro 7º, cap. 9.

(2) Este es el facsímile de su firma:

(3) La ñ del primer apellido puede ser n: pues la firma, — según el exacto facsímile que poseo, — es un garrapato casi indescifrable. Tiene arriba una línea delgada que puede ó no ser tilde. Las i de los apellidos

hacia el sur, llegaron casi á los 40° de latitud; lo que Navarrete repite con las mismas palabras, agregando que la salida fué del puerto de Sanlúcar ([4]) el día 29 de junio, y que el piloto Pedro de Ledesma les acompañaba. De estos dos historiógrafos españoles se ha venido copiando el dato por multitud de escritores; y sin embargo, todos ellos se han equivocado: Solís no fué entonces mecido por las auras del Capricornio: Yáñez Pinzón no las cruzó jamás. Otro era el objeto y otro fué el rumbo de estos célebres navegantes.

El 23 de marzo de 1508, estando el Rey en Burgos, firmó una capitulación con Vicente Yáñez Pinzón y con Juan Díaz de Solís para un viaje que, desde Cádiz, debían de hacer á la parte norte «hacia el Occidente», siguiendo la derrota que Solís señalare y el farol de la nave que éste mandase. Se le prohibía tocar en tierras ó islas que pertenecieran á Portugal; y se les encargaba que si en aguas correspondientes á la corona de Castilla y de León hallaren naves sin licencia, les exigieran cuenta y razón sobre el punto á donde iban; y si no la daban las secuestraran. Después de arribar y echar anclas, el mando debía pasar á Pinzón; y que al regreso podían, si les conviniese, tocar en la Española, dando cuenta al gobernador del viaje y lo descubierto en él ([5]). Basta leer este extracto para ver que Herrera no leyó con atención esta parte de la capitulación.

---

están claras; pero el nombre está abreviado así: Vti. Por consiguiente, la *i* del primer apellido quizá deba leerse *e* como la última del nombre. Podría, aunque en otro sentido, decirse á la firma de este compañero de Colón, lo que á la de don Juan de Azpeitigurrea: para que el diablo te lea.

([4]) Los antiguos historiadores españoles y varios historiadores platenses y de otras nacionalidades han escrito y escriben San Lúcar. No hay tal santo en el Martirologio. El nombre Sanlúcar tiene origen en una voz latina y en otra árabe: *Lucer* le llamaron los romanos, por la *luz* esplendorosa que el ardiente sol de Andalucía rutilaba sobre las arenas doradas de la embocadura del Betis y las claras aguas atlánticas que las bañan. *Lucar* le llamó después la corrupción latina; y los árabes le antepusieron más tarde la palabra *sanaj*, que significa *barra*: de cuya dos voces se formó el nombre español de Sanlúcar: y así está escrito en los diccionarios de nuestro idioma.

([5]) Véase en el apéndice I un extracto de la capitulación que en copia legalizada poseo con el facsímile de las firmas de Solís y de Pinzón. Esta capitulación puede leerse *in extenso* en el tomo 22, pág. 5 de la «Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias».

El viaje era al norte de la Equinoccial y hacia el occidente, ó sea á las «partes» conocidas de Castilla y de León, donde los españoles podían requerir á los buques y aprisionarlos si desatendían el requerimiento; lo que no podían hacer al sur de la equinoccial, porque las «partes» entonces allí conocidas pertenecían á Portugal. La disposición de que tocaran en la Española (actual isla de Santo Domingo en las Antillas) aclara el destino que se daba á la expedición.

Lo que Herrera equivocadamente dice de haber llegado Solís y Pinzón hasta los 40° de latitud sur, lo tomó probablemente de López de Gomara, primero que lo dijo. Navarrete y muchos otros lo copiaron sin prolijo examen.

Al informar desde Burgos á sus oficiales de la Casa de Contratación, sobre lo acordado con Solís y Pinzón, el Rey les recomendaba que todo estuviera aparejado de modo que « el mes de mayo puedan en buena hora hacer vela » ([6]).

En virtud de la referida capitulación, Solís y Pinzón partieron de Sanlúcar en las carabelas *Santa Magdalena* y *San Benito,* las cuales, según los libros de la Contratación, costaron un cuento y 70863 maravedíes; y aunque puede creerse que, á pesar de haber capitulado que irían al norte y al occidente, vinieran al sur, no fué así. Entonces, y no en 1506,—cuyo viaje no se realizó,—fué que exploraron las costas de Paria é isla de Guanaja, descubriendo nuevas tierras en el golfo de Honduras, península de Yucatán y costas al N. E. de esta última.

Al volver Solís y Pinzón hicieron escala en la Española, según consta de Reales Cédulas dirigidas al almirante don Diego Colón: relacionada una con la retención que éste hizo de uno de los buques de Juan Díaz de Solís, y relativa la otra á unos « lenguas » (intérpretes) que dichos navegantes conducían á España ([7]).

No conozco la fecha en que llegaron á Cádiz de regreso.

([6]) Poseo copia legalizada de esta Real Cédula.

([7]) Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias, tomo 31, pág. 487.

De un asiento en los libros de la Tesorería de la Casa de Contratación se deduce que en julio de 1509 se hallaban aún «en Indias». Debieron llegar á Sevilla á fines del siguiente mes, pues el 15 de setiembre de 1509, contestando el Rey —desde Valladolid—á una carta fecha 29 de agosto de los oficiales de Sevilla, ordenó se despachara la gente, para evitar gastos (8).

En 31 de octubre de ese año la Casa de Contratación acreditó 61322 maravedíes «por los *guanines* que trajeron» los referidos navegantes; y en 14 de noviembre de 1509 el Rey escribió á los oficiales de Sevilla aprobando que hubieran hecho fundir los guanines (9). Ahora bien: los guanines que Solís y Pinzón llevaron, eran ciertas alhajas de oro bajo usadas por los indígenas de las costas é islas del mar Caribe y Centro América; lo que es otra prueba de que fué por esas costas que navegaron entonces aquellos renombrados marinos.

Es, pues, indudable que Solís y Pinzón no vinieron entonces al sur de la equinoccial, y que el viaje fué por las costas é islas que he mencionado.

Ignoro si el lujo de soberbia, la poca tolerancia, ó el carácter díscolo de la época, fué lo que produjo una cuestión entre los dos compañeros. El hecho es que en 12 de noviembre de 1509 el Rey ordenó á los oficiales de la Contratación que hicieran una información (10); orden á la cual se habían ellos anticipado; pues con fecha 14 del mismo mes, el Rey escribía á los referidos oficiales que «fué bien hecho «aber prendido á Xoan Diaz de Solis» y que le enviaran á la corte á buen recaudo (11). Allá fué conducido por un Lorenzo Pinedo (12), y en 23 de enero de 1510 el Rey avisaba la

---

(8) Como se ve, es inexacta la afirmación que, tomándola de una nota manuscrita de Muñoz en el tomo 75 de su Colección, hace Navarrete en el 3º de la suya de que Pinzón y Solís regresaron á Castilla *á fines de octubre de 1509.*

(9) Esta Real Cédula está publicada en el tomo 31, pág. 506 y sig. de la «Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias».

(10) Real Cédula inédita, de la cual tengo copia legalizada.

(11) Colec. de Doc. inéd. del Arch. de Indias, tomo 31, pág. 506 y sig.

(12) Colec. Muñoz, tomo 75, folio 251 bis.

llegada de Solís á la corte, donde continuaba preso y, agregaba, que estaba entendiendo en sus asuntos ([13]). El 13 de febrero de 1510 continuaba aún preso ([14]). El 20 de marzo del mismo año el Rey ordenó que se pagara á Solís y á Pinzón «los salarios que les corresponden y debiesen conforme « al asiento celebrado con ellos» ([15]). En los quince meses siguientes á esta fecha el nombre de Solís no aparece en documento ni códice alguno. Me inclino á creer que anduviera gestionando la liquidación de sus sueldos, liquidación que se elevaría al Rey antes del 21 de junio de 1511 ; pues en esta fecha ordenaba al tesorero Matienzo que: « a Juan Diaz de « Solis pague 32182 maravedis que se le deben de sueldo « por el viaje á descubrir » ([16]) ; y en virtud de esto se pagó su quitación hasta el 25 de octubre de 1509 ([17]). En 7 de diciembre de 1511, el Rey ordena desde Burgos al mismo tesorero que « pague al piloto Juan de Solis 34000 mara- « vedis, por ayuda de costas en recompensa del daño recibi- « do al tiempo de las averiguaciones de lo de su viaje con « Yañez Pinzon » ([18]).

Con insistencia busqué é hice buscar el proceso que se formó á Solís; pero no existe, ó si existe no se sabe con seguridad donde se halla. Sin embargo, demostrado como está que el viaje de 1508 á 1509 no fué al sur de la equinoccial, el conocimiento de ese proceso sólo nos interesaría por las referencias accidentales que hubiera en autos respecto á la biografía de Solís.

---

(13) Real Cédula inédita. Poseo copia auténtica.

(14) Real Cédula inédita, fecha 13 febrero 1510 y Colec. Muñoz, tomo 90, folio 58 vta.

(15) Real Cédula inédita.

(16) Colec. Muñoz, tomo 75, folio 251 bis.

(17) Id., id., id.

(18) Colec. Muñoz, tomo 90, folio 93, extractado de mano de Muñoz.

VIAJE EN EL ANO 1512

Ningún historiador ha dicho, ni hasta hoy se sabe, cuando se puso á Solís en libertad. Las referencias que hemos hecho hacen suponer que fuera á fin de febrero ó principios de marzo de 1510. El hecho es que recobró su crédito ante el Rey; pues habiendo muerto Américo Vespucio el 22 de febrero de 1512 (19), don Fernando nombró á Solís el 25 de marzo de ese año para reemplazar como piloto mayor al fallecido, asignándole los 50000 maravedíes anuales y los 25000 maravedíes para ayuda de costas que gozaba Vespucio (20). En 24 de abril de 1512, S. A. le hizo merced de 34,000 maravedíes « para ayuda de costas por lo que gastó « y perdió en el tiempo que estuvo preso y por el pleito que « se ofreció sobre lo del viaje que hizo con Vicente Yañez « Pinzon » (21); y en una cédula de ese año, que no tiene día ni mes, pero que indudablemente es de fecha 29 de mayo, dirigida á los oficiales de Sevilla, refiriéndose el Rey al nombramiento de Solís, les decía que lo había hecho « porque yo fuí informado que era persona hábile é suficien« te para el dicho cargo » (22).

Por la misma cédula consta que el Rey celebró con Solís una capitulación « para el viaje que ha de hacer *para la de« marcacion entre estos Reynos é Portogal* » (23), viaje á cuyo

---

(19) Consta esta fecha en el asiento de un libro de la Tesorería de la Casa de Contratación, correspondiente á los años 1511 á 1514.

(20) Real Cédula inédita á los oficiales de la Contratación, cuya copia auténtica poseo. Navarrete, en el tomo 3, pág. 305, contiene una real cédula, fecha 28 marzo, concordando con la anterior, relativa á 10,000 mvs. que Solís debía entregar á María Cerezo, viuda de Vespucio.

(21) Asiento inédito copiado del folio 64 del libro de « Tesorería de la Contratación ». Estos 34000 mvs. debe ser la misma cantidad que, el 7 de diciembre 1511, el Rey ordenó se pagara á Solís.

(22) Esta Real Cédula, que poseo en copia legalizada, está también publicada sin fecha en el tomo 32, pág. 402 y sig. de la « Colección de Documentos inéditos del Archivo de Indias ».

(23) El texto de la Capitulación no se ha encontrado; pero consta que existió por las palabras que acabo de transcribir de la Real Cédula. Yo he subrayado las últimas palabras para hacer notar el objeto del viaje.

efecto se aprontarían dos navíos; y debido quizás á la opinión desfavorable (justa ó injusta) que, según más adelante se verá, manifestaba el embajador portugués respecto al carácter de Solís, en quien por otra parte no parecían tener mucha fe los oficiales de la Contratación, el Rey don Fernando escribía entonces á los últimos que « teniamos é te« nemos acordado de enviar juntamente con él una persona « de mucha confianza é recabdo, el cual ha de llevar secre« tamente poderes que excedan á los que el dicho Juan de « Solis lleva », para que si tentase hacer algo contra el tenor de la capitulación, le pudiese contradecir. Refiriéndose el Rey á ciertos « inconvenientes que pareciese que le po« drian suceder *yendo de la manera que va* », les encargaba que se comunicaran y platicaran con Solis, « para que os « diga el parescer de todos ellos, é qué salida é fundamento « les da, *para que él no los tenga por impedimento* » ([24]). Ordenábales dar « los dineros que fuesen menester para aderezar « algunas cosas para el dicho viaje » ; y como don Fernando hilaba delgado, teniendo sin duda en vista las reclamaciones que á nombre de su monarca le hacía el embajador portugués respecto al destino de la expedición,—reclamaciones que él procuraba sin embargo eludir,—recomendaba á los oficiales que « las tales cosas que así ovieren de comprar « sean de calidad que aunque no se haya de hacer el dicho « viaje, se puedan tornar á vender sin que en ello se pierda « mucho » ; y, agregando á la vez que obraran « con el me« nor bullicio y alteracion que se pueda », concluía diciéndoles: « conviene que platiqueis y hagais el negocio de Juan « de Solis » ([25]).

A Solís por su parte escribía don Fernando desde Burgos, con fecha 29 de mayo de 1512, que «sobre las cosas que « conviene que se hagan ó provean para el viaje que por

---

([24]) Las dos frases en bastardillas, las he puesto así para llamar sobre ellas la atención.

([25]) La fecha de esta Real Cédula de 1512 es indudablemente de 29 mayo, pues concuerda completamente con la que voy á referir que en esa fecha dirigió el Rey á Solís.

« nuestro mandato habeis de hacer *para la demarcacion* », platicara con los oficiales de Sevilla ([26]).

El embajador portugués Juan Méndez de Vasconcellos no descansaba: en 30 de agosto de 1512 informaba desde Logroño á su Rey que « habia mandado muchas veces buscar » á Solís, con quien había hablado ese día, diciéndole éste « que ha d'ir ver e demarcar o de Castela » ([27]); y con fecha 7 de setiembre volvía Vasconcellos á escribir á su Rey que á pesar de las reclamaciones hechas y de las quejas que respecto al carácter de Solís había expuesto, don Fernando « nuca me dise que não iría » ([28]).

Sin embargo, el hábil don Fernando vacilaba; pues al día siguiente (8 de setiembre de 1512) escribía desde Logroño á los oficiales reales de Sevilla, diciéndoles: « Presto se verá si Juan de Solís, que está aquí, ha de hacer el viaje. ([29]).

Por consiguiente, es indiscutible que la expedición se preparó, y que hasta el 8 de setiembre de 1512, el Rey de Castilla nada concedía al ministro de Portugal; pero por la cédula á sus oficiales se ve que vacilaba. Por fin, en 28 de setiembre de 1512, estando aún el Rey en Logroño, resolvió suspender la partida de Juan Díaz de Solís, disponiendo que se entregara á este su piloto mayor « treinta y siete mill y « quinientos maravedis de que yo le hago merced en recom- « pensa de los gastos é costas que él tiene fechos hasta agora « en aderezar é aprestar el viaje que por nuestro mandato « *habia de hacer* » ([30]).

Con fecha 30 del mismo setiembre, el Rey avisaba á los oficiales de la Contratación, « que habia *mandado suspender* « *el dicho viaje* hasta que comunique con el rey de Portugal, « mi hijo, lo que toca á aquella navegacion »; agregándoles que « lo que el dicho Juan Diaz ternia gastado en ade-

---

([26]) Real Cédula inédita cuya copia legalizada poseo.

([27]) Esta carta está publicada en el tomo 3º, pág. 127 y sig. de la « Colección de Viajes de Navarrete ».

([28]) Id., id., pág. 129 y sig.

([29]) Colección Muñoz, tomo 90, folio 109.

([30]) Copia legalizada que poseo de carta inédita del Rey al doctor Sancho de Matienzo, tesorero de la Casa de Contratación de las Indias.

« rezar para lo susodicho podrá servir para lo de tierra firme, « en que agora con ayuda de nuestro Señor mando enten- « der ». Les ordenaba cumplieran todo lo que Solís « oviere « dado á alguna gente para en cuenta de su sueldo y todo « lo demas que él tenia comprado é concertado »; y concluía el Rey diciéndoles que como tenía á Solís « por muy buen « servidor », que « como tal queria que fuese mirado y trata- « do » ; que « recibiria servicio que en todo le trateis y favo- « rezcais », y que « le ayais muy recomendado, é no fagades « ende al » (31).

Al mismo tiempo se dirigía el Rey personalmente á Solís, diciéndole haber « *mandado suspender el dicho viaje* por co- « municarlo con el serenísimo rey de Portogal, mi muy caro « y muy amado hijo, para que se haga de manera que la co- « rona real destos reinos ni la de Portugal, reciba agravio y « porque habiendo disposicion tengo voluntad que haya « efecto vos aseguro é prometo que habiéndose de fazer el « dicho viaje, sereis vos la persona á quien yo lo mandaré « encomendar, é vos será guardado al dicho tiempo todo lo « que en el dicho asiento é capitulacion contenido é sin nin- « guna falta » (32).

Los textos de las resoluciones reales son, como se ha visto, tan explícitos que no dejan lugar á duda. Es, pues, indiscutible que el rey don Fernando había preparado una expedición al mando de Juan Díaz de Solís, con el objeto ostensible de hacer la demarcación de límites entre las coronas de España y de Portugal ; que hasta el 8 de setiembre del año 1512, aunque este monarca aparecía ante el ministro de Portugal como resuelto á llevarla á cabo, allá para sí vacilaba en ello ; y, por fin, que deseando entenderse con su hijo político el rey de Portugal, suspendió á fines de ese mes la proyectada expedición.

Don Fernando colmó de consideraciones á su piloto mayor ; pues, además de la ya mencionada merced de 37500 ma-

(31) Real Cédula inédita, fechada en Logroño, de la cual poseo copia legalizada. Las palabras subrayadas lo han sido por mí.

(32) Carta inédita, fechada también en Logroño, de la cual poseo copia legalizada.

ravedíes, ordenó que «de la tablazon y madera que Juan Diaz «de Solis tenia comprada para el viaje», se le hiciese «merced «fasta en quantia de veinte mill maravedis» ([33]). Nombró piloto á su hermano Blas de Solís ([34]) y á sus cuñados Francisco de Coto y Francisco de Torres ([35]); le hizo á su pedido merced de tierras en Lebrija, y le recomendó más tarde al Consejo, Alcaide y Asistente de Sevilla.

En oposición á los hechos resaltantes de la demostración que precede, los antiguos historiadores españoles Fernández de Oviedo y López de Gomara, aseveraron que Juan Díaz de Solís había realizado un viaje en el año 1512 y que fué entonces cuando descubrió el Río de la Plata. Sin referirse á documento alguno, dice Oviedo ([36]) que: «El muy famoso é «grandíssimo rio que los indios en la parte Austral llaman «Paraná é los chripstianos le dicen rio de la Plata»...... «Llamóse primero rio de *Solis*, fué descubierto por...... «aqueste Johan Diaz de Solis, siendo piloto mayor,...... «el año de mill é quinientos é doce años». López de Gomara, también autoritativamente, nos relata que «Del «cabo de San Agustin que cae en ocho grados, ponen «setecientas leguas de costa hasta el Rio de la Plata», que «Américo dize que las anduuo el año de mil y quinientos «y vno; y que Juan Diez de Solis, natural de Librixa, las «costeó legua por legua el año doze»; y agrega que «cos«teando» la tierra anduvo hasta ponerse casi en quarenta «grados» ([37]). Y para no olvidar á los historiadores que estuvieron en esta creencia, agregaré que Ruy Díaz de Guzmán, Lozano y Azara, al historiar el descubrimiento del Plata, copian—como dije en el prólogo—á López de Gomara.

¿En qué se fundarían para aseverar un hecho tan

([33]) Carta inédita dirigida al Tesorero doctor Matienzo, cuya copia legalizada poseo.

([34]) Real Cédula inédita, fecha 28 de setiembre de 1812. Tengo copia legalizada.

([35]) Id., id., id.

([36]) Segunda parte, tomo 2º, libro 23, cap. 1º.

([37]) Pág. 122, cap. Río de la Plata.

inexacto aquellos historiógrafos, y particularmente Fernández de Oviedo, que había sido educado en la corte de los Reyes Católicos, y que fué contemporáneo de Solís, con quien dice que se comunicaba? La única explicación que he podido darme es ésta: Oviedo,—elegido después de la batalla de Ravena para secretario del Gran Capitán, á quien don Fernando pensó enviar á Italia para vengar aquella famosa victoria de los franceses,—oiría acaso en la corte lo que se pasaba respecto al proyectado viaje de Solís, y partiría para Córdoba (donde se reunió al Gran Capitán) antes que el Rey de Castilla resolviera suspender la salida de la expedición al mando de Solís. Si á estos recuerdos con que Oviedo partiera de la corte, ligó después, cuando escribiera en 1537, las aseveraciones que desde 1531 hacía circular la diplomacía de Carlos V., sosteniendo (en precaución por si algún piloto portugués hubiese penetrado al río de la Plata antes del año 1515) que Juan Díaz de Solís lo descubrió en 1512 [3s]; quizás fuera fundado en aquellos y estos antecedentes que Fernández de Oviedo escribió tan errado relato. El origen de la equivocada narración de López de Gomara pudo también haber sido las aseveraciones que la cancillería castellana hacía circular.

Después de las referidas resoluciones que tomó don Fernando cuando suspendió la expedición, no se vuelve á ver el nombre de Solís en los siete meses trascurridos hasta mayo del siguiente año de 1513; pero, por ciertos papeles y anotaciones que existen en el Archivo de Indias, se deduce que, después de ordenada la suspensión del proyectado viaje, estuvo Solís ocupado en formar el inventario de las naves: la principal de las cuales —y parece que la única que estuvo lista—se llamaba «Santa María de la Merced».

En 9 y 12 de mayo de 1513, los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla escribieron al Rey que habían tenido ciertos informes desfavorables respecto á Solís; lo que decidió á S. A. á contestarles, en 27 de mayo de 1513, que «debian secretamente haber más informacion sobre ello», y

---

(3s) Léase más adelante el capítulo: *Diplomacía Hispano-Portuguesa*, etc.

que si le hallaran culpable le prendieran y teniéndole preso le enviaran relación de la pesquiza ó culpa, procediendo con brevedad y buena manera. Agregábales el Rey en la misma cédula que «en lo del navio que decís que está ahí que teniades para el viaje de Juan de Solis, debeis aprovecharos dél en lo que viéredes que mas y mejor pueda servir, porque *aunque él haya de hacer el viaje, no será tan breve* » (39).

Por los nuevos informes que tomarían los oficiales de Sevilla no resultaría culpable Solís, pues en 5 de junio de ese año el Rey ordenó que « ningún piloto pueda sacar copias « del padron ni cartas de navegar como no sean los pilotos « Juan de Solis y Juan Vespuche » (hijo de Américo).

VIAJE DE 1515 A 1516

Los preparativos para esta célebre expedición comenzaron á mediados del año 1513; pues el 21 de julio dirigía el Rey desde Aranda una cédula á Juan Díaz de Solís diciéndole que mientras se ocupa « en los negocios del armada « *para ir á descubrir ciertas tierras*, use el oficio de piloto « mayor Francisco de Coto, vuestro hermano, lo cual *se con-* « *cede* siempre que sea suficiente y capaz para ejercer dicho « cargo ». (Quizá fuera propuesto por Solís).

Esta resolución se modificó por una Real Cédula posterior, según la cual Coto debía acompañar á Solís; pero en definitiva—como se verá—aquél quedó actuando de piloto mayor mientras durara el viaje de éste.

Solís, sin embargo, continuó ejerciendo, ó por lo menos usufructuando su empleo hasta la proximidad de su partida; pues en los libros de la Contratación hay constancia de varios pagos que se le hicieron como piloto mayor hasta el 30 de junio de 1515.

(39) Real Cédula inédita, cuya copia legalizada poseo. Las palabras subrayadas lo han sido por mí para llamar la atención sobre ellas.

Conocido es desde que Navarrete publicó sus cláusulas ([40]) el «Asiento é capitulacion» que en 24 de noviembre de 1514 concertó el Rey con Juan Díaz de Solís para «descubrir por las espaldas de Castilla del Oro, é de allí adelante». Nótese que ya no se habla de *demarcación*.

Llamándose entonces Castilla del Oro al territorio comprendido entre el seno del Mar Caribe y el actual Océano Pacífico, claro es que el propósito del viaje era buscar el cabo ó estrecho—que seis años después descubrió Magallanes—por donde pudiera irse á los mares occidentales del nuevo continente.

Como fué en prosecución de este viaje que descubrió Solís el Río de la Plata, el Asiento que con su piloto mayor celebró el Rey, es un documento tan importante para nuestra historia, que he creído se leerá con interés el siguiente extracto de sus estipulaciones.

Solís se obligaba á ir á descubrir á espaldas de Castilla del Oro hasta mil setecientas leguas, y más si pudiere, de lo correspondiente á la demarcación de Castilla, llevando para el objeto tres buques de 60 toneles el uno y de 30 los otros dos, tripulados con sesenta personas. Se comprometía á hacerse á la vela por todo setiembre de 1515. Un tercio en los productos del viaje debía reservarse para el rey, otro tercio era para Solís y los armadores, y el último para distribuirse entre la gente que le acompañase. El rey nombraría dos empleados de confianza que interviniesen en las operaciones de rescates y demás, y se obligaba por su parte: á dar á Solís 4,000 ducados de oro para contribuir al viaje; á prestarle cuatro lombardas grandes y sesenta coseletes que á su retorno devolvería; á adelantarle año y medio de salarios, y á recibir por su piloto á Francisco de Torres, cuñado de Solís. En cuanto á otras mercedes, como Solís dejaba ese punto para cuando pudiesen apreciarse sus servicios efectuados, don Fernando le prometía hacer con él de manera que fuese satisfecho.

([40]) Colección de Viajes, tomo 3º, pág. 134 y sig. El original existe en el Archivo general de Indias, legajo 9º Relaciones y Descripciones—1—1—1 26. Entre los apéndices puede verse el texto de esta Capitulación.

En la «Instruccion» que en igual fecha dió el Rey á Solís le ordenaba « secreto é que ninguno sepa que Yo mando dar dineros para ello, ni tengo parte en el viaje »; agregándole: « antes haveis de decir é publicar que vos é vuestros hermanos é gente á vuestra costa is ». (Quizás lo que entonces y en virtud de esto públicamente se dijera fué causa de que López de Gomara asegurase que Solís había hecho el viaje « á su propia costa »). El Rey le recomendaba entre otras cosas que el acto de posesión de las tierras que descubriese lo celebrara « donde haya algun cerro señalado ó árbol grande » ([41]).

El 28 del mismo noviembre escribía el Rey al tesorero de la Contratación de Sevilla que « habia dado licencia á Juan Diaz de Solis para que vaya á descubrir »; que como quería que « vaya bien despachado y su condicion es cual sabeis », había « mandado al contador Juan Lopez, de quien el dicho Juan de Solis muestra mucho contentamiento, que él solo le despache »; y concluía recomendando que « le favorezcais con mucho amor, por que yo le tengo por buen servidor » ([42]).

Por estos renglones parece revelarse la existencia de una cierta antipatía entre Solís y los oficiales de la Contratación, exceptuando de estos al contador y tesorero.

Durante el primer semestre del año 1515 se dedicó Solís al apresto de la armada en Lepe. El 8 de enero de ese año se le pagaron los mil ducados que por la capitulación debió recibir el 1º de ese mes; el 12 de abril cobró los mil correspondientes á fin de marzo y el 24 recibió por saldo dos mil ducados ([43]).

La armada, por mandato del Rey, partió de Lepe ([44]) para

([41]) Navarrete, Colección de Viajes, tomo 3, pág. 136 y sig. El original existe en el Archivo general de Indias, legajo 9º Relaciones y Descripciones 1—1—1 26. Entre los apéndices puede verse el texto de esta Instrucción.

([42]) Real Cédula inédita, de la cual tengo copia legalizada.

([43]) Libro de Tesoreria de la Casa de Contratación.

([44]) Esta villa que había pertenecido al marquesado de Ayamonte,—que aun conserva allí grandes propiedades,—está situada á 3 1/2 kilómetros de la margen derecha del río Piedra, y á poco más de 4 kilómetros de la playa atlántica. Rodeada de colinas, con un suelo pobre, la laboriosidad de sus habitantes lo ha llenado de arboledas y hecho productivo. La pobla-

Sevilla el 12 de junio de 1515 ([45]). El 7 de julio le informó Solís que estaría pronto para dar la vela á fin de agosto; y en virtud de este aviso, el Rey, que estaba en Lerma ([46]) nombró con fecha 22 del mismo á Pedro de Alarcón para contador y escribano del armada y á Francisco Marquina para factor.

El 8 de setiembre, estando próximos á partir, se abonaron: á Solís por saldo de sus haberes de piloto mayor 21666 maravedíes y por adelanto de año y medio de salario y ayuda de costas correspondientes á tal empleo 97500 maravedíes; al piloto Francisco de Torres, al veedor Marquina y contador Alarcón se adelantó también año y medio de salario ([47]).

Casi listos para dar la vela, un contratiempo inesperado retardó la partida. La mayor de sus tres carabelas zozobró, por haberla puesto á monte cargada, perdiéndose los bastimentos que contenía. El suceso fué comunicado al Rey el 17 del mismo setiembre por correo expreso en carta de los oficiales de Sevilla ([48]); á quienes S. A. contestó el día 24 desde Almazán, que «para el bueno y breve despacho» proveyeran lo que les pareciera, y especialmente lo que pareciese al contador López (de Recalde), para que Solís fuera «muy bien despachado y lleve todo el mayor recabdo que se pueda» ([49]). En el mismo día el Rey escribió también á Solís confirmándole las órdenes que acabo de mencionar, y le tranquilizaba agregándole que no le diera pena lo pasado ([50]).

---

ción conserva muchas casas construídas en el siglo XVI, en las que pueden contemplarse ventanas con arcos mudejares, rodeadas de brillantes azulejos, que el blanqueador ha respetado. Al penetrar en algunas de esas vetustas mansiones, el espíritu se trasporta á la época de los célebres nautas que descubrieron el nuevo continente.

([45]) Libro de la Tesorería.

([46]) Concuerda también con la contestación del Rey, publicada por Navarrete, tomo 3º, pág. 140.

([47]) Todos estos pagos constan en el libro de la Contratación correspondiente á los años 1514 á 1516 y sig.

([48]) Inédito del que poseo copia legalizada. El señor Muñoz en el tomo 75, folio 344 de su Colección fija la fecha de 31 setiembre; pero es indudablemente error del copista.

([49]) Real Cédula inédita cuya copia auténtica poseo.

([50]) Id. id. id.

Al punto se compró otra carabela y se reemplazó los averiados bastimentos; para lo cual prestaron los oficiales reales á Solís 75000 maravedíes, que le fueron entregados el 2 de octubre: último pago que se le hizo según los libros de la Casa de Contratación.

Las carabelas de Solís no ostentaban los artesonados y pinturas primorosas de las galeras griegas; ni tenían, como las naves de los fenicios, teñidas de púrpura sus velas: eran toscas embarcaciones, reforzadas con gruesas trincas y embadurnadas de alquitrán y sebo; ligeras de forma para obtener rápida marcha; con pañoles pequeños para largos viajes: de poco calado; con un castillo á proa y otro á popa, y las escasas comodidades requeridas por aquellos duros navegantes. La única decoración era una cruz para rezar diariamente ante ella la oración dominical y los sábados la Salve (51); la única efigie, la madre del Salvador, grabada en el centro de la rosa de bitácora, y el único adorno en la carabela que montaba Solís, era el farol que las otras dos habían de seguir.

De las tres pequeñas naves, dos tenían aparejos en cruz en el palo trinquete y una vela latina en el de popa (52); vela que,—según investigadores especialistas,—caracterizaba esa clase de embarcaciones, cuyo nombre, ligado al descubrimiento del nuevo continente, lo está también, junto con el de Solís, al de Colón y los Pinzón, á los de Caboto y Vespucio, á los de Magallanes y del Cano. La tercer carabela de Solís se sabe que era latina (53): con lo que supongo se quiso decir que tenía—como algunas otras carabelas—velas latinas en ambos palos.

Francisco de Coto (ó Çoto), hermano político de Solís, quedó desempeñando interinamente, por autorización real, el puesto de piloto mayor.

---

(51) El Santo Sacrificio de la misa no era aún permitido celebrarlo á bordo por el brusco movimiento de las naves.

(52) Las carabelas de mayor tonelaje—como la *Santa María* de Colón—tenían generalmente aparejo en cruz en lo palos trinquete y mayor, y vela latina en el mesana.

(53) Herrera—Década 2a. libro 1o. cap. 7o.

Infructuosamente he buscado y hecho buscar la nómina de los que acompañaron á Solís. Consta en documentos y códices diversos, que además del contador Alarcón, factor Marquina y piloto Francisco de Torres, vinieron también los pilotos Juan de Lisboa, vecino de Lepe (54) y Rodrigo Alvarez, vecino de Cartaya; el maestre Diego García, vecino de Moguer; el alférez Melchor Ramírez, vecino de Sevilla; un portugués Enrique Montes, un Juan ó Jorge Gómez, el despensero Martín García, un Rodrigo marinero, y un grumete Francisco del Puerto.

Comprobadas por la Casa de Contratación las agujas de marear, astrolabios y ballestillas; hechos los últimos aprestos y, de acuerdo con las buenas prácticas de entonces, oída por Solís y sus compañeros la solemne misa en que se encomendaban á Dios cuando partían para tan largos y arriesgados viajes, aquellos navegantes se embarcaron frente al antiguo poliedro conocido por la Torre del Oro, y descendieron en sus tres pequeñas carabelas por las aguas del Guadalquivir; cuyas marismas cubiertas cerca de Sevilla por frondosos sauzales y las riberas en su embocadura por extensos pinares, contemplaban algunos de ellos por la postrera vez.

El 8 de octubre de 1515 partieron para el buen viaje desde el fondeadero de Bonanza en Sanlúcar de Barrameda, situado en la boca del antiguo Betis (55). La sublime ley del

---

(54) Allí residía en 1511, según consta en el archivo parroquial de la iglesia de Santo Domingo.

(55) Herrera—Déc. 2ª, lib. 1º, cap. 7º, fija la partida de Lepe el 8 de octubre; pero en carta inédita que en 30 del mismo mes dirigieron al Rey los oficiales de la Contratación, y de la cual poseo copia auténtica del párrafo pertinente, consta que «Juan de Solis partió en seguimiento de su viaje desde San Lúcar á 8 de octubre y que le ha hecho buen tiempo». Con este mismo origen se repite la noticia en el tomo 75, folio 351 de la Colec. Muñoz. Consta también por Real Cédula que el 15 de octubre los referidos oficiales en cartas que ya no existen, habían comunicado á S. A. la partida de Solís. Podríamos además probar con documentos oficiales de esos días que la partida fué el 8 de octubre. El señor Ordoñana, invocando el archivo (que varios amigos míos no han podido encontrar) del extinguido convento de San Francisco, en Lepe, asevera que Solís salió de Lepe el 13 de octubre; pero su aseveración necesitaría para ser aceptada una prueba de documentos oficiales que, ante los que invoco, debe suponerse que no existen.

cariño conduciría por esa misma histórica ribera de donde partió Colón para su tercer viaje, y de donde más tarde salieron Hernando de Magallanes, Caboto y Mendoza, á parientes y amigos que despedirían á los futuros descubridores del Plata hasta que el casco ó la entena de las naves desapareciera en la redondez del globo.

Habiéndose aprestado la armada en Lepe, perteneciendo á esta villa la familia de Solís y las de varios de sus compañeros, natural es que allí tocara: que en el convento de San Francisco ([56]) ó en la iglesia de Santo Domingo ([57]) oyeran otra solemne misa, y que desde las alturas de aquel monasterio—situado en la proximidad del Atlántico y del antiguo embarcadero inmediato á la boca del río Piedra—aquellas familias hicieran sus últimos signos de despedida á los intrépidos navegantes.

Muy agradable le fué al Rey el saber la partida de Solís y el buen desempeño que sus oficiales de Sevilla pusieron para ello; y en vista de la voluntad, diligencia y cuidado que le escribieran había puesto Solís, don Fernando tuvo á bien hacerle merced de los doscientos ducados que sus oficiales le habían prestado, y ordenó á estos que no los pidieran á la mujer de Solís, ni á sus hermanos, ni á sus fiadores hasta que regresara; y que procuraran que en los monasterios de Sevilla encomendaran muy especialmente al Señor, viajes semejantes al de Solís. Encargábales también le hicieran saber continuamente lo que supieran de su piloto mayor, y concluía recomendándoles que en ausencia de éste favoreciesen á su mujer, casa y hermanos, y que hicieran saber á la primera lo relativo á los doscientos ducados ([58]).

([56]) Este convento citado por el señor Ordoñana, fué vendido en el año 1836, con algunos predios cercanos, á un señor Arroyo quien lo hizo demoler para aprovechar los hermosos sillares de piedra. La familia de este señor no conserva documentos ó libro alguno de dicho convento, y en balde he rastreado su archivo.

([57]) Esta iglesia parroquial, citada también por el señor Ordoñana, es un monumento arqueológico que contiene muchos cuadros y objetos antiquísimos, de valor artístico. En su sacristía, donde existe el archivo parroquial, se conserva un notable retablo, estilo flamenco del año 1528.

([58]) Real Cédula inédita, cuya copia legalizada poseo.

Mientras que la flota surcaba el conocido derrotero á las Canarias, donde tocaron para tomar provisiones, el recuerdo de las últimas palabras de la esposa, de la madre, de la hija, del amigo, embargaría el espíritu de los viajeros; pero después, cuando pasado el corto crepúsculo de los trópicos, los innumerables soles de la noche invitan á la meditación contemplativa, ¡cuán variados pensamientos vagarían por la imaginación de aquellos navegantes!: de gloria en el cosmógrafo, de fama en el piloto, de codicia en el aventurero, de rehabilitación en el hidalgo empobrecido, de esperanzas en el padre necesitado, de avidez de emociones en el joven, de mando en el soldado; mientras se preocupaba solo de dar descanso al cuerpo el indiferente y curtido marinero.

¡Qué imponente sería entonces la soledad de los mares, cuando hoy, surcados por millares de buques, pásanse días sin que se distinga un mástil en el inmenso ámbito de sus vastos horizontes! ¡Cuántas novedades excitarían la curiosidad de esos intrépidos aventureros! En las latitudes de Cáncer, plantas flotantes «sin raices ni frutos» (los *fucus natans)* desprendidas de las «praderias de yerbas» que encontró Colon y refiere Oviedo; el pez volador cruzando en enjambre con sus plateadas alas la superficie de las aguas, y el atornasolado y diminuto argonauta columpiándose sobre las ondas, con su rosada vela, en los días galenos. En la zona tórrida boreal, una corriente poderosa y continua hacia occidente, en una región casi perpetuamente plomiza y sofocante, refrescada apenas por súbitos y frecuentes chaparrones, alternados con calmas desesperantes, en las que sólo se oiría el crujido de la nave y el lánguido tremolar de las gavias.

Á medida que se acercaban á la equinoccial, el cielo que desde su niñez contemplaban iba cambiando: mientras Cefeo y Casiopea se reclinaban en el lecho boreal de sus amores, y las árticas constelaciones circumpolares se ocultaban por un lado de esas profundidades del infinito, por la opuesta extremidad del mundo veían elevarse en los cielos, junto á las nebulosas australes, al alfa bifulgurante del Centauro y al sidéreo símbolo de la fe cristiana. (Humboldt—*Los Trópicos.*)

Falta, ó no aparece en los archivos, el Diario *in extenso*

de la navegación de Solís; perdido desgraciadamente como tantos otros después que lo extractó Herrera: á cuyo relato tendré pues con frecuencia que referirme.

Ya se ha leído que Solís había cruzado antes el Atlántico con Yáñez Pinzón. Se ignora si acompañó á Vespucio en 1501 á 1502 ó en los otros viajes de este cosmógrafo; pero además de que traía pilotos que habían recorrido una parte de las costas que iban á seguir en su navegación, Solís conocía las cartas reales en que había colaborado Américo, y de suponer es que habría tomado informes de él ó de algunos de sus compañeros: la rapidez del viaje que practicó y ciertos detalles que haré notar, inducen á presumirlo.

Próximos ya á la costa americana y cuando navegando en rumbo S. $^1/_4$ S. O. los pilotos creían encontrarse noventa leguas á barlovento del cabo de San Agustín, vieron las monótonas é inhospitalarias dunas de blanca arena cubiertas de jaras y zarzales que forman el cabo San Roque: extremidad N. E. de nuestro continente. Esto debía tener lugar en el mes de noviembre de 1515. La recalada allí viniendo de Europa, sería acelerada por la gran corriente ecuatorial que atraviesa el Atlántico en dirección del E. S. E. al O. N. O., y que se bifurca precisamente en el cabo San Roque: esto explicaría el error de los pilotos. Los vientos casi constantes del E., del E. N. E. ó del E. S. E. favorecerían también esa recalada.

Como en casi todas las playas, esa costa ardiente carece de puertos, lo que sabía Solís; y como simultáneamente con la aparición del cabo, la sonda revela los bancos cubiertos de corales que le circundan, es de suponer no podrían detenerse en esa primera costa sud americana. Las aguas que en aquella época del año corren hacia el S. O., les llevaron dos grados más al Sur del cabo de San Agustín, cuyos rojizos barrancos, coronados por grupos de cocoteros, conocía también Solís.

Aunque no lo dice el extracto del Diario de Viaje, reconocerían—pues venían costeando—los islotes y arrecifes de *Abre el ojo*, llamados hoy por contracción y no sin propiedad *Abrolhos*.

Después de pasar el cabo Santo Tomé «no pudieron reconocer el cabo Frío sino por la altura»: se ve, pues, que sabían su situación. Entraron en seguida en la gran bahía que los documentos españoles de entonces llamaron Río de Genero, quizás por corrupción de la voz portuguesa Río de Janeiro; de la cual ha deducido el historiador Varnhagen que se descubriera el 1° de enero (sería del año 1502) por Vespucio ó Nuno Manoel.

Aquí los naturales surtirían la flota de Solís con las provisiones que según el Islario de Alonso de Santa Cruz (del que tengo copia auténtica) abundaba la tierra: «maíz, caçabe, patatas, gallinas, venados, dantas, faisanes y muchos animales y aves».

Si, como es muy probable, Solís continuó la costumbre (que sin ser regla invariable, era sin embargo práctica general en los descubridores) de poner á los cabos, puertos, ríos, islas, montañas ó costas, el nombre del santo del día en que los descubrían, debe suponerse que la armada saliera del actual Río de Janeiro á fines de diciembre del año de 1515; pues pasaron por un cabo que el extracto de Herrera llama de Navidad ([59])—25 de diciembre—Siguieron hasta el Río de los Santos Inocentes—28 de diciembre—que situaron en 23° 15″ de latitud Sur: puerto que conserva aún el mismo nombre de Santos, y está en la margen derecha del río llamado hoy Bertioga, siendo su posición exacta á los 24° 3′ 6″ ([60]).

No debe confundirse este río con el llamado desde entonces San Vicente, que desemboca en el ángulo S. O. de la bahía de Santos, y en cuya margen izquierda está la villa de ese nombre, distante 6 ½ kilómetros á través de la península ceñida entre ambos ríos Bertioga y San Vicente.

En este último residía ya entonces aquel degradado bachiller portugués á quien cupo la triste gloria de ser el primer traficante de esclavos en el Brasil.

([59]) Este cabo debe ser la actual Ponta dos Castelhanos, al oriente de la Isla Grande.

([60]) La diferencia de latitud debe atribuirse á los defectuosos instrumentos de entonces.

Costearon luego la Cananea: nombre que conserva hasta hoy, y recuerda uno de los tres sucesos bíblicos comprendidos en la fiesta de la Epifanía, que la iglesia celebra el 6 de enero ([61]).

De ahí « tomaron la derrota para la isla que dixeron de Plata » (actual Santa Catalina), « y surgieron en una tierra que está en 27° »: (la latitud exacta del puerto, tomada en el fuerte Anhatomirin, es 27° 25′ 32″). El extracto de Herrera dice que á este puerto « llamó Juan Daiz de Solis la Bahia de los Perdidos »; pero no debió ser Solís sino sus compañeros al regresar quienes le dieron tal nombre, por haberse perdido en el extremo sur de esa isla, — según se deduce de los documentos y hechos conocidos, como se verá más adelante — una de las tres carabelas de la armada de Solís, cuando volvían á Castilla.

En Santa Catalina obtendría Solís provisiones de sus pacíficos naturales, y debió seguir viaje del 10 al 15 de enero de 1516. Luego « pasaron el Cabo de las Corrientes », que indudablemente es el llamado hoy Santa Marta Grande, situado en 28° 38″, donde el agua corre del Norte al Sur como tres kilómetros por hora, y más aun cuando soplan con fuerza los vientos del N. E. que prevalecen en esa estación. Fueron luego á surgir en una tierra en 29° latitud, ó sea la parte N. de la « playa de Torres ».

Solís no intentaría cruzar la imponente y siempre temible barra de Río Grande del Sur (lugar llamado Tibique por los aborígenes), y le alejarían también de la tierra los irregulares bajíos que desde aquella barra se extienden hasta muy afuera de la embocadura del Chuy, donde á más de 30 millas lejos de la costa solo hay 10 brazas de agua y una fuerte corriente aterradora; pero la sonda le conduciría hacia los cerros de Castillos, haciendo rumbo probablemente al verdoso cono que, elevado como 50 metros sobre el nivel del mar, parece una isla al venir navegando del N. E.

([61]) Solís quizá no le pusiera el nombre que conmemora el principal suceso bíblico del día de Reyes porque Vespucio ó Nuno Manoel — según Varnhagen — lo habia puesto (en 1502) á la « Angra dos Reis », al sur de Río Janeiro.

El piloto Francisco de Torres descubrió más adelante las islas inmediatas al cabo Apolonio, que desde entonces conservan su nombre, y á las que el Islario de Alonso de Santa Cruz llama de Rodrigo Alvarez, por pretender este piloto —que también vino con Caboto—haber sido él quien primero las divisara.

Siguiendo la costa vieron una saliente de arena, con una isla rasa al Sur, semejante, á la distancia, al cabo de Santa María que forma el extremo occidental del Golfo de Huelva: última tierra europea que dejaron cuando hicieron rumbo á las Canarias.

Desde el impropiamente llamado cabo, bajas dunas se prolongan hacia el S. O.: lo que induciría á Solís á explorar si por allí doblaba el continente. En esa navegación « corrieron dando vista á la isla *San Sebastian de Cádiz* »— 20 de enero de 1516. De manera que en esa fecha era cuando Solís entraba por el estuario del río que inmortalizó su nombre; pues la isla que así llamó era la actual Lobos.

Fué éste el más rápido viaje en los anales de los descubrimientos; pues cuando Solís penetraba por la embocadura del Plata hacía apenas tres y medio meses que había dejado los pinares del Guadalquivir.

Si los hados en adelante no le hubieran sido tan adversos, ya no encontraría á su regreso á Castilla al Rey Católico que le había favorecido, pues tres días después (el 23 de enero de 1516) expiraba en Madrigalejo.

Siguieron « adonde ([62]) están otras tres islas, que dixeron de los Lobos »; y son las que ahora llaman Flores, y que á cierta distancia « hace señal de tres magotes », según la frase muy propiamente empleada después por Diego García, maestre de una de las carabelas de Solís ([63]).

Más adentro entraron al puerto que nombraron de

([62]) Navarrete, alterando el texto de Herrera, dice «donde»: lo que produce confusión; y puso también á su obra una nota creyendo que las tres islas que los descubridores «dixeron de los Lobos» eran la que desde poco después y hasta hoy se nombra «Lobos»: nota que también ha hecho incurrir en error á varios escritores.

([63]) Véase en los apéndices la Memoria de este marino.

« Nuestra Señora de la Candelaria » (2 de febrero), que hallaron en 35°: actual Montevideo, cuya posición exacta es 34° 53′ 3″. « Aquí » ante el escribano Alarcón y el Estado Mayor de la Armada, erigiendo una cruz y tañendo las trompetas, «tomaron posesion para la corona de Castilla, cortando árboles y ramas », cumpliendo así las instrucciones reales de hacerlo «donde haya algun cerro señalado». De la cúspide del que allí se eleva, coronado entonces por un grupo de árboles añosos, sacudidos por los vientos ([64]), contemplarían sin duda el no muy seguro puerto, rodeado de arenas, holladas de tarde en tarde por el hosco charrúa; más allá la ondulada península, ceñida por el río-mar; al pie del monte frondosas campiñas, por las que como cintas de plata serpentea el hoy coqueto « Miguelete » y su vecino no entonces « Pantanoso », porque ni removía su suelo el continuo pasar de los rebaños, ni enturbiaban sus aguas los prosaicos residuos de las industrias que después poblaron sus márgenes; y por fin un otro río, donde buscaron luego mejor fondeadero; pues como dice el cronista « fueron á surgir al Rio de los Patos en treinta y cuatro grados y un tercio »: río nombrado después Santa Lucía por uno de los más esforzados campeones de esos tiempos ([65]), y cuyo cauce hondo y amplio dentro de la barra se halla á 34° 47′ 4″.

Natural es suponer que en el abrigado río al que Solís dió el nombre de que aun es digno, la útil caza que se les brindaba, la provisión de aguadas y la recorrida y compostura de las embarcaciones, les inducirían á tomarse descanso en tierra de Castilla.

Continuando el viaje costearon las barrancas de San Gregorio (12 de marzo), y «entraron luego en un agua, que por ser espaciosa y no salada llamaron *Mar Dulce* ».

Cuando Solís anotaba esto en su Diario de Viaje, iría más adentro de la llamada hoy Punta de Jesús María, que

---

([64]) Así está dibujado el Cerro de Montevideo en los planos más antiguos.

([65]) Hernando Arias de Saavedra, en ocasión que narraré más adelante, lo dió ese nombre.

dista solo como 5½ kilómetros de la boca del Santa Lucía, y desde donde, salvo días excepcionales, el agua está siempre dulce.

Los que algo crean tener que observar á la interpretación que he dado al extracto hecho por Herrera del Diario de Viaje de Solís, busquen desde el grado 29 de latitud Sur, en la sucesión que establece el cronista, una isla, tres islas, un puerto, (aun prescindiendo del señalado cerro) un río y *luego* agua «no salada». La que he dado es, sí, la única interpretación posible. Las fechas que establezco no son, de cierto, indiscutibles; pero, de acuerdo con las prácticas de los descubridores, esas fechas tienen que ser exactas. Para que no lo fueran, sería indispensable que en todos los casos al bautizar las localidades se hubiera procedido por excepción contra lo que era regla.

« De aquí » —dice el extracto de Herrera — (de la punta de Jesús María ó sus inmediaciones), después que la armada salió del río de los Patos, « fué el capitan con un navio, que era una carabela latina, reconociendo la entrada por la una costa del rio »: la del norte indudablemente. Aunque no lo dice el extracto de Herrera, doblaron la Punta de Santa Bárbara (actual Colonia del Sacramento), y pasaron por el inmediato archipiélago.

Costeando la tierra, « descubrian algunas veces montañas», (los cerros llamados hoy de San Juan) «y otros grandes riscos » (los numerosos que se encuentran á lo largo de esa costa).

Continuó Solís remontando el río, y « surjió en la fuerza del », donde se halla « una isla mediana en treinta y cuatro grados y dos tercios ». Esta isla—está confirmado por códices oficiales que más adelante mencionaré—es la que desde entonces se llama Martín García: nombre que se le dió por el despensero de la carabela latina, que alli fué enterrado ([66]). La posición exacta de la isla está en 34° 11′ de latitud sur.

([26]) Oviedo, tomo 2º, folio 172.

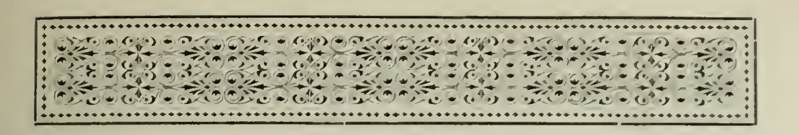
Hasta esta altura llegó Solís, y así descubrió el río que debió conservar su nombre (67).

---

(67) El honorable señor don Manuel R. Trelles le ha negado á Solís la gloria de haber sido el primer descubridor del Plata, atribuyéndosela á Diego García. Se funda en que en el último párrafo de la Memoria de este marino, relativa al viaje de venida que hizo en 1526 y 1527, y refiriéndose á una señal de plata que á su regreso había llevado á España, dice García que la hubo de «un hombre de los mios que dexé la otra bez que *descubrí* este rio avia *quince* años de una carabela que se *nos* perdió».

El señor Trelles — lo observo con merecido respeto — incurre en tres errores: 1º dar al verbo que he subrayado la tercera acepción de la Academia, en vez de la primera; 2º relacionar con el año 1527 el período trascurrido; 3º suponer un viaje de García en 1512, en el cual «venia al mando de más de una carabela».

Al leer la Memoria de García, se concibe que el verbo *descubrir* fué usado para significar que tal cosa se le manifestó ó presentó á la vista: sentido en el cual ha sido y es empleado por los marinos; por ejemplo, así que doblé tal cabo, descubrí tal costa; sin que esto importe significar *por primera vez*. La prueba está en la misma Memoria de García, cuando al narrar el viaje que refiere hizo hasta Santa Ana, dice: «hasta aquí *descubrimos*»; y agrega: y «*descubrió* Sebastian Gaboto»; con lo cual no pudo querer expresar que fué el primero en descubrir, pues nadie mejor que él sabía que Caboto le había precedido. La Memoria de García se la escribieron ó la dictó (pues no sabía ni firmar) cuando después de Caboto llegó á España en el año de 1530. Lo que quizás indujo al señor Trelles á interpretar mal la frase de García y relacionarla con el año 1527 es que en la copia de donde él copió se emplea el pretérito imperfecto de indicativo en vez del futuro imperfecto del verbo *haber*. La copia legalizada que yo tengo, que he hecho confrontar cuidadosamente, tiene escrita esa y otras palabras con distintas letras, dice: «un ombre de los myos que dexé la otra vez que descubrí este rrio avra quinze años de una carabela que se nos perdió». Me consta que en una copia que tiene el señor general Mitre dice «avrá»; y en el original esta palabra puede también leerse *aora*. Esto fué escrito no antes de agosto de 1530, y se refería indudablemente al viaje de 1515 á 1516. Si esta interpretación no convence — pues en estas materias debe dudarse hasta de lo probable —, convencerá este hecho: Consta y está confirmado en copias de documentos inéditos que poseo, que Diego García, como antes lo he dicho, vino de maestre (maestre era el puesto que después del de capitán y piloto precedía al de contra-maestre), en una de las carabelas de Solís. Como tal, pudo ser el primero que divisara el cabo llamado hoy Castillos, ó el de Santa María, ó que fuera el primero que viera destacarse sobre las aguas del estuario la Isla de San Sebastián de Cádiz; pero, aun en esta hipótesis, García no sería en la historia más que el marinero de Triana.



MUERTE DE JUAN DÍAZ DE SOLÍS

Los muy pocos detalles oficiales ó siquiera fidedignos que hay del trágico suceso, sólo son suficientes para saber donde se produjo y quienes fueran las víctimas.

Mucho he procurado la narración que Francisco de Torres—sustituto del infortunado Solís—debió dirigir al Rey y presentó á la Casa de Contratación de Sevilla; pero no he podido encontrar ni esta anhelada narración ni el Diario de Viaje del regreso de la expedición, que presentado por el piloto Torres estuvo en el archivo de Simancas.

Herrera dice, tomándolo probablemente de los últimos asientos que en su Diario de Viaje escribiría Solís, ó de lo que agregara el piloto Torres, que cuando remontaban el río «descubrian muchas casas de indios, y gente que con mucha atencion estaba mirando pasar el navio, y con señas ofrecian lo que tenian, poniéndolo en el suelo». Esto tenía lugar en la costa entre la Colonia y la punta conocida hoy por Martín Chico.

Agrega Herrera —tomado sin duda del Diario de Viaje que continuaría llevando Francisco de Torres — que «Juan Diaz de Solis quiso en todo caso ver que gente era esta, y tomar algun hombre para traer á Castilla»; á cuyo efecto «salió á tierra con los que podian caber en la barca» (el bote mayor). Los que acompañaron á Solís, fueron: el factor

Marquina, contador Alarcón y seis personas más [1]. « Los indios », — dice Herrera,—« que tenian emboscados muchos archeros, quando vieron á los castellanos algo desviados de la mar, dieron en ellos y rodeándolos mataron sin que aprovechasse el socorro de la artilleria de la carabela » [2].

Este suceso ocurrió « junto á la isla de Martin Garcia » [3]. Queda demostrado, pues, por esta prueba oficial (léase la nota que al pie acabo de poner) que el desembarco y matanza de Solís y sus compañeros debió tener lugar en Martín Chico ó sus inmediaciones, donde la profundidad del agua permite aproximarse bastante á la costa.

El único que se supone salvó de la catástrofe fué un Francisco del Puerto, grumete, que entonces tomaron los indios [4]; y á quien, como más adelante se verá, Caboto encontró allí; pero no hay documento alguno donde se refiera que el grumete contara algo del trágico suceso.

Diversas descripciones se han publicado sobre este episodio, pero desde que no se comprueben por documentos fidedignos hay que considerarlas novelescas, por lo menos en cuanto á sus detalles.

La catástrofe debió tener lugar á mediados de marzo de 1516, inmediatamente después de llegar á Martín García.

Herrera concluye diciendo que los indios « tomando á cuesta los muertos, y apartándolos de la ribera hasta donde los del navio los podian ver, cortando las cabezas, braços y pies, assavan los cuerpos enteros, y se los comian ».

Fernández de Oviedo, que, como manifesté en el prólogo, escribió por referencias, no acusa á los charrúas de antropofagía: dice solo que « tomaron la barca y quebrándola, la quemaron ».

---

[1] Consta esto en un asiento inedito á fojas 48 del libro manual del doctor Sancho de Matienzo, tesorero de la Casa de Contratación de Sevilla —año 1516.—Poseo copia legalizada de éste y otros asientos relacionados con el viaje de Solís. Navarrete, tomo 3º, pág. 50, de su Colec. de Viajes confirma esto, tomándolo del tomo 75, folio 344 de la Colec. Muñoz.

[2] Herrera, déc. 2º, libro 1º, cap. 7

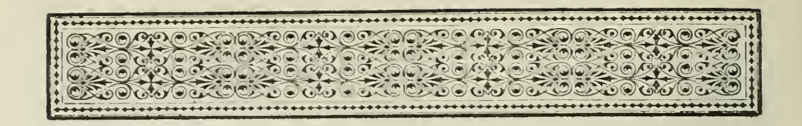
[3] Asiento inédito ya citado. Colec. Muñoz, tomo 75, folio 344, de donde trascribiólo Navarrete, tomo 3º, pág. 50.

[4] Declaración inédita de Caboto, cuya copia auténtica poseo.

Azara, refiriéndose á este acto de canibalismo, no lo cree, « porque no habiendo cosa tan durable como las costumbres entre los bárbaros, si lo hubiesen hecho lo harían, y no es así, ni conservan memoria de semejante comida ».

En este libro presentaremos otras pruebas de que los charruas no eran antropófagos.

Puede, pues, creerse que lo del salvaje-banquete no pasara de una exageración de los aterrados compañeros del infortunado Solís.



REGRESO DE LA ARMADA DE SOLÍS

Consternados por tan aciaga desgracia, los de á bordo regresaron adonde habían dejado las otras carabelas, cuyo mando tenía sin duda Francisco de Torres. Unidos allí decidieron volver á Castilla; y es probable que lo hicieran en abril de 1516, para evitar que los tomara en este hemisferio el invierno austral de ese año.

Al salir del río cazaron 66 lobos marinos, de cuya carne hicieron charque, y llevaron consigo los cueros: primera exportación de un producto platense.

En la extremidad sur de la isla nombrada después Santa Catalina, y en la llamada hasta hoy « Ponta dos Naufragados », se perdió una de las tres carabelas; quedando en la costa continental frente á esa punta, Melchor Ramírez y Enriques Montes, fuera de algunos más que perecieron en una excursión al interior.

Las otras dos carabelas entraron después en la bahía de los Inocentes, que ya he dicho es hoy la de Santos, y allí cargaron 515 *qq.* 3 @ de brasil: madera de curtir que dió su nombre al país. Siguieron en demanda de Cabo Frío, costeando después hasta Pernambuco, donde dejaron al Juan ó Jorge Gómez ya mencionado (1), y de allí tomaron la derrota á las Canarias.

No consta el día exacto en que llegaron á Sevilla; pero debió ser por el 14 de octubre de 1516, porque el 24 de ese

(1) Una Real Cédula inédita, fecha 10 de abril de 1530, le llama Juan Gómez y Arbolancha, y en las declaraciones de los procesos á Caboto se le nombra Jorge Gómez.

mes contestando el cardenal Cisneros desde Madrid á una carta de aquella fecha de los oficiales de Sevilla, les decía: «Se vió la informacion que enviastes sobre lo sucedido en el viaje á Juan de Solis y los que con él iban» ([2]).

El precavido regente mandó que se tasase el brasil y se entregara á cada uno en dinero lo que hubiera de corresponderle, «y *no en brasil*, porque así conviene al nuestro servicio». Después, sin embargo, se distribuyó la madera entre los participantes; y para obtener mejor provecho se autorizó también á que se vendiera en Portugal el bizcocho que sobró de la expedición.

« Las dos carabelas que volvieron del viaje con Francisco Torres, y la otra carabela desastrada que Juan Diaz dejó aquí están embargadas por nosotros en el rio desta cibdad hasta que se declare sy pertenecen á los herederos de dicho Juan Diaz ó á sus Altezas ». Así dice un asiento inédito en el Manual de la Casa de Contratación de Sevilla, correspondiente al año 1516, firmado por el tesorero Matienzo, por el contador López de Recalde y por Pedro de Isasaga; de cuyo asiento poseo copia legalizada. Meses después fueron tasadas las carabelas en 500 ducados oro.

Los 66 cueros de lobos marinos que constituían, como he dicho, nuestra primera exportación, fueron vendidos en 6 ducados ó sea 2250 maravedíes, recibiendo la real casa 750 maravedíes por la tercera parte que le pertenecía ([3]). Una esclavita que habían embarcado, y con la cual se quedó el piloto Torres, le fué avaluada en 20 ducados ó sea 7500 maravedíes.

Así concluyó el viaje en que fué descubierto el Río de la Plata, en el que casi todo el Estado Mayor de la armada de Solís fué muerto por los indios, y cuyo resultado efectivo fué 515 quintales de brasil, 66 cueros de lobos marinos y una esclavita como valores pecuniarios, y ... las naves embargadas! No se sabe siquiera si los huesos del célebre descubridor fueron en realidad reducidos á ceniza en los

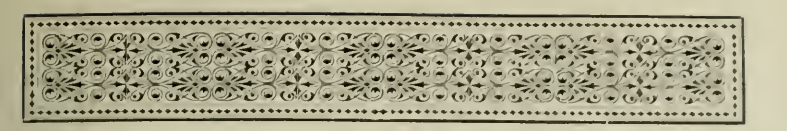
---

([2]) Inédita: poseo copia legalizada.

([3]) Libro mayor referido de la Casa de Contratación.

fogones de los hoy extinguidos Charrúas, si están sepultados en el lecho del Plata ó entre el *humus* de la vegetación ribereña.

Bajo tan tristes auspicios y con tan exiguas primicias fué que se hizo conocer en el mundo esta privilegiada zona del Plata, objeto después de poderosas codicias, y mira hoy de vivas empresas comerciales á que concurren las naciones más influyentes del orbe.



BIOGRAFÍA DE JUAN DÍAZ DE SOLÍS

Difícil es escribir sobre lo desconocido. Hasta hoy carecemos de docúmentos incontrovertibles que nos digan donde se meció la cuna del descubridor del Plata; por lo menos, infructuosas han sido todas mis investigaciones para encontrarlos. La fe de bautismo no es posible presentarla, porque las partidas bautismales y las de casamientos y defunciones recién comenzaron el año 1564, cuando se publicó el respectivo canon que el Concilio de Trento dictó el 11 de noviembre de 1563. Los asientos hechos sin método en los libros de las iglesias desde la época en que nació Solís hasta aquella en que murió, son relativamente muy escasos, y mientras otros testimonios no aparezcan, creo que puede presentarse como prueba bastante las declaraciones de sus contemporáneos.

Pedro Martír, que trató y oyó á los principales actores en los descubrimientos del nuevo continente [1]; hombre tan grave como informado y probo; coetáneo de Colón, de los Pinzones y de Solís [2]; ministro del Consejo de Indias [3], y primer historiador «del Orbe nuevo»; refiere que Juan Díaz de Solís era oriundo de Asturias de Oviedo, y que el mismo Solís decía que nació en Lebrija [4]. En dos otros capítulos

(1) Muñoz, pág. 12 del prólogo.

(2) Martír nació en el año 1457 y murió en 1526.

(3) Entró en el Consejo el año 1518, y entregó la provisión real estando presente el historiador Casaus. (Muñoz nota al pie de la pág. 12 del prólogo).

(4) «Astur Ovetensis avito genere quidam, nomine Joannes Díaz de Solís, qui se Nebrisæ, quæ doctos edit viros, natum inquit». (Década 2ª, libro 10, pág. 201, edición citada).

confirma que Solís era natural de esa villa. El hecho de que uno de los lebrijanos más ilustres—don Antonio de Nebrija—cuidó la primera edición de las obras de Martír y les puso un prólogo, da mayor autoridad á lo que éste dice sobre la cuna de Solís; pues debe suponerse que el renombrado gramático conociera á los más espectables hijos de su villa natal.

Fernández de Oviedo, educado en la corte de los Reyes Católicos, al servicio del príncipe Juan, que desde la puericie le tuvo por compañero predilecto [5]; Oviedo, amigo de Diego y de Fernando Colón [6]; «que se comunicaba» con Juan Díaz de Solís; que trató á los Pinzones y mantenía amistosa correspondencia con Vicente Yáñez [7]—el colega de Solís en el viaje de 1508 á 1509—; dice en su Historia [8] que «Johan Diaz de Solis, siendo piloto mayor y paresciéndole que en la villa de Lebrixa, *de donde era natural*, no cabian sus pensamientos, volviólos al otro emispherio».

No invoco la autoridad de Ramusio ni la de López de Gomara, porque el primero copió á Martír y el segundo no hizo más que ordenar—como ya dije—lo que habían escrito sus antecesores.

Las pruebas testimoniales que cito solo podrían ser destruídas por documentos de un valor jurídico é histórico mayor; y mientras esos documentos no aparezcan, los lebrijanos pueden con derecho decir que en su suelo se meció la cuna del descubridor del Plata.

En ninguna parte he investigado y hecho investigar con más insistencia que en Lebrija; pero los asientos del archivo parroquial de la época en que nació Juan Díaz de Solís están en dos cuadernos grotescos, y no contienen á su respecto el menor indicio, como tampoco lo tienen respecto á lebrijanos ilustres como Nebrija, Meneses y Portales. En

---

(5) Vida de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez.
(6) Hijos legítimo y natural del gran almirante.
(7) Vida de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez.
(8) Tomo 2, parte 2. cap. 1º, pág. 167.

el archivo del Ayuntamiento tampoco hay dato alguno (9). Doloroso es decirlo; en Lebrija, «cuna de doctos varones», no se encuentra más que tradición oral: la casa donde se ha dicho que nació Solís, no existe. En una roza cercada de tunas y hace poco sembrada de habas, inmediata al derruído castillo, en la cumbre de lo que fué la antigua villa, señálase el sitio donde dicen que la casa estuvo: no se ve vestigio de edificios. ¿Serán esas las tierras de que el Rey don Fernando hizo merced á Solís? Las tierras quizás; pero ciertos códices revelan que la familia de Solís no se avecindó allí. En Reales Cédulas inéditas, cuya copia auténtica poseo, se llama á esas tierras «los llanos de la huerta de Aceval é del hondal é lomas de Carrizal», ... «de los montes de esa Villa» (Lebrija).

El Rey le hizo merced de estas tierras por haberle manifestado Solís su voluntad de avecindarse en Lebrija, y porque—dice una de las Reales Cédulas—«me á en mucho servido y sirve continuamente é á gastado mucho en una prision que le fué hecha *sin él tener culpa*»; pero desde el año 1508 á lo menos y hasta que partió en 1515, Solís era «vecino de Lepe», según consta en varios conocidos documentos; y como se verá más adelante, consta también que su familia todavía vivía en Lepe en el año 1538. Esta villa fué, pues, durante treinta años, á lo menos, la residencia de la familia de Juan Díaz de Solís: allí vivían sus descendientes ó los de su hermano hasta principios del siglo XVII; y sin embargo, no se conocen las ramificaciones de ese tronco genealógico, que si fué trasplantado, estuvo arraigado durante un siglo entre los higuerales del Río Piedra.

Solís fué casado dos veces (véase nota 12); y, aunque puede deducirse, no se sabe con certeza quién fué su primera esposa. En junio de 1511 ya lo estaba en segundas nupcias

---

(9) El señor Ordeñana ha dicho que «Solís era natural de Lebrija y habíanle bautizado en la iglesia de Santa María de la Oliva por el año de 1474»; pero en confirmación de lo que digo en el texto, puedo presentar entre otros los testimonios del ilustrado catedrático de Lebrija don Carlos de Moya y del cura de Santa María de la Oliva don Rafael S. Reyes.

(según consta en varios asientos de un libro [10] últimamente encontrado en el archivo parroquial de Lepe) con Ana de Torres, hermana del piloto Francisco de Torres [11]. De este matrimonio tuvo á lo menos dos hijos: Diego, bautizado el 7 de marzo de 1513 [12], y Luis que en el año 1538 pasó á Méjico [13]. Como por varios documentos (algunos publicados) se sabe que Francisco de Coto era, como Francisco de Torres, hermano político de Juan Díaz de Solís, la primera esposa del descubridor del Plata quizás fuera hermana de Coto (ó Çoto), porque consta que la mujer de éste no era hermana de Solís [14].

El mismo investigador que á mi solicitud encontró en Lepe el referido libro parroquial, consiguió también hallar otro «Registro de nacimientos», comenzado en 1534, en el cual no hay rastro alguno de descendientes del descubridor del Plata, ó de personas con él vinculadas.

Solís tuvo un hermano llamado Blas, también vecino de Lepe, fallecido el 28 de abril de 1514, dejando los siguientes hijos: Diego, Juan y Elvira; de los que fué tutor y curador

---

(10) Aunque en el pergamino que sirve de forro á este libro dice «de 1505 á 1529», los asientos existentes comienzan desde enero de 1511, contiNúan hasta junio de 1514, saltan á 1519 y terminan en abril de ese año: todo lo cual hace suponer que son fragmentos de un libro mayor.

(11) De seis asientos en que como madrina bautismal figura Ana de Torres, como mujer de Juan Díaz de Solís, el primero tiene el número 87 y la fecha 9 de junio de 1511, y el último lleva el número 602 y la fecha 20 de abril de 1514.

(12) La partida dice: «Nº 403—En este mismo día y año sobredichos (7 de marzo) babtizé yo Alonso Rodriguez, clérigo é cura, á Diego, hijo de Juan de Solis é de Ana de Torres su segunda mujer, y fueron sus padrinos Ortun Juan de Valladolid é Juan de Castilleja é Diego de Lepe, é madrina Isabel Fernandez mujer de Manuel Cáceres».

(13) En el sexto de los libros de registros de pasajeros, perteneciente al Consejo de Indias, hay este asiento: «En XXV de junio de 538» (debe leerse año de 1538) «Luis de Solis, hijo de Juan de Solis y Ana de Torres, vecinos de Lepe, pasó á Nueva España en la nao de que era maestre Ginez Rodriguez.»

(14) La esposa de Coto llamábase Leonor Martín Benavente, según consta en asientos bautismales de la Iglesia de Santo Domingo, en Lepe, en los años de 1513 y 1514.

el abuelo materno de éstos, Lorenzo, de apellido, vecino de Sanlúcar de Barrameda [15].

El abuelo del descubridor del Plata y de Blas de Solís debió llamarse Diego, pues entonces existía allí la costumbre—conservada generalmente hasta hoy—de poner al hijo mayor el nombre del abuelo. El apellido Díaz, por otra parte, quiere decir hijo de Diego.

No conozco otro nacimiento, defunción ó casamiento de fechas posteriores del siglo XVI relacionados con la familia Solís.

Se ha encontrado un registro de casamientos comenzado en el año 1576 en el que consta á 10 de abril de 1606 el de Hernando Solís, hijo de don Jiménez y de Isabel de Castilleja con Isabel de Mora.

El historiador Varnhagen ha considerado portugués á Juan Díaz de Solís, fundándose únicamente en una requisitoria que á pedido del Rey de Portugal dieron con fecha 29 de octubre de 1495 en la villa de Alfaro don Fernando y doña Isabel [16], ordenando la prisión de un «Juan Diaz, piloto, llamado *Bofes de Bagazo*, natural de su reino de Portugal». Pero, ¿sería éste el futuro descubridor del Plata? Si lo fué, ¿sería natural de Portugal, ó simplemente piloto de esa matrícula? Que Solís sirvió al Rey de Portugal consta en posteriores documentos de la cancillería portuguesa [17], en los que se le llama João Diz, agregándole unas veces y otras no el segundo apellido; pero no vuelve á decirse que sea «natural de Portugal». Al contrario, escribiendo á su Rey el embajador portugués, y refiriéndose á João Diz de Solís y á un João Anriques, dice de este último: «porque ele e a molher são portugueses»; de lo que se deduce que á Solís no lo consideraba de esa nacionalidad. No se conoce, por otra parte, documento alguno portugués (salvo si es que á Solís se refiere aquel único del año 1495, que la requisitoria de

(15) Libro de Tesorería de la Casa de Contratación de Sevilla.

(16) Navarrete—Colec. de Viajes, tomo 3º, pág. 505.

(17) Cartas del embajador portugués Juan Mendes de Vasconcellos, fechas 30 de agosto y 7 de setiembre 1514, publicadas por Navarrete, tomo 3º, pág. 127 á 133, tomadas por él de la Colec. Muñoz, quien las tomó del archivo en la Torre do Tombo-Cav. 15, Maluco 10, nº 36.

los Reyes Católicos extracta) en que se pretenda que Juan Díaz de Solís naciera en Portugal.

Demersey dice que « Solís era de Lepe », y que « vino con su familia á Lebrija, donde estaba todavía en situación de inspeccionar los preparativos de su viaje ». Demersey troca los hechos. Se ha visto que Solís era vecino de Lepe, y la prueba aducible respecto á su nacimiento,—la única que existe,—es que nació en Lebrija. Que ni él ni su familia se avecindaron allí, lo he evidenciado por documentos y códices incontrovertibles.

Volviendo á Lebrija agregaré que los edificios de la actual villa son modernos y están situados en distinto lugar. A la que fué calle del Pilar, demoliendo el que existía, le dió el Ayuntamiento—recién en el año 1859—el nombre de plaza de Juan Díaz de Solís. La hermosa iglesia que he mencionado, es de estilo árabe, y ostenta un hermoso retablo de Alonso Cano.

Cuando en 1887 crucé por segunda vez la alegre Andalucía, no existía en Lebrija un solo habitante con los dos apellidos del descubridor del Plata. Había muchos Díaz y porción de Solís: unos y otros pretenden descender del insigne mareante; pero

« Si, lector, digerdes ser conmento.
« Como me lo contaron os lo cuento ».

En el desordenado archivo municipal de Lepe no se encuentra un solo documento anterior al año 1830, ni vestigios de la descendencia de Juan Díaz de Solís ó de otras personas notables de su época. Lo único que se ha hallado es unas ordenanzas municipales de 1527. En Ayamonte,—cabeza del partido á que pertenece Lepe,—los protocolos más antiguos empiezan en el año 1564 y nada contienen que haga á nuestro objeto.

Si el Juan Díaz del año 1495 fué, en realidad, el futuro descubridor del Plata, aparece apoderándose en compañía con unos franceses,—á estar al reclamo del Rey de Portugal,—de una carabela en viaje de la Mina, que robaron con 20 doblas que llevaba: latrocinio que en esa época no era considerado como crimen. El verdadero Juan Díaz de So-

lís, sin embargo, se quejaba en 1512 al embajador portugués en Castilla de que el Rey de Portugal no le pagaba los servicios que le había hecho.

Varios documentos revelan que Solís no era un marino vulgar. En el año 1508 los oficiales de la Contratación de Sevilla lo consideraban «persona de mucha yspiriencia» ([18]). En marzo de 1512 fué elegido por el Rey entre otros varios pilotos á consecuencia de la muerte de Américo Vespucio, para reemplazarlo en el puesto de piloto mayor, porque «era persona hábil y suficiente para el dicho cargo» ([19]).

En 24 de julio de ese mismo año el Rey confió á Solís y á Juan Vespucio ([20]) la formación del padrón general de todo lo descubierto en las Indias, para que sirviera á los pilotos en sus expediciones ([21]).

A fines de octubre de 1515, estando ya Solís en viaje, lamentaba el Rey — con motivo de la cuestión de demarcación — la ausencia de su piloto mayor, «por lo que sabe en el arte de marear» ([22]).

La felicidad y excepcional rapidez con que condujo la armada hasta que descubrió el Plata, muestran que Solís era un experto marino. Por fin, el cronista Herrera, ante cuyo juicio desfilaron los navegantes de aquella época de tan grandes descubrimientos, considera á Juan Díaz de Solís «el más excelente hombre de su tiempo en su arte».

En el crucero del Panteón de Marinos Ilustres, en Madrid, se encuentra una lápida de mármol con la siguiente inscripción:

Á
JUAN DÍAZ DE SOLÍS
PILOTO MAYOR DE ESPAÑA
DESCUBRIDOR DEL RÍO DE LA PLATA EN 1512
MUERTO Á MANOS DE LOS INDIOS EN 1515
CONSAGRA ESTA MEMORIA LA VILLA DE LEBRIJA
SU PATRIA

([18]) Real Cédula inédita, fecha 2 de marzo 1508, de la cual tengo copia auténtica.

([19]) Real Cédula inédita fecha 25 de marzo 1512.

([20]) Hijo de Américo.

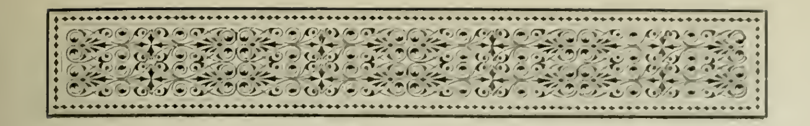
([21]) Real Cédula inédita, fechada en Burgos á 24 de julio 1512.

([22]) » ». á los oficiales de la Contratación.

Desgraciadamente, las dos fechas de tan merecido recuerdo están equivocadas.

Los pueblos del Plata todavía no han conmemorado dignamente el nombre de Solís. Un pequeño obelisco construído sobre la Punta Gorda oriental, á la entrada del Río Uruguay, adonde Solís no llegó, tiene inscripto su nombre; pero, como en otra ocasión lo indiqué, el monumento que perpetuara su memoria debería ser erigido sobre la cima de la isla rodeada por las corrientes de los tributarios del Plata. El escenario es grandioso y lleno de recuerdos: la isla se levanta en el centro mismo de la cabecera de nuestro caudaloso río; fué esa la última tierra en que mandó Solís; de allí se domina el sitio de su trágica muerte; por los canales que la circundan cruzaron las naves de los primeros exploradores del Uruguay, del Paraná y del Paraguay, y por allí pasaron los fundadores de Santa Fe, de Buenos Aires y de Corrientes. La cumbre de Martín García es, pues, el sitio más á propósito para erigir el merecido monumento á Juan Díaz de Solís.





DESCUBRIMIENTO
DE LA
COSTA OCCIDENTAL Y SUR DEL PLATA

Por la muerte de don Fernando pasó al joven emperador Carlos V la corona de España. Activo y emprendedor, ambicioso de dominio y de gloria, así que se recibió de su nuevo reino, la política de los descubrimientos y conquistas formó parte del plan de sus vastas concepciones.

El 5 de febrero de 1518 nombró á Sebastián Caboto para sustituir á Juan Díaz de Solís en el puesto de piloto mayor; y en 22 de marzo del mismo año, á pesar de las reclamaciones del embajador portugués Alvaro da Costa, capituló con Fernando de Magallanes (1) para descubrimientos «en el mar océano, dentro de los límites de su demarcacion, islas y tierra firme é ricas especerias».

En este célebre viaje fué que Magallanes exploró primero que ningún otro la costa occidental y sur del Plata.

Inútil y pesado sería narrar el viaje de Magallanes desde las alegres riberas de Sevilla hasta las arenosas playas del Cabo Santa María. Dejó aquellas el 10 de agosto de 1519, y llegó á éstas el 11 de enero de 1520 (2), reconocién-

(1) La capitulación fué celebrada con Rui Falero y Fernando de Magallanes; pero después fué separado aquél. La capitulación existe en el Archivo de Indias, leg. 4º de Relaciones y Descripciones. Navarrete la publica en su Colec. de Viajes, tomo 4º, págs. 116 á 119.

(2) He tomado esta fecha de la descripción de Herrera—Déc. 2ª. libro 9, cap. 10, pág. 230,— porque siendo el que más detalles da, me parece más exacta. Navarrete, tomo 4º, pág. 32 y Francisco Albo en su diario de viaje, publicado en el referido tomo 4º, pág. 211, fijan la recalada al cabo Santa María el 10 de enero.

dolas por los «tres cerros» que se divisan desde afuera del inmediato Cabo de Castillos «que parecian islas; los cuales dijo el piloto Caravallo que eran el Cabo de Santa Maria; y que lo sabia por relación de Juan de Lisboa, piloto portugués, que habia estado en él»: cuando vino con Solís.

Al día siguiente «corrieron al Norte en demanda de una como bahia»,—la de Castillos—donde fondearon, sufriendo una de esas tormentas que llamamos de verano. El día 13 lo pasaron en reconocimientos, y á la tarde entraron al Río de Solís [3]. Navegaron dos días, y divisaron «una montaña hecha como un sombrero», á la cual le pusieron por nombre *Monte Vidi* [4].

El 15 de enero de 1520 fué, pues, por sinécdoque bautizada por padrino ilustre la

«Beldad guardada por gigante roca»
«Que el Plata inmenso desde lejos ve».

Del diario de viaje escrito por Francisco Albo se deduce que el día 16 fondearon en medio del río por las inmediaciones de la Isla de San Gabriel (referencias que debían traer de los que vinieron con Solís). Magallanes envió la nave *Santiago*—que era la más pequeña de su armada—para que fuese á lo largo de la costa «por ver si habia pasaje» [5]. Comisionó también á la *Trinidad* (á cuya tripulación pertenecía Albo), para que con otra de las naos explorara «á la parte del Sur» [6], á ver si encontraban por esta costa el estrecho anhelado; y aquél diligente capitán mayor trasbordóse á la nave *San Antonio* para reconocer la parte del río [7] en dirección al S. E. Quedaría, pues, una nao—la *Concepción* ó la *Vitoria*—de estación, ó destinada á servir de punto de reunión en las inmediaciones de San Gabriel.

La *Trinidad* y su conserva explorarían probablemente la costa desde la actual caleta de la Ensenada (que encon-

(3) Herrera—Déc. 2ª, libro 9º, cap. 10, pág. 230.

(4) Diario de Viaje escrito por Francisco Albo, y Navarrete, tomo 4º, pag. 32.

(5) Diario de Francisco Albo, y Navarrete, tomo 4º, pág. 32.

(6) [illegible]

(7) [illegible]

trarían al Sur recto del punto de partida) hacia el N. O., pues solo emplearon dos días en su reconocimiento (8). Magallanes, que regresó á los cuatro días (9), exploraría sin duda hasta la actual «punta de Piedras», porque según dice Herrera, «halló que el rio tenia veinte leguas de ancho» distancia que debió ser apreciada desde la referida punta á Montevideo; pues hay entre ambas localidades 55 millas marinas, equivalentes á poco más de 16 de las leguas de entonces. La *Santiago* regresó á los 15 días—31 enero—del viaje de exploración que en otro capítulo describiré.

El 1° de febrero, después de haber tomado la flota agua y leña (10) debió ponerse á la vela hacia afuera del río, pues pasaron á la vista de Montevideo el 2 de ese mes—día de Nuestra Señora de la Candelaria—, y fondearon á la noche á cinco leguas del Cerro (11). El 3 siguieron viaje; el 4 y 5 estuvieron fondeados en medio del río «para tomar una agua á la nao *San Antonio*»; los días 6 y 7 continuaron navegando al Sur, reconociendo la tierra, y al anochecer fondearon en 9 brazas, como á 7 millas del «Cabo de Santanton», que también llamaron después Cabo Blanco.

Así fué por primera vez explorada la costa occidental y sur del Río de la Plata; siendo casi seguro que una de las naves que la recorrió primero fué la célebre *Vitoria*.

No corresponde á los propósitos de este libro historiar la continuación del viaje de Magallanes; pero no cerraremos este capítulo sin narrar concisamente los sucesos que precedieron á su trágica muerte, y dedicar al gran mareante algunas breves palabras.

En este célebre viaje descubrió toda la costa atlántica desde el Cabo de San Antonio al de las Vírgenes, con sus ensenadas, golfos, puertos y ríos. El 21 de octubre de 1520 descubría Magallanes la entrada oriental del estrecho que él llamó de *Todos los Santos*, y al que la historia en homenaje

---

(8) Diario de Francisco Albo.

(9) » »

(10) La provisión de este combustible y la visita que tuvieron de un indio, prueban que estuvieron cerca de la costa ó de alguna isla.

(11) Diario de Viaje de Francisco Albo.

á su perseverancia, á su energía y á su gloria, dióle siempre su merecido nombre. El 27 de noviembre desembocaba en el Océano Pacífico ([12]). Más que Vasco de Gama mereció Magallanes que ante su descubrimiento se exclamara:

«Cesse tudo o que a Musa antiga canta
«Que outro valor mais alto se alevanta» ([13]).

Desde el estrecho remontó al Norte, hasta llegar al archipiélago filipino, donde celebró paces con los reyes de las islas de Mazagua y de Zebú, á los que convirtió al catolicismo.

Habiendo el rey de isla de Matán rehusado obediencia al rey cristiano de la de Zebú, Magallanes cometió la imprudencia de ir á atacarlo, á pesar de la oposición de sus aliados y del consejo de uno de sus capitanes, que, de oirlo, se hubiera salvado de una muerte sin gloria. Al abrir el día 27 de abril de 1521 saltó en tierra con 55 hombres; quitáronle de una pedrada la celada, le derribaron y con una larga lanza de caña fué muerto aquel descubridor é imprudente guerrero ([14]).

Un cercado ruinoso, cubierto con tinglado de caña y nipa, señala el lugar en que cayó. Una construcción también ruinosa, al lado de un arroyuelo, marca el sitio donde le enterraron. La piedad y veneración de los indios ha colocado allí una cruz de madera, que los huracanes han torcido ([15]).

Hernando de Magallanes, ilustre por su cuna y por sus hechos, no era, como es sabido, natural de tierra española; y aunque los historiadores no están conformes en cuanto al lugar preciso que le vió nacer, todos lo están en que era de tierra de Portugal, á cuyo monarca sirvió honradamente hasta el año 1517, época en la cual, ofendido por la ingratitud de un gobierno de quién no alcanzaban sus servicios y méritos la consideración debida, pasó con su compatriota

([12]) Herrera—Déc. 2ª, libro 9º, cap. 15, pág. 452.
([13]) Camoens—Canto 1º de «Los Lusiadas».
([14]) Herrera—Déc. 3ª, libro 1º, cap. 4º, pág. 6.
([15]) C. Fernández Duro—Disquisición 13, pág. 347.

Rui Falero á Valladolid, donde les acogió Carlos V con la distinción que merecían.

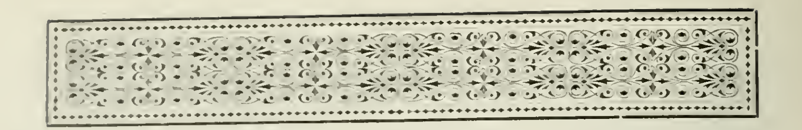
A un sentimiento justo, pero que la historia imparcial no puede menos de considerar exagerado en sus efectos (pues los llevó Magallanes más lejos de lo que permitía su condición de portugués), debió España la fortuna de disponer de los servicios de tan insigne capitán.

Al inaugurarse en Madrid el panteón de los marinos ilustres, la hidalguía española colocó en la nave del crucero, frente á la de Juan Díaz de Solís, una lápida con la inscripción siguiente:

Á
FERNANDO DE MAGALLANES
CAPITÁN MAYOR DEL ARMADA
DESCUBRIDOR DEL ESTRECHO DE SU NOMBRE
MUERTO EN 1520 (16) EN EL ISLOTE MATÁN
COMBATIENDO CON LOS INDIOS
CONSAGRA ESTA MEMORIA EL COLEGIO NAVAL MILITAR
EN 1853

---

(16) Es un lamentable error: Magallanes fué muerto, como he dicho, en 1521.



DESCUBRIMIENTO DEL RÍO URUGUAY (1)

El caudaloso río que desciende «entre marcos de esmeraldas» y derrama entre Punta Gorda y los perfiles orientales del delta argentino sus nacaradas aguas, que mezcladas con las del Paraná forman la ensenada septentrional del Plata, fué descubierto en desconocido día del mes de enero de 1520 por el capitán Juan Rodríguez Serrano (2).

Azara (3), interpretando mal á Ruy Díaz de Guzmán, declaró *primer* descubridor del Uruguay á un capitán Juan Álvarez y Ramón. El historiador uruguayo don Isidoro de María compendia á Díaz de Guzmán, y, aunque no proclama *primer* descubridor al referido Álvarez no menciona que otro explorara antes aquellas aguas. Nuestro distinguido compatriota el doctor Berra (4) dice que Caboto «llegó hasta el Uruguay y ordenó á Juan Álvarez y Ramón que lo explorase», pero tampoco refiere que otro le precediera. Los demás historiadores platenses nada han publicado sobre el descubrimiento del Uruguay.

---

(1) Este capítulo fué escrito con motivo de la inauguración de un monumento en la Punta Gorda oriental, en el que se inscribió como descubridor del río Uruguay á uno que no lo fué.

(2) Herrera lo nombra Rodríguez Serrano, y Navarrete le suprime el primer apellido; pero conocemos una petición á su rey firmada por Rodríguez Serrano; y en la nómina de los pilotos del rey de Castilla en el año 1515 figura con el nombre de Juan Rodríguez de Serrano. Generalmente le llamaban por el segundo apellido.

(3) Descripción é historia del Paraguay y Río de la Plata, tomo 1º, pág. 169.

(4) Bosquejo Histórico de la República O. del Uruguay, pág. 9.

Pero sea ó no exacta la versión de Ruy Díaz de Guzmán (5), desde que dice que Álvarez y Ramón vino en la expedición de Caboto, no pudo su exploración preceder al descubrimiento hecho por Juan Rodríguez Serrano.

Era éste el capitán de la nao *Santiago* (6) una de las que formaban la expedición al mando de Magallanes. Cuando el 16 de enero de 1520 fondearon en las inmediaciones del actual puerto de la Colonia, la *Santiago*, por ser la nave más pequeña y la que probablemente calara menos agua, fué enviada — según consta en el Diario de Viaje escrito por Francisco Albo (7), — contramaestre de la nao *Trinidad* — á lo largo de la costa «por ver si habia pasaje» (el que buscaban para doblar el continente). «Allí hallaron unas isletas» — sin duda alguna las del archipiélago frente á la Colonia,

---

(5) Entre los capitanes que mandaban las naves de Caboto no se encuentra el nombre de Juan Álvarez y Ramón; tampoco se encuentra entre los empleados principales y secundarios, ni en la nómina de los hijodalgos y personas que con Caboto vinieron, que publica Herrera. Navarrete no menciona en su «Biblioteca Marítima» el nombre de Juan Álvarez y Ramón. Luis Ramírez, en su minuciosa carta, tampoco lo menciona; ni la exploración ni el suceso en que se dice fué víctima, ni la pérdida de la nave,—acontecimiento muy importante en aquellas circunstancias.—Ninguno de los antiguos historiadores confirma ó relata los episodios que cuenta Ruy Díaz de Guzmán. En las informaciones, declaraciones y referencias en los procesos que se formaron á Caboto, no hay una palabra de la que se infiera tales hechos. Por fin, el estudio prolijo de los documentos hasta hoy conocidos no revela la posibilidad de tales sucesos: Caboto llegó al antiguo San Lázaro con las cuatro naves «Santa María del Espinar», «Trinidad», una carabela de Esquivel, y una galeota que construyó en Santa Catalina: ahora bien, dos de esas naves,—según consta de la Memoria de Diego García,—quedaron con Antón Grajeda; Caboto remontó hasta el Carcarañá en la galeota y carabela (carta de Ramírez); del Carcarañá,—es decir, después de la época en que Ruy Díaz refiere que exploró Álvarez y Ramón, mandó Caboto la galeota á San Lázaro y en ella fueron á Sancti-Spíritu los que habían quedado en el Real; la carabela quedó en la boca del Carcarañá: Caboto exploró el Paraná y Paraguay en la galera ó sea en la galeota (sinónimo de galera pequeña) y con el bergantín que construyó en el Carcarañá: no queda, pues, nave alguna de las que se conocen, para la exploración de Álvarez y Ramón. Por último la carabela llevó á España á los enviados Calderón y Barlow.

(6) Herrera—Déc. 2ª, libro 4º, cap. 9º, pág. 103; y Navarrete—Colección de Viajes, tomo 4º, pág. 23 y otros documentos.

(7) Navarrete—Colec. de Viajes, tomo 4º, pág. 211. La «Santiago» era de 75 toneles, ó sean 90 toneladas.

Martín García, las llamadas hoy Dos Hermanas, Sola y Juncal—«y la boca de un rio muy grande que iba al Norte»,—que supusieron era el rio de Solís,—y cuya situación calcularon en 33 grados y medio al Noroeste ([8]). La *Santiago* remontó hasta una distancia de 25 leguas de las otras naves.

El gran río que «iba al Norte» no puede, pues, ser otro que el Uruguay, porque la boca del Guazú se encuentra al Oeste y se extiende como 17 millas en ese rumbo. Por otra parte, Punta Gorda se encuentra á los 33° 52′ 25″ de latitud Sur, y además que la pequeña diferencia de 22′ 35″ en los instrumentos de entonces se concibe perfectamente; la boca del Guazú está todavía más abajo. No puede, pues, haber duda alguna de que el «rio muy grande» que descubrió la *Santiago* fué el Uruguay; y habiéndose alejado veinte y cinco leguas (de las de entonces) de las otras naves, claro es que lo remontó hasta el actual Fray Bentos ó sus proximidades.

Que Juan Rodríguez Serrano mandaba entonces la *Santiago*, es también indudable: de España salió mandándola, como lo hemos demostrado; la mandaba en la Bahía de San Julián ([9]); en ella, el 3 de mayo de 1520, descubrió el Río de Santa Cruz ([10]); y por último, bajo su dirección y durante un temporal, se perdió esa nave el 22 de mayo de ese año ([11]), pocas leguas al Sur de dicho río.

Podemos, pues, con entera confianza proclamar al capitán Juan Rodríguez Serrano «descubridor del río Uruguay».

En los muy pocos libros y documentos que mencionan su nombre, solo se encuentra uno que otro dato relativo á su carácter: era, como se verá, subordinado y prudente, valeroso y noble—virtudes que pocas veces reune el hombre—

([8]) Navarrete—Colec. de Viajes, tomo 4°, pág. 211. Dice al *Nord-este*, pero es un error tipográfico ó de copia de una letra: la boca del Uruguay se encuentra al N. O. del fondeadero ó punto de partida en que estaban las naves.

([9]) Herrera—Déc. 2ª, libro 9°, cap. 13, pág. 234.

([10]) Herrera—Déc. 2ª, libro 9°, cap. 12, pág. 233.

([11]) Navarrete—Colec. de Viajes, tomo 4°, pág. 38.

y á ellas agregaba, sin duda, algunos méritos científicos, pues era piloto de sus altezas.

En el combate en la Bahía de San Julián,—el primero, ¡ay!, fratricida, que se libró en las costas atlántico-australes de nuestra América,—Juan Rodríguez Serrano se declaró «por el Rey y por el capitán Hernando de Magallanes» ([12]).

Gran confianza como marino debía inspirar Serrano á su capitán mayor, desde que, á pesar de mandar la más pequeña de las naves, y de quedarse Magallanes en San Julián rodeado de enemigos, no vaciló éste en elegirle para que fuera á buscar por aquellas costas procelosas é ignotas el anhelado cabo ó estrecho que doblara el nuevo continente; y si las furias de Neptuno, después de desgarrarle velas y de desmontarle leme, no hubieran arrojado su pequeña nave en las ásperas costas del Monte León, quizá saludáramos hoy á Juan Rodríguez Serrano como al descubridor del Estrecho que, en estación menos rigurosa, encontró y recorrió su inmortal jefe; pues solo estaba ese pasaje á unas 50 leguas del sitio en que la *Santiago* fué destrozada.

Vuelto por tierra á San Julián después de los padecimientos consiguientes, Serrano fué nombrado capitán de la *Concepción* en reemplazo de Luis de Mendoza, muerto á puñaladas por orden de Magallanes; quien, para terrible escarmiento por la sublevación que con Quesada y Cartagena encabezaron ([13]), lo mandó así, é hizo descuartizar su cuerpo y el de Quesada, dejando desterrados en aquellas gélidas soledades á Cartagena y á un clérigo.

Como capitán de la *Concepción* acompañó Serrano á Magallanes en el descubrimiento del estrecho y en la navegación del Océano Pacífico hasta que llegaron al archipiélago filipino; y cuando Magallanes resolvió atacar al rey de la isla de Matán, fué Serrano quien, muy juiciosamente, le aconsejó «que no tratase de aquella jornada, porque además de que ello no seguia provecho, las naves quedaban con

---

([12]) Herrera—Déc. 2ª, libro 9º, cap. 12, pág. 233.
([13]) Herrera—Déc. 2ª, libro 9º, cap. 13, pág. 234.

tan mal recaudo que con poca gente las tomarian; y que si todavia queria que se hiciese, no fuese, sino que enviase otro en su lugar» (14).

Vueltos á Zebú después de la muerte de Magallanes «heridos y afligidos» estaban los castellanos en las naves, cuando el rey cristiano, compelido por los otros cuatro reyes, les invitó á que fuesen á tierra para entregarles la joya que para el Rey de Castilla había ofrecido á Magallanes. Duarte Barbosa, que había sido nombrado para reemplazar en el mando á Magallanes, llamó á los capitanes y les dijo: «que habia aceptado el convite del rey cristiano, y que queria que fuesen á recibir la joya». Serrano le observó «que le parecia temeridad salir de las naos, á donde el rey cristiano podia enviar su presente, porque el desampararlas habiendo sido rotos, y dejarlas á tan mal recaudo, era negocio peligroso, y que seria bien detenerse para descubrir mejor si habia algun engaño». ¡Cuán previsor era este consejo! Duarte Barbosa replicó «que estaba determinado á ir; que le siguiesen los que quisiesen, y que si Serrano, de miedo, se queria quedar, lo hiciese enhorabuena». Serrano entonces saltó, el primero, al batel (15).

Llegados á tierra los que se hallaron más sanos, el compelido traidor condujo á los convidados á unos palmares, donde estaban puestas las mesas: sentados á comer, cayó sobre ellos un golpe de gente y mataron á todos, salvo á Serrano «porque era bien quisto de los indios», dice Herrera. Algún signo evidente de bondad debía mostrar en su fisonomía, alguna luz de nobleza en su mirada, para alcanzar la conmiseración de aquellos bárbaros.

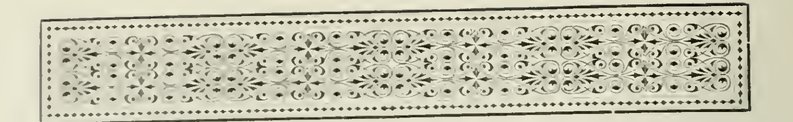
De las naos vieron arrastrar los muertos y arrojarlos al mar. Después, una multitud de salvajes condujo á Serrano, desnudo y maniatado, á la ribera. A voces anunció que

---

(14) Herrera—Déc. 3ª, libro 1º, cap. 4º, pág. 6. Considerando que á uno de los que pudo haber enviado Magallanes era al mismo Serrano, el consejo realza su carácter.

(15) Herrera—Déc. 3ª, libro 1º, cap. 9º, págs. 13 y 14.

todos sus compañeros habían sido muertos, y que á él le entregarían por dos piezas de artillería; rogó que le rescatasen; pero impotentes ó atemorizados los de las naves, pusiéronlas en vela, abandonándolo. Los zebús, en salvaje algazara, le ultimaron entonces, y el descubridor del Uruguay allí quedó, como el náufrago de Byron, sin tumba ni féretro, sin tañidos ni recuerdo!



DESCUBRIMIENTO Y PRIMERA EXPLORACIÓN

DEL

RÍO PARANÁ

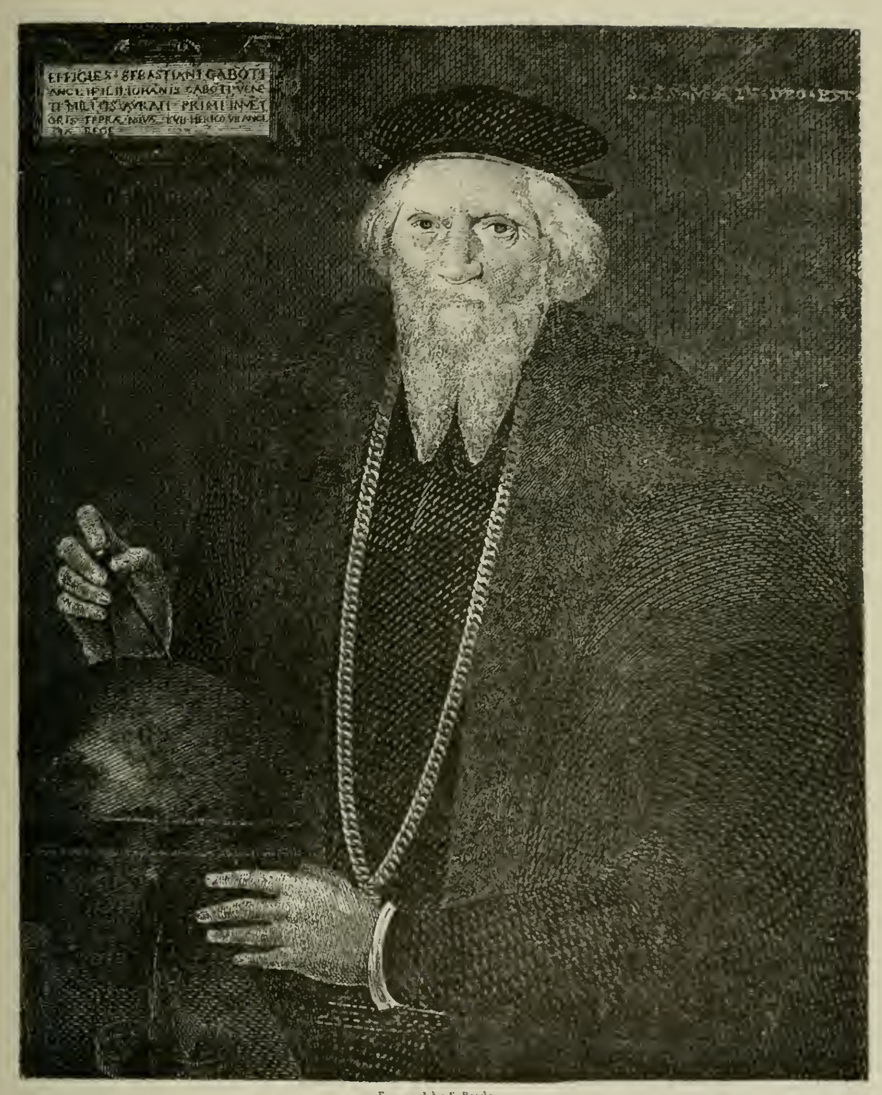
I

Con el rostro curtido por el sol de los trópicos y los hielos australes, lacerado el corazón por recuerdos fratricidas, exaltada el alma por tres años de lucha contra los elementos y el salvajismo de los malayos, flacos y destrozados, con solo un poco de arroz y agua para alimentarse, y llorando la muerte de su intrépido general, pero llenos de noble orgullo por las proezas realizadas y el renombre que adquirían, volvieron á Sanlúcar, el 6 de setiembre de 1522, los sobrevivientes de la expedición de Magallanes, con el capitán Juan Sebastián del Cano [1], en la nao *Vitoria*, célebre desde entonces por ser la primera que hubiese circunnavegado los mares del globo [2].

---

(1) Juan Sebastián del Cano nació en Guetaria, señorío de Vizcaya. Yendo de segundo jefe de la expedición que al mando de Loaysa salió de España en 1525, murió en el Pacífico el 4 de agosto de 1526: y llorado por sus compañeros de sufrimientos, fué sepultado en las aguas del aquel océano. Navarrete le nombra Juan Sebastián de Eleano; pero los documentos publicados por Soraluce en 1872 y la discusión que con Trueba tuvo el siguiente año en la *Ilustración Española y Americana* demuestran que el apellido del primer capitán que circunnavegó el globo fué del Cano.

(2) 32 fueron, incluso del Cano, los que llegaron en la *Vitoria*: resto de los 265 hombres de que se compuso la expedición de Magallanes.



Engraved by S. Rawle

SEBASTIAN CABOTO.

DEL RETRATO ORIGINAL QUE ESTUVO EN PODER DE CHARLES JOSH HARFORD ESQRE EN BRISTOL.

Llevaban la pequeña nave [3] cargada de especería, drogas, sederías y brocados, por lo que pronto cundió por España, y particularmente en Sevilla, la noticia del descubrimiento de un nuevo derrotero para el archipiélago malayo, y por consiguiente para las espaldas de Castilla del Oro: la tierra de las perlas y de las piedras preciosas.

Tan ponderadas riquezas indujeron á Carlos V y á los especuladores de Sevilla á organizar nuevas expediciones á las codiciadas islas de la Especería; y aunque la situación política producida en Europa por aquel ambicioso emperador, le privó durante dos años de consagrar mayor actividad á la preparación de las armadas que habían de cruzar los mares; sin embargo, instituyó otra Casa de Contratación en la Coruña, que preparó una armada de siete buques con 450 hombres, la cual partió de este último puerto el 24 de julio de 1525, llevando por capitán general nada menos que á Fray García Jofre de Loaysa, que abandonaba su puesto de Obispo de Osma y presidente del Consejo de Indias; y por segundo jefe y piloto mayor de la armada el mismo Juan Sebastián del Cano, que acababa de ilustrarse.

El 4 de marzo de 1525—muy pocos días después de la gran victoria de Pavía—Carlos V celebró también con Sebastián Caboto una importante capitulación, minuciosamente detallada, para que con el título de capitán general, y al mando de tres, ó hasta seis naves si fuera necesario, hiciera viaje á las «islas de Tarsis y Ofir y otras islas é tierras» [4]. Como se estableció que la armada debía partir á fines de agosto ó mediados de setiembre [5], Caboto prestó juramento el 9 de aquel mismo mes, de cumplir lo estipulado [6]; y el 22 de setiembre recibió de Carlos V extensas y prolijas instrucciones, que le fueron ampliadas el 24 de marzo de 1526 [7].

---

[3] La *Vitoria* era de 85 toneles—ó sea de 102 toneladas.

[4] Véase en los Apéndices un extracto de la inédita Capitulación, cuya copia legalizada poseo.

[5] Id., id., id.

[6] Acta inédita, de la cual tengo copia auténtica.

[7] Instrucciones inéditas, cuyo extracto puede leerse en los Apéndices.

Sobrevinieron, sin embargo, inconvenientes que postergaron la partida. Caboto deseaba que se nombrara teniente general de la armada á Miguel de Rifos: pero los diputados de los armadores se opusieron, reclamando ese puesto para Martín Méndez, que había acompañado á Magallanes y vuelto con del Cano como contador de la nao *Vitoria*; deseando además que Miguel de Rodas, hombre de valor y muy práctico en las aventuras de la mar, fuese en la expedición, aunque no tuviera oficio determinado; pero llevando orden del Rey para sustituir á Francisco de Roxas, si faltase, y ser sustituído, en su caso, por Martín Méndez ([8]). Pero por esto, y quizás por otras causas también, fué tal la discordia que sobrevino entre Caboto de una parte, Roxas, Méndez y Rodas por la otra, que no fué posible verificar la partida en la fecha señalada, sino siete meses después, como resulta de la declaración de varios deponentes en los procesos que se formaron á Caboto en 1530 ([9]).

Antes de narrar las fatales consecuencias de esas rivalidades y rencores, cuyo primer culpable es difícil penetrar quien fuera, y de acompañar á Caboto desde la boca del Guadalquivir hasta las del Paraná y el Paraguay, debemos mencionar otra expedición que fué expresamente organizada — según los contratos celebrados — para hacer descubrimientos en las partes del Mar Océano, donde otros no hubieren descubierto, pero con el evidente propósito de venir á continuar en el Plata los descubrimientos del infortunado Solís.

II

En 14 de agosto del mismo año 1525, el conde don Fernando de Andrada, jefe de la Casa de Contratación que se instituyó en la Coruña, y don Cristóval de Haro, celebraron una capitulación con Diego García, vecino de

(8) Lo confirma Herrera—Déc. 3ª, libro 9º, cap. 3º.

(9) Los procesos existen en el Archivo de Indias: legajo titulado «Patronato—Simancas—Maluco».

Moguer [10],—que como he dicho, fué maestre de una de las carabelas de Solís [11] y uno de los marinos que acompañaron á Magallanes de ida, y á del Cano de vuelta [12]. García ofreció partir en el siguiente mes de setiembre con una flota compuesta de una carabela de 50 á 60 toneles y de un patax de 25 á 30, conduciendo en piezas una fusta ó bergantín de remos para ser armado donde llegara; á cuyos fines llevaría 40 hombres de mar, con prohibición expresa de que entre ellos hubiera franceses, ingleses ni portugueses [13].

A esta flota se agregó después otro bergantín más grande, que Diego García encontró inadecuado por su mucho calado [14] y se aumentó también el número de expedicionarios.

Nombróse capitán general á García, contador de una de las naos á Juan de Sandobal, y de la otra á Gonzalo Hernández; Juan López de Prabio tesorero del armada, y Alonso Gómez Varela escribano [15]. Por dificultades con sus armadores demoró su partida de la Coruña hasta el 15 de enero de 1526, dirigiendo su derrota hacia las Islas Canarias.

III

Caboto, después que S. M. «á todos compuso y sosegó, poniéndoles por delante el escándalo é inconveniente que de aquella division sucederia»; con lo cual, dice Herrera, se aquietaron en parte, salió de Sanlúcar el 3 de abril de

---

(10) Colec. Doc. inéditos del Archivo de Indias. Véase la Capitulación en los apéndices.

(11) Interrogatorio presentado por el mismo García y declaraciones correspondientes, inéditas, de algunos de sus compañeros; de todo lo cual poseo copia legalizada.

(12) Consta esto en una presentación de García á S. M. (inédita) cuya copia auténtica poseo; y consta también en la nómina publicada por Herrera de los tripulantes que llegaron en la *Vitoria*.

(13) Esta condición induce á creer que Diego García no fuera portugués, como sin comprobarlo dice Herrera, y otros lo han repetido.

(14) Este dato confirma que se proponía venir á una navegación que en parte conocía ya.

(15) Nombramientos inéditos, cuya copia auténtica poseo.

1526, en los buques que anotamos en seguida con sus principales tripulantes ([16]) para justificar la exactitud de esta historia.

Sustitutos de Caboto	NOMBRES	EMPLEOS	BUQUES
	Sebastián Caboto	Capitán General	Victoria
3	Martín Méndez (* y x) ...	Teniente General	«
4	Francisco Concha	Contador	«
7	Hernando Calderón (x)...	Tesorero	«
	Francisco García	Clérigo	«
2	Miguel de Rodas (* y †)...	Piloto	«
	Nicolás de Nápoles (*) ...	Maestre	«
10	Gregorio Caro (**)	Capitán	Sta Mª del Espinar
6	Miguel Valdés	Contador	«
8	Juan de Junco (**)	Tesorero	«
	Rodrigo Alvarez............	Piloto	«
	Antón Grajeda	Maestre	«
	Diego García de Celis (**)	«	«
	Juan de Santander (**)...	Contra Maestre...	«
	Marco Lombardero	«	«
1	Francisco Roxas	Capitán	Trinidad
9	Antonio de Montoya......	Contador	«
5	Gonzalo Núñez de Balboa	Tesorero	«
	Pedro Fernández	Piloto	«
	Bautista de Negrón	Patrón	«
	Miguel de Rifos	Capitán	Carabela que llamaban de Fernando de Esquivel (††)
	Juan de Soto (x)	Patrón	
	Juan Gómez	Contra Maestre...	

([16]) Reales Cédulas inéditas, fechadas en Toledo á 22 de setiembre de 1525, del nombramiento del Estado Mayor, de las cuales poseo copia legalizada.

(*) Circunnavegadores de la expedición de Magallanes.

(**) Declarantes en el proceso de Caboto.

(†) Se ahogaron en Santa Catalina.

(x) Regresó á España en 1528 en la carabela de Esquivel.

(††) No se conoce el nombre del buque. Algunos le llamaban «la nao portuguesa».

Alonso de Santa Cruz, joven entonces de 21 años ([17]) y después célebre cosmógrafo y autor del Islario Americano, iba en la *Santa María del Espinar* de veedor y tesorero general del Armada. Además del mencionado Gonzalo, vinieron también en la expedición Alvar y Juan Núñez de Balboa, hermanos del descubridor del Océano Pacífico, expresamente recomendados á Caboto por Carlos V ([18]), debiendo ir cada hermano en diferente nave ([19]); el hijodalgo Martín Ibáñez de Urquiço, y otros hijodalgos y gentiles hombres cuya nómina poseo: 210 hombres en todo, incluyendo marineros y gente de servicio ([20]).

Caboto tomó también el natural derrotero á las Canarias, y con muy próspero viento, llegó en siete días á la isla de la Palma. Allí recomenzó la discordia: « los capitanes y y oficiales» (dicen varios declarantes en uno de los referidos procesos) le pidieron las instrucciones que tenía de S. M. y la derrota que debían seguir. Caboto (según los mismos declarantes) se rehusó á darlas, diciéndoles que «á S. M. solamente habia de dar cuenta de ello»; y, en cuanto á la derrota, les contestó que «la daria al ponerse á la vela»; lo que, según dice el capitán Gregorio Caro en su declaración, cumplió en parte, pues, «para aquietarlos, les dió al fin la derrota á Cabo Verde».

Las naves tomaron en la isla de la Palma, agua, leña y abundantes provisiones de carne, vino, azúcar, queso, etc. ([21]) «á causa de ser todo muy barato»; y aunque el capitán general Diego García dice en su Memoria que «porque entonces estaria el sol en la línea á 13 de setiembre», y que «por cualquier navegante é piloto que ha de navegar por aquellas partes» (al Sur de la línea) «ha de conocer navegar en el

---

([17]) Declaración propia en el pleito de García contra Caboto.

([18]) Real Cédula inédita fechada en Toledo á 22 de setiembre de 1525, cuya copia poseo.

([19]) Instrucciones de S. M. á Caboto.

([20]) Libro correspondiente de la Casa de Contratación de Sevilla, y declaraciones en los procesos á Caboto.

([21]) Carta de Luis Ramírez (que publico en los apéndices) y varias declaraciones en las informaciones y procesos (inéditos) que se le formaron á Caboto cuando regresó á España. Poseo copias auténticas de todo lo pertinente.

tiempo que el Sol haga verano en aquella parte», y que «esta navegacion no supo tomar Sebastian Gaboto con toda su estrulujia», y que «tomó la contraria, como hombre que no sabia nada»; sin embargo, Caboto siguió viaje de la isla de la Palma el 27 ó 28 de abril de 1526 «con los mejores recuerdos de la gente de esa tierra» ([22]); y sin más contrariedad que la de haber tenido que reducir la ración de agua, recaló al histórico Cabo de San Agustín el 3 ó 4 de junio del mismo año. Reposaron allí dos días, y siguiendo viaje luego, los vientos del segundo y tercer cuadrante—acompañados en esa estación de lluvias y de una atmósfera sombría—los hicieron retroceder á las playas de Pernambuco, donde llegaron el día 6.

Allí hicieron aguada y obtuvieron maíz, mandioca, calabazas, frijoles, habas, gallinas y papagallos muy buenos, en mucha cantidad ([23]). Les visitó el Juan ó Jorge Gómez, que ya dije quedó allí de la expedición de Solís ([24]); les ponderó las riquezas del Río de Solís, á lo que varios declarantes en los procesos de Caboto atribuyen el cambio de dirección que dió el capitán general á la expedición.

A tal punto llegó allí la mala inteligencia entre Caboto y Francisco de Roxas, que aquél envió preso á éste á bordo de la *Santa María del Espinar* ([25]).

En Pernambuco tuvieron algunos de los expedicionarios ocasión de contemplar unos cetáceos, cuya aparición y formas se supuso fabulosas. Alonso de Santa Cruz dice en su Islario ([26])—inédito, del cual poseo copia auténtica, que en-

---

([22]) Declaraciones en las informaciones y pleitos á Caboto, y en carta de Luis Ramírez.

([23]) Id., id., id.

([24]) Declaraciones en los procesos á Caboto.

([25]) Declaraciones de Gregorio Caro, Diego García de Celis y Francisco Hogazón en las «probanzas» del pleito que Roxas entabló á Caboto.

([26]) El título que tiene es «Islario de todas las Islas del mundo, dirijido á la S. C. R. M. del rey don Philipe nuestro Señor por Andrés Garcia de Céspedes su cosmographo mayor»; pero, según jueces competentes, este Islario y el mapa á que haré referencias son originales de Santa Cruz, como lo acredita su estilo y el carácter de letra de las leyendas; pues en tiempo de Céspedes las cartas geográficas se pintaban de otro modo. Ade-

trando en la carabela por la boca del Río Capibaribe, vieron en un espadañal «una cosa digna de admiracion y que si no « la vieramos tantos y tan clara y patentemente yo no la « osara afirmar temiendo la incredulidad que á semejantes « cosas nuevas se suele dar; y es que yendo á hazer aguaje « creyendo la boca mas septentrional que hace la ysla en el « continente ser rio y que de alli podriamos auer el agua que « buscauamos nos allegamos á el con una carauela y casi á « la lengua del agua vimos hasta diez ó doze que pensamos « ser indios en el agua cubiertos della hasta la cinta en unos « espadañales, á los quales hizimos muchas señas pidiéndo- « les que nos respondiesen ó se llegase hazia nuestra carauela « por que era todo de baxos y no podian pasar adelante pero « ellos se estauan atonitos intentos los ojos anosotros y como « contemplando, y queriéndonos allegar mas aellos pues no « venian saltamos algunos de nosotros en un vatel y alle- « gandonos aellos hasta quinze ó veynte pasos yendo los con- « templando su estrañeza porque tenian los brazos caydos y « las manos casi á forma de pies de gato y el cuerpo que se « veya muy lleno de vello y cabellos muy largos y la filoso- « mia y dispusiçion flaca y delgada y la color lora y ellos « viendonos allegar tanto aellos se arrojaron al agua casi « á manera de ranas donde lo que antes tenian cubierto « con el agua pudimos ver fue parte de las asentaderas « ó nalgas en cierta manera como de una mona pero no pu- « dimos determinar por su gran presteza y nuestro mucho « descuido que era propiamente lo que tenian en cubierto « en el agua si era cola ó piernas ó que era, y asi se fueron « por debaxo del agua y dende a poco trecho tornaron apa- « recer entre unas espadañas embeuecidos en mirarnos como « al principio estuvieron—de los de la tierra supimos ser « por allí muy continuos aquellos monstruos y avnque los « comen los indios que los pescan con unos lazos entre las « espadañas donde ellos suelen salir aunque el pescado no es « muy bueno ».

---

más el mapa de Santa Cruz fué copiado cuando Céspedes no pudo hacerlo. El Islario y Mapa se encuentran en la Biblioteca Nacional de Madrid, mss. J. 92; y en la Biblioteca Imperial de Viena existe otro ejemplar con el nombre de su verdadero autor.

Estos son los monstruos que menciona Oviedo (lib. 23, cap. 5), cuya referencia la oyó al mismo Alonso de Santa Cruz; y son los conocidos hoy por *manatus americanus*, llamados comúnmente manatíes, pez-mujer ó sirena ([27]). Hasta hace poco existía uno en el lago del jardín de plantas de Río de Janeiro.

Alonso de Santa Cruz dice igualmente en su Islario que « supimos tambien de los Portugueses que estauan en la fac« toria »...... «auer así mismo peces de forma de cauallos (ca« ballos—no se suponga camellos) y las piernas cortas y al« tas para nadar como lobo marino ó manatí, que diximos « auer en la nueva España » ([28]).

IV

Hacía casi tres meses que Caboto se hallaba en la costa del Brasil, cuando en 1º de setiembre de 1526, continuó viaje de la isla de la Palma la expedición al mando del capitán general Diego García, con direccion á las de Cabo Verde, recalando en la de Buena Vista, y de allí tomó la derrota del cabo de San Agustín, de donde hizo rumbo al cabo Frío. Por la redacción incorrecta y confusa de la Memoria de García, puede decirse que en los primeros días del mes de enero de 1527 entró en San Vicente (río que ya he dicho desemboca en la bahía de Santos); que allí tomó abundantes provisiones; que negoció también con un Gonzalo da Costa la conducción de esclavos á España; y que éste se avino á acompañar á García como intérprete hasta el Río de la Plata.

V

Caboto, entretanto, había salido de Pernambuco el 29 de setiembre de 1526; sufrió un fuerte temporal al sur de la

---

([27]) Véase, para mayor ilustración, cualquier libro sobre historia natural.

([28]) El *lamantino* descripto en los tratados de historia natural.

isla que llamaron de Buen Abrigo [29], y que es la actual isla de Alcatreces, situada en 24° 7′ lat. Sur; y el 19 de octubre fondeaba al Norte de la Isla de Santa Catalina; donde fué visitado por Enrique Montes y Melchor Ramírez: aquellos que, como dije antes, habían quedado allí después de la desgracia de Juan Díaz de Solís [30], y que hicieron también á Caboto las más seductoras ponderaciones de las riquezas que se encontraban en nuestro río.

Con el principal propósito de construir un batel para la nave *Victoria*, en reemplazo de uno que había perdido durante el referido temporal [31], Caboto resolvió entrar en la bahía que entonces llamaban «Puerto de los Patos»; para lo cual mandó al piloto Miguel de Rodas y al maestre Antón Grajeda que sondaran la entrada [32]; pero al ir navegando el día 28 de octubre con todas las precauciones que ordenó Caboto, y á pesar de la confianza que mostraban Rodas y Grajeda, la *Victoria* dirigida por estos [33] encalló en unos bajíos (llamados hoy *das Pescadinhas*) y se perdió con gran cantidad de provisiones de boca y guerra, jarcias, etc [34].

Este suceso dió motivo á nuevas reyertas que enconaron las ánimos: pues según lo asegura Caboto en las «posiciones» que absolvió en uno de los procesos, Roxas, Méndez y Rodas, iban juramentados desde Sevilla y le tenían formada una conspiración.

A consecuencia de la pérdida de la *Victoria* que por su tamaño, armamento y provisiones representaba la mitad de la armada [35], y siendo mucha la gente para recojerse en las otras dos naos [36], Caboto acordó hacer una galeota que

---

(29) Islario de Alonso de Santa Cruz.

(30) Carta de Luis Ramírez y declaraciones de varios deponentes en el proceso que Diego García le instauró á Caboto en agosto de 1530.

(31) Procesos de Caboto.

(32) Declaraciones en uno de los procesos de Caboto.

(33) Id., id., id.

(34) Confirmado en el Islario de Santa Cruz y en la carta de Luis Ramírez.

(35) Declaraciones en uno de los procesos de Caboto, Islario de Santa Cruz y carta de Luis Ramírez.

(36) Islario de A. de Santa Cruz y carta de Luis Ramírez.

pescase poca agua ([37]), y continuar el descubrimiento por el Río de Solís. Alonso de Santa Cruz dice en su Islario que Caboto tomó esta resolución á consecuencia de la pérdida de la *Victoria* ([38]).

Obtenidas las maderas, colocóse la quilla de la galeota el 25 de noviembre: y en recuerdo de ese día (de Santa Catalina) cumple años de la esposa de Caboto (Catalina Medrano) así se le puso por nombre á aquella isla ([39]), morada entonces de los pacíficos *cary'yos* ([40]), y teatro de las más violentas desavenencias entre los expedicionarios, diezmados después por la fiebre y la anarquía. El 15 de febrero de 1527, lista ya la galeota, y embarcadas las provisiones, la gente, 15 ó 16 de los cristianos que allí había (los dos mencionados de la armada de Solís y 13 ó 14 de la de Rodrigo de Acuña) y cuatro indígenas que tomó Caboto ([41]), un severo castigo tuvo lugar antes de la partida: el capitán general mandó sacar de la *Santa María del Espinar* á Roxas, Méndez y Rodas, y, á pesar de las reclamaciones y protestas de estos y del disgusto de todos, arrojóles, como conmutación de pena ([42]) por delito de conspiración, en aquel exilio selvático: y partió. *Nossa Senhora do Desterro* llámase todavía la ciudad fundada en el sitio en que les dejó ([43]).

([37]) Carta de Luis Ramírez.

([38]) Por las declaraciones en el proceso que le instauró Diego García se confirma también que fué entonces que Caboto resolvió venir al Río de Solís.

([39]) Carta de Luis Ramírez é Islario de Santa Cruz.

([40]) Diego García en su Memoria llámales *Carrioces*.

([41]) Declaraciones en el proceso instaurado á Caboto por Diego García.

([42]) Posiciones que Caboto presentó para que fuesen absueltas por varios declarantes.

([43]) La armada de Caboto provista en Santa Catalina por los Indios por intermedio de Enrique Montes consumió (según cuenta inédita, cuya copia legalizada poseo), lo siguiente: 273 venados, por cada uno de los cuales se dió un anzuelo y una ¿cuña?; 398 gallinas, que costaron 40 cuchillas y 30 anchuelos; 80 patos por veinte cuñas (¿clavos?) y 6 anzuelos; 52 calabazas miel, 40 cestas batatas, 5 cargas y 200 ¿manallas? maíz, 30 id. de mandioca, 2 id. de ostras, 200 perdices, 4 puercos monteses, 2 antas y otras friolera*s*.

VI

Diego García, acompañado de Gonçalo da Costa (yerno del degradado bachiller portugués) había salido el 15 de enero de San Vicente, como queda dicho, y debía suponerse que llegara á Santa Catalina días antes que Caboto saliera de allí; pues, siguiendo la costa, estos dos puntos sólo distan 260 millas aproximadamente, y en este caso pudo haber sabido al llegar la pérdida de la *Victoria* con los mantenimientos, artillería, pertrechos, hacienda y cabullería; pero no fué así.

VII

Seis días después de su salida de Santa Catalina ([44])—el 21 de febrero de 1527—llegó Caboto al Cabo de Santa María, y con muchos trabajos y peligros remontó el Plata, hasta que el 18 de marzo llegó á la isla que desde entonces se llama San Gabriel. El 6 de abril fondeó en la ensenada que nombraron San Lázaro ([45]); que á juzgar por el plano de Alonso de Santa Cruz,—que es el primero que se levantó del Río de la Plata, y cuya copia auténtica poseo—, determina alguna de las inflexiones de la costa que quedan arriba de la Punta Gorda oriental.

Caboto permaneció allí un mes con la mayor parte de sus compañeros ([46]). Por los intérpretes que traía supieron que andaba por allí el cautivo Francisco del Puerto (perteneciente á la expedición de Solís). Muy luego vino éste á hablar con el capitán general, y le «dió grandísimas nuevas de la riqueza de la tierra» ([47]), por lo que «con acuerdo de los capitanes é oficiales» decidió remontar el Paraná ([48]);

([44]) Carta de Luis Ramírez.

([45]) Id., id., id.

([46]) Id., id., id.

([47]) Declaración inédita de Caboto, de la cual poseo copia legalizada.

([48]) Id., id., id.

y como Francisco del Puerto dijera que las naos no podían pasar por el Paraná adentro á causa de los muchos bajíos que había, Caboto dejó á la *Santa María del Espinar* y á la *Trinidad* con treinta hombres de mar para que buscasen algún puerto seguro do las metiesen ([49]), y dejó también en San Lázaro una docena de hombres « para guarda de mucha hacienda que allí quedaba » ; después de lo cual siguió él mismo para el Paraná el 8 de mayo de 1527, con la demás gente de la armada, en la galeota *Santa Catalina* y en la carabela de Fernando de Esquivel.

Los documentos de entonces hacen presumir que Caboto penetrara al Paraná por el brazo del Bravo, que entonces era mucho más ancho que actualmente.

Lejos estaba de pensar que entraba por el tercero en magnitud y en extensión de los ríos del globo; y mucho menos de que por su curso y el de su principal tributario podría remontar hasta dos mil millas desde el punto en que se hallaba, y llegar por un volumen enorme de aguas caudalosas hasta el corazón del continente sud-americano.

Caboto iba buscando un río que, según Francisco del Puerto, se llamaba Carcarañá y descendía de las sierras donde comenzaban las minas de oro y plata ([50]).

El 27 de mayo llegó á la confluencia de los ríos Carcarañá y Coronda, en la cima de cuya península construyó, para defenderse de los indios, un fuerte de maderos con su terraplén, dos torreones y baluartes bien cubiertos, que llamó *Sancti Spíritus*.

De allí envió la galeota en busca de los que habían quedado en San Lázaro. ¡Y era tiempo! pues desde el 31 de mayo habían concluído los alimentos que trajeron de Castilla, y cuando el 14 de agosto llegó la *Santa Catalina* estaban reducidos á perseguir como único recurso los ya muy

---

([49]) Id. Véase además la nota relativa á la carta de Luis Ramírez publicada en el Apéndice.

([50]) Declaración de Caboto en la información (inédita) que se levantó á su regreso á España. Concuerda esto también con la declaración de Antonio Ponce en el proceso de Caboto, y con lo que dice Luis Ramírez en su carta

escasos ratones que encontraban en las inmediaciones del puerto.

El capitán general penetraba mientras tanto doce leguas hacia el interior de *Sancti Spíritus*, donde «halló un mayoral de los gandules que le salió á recibir de paz, y que le presentó cierta gaperia de oro é cobre, é cierta plata baja» (51).

En la fortaleza fué visitado por los indios comarcanos. Ellos le dieron noticias de la tierra, mostrando que conocían su topografía hasta el Océano Pacífico; pues le dijeron «que de la otra parte de la sierra confinaba aquella con la mar, y que esta crecia y menguaba mucho y muy súbito» (52).

La fauna que allí encontraron se componia principalmente de venados, lobos (53), raposas, avestruces, tigres, «ovejas salvajes del grandor de una muleta de un año, de pescuezo muy largo á manera de camellos» (54) — nuestros guanacos que les eran desconocidos — leones, serpientes y culebras, lagartos, cocodrilos, aperiás, monos y orangutanos. Encontraron también mucha caza y «la tierra muy sana y llana» y, hasta allí, sin arboledas.

Deseando Caboto encontrar un camino para lo que entonces llamaban Mar del Sur, hizo explorar el país á su espalda (55), y como la relación que le trajeron fué que «era despoblada y que no había agua en toda ella en más de 40 leguas (56), mandó á los lenguas que se informasen de toda la tierra y del camino más cercano á la sierra»; y «despues de haberse bien informado de todo, dijeron al capitán General que el mejor camino y más breve era por el Paraná arriba, y de allí tomar por otro río que entra en él, que se dice el Paraguay» (57). Efectivamente para ir de la boca

(51) Declaración de Caboto en la referida Información.
(52) Carta de Luis Ramírez.
(53) Debían ser *aguarás*.
(54) Carta de Luis Ramírez.
(55) Declaraciones de Caboto y carta de Luis Ramírez.
(56) Id., id., id.
(57) Id., id., id.

del Carcarañá hacia los Andes, no había agua potable hasta el Rio 1° ó inmediaciones de la ciudad de Córdoba.

Caboto mandó meter toda la hacienda en la fortaleza, y dispuso que el capitán Gregorio Caro con treinta hombres quedara guardándola ([58]). Dejándole la carabela, embarcó 130 de sus hombres ([59]) con algunos indios amigos en la pequeña galera (la galeota) y en un bergantín que allí se había hecho; y aparejado así, partió aguas arriba el 23 de diciembre de 1527.

Claro es que en esa fecha la armada de Diego García todavía no había entrado aún al Paraná; lo cual está además probado por otros conceptos de la carta de Luis Ramírez que más adelante pueden leerse.

VIII

García, lógico con sus teorías, aunque hubiera podido seguir viaje desde Santa Catalina á fines de febrero ó en marzo, no querría probablemente encontrarse en el Río de Solís durante el invierno, y permaneció sin duda en la abrigada bahía do Los Patos ([60]), hasta que pasado el equinoccio de setiembre recaló al cabo de Santa María en octubre ó noviembre de 1527, y antes de seguir viaje esperó ocho días en la isla que llamaron de los Pargos (pocas millas al N. E. del Cabo) al bergantín que se le había quedado atrás.

De Santa María tomó la derrota para las islas que en su Memoria llama «de las Piedras», y que conocía en los viajes que había hecho con Solís y con Magallanes. Por la distancia á que dice que se encuentra del Cabo ([61]) y por el

---

([58]) Herrera — Déc. 4ª, libro 1°, cap. 1°, y consta también de las declaraciones en los procesos de Caboto.

([59]) Declaración de Caboto en la referida Información.

([60]) Santa Catalina.

([61]) García dice 70 leguas: hay en realidad — siguiendo la navegación regular — 65, ó sea 195 millas, y puede haber las 70 leguas siguiendo las sinuosidades de la costa.

nombre que les da, apropiado á la naturaleza de su suelo, son, indudablemente, las que componen el archipiélago frente al actual puerto de la Colonia. En una de ellas—seguramente en la de San Gabriel ([62])—organizó García el primer astillero que se haya puesto en el Río de la Plata; armó el bergantín que había traído de España en piezas, y, á lo que se deduce de su Memoria, se puso á carenar el otro.

IX

Caboto, siguiendo entretanto su exploración, llegó el 1° de enero de 1528 á una isla á que pusieron por nombre *Año Nuevo* ([63]), de donde resolvió hacer regresar el bergantín al Carcarañá, por temor de que unos indios que se habían mostrado hostiles fueran á atacar la fortaleza.

Llegado el bergantín, saltó al amanecer en tierra la gente de Caboto, cercaron las casas de los indios, y, sin que hicieran resistencia, mataron muchos de aquellos infelices, prendieron á los demás, les tomaron el maíz que tenían, cargándolo en la nave, y quemaron las casas. Tal fué, en esta parte de América, la primera y cruel destrucción de indios, inspirada por esa « atroz codicia é inclemente saña », que según el dicho de Quintana, « crimen fueron del tiempo y no de España ».

De la de *Año Nuevo* y vuelto ya el bergantín, siguieron de isla en isla hasta llegar á una donde había tantas garzas ([64]) que pudieron henchir los navíos. « Con harta fatiga por no poder navegar siempre á la vela y tener que conducir á veces las embarcaciones á la sirga á pesar del poco alimento que llevaban,—pues ni anzuelos tenian para pescar—arribaron al local donde existió la tribu de los indios *Me-*

([62]) Puede verse en apoyo de esta apreciación la nota respectiva en la Memoria de García, que publicamos en el Apéndice.

([63]) Llamada después y hasta hace poco «Isla de los Pájaros». Ya no existe.

([64]) Pasada la punta de Hernandarias.

pens» [65]. Escaseándoles cada día más las provisiones, y teniendo que sirgar frecuentemente á causa de las vueltas del río, el hambre aumentó á tal punto que se vieron en la necesidad de buscar reptiles y tomar indistintamente las yerbas que les parecían inocentes, hirviéndolas para alimentarse. Otros días tuvieron que comer picadura de troncos de palma, « que de aserraduras de tabla á ello habia poca diferencia », dice Luis Ramírez.

Molidos por estos trabajos remontaron hasta la boca del Paraguay, y continuaron por el Paraná en procura de un caserío indígena al que eran conducidos por los indios amigos que los acompañaban; y á pesar que solo distaba quince ó veinte leguas, les parecía estar á más de 500, tal era su extenuación.

Seis ó siete días antes, Caboto había hecho que el bergantín se adelantase hasta el caserío para que condujera alimentos para los tripulantes de la galera. Llegado allí el dicho buque—últimos días de febrero de 1528—aquellos buenos indios bajaron con veinte canoas cargadas de víveres; tan á tiempo llegados, dice Ramírez, que « aunque vinieran cargadas de oro é piedras preciosas no fueran tan bien recibidas ».

Yaguarón se llamaba el hospitalario cacique del caserío. Él y « los otros mayorales de la tierra » proporcionaron á sus huéspedes « mucho bastimento, así abatís, calabazas, como raices de mandioca, patatas é panes hechos de las dichas raices, muy buenos » [66]; de cuyos alimentos cargaron los buques.

Santa Ana nombraron á aquel lugar (actual Itatí), que debieron llamar Yaguarón, como recuerdo al cacique que los había favorecido. Esos indios y los de las caserías situadas más arriba, hasta donde llegó el bergantín, tenían zarcillos y planchas de oro y plata, que les venían—según el informe que dieron al intérprete Francisco del Puerto—de los indios

---

(65) Vivió esta tribu entre los actuales ríos de Corrientes y Santa Lucía.
(66) Carta de Ramírez y declaración de Caboto.

Chanduls (67), establecidos á 60 ú 80 leguas Paraguay arriba; adonde iban en 6 jornadas, por un camino cuya mitad era lagunas y anegadizos. Se ve ya con esto la índole sincera de la raza guaraní y la exactitud de sus informes.

Caboto pudo haber adquirido allí mucho oro y plata; pero no lo hizo, para que los indios no sospechasen que ese era el objeto de su visita, y porque resolvió descender el Paraná y subir por el Paraguay hasta las tierras de los *Chanduls*. Con ese propósito se despidió de los indios de Itatí y partió el 28 de marzo de 1528 á dar la vuelta sobre el río Paraguay.

X

Allí tuvo Caboto por los indios las primeras noticias—á que no dió crédito—de haber entrado en el Río de Solís Diego García (68).

Era cierto entretanto que este capitán general, así que armó el bergantín, partió aguas arriba empezado ya el año 1528, «porque hallamos», dice, «rastros de cristianos» (69). A las 25 leguas—de las de entonces—(70) halló dos naves de Caboto comandadas por Antón Grajeda (71), quien salió hacia ellos con canoas de indios y con el batel armado, temiendo —á estar á lo que dice García—que fueran Roxistas, y que Miguel de Rodas y Martín Méndez vinieran con él; y —agrega García—«ovieramos de pelear pensando que nos venian á hacer mal»; pero reconoció á Antón Grajeda y que lo que veía era parte de la armada de Caboto.

Grajeda dió á García noticias de Caboto, «é como en aquel dia avia visto una carta suya en la cual le avisara

(67) Carta de Ramírez y declaración de Caboto.

(68) Id., id., id.

(69) García no sabría en Santa Catalina que Caboto venía al Río de Solís. No condice esto con las acusaciones que se hacen á Caboto de haber resuelto en el Brasil venir al Río de Solís.

(70) Sin duda en el río de San Salvador.

(71) La *Santa María del Espinar* y la *Trinidad*.

como avia muerto más de quinientos indios é que iba con gran victoria por el rio arriba» ([72]).

De ese punto regresó García á la isla de San Gabriel, adonde dejó carenando el otro bergantín, para despachar con destino á San Vicente (Santos) la nao que debía cargar para España los esclavos del bachiller portugués; y para adelantar la noticia de que Sebastián Caboto estaba en el río, despachó en ella á Gonzalo da Costa, yerno del referido bachiller, y dió orden de que aguardara sus instrucciones en Santos. Mandó también las otras dos naves que había traído de España á que se reunieran con las de Caboto, que habían tomado abrigo en el Río San Salvador, y al cabo de 15 días desde que se separó de Grajeda, partió de nuevo aguas arriba «en los dos bergantines» (el armado en San Gabriel y el patax) llevando los mejores 60 hombres que tenía ([73]).

Penetró por el Paraná hasta la fortaleza de *Sancti Spíritus*, y allí intimó al capitán Gregorio Caro ([74]) «que se fuese de aquella conquista porque no era suya». Caro —dice García—le manifestó obediencia; pero le hizo presente «questaba en aquella casa por S. M. é por Sebastian Caboto». Dióle informes de su capitán general, y como tenía noticias que los compañeros habían combatido con los indios, le pidió que si en su viaje encontraba prisioneros á algunos de ellos «los rescatase, que él pagaría el rescate», y que si su capitán fuese muerto, que no le dejase en el río ([75]): lo que dijo García que haría con placer.

El «Viérnes Santo»,—que en ese año del calendario Juliano fué el 10 de abril—partió García de la boca del Carcarañá aguas arriba.

([72]) Esto demuestra evidentemente que García se encontró con Grajeda entrado ya el año 1528, desde que la cruel matanza de indios había ocurrido después del 1º de enero de ese año.

([73]) Memoria del cap. gen. Diego García.

([74]) Quien allí mandaba era, pues, Gregorio Caro y no el capitán Diego de Bracamonte, como dice Ruy Díaz de Guzmán. Bracamonte, si acaso, estaría bajo las órdenes de Caro; pero creo que no existió.

([75]) Memoria del cap. gen. Diego García.

XI

Caboto, salido de Itatí, como se ha dicho, el 28 de marzo de 1528, llegó á la boca del Paraguay el 31 del mismo mes, y á poco de empezar á remontar este río, mandó al bergantín que se adelantase «hasta que hallase la boca del rio *Hepetin*» [Ipitá, que en guaraní significa agua colorada como la del actual Bermejo (76)], por el cual le decían los indios «se acortaba mucho el camino para la sierra»; aunque agregaron que «no era navegable por ser la corriente mucha». Caboto dió instrucciones á Miguel Rifos para que subiese en el bergantín con treinta hombres bien preparados «hasta llegar á una generacion que decian de los *Agaes* (77), é hiciese paces con ellos, porque estaba informado que tenian mucho oro y plata; y que allí esperase la galera», que á la sirga siguió sus aguas.

En el Bermejo otros indios confirmaron á Caboto que en el Río de Solís habían entrado tres velas «que se habian reunido á sus naves». Por esta relación y por la que en Santa Ana supimos—dice Ramírez—«dimos más crédito á que habian entrado naos en el dicho Rio de Solis» (78).

Cuando la galera—en la que iba Caboto—remontaba el Bermejo, vieron venir aguas abajo al bergantín. Traía mal herido de flechas al contador Montoya y á los que con él habían salvado; pues los *Agaes*, inducidos por el temor de que los del bergantín iban á vengar á los compañeros de Enrique

---

(76) Algunos historiadores, sin referir en que se fundan, han supuesto que el río donde se verá que penetró el bergantín, fué el *Pilcomayo*. La descripción que Ramírez hace de sus aguas y la Memoria de García, que lo fija á nueve leguas arriba de la boca del Paraguay, demuestran que era el actual Bermejo; y por el «Die Beiden Altesten General-Karten von Amerika», que es una recopilación de planos levantados en 1527 á 1529 y editada en Viena por J. G. Kohl en 1860, se ve también que fué el Bermejo. En esta carta se le da el nombre de *Lipití*, que como se ve se asemeja mucho á *Hepetín*. Hoy mismo le llaman en guaraní *Ipitá*.

(77) Tribu de Payaguas que llevaba aquel nombre por su cacique Agas ó Agace.—Véase Azara, tomo I°, pág. 216.

(78) Caboto, ó la gente de Caboto, no sabía pues que venía Diego García.

Montes y Melchor Ramírez, que por tierra llegaron hasta allí, habían sorprendido en una celada á los que desembarcaron del bergantín y muerto al teniente Rifos, al tesorero Gonzalo Núñez de Balboa y á 16 ó 18 hombres más ([79]), pereciendo probablemente Francisco del Puerto, á quien llevaban por lengua, pues desde entonces desaparece.

Esos sucesos debieron ocurrir en el mes de abril de 1528 en la isla llamada hoy Ñacurutú, que está como á veinte y dos leguas de la boca del Bermejo. Las informaciones levantadas y la carta de un testigo presencial y verídico como Ramírez, respecto al combate *terrestre* que llamaremos de Ñacurutú, desautorizan completamente la fantástica relación del *combate naval*, descrito por Ruy Díaz de Guzmán, en el que hace figurar tres escuadras, con más de 300 canoas de indios, que atacaban á los navíos españoles; los cuales, dice, hicieron jugar sus culebrinas, arcabuces, picas y ballestas, quedando estos victoriosos con pérdida solo de dos soldados prisioneros.

En vista de lo acontecido al bergantín, de lo reducido de las provisiones, de haberse confirmado la noticia de la entrada de naves al Río de Solís, y por el temor de que en esa armada estuviera Pedro Valjaques ó Cristóval Jaques ([80])— capitán del Rey de Portugal, — que ya había estado en el río y prometido á Francisco del Puerto que volvería, en cuyo caso estarían en peligro las naves y fortaleza de Sancti Spíritus, Caboto decidió descender el Paraná ([81]).

([79]) Declaración de Caboto y carta de Ramírez. García, en su Memoria, dice que los muertos fueron 25 á 30 hombres.

([80]) La información de Caboto le da el primer nombre y la carta de Luis Ramírez el segundo.

([81]) Párrafo de carta de Luis Ramírez, que concurre á probar que no sabían la venida de Diego García.

ENTREVISTA DE SEBASTIÁN CABOTO Y DIEGO GARCÍA

I

Como á treinta leguas (de las de entonces) abajo de la boca del Río Paraguay, por las islas de Toropí, entre Goya y Bella Vista, vieron asomar dos velas; y hecho el reconocimiento de práctica, supieron que eran naves de Diego García; quien al día siguiente fué á comer con Caboto.

Cada uno de estos dos capitanes pretendió que aquella era su conquista y que el otro la abandonara (82). Acordaron, sin embargo, bajar hasta Sancti Spíritus, reunir allí mayores elementos, y explorar de nuevo el país por agua y por tierra, repartiéndose los productos que en la conquista obtuvieran, y de los cuales recibirían Diego García y sus copartícipes una cuarta ó una tercera parte, y el resto los representados por Sebastián Caboto, con arreglo y en proporción á la gente con que cada uno de ambos concurriera (83).

Llegados á Sancti Spíritus á fines de abril de 1528 (84), tomó Caboto parecer á su gente respecto á lo concertado con García (85), y sea porque éste no estuviera conforme con lo acordado, ó porque Caboto exigió que García «habia de estar bajo su mando é de su bandera é de su justicia» (86), el hecho es que el acuerdo quedó roto.

Diego García al «otro dia de mañana se partió sin decir nada» á Caboto (87). Temió éste que corrieran algún peligro las naos; y habiendo averiguado que García había hecho regresar á España uno de los bergantines, resolvió aumentar la guarnición de la fortaleza y «partir luego tras de Garcia á

(82) Declaraciones en el pleito (inédito) promovido á Caboto por Diego García. Poseo copia auténtica del interrogatorio y declaraciones.

(83) Declaración de Alonso Bueno en el referido pleito.

(84) Declaración de Caboto.

(85) Carta de Luis Ramírez.

(86) Interrogatorio presentado por García en el referido pleito.

(87) Declaración de Caboto en la referida Información.

despachar tambien para España la carabela» (88) y en ella á sus comisionados Hernando Calderón y Jorge Barlow (89).

Llegado Caboto á San Salvador, mandó á Alonso Bueno «con una carta para Anton Grajeda»—á cuyo mando, como se recordará, habían quedado las dos mayores naves de Caboto—«para que sacase las velas del galeon de Diego García», é impidiese su viaje; como «asy fué hecho» (90).

La carabela en que marcharon Calderón y Barlow partió en julio de 1528, siendo conductores, entre otras cartas, de la muy conocida, interesante y verídica que escribió Luis Ramírez, fechada en San Salvador á 10 de julio de ese año. Los capitanes tornaron á volver el río arriba á la fortaleza (91), donde se formó un pueblo como de veinte casas.

II

Dejemos por unos meses á Caboto y García en Sancti Spíritus, y trasladémonos á España con los enviados Calderón y Barlow. Estos llegaron á Sanlúcar en octubre de 1528, y de Sevilla se dirigieron á Toledo, donde hallaron á Carlos V lleno de júbilo y esperanzas por las victorias de sus generales contra los de la Liga Clementina: el ejército francés, vendimiado por la peste, había levantado el sitio de Nápoles, y perseguido por el del príncipe de Orange, acababa de capitular en Aversa; Andrea Doria, pasado al servicio imperial, se había apoderado de Génova; Leiva—el ilustre Leiva—maniobraba en Lombardía contra San Pol, y Carlos veía ya próximos el fin de la guerra de Italia y la sumisión del Papa.

No titubeó, pues, en dirigir en 31 del siguiente noviembre una Real Cédula (92) á Francisco de Santa Cruz (padre de

(88) Idem. Hay antecedentes para creer que esta resolución debió tomarla en junio de 1528.

(89) Roger Barlo, ó Barloque le llaman los documentos españoles de entonces; pero era un inglés llamado George Barlow.

(90) Deposición de Alonso Bueno en la referida Información.

(91) Declaración de A. Bueno, confirmada por Caboto.

(92) Inédita, cuya copia legalizada poseo.

Alonso) y á Francisco Leardo Ginovés, diputados de la armada de Caboto, informándoles en ella del viaje, y diciéndoles que después de haber consultado al Consejo de Indias, había acordado mandarle proveer de alguna gente, armas, bastimentos, mercaderías, rescates y otras cosas provechosas; y, para que los armadores platicasen sobre el número de personas, socorros y naves que convenía enviar, el emperador les remitía copia de las cartas de Caboto y de las que los oficiales del Consejo le escribieron con la relación del ensayo de los metales que Calderón y Barlow habían entregado. Agregaba S. M. que sería bueno que uno de los armadores fuese á Toledo, ó que le comunicaran su resolución por conducto de Barlow, quien les llevaba también la Cédula Real. Carlos V además les prevenía que estaba resuelto á socorrer á Caboto en caso de que los armadores no quisieran hacerlo á prorrata ([93]). Estos se rehusaron á lo que el Rey les pedía, «porque habian gastado más de diez mil ducados, y no esperaban bien del provecho que ofrecia Sebastian Caboto» ([94]); y por más diligencias que durante varios meses Calderón y Barlow hicieron en obsequio de los que por las tierras regadas por los afluentes occidentales del Paraná, proyectaban llegar á las codiciadas minas del Alto Perú, nada obtuvieron: el tesoro real estaba exhausto, y altas atenciones preocupaban el espíritu de Carlos V. No eran momentos para que durante estas grandes perturbaciones de la Europa se pensara mucho en Caboto. Leiva había sorprendido y hecho prisionero á San Pol y á todo su ejército en Landriano; el Pontífice, vencido, pedía á Carlos que fuese á ceñirse en Italia la corona imperial; tenía que asistir á la solemne apertura de las cortes en Barcelona; y una escuadra de 33 galeras le aguardaba allí para llevarle á Génova, donde recibiría la feliz nueva de la paz de Cambray, tan humillante para Francisco I. Caboto tenía que quedar y quedó, pues, abandonado.

Volvamos á Sancti Spíritus.

([93]) Concuerda con lo que dice Herrera en la Déc. 4º. libro 3º. cap. 1º.
([94]) Id., id., id.

III

García, en el interrogatorio del pleito que le puso á Caboto, dice que éste, por tener más gente, le privó durante un año de que subiera ó bajara del Carcarañá, asestándole artillería con ese objeto. Caboto declaró que lo ocurrido fué que, acordada con los oficiales de su armada la expedición que en seguida referiré, se resolvió reconstruir la fortaleza con tapias, guardar los baluartes con dos pasamuros, y artillarla con diez ó doce « bersos » antes de dejarla otra vez al mando del capitán Gregorio Caro con una guarnición de treinta y dos hombres.

Considerando peligrosa la travesía por tierra desde Sancti Spíritus á causa de la falta de agua, Caboto y García, reconciliados ó no, « tornaron al dicho Rio del Paraguay con siete bergantines que habian hecho: cuatro de Caboto y tres de Diego Garcia » (95). El capitán Caro quedó en la fortaleza con 35 cristianos, y en la vecindad muchos indios que les proveían de alimento (96).

Durante sesenta días Caboto y García remontaron los ríos Paraná y Paraguay. No dice la información, ni he encontrado en declaración alguna el nombre del punto hasta donde subieron; pero puede deducirse cual fué, pues, según dice Caboto en su declaración, quedaba « donde un esclavo les avisó de cierta traycion que les estaba armada, en que tenian concertado los gandules questan sobre la dicha casa (la fortaleza) y naos, con los gandules de arriba que confinan con el dicho Paraguay, que los matasen, y que asy farian ellos á los de la casa y naos, y con esto se tornaron porque vieron evidentemente la dicha traycion ». Ahora bien, Alonso de Santa Cruz (que acompañó á Caboto) en el plano que levantó (cuyo facsímile prolijamente calcado, iluminado y autenticado poseo) dió el nombre de « R. la Traycion » á un cierto río; y aunque por el referido plano

(95) Declaración de Caboto.
(96) Id., id., id.

no se puede saber *con seguridad* que río era ese, si se observa que Santa Cruz lo dibuja como corriendo del N. O. al S. E., es decir cual si bajara de las sierras donde existía el rico metal (alto Perú), debe suponerse que aquel río que llamaron de la Traición no era otro que el actual Pilcomayo.

No he encontrado datos respecto al tiempo que duró este viaje.

«Asy vueltos», — continúa diciendo Caboto en su declaración, — «acordaron que en la dicha casa (fortaleza Sancti-Spíritus) se quedasen ochenta hombres é tres bergantines con los resgates que abia llevado»; y Caboto con García descendieron el río hasta San Salvador «á poner cobro en las naos», para después «tornarse á la dicha casa é de allí entrar toda la tierra adentro»; pues uno de sus enviados, que había vuelto con siete compañeros, les dijo «que abian visto grandes riquezas de oro é plata é piedras preciosas».

LA TRAJEDIA DE SANCTI SPÍRITUS

Durante la ausencia de Caboto y García, y allá por los últimos días de agosto ó los primeros de setiembre del año 1529, tuvo lugar el asalto dado por los indios á la fortaleza, y la muerte de la mitad de la guarnición.

Antes de contar la verdad—desconocida hasta hoy—de la histórica trajedia, narraré algunos antecedentes con ella relacionados.

Según el interrogatorio y declaraciones en el sumario levantado por Caboto el 12 de octubre de 1529, en San Salvador, cuando este capitán general se ausentaba de Sancti Spíritus, «encargaba mucho al capitan Caro que mandase hacer buena guardia»;...... «que no se fiase de los indios»; ......«que estuviera la artilleria presta é cebadas las lombardas é la mecha é lombardero prestos, é que la gente que hiciese la guardia estuviese con sus armas prestas»; ......«que anduviesen rondas por el campo»; y por

fin «que hiciese dormir toda la guarnicion dentro, y no les consintiese dormir en sus casas». Estas órdenes de Caboto parece que fueron descuidadas.

Andando así las cosas, tuvieron lugar dos sucesos que probablemente excitaron el deseo de venganza de los indios, y que si no fueron causa de ella, ocasionaron la trajedia. Cuando Caboto, antes de bajar con García hasta San Salvador estaba en Sancti Spíritus, «supo que los guaraníes habian muerto dos cristianos de su armada y uno de la de Garcia que venian de las naos para la fortaleza» ([97]), «y se acordó que diésemos en tres casas de los guaranís que estaban cerca é que los matásemos», yendo á hacerlo el capitán Caro por mandado de Caboto con gente de ambas armadas, «é se hizo». Como algunos indios se escaparon á una isla frente á la fortaleza, «fué acordado que con cuatro bergantines é ochenta ombres de las dos armadas, se les fuese á buscar é los matasen sy pudiesen é los echasen del Rio» ([98]).

La relajación de la disciplina—tan común cuando faltan los jefes hasta en las tropas regulares—fué acechada por el anhelo de venganza de los indios. Parece que las rondas fuera de la fortaleza no se hacían, y que la guardia que Caro tenía dentro «la alçaban una ora y media antes del dia claro», yéndose cada uno á pescar y á cultivar sus sembrados ([99]). El hecho es que la fortaleza fué asaltada por los indios «una ora poco menos antes del dia», con la algazara usual entre los salvajes, llevando «hachas de fuego encendidas». Los sorprendidos cristianos, sin hacer resistencia, huyeron luego á los bergantines que estaban en el río de Carcarañá, entrando en uno de ellos (los otros dicen que estaban anegados) y en una barca que allí encontraron. Un tal Alonso Peraça proclamó á sus compañeros, y cinco ó seis volvieron á saltar en tierra; pero arremetidos de nuevo por los indios, tuvieron unos que arrojarse al agua, porque el

([97]) Consta en el sumario por declaraciones de Caboto, Santa Cruz y Juan de Junco.

([98]) Id., id., id.

([99]) Declaraciones en el referido sumario.

capitán Caro y los que quedaron en la barca zafáronla hacia el medio del río, y otros—incluso Peraça—se retiraron al bergantín siendo los refugiados en éste 22 personas de la armada de Caboto y algunos de la de García; que allí quedaron por no haber podido poner á flote el bergantín y porque fué inútil el auxilio que reclamaron del capitán Caro y los tripulantes de la barca, que huyó aguas abajo, sin recoger á un alférez Rivas y otros compañeros que corriendo á lo largo de la costa pedíanles que se detuvieran (100).

Pocos días después llegó Caro á San Salvador, conduciendo en su barca cincuenta hombres, incluso ocho ó diez indios de servicio (101): Alonso de Santa Cruz fué uno de los que salvó. Como en Sancti Spíritus habían quedado ochenta cristianos, perecerían, pues, como la mitad de ellos en la histórica catástrofe. En la asaltada fortaleza perdieron los españoles todas las piezas de metal y «rescates»—como llamaban—que habían obtenido de los indios.

Así que supo Caboto lo sucedido, partió con Diego García para el Carcarañá con cuatro bergantines: dos de cada una de las armadas. En seis ó siete días llegaron y hallaron muertos á todos aquellos á quienes iban á socorrer «é la fortaleza robada é quemada». Viendo Caboto que no tenía medios para reconstruirla «é que los indios comarcanos heran sus enemigos», acordó regresar á San Salvador (102).

Se ve, pues, cuan novelesca é inexacta es la leyenda de Ruy Díaz de Guzmán. Ni hubo tal Nuño de Lara, ni existió Lucía—la heroina de su novela—ni fué el amor sino la venganza que armó el brazo de los imaginados Mangoré y Siripó (103). Lucía Miranda fué, pues, la primer novela escrita en esta tierra de América; y si no tiene el mérito de ser his-

(100) Declaraciones en el sumario antes mencionado.

(101) Declaraciones y deposición de Caboto en la ya mencionada Información que en Sevilla se hizo á su llegada.

(102) Todo esto consta en las declaraciones en el mencionado sumario.

(103) Los caciques ó capitanejos principales se llamaban Aneya y Bozen, según consta en la Información que Gregorio Caro hizo levantar en las Azores. Los nombres de Mangoré y Siripó no figuran en la Información especial que se levantó, ni en documento alguno.

tórica, tiene á lo menos el de haber inspirado el *Siripó* de Labardén y el *Tabaré* de Zorrilla de San Martín. Los que aun crean que Lucía existió, lean la orden que Carlos V consignó en sus instrucciones á Sebastián Caboto y á Diego García, y cuya precisa redacción es la siguiente:

«Por evitar los daños é inconvenientes que se syguen e cada dia acaescen de yr mugeres en semejantes armadas, mandamos y defendemos firmemente que en la dicha armada no vaya ninguna muger de cualquier calidad que sea y que vos tengays mucho cuidado de visitar las dichas naos antes de la partida para que esto se cumpla, porque de lo contrario recebiryamos mucho deservicio, e sy despues de partidas las dichas naos hallaredes en ellas alguna muger sea castigado el que la metió, como vos pareciere y a ella hechareys en la primera tierra que tomaredes que esté poblada de cristianos».

Carlos V era práctico en la materia, y en asuntos de faldas avezado.

REGRESO DE SEBASTIAN CABOTO Y DE DIEGO GARCÍA

I

El 6 de octubre de 1529, así que Caboto regresó del Carcarañá, reunió los oficiales y clases de su armada y «demandó á cada uno en presencia del contador Antonio de Montoya, su parecer sobre lo que se debia de hacer»; y fué unánime la opinión de «aparejar las naos»,...... «esperar en este puerto de San Salvador hasta en fin de diciembre deste presente año é para entonces si no llegaba ningun auxilio de España recoger á las dichas naos algun trigo é abati de lo que está sembrado»...... y que «con toda brevedad nos partamos é vamos á esta costa del Brasil á tomar vituallas é nos ir á España» (104).

(104) Acta inédita, cuya copia legalizada poseo, de los «Pareceres dados en el Puerto de San Salvador», etc., etc

Diego García resolvería lo mismo, pues como más adelante se verá, regresó conjuntamente ó al mismo tiempo, en su galeón llamado *Nuestra Señora del Rosario.*

Antes de que Caboto partiera de San Salvador se acordó «quel contador Montoya con treynta personas é dos ber-«gantines fuese á la isla de Lobos á hacer carne»: lo que se puso en práctica veinte días antes de partir aquel capitán general ([105]).

Los belicosos charrúas, ensoberbecidos, hostilizaban frecuentemente á los cristianos, y fué Antón Grajeda una de las últimas víctimas de aquella armada.

Al salir Caboto del Río de la Plata á fines de diciembre de 1529, en la *Santa María del Espinar*, se detuvo en la isla que entonces llamaban Lobos (actual Flores), donde «hizieron carnase». Encontraron ciertos tasajos, que ya olían mal; lo que les hizo suponer que allí había estado Montoya, á quien no hallaron en parte alguna de la costa; por lo cual creyó Caboto que había quedado perdido con sus treinta hombres.

El 19 de enero de 1530 se detuvo Caboto en una tierra «cien leguas (de las de entonces) mas acá» — hacia el N. E.— «del Rio de Solis»: probablemente la ensenada llamada «playa de Torres», donde embarcó un indio mayoral con tres hijos, y dejó dos hombres de su armada que le pidieron quedarse. Entró después en Santa Catalina, «muerto de hambre» según dice Diego García, que ya estaba allí. En ese puerto se proveyó de vituallas, y supo que los deportados Rodas y Méndez se habían ahogado al cruzar para el continente en una canoa. Siguió después hasta San Vicente, donde llegó también Diego García.

En ese río encontraron al capitán Francisco Roxas, á quien con fecha 22 de marzo de 1530 dirigió Caboto por conducto de Diego García un mandamiento de que se embarcase en la *Santa María del Espinar*, para llevarlo á España y presentarlo ante el Consejo de Indias. El 26 del

---

([105]) Declaración de Caboto en la ya mencionada Información que á su llegada se tomó en Sevilla.

mismo mes respondió Roxas rehusando embarcarse [106]; y días después partió para España con Diego García. Caboto y su gente compraron en San Vicente como cincuenta indios esclavos, que llevaron consigo.

El 22 de julio de 1530 entraba Caboto por el Guadalquivir [107], y el 28 de ese mes se inició por los oficiales de la Casa de Contratación en Sevilla la Información á que me he referido, y en la que consta que Diego García debía llegar de un día á otro. Llegaría en efecto en la primera quincena de agosto de 1530, pues el día 16 de ese mes presentó en Sevilla su demanda contra Sebastián Caboto.

Por lo que estos documentos irrecusables comprueban, se ve que Diego García no «se pierde en la historia despues de la entrevista y desintelijencia con Caboto» en 1528. Más adelante se le verá emprender su cuarto viaje á las aguas del Plata.

Cuando García llegaba á España, el emperador se encontraba en Italia recibiendo de su general don Fernando Gonzaga las llaves de Florencia, que el día 9 de ese mismo agosto capitulaba.

El capitán Roxas, y la madre, hijas y hermanas de Martín Méndez, también entablaron pleito á Caboto; y por último se mandó tomar una información respecto á los indios que el célebre cosmógrafo llevó á España.

Todas las riquezas de realización inmediata que llevó Caboto, se redujeron á «una honça —más ó menos— de plata, además de ciertas orejeras é lunas de metal» que había enviado con Calderón «en cantidad de una libra»; y siete indios horros, (cuatro de Santa Catalina y tres de San Vicente)! Llegaron también en la *Santa María del Espinar* 36 indios esclavos de los 50 adquiridos en este último puerto del Brasil por la gente de Caboto: los demás murieron en el viaje y algunos de aquellos en Sevilla. Pero llevaba explorado uno de los mayores ríos del mundo, apenas sobre-

---

(106) Documentos inéditos, cuya copia legalizada tengo.
(107) Oviedo, tomo 2º, pág. 177.

pasado hoy, en cuanto á extensión navegable, por el Mississippí.

Diego García condujo la muestra de plata á que se refiere en su Memoria, algunos indios del Río de Solís y como cuarenta de San Vicente.

II

Sustanciados aquellos procesos, Sebastián Caboto, que estaba preso en la corte, fué condenado por el Consejo de Indias en sentencia dada en Avila á 4 de julio de 1531, á «destierro de estos reinos y señorios de sus majestades por tiempo y espacio de un año primero siguiente» ...«en la isla que por S. M. ó por nosotros en su nombre le fuere señalada», ...«é salga á cumplir dicho destierro dentro del término de sesenta dias»......«Otro si le condenamos á que dentro de quince dias» .....«pague á Isabel Mendez é Francisca Vazquez» (hijas de Martín Méndez) «quarenta mil maravedis por la pérdida é daño que se les ha seguido á las menores de la muerte de su hermano»........ «Mas le condenamos en las costas»...... En los otros cargos que se le habían hecho, fué absuelto.

Esta sentencia fué confirmada en Medina del Campo con fecha 1° de febrero de 1532, aumentando el destierro á dos años, en Orán, y que saliera á cumplirlos cuando le fuere mandado; siendo también condenado con las costas de esta instancia [108]; y con fecha 12 de marzo de ese año se ordenó además que de sus sueldos de piloto mayor se pagasen las condenaciones.

No se le mandó á cumplir su destierro, porque Carlos V, que tenía alta opinión de los conocimientos de Caboto, estaba en Alemania, y la emperatriz sin consultarle no quiso exilar al ya célebre cosmógrafo, que continuó residiendo en Sevilla, ocupado en sus estudios científicos y en formar cartas de marear: perdidas desgraciadamente.

---

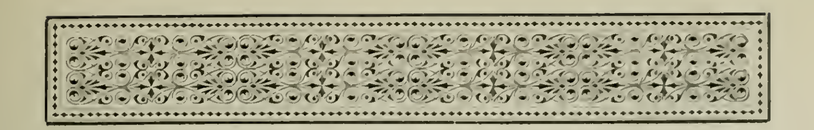
[108] Parte dispositiva de las sentencias inéditas, cuya copia legalizada poseo.

En 24 de julio de 1533, Caboto escribía desde Sevilla á Juan de Samano, secretario de S. M., informándole que ya había acabado y entregado al contador de la Casa de Contratación una carta marítima que se le mandó hacer. Le avisaba también de otras dos cartas que tenía hechas para S. M., en las que se vería « como se puede navegar por redondo » ... « y la causa porque nordestea y noroestea la aguja y como es forzoso que lo haga », etc. Pedía que le socorrieran con un tercio de su salario adelantado, para que « me pueda » — dice — « desempachar de aquí e yr allá » ([109]).

Carlos V, después de visitar á su regreso de Alemania el campo de la batalla de Pavía, acababa de llegar á España.

Para no quebrar el orden cronológico de los sucesos, y como la vida del primer explorador del río Paraná se prolongó todavía por más de veinte años, creo que no debo seguir ahora con su biografía, sino intercalarla más adelante.

([109]) Existe en el Archivo General de Indias (Legajo Indiferente General). Cartas remitidas al Consejo—1519 á 1541. Está publicada en la Colección de Documentos inéditos de aquel Archivo.



DIPLOMACIA HISPANO-PORTUGUESA
Y
VIAJE DE MARTIM AFFONSO DE SOUSA

I

A pesar de que las muestras de metales preciosos enviadas y llevadas á España por Caboto y García fueron en cantidad reducida, las noticias respecto á la riqueza del suelo y de las minas en el interior del continente, á cuyo corazón podía llegarse entrando por el Plata, habían cundido por la península ibérica. Los portugueses Enrique Montes y Gonzalo da Costa, particularmente, llevaron á Lisboa los más halagadores informes sobre nuestras comarcas; cuya conquista no presentaba más inconveniente que lo « muy trabajoso de pacificar por la calidad de los naturales ».

El Rey de Portugal, sea por la idea de que tales territorios pudieran pertenecer á sus dominios, ó sea impulsado por la simple ambición de adquirirlos, hizo preparar inmediatamente una armada de cuatro naves, que serían tripuladas con cuatrocientos hombres; la cual, no obstante que él aseveraba solo iría á las posesiones de su corona, la destinaba á explorar el Río de la Plata.

En vista de estos preparativos, don Lope Hurtado de Mendoza, embajador de España en Portugal, informaba con fecha 2 de octubre de 1530 á Carlos V lo concerniente á la armada que su tío hacía preparar.

En 25 de noviembre, el Consejo de Indias proponía al Emperador como una de las medidas para trabar la acción del Rey de Portugal, que autorizara al comendador Miguel

de Herrera, que «habia mostrado ganas de pasar á las Indias», para que de acuerdo con ciertas bases que adjuntaba, partiese á la conquista y población de estas tierras (1).

No obstante los reclamos del embajador español, el Rey de Portugal activó los preparativos de la armada, cuyo comando confió á Martim Affonso de Sousa. Consistía aquella de la nave *San Miguel*, capitán Heitor de Souza, galeón *San Vicente*, capitán Pero Lobo Pinheiro, carabela *Princeza*, capitán Baltazar Gonçalves, y carabela *Rosa*, capitán Pero López de Sousa.

El 3 de diciembre del año 1530 (2) partió la armada de Lisboa, tomando el derrotero usual á las Islas Canarias; de éstas pasó á las de Cabo Verde, y de allí siguió en demanda del Cabo San Agustín (3), al cual divisaron durante el cuarto de alba del último día de enero de 1531.

En las inmediaciones de este cabo, se apoderaron separadamente de tres naves francesas cargadas de brasil, y continuaron hasta Pernambuco, donde fueron llegando los buques del 17 al 18 de febrero. De allí envió Martim Affonso de Sousa á las carabelas *Princeza* y *Rosa* para el río Marañón, despachó para Portugal á João de Sousa en una de las naos francesas apresadas, quemó otra de éstas, y el 1º de marzo de ese año siguió viaje con la nave *San Miguel*, galeón *San Vicente* y la tercera nao apresada—una carabela—á la cual Pero López de Sousa, que entró á mandarla, puso el nombre de *Nossa Senhora das Candeas*, en recuerdo del día en que la apresó.

El 13 del mismo mes entraron en la Bahía de Todos los Santos, y el 30 de abril en Río Janeiro, donde construyeron dos bergantines y tomaron provisiones para un año, siguiendo viaje al Sur el 1º de agosto de 1531. El día 12 de

(1) Poseo copia legalizada de esta carta inédita del Consejo de Indias y de las bases sometidas por Miguel de Herrera.

(2) Diario de viaje llevado por Pero López de Sousa archivado en la Librería Real da Ajuda, en Lisboa, y publicado en 1839 por F. A. de Varnhagen.

(3) El Diario de viaje confirma la persuación en que estoy de que entonces unos llamaban San Agustín al cabo San Roque y otros á la punta de Olinda.

ese mes se detuvieron en la isla de la Cananea, hicieron penetrar al interior de la tierra á un piloto intérprete, quien regresó con aquel degradado bachiller que residía en el vecino río de San Vicente, con un Francisco de Chaves y con cinco ó seis castellanos. Como los primeros se obligaran á volver en diez meses con 400 esclavos cargados de plata y oro, Martim Affonso de Sousa despachó con ese objeto el 1° de setiembre una expedición de ochenta hombres al mando de Pero Lobo.

El día 26 del mismo mes continuaron viaje hacia el Río de la Plata. Tres días después pasaron por el Sur del Puerto de los Patos (isla de Santa Catalina), al que les impidió entrar una gruesa mar del N. E.

El 12 de octubre recalaron al cabo Apolonio, surgiendo al Norte de las tres islas de Torres. El día 14 pasaron frente á los cabos Apolonio y Santa María, fondeando al S. O. del último. El día 16 Martim Affonso de Sousa mandó al piloto mayor Vicente Lourenço á reconocer si había buen surgidero entre el cabo y la isla de la Paloma; lo que hace suponer que no llevaba ningún piloto que hubiera antes entrado por allí.

Después de aguardar siete días á uno de los bergantines que se habían rezagado, continuaron viaje el 21 de octubre.

Astrea reclamaría entonces las furias de Neptuno, pues navegando la armada portuguesa frente á la punta de San Ignacio, sobrevino un temporal del Sur, seguido de un recio pampero, que echó á la costa la *San Miguel* y el bergantín y arrebató los botes de todas las naves, refugiándose el *San Vicente* y la carabela en el puerto de la Paloma después de haber perdido casi todas las anclas y amarras. El capitán Martim Affonso de Sousa salvóse á nado con las tripulaciones del *San Miguel* y bergantín, á excepción de siete hombres que perecieron.

Recorriendo la playa en balsas en busca de los botes, « acharam hum bergantin de tavoado de cedro mui bem feito ». ¿No sería el del contador Montoya?

En tal situación, Martim Affonso de Sousa tomó consejo de los pilotos y capitanes, y todos acordaron «que elle nam

devia ir pelo Rio de Santa Maria arriba»; pues los mantenimientos se habían perdido, las otras dos naves estaban tan gastadas que no podrían sostenerse tres meses, y el río era innavegable por los grandes temporales que diariamente había.

Martim Affonso mandó entonces á Pero López de Sousa con treinta hombres en el bergantín (pequeña embarcación de quince bancos que habían puesto á flote), para que entrara por él y colocara padrones, tomando posesión por el Rey de Portugal, y regresara dentro de veinte días.

El día 23 de noviembre de 1531, después de preparado «tudo bem em ordem de guerra» partió Pero López de Sousa del «Río dos Begoais» (nombre de los indios que existieron desde el río Solís Grande hasta Castillos) y fué á dormir al pie del monte que nombró San Pedro (Cerro de Montevideo). Al día siguiente antes de la mañana se hizo á la vela. Comenzó á hallar agua dulce, y amagando mal tiempo varó el bergantín en una playa; saltó en tierra é internóse con diez hombres. No halló gente, sino «rastro de muitas alimarias, é muitas perdizes é codornizes é outra muita caça: a terra mais fermosa é aprasivel que eu já mais cuidei de ver: nam havia homem que se fartasse d'olhar os campos é a fermosura delles».

El día 25, continuando el viaje, se dirigieron al bergantín desde un puerto que su diario hace suponer fuera la boca del arroyo Pavón, cuatro almadías con mucha gente, remando tanto «que parecia que voavam». Llegaron sin mostrar miedo. Estaban armados con arcos y flechas y azagayas de palo tostado y adornados con penachos pintados de mil colores.

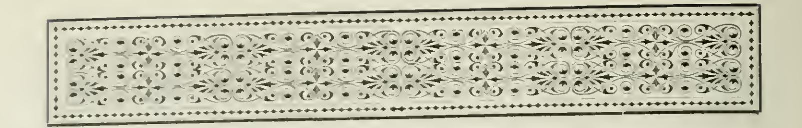
Al día siguiente dobló Pero López de Sousa la punta de la actual Colonia del Sacramento y pasó la noche al abrigo de una de las siete islas de ese archipiélago. Continuando su viaje el día 27 fué á surgir en una isla grande, redonda y llena de árboles, á la cual puso el nombre de Santa Ana (la actual Martín García), donde pasó la noche; y el último de noviembre siguió hasta las islas Dos Hermanas, á las que en recuerdo del día, llamó «Sant'André». El 1º de di-

ciembre penetró por la boca del Guazú y remontó el río hasta el brazo del Bravo, y anduvo después navegando por el delta hasta el 13 de ese mes, en que decidió « tornar por donde viera ». El 18 pasaba de regreso por Martín García; el 19 doblaba la punta de la Colonia, á la cual llamó « Cabo de San Martinho »; el 20 se abrigó en el río llamado hoy Rosario, al cual puso nombre de San Juan; desde el día 21 lo pasó dentro de la barra del Santa Lucía, hasta el 24, en que siguiendo viaje, una borrasca los arrojó sobre las peñas de la Isla de Flores, donde creyeron perecer; pero así que bajó el río y después de taparle un rumbo al bergantín, pudieron safarlo y continuar hasta el puerto de la isla de la Paloma, donde llegaron el 27 de diciembre, reuniéndose á Martim Affonso de Sousa.

El 1° de enero de 1532 se pusieron todos en viaje para Portugal. Demoraron casi todo ese año en los puertos del Brasil; partieron de Pernambuco el 4 de noviembre de 1532, y no se sabe cuando llegaron á Portugal, pues el diario de viaje de Pero López de Sousa concluye el 24 de ese mes.

II

Cuando en ese año supo Carlos V la realizacion del viaje de Martim Affonso de Sousa y que una de las naves había penetrado en los ríos de la Plata y Paraná, ordenó á su embajador don Lope Hurtado de Mendoza que por medio de notario requiriera al Serenísimo rey de Portugal para que « ninguna de sus armadas ó capitanes entren en los rios de Solis ó la Plata, Paraná ni Paraguay, ni por tierras adentro», ... « y que si alguno dellos oyyeren entrado ó estuvyeren en dichos rios y tierras, mande orden y provea que salgan luego sin escusa ny dilacion alguna ».



LA GRAN EXPEDICIÓN

AL MANDO DE

DON PEDRO DE MENDOZA

I

Aunque Carlos V cuando llegó á España en abril de 1533 tenía dominada casi toda la Europa, y creía que «el sol no se ponía en sus dominios», pocas veces estuvo más alarmado que en esa época que precedió á las negociaciones para nombrar á don Pedro de Mendoza Adelantado del Río de la Plata. Francisco I, el incansable rival de Carlos V, había obtenido para su hijo el Duque de Orleans la mano de una Médicis, sobrina del Papa, y el nombramiento de cuatro cardenales franceses cuya influencia, unida á la de otros seis que había de la misma nación, hacía gran contrapeso á la política imperial. Francisco, además, conspiraba secretamente en Alemania. Enrique VIII había repudiado á Catalina de Aragón, tía del emperador, y casádose con Ana Bolena. Solimán, otro de los tenaces enemigos de Carlos, había enviado al Barbarroja de esos años al mando de ochenta galeras y otras embarcaciones musulmanas á saquear, arrasar y cautivar las poblaciones del Mediterráneo, en cuyas aguas, entonces más que nunca, necesitaba el monarca español mantener su preponderancia marítima; pues la pérdida de sus grandes posesiones del nuevo continente sería la consecuencia de la falta de aquella.

II

Ya he dicho que el comendador Miguel de Herrera pretendió venir á poblar estas comarcas del Río de la Plata. El Adelantado de las Islas Canarias también lo deseaba; pero, fuera porque las condiciones de estos no agradaran al emperador, ó porque prefiriera dar el adelantazgo á un hombre de su casa, el hecho es que lo concedió á don Pedro de Mendoza, quien además—según dice Ruy Díaz de Guzmán—«era muy cercano deudo de doña Maria de Mendoza, consorte del secretario don Francisco de los Cobos».

El 21 de mayo de 1534 firmó, pues, Carlos V una capitulación con el dicho su criado y gentilhombre don Pedro de Mendoza para «conquistar y poblar las tierras y provincias que hay en el Rio de Solis, que llaman de la Plata»... «y por allí calar y pasar la tierra hasta llegar á la Mar del Sur»: así llamaban entonces al Océano Pacífico [1].

Mendoza, á su costa, debía traer mil hombres: quinientos en el primer viaje, con mantenimiento para un año y con cien caballos y yeguas; y dentro de dos años los otros quinientos hombres «con el mismo bastimento» y con las armas y artillería necesarias; y se le encargaba de descubrir á su costa todas las islas que estuviesen en paraje del dicho río, en la Mar del Sur y en lo que fuese dentro de los límites de la demarcación correspondiente á la corona de Castilla. En cambio se le concedía la facultad de entrar por el Río de Solís y cruzar hasta la Mar del Sur, donde tendría doscientas leguas de costa, de gobernación, desde donde terminaba la confiada á Diego de Almagro, hacia el estrecho de Magallanes, con la consiguiente autorización para conquistarlas y poblarlas. De los productos y provechos que á la corona perteneciesen se sacaría el salario y ayuda de costas de Mendoza, á quien se daba el título de Adelantado de aquellas tierras, con otras mercedes como la tenencia de varias fortalezas á construir, la constitución en su favor de un condado con diez

(1) Véase en el Apéndice la capitulación in extenso.

mil vasallos, cierta participación en los quintos correspondientes al monarca, la facultad de hacer repartimiento adecuado de solares y tierras á los pobladores, etc. Tales mercedes, con las obligaciones anexas, eran para Mendoza y su heredero ó la persona que él designase.

Entre las provisiones de la dicha capitulación merece notarse una por la cual, para el caso de conquista y de vencimiento de algún cacique ó señor, la parte que se adjudicaba á los conquistadores en el producto del rescate del señor vencido y prisionero era considerablemente mayor que la que se les reservaba en lo que se hubiese por muerte en batalla ó ajusticiamiento posterior de dichos caciques ó señores: lo que parece indicar de parte del emperador el propósito de humanizar la conquista.

Firmada la capitulación, Carlos V se embarcó en Barcelona, el 30 de mayo de 1534, para reunir la formidable armada que á sangre y fuego despoblaría La Goleta y Túnez; y don Pedro de Mendoza se encaminó á Sevilla para aprestar las naves en que vendrían los que por vez primera habían de poblar á Buenos Aires. Por provisión separada, fechada en Valladolid á 19 de julio de 1534, Francisco de los Cobos, en nombre de Carlos V, asignaba á don Pedro de Mendoza dos mil ducados de salario ordinario y otros dos mil para ayuda de costas.

III

El Adelantado empleó más de un año en aprestar la armada, á causa de haber estado enfermo en cama.

El 22 de agosto de 1534, el mismo secretario de S. M. concedía el permiso solicitado por Mendoza para reunir y embarcar los cien caballos y yeguas que debía traer [2].

El 20 de enero de 1535, dió en Sevilla don Pedro de Mendoza un recibo al contador Juan Fernández de Alfaro por una cédula que le mandaba entregar Juan de Samano —secretario de la Casa de Contratación—para que pudiera

[2] Cédula inédita, firmada en Palencia, de la cual poseo copia auténtica.

traer doscientos esclavos. De ese recibo inédito poseo copia legalizada con el siguiente facsímile de la firma del Adelantado:

El 21 de mayo—un año exacto desde la fecha de la capitulación—presentó el Adelantado la «Relacion de la «gente que va en el armada quel Gobernador Dn. Pedro de «Mendoça hace para la provincia del Rio de la Plata». En la inédita relación (de la cual poseo también copia auténtica) no se incluyeron los que compondrían el Estado Mayor, ni los hombres que de Amberes pasaron á Sevilla y se incorporaron á la expedición.

IV

El rey de Portugal, sosteniendo que aun no estaba claramente resuelto si el Río de la Plata había sido descubierto por españoles ó portugueses, aprovechaba entre tanto la ausencia de Carlos V (quien personalmente dirigía á la sazón el sitio de La Goleta), para preparar una armada, al mando de un Acuña, provista de caballos, yeguas y otros elementos de movilidad, para que los expedicionarios pudieran cruzar hasta las codiciadas minas del Alto Perú. Don Luis Sarmiento, que había sustituído á Lope Hurtado de Mendoza como embajador en Portugal, informaba de todo esto á Carlos V, en carta fechada en Lisboa á 11 de julio de 1535, y le incitaba para que hiciera salir «lo mas presto que se pudiese» la armada que al mando de don Pedro se alistaba en Sevilla; pues le decían que la de Acuña «podria partir dentro de dos meses». El embajador agregaba que «tenia por cierto que así que el armada de don Pedro fuera partida, acá no se hablará nada en ello, ni se acabará de

aprestar esta que se arma» [3]. La carta fué remitida por correo expreso, y la Casa de Contratación de Sevilla recibió orden de hacer partir á Mendoza sin demora. El conde don Fernando de Andrada—Asistente de Sevilla—y el conde de Gelves —Alcaide de las Atarazanas—también recibieron instrucciones de ayudarle en todo lo posible.

V

El 27 de julio de 1535 compareció en Sevilla «el señor Don « Pedro de Mendoça Gobernador é Capitan General de su « Magestad en el Río de la Plata anthe los magníficos « señores fator Juan de Aranda é contador Diego de Çarate, « juezes oficiales de la Contratacion etc.», ... «e dixo que « estando á punto de seguir su viaje á mediados de « agosto», . . «y que entre la gente que lleva hay muchos « caballeros é personas desperiencia ansí para cargos como « para cosas de guerra», pedía recibir de ellas en presencia de los jueces oficiales de la casa «juramento e pleyto « omenage como caballeros hijosdalgo»; y, con el ceremonial de práctica, lo hicieron: «Pero Fernandez de Ludueña, « vecino de Madrid, su maestre de campo de la gente de á « caballo; Juan Osorio, vecino de Moron en Andalucia, su « maestre de campo en la infanteria; Alonso de Cabrera, « vecino de Loxa, alférez general de toda la infanteria; « Juan de Leyba, vecino de Ronda, su alférez de la gente de « á caballo; Galaz de Medrano, vecino de Santa Cruz, su « capitan de la guarda; Gaspar Lopez, vecino de Alba de « Tormes, su sargento mayor de infanteria; Juan de « Ayolas [4] su alguacil mayor; Gonzalo de Quadro, vecino « de Sevilla, su capitan de la mar; e Joan Salazar Despinosa, « vecino de Pomar, capitan del galeon nombrado *Anun-* « *ciada*» [5].

[3] Carta inédita de la cual poseo copia legalizada.

[4] Escribo Ayolas como generalmente se ha escrito; aunque por su firma, de la que tengo dos facsímiles, parece que se llamara Ayola.

[5] Acta inédita de la cual poseo copia legalizada con el facsímile de la firma de cada uno de los juramentados.

FACSÍMILES DE FIRMAS
DE PERSONAS NOTABLES DE LA EXPEDICIÓN AL MANDO
DE DON PEDRO DE MENDOZA

Juan Osorio
Maestre de campo

Juan de Ayolas
Alguacil mayor

Juan de Leyva
Alférez de caballería

Galaz de Medrano
Capitán de la guarda

Juan Salazar Despinosa
Capitán del galeón Anunciada

Pertenecieron también al Estado Mayor de don Pedro de Mendoza las siguientes personas que, por no hallarse quizás en Sevilla el 27 de julio, no concurrieron al referido ceremonial: don Diego de Mendoza y Pedro de Benavides, hermano el uno y sobrino el otro del Adelantado; los capitanes Sancho del Campo, Francisco Ruíz Galán, vecino de Guadix, y Carlos Doubrín; Fray Luis de Cerezuelo, Fray Isidro............Fray Cristóval ....y los clérigos Francisco de Andrada, Juan de Santander, Julián Carrasco, Luis de Miranda, Juan de Salazar, Francisco de la Fuente; racionero Gabriel de Lescano; licenciado don Cristóval Pacheco; doctor Hernando de Zamora y bachiller Martín de Armencía. Debían venir por pilotos: el conocido Diego García, vecino de Moguer, Juan Pérez, Hernando Estrella y Jacomé de Payba; y como intérprete Gonzalo da Costa.

Fueron después proveídos por resolución real: para factor Carlos de Guevara, vecino de Toledo; para tesorero Gonzalo de Alvarado; para veedor Gutiérrez Laso de la Vega; para contador Juan de Cáceres; como escribanos Martín Pérez de Haro, Pero Hernández y Melchor Ramírez (que ya había estado en el Plata con Solís y Caboto); y para regidores de la primera, segunda y tercera población, las treinta personas cuya nómina va al pie (6).

Supongo que fué á todo este Estado Mayor al que Fernández de Oviedo «*vió* hacer alarde en Sevilla»; y que creía «era una compañia para parescer bien en el exército de Céssar» (7).

---

(6) Luis de Valenzuela, Bernabé de Segovia, Luis Gallego, Juan de Santa Cruz, Francisco López del Rincón, Luis de Hozes, Juan de Oviedo, Hernando de Molina, Martín Ruíz, Gaspar de Quevedo, Hernando de Castro, Juan de Cienfuegos, Antonio de Monte Herrera, Alvaro de Almeida, Luis Martínez, Diego de Aramayo, Alonso Hurtado, Rodrigo de Villalobos, Antonio de Ayala, Juan de Junco (que había venido antes con Caboto), Antonio del Castillo, Pedro Ventura, Tomás de Castro, Tomás de Armenteros, Martín de Heredia, Juan de Segovia, Luis de Asturias, Francisco de Villalobos, Juan de Orue y Juan de Orduña. Todos estos nombres, con excepción de uno, concuerda con la nómina que trascribe Herrera.—Déc. 5ª, libro 9º, cap. 9º; y solo 4 de ellos están incluídos en la «Relación de las Gentes» que ya he dicho presentó don Pedro de Mendoza en 21 de mayo de 1534.

(7) Tomo 2º, pág. 181.

Domingo Martínez de Irala, á quien Ruy Díaz y Lozano mencionan como el primero de los capitanes de Mendoza, sólo aparece en la «Relación de la Gente» que vino. Quizás en el viaje, ó después de la llegada, mostrara que sobresalía del común de sus compañeros.

Fuera—como dice Herrera—por «la calidad de la persona de don Pedro de Mendoza ó por la fama del Rio de la Plata y las nuevas que corrian por el mundo de las riquezas de las Indias», el hecho es que el Adelantado y sus capitanes fueron solicitados por un número de personas que deseaban venir mayor del que se comprometió aquél á traer en su primer viaje; así es que casi todas las gentes que se embarcaron pagaron ó afianzaron sus pasajes (8).

VI

La armada de don Pedro de Mendoza se componía de la nave *Magdalena*, de 200 toneladas, que él montaba; de los galeones *Santantón*, de 200 toneladas, *Trinidad* de 120 y *Anunciada* de 80 toneladas; carabelas *Santa Catalina* de 140 y *Concepción* de 70 toneladas; una nave del capitán Alonso Cabrera, un pátax y tres naves más: once en todo.

El número de expedicionarios consistía en:

Estado Mayor—incluso don Pedro......	40	hombres
Regidores nombrados	30	»
Gentes que según la referida «Relación» se embarcaron en Sevilla	738	»
	808	hombres (9).

(8) Declaración de Diego García.

(9) Se ve que la cantidad redonda de 800 hombres que consigna Herrera es exacta. Está mencionada también en otro documento que conozco. Schmídel, lo mismo que exagera otras cosas, ha de exagerar también el número de hombres que de Amberes fueron con él á incorporarse á la expedición de Mendoza. Lo que se puede afirmar es la inexactitud de las cifras de 2200 y 2650 hombres, dadas respectivamente por Ruy Díaz de Guzmán y por Schmídel, y copiadas por varios historiadores. En aquellas once naves no podían viajar á través del Atlántico 2200 ó más hombres, ó sea 200 hombres á lo menos por nave, además de los cien caballos y yeguas y el forraje correspondiente que conducían.

Á los que se agregaron los que vinieron de Amberes; los cuales, si no hubiera error en lo que dice Schmídel (que fué uno de ellos) serían 150 hombres; pero, por lo que en la nota número 9 digo y más adelante se verá, esta cifra, como casi todas las que fija Schmídel, es muy exagerada.

El 17 de agosto de 1535 la armada de don Pedro de Mendoza descendía el Guadalquivir, precisamente en los momentos en que el feroz Barbarroja se evadía de Túnez, y las tropas imperiales, comandadas personalmente por Carlos V, manchaban sus victoriosas banderas, pasando á cuchillo 60000 personas en una ciudad que acababa de entregarle sus llaves.

Tres días después, estando la armada en el fondeadero de Bonanza en Sanlúcar de Barrameda, envió el Adelantado, por conducto de Martín de Orduña, á cada uno de los capitanes de las naves, la derrota que debían seguir; y al pie de una copia de esta instrucción firmaron los capitanes. Pero el documento (que está en el Archivo de Indias) se encuentra en tal estado, que solo existen las firmas de Francisco de Doubrin, Carlos de Guevara y Alonso de......(¿Cabrera?).

VII

El 21 de agosto de 1535, continuando enfermo don Pedro y yendo á partir para tan largo viaje, hizo su testamento en Sanlúcar de Barrameda ([10]). Declaraba que, según escrituras, le debían (personas que nombraba) 2650 ducados y 353516 maravedíes, y que tenía en la ciudad de Guadix 40000 y tantos maravedíes de censo perpetuo sobre ciertas casas, viñas y tierras y la heredad llamada Valdemanzanos. Que si sus albaceas supieran de cierto su muerte, distribuyeran la mitad de estos bienes y aquellos créditos («deudas» dice el testamento) en casar huérfanas y entre pobres; y la otra mitad en rescatar cautivos; dando primero 1000 ducados á su fiel criado Juan de Ayolas; y si éste fuese muerto, se emplearían como antes se dispone. Nom-

([10]) Inédito, del cual poseo copia legalizada.

braba á su hermano don Diego de Mendoza heredero de la gobernación. de la capitanía general y de las cosas que le había concedido Su Magestad; pero sin que pudiera quitar ninguno de los cargos ú oficios ya provistos; y para el caso que los quitase ó falleciese, instituía de heredero á su sobrino Pedro de Benavides. Sus albaceas, para lo que dejaba en España, serían Juan de Mendoza—veinte y cuatro de Sevilla —, y Diego de Zárate — contador de la Casa de Contratación; y para lo relacionado con la armada é Indias, serían fray Luis de Cerezuelo y Juan de Salazar Despinosa.

VIII

El día 24 de ese mismo agosto, la armada partió de Sanlúcar para el Río de la Plata ([11]). Se dirigió á las Islas Canarias, y debido quizás al número de buques que la componían, sus capitanes recibirían orden de distribuirse en varias de esas islas para aprovisionarse mejor: por eso sería que unos fueron á Tenerife, otros á Gomera y otros á la Palma.

En las Canarias solicitó don Pedro de Mendoza que Pedro de Benites, sobrino del Adelantado Pedro de Lugo, le acompañase en la expedición; y aquel valeroso caballero « no solo abrazó la propuesta, sino que también la hizo del gusto de Miguel López Gallego, conquistador de Tenerife »; á quienes siguió también un Francisco Benites, reputado por bravo y audaz. « Estos nobles aventureros » celebraron dos escrituras de concierto con don Pedro de Mendoza; una en el puerto de Santa Cruz, el 21 de setiembre de 1535, y la otra en la villa de Orotava el 13 de octubre del mismo año; « levantaron en las islas tres compañias de soldados, fleta-

([11]) Declaración de Alonso Deslava en la Información (inédita) que se levantó en España cuando regresaron los primeros compañeros del Adelantado. Poseo copia legalizada de esta Información.

Juzgo sobradas las pruebas que he producido para evidenciar que don Pedro de Mendoza partió de España el año 1535, y no en el de 1534, como se lee en los que han copiado la traducción latina ó la primera versión al español de la crónica de Schmídel; pues la primera edición alemana de 1567 no menciona el año, agregado deductivamente por el traductor latino. Más adelante presentaré nuevas pruebas.

ron tres embarcaciones y se proveyeron de armas, municiones y caballos» ([12]).

En la villa de San Sebastián de la isla de Gomera, se enfermó y murió el piloto Diego García; quien el 27 de setiembre hizo allí su testamento ([13]), de acuerdo con el cual Bartolomé Mendoza, su yerno, continuó de capitán de la carabela *Concepción*, que era de propiedad de Diego García ([14]).

La armada, aumentada ya hasta catorce buques ([15]), partió de las Canarias el 15 de octubre—día más ó menos—dirigiéndose á la isla de Santiago, que es una de las de Cabo Verde; donde dice Schmídel—y debe ser exacto—avituallaron y demoraron cinco días.

Después que don Pedro partió de las islas Canarias, llegó allí, procedente de Sevilla, una nave grande con 250 hombres mandada por el capitán Cristóval Frias Marañón, para incorporarse á la armada que venía al Rio de la Plata, y no encontrándola, siguió también viaje para las islas de Cabo Verde; pero no pudo incorporarse, porque una de las noches siguientes sobrevino un temporal que le obligó á hacer rumbo al oeste, y, después de varias peripecias, recaló en Santo Domingo ([16]).

Durante el mismo temporal se fué á pique una de las pequeñas naves de don Pedro, pereciendo los que la tripulaban, y varios buques tuvieron que separarse del convoy durante esa noche ([17]).

([12]) Noticias de la historia general de las islas Canarias por Joseph de Viera y Clavijo, etc. Madrid MDCCLII—LXXXIII—libro 9º, § XLIX. Este escritor dice también que don Pedro llegó á las Canarias con once buques y 800 hombres.

([13]) Inédito del cual poseo copia auténtica.

([14]) Disposiciones en el referido testamento.

([15]) Se ve, pues, que Herrera fué correcto al decir que la armada se componía de once naves, pues fueron estas las que salieron de España; y Schmídel y Ruy Díaz dijeron también con exactitud que se componía de catorce naves, faltándoles agregar que esto fué desde la salida de Canarias.

([16]) Carta fecha 12 de febrero de 1536 de la Audiencia de la Española (Santo Domingo) á la Emperatriz. — Colecc. Muñoz, tomo 80, pág. 247. Oviedo tomo 2º, pág. 186.

([17]) Id., id., id.

La armada tocó después en una isla desierta que, por la descripción, debe ser Fernando de Noronha ([18]). Las naves que venían en conserva con la de don Pedro hicieron rumbo á Cabo Frío, para de allí seguir á Río de Janeiro.

Á fines de noviembre de 1535 llegó el Adelantado á ese puerto, cumpliendo entonces tres meses de su partida de Sanlúcar y como mes y medio desde que salió de las Canarias.

PROCESO Y EJECUCIÓN DE OSORIO

I

Según el proceso que el Adelantado mandó levantar con el escribano Martín Perez de Haro, á bordo de la nao capitana nombrada *Magdalena* ([19]), el día 25 de octubre de 1535, inmediatamente después de salir de la isla de Santiago, compareció Juan de Ayolas ante don Pedro de Mendoza, é invocando el juramento de fidelidad hecho en Sevilla, expuso lo que extracto en seguida: Que Juan Osorio había dicho á Juan de Cáceres y al declarante: «¿Qué tiene que obede- «cer la gente de esta armada á don Pedro ni hazer lo que él «manda sin ninguno de nosotros?»: que antes que acabase de decir más, Cáceres y él le replicaron que no dijera eso, y que como Osorio «no les halló de su propósito,...... se separó muy colorado». Que don Pedro exigió que Ayolas produjera la declaración por escrito y firmada (lo que hizo), y que indicara quienes eran los amigos á quienes Osorio «comunicaba sus secretos». Ayolas mencionó entonces al capitán Medrano. Al día siguiente el Adelantado hizo

(18) Es, pues, exacto lo de los dos meses de navegación que dice Schmídel que llevaban.

(19) Probanza pedida en Sevilla por Juan Vásquez Orejón, padre de Osorio. Tengo copia legalizada de este proceso inédito, encontrado en la arquimesa que don Pedro de Mendoza tenía en la nao *Magdalena*.

comparecer ante el referido escribano al contador Cáceres, quién dijo que «pues ello hera cosa de servicio», declaraba que en la isla de Santiago, el maestre de campo invitó á Ayolas y al declarante á que se apartaran, y les dijo lo que Ayolas había denunciado. Preguntado si sabía algo más, contestó que Osorio «andaba alterado y que no tenía la quietud y reposo que sabía tener». El capitán Medrano fué llamado en seguida y declaró que el maestre de campo, saliendo un día de la cámara, le había dicho: «anme avi-« sado que mire lo que como, y si dos calenturas me dan, « amotino toda la nao y los mato á todos; éste (señalando á « don Pedro) de mal ojo me mira, pero saltaremos en tierra « y juntarnos hemos don Cárlos y vos y yo y no ha de haber « guarda, sino yo tengo de tener veynte arcabuceros de los « diabólicos, que en haziéndoles yo del ojo me tengan enten-« dido y derribarán al que yo les indique»;......que «en el « puerto de Santiago yendo él (Osorio) y el alguacil mayor « á prender unos soldados que se querían quedar en tierra « pensando que él se quedaba, habían dicho los soldados « *si vos os quedais quedémonos todos*»;.. que le parecía que Osorio andaba congraciando los soldados; y, por fin, declaró que «le habia oido muchas *ynsonias* malas».

Más de un mes pasó el Adelantado sin tomar resolución alguna. Sabe Dios las cavilosidades que vagarían por su espíritu. Osorio, sea porque don Pedro «le mirara de mal ojo», ó «por que le creyera mal aconsejado», andaba retraído y taimado, particularmente con Ayolas y el capitán Medrano; y según declaración del licenciado Cristóval Pacheco ([20])—que parece imparcial, aunque juzgaba á Osorio ligero de carácter—éste decía «que estando en el Rio de la Plata él habia de ser el todo en lo que tocase á las cosas de la guerra; que en la nao no queria mandar cosa ninguna porque estaba el señor don Pedro presente». Con otros conversaba planes basados en la probable muerte de don Pedro.

([20]) Consta en el mismo proceso.

El 29 de noviembre entraron á Río de Janeiro cinco de las naves de don Pedro, resolviendo éste que la gente—con excepción de los marinos—de cuatro de esas naves que estaban reunidas cerca de una de las playas de aquel puerto, saltara en tierra. La quinta nave estaba en la costa opuesta.

Osorio pidió al Adelantado que le permitiera pasar de la nao *Magdalena* á la *Santa Catalina*, que mandaba don Carlos de Guevara; y al ir en el batel, dijo á don Francisco de Mendoza que «don Pedro habia estado mal con él, pero que ya había tres dias que estaban bien».

Este acto de Osorio quizá alarmó al Adelantado. El hecho es que en ese mismo día dictó á bordo de la nao *Magdalena*, y sin oir á Osorio en juicio, la siguiente

Sentencia (que extracto): Visto el proceso; los hábitos, méritos, crédito y confianza de los deponentes; y siendo « el maestre de campo (Osorio) la parte que es en todo « el ejército á causa de la confianza que yo del he tenido « y de las cosas que le cometían, y que él hizo la mas « parte de la gente y que los cargos y oficios de la ar- « mada los dió á las personas que quizo, por lo cual á « mi casi no me conocieran por superior de ella, y por no « haber visto ningun soldado, y haber estado diez y ocho « meses en cama»; ..... « y por ser la cosa de la calidad y « gravedad que es, é que requeria mucho secreto, no se le « dió traslado de este proceso para que se pudiese yvadir de « lo contra él depuesto, y tambien porque muchas personas « fededinas me an venido á dezir muchas cosas que el di- « cho maestre de campo ha dicho»; ..... no osé tomar más « testigos porque como estaba en esta dicha nao lo supiera»; ..... « y hoviera efetuado su mal propósito»; ..... « fallo: « que doquiera sea tomado Juan Osorio—mi maestre de « campo—sea muerto á puñaladas ó estocadas, ó de otra « cualquier manera, hasta que el alma le salga de las carnes». La sentencia concluía declarándolo traidor y amotinador, y fué firmada ante el escribano Martín Perez de Haro, siendo testigo el denunciante Juan de Ayolas, el declarante Galaz de Medrano, y además Pedro de Luxán; quienes, reunidos

á Juan de Salazar Despinosa, fueron encargados de ejecutarla [21].

Don Pedro hizo levantar su tienda en la playa, muy cerca de la orilla, y Osorio montó la suya algo distante. Algunos declarantes dicen que el maestre de campo no pasó á visitar al Adelantado.

En la mañana del 3 de diciembre de 1535, vestido Osorio «con calzas y jubon de raso blanco, coleto requemado con cordones de seda, gorra de terciopelo, y camisa labrada con hilo de oro», paseábase por la marina, cuando le fué comunicado que don Pedro—«que estaba sentado cerca de la lengua del agua»—le llamaba.

El maestre de campo se dirigió á donde estaba el Adelantado, y «al tirar la gorra para hacerle su acatamiento», fué asido por Ayolas y Medrano que, acompañados de los que debían ejecutar la sentencia, le intimaron que se diera preso. Al erguirse Osorio, don Carlos de Guevara quiso intervenir en su favor, pero don Pedro le dijo: «quitaos, que yo lo mando».

El maestre de campo preguntó por qué se le prendía; le contestaron que por traidor, y el replicó: «nunca yo lo fuí y menos lo seré á don Pedro de Mendoza».

Conducido á la tienda del Adelantado, le sacó Ayolas una daga que Osorio llevaba al cinto, y con ella le mató á puñaladas «por la ijada y pescuezo», ayudado por Medrano y por un tal Jerónimo Ternero. La víctima, con siete heridas y un cartel sobre el pecho que decía «por traidor y amotinador», fué arrastrada á la ribera; y en ese triste día el ya referido escribano hizo constar que, estando en tierra, vió ejecutada la sentencia y muerto á Juan de Osorio; y firmaron como testigos el licenciado Pacheco, Carlos de Guevara y muchos soldados. Desde el cuarto hasta el

---

(21) Todos estos detalles constan en el referido proceso y están también agregados á una inédita *Información* hecha en Marchena el 18 de noviembre de 1541, á petición de Juan Vásquez Orejón—padre de Osorio—y de la cual poseo también copia legalizada.

noveno día después del ajusticiamiento, nuevos declarantes depusieron en conformidad con lo ya dicho ([22]).

II

Para que la posteridad—hoy presente—pueda juzgar imparcialmente este acto de don Pedro de Mendoza, tiene que considerar la época y sus costumbres; el lugar y las circunstancias; la situación, la responsabilidad, el carácter y el poder relativo del condenador y del condenado. Duro es resignarse á ser muerto por conspiradores; duro el matar á un hombre sin oirle, y duro es también morir víctima de la calumnia.

El caso es que la justicia de entonces absolvió á Osorio. Cuando se supo en España su ejecución y la muerte del Adelantado, el padre de aquél demandó al curador y defensor de los bienes de éste; y sustanciado el pleito, el Consejo de Indias falló (en Valladolid á 5 de marzo de 1544) que el Adelantado « juzgó y pronunció mal »; revocó el juicio y sentencia, declaró mala é injusta la ejecución, restableció á Osorio en su honra y buena fama, dió por nula cualquiera infamia que por la sentencia hubiere sufrido, mandó restituir á Juan Vázquez Orejón, padre y heredero de Osorio, todos los bienes de éste, y ordenó que de los de don Pedro se entregasen doscientos ducados de oro al demandante y se pagasen las costas ([23]).

No conozco ningún otro juicio ú opinión de los contemporáneos de Mendoza y Osorio. Más de cuarenta años después escribió Barco Centenera—inspirado quizás por alguno de los muy pocos compañeros de don Pedro que en estas comarcas alcanzara—que la envidia y cobardía originaron la ejecución de Osorio, y que

> « Á Don Pedro hicieron que creyese
> Que le iba en esta muerte el interese ».

---

(22) Documentos que he mencionado, y otros que están en los autos del referido pleito.

(23) Id. id. id.

En los fatídicos agüeros de aquel bardo se inspiraron los que después han agregado á la tragedia personajes supuestos, hechos inciertos y consecuencias posibles.

Osorio fué sin duda el Aquiles de aquella expedición. ¡ Tenía veinticinco años cuando fué ejecutado! Había sido oficial de los ejércitos españoles en Italia, y gozaba entre sus camaradas el prestigio de un valentón y el crédito de un militar « diestro y animoso que abia fecho é cursado é sabia las « cosas de la guerra »; pero en sus actos y palabras no era discreto.

PARTIDA DE RIO DE JANEIRO Y LLEGADA AL PLATA

No sé, ni conozco documento del cual se pueda deducir, la fecha en que don Pedro de Mendoza siguió viaje desde Río de Janeiro. Schmídel dice que estuvieron allí catorce días: partirían, pues, el 13 de diciembre de 1535, al día siguiente de la última declaración en el proceso de Osorio.

De suponer es que tocaran en alguno de los puertos del sur del Brasil — particularmente en Santos ó Santa Catalina — aunque más no fuera que en procura de noticias de los otros buques de la armada. Recalaron al Río de la Plata en el mes de enero de 1536, según declaraciones hechas por dos acompañantes de Mendoza ([24]): únicos datos fidedignos que conozco, y que tendrán que servir de guía mientras no aparezcan otros. De cualquier modo, no son estas fechas las que más interesan nuestra curiosidad, sino otra, desconocida hasta hoy desgraciadamente.

Don Pedro remontó el Plata hasta llegar á la Isla de San Gabriel. Allí tuvo la satisfacción de encontrar á su hermano don Diego con los otros ocho buques, que desde la noche del temporal hicieron rumbo para el Río de la Plata ([25]).

([24]) Francisco Villalta, en carta fechada en la Asunción á 22 de junio de 1556, cuya copia existe en la Colecc. Muñoz — tomo 80, folios 331 á 341. Villalta dice que llegaron « entrante el año 1536 ». Alonso Deslava depuso en la referida Información que se levantó en Marchena, que el viaje fué de cinco meses: lo que coincide.

([25]) Francisco Villalta, Herrera, Schmídel y Ruy Díaz de Guzmán lo confirman. Lozano que, como he dicho, copió á Ruy Díaz, llama Almirante

Como sentían falta de alimentos, el Adelantado mandó al capitán Gonzalo de Mendoza á la costa del Brasil, en la carabela *Santa Catalina*, que partió el 3 de marzo de ese año llevando por piloto é intérprete á Gonzalo da Costa (26).

Don Diego habría explorado ya la costa occidental de este río, pues dice Ruy Díaz que el Adelantado le encontró « haciendo tablazon para bateles y barcos en que pasar el rio á la parte del Oeste ». No obstante, don Pedro ordenó que previamente « fueran algunos á ver la disposición de la tierra». Como era natural, saltaron en la costa oriental, donde, dice Schmídel « hallamos allí un Pueblo de Indios, en que habia dos mil, llamados *Zechurvas* (Charrúas) ».

Toda la armada se dirigió después á nuestro Riachuelo.

PRIMERA FUNDACION DE BUENOS AIRES

Tampoco conozco el día en que la armada de don Pedro de Mendoza entró al Riachuelo; pero de los códices que en las notas menciono, deduzco que llegó en marzo de 1536 (27).

¡Cuán inútiles han sido mis esfuerzos para encontrar siquiera un documento comprobatorio de los principales

---

á don Diego, quizá por haber leído ú oído que uno de ese nombre y familia lo fué.

(26) En la Información de los servicios del piloto é intérprete Gonzalo da Costa, levantada en Madrid durante varios días del mes de enero de 1546, el «teniente de tesorero» Garci Benegas (que vino con Mendoza), declara que: «como desembarcó en tierra la armada de don Pedro que *seria un mes* « poco mas ó menos, fué Gonzalo de Acosta en una nao que don Pedro « mandó yr por bastimentos á la costa del Brasil ». Esta nao fué la *Santa Catalina*, que en la Información de los servicios de Gonzalo de Mendoza consta que partió el 3 de marzo de 1536: la armada de don Pedro llegó, pues, á San Gabriel á fines de enero ó en los primeros días de febrero.

(27) Hernández dice en su Memorial de 1545 que á los siete meses de llegar envió don Pedro á Juan de Ayolas (á su conocida expedición), y que al cabo de otros tres meses (es decir, diez meses en todo) envió en su demanda al capitán Juan de Salazar, «el cual partió del puerto de Buenos Aires á 15 de enero de 1537». Se deduce también de esto que la armada llegó al Riachuelo á mediados de marzo de 1536.

sucesos que aquí ocurrieron inmediatamente después de la llegada del Adelantado! Ruy Díaz de Guzmán dice que « determinó luego don Pedro hacer allí asiento » ([28]). Si, como era práctica, se levantó acta de fundación, tan preciosa escritura no se conoce. Lo que sobre el lugar, pueblo y nombramiento de autoridades se ha escrito, no ha sido comprobado, y es evidentemente inexacto ([29]).

En cuanto al sitio donde se fundó la primer población, poseo copia legalizada de una Información (inédita) « hecha « por el Teniente Gobernador Francisco Ruiz Galan, con fe- « cha 3 de junio de 1538, ante los escribanos Melchor Rami- « rez y Pero Hernandez, de lo ocurrido aquí desde que don « Pedro de Mendoza regresó á España »; y de ella se deduce que aquella población se fundó en los terrenos bajos de la margen del « Riachuelo de los navíos », cuyo cauce se extendía hasta el frente de la parte sur de la ciudad actual; pues en la Información se dice que se habían « fecho en « este puerto quatro iglesias á costa de la hazienda del señor « Adelantado, las cuales por ser cubiertas de paja se an que- « mado algunas dellas *e otras se llevó las crecientes* en este « rio »; y es claro que esto no hubiera sucedido si las iglesias hubieran estado en la meseta alta donde hoy existe la ciudad. Y que las iglesias eran, y son con la escuela, los edificios que sirven de base á la población, no hay que demostrarlo.

Lo que de esta Información se deduce, está confirmado en una *Descripcion de la ciudad y vireynato de Buenos Aires*, que existe en Madrid en el « Depósito de Ingenieros Militares »; cuya descripción empieza así: « Esta gran Capital fué « situada á la entrada del *Riachuelo*, bajo el glorioso título « de *Santa Maria de Buenos Aires*, y últimamente trasladada « y reedificada en una loma inmediata de mayor altura y « extension, donde hoy se halla, intitulándose de nuevo *La*

([28]) « La Argentina », cap. 11. y Fernández de Oviedo tambien llaman « Asiento » á la población que se fundó.

([29]) El señor Pelliza dice en « La Crónica de Buenos Aires » (1er tomo del Censo Municipal del año 1887), que el 2 de febrero de 1535, se echaron los cimientos de la ciudad. En cuanto al año, está evidentemente equivocado.

« *Santísima Trinidad*, dejando al puerto del *Riachuelo* su « primitiva advocación » [30].

Estudiando sobre los mapas levantados á principios del siglo XVII lo que dice Ruy Díaz (Cap. XI), se confirma lo que he demostrado: pues relata que *media legua arriba* del Riachuelo *fundó una población* don Pedro de Mendoza; y tal distancia debe medirse desde la embocadura que entonces tenía frente á la actual calle Alsina, y no hacia el Norte del curso general de sus aguas.

De los cien caballos y yeguas embarcados en España, y de los que después se agregaron en las Canarias, dice Schmídel que se desembarcaron en el Riachuelo 72: origen de nuestra riqueza ganadera. Los demás morirían en el viaje.

ORIGEN DEL NOMBRE DE BUENOS AIRES

Schmídel comienza un párrafo, diciendo: « En la costa Sur » (del Plata) « edificamos un pueblo al que se le puso el nombre de *Buenos Aires* ». Relata Ruy Díaz de Guzmán —cap. XI—que « el primero que saltó en tierra fué Sancho « del Campo [31] . . , el cual, vista la pureza del temple, su « calidad y frescura, dijo: que *buenos aires* son los de este « suelo! De donde se le quedó el nombre ».

Como historiadores muy dignos de respeto han puesto en duda la verdad de aquella preciosa exclamación con que se bautizó este suelo, ó la causa que la inspiró, vale la pena de analizar el caso. Ya he dicho que Schmídel fué un soldado —bávaro de nacionalidad—que vino con don Pedro de Mendoza, y que vuelto á Europa publicó [32] en el año 1567

(30) Las frases subrayadas están así en el original. La planta de la ciudad que en la referida crónica describe el señor Pelliza es aproximadamente la que 44 años después trazó el general Juan de Garay. La planta trazada por Mendoza no se conoce

(31) El autor de « La Argentina » dice que Sancho del Campo era « cuñado de don Pedro ». Más adelante, —en el cap. *Biografía de don Pedro de Mendoza* —se verá que aquel capitán no era cuñado del Adelantado.

(32) La publicación fué hecha por intermedio de los editores Segismundo Feierabend y Simón Hüter.

una crónica en idioma alemán; y que Ruy Díaz de Guzmán era nieto, por parte de madre, del capitán Domingo Martínez de Irala, que fué uno de los que más importantes funciones desempeñó entre los subordinados á aquel Adelantado. Mucho de lo que escribió Ruy Díaz debió oirlo á su abuelo, ó era de tradición oral en su casa y en las familias de los compañeros de Mendoza; y aunque cabe en lo posible que leyera la crónica de Schmídel,—pues á pesar de no circular entonces en las colonias españolas los libros de los luteranos y no ser probable que Ruy Díaz conociera aquel idioma, pudo, sin embargo, haber obtenido algún ejemplar de la traducción latina publicada en el año 1599;—pero, si la hubiera conocido y de ésta copiado aquella exclamación, copiara también otras cosas y rectificara errores.

Si la exclamación no fuera cierta, y si el nieto de Irala no copió á Schmídel, ¿cómo es que á aquel historiador se le ocurriera escribir en las márgenes del Paraguay ó allá por las cataratas del Guayra, lo mismo que Schmídel escribía á orillas del Danubio ó del Regen? Confrontando ambos textos se nota fácilmente que la historia de Ruy Díaz no se inspiró en la crónica de Schmídel.

Y ¿por qué se duda que Sancho del Campo, al pisar tierra, exclamara «¡qué buenos aires son los de este suelo!»? Llegaron un día de nuestro delicioso otoño; desembarcarían cuando el sol empezaba á dorar los cielos; treparían á la meseta para contemplar el campo; los ceibales, espinillos y plantas de los terrenos bajos estarían exhalando de sus hojas, bajo la influencia de la luz, el oxígeno que se eleva en la atmósfera y que los recién llegados aspirarían. ¡Cuántas veces los hijos del Plata hemos abierto los pulmones para absorber tan rico ambiente!

En confirmación de lo que dicen Schmídel y Ruy Díaz agregaré que en las «Probanzas» del pleito seguido en 1537 por el padre de Osorio contra don Pedro de Mendoza, declara Diego Bernaldo de Urlando «questando en el Río de la «Plata» .... «en el Real que llamaron Buenos Aires», ... «vido» etc.

La aseveración conteste de Schmídel y de Ruy Díaz es,

pues, perfectamente verosímil, y está confirmada por otro de los expedicionarios.

Se ha supuesto, dando á la palabra *aire* la segunda acepción del diccionario de la Academia, que el nombre de nuestro puerto fué debido á los buenos *vientos* que tuvo la armada de don Pedro de Mendoza. Quien tal suposición hizo nada sabría del temporal sufrido entre las islas Canarias y las de Cabo Verde, del naufragio de una de las naves, del cambio de rumbo que tuvo que hacer la del capitán Marañón y de la obligada separación de las que á San Gabriel llegaron con don Diego de Mendoza. Por otra parte, las descripciones y derroteros de viajes escritos en esa época — que son los mejores testimonios que puede presentarse — usan la palabra *viento* para expresar el que impulsa á las naves, y ni en un sólo caso emplean con este objeto la voz *aire*. La suposición fué, pues, infundada.

¿El nombre que don Pedro de Mendoza dió á nuestra primer población, se fundó única y seguramente en aquel dicho de Sancho del Campo? Quizá no.

Consta en documentos pertenecientes á la Casa de Contratación, que se conservan en el Archivo de Indias, y en historias de la ciudad de Sevilla, que, desde antes del descubrimiento de América, existía allí, en el barrio de Triana y á orillas del Guadalquivir, un hospital y cofradía de mareantes, con una capilla bajo la advocación de Nuestra Señora del Buen Aire, y que la dicha cofradía se llamaba de Nuestro Señor de las Tres Caídas. Allí se hace todavía estación el Viernes Santo. Alguna interrupción tendría esta cofradía, porque el 13 de marzo de 1561 se instituyó *nuevamente* y dictó sus *Reglas*, compuestas de 39 capítulos. En 1564 Felipe II le dió unas Ordenanzas para su administración; y en el Cap. 14 dicen que «la eleccion de los diputados se haria cada dos «años en el hospital de Nuestra Señora del Buen Aire, en «Triana, á orillas del rio» ([33]).

([33]) En la capilla de San Telmo se conserva la imagen de Nuestra Señora del Buen Aire. Parece ser posterior al siglo XVI; lo que hace suponer que no sea la primitiva imagen anterior al año 1500; pues aunque está

Á esta «Cofradía de los Mareantes de Sevilla» pertenecerian algunos—quizás muchos—de los marinos que acompañaban á don Pedro: de modo que la exclamación de Sancho del Campo se armonizaba con la devoción especial de aquellos navegantes á la imágen del Buen Aire.

Agréguese á esto que don Pedro de Mendoza tenía á la madre del Salvador «por señora y abogada de todos sus fechos» (34), y queda explicado el nombre de *Nuestra Señora Santa María de Buenos Aires* (35) que el Adelantado dió á la

---

representada con los mismos símbolos que tuviera desde su origen, es casi seguro que la sustituyeron por otra nueva más acomodada al estilo, exigencias y otros gustos posteriores, haciendo desaparecer el carácter mudejar que tuviera la primitiva, cosa que con frecuencia ha sucedido con otras imágenes de idénticas tradiciones.

Las diligencias para encontrar la imagen antigua ó documentos que pudieran conservarse en San Telmo ó en otras partes anteriores á 1537, han sido infructuosas: nada se conserva.

Un pequeño libro, propiedad del duque Tilly, impreso en Sevilla en 1738, contiene una breve descripción de la referida imagen. La atribuye á origen italiano; y que un rey de Aragón, en el siglo XIV, al conquistar la isla de Cerdeña, y á causa de una tormenta, supo que existía en dicha isla una imagen conocida con el nombre de Nuestra Señora de Buen Aire.

Según Ortiz de Zúñiga en sus «Anales de Sevilla»,—libro 12, § 2º,—se dieron esos privilegios á los cómitres de Sevilla á instancia de Cristóval Colón en 15 de mayo de 1492.

Cómitres se llamaba á los dueños y capitanes de naos que tenían una cofradía y hospital en la parroquia de la Magdalena en Sevilla; cofradía que se componía en esa fecha de 63 cómitres, y era conocida desde el rey San Fernando cuando conquistó á Sevilla, habiendo sido después refundida por los Reyes Católicos, con motivo del descubrimiento de la América, con la que existía en Francia.

(34) Testamento de don Pedro de Mendoza en Sanlúcar, y carta-codicilo en Buenos Aires, fechada el 21 de abril de 1537.

(35) Así dicen los documentos de esa época firmados por el mismo Mendoza, de los cuales tengo copia legalizada; siendo el más antiguo el testimonio—fecha 20 de abril de 1537—de la provisión nombrando gobernador á Ayolas, y teniente gobernador á Francisco Ruíz Galán. La Instrucción que en igual fecha dejó el teniente gobernador, sólo dice *Nuestra Señora de Buenos Aires.* Las que al día siguiente extendió para Ayolas, están fechadas del mismo modo. Una carta-codicilo que en 21 de abril de 1537 escribió don Pedro y la Información que según he relatado se levantó en 3 de junio de 1538, está fechada en Nuestra Señora Santa María de Buen Aire. Poco á poco se fué suprimiendo el nombre de la virgen y después las dos primeras palabras, usándose solamente el nombre de Buenos Aires.

primera población fundada en lo que es hoy, y quiera Dios sea siempre, la capital de la República Argentina.

COMBATE DEL CORPUS-CRISTI

Relata Schmídel que hallaron en esta tierra « un pueblo « de casi tres mil indios llamados *Querandis* (36), que catorce « dias trajeron carne al Real, y porque no viniera más, « Mendoza envió á ellos (que estaban como cuatro leguas) « al juez Juan Pavón con tres soldados para buscarlos; pero « que los indios se negaron á remitir nada, y los emisarios « volvieron batidos y maltratados ». Como las provisiones escasearan, « el Gobernador que estaba malo » — dice Herrera (37) — « ordenó á su hermano don Diego de Mendoça « que saliese con una banda de soldados á buscar Indios que « proveyessen al exército de bastimento » ;......que « llegaron « á las manos y siendo los indios muchos », ... « ligeros y va- « lientes », y « que atavan los caballos con ciertos laços »,...... « mataron á don Diego de Mendoza y á Pedro de Benavides, « su sobrino y á otros cuatro » (*capitanes*, le faltó copiar á Herrera del documento en que tomó este dato); pues además fueron muertos los capitanes Medrano, Guzmán, Pedro Afán de Riberra y Pedro de Luxán: sobrinos estos dos últimos del Adelantado; y « si no fuera por la infantería que atras venía »—dice Francisco Villalta en su referida carta — « todos quedaran en el campo ». Murieron también otros hidalgos, y entre ellos Luis Benavides, hermano de Pedro. El total de las víctimas fué de 35 (38). Este primer combate en la proximidad de Buenos Aires se libró el 15 de junio de 1536—día de Corpus-Cristi (39).

---

(36) Quirandes, que en quichua significa *quira*—ramal, *andes*—las montañas. Suponiendo que los quichuas de Chile llamaban así á los indios del lado oriental de las montañas, los *quirandes* eran *trasandinos* para aquellos.

(37) Déc. 5ª, libro 9º, cap. 10.

(38) Dice Schmídel que además de don Diego murieron seis hidalgos y cerca de veinte soldados.

(39) Declaración de Antonio Deslava y carta de Juan Pacheco en la referida Información hecha en Marchena el año 1541. Por los documentos que

Schmídel, confirmando parte de lo que antecede, dice que los indios—á quienes fantásticamente el editor de la traducción latina hace aparecer cargando en masa como una legión romana—tenían unas bolas de piedras atadas á un cordel largo, que las arrojaban á las patas de los caballos y ciervos para hacerlos caer; y que con esas bolas mataron á don Diego de Mendoza y á los otros hidalgos.

Ruy Díaz de Guzmán dice que este combate tuvo lugar cerca de la «vega del río» y del desaguadero de una laguna inmediata; lo que hace presumir que fuera entre la parte superior del Riachuelo y la laguna próxima á la actual estancia de Remedios, en el partido de las Lomas de Zamora.

En el pueblo de los indios, dice Schmídel que hallaron pieles de *lutras* (nutrias), mucho pescado, harina y manteca de peces; y que se detuvieron allí tres días.

Se concibe la impresión y la pena que produciría en el Adelantado la muerte de su hermano y la de varios de sus sobrinos, atribuída á la inhabilidad militar de sus capitanes y á los inesperados elementos de guerra que diestramente usaban los indios. Según las «probanzas» en el referido pleito, «estando don Pedro en cama en su choça», y en presencia de Ayolas y de otros capitanes, se lamentó de «no hallar otro Osorio entre vosotros».

PRIMERAS EDIFICACIONES

Como el principal objeto de la expedición era abrirse camino por el Paraná y sus tributarios para llegar á las codiciadas minas de la «Sierra del Plata», y como el Adelantado y los pilotos que traía conocían los bajíos que había en los ríos, una de las primeras resoluciones que tomó don Pedro

conozco, creo que la relación de este combate, hecha por Lozano, tiene algo y quizás mucho de verídico en sus detalles; y aunque no me atrevo á aseverar tantos incidentes, parece exacto que el origen del nombre del río de Luján, es debido á haber muerto en su margen derecha, después del mencionado combate, el referido Pedro (no Diego) de Luxán.

fué la de mandar construir bergantines (embarcaciones menores) de poco calado y rebajar la carabela *Concepción*, convirtiéndola también en bergantín ([40]); y así que regresó la gente del combate de Corpus-Christi, continuó «dividida «para la obra de la ciudad y de la guerra, aplicándose cada «uno á oficio conveniente. Empezó á edificarse la ciudad, «y á levantarse al rededor una cerca de tierra de tres pies «de ancho, y una lanza de alto, pero lo que se hacia hoy, se «caía mañana ([41]), y dentro de ella una casa fuerte para el «Gobernador». Mientras se hacían estas construcciones, envió de vanguardia en un pequeño y lijero bergantín con 16 hombres al hijo mayor de Gonzalo da Costa, que hablaba el guaraní, á explorar los indios Timbúes, siguiéndolo cerca de 200 hombres en varios bergantines «al mando de un deudo de gobernador» ([42]).

Regresados estos exploradores, concluídas otras embarcaciones y continuando la escasez de alimentos, el Adelantado mandó entonces á Juan de Ayolas con 270 hombres en tres grandes bergantines, para que remontase el Paraná en procura de provisiones, y hallaron felizmente por Sancti-Spíritus á un tal Jerónimo Romero, que había salvado de la gente de Caboto, quien les llevó donde podían encontrarlas, y al cabo de cincuenta días regresó Ayolas «con mucha comida».

En vista del éxito de esta expedición, el Adelantado resolvió dejar 160 hombres, al mando de Juan Romero ([43]) para el cuidado de las naves grandes (*Magdalena*, *Santantón*, *Trinidad* y *Anunciada*) y partió en las naves más peque-

---

([40]) Declaraciones en una información hecha á pedido de la viuda de Diego García. Tengo copia legalizada.

([41]) Schmídel.—Esto confirma también que la población se formó en los terrenos bajos de la margen del Riachuelo.

A juzgar por un tosco plano anónimo y sin fecha que poseo, pero que indudablemente es de época algo posterior á la segunda fundación por el general Juan de Garay, la casa fuerte para don Pedro de Mendoza debió ser construída en la margen del Riachuelo, frente á la actual quinta de Lezama.

([42]) Se confirma esto en la Memoria de Bartolomé García que fué uno de los 16 hombres; y en la carta de Francisco Villalta, que fué con el grueso de la expedición.

([43]) Schmídel troca la fecha de estas disposiciones.

ñas y en los bergantines con el resto de la gente — que serían como 700 hombres ([44]) — al mando de Ayolas. Remontó el Paraná hasta la boca del Carcarañá, fundando un «Real» en lo que llamaron «Puerto de Nuestra Señora de Buena Esperanza», que también nombraron Corpus-Christi en recuerdo del combate del 15 de junio; pero, continuando don Pedro muy enfermo

«Del morbo, que de Gallia tiene nombre» ([45]).

decidió regresar á Buenes Aires, dejando como autoridades en Buena Esperanza al tesorero Garci Benegas, al capitán Carlos Doubrín y al alférez Juan de Morales.

Cuando don Pedro llegó á Buenos Aires á principios de Octubre de 1536 acababa de regresar tambien del Brasil Gonzalo de Mendoza, trayendo la carabela *Santa Catalina* cargada de bastimentos. El Adelantado resolvió entonces mandar á Juan de Ayolas, con 150 á 160 hombres ([46]) en tres embarcaciones, para que remontase el Paraná y Paraguay y desembarcase en el punto que considerase más adecuado de la margen derecha de este río, para dirigirse por tierra á la codiciada «Sierra del Plata». La expedición partió del puerto de Buenos Aires á mediados de octubre de 1536, montando Ayolas la carabela rebajada *Concepción*, yendo Carlos de Guevara como capitán de uno de los bergantines y Domingo de Irala mandando el otro.

([44]) Aunque no lo aseguro, estos serían aproximadamente los hombres con que partió don Pedro, deduciendo de los 1100 hombres que salieron de España y de las Canarias, los que perecieron en la carabela que se fué á pique en el mar (supóngase 100 hombres), los muertos en el combate del 15 de junio, los que quedaban con Romero y algunos otros más que perecerían de muerte natural.

([45]) Barco Centenera, canto 4.

([46]) El escribano Pero Hernández, que fué con Ayolas y se quedó con Irala en el Paraguay, dice que aquel llevó 150 hombres. Otros documentos que merecen crédito dicen que llevó 160, de los cuales dejó 30 á Irala, internándose con los otros 120 ó 130 en busca de la «Sierra del Plata» ó Cerro de Potosí.

Schmídel habla de una expedición al mando de un Jorge Luján (otros historiadores han copiado esta versión); pero yo no conozco documento que la mencione, ni que de España viniera con Mendoza ningún *Jorge* Luján. Puede ser que viniera de las Canarias.

No entra en los propósitos de este libro relatar los sucesos de la expedición de Ayolas.

Á pesar de los alimentos que del Brasil trajo Gonzalo de Mendoza, las fuerzas que con el Adelantado quedaron en Buenos Aires ([47]) continuaron padeciendo hambre; y consta en varios documentos que por estas causas y por hostilidad de los indios sufrieron bastante mortandad. Según Schmídel (pues yo no poseo documento que lo refiera) el «día de San Juan Evangelista, 27 de diciembre» de 1536, los indios quemaron cuatro buques de los cristianos ([48]). El no mencionarse este hecho en ninguno de los documentos me hace creer que es inexacto ([49]). Agrega Schmídel que en esos «trances» murieron un alférez y treinta hombres de los españoles.

Como á principios de 1537 el Adelantado nada supiera de Ayolas, mandó al capitán Juan de Salazar Despinosa ([50]) y á Gonzalo de Mendoza con 60 hombres ([51]) en dos bergantines, en seguimiento de Ayolas; y llevando de piloto á Esteban Gómez, partieron el 15 de enero de ese año ([52]).

Ya no le quedarían al Adelantado más de 400 hombres en Buenos Aires.

PREPARATIVOS PARA EL REGRESO DEL ADELANTADO

Los tres meses que siguieron á la partida de Salazar, fueron de grandes contrariedades para don Pedro; quién,

---

([47]) Serían menos de 500 hombres, deduciendo los que dejó de guarnición en Buena Esperanza.

([48]) Schmídel dice año 1535; pero las fechas de sus crónicas están indudablemente equivocadas de un año, como lo he probado.

([49]) Conozco los movimientos de los buques de don Pedro; y el lector los irá conociendo gradualmente.

([50]) Memorial del escribano Pero Hernández.

([51]) Referencias hechas á Oviedo por Juan de Junco, que acompañó a Mendoza.

([52]) Memorial del escribano Pero Hernández. Gonzalo de Mendoza confirma esta fecha en la Información de sus méritos y servicios.

ante la escasez y el hambre que padecían sus subordinados, la falta de noticias de Ayolas y de Salazar; «afligido—dice Herrera— (53) «de la pérdida del hermano y dever que «aquella empresa que avia tomado le sucedia muy dura y «dificultosa»; y viéndose postrado en cama con cuatro llagas en la cabeza, otra en una pierna y una sexta en la mano derecha que á penas le dejaba escribir (54) y le presagiaban la proximidad de su fin, resolvió regresar á España; para lo cual hizo aprestar la nao capitana *Magdalena* y el galeón *Santantón*.

El 20 de abril de 1537 dictó don Pedro é hizo autorizar por el escribano Pedro Fernández (55) una «Provisión» nombrando teniente gobernador y capitán general á Juan de Ayolas, por virtud de la Provisión Real que en 19 de julio de 1534 le había otorgado su Magestad, la cual transcribía textualmente. Hasta que Ayolas regresara, nombraba para sustituirlo en toda la gobernación—incluyendo en ella el puerto de Buena Esperanza ó Corpus-Christi—al capitán Francisco Ruíz Galán; y para saber el resultado de la expedición que confió á aquél y poder informar sobre ello al Emperador, dispuso el Adelantado que así que volviese Ayolas, ó supiera lo que le hubiese acontecido, tomara una nave y partiera en su seguimiento. Si Ayolas no viniera y enviase otra persona, don Pedro autorizaba á Ruíz Galán á poner en su lugar y en nombre de S. M. el representante que quisiera (56).

En la misma fecha confirmaba en sus «Instrucciones para el capitán Francisco Ruíz Galán» lo ya dicho, de que, así que llegase Ayolas ó algún enviado suyo, partiera aquél sin demora haciendo rumbo á las Islas Terceras (Azores); y que si ya no le alcanzaba, siguiese á Sevilla. Si Ayolas no viniera, Ruíz Galán debía remitirle por la persona que le

---

(53) Déc. 6º, lib. 3º, cap. 17.

(54) Preámbulo de las instrucciones que don Pedro dejó escritas para Ayolas.

(55) Se habrá notado que en otros documentos se le nombra Hernández.

(56) Tengo en mi archivo copia auténtica de esta inédita «Provisión», cuyo texto in extenso puede leerse en los apéndices.

pareciera más segura los poderes que para aquél dejaba, y el capitán Salazar Despinosa debía llevarle toda la gente que cupiera en los bergantines «de aquí y de allá arriba». El Adelantado le decía también que «ydo yo as de hazer « cata en el bastimento que tuviese la gente y no dar razion « á los que tuvieren que comer, ni á las mugeres que no la- « boren ny sirbieren»; y concluía dando otras instrucciones sin importancia ([57]).

Con fecha 21 de abril (1537) escribió don Pedro de Mendoza las «Instrucciones á su lugarteniente Juan de Ayolas» ([58]): las cuales, si éste no viniera, debía ejecutar, cuando regresara, el capitán Salazar. El Adelantado libraba al parecer de Ayolas el llevar en los bergantines «toda la gente de arriba» (supongo se referiría á la de Buena Esperanza ó Corpus-Christi), y la que de aquí cupiere; quedando en este puerto treinta hombres en las naos para trabajar y sembrar.

Si Ayolas prefiriese llevar toda la gente de aquí, la conduciría en el pátax; y si éste no pudiera pasar de Sancti Spíritus (boca del Carcarañá), lo dejaría allí y volvería á buscar la gente, para que toda ella estuviese reunida donde Ayolas juzgara conveniente. Si á éste «le pareciere pasar derecho á la otra mar» (al Pacífico) podía hacerlo, con tal que dejara casa en el Paraguay ó en otra parte, para facilitar la comunicación y el envío de gente. Aunque le dejaba poder para sustituir capitanes, sólo con motivo reemplazaría los nombrados. Ayola debía guardarse de las personas «que sabia» que el Adelantado se guardaba, y fiarse de las que éste se confiaba. Debía recoger los criados de don Pedro y servirse de ellos. Si el capitán Salazar quisiera ir á España para ser mayordomo del Adelantado, Ayolas debía enviarlo con Ruíz Galán. Mendoza recomendaba á Ayolas que tratase bien á este capitán « que es de mi tierra y sabeis que

([57]) Instrucciones inéditas, cuya copia auténtica poseo.

([58]) Tengo copia legalizada del traslado que de estas instrucciones se encontró en la arquimesa del Adelantado. Herrera—Déc. 6º, lib. 3º, cap. 17—hace un extracto de ellas: extracto que ha copiado Lozano, alterándolo.

nos criamos juntos »; y que á Antonio de Mendoza y á Antonio de Angulo, que se le quedaban, « les hiciera honra si servian bien ». Para el caso que Ayolas tuviera que administrar justicia penal, don Pedro le recomendaba: « que sea « con mucha razon, haciendo primero el proceso bien sus- « tanciado; y si fuese cosa que podáis pasalla, pasadla, que « Dios será desto servido ».

No con mayor sensatez ni con menor misericordia doctrinaba el renombrado hidalgo á su escudero, cuando éste partía á gobernar la Ínsula Barataria.

Pero don Pedro indicaba á renglón seguido que: « Si el « caso fuera tal que os toque en traycion, y estuviéredes « cierto que es verdad, y no halláredes testigos que basten, « empozadle secretamente de noche, ó hechadle donde no pa- « rezca ni os pueda hacer daño ». ¡ Justicia y penas de la época! Verdad es que, aun para este caso, recomendaba á Ayolas que « primero se acordase de Dios ».

El Adelantado le avisaba que se llevaba al contador (Juan de Cáceres) por no dejarle hombre tan bullicioso, y le recomendaba tratara bien al hermano de éste (Felipe de Cáceres) que quedaba de contador. Preveníale igualmente que si tan adentro pasase que se encontrase con Almagro ó con Pizarro, procurase hacerse amigo de ellos, sin perjuicio de impedir, pudiéndolo, que aquellos entrasen á lo suyo, obstando á ello si más no pudiese con requerimientos, tratando siempre de no reñir, pero evitando que su gente se pasase á aquellos. Recordándole luego que Diego de Almagro había dado á Pedro de Alvarado ciento cincuenta mil ducados « porque se volbiese á su tierra », autorizaba á Ayolas para que si le diese aquél otro tanto, ó siquiera cien mil ducados « si no viese cosa más de su provecho » le cediese la gobernación « desa costa (doscientas leguas de costa Sur) é Islas », comprometiéndose don Pedro á confirmar el trato y procurar que lo aprobase el Rey. Facultábale hasta para incluir en la cesión todo el Río de la Plata « por lo más que pudiere », y ofrecíale el diezmo de lo que por tales cesiones obtuviese.

Referíase, por fin, á dos testamentos cerrados que dejaba:

uno de ellos enmendado en poder del escribano; y prevenía á Ayolas que podría abrirlos « si Dios fuese servido llevarle». En párrafo adicional le indicaba la distribución que debía hacer de algún oro ó plata que sacase, pidiendo se le remitiese su parte por el capitán Francisco Ruíz Galán.

El mismo 21 de abril don Pedro firmó un codicilo, en el que, refiriéndose á su testamento en Sanlúcar de Barrameda, decía que habiendo entonces dejado la herencia del adelantazgo y gobernación á su hermano, y si éste falleciese á su sobrino Pedro de Benavides, y habiendo estos « pasado de la presente vida », era su « postrimera y últyma voluntad » que si él también falleciera, « los haya y herede y « tenga y goce Juan de Ayolas, vecino de la villa de Berbiesca » ; y que solamente para este nombramiento alteraba lo que en su mencionado testamento había dispuesto.

Antes de partir mandó el Adelantado á Diego de Padilla con algunos soldados, en un bergantín, á Corpus-Christi, para hacer saber á la guarnición su próxima partida y los poderes que dejaba.

REGRESO DE DON PEDRO DE MENDOZA

No conozco la fecha en que el Adelantado partió para España; pero, á juzgar por los documentos que he mencionado, debió ser en uno de los últimos días de abril de 1537 ([59]). Llevaba en la *Magdalena* como cien hombres (incluso algunos indios esclavos) y le acompañaban el maestre de campo Pero Fernández Ludeña, el tesorero Gonzalo de Alvarado, contador Juan de Cáceres, doctor Hernando de Zamora, licenciado Cristóval Pacheco, notario apostólico Francisco de la Fuente, capitán Cristóval de Guevara, intérprete Gonzalo da Costa, Melchor Cárdenas y Juan de

([59]) Pero Hernández en su referido Memorial dice que don Pedro esperó cuatro meses al capitán Salazar; lo que avanzaría la partida hasta mediado de mayo de este año.

Cienfuegos. En el galeón *Santantón* regresaron como cincuenta hombres, y entre ellos los capitanes Sancho del Campo—á cuyo mando iba el buque—(60) Melchor Palmero, y el hidalgo Juan Pacheco, hijo del licenciado.

En Buenos Aires quedaron como 250 hombres, y desde que los dejaba con gran escasez de provisiones, los que regresaban á España se avituallarían en los puertos del Brasil.

Las fechas y ciertas constancias en los documentos que examino inducen á suponer que á los pocos días de separarse de esa costa, el Adelantado sintió aproximarse los últimos de su vida; pues el 11 de junio hizo un codicilo, al día siguiente firmó otro, y el 13 del mismo mes un tercero y último (61); en los cuales nada hay digno de mención.

El día 12 de ese mes, temiendo los que dirigían el *Santantón* que el mal estado del buque no le permitiera llegar á España, resolvieron derribar al poniente, y recalaron á la isla de la Trinidad, siguiendo viaje hasta Santo Domingo, donde llegaron á fin de ese mes (62).

MUERTE DE DON PEDRO DE MENDOZA

El 23 de junio (año 1537) cruzando el océano, falleció don Pedro de Mendoza en la nao *Magdalena*, y fué sepultado en la mar (63). De acuerdo con las instrucciones que el Adelantado dejó á Ruíz Galán, se continuó el viaje hacia las Azores, donde llegarían en los últimos días de julio ó primeros de agosto; pues el 18 de este mes se supo en Se-

---

(60) 2º Codicilo que don Pedro de Mendoza firmó en alta mar.

(61) Inéditos de los cuales poseo copia legalizada.

(62) Carta mencionada de Juan Pacheco. Fernández de Oviedo lo confirma en el tomo 2º, folio 182.

(63) Declaraciones de Sebastián Aristeguy y de Pedro Quintero que regresaron en la *Magdalena* y vieron muerto al Adelantado, y estuvieron presentes cuando fué arrojado al mar. Se encuentran estas declaraciones en un pleito que la viuda de Diego García puso á los albaceas de don Pedro de Mendoza.

villa la muerte de don Pedro por cartas que de aquellas islas se recibieron en Lisboa, y cuyo contenido comunicó el embajador español ([64]). Antes del 28 de agosto de 1537 llegó la *Magdalena* á Sevilla; pues en ese día se presentó Martín de Gaynça ante Alonso de Alfaro, alcaide ordinario de la ciudad, pidiendo que se tomaran declaraciones sobre la ejecución de Osorio á varios de los que acababan de llegar en esa nave; y el día 29 declararon: Miguel Aragocis, «maestre mayor» de ella; Juan de Arriola, escribano de la misma, y Estevan Aristeguy, uno de sus tripulantes; continuando otros deponentes en los días siguientes ([65]).

Los que de las Azores escribieron á Lisboa comunicando la muerte de don Pedro de Mendoza, Ruy Díaz (Cap. XIII), Lozano que lo copió, y otros escritores tomándolo de ambos, dijeron que el Adelantado había muerto de hambre. Si así fuera, no podía ser por falta de alimentos; pues los tuvieron hasta que llegaron á aquellas islas los cien hombres que le acompañaban. Ninguno de los muchos que prestaron declaración en Sevilla y Marchena refiere tal cosa, ni siquiera que á un solo tripulante le hubiese faltado. Lo probable es que la descomposición de la sangre de don Pedro, le hubiera invadido todo el organismo y estragado el estómago á punto de resistir alimento. El cuento de Ruy Díaz—que Lozano aceptó—de haberse precipitado la muerte del Adelantado por haber comido carne de una perra encelada, es uno de los tantos que relata nuestro primer historiador.

La noticia de la muerte de su criado y gentilhombre, la de la ejecución de Osorio y la de los desastres sufridos por la expedición, la recibió Carlos V en Monzón, adonde había ido á levantar recursos para la inacabable guerra con Francia, después de haberlos obtenido en Valladolid y Zarogoza.

([64]) La carta decía que el Adelantado había fallecido el día de Santa Ana—26 de julio—;pero debe darse más fe á las declaraciones contestes de los testigos presenciales que he nombrado.

([65]) Poseo copia auténtica de estos documentos inéditos.

APUNTES BIOGRÁFICOS SOBRE DON PEDRO DE MENDOZA

I

El primer Adelantado del Río de la Plata nació en Guadix ([66]) muy á principios del siglo XVI: poco después que los Reyes Católicos expulsaron los últimos restos de la dominación musulmana.

Don Pedro de Mendoza perteneció á la más ramificada de las nobles familias del antiguo linaje español: á la que en el año 1445 tuvo por tronco á don Iñigo López de Mendoza, conde del Real de Manzanares y primer marqués de Santillana; cuyo primogénito—el ilustre don Diego Hurtado de Mendoza—fué el primer duque del Infantado.

Don Pedro era el segundo hijo de don Fernando de Mendoza y de doña Constanza de Luxán ([67]); quienes de su legítima unión (solemnemente efectuada, velándose con todas las ceremonias de la iglesia y concurriendo á las bodas muchas personas «vestidas de regocijo para jugar las cañas») tuvieron cuatro hijos: don Diego, que era el mayor, y que cuando partió para el Río de la Plata residía en Marbella, casado con doña Francisca Villafañe ([68]); don Pedro, que no fué casado, ni dejó hijos; doña Catalina, que casó en Gua-

---

([66]) Además de los documentos á que voy á referirme, se confirma esto en la pág. 159 de la «Historia del Obispado de Guadix, por el doctor don Pedro Suárez, impresa en Madrid en 1609. La palabra árabe Guadix, significa río de la vida.

([67]) Este dato, desconocido hasta hoy, consta: 1º en un poder otorgado por don Pedro para ser representado en un arreglo con sus hermanos, relativo á la mencionada heredad de Valdemanzanos; 2º en una información hecha en 2 de marzo de 1546, en Madrid, á petición de don Sancho de Benavides, vecino de Baeza, para hacer constar que entonces era el heredero más cercano del Gobernador del Río de la Plata; en cuya información declaran muchos respetables vecinos y vecinas de Guadix. Poseo copia legalizada de la parte pertinente de estos documentos.

([68]) Reclamo que esta señora hizo para sus hijos de la nao *Magdalena*, por haberles dejado don Pedro esta nave ó la *Santantón*, á su elección. Está el documento en el Archivo de Indias.

dix con Sancho de Benavides, vecino de Baeza [69]; y doña María, seis años menor que su hermana, y esposa de Cristóval de Bolaños, regidor de la ciudad de Guadix [70].

II

Nada se conoce de la educación y juventud de don Pedro. Se ha dicho que fué oficial de los ejércitos españoles en Italia, y que se enriqueció en el saqueo de Roma. Presumo que cuanto al respecto se ha escrito, solo tiene por origen lo que dice Barco Centenera en ciertas estrofas del canto IV de su ARGENTINA, donde se encuentran á ese respecto las siguientes aserciones:

En la estrofa 1ª

«Don Pedro de Mendoza fué soldado
. . . .
«Y al tiempo de pillar hinchó la mano».

En la estrofa 2ª

«De aqueste asalto [71] y saco y grande ruina
«Don Pedro, enriquecido en vana gloria
«Á Don Carlos pedía la Argentina
«Provincia, pretendiendo su memoria
«Levantar, en conquista de Paganos
«Con dinero robado entre Romanos».

Con mejor estro cierra el poeta sus reflexiones sobre don Pedro, cuando, al dar cuenta de su muerte, exclama, en la 23ª octava del mismo canto:

«Dichoso el que atesora allá en el Cielo,
«Que es burla atesorar acá en el suelo».

---

(69) Pedro y Luis de Benavides, muertos en el combate del día de Corpus Christi, en Buenos Aires, eran el 2º y el 4º hijo de este matrimonio.

(70) Estos pormenores constan en los documentos referidos en la nota nº 67. Se ve, pues, que Sancho del Campo no fué cuñado de don Pedro de Mendoza, como equivocadamente dijo Ruy Díaz.

(71) Este asalto y lo de pillar de la estrofa anterior se refieren al asalto de Roma, mandado por el condestable de Borbón.

En plena juventud vió don Pedro perecer en Villalar las libertades comunales. Gentil hombre en la corte de Cárlos V, no vió fundar una universidad, ni dictar un código, ni plantear una obra de progreso, ni crear una sola de las industrias que prosperan en la paz: todo á su alrededor era sumisión ó guerra, saqueos, incendios y vicios. En tal escuela y con tales ejemplos no podía, de cierto, esperarse que el primer Adelantado español en el Río de la Plata fuera un dechado de perfecciones.

Para que no pesen, sin embargo, sobre su carácter moral censuras que quizás no merezca su memoria, diré á mi turno que su padre fué uno de los favorecidos en el repartimiento de las tierras y propiedades de Guadix, después de la expulsión de los árabes; como también lo fueron don Rodrigo de Mendoza, hijo del cardenal de España (72), don Sancho de Benavides y don Francisco de Bolaños, padres respectivamente de los cuñados de don Pedro. La madre de éste, perteneciente también á una de las ramas de la familia de Mendoza, debió ser rica, porque casi todos ellos lo eran. Tanto el padre como la madre del Adelantado habían muerto (73), y del primero heredaría probablemente la fortuna que mencionó en el testamento que al partir para América extendió en Sanlúcar (74); á cuyos bienes habría que agregar el valor de las naos *Magdalena* y *Santantón* (que eran suyas) y lo que gastó en los aprestos de la expedición. Parte de este capital pudo haberlo obtenido en el saqueo de Roma; pero para sospecharlo no conozco otro dato que el de Barco Centenera.

Un gentil hombre de Carlos V debe presumirse que era militar; y sin embargo, deponentes en el proceso de Osorio aseveran que el maestre de campo dijo que don Pedro « no entendía nada de la guerra ».

Otros investigadores quizás puedan aclarar estos detalles oscuros de la vida del Adelantado.

---

(72) Don Rodrigo de Mendoza era hijo natural ó de ganancia, como entonces se decía, del cardenal de España—don Pedro Gonzáles de Mendoza.

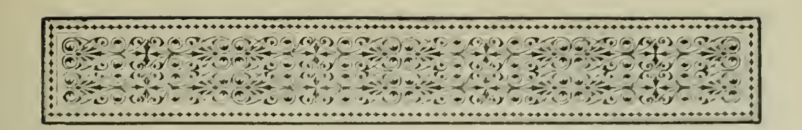
(73) Consta esto en los documentos mencionados en la nota nº 67.

(74) Véase la pág. 97, cap. 7º.

Como entonces lo hacían con frecuencia los célibes, casi la mitad de su fortuna la dejó don Pedro, como se ha visto, para el piadoso y digno destino de casar huérfanas; y casi la otra mitad para auxiliar pobres.

Los que quizás sin más antecedentes que lo que escribió Barco y copiaron otros, han juzgado que don Pedro de Mendoza tenía un carácter feroz y sanguinario, no dudo que reconocerán ante estos hechos, que compruebo, que siquiera algunos nobles sentimientos abrigaba su corazón. Si en Roma se apoderó de lo ageno, y si en el curso de su vida cometió otros pecados, bastante fueron expiados. Si la codicia le trajo á América, desastres y ruinas le acompañaron en su desengaño. Si apuró locamente los placeres, con roída juventud y temprana muerte purgó su incontinencia.

La avenida á lo largo de la margen norte del Riachuelo, lleva su nombre. ¿Por qué no conmemorar en una próxima y nueva vía pública que por allí se abra, el de Sancho del Campo? *Se non fosse vero, sarebbe ben trovato.*



RASGOS BIOGRÁFICOS SOBRE DIEGO GARCÍA

Este intrépido marino tiene justos títulos á la simpatía de los platenses. Desde que vino como maestre de una de las carabelas de Solís, hasta que falleció en Gomera, no partió de España para estas costas una sola expedición en la que Diego García no viniera. Cuando allí regresó con los compañeros de Magallanes que circunnavegaron el globo, solicitó continuadamente la gobernación de estas comarcas (1) hasta que lo consiguió en 1525, emprendiendo su viaje en enero de 1526: tres meses antes que Caboto. Vuelto á España, adonde llegó pocos días después que este cosmógrafo, y á pesar de los contrastes y penalidades sufridas, volvió García á solicitar la misma gobernación; y por último, cuando le fué concedida á don Pedro de Mendoza, se alistó de los primeros en la armada con su carabela *Concepción.*

Diego García fué, como es sabido, vecino de la villa de Moguer (2), donde probablemente nació (3) á fines del siglo XV, y donde se casó en sus primeras nupcias. Después

---

(1) Consta en la «Colecc. de documentos inéditos del Archivo de Indias» y otros que poseo.

(2) Mogner está situado sobre una bella colina, en la margen izquierda del río Tinto, á tres kilómetros al norte de Palos.

(3) Aunque Herrera dice que era portugués, ya he demostrado en la nota núm. 13 de la pág. 55, que el cronista se equivocó.

pasó á residir en la cercana villa de Trigueros [4] donde efectuó nuevo enlace con Isabel Núñez, su segunda y última esposa [5].

Diego García era uno de esos marinos comúnmente llamados «lobos de mar», con la faz apergaminada por el agua salada y las brisas del Océano, y con las manos encallecidas por la frotación de las jarcias y de la sondaleza. No sabía escribir [6] y solo conocía experimentalmente la ciencia de la navegación. Para andar por la mar tenía que dirigir la mirada hacia el cielo y á la rosa de bitácora. Las resultantes del antiguo astrolabio y de la ballestilla solo las apreciaba aproximadamente; pero tenía para manejar las naves el arte que se adquiere luchando con las olas.

De tales nautas podría muy bien decirse con Quevedo:

«De amenazas del ponto rodeado
Y de enojos del viento sacudido
Tu pompa es la borrasca, y su gemido
Mas aplauso te da que no cuidado».

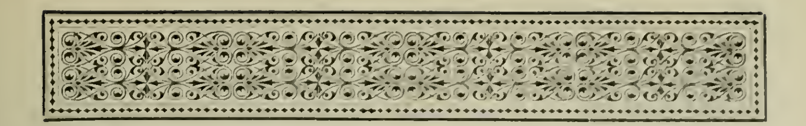
Las disposiciones del testamento de García revelan que tenía una conciencia honrada, sentimientos de gratitud, amor por su esposa y cariño á sus hijos; á quienes evangélicamente recomendaba que honraran siempre á su madre.

---

[4] Próxima á la margen derecha del río Tinto.

[5] Según su testamento, dejó del primer matrimonio un hijo llamado Francisco; y del segundo tres: Alonso, Leonor y Juan.

[6] Así se declara por los respectivos escribanos que intervinieron en sus presentaciones, interrogatorios, declaraciones, escritos y testamento.



GOBIERNO DE FRANCISCO RUÍZ GALÁN

I

A los dos meses de partir don Pedro de Mendoza llegó de Corpus-Cristi en un batel el alférez Juan de Morales, que venía á pedir socorro de alimentos y un bergantín en que llevarlos, porque la langosta había devastado las siembras de maíz y aquellos pobladores morían de hambre (1). Por Morales se supo que los indios habían tomado el bergantín en que iba Diego de Padilla y muerto á los soldados (2). El gobernador interino favoreció «con un navio pequeño, rescates y hierro» á la población de Corpus-Cristi.

Por el mes de octubre regresó á Buenos Aires el capitán Juan de Salazar de Espinosa (3) con los dos bergantines con que el Adelantado le había enviado (4); y por Salazar se supo que Ayolas, dejando á Irala con 30 hombres á cargo de los bergantines, «avia entrado la tierra adentro e quel «dexaba fecha una casa en el dicho Rio del Paraguay «fuerte con yndios muy amigos»; que «dexó en ellas

(1) Información mandada levantar en 3 de junio de 1538 por el teniente general Francisco Ruíz Galán. Tengo copia legalizada de este inédito.

(2) Id., id., id.

(3) El documento que extracto escribe así este apellido.

(4) Pero Hernández dice en su memorial que Salazar regresó «pasados seis meses después de la partida de don Pedro».

«cierta gente que la guardase»; que «avia hallado mu«cha harina de mandioca e de mays e que seria bien que «la gente subiese e se llevase á la dicha casa, porque en el «camino ny alla no le faltaria de comer, e mas questarian «mas cerca de la entrada de la Sierra de la Plata»; de cuyo mineral «e de otro cierto metal truxo muestras». Salazar les dijo también que haciendo lo que él aconsejaba, podrían más fácilmente tener noticias de Ayolas.

Ruís Galán consultó á los oficiales, y aprobado lo que el capitán Salazar había sugerido, partió (5) con 150 hombres en cuatro bergantines y una zabra (6), dejando en el puerto de Buenos Aires como 50 hombres al cuidado de las embarcaciones más grandes *(Santa Catalina, Trinidad* y *Anunciada)*.

Remontaron por el Río Paraná hasta Corpus-Cristi, tomaron como 50 hombres que allí había—que unidos á los que de Buenos Aires fueron, formaban 200 hombres (7)—y siguieron viaje hasta la referida «casa» fortificada en la margen del río Paraguay (la Asunción), donde se encontraron con Irala.

Un mes anduvo Ruíz Galán por el alto Paraguay, procurando noticias de Ayolas. Regresó después á la Asunción, donde hizo construir una iglesia, cuyo servicio confió al clérigo portugués Francisco de Andrada, á fray Juan Salazar, fray Luis .. y al racionero Gabriel de Lescano; dejó 50 hombres al mando del capitán Juan de Salazar Despinosa, á quien hizo reconocer como jefe de aquella población, y con la demás gente, y acompañado del capitán Gonzalo de Mendoza, bajó Ruíz Galán al pueblo de Corpus-Cristi. Hizo construir otra iglesia, que confió á los clérigos Juan de Santander y Luis de Miranda; dejó allí cien hombres (8), y por teniente gobernador á Antonio de Mendoza; y conti-

(5) Referida Información de fecha 3 de junio de 1538.

(6) Información inédita hecha en el puerto de Buenos Aires, en 25 de febrero de 1539, de la cual poseo copia auténtica.

(7) Carta de Francisco Villalta. Lo confirma Herrera—Déc. 6ª, libro 3º, cap. 17

(8) Carta de Francisco de Villalta, que fué uno de ellos.

nuó viaje á Buenos Aires, donde llegó en mayo de 1538: habiendo por consiguiente trascurrido siete meses de su partida.

Ruíz Galán tuvo la satisfacción de encontrar aquí una nave comandada por el capitán León Pancaldo, que procedente de un puerto inmediato á Génova y con destino al Perú, había regresado del estrecho y llegado en el mes de abril, cargada de mercaderías, vinos y algunas provisiones, que fueron naturalmente de gran provecho á las gentes que en este puerto quedaron (9).

Pero como pronto habría necesidad de alimentos, pidió á Gonzalo de Mendoza que, provisto de avalorios, fuese á procurarlos por la costa del Brasil, cuya navegación conocía; y el 4 de junio de 1538 partió este capitán en el galeón *Anunciada* (10), llevando de piloto á Juan Sánchez de Vizcaya, quien después escribió un derrotero de escaso interés.

II

Llegado Gonzalo de Mendoza á Santa Catalina, halló allí la nao *Marañona*, en la que venía de veedor Alonso de Cabrera; la cual por dos veces había procurado entrar al Río de la Plata. Esta y otra nao habían sido aprestadas en Sevilla por Martín de Orduña y Domingo de Zornoza: quienes, así que se tuvo la confirmación de la muerte del Adelantado, activaron el despacho; lo cual les fué también recomendado por Reales Cédulas que la Emperatriz dirigió

(9) Información inédita, fechada en Buenos Aires á 25 de febrero de 1539, que en copia legalizada poseo, y Memorial de Pero Hernández, fecha 28 de enero de 1545. Herrera—Déc. 6ª, libro 7º, cap. 5º, coloca este suceso en el año 1539; pero el buque llegó indudablemente antes que Ruíz Galán regresara de su *primer* viaje al Paraguay en el año 1538.

La nave de Pancaldo, según «Parecer» dado por los pilotos que aquí había—y que inédito poseo—varó y se perdió al entrar al Riachuelo: pero salvóse la tripulación y la mayor parte de la carga.

(10) Información fecha 3 de junio de 1538; información de los servicios de Gonzalo de Mendoza; y carta-descripción inédita de Juan Sánchez de Vizcaya, que poseo en copia auténtica.

el 12 de setiembre de 1537, desde Valladolid, á los oficiales de la Casa de Contratación y al mismo Orduña.

Cargadas las naos de « bastimentos, ceserias de puercos y otras cosas necesarias », partieron para Buenos Aires.

El 1º de noviembre de 1538 sufrieron en la boca del Plata « una récia tormenta », que arrojó á la costa el galeón *Anunciada*, salvándose con grandísimos trabajos y peligros casi toda la tripulación, de la cual se ahogaron cuatro hombres. Lograron también salvar el batel, y llegar á la isla de San Gabriel, donde hallaron surta la nao *Marañona* (11).

III

Cabrera, que partió de Sevilla el 1º de octubre de 1537, trajo una Real Cédula firmada por la Emperatriz, en Valladolid, á 12 de setiembre de 1537, en la cual ordenaba que si don Pedro de Mendoza no hubiese nombrado gobernador en el Río de la Plata, se juntasen todos los conquistadores, y eligieran « la persona que segun Dios y sus conciencias les pareciera más suficiente para dicho cargo » (12); pero, como ya dije, el Adelantado había nombrado teniente gobernador á Juan de Ayolas, y dado poder á Francisco Ruíz Galán para que en ausencia de aquél desempeñara la gobernación.

Dice Herrera (13) que « se levantaron divisiones entre el « veedor Alonso de Cabrera y Francisco Ruiz Galan », y que « entrando los oficiales reales de por medio, los con- « certaron en que governassen entrambos; que era »—agrega Herrera—« la pretension de Cabrera ». Francisco Villalta en su interesante carta inédita que poseo, confirma esa des-

(11) Información ya mencionada de fecha 3 de junio de 1538. Herrera—Déc. 7ª, libro 3º y 4º, lo confirma. Pero Hernández dice en su Memorial de 1545 que Cabrera llegó en octubre de 1538; lo que concuerda con la Información pedida por Gonzalo de Mendoza, de la cual he tomado lo que relato.

(12) Real Cédula, fecha 12 de setiembre de 1537, de la cual poseo copia legalizada. Está publicada por Ruíz Díaz y confirmada por Herrera—Déc. 6ª, libro 3º, cap. 18.

(13) Id., id., id.

inteligencia; pero Ruíz Galán, ostensiblemente al menos. continuó de gobernador interino.

Como las naves en que vino Cabrera traían «poco bas-« timento é halló ansy mesmo cogido el mayz que no fué « en tanta cantidad como se pensó, y como con la gente « llegada se aumentó la necesidad, á tal extremo que no « comian los soldados mas de ocho onças de mayz» [14]. Ruíz Galán dispuso repartir entre la gente, sin separar el diezmo, el resto que de ese grano se había cosechado, y que ya entonces no excedía de 14 ½ fanegas.

Se acordó también: dejar una pequeña guarnición en Buenos Aires; que en una iglesia construída con la madera de una de las naos venidas con Cabrera, y que por vieja se perdió al entrar al Riachuelo, quedara de cura el clérigo Julián Carrasco [15], acompañado de los padres fray Isidro y fray Cristóval y del bachiller Martín de Armencía; y que con todo el grueso de la gente subirían hasta la Asunción: donde confiaban obtener mayor cantidad de alimentos y saber algo de Ayolas.

A principios de diciembre de 1538 (no conozco el día exacto) partieron de Buenos Aires Ruíz Galán y Cabrera con 200 á 250 hombres en siete bergantines [16]. El 28 de diciembre de ese año, estando en Corpus-Cristi de paso para la Asunción, el teniente gobernador interino se hizo prestar sobre los Santos Evangelios. que en la puerta de la iglesia tenía abiertos en sus manos el cura. y ante el escribano Pero Hernández, juramento de obediencia, tanto en ese pueblo como en el de la Asunción. Firmaron este juramento 140 hombres, entre los que se encontraban: el tesorero Garcí Benegas, contador Felipe de Cáceres, capitán de la gente á caballo Francisco de Mendoza, capitán Carlos Doubrín, alférez Juan de Morales, teniente de alguacil mayor Juan Pavón, Antonio de Mendoza y el capitán Juan de Salazar

---

(14) Información fecha 3 de junio de 1538.

(15) Julián de Eraso dice la copia que de la Información poseo. pero debe leerse Julián Carrasco.

(16) Villalta dice en su carta que fueron 250 hombres. y Pero Hernández en su Memorial que eran 200.

Despinosa, que había bajado de la Asunción ([17]); pero Alonso de Cabrera no firma la Acta; lo que hace suponer que efectivamente estuvo en desinteligencia con Ruíz Galán; y que éste, en previsión de que la desinteligencia continuara, hizo prestar el referido juramento. Al día siguiente lo prestaron también 11 hombres más (que con los anteriores eran 151): cifra que concuerda con varios documentos.

En los primeros días del año 1539 siguieron viaje para Asunción.

Como los hechos de Francisco Ruíz Galán se ligan con la historia del puerto de Buenos Aires, relataré concisamente los sucesos en que fué actor en el Paraguay.

Ruíz Galán tenía, como ya dije, poder de don Pedro de Mendoza para gobernar en ausencia de Ayolas; y volvió á encontrarse con Domingo Martínez de Irala, quien, invocando ser teniente de Ayolas por nombramiento que de éste había recibido, consideraba que él y su gente no debían subordinarse á Ruíz Galán. Produciéndose un desacuerdo entre ellos y aliándose Cabrera con Irala, decidió regresar inmediatamente á Buenos Aires, donde llegó á fin de marzo.

El 8 de abril (1539) dió Ruíz Galán en este puerto un poder á Julián Carrasco, cura de la iglesia Espíritu Santo, y á Alvaro Suárez de Carabajal, vecino de Badajoz, para que á nombre de aquel teniente gobernador interino fueran á España á dar cuenta al Emperador, al Consejo de Indias y á la Casa de Contratación de Sevilla «de todo lo sucedido «en esta conquista desde el tiempo que don Pedro de Men-«doza fué ausente della»; y á suplicar á S. M. que socorriese «la gente que queda», . . «para que se pueda con-«seguir lo que en ella se espera», ... «de que se seguirá «gran provecho e bien general, etc. etc.» El poder extendido por el escribano Pero Fernández, fué firmado por Ruíz Galán, abordo de la nao *Trinidad*, siendo testigos Juan Pavón, Martín Bencón (ó Buscón), Hernando Alonso

(17) Acta inédita de la cual poseo copia auténtica.

y Juan Basualdo ([18]). Los comisionados partieron en la *Trinidad*.

Según acta inédita levantada ante el escribano Melchor Ramírez, en Buenos Aires á 20 de abril de 1539, y firmada por las más conspicuas personas: capitán Francisco Ruíz Galán, veedor Alonso de Cabrera ([19]), tesorero Garcí Benegas, capitanes Carlos Doubrín, Antonio López de Aguiar, Gonzalo de Mendoza y Juan Romero; alféreces Francisco de Vergara, Antón Cabrera, Martín Benzón, Juan de Ortega y Pero Díaz del Valle; teniente de alguacil mayor Juan Pavón, escribano Pero Fernández, y 33 vecinos; se acordó que en el galeón *Santa Catalina* fueran comisionados á España, pidiendo á S. M. en nombre de los firmantes: «vitua-«llas, caballos, armas é municiones para ellas, brea, xarcias, «leña, ropa parda de trabajo, ylo, balleta, lienço, calçado é «otras cosas de precisa estrema nescesidad»; y ofrecían á los que dentro del término de año y medio trajesen tales cosas, «por cada mill ducados de oro que suman trescientos e se-«tenta e cinco mill maravedis de la moneda de Castilla e «Reynos Despaña», ... «pagar á sus factores ó á «quienes sus poderes tubieren, dos mill pesos de buen oro «de a quatrocientos e cinquenta maravedis cada peso, e por «cada veinte caballos en que intervengan yeguas de Sevilla, «con sus adereços de cabalgar», darían é pagarian «quatro «mill pesos de buen oro»; y á los que despues, hasta el plazo de tres años, trajeren esas cosas,—no incluyendo sedas—les pagarían «por cada mill ducados de oro, mill pesos de oro»; y «por cada veinte caballos dos mill pesos de oro». Los pagos serían «sin pleito ni contienda alguna», quedando los firmantes obligados «de mancomunidad» ([20]).

No sé quienes fueron los comisionados que á fines de abril ó principios de mayo partieron en la *Santa Catalina*; pero tres de ellos debieron ser Antón López de Aguiar, Felipe de Cáceres y Gonzalo da Costa, pues en octubre de ese año aparecen en Sevilla.

([18]) Inédito, del cual poseo copia legalizada.

([19]) Este y otros habrían bajado del Paraguay y de Corpus-Cristi.

([20]) Poseo copia legalizada de esta acta inédita.

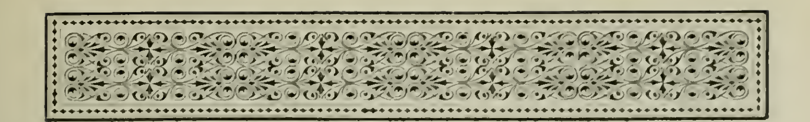
Llegados á España los clérigos Carrasco y Suárez, á principios de octubre, se encaminaron á Madrid, donde expusieron á S. S. A. A. el objeto de su misión; y el 18 de ese mismo mes se dictó una Real Cédula confirmando el título de Gobernador del Río de la Plata en favor de Juan de Ayolas ([21]): Real Cédula que, dice Herrera ([22]), fué enviada con Antón López de Aguiar en un galeón cargado de armas y municiones; pero en tres declaraciones que conozco ([23]), consta que el galeón en que venía López de Aguiar «se perdió en el rio de Sevilla y tuvo (él) que regresar». Pero se habilitaría otra nave, pues aquí llegó—probablemente á principios de 1540—la Real Cédula, que fué remitida á Irala.

A fin del año 1539 se supo en el Paraguay que Ayolas había sido muerto; y como dejara por su teniente á Domingo Martínez de Irala, fué este capitán reconocido como jefe.

([21]) Esta Real Cédula, de la que tengo copia auténtica, existe en los autos de un pleito que tuvo Martín de Orduña contra Alvar Núñez Cabeza de Vaca.

([22]) Déc. 6ª, libro 3º, cap. 18.

([23]) Estas declaraciones se hallan en un legajo de informaciones sobre los méritos y servicios de Gonzalo da Costa, que venía en este galeón.



DESPOBLACIÓN DE BUENOS AIRES

El 28 de julio de 1540 envió Irala un comisionado con dos bergantines y gente á Buenos Aires [1], para que «se hiciese obedecer en su nombre, é ansi lo hizo»,...... «hallando muerto á Leon Pancaldo» [2].

El comisionado, en cumplimiento de las instrucciones que traía de Irala, quiso despoblar á Buenos Aires; pero no se lo consintieron los vecinos: algunos de los cuales se fueron en un batel á la isla Santa Catalina. Ruíz Galán quizás fuera uno de aquellos. Irala, así que supo la resistencia que oponían los vecinos, partió del Paraguay en marzo de 1541, con dos bergantines, trayendo en su compañía á Alonso de Cabrera. Antes de partir, hizo saber públicamente que venía á despoblar este puerto.

Así que llegaron, y á pesar del clamor de los habitantes, se dieron órdenes en aquel sentido: repartiéndose las mercaderías dejadas por Pancaldo, quemaron la iglesia, una nao que estaba en tierra y que servía de fortaleza, y las casas de madera [3].

---

(1) Villalta dice que el enviado fué el capitán Vergara. Ruy Díaz de Guzmán—cap. 17—dice que Diego de Abreu fué el comisionado, y el escribano Pero Fernández, que presenció los sucesos, refiere que fué Juan Ortega.

(2) Memorial de Pero Fernández. Pancaldo acababa de fallecer.

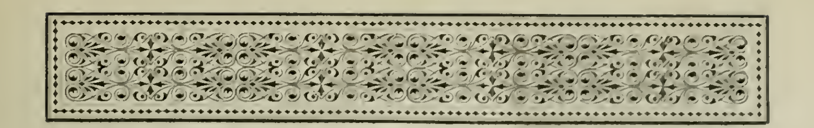
(3) Id., id., id. .

No conozco el día del año 1541 en que Domingo Martínez de Irala despobló á Buenos Aires, para irse á vivir en las selvas del Paraguay. Calculo que fué á mediados de ese año, pues en noviembre del mismo estaba ya en la Asunción [1].

A mediados del año 1541 nada más quedó, pues, de España en Buenos Aires que los caballos y yeguas que trajo don Pedro de Mendoza, y que los indios quirandes comenzaron á utilizar.

---

(1) Id., id., id—Más adelante se verá otro comprobante del que se deduce que Buenos Aires fué despoblado á mediados de 1541.



ALVAR NÚÑEZ CABEZA DE VACA

Muy concisamente narraré lo concerniente á la expedición confiada á este Adelantado, pues sólo una parte de los que la componían entraron por el Río de la Plata, en tránsito para el Paraguay. Extractaré también documentos inéditos sobre el origen de la expedición.

Martín de Orduña, apoderado de don Pedro de Mendoza y de Juan de Ayolas (1), había mandado un comisionado á la corte para la gestión de los intereses que representaba.

A principios del año 1540, entró en negociaciones con Alvar Núñez Cabeza de Vaca respecto á la gobernación del Río de la Plata y á la de los territorios concedidos á don Pedro de Mendoza. En cartas que en 1º, 16 y 22 de febrero de ese año dirigió Cabeza de Vaca, desde Madrid, á Martín de Orduña, que se hallaba en Sevilla (2), le incitaba á «no consentir» que viniera una carabela que entonces se aprestaba,—en combinación quizás con el obispo de Plasencia, que estaba interesado en tomar participación en la conquista de estas tierras;—decíale además: que ciertos señores le harían á él (Cabeza de Vaca) «mas merced que á otro «ninguno yendo yo á ello»;... que «tenia armadores que le

(1) Los respectivos poderes fueron otorgados en Sevilla el 2 y 8 de agosto de 1535.

(2) Tengo copia legalizada de estas cartas inéditas, que dan á conocer el origen, ignorado hasta hoy, de la expedición al mando de Cabeza de Vaca.

« ayudaban con mucho mas de lo que se puede gastar en la « armada »: .. que « los del Consejo deseaban mucho que « tomase esto á su cargo », .. y que « ansi se lo dixeron á « Rodrigo de Ayolas ». Pedía á Orduña que enviara al licenciado Chaves y á un Sebastián Rodríguez « los poderes que « tenia sostituidos »; . y que también era menester « la « cláusula del testamento de don Pedro » ; .. que había « per- « sonas que pondrian mas de cinco mil ducados yendo él »; y « que tenia sospechas que Juan de Ayolas era perdido ».

El licenciado Chaves, en carta fechada en Madrid, á 1º de febrero de 1540, tambien incitaba á Orduña en el mismo sentido, y le indicaba que « debia enviar poder á personas « de quien se confiase ».

En 24 de julio del mismo año, Martín de Orduña (en su carácter de representante de don Pedro de Mendoza y de Juan de Ayolas), instauró un pleito contra Alvar Núñez Cabeza de Vaca, manifestando en el escrito de demanda [3] que la persona que había enviado á la corte « se confederó ó « concertó con dicho Alvar Nuñez »; y protestaba contra las concesiones que se le hicieran. Este fué el origen—desconocido hasta hoy—de la expedición.

Después de eso, no teniéndose—dice Herrera — « ninguna « noticia de que Juan de Ayolas uviesse buelto de su entrada: « considerando la confusión en que se devian de hallar aque- « llos Castellanos », el monarca « deseava embiar algun reca- « do para la conservacion de aquella tierra » ; . y « ofrecióse « en esto Alvar Nuñez Cabeza de Vaca » . .... « y el Rey « aceptó su ofrecimiento, para en caso que no fuese muerto « Juan de Ayolas »; y si apareciera, Cabeza de Vaca sería su teniente. Dióle título de Adelantado, y « en las demás « cosas se capituló con él conforme á la costumbre » [4].

Alvar Núñez partió de Cádiz en diciembre de 1540 [5],

---

(3) Poseo copia auténtica de este inédito.

(4) Déc. 7º, libro 2º, cap. 8º.

(5) Herrera, déc. id., dice, y otros lo han repetido, que Alvar Núñez partió el 2 de noviembre; pero tengo copia legalizada de la RELACIÓN hecha en Cádiz en 2 de diciembre de ese año, á bordo de la nao capitana, de toda la gente que formaba la expedición.

con 400 hombres bien armados en dos naos y una carabela, y el 29 de marzo del año siguiente llegó á la isla de Santa Catalina. En el mes de mayo envió para Buenos Aires al contador Felipe de Cáceres en la carabela; pero volvió á Santa Catalina diciendo que no había podido entrar al Río de la Plata (6).

A esa isla arribaron poco después nueve hombres con el batel en que huyeron de Buenos Aires cuando el comisionado de Irala intimó la despoblación (7). Estos hombres informaron á Cabeza de Vaca que Ayolas había sido muerto por los indios, y que Domingo de Irala estaba de gobernador.

El 8 de octubre, Cabeza de Vaca se puso en marcha con 250 hombres y 26 caballos hacia el río Itapuaí (actual Tamandary ó Tubarao), para remontarlo hasta donde le fuera posible; seguir por tierra hasta el Iguazú, y desde allí cruzar hasta abajo del Salto de Guaira, para descender por el Paraná; y dió orden á su primo hermano Pedro Estopiñán Cabeza de Vaca, para que con los 150 hombres restantes siguiera en las naves para Buenos Aires (8).

Sabido es que el Adelantado, siguiendo el referido itinerario, llegó el 11 de marzo de 1542 á la Asunción, donde Domingo de Irala le entregó el gobierno (9).

A mediados de abril mandó á Gonzalo de Mendoza con algunos soldados en dos bergantines á Buenos Aires, en busca de su primo Pedro; á quien, con su gente, condujo á la Asunción, llegando allí en junio de 1540 (10).

No relataré los sucesos que tuvieron lugar en las márgenes del río Paraguay durante el corto gobierno de Alvar

---

(6) Herrera—Déc. 7ª. libro 2º. cap. 8.

(7) Id., id., id. La fecha en que estos hombres llegaron á Santa Catalina es otro comprobante de que la despoblación se efectuó á mediados del año 1541.

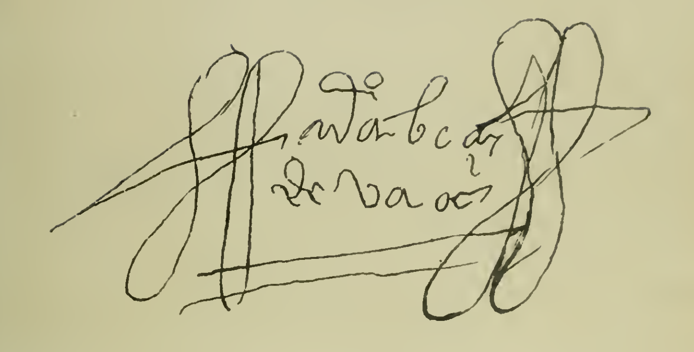
(8) Información de los servicios de Gonzalo de Mendoza. Herrera—Déc., libro y cap. ya citado.

(9) Cabeza de Vaca, cap. 13. fol. 12. Id.—Déc. 7ª. libro 4º. cap. 13. Pero Fernández en su Memorial del año 1545 lo confirma.

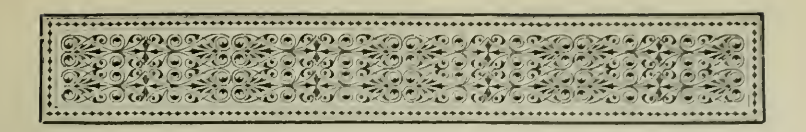
(10) Información de los méritos y servicios de Gonzalo de Mendoza.

Núñez Cabeza de Vaca, pues no tendría objeto en los propósitos del libro que escribo.

Sabido es también que este Adelantado fué violentamente depuesto el día de San Marcos (25 de abril) del año 1544; que el día siguiente Domingo de Irala fué aclamado gobernador; y que al año siguiente el Adelantado y el Capitán Juan de Salazar Despinosa fueron enviados presos á España, custodiados por el veedor Alonso de Cabrera y por el subtesorero Garcí Benegas.



Alvar Núñez Cabeza de Vaca
2º Adelantado del Río de la Plata



JUAN DE SANABRIA, MENCIA CALDERÓN
Y
DIEGO DE SANABRIA

Cerca de dos años después que Cabeza de Vaca llegó á España y á consecuencia de las quejas que contra Irala se repetían, S. M. celebró en Monzón, el 22 de julio de 1547, una capitulación [1] con Juan de Sanabria «para la conquista «y poblacion del Rio de la Plata»; obligándose también á poblar el puerto de San Francisco (entre Paranaguá y Santa Catalina). Dióle titulo de Adelantado. Pero estando Sanabria próximo á partir, falleció en Sevilla.

Su hijo Diego solicitó el adelantazgo, que Carlos V le concedió por capitulación otorgada en Valladolid á 12 de marzo de 1549 [2]; y no pudiendo venir, su madre, doña Mencia Calderón, que había suplido el dinero para aprestar la armada, partió con tres de las naves. Arribaron á la costa del Brasil, donde las perdieron; y doña Mencia, acompañada por sus dos hijas María y Mencia y por 50 hombres, cruzó desde el río San Francisco hasta el Paraguay.

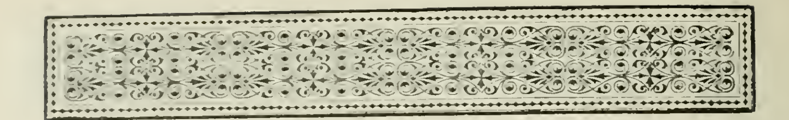
Don Diego partió después con dos naves. Al embocar el Plata sufrieron un temporal, durante el cual se perdió una de aquellas. Algunos soldados que de la misma se salvaron en bateles, fueron á la costa del Brasil y cruzaron hasta el Paraguay. La otra nave—que montaba Diego de Sanabria—corrió á lo largo de la costa del Brasil, y fué á dar á la Isla de la Margarita, «toda destrozada» [3].

---

(1) Puede verse en Herrera—Déc. 8ª, lib. 4º, cap. 12, un extracto incompleto. No publico esta capitulación por carecer de interés.

(2) Existe en el Archivo de Indias—Legajo 139—1—1—folio 163. No la he copiado porque también carece de interés.

(3) Primera Información de los servicios de H. Arias de Saavedra, é Instrucciones que en 4 de noviembre de 1552 se dieron á Domingo de Irala.



ÚLTIMA RESIDENCIA

DE

SEBASTIÁN CABOTO EN ESPAÑA

Cuando llegaron á Sevilla los que en la *Magdalena* acompañaban á don Pedro de Mendoza en su regreso del Plata, Caboto, con muy pocos recursos pecuniarios, continuaba ejerciendo su empleo de piloto mayor; habiendo constancia en los archivos de España de varias consultas que como tal funcionario evacuó: consultas que no menciono, porque no se relacionan con el Río de la Plata.

Así vegetó diez años, hasta fines del 1547; cuando fastidiado por la inacción, solicitó ó aceptó pasar al servicio del rey de Inglaterra; y en 9 de octubre de ese año se dió á un Mr. Peckham un *warrant* por £ 100 para trasportarlo de España á servir y habitar en Inglaterra (1). Asegurado Caboto de una pensión anual de £ 166.13/4 *d.*, que en 6 de enero de 1548 le otorgó Eduardo VI, «por los servicios hechos y que ha de hacer» (2), tomó pretexto de ciertos encargos que Carlos V le había encomendado, y solicitó permiso del príncipe

(1) Extracto de las Actas del Consejo Privado de Eduardo VI, que publica Harrisse, pág. 358. El extracto dice: «October 9th 1547. Mr. Peckham «had warrant for 100 li for the transporting of one Shabot *(sic)* a Pilot to «come out of Hispain to serve and inhabit in England».

(2) Public Record's Office.

Felipe para pasar á Alemania y dar cuenta de ello al emperador: licencia que el 9 de julio de 1548 le fué concedida por cinco meses, con goce de sueldo, para que pudiera ir á informar á Carlos V «de algunas cosas cumplideras á su ser-«vicio, y á llevarle la traça de la longitud de la navegacion «que le mandó que hiciera» (3). Los pilotos Diego Gutiérrez y Hernando Blas quedaron en Sevilla, por recomendación de Caboto, desempeñando las funciones del piloto mayor (4).

No sé si Caboto se presentó á su monarca, que entonces estaba preocupadísimo con las graves cuestiones del Concilio de Trento; las que, de cierto, no le dejarían tiempo ni tranquilidad para atender las demostraciones científicas que el cosmógrafo le hiciera. Pero de suponer es que se presentó á Carlos V, pues en carta de fecha posterior (9 setiembre 1553) que éste le escribió á María Tudor (5) consta que le dió tal permiso.

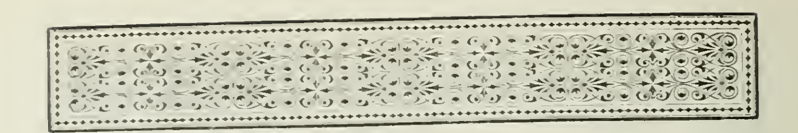
Caboto se fué entonces á Inglaterra para no volver más á España, ni á presencia del emperador.

---

(3) Poseo copia auténtica de esta licencia inédita.

(4) Consta esto en la misma licencia.

(5) Turnbull—tomo 1º, nº 31. pág. 10.



BIOGRAFÍA DE SEBASTIÁN CABOTO

I

En los cuatro últimos siglos ha habido distintas afirmaciones y controversias sobre el lugar en que nació Sebastián Caboto. La reina del Adriático le ha reclamado por hijo; antiguos cronistas lo confirman; documentos oficiales de aquella época dicen unos que era inglés y otros que veneciano; un acreditado compilador da testimonio que Caboto dijo que había nacido en Brístol; y escritores posteriores sostienen unas y otras versiones.

Para esclarecer tan controvertida cuestión, haré conocer documentos inéditos que poseo, la declaración del mismo Caboto, y lo que han escrito los más autorizados cronistas: por todo lo cual se verá claramente que el primer explorador del Paraná nació en Venecia, que fué educado en Inglaterra ó pasó su juventud entre ingleses, y que el amor patrio no fué, de cierto, su pasión dominante.

Los más antiguos y únicos documentos oficiales en que se considera inglés á Sebastián Caboto, son una Real Cédula que don Fernando el Católico dirigió el 13 de setiembre de 1512, desde Logroño, á «Millor de Uliby» (Lord Willoughby) en la cual le dice: «he sabido que viene en «vuestra compañia Sebastian Caboto, inglés, etc., etc.» [1];

---

[1] Poseo copia auténtica de esta Real Cédula.

y otra Real Cédula, dirigida el 20 de octubre del mismo año á los oficiales de la Casa de Contratación, en la que se les ordena que «asienten y reciban por capitan para el servicio «de las cosas de la mar á Sebastian Caboto, *inglés* (2)».

¿Por qué don Fernando llamaba inglés á Caboto? Probablemente porque así era considerado en Inglaterra; por su educación, por sus costumbres, por el acento con que hablaría otras lenguas. De notar es que nunca más se le volvió á llamar inglés en los numerosos documentos y códices españoles que conozco.

Richard Eden (3), el primer inglés instruído, prolijo é íntegro que escribió sobre los descubrimientos del nuevo continente, en décadas cuya mitad son la versión inglesa de las de Pedro Martír, y en cuya otra mitad abundan las transcripciones de Vespucio, de Oviedo y de los cronistas ó escritores que á estos copiaron, ilustra esas décadas con interesantes notas de hechos que dice le relató Caboto en Londres, cuando era gobernador de la compañía de comerciantes del Catay; y en una de esas notas, al margen de la página 255, dice Eden: «Sebastián Caboto me dijo que había nacido en Brístol» *(Sebastian Cabote told me that he was born in Brystowe)*. Nadie ha puesto en duda la palabra de Eden; pero hay la convicción de que Caboto le dijo eso porque en tales momentos (años 1553 á 1555) le convenía, como va á verse, que lo consideraran inglés.

Th. Lanquet y Richard Haklyut copiaron pocos años después lo que anotó Eden. Antonio Galvão y el cronista Herrera al decir que Sebastián Caboto era inglés, sin duda se apoyaron en las dos Reales Cédulas que he hecho conocer. Escritores posteriores, invocando el relato de Eden ó el dicho de Herrera, han repetido—sin presentar prueba alguna—que Sebastián Caboto había nacido en Inglaterra.

Paso ahora á presentar los elementos de convicción—á

(2) Poseo copia auténtica de esta otra Real Cédula. Yo he subrayado la última palabra.

(3) *The Decades of the New Worlde.* Los muy pocos ejemplares que se conservan son un tesoro bibliográfico. Eden escribió sus décadas á mediados del siglo XVI y las publicó el año 1555.

mi juicio concluyentes—de que Sebastián Caboto fué veneciano, educado en Inglaterra ó criado entre ingleses.

Es bien sabido (lo comprobaré más adelante) que el padre de nuestro Caboto se llamaba Juan. Ahora bien: el 28 de marzo de 1476, el Senado Veneciano, por 149 votos, otorgó «privilegio de ciudadanía dentro y fuera» (del país) «á Juan Caboto por habitación de quince años, según costumbre» [4].

Residió, pues, en Venecia desde 1461 hasta 1476; y en estos tres lustros—como expondré en el próximo capítulo—nació Sebastián, su segundo hijo.

Del mismo Sebastián es el más antiguo testimonio relativo al país de su nacimiento. Se recordará que don Fernando el Católico le tomó á su servicio en 1512, y que Carlos V le nombró en 1518 su piloto mayor. Con estudios científicos, con experiencia de la navegación oceánica, con probada entereza para arrostrar empresas aventuradas, dominado por el espíritu esencialmente mercantil de los pueblos en que había pasado la mayor parte de su vida, con el estímulo de las glorias de Colón y de Balboa, y fastidiado por consiguiente de la inacción en que Carlos V le tenía en Sevilla, Caboto se exalta, y con razón, ante las narraciones que le hace Alvaro de Mesquita, el amigo de Magallanes, que había llegado preso en la *San Antonio* con los pusilánimes que se volvieron del estrecho; y hablando sobre su situación á un fraile veneciano amigo suyo—llamado Stragliano Collona—éste incita sus pasiones diciéndole: «Os «fatigáis grandemente para beneficiar á gente extraña, y «no os recordáis de vuestra tierra» [5]. Caboto resuelve entonces ofrecer sus servicios á Venecia; lo que hace por intermedio de otro amigo suyo—Jerónimo Marino—que partió á sugerir el plan al Consejo de los Diez. Este, en 27

[4] Archivo del Estado en Venecia.—Registro nº 4—Senato Terra—1473 á 1477—pág. 109. El texto dice: «1476, die 28 Martii—Quod fiat privile-«gium civilitatis de intus et extra Ioani Caboto per habitationem annorum «XV, iuxta consuetum. De parte 149. De non o. Non sinceri o.»

[5] «Vui vi affaticati cussi grandemente per far beneficio a gente externe ò non vi aricordate della vostra terra.»

de setiembre de 1522, escribe al respecto á su embajador en España, Casparo Contarini, quien llama á Caboto y tienen dos conferencias reservadas; en la última de las cuales le dice el cosmógrafo: «Señor embajador, para deciros todo, «yo nací en Venecia pero fuí criado en Inglaterra» (6).

Caboto encargó también á su amigo Marino que reclamara en Venecia «el dote de su madre»; sobre lo cual le escribe Marino, con fecha 28 de abril de 1523, que le «ha-«bían dado buena esperanza de recuperar el dote de la «madre y tía paterna» (7) é incitaba á Caboto á que fuese á Venecia, «porque la tia paterna era muy vieja». La madre y tía de Caboto estaban, pues, de tiempo atrás radicadas en Venecia.

A la explícita declaración del mismo Caboto y á los antecedentes que he mencionado, agregaré los más autorizados testimonios históricos.

Pedro Martír, á quien «Caboto visitaba con frecuencia «y muchas veces se alojaba en su casa» (8), dice que «Se-«bastián Caboto era veneciano de nacimiento»; y que, «niño aun, sus parientes, que habían ido á Inglaterra» «le trasportaron allí» (9).

Fernández de Oviedo, que frecuentó por sus intereses particulares la corte de Carlos V desde que Caboto celebró su capitulación en 1524 hasta después que partió en 1525: Oviedo que trató á Alonso de Santa Cruz y á otros compañeros de Sebastián Caboto, dice que este cosmógrafo era de «origen veneciano é criado en la isla de Inglaterra» (10).

---

(6) «Signor Ambassator per dirve il tuto io naqui a Venetia ma sum nutrito in Ingelterra.» Carta de Contarini al Consejo de los Diez, fecha 31 de diciembre de 1522, archivada en la Biblioteca Marciana.

(7) «Mi fú dato bona speranza de recuperar la dote di vostra madre e ameda». Esta carta la publica Henry Harrisse—libro citado, pág. 353. En vez de la palabra *ameda*, los venecianos usan hoy la voz latina *amita*.

(8) Déc. 3ª, libro 6º, pág. 268. El texto latino dice: «Familiarem habeo «domi Cabottum ipsum contubernalem interdum.»

(9) Déc. 3ª, libro 6º, pág. 267. «Sebastianus quidam Cabotus genere «Venetus, sed a parentibus in Britanniam insulam tendentibus (uti moris «est Venetorum qui commercis causa terrarum omnium sunt hospites) «transportatus pene infans.»

(10) Tomo 2º; libro 23, cap. 1º, pág. 169.

J. B. Ramusio refiere que, en una visita que hizo en Venecia á Jerónimo Fracastorio en época que no fija, pero que por las referencias debió ser hacia el año de 1547, encontró allí á un gentilhombre, gran filósofo y matemático, á quien no nombra por ciertos respetos (relacionados probablemente con el asunto «nuevo movimiento de los cielos» de que se trataba cuando llegó Ramusio), y agrega que entrando después el expresado gentilhombre á ocuparse de los descubrimientos de los castellanos y portugueses, había dicho, entre otras cosas, á Fracastorio y á él, lo que consta del siguiente relato:

«¿No sabéis, á propósito de ir á buscar las Indias por el « poniente, lo que ya hizo *un vuestro conciudadano veneciano* « que es de tanto valor y práctica en las cosas de la navega- « ción y la cosmografía, que al presente no hay par suyo en « España, y su mérito ha hecho se le anteponga á todos los « pilotos que navegan á las Indias Occidentales, que sin li- « cencia suya no pueden hacer tal ejercicio, y por esto lo « llaman piloto mayor? Y respondiendo nosotros que no lo « sabíamos, continuó diciendo: que hallándose, hacía algu- « nos años, en la ciudad de Sevilla, y deseando saber de « aquellas navegaciones de los castellanos, se le dijo que ha- « bía allí *un veneciano* de gran mérito, de ellas encargado. « llamado el señor Sebastián Caboto, el cual sabía hacer « cartas marinas de su mano y entendía el arte de navegar « más que otro alguno. Fuíme luego á ver al dicho, y le en- « contré tan agradabilísima persona y cortés, que me hizo « grandes atenciones y mostróme muchas cosas, y entre « otras un mapamundi grande con las navegaciones par- « ticulares, tanto de portugueses como de castellanos; y « me dijo *que habiendo partido su padre de Venecia, hacía mu- « chos años, y pasado á residir en Inglaterra á comerciar, le « llevó consigo á la ciudad de Londres*; que él era bastante « joven, pero no tanto que no hubiese ya aprendido huma- « nidades y la esfera» (11).

(11) Ramussio, vol. 1º, pág. 374 vuelta. Las palabras subrayadas lo han sido por mí para llamar sobre ellas la atención. El texto italiano es

Se ve, pues, la perfecta concordancia que hay entre la declaración del mismo Caboto y los testimonios de Martír —con quien mantuvo tan estrecha amistad—, de Ramusio —que personalmente le trató—, y de Oviedo, su coetáneo, que también debió tratarlo. La circunstancia de permanecer en Venecia, y no en Inglaterra, hasta el año 1523 la madre y tía paterna de Caboto; de ser en Venecia y no en Inglaterra donde existía el dote, confirma la convicción que he manifestado.

Si Caboto hubiera nacido en Brístol—como dijo á Eden —¿porqué habría de ocultarlo en España, precisamente en épocas en que sus monarcas mantenían cordiales relaciones de familia con los reyes de Inglaterra?

Harris (12), Pinkerton (13), Purchas (14) y otros escritores y revististas ingleses, dicen que Sebastián Caboto nació en Venecia, y que educado en Inglaterra, era inglés por sus afecciones y sus costumbres; pero, no produciendo prueba alguna, fácilmente se nota que se inspiraron en Martír ó en Ramusio.

Hace veinte años que J. T. Nicholls publicó la *Vida*,

---

este: «¿Non sapete a questo propósito d'andare á trovar l'Indie per il vento di maestro quel che fece gia un vostro cittadino venetiano che é cosi valente e pratico delle cose pertinenti alla navigatione e alla cosmographia, che in Spagna al presente, non vé un suo parí, et la sua virtu l'a fatto prepone a tutti li piloti che navigano all' Indie Occidentali, che senza sua licenza non possono far quel essercitio, e per questo lo chiamano Piloto maggiore? E rispondendo voi che non lo sapevamo, continuó dicendo, che ritrovandosi gia alcuni anni vella citta di Siviglia, e desiderando saper di quelle navigationi de Castigliani gli fu detto que v'era un gran valent' uomo Venetiano che avea il carico de quelle, nominato il Signor Sebastiano Caboto, il cual sapera par carte marine di sua mano e intendera l'arte del navigare pui ch' alcun altro. Subito volsi essere col detto e lo trovai una gentisima persona e cortese, che mi fese gran carezze e mostrommi molte cose e fra l'altre un Mapamondo grande colle navigationi partico lari, si di Portoghesi come di Castigliani, e ni disse que sendosi partito suo padre da Venetia gia molti anni e andato a stare in Inglaterra a far mercanti lo meno nella cita di Londra, ch'egli era assai giovane, non gia pero che non avesse imparato e lettere d'humanita e la Sphera.»

(12) Colección de Viajes, tomo 2º, pág. 191.

(13) Colección de Viajes por mar y tierra, vol. 12, pág. 160.

(14) Peregrinos, vol. 3º, pág. 901.

Aventuras y Descubrimientos de Sebastián Caboto — para lo cual invoca solamente los documentos conocidos — pero se observa con facilidad que el libro es el esfuerzo de un hijo de Brístol para probar con argumentos que su héroe nació á orillas del Avon.

Con los elementos de convicción que he presentado, creo que hoy puede decirse que el primer explorador del Paraná nació en la patria de Dándolo y Pisani; que, educado en Inglaterra, era—como dicen algunos escritores que he citado, y como se concibe—inglés en sus afecciones y en sus costumbres; y que, como es de creerse ante la respetada palabra de Eden y lo que la frase *para deciros todo* revela, el amor patrio no fué, de cierto, su pasión dominante: quizás deseara haber nacido en el Atlántico.

II

No se conoce el día ni siquiera el año en que nació Sebastián Caboto. Debió ver la luz en la época de la decadencia veneciana que, tras gran prosperidad, siguió á la abdicación del desgraciado Fóscari, allá por los años 1470 á 1472, cuando los turcos dominaron casi toda la costa septentrional del Adriático. Si Caboto fué bautizado en San Marcos, no existe allí constancia alguna de ello.

En su patria, diré mejor en alguno de los islotes formados por los aluviones del Pó y del Ádige, ó de Livenza y el Piave, estudió—según se ha visto por el relato de Ramusio—humanidades y la esfera; de lo que se deduce, que cuando su padre le llevó á Inglaterra, estaba en los últimos años de su puericia ó en los primeros de la adolescencia. Debió, pues, haberle llevado al principio ó mediados de la penúltima década de ese siglo.

Nada se sabe de cierto respecto á la educación de Sebastián Caboto, ni lo que hizo hasta principios del año 1496. Científica ó experimentalmente debió aprender los conocimientos necesarios para la navegación de alta mar; y si acompañaba al padre, debió estar antes del año 1491 con

« este otro genovés como Colon en Sevilla y Lisbona procu-« rando haver quien le ayudase » á la «invencion» ([15]) de descubrir las Indias navegando al occidente; y, si como debe presumirse, era exacto lo que el circunspecto embajador Ayala escribía en 1498 á los Reyes Católicos, Sebastián quizás también acompañaría á su padre cuando «los de « Bristol, ha siete años que cada año an armado dos, tres, « cuatro caravelas para ir á buscar la isla del Brasil y las « siete ciudades con la fantasía de este Ginoves» (Juan Caboto).

III

De una Real Cédula que los Reyes Católicos dirigieron desde Tortosa, en 28 de marzo de 1496, á su embajador en Londres, Ruy González de Puebla, contestando una carta de éste, fecha 21 de enero, se deduce que Juan Caboto á principios de ese año hacía diligencias para que el rey de Inglaterra, Enrique VII, le concediera «carta patente» para el viaje en que se descubrió las costas boreales de la parte septentrional del nuevo continente; pues así lo indica claramente la siguiente frase de la citada cédula: «Quanto á lo « que desis que alla es ydo *uno como Colon* para poner al «Rey de Inglaterra en otro negocio como el de las yndias, etc.» ([16]): lo que coincide con la solicitud que en 5 de marzo de ese año Juan Caboto (llamándose ciudadano de Venecia) y sus tres hijos Ludovico, Sebastián y Sancho presentaron á aquel rey, pidiendo carta patente para hacer el referido viaje ([17]): concesión que el mismo día otorgó Enrique VII á Juan Caboto y sus referidos tres hijos ([18]); y

([15]) Extracto de carta que el 25 de julio de 1498 escribió Pedro de Ayala embajador de los Reyes Católicos en Escocia. La carta original se encuentra en el Archivo de Simancas.—Estado—Tratado con Inglaterra.—Leg. 2.

([16]) Archivo de Simancas—Papeles titulados—Estado—Capitulaciones con Inglaterra—Leg. 2, fol. 16. La frase subrayada lo ha sido por mí.

([17]) Public Record's Office—Londres—Chancery signed Bill. Sub anno 2º—Henry VII—Nº 15.

([18]) Id. French Roll. Sub anno 2º—Henry VII—Membram 23. et Patent Roll sub anno 4º Edward VI—P. 6—Membr. 10.

que prueba que el menor de estos era ya mayor de edad el 5 de marzo de 1496.

Según un manuscrito titulado: *Cott Vitellius* A. XIV— f. 173 — existente en la Biblioteca del Museo Británico, la flota, compuesta de un buquecillo con que el rey habilitó á los Caboto y de otros tres ó cuatro en los que varios comerciantes de Londres y de Brístol aventuraron lijeras mercancías, «partió á principios del verano» ([19]) de 1497; lo que con otras palabras y sin fijar fecha refiere también John Stow ([20]) — llamado «el honrado» — quien se supone inspiróse en la antigua crónica del acreditado Robert Fabyan.

Un muy nombrado mapa hecho en España por Sebastián Caboto en el año 1544 ([21]), y cuyo original existe en el departamento de cartas de la Biblioteca Nacional de París, tiene una leyenda que dice: «Esta tierra» (la costa de la América Septentrional que ya he referido) «fué descubierta « por Ioan Caboto Veneciano y Sebastián Caboto su hijo, « anno del nacimiento de nuestro Salvador Iesu Christo de « MCCCCXCIIII a veinte y quatro de junio por la ma- « ñana, etc.» Como hoy es indudable que el año de tal descubrimiento fué el de 1497, se ha supuesto que los últimos números romanos que dicen IIII, deben leerse VII: lo que se concibe por el hábito que entonces había de escribir U por V.

Hay duda sobre si la «primera tierra vista» por los Caboto fué el cabo Bretón, tierra del Labrador ú otra

---

([19]) El texto dice: «wt which ship by the Kynges grace so Rygged went «3 or 4 moo owte of Bristowe......» «wheryn dyuers merchannters as «well of London as Bristowe aventured goods and sleight merchandises. «which departed from the west euntry (Bristol) in the begynning of Somer».

([20]) *The Annales or General Chronicle of England*—último párrafo de la pág. 481—edición impresa en Londres por Thomas Adams en el año 1615; que es la que poseo. La primera edición (que no conozco) dicen que fué impresa en 1580.

([21]) Como se ha dudado si este mapa fué hecho por Sebastián Caboto (A Memoir of Sebastian Cabot with a Review of the History of maritime Discovery—1831—pág. 52), haré notar que comparando la letra del cosmógrafo con las numerosas leyendas del mapa, se adquiere la convicción que indudablemente fué él quien lo hizo.

próxima; pero esto no es de interés fundamental para la biografía del primer explorador del Río Paraná.

El texto de la leyenda del mapa de 1544 hace sospechar que el único hijo de Juan Caboto que en ese viaje le acompañó, fué Sebastián: los otros dos entrarían en la aventura como comerciantes.

IV

El 3 de febrero de 1498 le otorgó Enrique VII á Juan Caboto la segunda carta patente para descubrir por «las tierras é islas últimamente encontradas» ([22]). Se ha dicho que habiendo muerto Juan Caboto en ese año, su hijo Sebastián llevó á cabo el viaje.

No conozco documento alguno que mencione cuando murió el padre, pero parece indudable que fué el hijo quien realizó ese viaje; pues dice Stow—refiriéndose al acreditado Fabyan—que en 1502 «fueron llevados ante el Rey «tres hombres tomados en las islas nuevamente descubier- «tas por Sebastián Caboto en el año 1498» ([23]).

V

Tampoco conozco nada sobre la vida del célebre cosmógrafo durante la primera década del siglo XVI. Martír dice que fué «llamado de Inglaterra por el Rey Católico después de la muerte de Enrique VII» ([24]). Es muy probable que el cronista se refiriera á la invitación que don Fernando dirigió á Caboto después de la entrevista que éste tuvo en Burgos con el secretario real Lope Conchillos.

Ya he relatado que en 20 de octubre de 1512 Caboto fué nombrado «capitan para el servicio de las cosas de la mar». En igual fecha ordenó el rey á su embajador en

---

(22) To the Lande and Iles of late funde. «Public Record's Office. Chancery signed bill. sub anno 1º—Henry VII—nº 6.

(23) John Stow. edición citada. principio de la pág. 485.

(24) Vocatus nanque ex Britannia à regé nostro cathólico post Henrici maioris Britanniæ regis morten».—Déc. 3ª.

Inglaterra que ayudara á Sebastian Caboto en el arreglo de sus asuntos»,...... «para que con la mayor brevedad pueda venir á España» ([25]).

En 6 de marzo de 1514 se pagaron á Caboto 50 ducados (18750 maravedíes) «en cuenta del salario que se le ha de dar, con que fuese á la corte á consultar con S. A. las cosas del viaje que ha de llevar á descubrir»: estaba, pues, en España entonces. Se sabe además—por Real Cédula de 26 de marzo de 1514—que Caboto «andubo aderezando su casa»; y por otra Real Cédula de 12 de diciembre de ese año, se ve que el rey quería tenerlo «dispuesto para el viaje al norte ú á otra parte»: proyectada expedición que según Martír refiere se preparaba para partir en marzo de 1516 ([26]), y que quizás fué suspendida á consecuencia de la muerte del Rey Católico, acaecida en enero de ese año; pues no hay noticias de que tal viaje se realizara.

En 30 de agosto de 1515 se pagaron á Caboto 40267 maravedíes por «salario de 9 meses y 20 días que se le dejaron de pagar el año que fué recibido» ([27]). En 13 de noviembre—también de 1515—dió Caboto su parecer al rey sobre la situación del cabo de San Agustín, opinando que se debía dar crédito á Américo ([28]).

Después de esa fecha, Caboto debió regresar á Inglaterra; pues dice Richard Eden que «Enrique VIII en igual año de su reinado», aprestó y proveyó ciertos buques bajo

---

([25]) Henry Harrisse, en su libro *Jean et Sebastien Cabot*, pág. 111, supone, fundándose en la Cédula que en 13 de setiembre de 1512, dirigió el rey á lord Willoughby, y en que éste formaba parte de la expedición que al mando del marqués de Dorset desembarcó en España el 3 de junio de ese año, que Sebastián Caboto acompañaba entonces al lord; pero del tenor de la Real Cédula que he mencionado, dirigida al embajador español en Inglaterra se deduce que en 20 de octubre del mismo año Caboto estaba aún en Inglaterra. Lo que agrega Harrisse sobre el casamiento de Caboto en 1512, apoyándose en lo que dice Navarrete, está equivocado. La referencia de Navarrete es del año 1525, y no se deduce de ella que Caboto se hubiera casado en 1512.

([26]) «Martio mense anni futuri MDXVI».

([27]) Libros de la Casa de Contratación.

([28]) El texto de esta exposición de Caboto está publicado por Navarrete, tomo 3º, pág. 319.

el mando de Sebastián Caboto, que aun vivía, y un sir Thomas Perte, cuyo débil corazón fué causa de que el viaje no se efectuara ([29]).

Ya he referido que el 5 de febrero de 1518 Caboto fué nombrado piloto mayor en reemplazo de Juan Díaz de Solís; pero de ciertas frases del texto de la ya referida carta que en 31 de diciembre de 1522 escribió el embajador Contarini al Consejo de los Diez, se deduce que Caboto permaneció en Inglaterra hasta el fin del año 1519; pues Contarini relata que Caboto le dijo que «encontrándose *hacía tres años*, salvo « yerro, en Inglaterra el reverendísimo cardenal (¿Wolsey?) « quería darle gran participacion para que navegase con una « armada suya para descubrir paises nuevos» ([30]); que Caboto respondió al cardenal « que estando al servicio » de Carlos V « no podia servirle sin su licencia»; y que «escribió á la Cesárea Magestad que por nada le diese licencia» que al contrario «pronto le revocase», y que «así revocado» volvió á Sevilla: regreso que debió tener lugar en el año 1522, según se desprende de la carta del Consejo de los Diez que contestaba Contarini.

Ya demostré que Caboto se encontraba en España en abril de 1523. En Sevilla estaba en julio de ese año ([31]); y un dato que Henry Harrisse publica en la página 354 de su citado libro, hace suponer que antes del 18 de febrero de 1524 Caboto había ido á Inglaterra.

VI

Relaté ya la vida de Caboto desde que partió para el Plata en el año 1525, hasta que regresó en 1530, su per-

---

([29]) «King Henry the Eighth, about the same yere of his raygne, furnished and set forth certen shippes under the gowernaunce of Sebastian Cabot yet living, and one Sir Thomas Perte, whose faynt heart was the cause that that voiage took none effect. *Treatise of the Newe India*—London 1553, in-4° Henry Harrisse, libro citado, pág. 113.

([30]) « Hor ritrovandomi ja tre anni, salvo il vero, in Ingelterra, quel Reverendissimo Cardinal, mi volea far grandi partiti che io navegasse cum una sua armada per discoprir paese novi....», etc.

([31]) Carta del embajador Contarini al Consejo de los Diez, fecha 26 de febrero de 1524.

manencia en España hasta 1548, y su partida para Inglaterra.

En 25 de noviembre de 1549 sir Thomas Cheyne y sir Phillip Hoby, embajadores ingleses cerca de Carlos V, reclamaban del Consejo Privado, en nombre del emperador, que el rey de Inglaterra diera alguna orden para hacer regresar á Caboto «por la práctica que tiene en el mar y ser un hombre « muy necesario al Emperador, cuyo sirviente es y de quien « tiene una pension».

El Consejo Privado hizo saber al embajador español que Caboto rehusaba volver á España ó á presencia de Carlos V, diciendo que «siendo esta su voluntad y siendo súbdito del « rey (de Eduardo VI) ninguna razón ó equidad debía for- « zarlo ó compelerlo á ir contra su voluntad». El embajador español exigió que si tal era la decisión del cosmógrafo, la declarara en presencia de otra persona; y así lo hizo aquél, confirmándose ante Richard Shelley, que informó sobre ello al Consejo Privado.

Caboto manifestó sin embargo, « que sabiendo ciertas « cosas que al Emperador le era muy necesario conocer» (¿serían la traza de las longitudes?), «tendría placer—por « la buena voluntad que le conservaba—escribirle sus opi- « niones sobre ello ó trasmitírselas» en Inglaterra «al que « el Emperador indicase». El embajador preguntó entonces á Caboto, si se negaría á ir caso que el rey ó el Consejo lo ordenara. Shelley dice que el cosmógrafo contestó que «en tal caso sabria lo que tenía que hacer». El embajador se persuadió que había estado engañado. Caboto, por otra parte, había declarado varias veces al Consejo que estaba decidido á no ir de modo alguno ([32]).

VII

Como la agitación social en Inglaterra, causada por las luchas religiosas, no permitiría á los consejeros del niño

(32) Varios documentos confirman esta resolución.

rey atender á Caboto, el ambicioso é impaciente cosmógrafo volvió á ofrecer sus servicios al Consejo de los Diez, por intermedio del embajador veneciano en Inglaterra; á quien con fecha 12 de setiembre de 1551 contestó el Consejo que «le estaba muy grato por la informacion sobre el asunto « de nuestro fidelísimo Sebastian Caboto»; ... que «usan- « do aquellas buenas palabras que su prudencia encontrara, « debia hacerle entender que su oferta les habia sido gratí- « sima» ..... Recomendaba al embajador que incitara á Ca- « boto, «que no era conocido allí», que procurara licencia para ir á Venecia, para la «recuperación de bienes»; y que « las mayores particularidades que podría comunicarles era « su diseño de la navegacion» á que se había referido (33).

VIII

Persuadido el príncipe Felipe que Caboto no volvería de Inglaterra, nombró por Real Cédula fechada en Monzón á 11 de julio de 1552, á Alonso de Chaves para que sustituyera á aquél en el empleo de piloto mayor (34).

IX

A principio de 1553 logró el incansable cosmógrafo organizar en Inglaterra una corporación de *Comerciantes Aventureros* (35) que preparó una expedición de tres buques para buscar por los mares del norte un paso hacia el oriente.

En la conocida *Memoria sobre Sebastián Caboto*, impresa en Londres por Hurst Chance y Cª, en el año 1831, se transcribe (pág. 193 á 194) párrafos de las extensas *Ordenanzas*,

---

(33) Despacho del Consejo de los Diez al embajador veneciano en Inglaterra. El texto original está en italiano.

(34) Poseo copia legalizada de este inédito.

(35) Varios cronistas dicen que esta corporación se organizó después del viaje que voy á mencionar: pero concuerdo con los que creen que fué en 1553, pues la expedición debió ser aprestada por alguna sociedad ó por el rey, y no se conoce otro antecedente.

Instrucciones y Advertencias para la dirección del viaje, que Caboto—imposibilitado de ir á causa de ser ya octogenario—preparó con fecha 9 de marzo de 1553.

No entra en los propósitos del libro que escribo, narrar los episodios de esta desgraciada aventura ([36]), cuyo jefe, sir Hugh Willoughby—el entusiasta amigo de Caboto—pereció helado en las costas laponas.

X

No fué esta la única contrariedad que sufrieron las aspiraciones de Sebastián Caboto. El niño rey Eduardo VI había fallecido poco después de partir la malograda expedición. María—hija de Enrique VIII y de Catalina de Aragón—ocupaba el trono de Inglaterra; y aunque contaba 39 años y no deseaba casarse, Carlos V, dominado por su sueño de monarquía universal, hizo que su hijo el príncipe Felipe, que solo tenía 27 años y estaba acordado se desposara en segundas nupcias con otra infanta portuguesa, se casase con María, coronándose rey de Inglaterra: matrimonio que fué celebrado en julio de 1554.

¿Qué podía esperar del corazón de Felipe aquel cosmógrafo fugado de España, que á pesar de haber sido instado é intimado, había rehusado volver al servicio de Carlos V y ofrecido su saber y su experiencia á otros? Todo el año 1554 fué, pues, perdido para Caboto.

Sobreponiéndose á aquellos contrastes, venciendo estas dificultades y á pesar de su muy avanzada edad, el descubridor del Paraná logró reorganizar en 1555 la «corporacion «de *Comerciantes Aventureros de Inglaterra*, para descubrir

([36]) Los que quieran conocerlos, pueden consultar los cronistas del siglo XVI: LANQUET—Cooper y Crowley—An Epitome of Chronicles London—Thom. Marsh 1559—sub anno 1552. HAKLUYT—vol. 1º, pág. 245. GRAFTON—A Chronicle at large—London, 1569. HOLINSHED—The Chronicles of Englande, Scotlande e Irelande—London, 1577—tomo 2º, § 1714. STOW—The Annales or General Chronicle of England—Londini—impresos por Thome Adams—reinado de Eduardo VI—pág. 609 (edición del año 1615). STRYPE—Historical Memorials—tomo 2º, pág. 402.

«tierras, islas, dominios y señoríos desconocidos y no fre-«cuentados, debiendo Sebastián Caboto—su principal pro-«motor—ser el primer gobernador de la corporación» (37). Se ha escrito también que el emperador de Rusia otorgó á Caboto y á otros, «concesiones, inmunidades, franquicias, «libertades y privilegios» (38).

Parece indudable que en ese año de trascendentales evoluciones políticas en Europa, se preparó una expedición con aquellos propósitos; pero las luchas internas en Inglaterra separaron á los aventureros, y la guerra que después sobrevino con la Francia hizo dar otra dirección á aquellos recursos.

Se ha dicho también que en 27 de mayo de 1557, Caboto renunció la pensión que tenía del rey de Inglaterra.

XI

Eden (39) es el único que ha dejado unas pocas frases relativas á los últimos momentos de Sebastián Caboto: «en su lecho de muerte», dice que deliraba sobre un nuevo é infalible método para encontrar las longitudes, que una revelación divina le había inspirado.

Se ignora cual fué el sitio y el día de su muerte. Presúmese que al finalizar el año 1557 espiró en Londres, ó en sus alrededores, porque Eden estaba entonces allí; y si fuera exacta la apreciación que he hecho respecto al año de su nacimiento, el descubridor de las costas atlántico-boreales de la América Septentrional y primer explorador del Paraná, vivió al menos 85 años.

Sus mapas ó cartas marinas, con excepción de la que

(37) Lemon—Calendar of Domestic State Papers—1547 á 1580—tomo 1º, pág. 65.

(38) Hakluyt—vol. 1º, pág. 265. Memoria sobre Seb. Caboto, pág. 199.

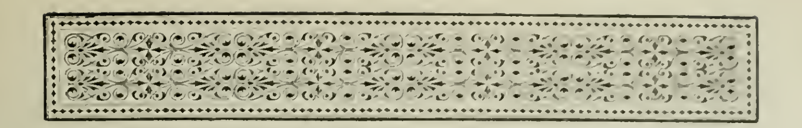
(39) Copia existente en la librería del Museo Británico—Catálogo EDEN—de una «Epistole Dedicatory to a very necessary and profitable book concerning Navigation compiled in Latin by Joannes Faisnerus» (traducido por R. Eden), impreso en Londres por Richard Jugge.

existe en la Biblioteca Nacional de Francia y el Mapamundi publicado por M. Jomard, se han perdido.

XII

El apellido del célebre cosmógrafo ha sido escrito de distintos modos: Caboto, Cabota, Cabote, Gaboto, Gabotto, y algunos para inglesarlo le han llamado Cabot y Kabot; con el facsímile de su firma (40) mostraré que he escrito correctamente

(40) Como, según se vé, Sebastián Caboto firmaba escribiendo el nombre arriba del apellido, dió la casualidad que en la primera firma que obtuve, el rasgo inferior de la segunda *s* del nombre caía sobre la tercer letra del apellido; lo que hizo dudar si estaba escrito con *b* ó con *r*. Consulté á personas competentes, y creyeron que la tercer letra era *r*; pero después obtuve facsímiles de su firma en otros documentos de distintas épocas, los que han resuelto el caso con indiscutible claridad. Así firmaba también su padre, según los textos que he transcripto.



GOBIERNO DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA
NOMBRAMIENTO Y LLEGADA DEL OBISPO LA TORRE
MUERTE DE AQUEL GOBERNADOR

I

Después que regresó Irala de una exploración á los territorios que desde entonces se llaman «El Dorado», y se encontró en la Asunción, tan distante del Atlántico, reconoció el error de haber despoblado á Buenos Aires y la necesidad de tener un pueblo en el Río de la Plata. Con este propósito mandó con ciento y tantos hombres, en dos bergantines, al capitán Juan Romero; quien á mediados del año 1552, se estableció en el río que nombraron San Juan, quizás porque el 26 de junio se eligieran las autoridades de la proyectada ciudad.

Como los belicosos charrúas asaltaban las poblaciones de los españoles, destruyéndoles las sementeras y teniéndolos en constante alarma, Romero tuvo que pedir á Irala que le mandara alguna protección; y éste despachó de la Asunción á su yerno Alonso Riquelme con sesenta soldados, en una embarcación llamada la *Galera*. Pero, continuando los asaltos y hostilidades de los indios, los españoles desampararon el puesto y se fueron río arriba [1].

A consecuencia de la muerte de Juan de Sanabria y de lo acontecido á su hijo Diego, se nombró—por Real Cédula

[1] Ruy Díaz de Guzmán.—cap. 12.

fechada en Monzón, á 4 de noviembre de 1552 — gobernador de las provincias del Río de la Plata á Domingo Martínez de Irala (quedando así legalizada su autoridad revolucionaria): y por la «Instrucción» que se le dirigió con igual fecha, se le ordenaba «residir en la ciudad de la «Asunción y suspender nuevos descubrimientos para que «más adelante puedan hacerse con más orden y justo «título» ([2]).

II

Dice Lozano (tomo 3, pág. 18) que el Papa, en el año 1547, había dictado una bula á pedido de Carlos V, creando un obispado en las provincias del Río de la Plata y Paraguay, que debió ser desempeñado por fray Juan de Barros y Toledo.

Lo que yo conozco respecto á nuestro primer obispado es que el 1° de enero del año 1553 se dirigió Real Cédula á los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla para que «aprestaran una nao é dos bergantines para ir al Rio de la «Plata», que «puedan subir el rio arriba, en los cuales irán «el obispo y otros religiosos y personas».

Lo exhausto del tesoro imperial no permitió realizar estos aprestos; y para dificultarlos más, la riquísima flota que el virrey de Nueva España (Méjico) enviaba ese año cargada de plata, oro y otros preciosos valores, fué arrojada por un huracán á las costas de la Florida, perdiéndose casi por completo.

Durante el año 1554, el segundo matrimonio del príncipe Felipe y la guerra contra los franceses en Italia y Flandes, no permitieron á Carlos V pensar en el obispado ni en las cosas del Plata; ni pudo distraer para ello recurso alguno.

En 1555, antes de abdicar y retirarse al convento de

([2]) Villalta dice en su carta que esta Real Cédula ó Instrucción las condujo de España al Paraguay, un tal Bartolomé Justiniano.

([3]) Tengo copia legalizada de este inédito. Barco Centenera dice en el canto VI—y en otros documentos que poseo se confirman—que el obispo era franciscano.

Yuste, quiso el emperador instituir el obispado; y el 11 de febrero de ese año otorgó en Valladolid las ejecutoriales con los derechos de práctica á favor de don fray Pedro de la Torre, para primer «obispo de las provincias del Rio de «la Plata» [3].

Para traer al prelado se aprestó una flota de tres naves al mando de Martín de Orue, y por piloto el infatigable portugués Gonzalo da Costa.

No sé en que fecha salió la armada, pero con muy buen viaje llegó á la isla de San Gabriel á principios de 1556. Se dejó allí la nave más grande, y en las dos más pequeñas siguieron para el Paraguay el obispo y Martín de Orue, guiados por el gran práctico da Costa; y «por cuaresma» de ese año llegaron á la Asunción [4].

Poco después se resolvió mandar á España la nave grande que había quedado en la isla San Gabriel, para informar á S. A. sobre el feliz arribo del obispo y el estado en que se encontraban los asuntos de esta gobernación. La nave, comandada por el capitán García Rodríguez de Vergara, y conduciendo treinta vecinos de la Asunción, partió para la península en septiembre del año 1556 [5].

III

El 3 de octubre de 1556 murió «de dolor de costado», en la ciudad de la Asunción, el gobernador de estas provincias Domingo Martínez de Irala [6].

---

(4) Carta mencionada por Francisco Villalta. Ruy Díaz de Guzman—cap. 16—dice que el obispo llegó á la Asunción la víspera del Domingo de Ramos del año 1555; y Lozano—aunque copió á Ruy Díaz—dice que la llegada fué ese día del año 1554; pero ambos se equivocaron. Se ha visto que en febrero de 1555 el obispo estaba en España, y poseo copias de documentos del año 1559 en los que consta que el obispo llegó en el año 1556.

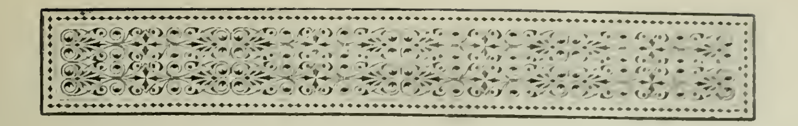
(5) Carta inédita dirigida á S. A. por Francisco Ortiz de Vergara y otros vecinos de la Asunción el 26 de octubre de 1564. Poseo copia auténtica.

(6) Carta mencionada escrita á S. A. el 26 de octubre de 1564 por Francisco Ortiz de Vergara y otros. Una relación, que inédita y legalizada poseo, hecha en el año 1567 por Gregorio de Acosta (hijo de Gonzalo), confirma la dolencia de que murió Irala. Varios escritores—sin presentar comprobante

No entra en los objetos de este libro relatar los episodios que en los cuatro últimos años se desarrollaron en las márgenes del Paraguay y del Alto Paraná y en los vastos territorios orientales de la actual Bolivia; tiempo durante el cual el Río de la Plata quedó enteramente abandonado á sus aborígenes.

---

alguno—han dicho que Irala falleció en el año 1557. Probablemente dedujeron esto de que Ruy Díaz de Guzmán en su lib. 3º, cap. 4. dice que la expedición al mando de Nuflo de Chaves partió de la Asunción el año 1557; y en el siguiente capítulo agrega que Irala murió después. Nuflo de Chaves —segun documentos que poseo—partió para una *de sus expediciones* en 1557; pero Irala murió antes.



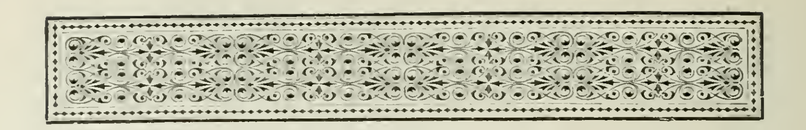
GOBIERNO

DE

GONZALO DE MENDOZA

Irala dejó de teniente gobernador al capitán Gonzalo de Mendoza—uno de sus yernos—(*); y el Río de la Plata continuó completamente abandonado hasta julio de 1558, época en que murió repentinamente aquél teniente gobernador.

(*) Carta mencionada de Francisco Ortiz de Vergara y otros, y carta inédita del clérigo Martín González, de la cual poseo copia auténtica. Varios escritores—sin producir comprobantes—refieren también que Gonzalo de Mendoza quedó, por disposición de Irala, de teniente gobernador.



EXPEDICIÓN AL MANDO DE JAIME RASQUIN

El poder que adquirió Felipe II con la célebre victoria de San Quintín, y la exaltación del príncipe don Sebastián al trono de Portugal, á consecuencia de la muerte del rey Juan III, alentaron al hijo de Carlos V á celebrar en Valladolid, el 30 de diciembre de 1557, una capitulación con Jaime Rasquín, que ya había estado en el Plata y regresado á España en la nave que trajo al obispo, para que, si hubiera muerto Irala, fundara no sólo cuatro poblaciones en este río, sino también « un pueblo en la costa del Brasil dentro de la « demarcación de Castilla, que dicen San Vicente, y otro en « el Viaca, por otro nombre puerto de los Patos »; y el 13 de enero de 1558 otorgó por Real Cédula á Rasquín el título de gobernador.

Felipe II se preparaba, pues, para resolver de hecho y sostener en derecho que su corona poseía territorios en la costa del Brasil.

Rasquín, según lo convenido, emprendió las diligencias necesarias para aprestar una armada de varias naves, en las que debía conducir seiscientos hombres, á lo menos, y partir en el mes de octubre de 1558. Pero, por causas inútiles de narrar y después de vencer muchas dificultades, sólo pudo aprestar una nao y dos urcas, que armó con « ocho piezas de artillería de bronce » (1) y doscientos soldados que se trasla-

(1) Relación que inédita poseo del viaje de Jaime Rasquín, escrita por Antonio Gómez de Santoya, alférez del maestre de campo. La frase que textual he transcrito prueba que entonces había ya «artillería de bronce».

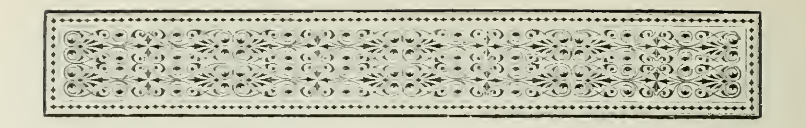
daron de una armada de don Alvaro de Bazán, que oportunamente arribó á Cádiz ([2]).

La flota recién pudo partir de Sanlúcar el 14 de marzo de 1559, poniendo el gobernador Rasquín su insignia (el farol) en la grande y velera urca llamada *Jonas*. El maestre de campo Juan Gómez de Villandrando venía en la nao *Trinidad*, y uno de los pilotos—don Juan Boyl—comandaba la otra urca, llamada *San Juan Bautista* ([3]). Al cabo de diez días estaban en las Canarias, y el 16 de abril por causa de haber empezado á hacer agua la urca almirante, se tomó puerto en Santa María—una de las islas del Cabo Verde—; donde, con motivo de ser poca la provisión de agua potable que se había tomado, comenzó á producirse desinteligencia entre los jefes. El 23 de abril de 1559 partieron de Santa María; y llegados á las inmediaciones de la línea, demorados por las calmas ecuatoriales, y combatidos por las corrientes, aumentó la alarma originada por la escasez de bebida, á punto de que el piloto don Juan Boyl se separó con su urca de la armada, en la noche del día de la Santísima Trinidad, tomando el rumbo hacia la isla de Santo Domingo, á donde había opinado debían todos dirigirse. A los pocos días, reduciéndose la ración de agua, se produjo una sublevación, y el gobernador Rasquín—oído un consejo de pilotos y jefes—accedió á que las dos naves que habían quedado en conserva, se dirigiesen á Santo Domingo. Tocaron en la isla Barbados para hacer aguada, y el 27 de julio de 1559 entraron en Santo Domingo ([4]). Y allí se dispersó la armada de Rasquín, quien nunca llegó á hacerse cargo de su gobernación del Río de la Plata.

([2]) Relación precedente.

([3]) Los nombres de las naves constan en una Relación (que inédita y legalizada poseo) hecha por Jaime Rasquín, antes de partir.

([4]) Mencionada Relación del viaje de Rasquín, escrita por Antonio Gómez de Santoya.



GOBIERNO

DE

FRANCISCO ORTIZ DE VERGARA

I

Fué éste el primer gobernador español de las provincias del Río de la Plata elegido por voto popular.

A consecuencia de la súbita muerte de Gonzalo de Mendoza — teniente gobernador dejado por Irala—se resolvió que, de acuerdo con lo dispuesto por aquella Real Cédula fecha 12 de setiembre de 1537, de la que fué conductor Alonso de Cabrera, (véase pág. 132), proceder á la elección de gobernador; y con la solemnidad que á ese acto público cumplía, se congregaron el 22 de julio de 1558 los vecinos de la Asunción en el atrio de la iglesia de la Encarnación, donde depusieron sus votos en manos del obispo, obteniendo mayoría el capitán Francisco Ortiz de Vergara.

Obtuvieron minoría relativa de votos: los capitanes Juan de Salazar Despinosa, Alonso de Riquelme, Juan Romero, el contador Felipe de Cáceres y Alonso de Valenzuela.

El mismo día el prelado proclamó á Francisco Ortiz de Vergara gobernador, capitán general y justicia mayor de las provincias del Río de la Plata (1).

(1) Poseo copia legalizada de la inédita «Información de los méritos y servicios de Francisco Ortiz de Vergara»—hecha en la ciudad de la Plata (Chuquisaca) en el año 1567—, la cual contiene la acta de la elección. Lozano—tomo 3º, cap. 3, pag. 56 y 57, refiere el hecho con bastante exactitud.

Era Ortiz de Vergara un hidalgo de Sevilla, venido á América en la armada de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, á quien acompañó en la travesía que hicieron desde la isla Santa Catalina al Paraguay. Había servido en las expediciones al Tabaré, puerto de los Reyes, Orejones y otras; y por haberse mantenido fiel á aquel Adelantado durante la rebelión que lo depuso en el año 1544 y á la autoridad interina de Diego de Abrego, fué preso; poniéndosele luego en libertad á condición de que se casara con una de las hijas de Domingo Martínez de Irala: lo cual hizo.

II

El 19 de octubre de 1564, habiendo decidido Ortiz de Vergara ir con el obispo Latorre y el contador Felipe de Cáceres á Santa Cruz de la Sierra — ciudad que Nuflo de Chaves había fundado hacía más de tres años con recursos suministrados por aquel gobernador — nombró á Francisco ó Juan de Ortega para que interinamente ejerciera la gobernación [2].

Llegados á Santa Cruz, Chaves prendió á Ortiz de Vergara, negándole autoridad en esa nueva población; y como sostuviera el gobernador que la tenía, Chaves le conservó preso algunos meses.

El obispo y el contador pidieron á Ortiz de Vergara que regresaran á la Asunción, (á lo que no se oponía Chaves); pero el gobernador, en vista de que no llegaba socorro ni noticia alguna de España por el Río de la Plata y que el virrey del Perú había extendido su autoridad hasta Charcas, prefirió que fuesen personalmente á esa Audiencia, á dar cuenta de lo ocurrido y pedir el apoyo del licenciado Lope García de Castro, que oficiaba de virrey en Lima.

Llegados á Charcas, y después de las gestiones correspondientes, aquella Audiencia dictó en 27 de mayo de 1567 un auto para que «Francisco Ortiz de Vergara regrese de

(2) El nombramiento á que me refiero le llama Francisco, y varios otros documentos de entonces le nombran Juan.

« Gobernador con cien hombres para las provincias del Río « de la Plata » ([3]).

No sé por qué, después de este auto de la Audiencia de Charcas, se quedó allí Francisco Ortiz de Vergara, (á lo menos hasta el mes de julio de ese año) continuando —según consta en varios documentos que poseo—sus gestiones contra Nuflo de Chaves, respecto de la gobernación de los territorios de que era cabeza la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Pero despues resolvió irse á Lima con el Obispo y Cáceres para alegar sus derechos ante el licenciado Lope García de Castro. Este interrogó á Ortiz de Vergara sobre si tenía medios propios para regresar á su gobernación; y como declarase que no los tenía, invistió, como más adelante se verá, á Juan Ortiz de Zárate con la gobernación del Río de la Plata.

III

De los nueve años que duró la de Ortiz de Vergara, parte de ese período, como se habrá observado, la desempeñó interinamente Juan (ó Francisco) de Ortega.

Los sucesos que se desenvolvieron en esos nueve años, tuvieron también por escenarios las selvas del Paraguay y del Alto Paraná y los territorios apenas explorados entonces de Moxos y Chiquitos. Por el Río de la Plata no cruzó una vela, ni embarcación alguna de cristianos pretendió disputar á los valerosos quirandes (que ya revoleaban de á caballo las « pelotas de piedra ») y á los indómitos charrúas el suelo feraz en que nacieron.

Los limitados recursos que Felipe II pudo aplicar para las conquistas al sur del Capricornio se destinaron al Oceano Pacífico, donde la invasión española fué—como es sabido—heroicamente resistida por los araucanos.

Y no hacía poco el monarca: la peste de 1558 que asoló las ciudades más populosas de España; la implacable, bár-

([3]) Todos estos detalles los he extractado de la mencionada « Información de los méritos y servicios de Francisco Ortiz de Vergara ».

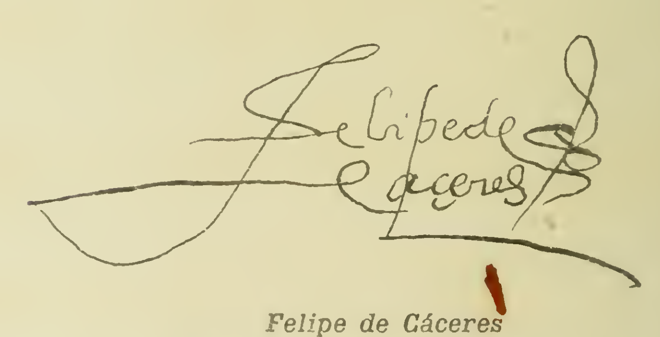
bara represión en sus dominios de toda manifestación ó idea tendente ú ocasionada á franquear el camino al cisma religioso, en cuya propagación (como más tarde Catalina de Médicis en Francia) vió Felipe grande peligro para la unidad de la monarquía [1]; las continuas depredaciones de turcos y berberiscos, que enseñoreados del Mediterráneo llegaron hasta las mismas costas de la península; la guerra, primero en el Milanesado, y luego en Flandes donde se hizo tan durable y sangrienta; las desavenencias y su arreglo más tarde con la Santa Sede; la muerte de María de Inglaterra y la elevación á ese trono de su hermana Isabel, que tan gran influencia tuvo en las alteraciones políticas y religiosas de la Europa; las negociaciones de paz con Francia, selladas por el matrimonio de Felipe con Isabel de Valois, antes destinada al príncipe Carlos, y supuesta causa de discordias entre padre é hijo; la casual violenta muerte de Enrique II de Francia, y más tarde de Francisco su hermano y sucesor: la de Paulo IV, colaborador del monarca español en su lucha contra el cisma; las gestiones y preparativos para la nueva convocación del Concilio de Trento, con que se esperaba poner término á las diferencias religiosas que, desbordando de Alemania, inundaban ya los Países Bajos; la agitación de los moriscos de Granada y Valencia, conniventes con los de Africa: la costosísima y desastrosa expedición de Zerbi; la pérdida de la escuadra de Juan de Mendoza, armada en protección de Orán, y los nuevos repetidos esfuerzos para repeler los ataques del turco, mientras llegaba el momento de escarmentarlo gloriosamente en Lepanto; la fermentación general producida en el mundo europeo por la difusión de las doctrinas de Lutero y la resistencia de Francia á aceptar las decisiones del Concilio Tridentino; la muerte del príncipe Carlos y la de Isabel de Valois («¡Ay, infeliz de la que nace hermosa!» tema entonces de comentarios del vulgo y luego de román-

(1) La persecución alcanzó hasta al tierno y místico fray Luis de Granada y al dulce y sereno Fray Luis de León. Ambos sufrieron prisión: y la del último dió lugar á la célebre frase «*Decíamos ayer*» con que reanudó sus lecciones de Salamanca al volver de la cárcel donde había permanecido cinco años.

ticas historias, cuya inconsistencia no ha podido resistir al examen de la crítica moderna; las negociaciones, en fin, para su cuarto matrimonio con Ana de Austria: sucesos y atenciones eran esos que si permitieron á Felipe II, persiguiendo una idea religiosa, inmortalizar á Juan de Herrera con la erección del sombrío cuanto grandioso Escorial, y atender de vez en cuando á sus ricos imperios del mar Pacífico y del de las Antillas, no le daban, por cierto, lugar á ocuparse de sus dominios en el Plata, cuya importancia y riqueza debían aparecer por entonces más que problemáticas á sus ojos.

Juan Hortiz de Zárate

3er Adelantado del Río de la Plata



Felipe de Cáceres

Teniente gobernador dejado en el año 1568
por Juan Hortiz de Zárate



JUAN HORTIZ DE ZÁRATE [1]

NOMBRADO AD-REFERENDUM ADELANTADO DEL RIO DE LA PLATA

GOBIERNO INTERINO DE FELIPE DE CÁCERES

I

Antiguos historiadores [2] relatan que Juan Hortiz de Zárate (uno de los descendientes del conde de Ayala—ilustre fundador de aquel noble apellido en Vizcaya), rico hacendado de la provincia de Charcas—que, como más adelante relataré, había prestado importantes servicios á la causa real—informado sobre la riqueza de los prados y feracidad de nuestros territorios, é inducido por Felipe de Cáceres, solicitó del licenciado Lope García de Castro la gobernación, con el título de Adelantado, de las provincias del Río de la Plata; y ofreció emplear fuertes sumas de su fortuna particular en fundar varias ciudades. Juan Alonso de Vera y Zárate—nieto de aquél—afirma [3] que fué el licenciado quien solicitó de Juan Hortiz de Zárate que, con el mencionado título, aceptase la gobernación. Creo inexacto esto último. Pero solicitante ó solicitado Hortiz de Zárate, el hecho es que Lope García de Castro le nombró Adelantado y Gobernador de las provincias del Río de la Plata; y como

(1) Se verá por el facsímile de su firma que, en conformidad con la raíz latina de su primer apellido, él escribía Juan Hortiz de Çarate.

(2) Ruy Díaz de Guzmán—libro 3º, cap. 13. Lozano—tomo 3º, cap. 4, pág. 82.

(3) Representación que éste hizo á S. M.

probablemente dudara de su derecho para hacer tal nombramiento, agregó la condición de que había de ser confirmado por el rey de España: para donde partiría en breve el nuevo gobernador.

Éste, con el asentimiento del licenciado, nombró su teniente general al contador Felipe de Cáceres; quien, ya he dicho, que con el obispo había ido á Lima.

II

Cáceres y el obispo regresaron á la Asunción por el camino de Chuquisaca y por la provincia de Santa Cruz de la Sierra; adonde llegaron en el mes de enero de 1568, y supieron que Nuflo de Chaves acababa de ser muerto por los indios. Los viajeros fueron hostilizados por éstos cuando ya se encontraban cerca de la margen derecha del Río Paraguay; pero lo vadearon con felicidad, y «el 11 de diciembre del año 1568 llegaron» á la Asunción (4); donde fueron recibidos por Juan de Ortega (5), quien inmediatamente entregó el mando á Felipe de Cáceres, que nombró por su lugarteniente á Martín Juárez (ó Suárez) de Toledo.

III

Cumpliendo probablemente instrucciones que de Lima trajera, «mandó hacer Cáceres dos navios y aderezar otro para ir al puerto de San Gabriel á recibir el armada» (6) con que se esperaba que había de venir Juan Hortiz de Zárate.

Entrado el año de 1570 descendió Cáceres por el Paraná, teniendo en Corrientes un encuentro con algunas canoas de indios; tocó en el rincón de Caboto, y siguió por el río de las Palmas hasta el «golfo de Buenos Aires», de donde pasó á San Gabriel. Dentro de una botijuela, colo-

(4) Acta de la entrega y del recibo del mando, y carta inédita al Consejo de Indias, escrita en la Asunción á 13 de abril de 1573 por el factor Pedro Dorantes, que formaba parte de la comitiva de Cáceres y el Obispo. Poseo copia legalizada de ambos documentos.

(5) Así le nombra Pedro Dorantes.

(6) Carta de Dorantes.

cada al pié de una cruz, dejó cartas de aviso; y después dió vuelta para la Asunción (7).

Ruy Díaz de Guzmán narra otro viaje posterior de Felipe de Cáceres, en el que uno de sus bergantines llegó hasta el puerto de Maldonado, sin obtener noticias de Juan Hortiz de Zárate.

IV

Conocidas son las disensiones que tuvieron Cáceres y el Obispo (8), que residía en el monasterio de la Merced (9). Sábese también que el prelado hizo prender al teniente gobernador y le aseguró con grillos en el convento.

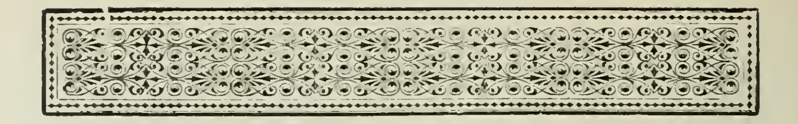
La última disposición tomada por el teniente gobernador, y que estaba inscrita en un libro del Cabildo de la *Asunción*, tenia fecha de 20 de agosto de 1572.

---

(7) Ruy Díaz de Guzmán—lib. 3º, cap. 17.

(8) Los que quieran conocer detalles (que supongo exactos), pueden leerlos en Ruy Díaz de Guzmán y en Lozano.

(9) Carta mencionada de Pedro Dorantes; quien, sin dar detalles, confirma esas disidencias.



GOBIERNO

DE

MARTÍN XUÁREZ DE TOLEDO (1)

Martín Xuárez de Toledo asumió de hecho el mando, que después fué legalizado por el voto de los principales vecinos (2); y se acordó con el Obispo mandar buscar á Ruy Díaz Melgarejo, que gobernaba en la Guayra y era enemigo de Cáceres, para que le condujera á España en una carabela que se estaba acabando de construir.

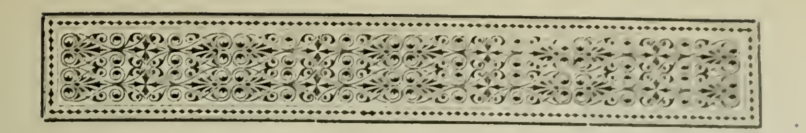
Después—por consejos que le dieron—resolvió el Obispo ir á España con Felipe de Cáceres, para querellarse allí; pues tenia que considerar que éste era el teniente gobernador nombrado por Juan Hortiz de Zárate.

Así que Ruy Díaz Melgarejo llegó á la Asunción, tomó el mando de la carabela; y el 14 de abril de 1573 partió conduciendo al Obispo don fray Pedro de la Torre y al depuesto teniente gobernador Felipe de Cáceres.

---

(1) Los historiadores generalmente le han nombrado Martín Suárez de Toledo. De la mayor parte de los documentos antiguos es difícil deducir si la primera letra del apellido es J ó S, pues en los manuscritos son muy parecidas. Lo que me induce á escribir Xuárez, es que este apellido está escrito con X en cartas originales del general Juan de Garay; quien, como se verá, tenía mucha relación y vínculos de familia con aquél.

(2) Carta inédita de Martín de Orue á S. A., fechada en la Asunción, á 14 de abril de 1573. Varios otros documentos que poseo lo dicen. Ruy Díaz y Lozano lo confirman.



JUAN DE GARAY

I

En esta época comenzó á figurar en la historia del Plata un hombre de inmortal memoria para los hijos de Buenos Aires.

Los méritos y servicios de Juan de Garay bien merecen que alterando el órden que he seguido en este libro, consigne los antecedentes biográficos—inéditos hasta hoy—que he podido reunir después de prolijas investigaciones en muchos de los archivos públicos, municipales, parroquiales, de los conventos y bibliotecas de España respecto al fundador de la actual planta de la ciudad de Buenos Aires.

La vida de Garay, hasta que á fines del año 1568 apareció en el Paraguay, ha sido hasta ahora completamente desconocida.

II

Juan de Garay nació por el año 1528 (calculo en noviembre ó diciembre) en Villalba de Losa [1], pueblo situado

[1] Declaración que el mismo Garay dió en la ciudad de Santa Fe, el 28 de enero de 1583, en una « Provanza » agregada al pleito que Juan de Torres de Vera y Aragón tuvo con el fiscal de S. M. La villa en que nació consta tambión en el nombramiento de Alguacil Mayor que en el año 1568 le remitio Juan Hortiz de Zárate con Felipe de Cáceres.

Al absolver posiciones en la « Probanza » arriba mencionada, Garay dijo que tenia « 54 años poco mas ó menos »: y aunque cabe que naciera en ese mes del año 1529, otros documentos y declaraciones de Garay me persuaden que nació á fines de 1528. Garay no sabría con exactitud el día de su nacimiento, pues en las diversas declaraciones suyas que conozco, siempre agrega: « poco mas ó menos ».

sobre una altura en el linde de la provincia de Burgos con la de Álava (una de las vascongadas), y distante como dos leguas de la ciudad de Orduña.

Cuando Garay tenía 14 años, fué traído á América por su tío el licenciado Pedro Hortiz de Zárate, uno de los oidores de la ciudad de los Reyes (Lima), formando parte de la comitiva del virrey Blasco Núñez Vela (2) que salió de España el 3 de noviembre de 1543 y llegó á Nombre de Dios el 10 de enero de 1544 (3).

Como el virrey Blasco Núñez Vela, cuando siguió para el Perú, dejó en Panamá á los oidores, deduzco que allí quedara Garay con su tío hasta que en Túmbez se reunieron con el virrey.

El mismo Garay dice (4) que « en tiempo de Gonzalo Pizarro estuve siempre á la sombra de mi tío »; y como este único oidor que fué fiel al virrey, permaneció en el Perú, es claro que Garay estuvo allí desde el año 1544 hasta el 1548 en que Gonzalo Pizarro fué ajusticiado.

---

(2) Cartas inéditas — de las cuales poseo copia legalizada — dirigidas á S. A. por el general Juan de Garay, desde Santa Fe, en 20 de abril de 1582, y desde Buenos Aires, en 9 de marzo de 1583. Garay escribe Ortiz, sin H.

El licenciado Pedro Hortiz de Zárate también nació en Villalba de Losa: lo cual consta en varias declaraciones (cuya copia poseo) dadas á pedido de su hijo, en Madrid, en el mes de julio de 1552, para justificar su linaje.

En una carta que en 7 de enero 1890 escribí al doctor don Vicente F. López, y publicó en el apéndice de la última edición del tomo 1º de la *Historia de la República Argentina*, dije, por error, que el Licenciado Hortiz de Zárate se llamaba Juan.

Investigadores que se han ocupado de averiguar donde nació nuestro Garay, se han referido á una figura arrodillada que existe en la iglesia de Santullán, cerca de la ciudad de Bilbao (algunos han creído que existe en la iglesia de San Juan Bautista de Garay); pero la mencionada estatua pertenece — según la leyenda que tiene el pie — á don Juan de Garay y Otáñez capitán general de Cataluña, que nunca estuvo en América, y murió en 1650, muchos años después que los indios de la costa del Paraná mataron á nuestro Garay. Recientemente se ha pretendido que éste pertenecía á la familia de Blasco de Garay, marino en la época del emperador Carlos V; pero no habiéndose presentado más prueba que la igualdad del apellido, puede que la deducción sea ó no sea exacta.

(3) Herrera — Déc. 7ª, libro 5º, cap. 14.

(4) Carta mencionada de 20 de abril de 1582.

Cuando en 1549 el presidente del Perú—fray Pedro de la Gasca—mandó al general Juan Núñez de Prado á poblar las provincias de Tucumán, Garay le acompañó durante el año 1550 «en el descubrimiento de las provincias de los llanos» (5) y «poblacion del valle de Tarija» (6).

Muerto el Licenciado Zárate, Garay pasó á Charcas á reunirse con don Juan Hortiz de Zárate; y durante la rebelión de Francisco Hernández Girón—agrega Garay—«siempre «acompañé á mi costa y con mis armas á los capitanes de «V. A.» Quizás anduvo entonces con don Juan Hortiz de Zárate, quien—en 1554—fué uno de los capitanes de caballería nombrados por el mariscal Alvarado, cuando de Charcas marchó sobre Hernández Girón.

Posteriormente anduvo con el capitán Andrés Manso en el descubrimiento de los llanos de este nombre, al naciente de las cordilleras de Chuquisaca y del río Guapay.

Cuando en el año 1557 don García Hurtado de Mendoza fué nombrado capitán general de Chile, dice el mismo Garay que «estando el oydor Altamirano de corregidor en Potosí, «le mandó y fueron con Juan Velazquez (hermano del oidor) «á asegurar y juntar comidas en el paso de Atacama» (7); y cuando en 26 de febrero de 1561 (8) fundó Nuflo de Chaves la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, dice Garay que «fué «uno de los primeros pobladores», y «de los que más traba-«jaron y gastaron en aquella poblacion» (9). Él «fué el «primero que metió ganado vacuno en la dicha provincia, y «como persona principal y ombre valeroso, se le encargaron «siempre las cosas mas onrradas y dificultosas de la guerra», «... de que salió siempre victorioso» (10).

---

(5) Carta mencionada.

(6) Relación inédita (que ligalizada poseo) de los méritos y servicios del capitán Juan de Garay, hecha en Chuquisaca, en el año 1569.

(7) Carta mencionada del general Juan de Garay, fecha 20 de abril 1582.

(8) La fecha—desconocida hasta hoy—de la fundación de Santa Cruz de la Sierra, consta en la inédita «Relacion de los méritos y servicios del capitan Nuflo de Chaves», y en carta de Garay. Poseo copia auténtica de uno y otro documento.

(9) Relación de servicios y carta mencionada.

(10) Relación mencionada de los méritos y servicios de Juan de Garay.

Garay continúa relatando en su carta que «teniendo allí « su casa cuando el licenciado Lope Garcia de Castro pro- « veyó á Juan Ortiz de Çarate por gobernador» del Río de la Plata «y él envió por su teniente á Felipe de Caçeres», Hortiz de Zárate le escribió «que viniese á ayudalle con el cargo de Alguacil Mayor de toda esta gobernacion», para lo cual le incluía el respectivo nombramiento.

Garay, en enero y febrero de 1568, «aposentó en su casa» á Felipe de Cáceres; y hallándose éste «imposibilitado de ha- « cer la jornada por ser el camino largo y de gente de guerra « y los soldados que traia se le quedaban», Garay «se juntó « con él llevando muchos soldados y criados á su costa y les « dió bastimentos, armas y municiones» (11), y «ansí me vine» —dice— «con mi mujer é hijos» (12), después de haber permanecido en Santa Cruz de la Sierra desde principios del año 1561 hasta mediados del 1568.

Juan de Garay comenzó, pues, á residir en la Asunción en diciembre del año 1568; y tendría 39 de edad cuando recibió ese primer empleo en las provincias del Río de la Plata (13): empleo que confirmó Cáceres á los pocos días de llegar. Hacía algunos años que era casado con doña Isabel Bezerra y Mendoza, en quien tuvo la sucesión que más adelante se verá (14).

III

«Despues que çubcedieron las pasiones del Obispo y del « general Felipe de Caçeres»—prosigue diciendo Garay en su interesante y ya citada carta de 20 de abril de 1582—«se « juntaron en acuerdo Martin Xuarez de Toledo—que enton- « ces gobernaba y los officiales Reales y acordaron que se me « diese comision para que viniese á poblar un pueblo en estas

(11) Relación mencionada de los servicios y méritos del general Juan de Garay.

(12) Carta mencionada de fecha 20 de abril de 1582.

(13) Por un error fácil de concebir, dije en mi referida carta al doctor López que Garay tendría entonces 36 años.

(14) Relación de los méritos y servicios de Juan de Garay, y carta de dicha señora, escrita en Santa Fe, á 3 de abril de 1608.

« Provincias, y ansi se me dio, y para de camino acompañar « la caravela en que iva el Obispo y Felipe de Caçeres » ([15]).

El 3 de abril de 1573, Martin Xuarez de Toledo dió poder á Garay para que—despues que despidiera la carabela—fundara un pueblo en San Salvador, en el río San Juan ó en San Gabriel; para lo cual le proveyó de un bergantín, canoas, balsas y otros elementos ([16]).

La carabela partió de la Asunción el día 14 de abril de 1573, escoltada por Garay; quien, el 20 de junio de ese año, la dejaba «frente á la Laguna de los Patos » ([17]).

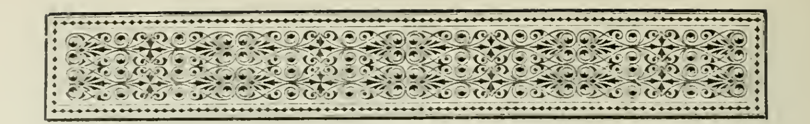
La nave en que iban Cáceres y el Obispo recaló en el río de San Vicente (puerto de Santos) y allí murió don fray Pedro de la Torre.

Debido al orden cronológico de los sucesos, tenemos que dejar á Garay para retomarlo más adelante.

([15]) Esto está confirmado en la *Relación de los méritos y servicios del general Juan de Garay.*

([16]) Poder inédito, dado en la Asunción y autorizado por el escribano Bartolomé Sanchez. Tengo copia.

([17]) *Relación de los méritos y servicios de Juan de Garay.* Esta laguna debe ser la que está un poco al Este de la actual Colonia, en la boca del Arroyo del Molino.



FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE

Una de las causas de haberse nombrado á Juan de Garay para que *de camino* acompañara á la carabela en que el Obispo y Cáceres partieron, fué—según elocuentemente dice el mismo Garay en su mencionada carta de 20 de abril de 1582—«por el calor que yo puse en decir que abriésemos «puertas á la tierra y no estuviésemos cerrados»; idea que se confirma en la RELACIÓN de sus méritos y servicios, y que el factor Pedro Dorantes dice en su carta que para ello había demostrado Garay «gran deseo».

Remontó, pues, el Plata, subió por el Paraná y penetró por el río Salado. Acompañaban á Garay «nueve españoles «y setenta y cinco mancebos naturales de la tierra». Llevaba «cinquenta y cinco cavallos», y por armamento «se-«senta y cinco arcabuces, un verso con sus cámaras y la «pólvora y pelotas» (balas de piedra) y algunos otros útiles (1).

Con ese personal, *criollo* en su casi totalidad, fundó Juan de Garay la ciudad de Santa Fe, el día domingo 15 de noviembre de 1573, levantando una acta que inédita y en copia legalizada poseo (2). Garay nombró por alcaldes á

(1) Carta mencionada que desde la Asunción dirigió el factor Pedro Dorantes al Consejo de Indias, el 13 de abril de 1573, por el mismo buque que conducía al Obispo y á Cáceres. Otros documentos dicen que los «mancebos naturales de la tierra» que para la fundación de Santa Fe llevó Garay, fueron 69.

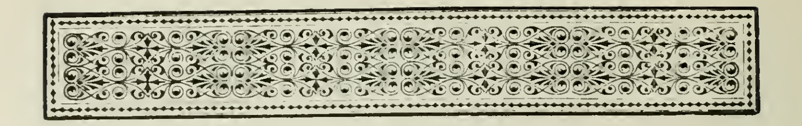
(2) Ruy Díaz de Guzmán y los que le copiaron dicen que Santa Fe fué fundada el dia de San Jerónimo (30 de setiembre); pero, como se ha visto, está equivocado.

Juan Despinosa y á Ortuño de Albildo, y por regidores á Benito de Morales, Hernando de Salas, Mateo Gil, Diego de Ramírez, Lázaro de Benialbo y Juan de Santa Cruz.

Fijó como extensión jurisdiccional: «por la parte del «camino del Paraguay hasta el cabo de los anegadizos chi-«cos; y por el rio abajo camino de Buenos Aires, veinte y «cinco leguas abajo de Santi-Spiritu» (es decir, 25 leguas al «Sur del Carcarañá); y «hacia las partes de Tucuman cin-«cuenta leguas, y á la tierra adentro desde las barrancas «deste rio y de la otra parte del Paraná otras cincuenta».

El ejido de la ciudad lo señaló: «por el camino de los «Chupoacos rio arriba, hasta donde hace una vuelta redonda «la barranca; y por la parte de los Calchines, hasta donde «está un algarrobo sobre la barranca de una laguna»; «y «por la tierra adentro hacia la parte del Salado, una legua «de aquí».

Estaba Garay ocupado de poner en buenas condiciones de defensa la ciudad que acababa de fundar, cuando un suceso—que esperaba—le hizo partir sin mas demora que la que indispensablemente necesitó para aprestarse.



CONFIRMACIÓN DEL NOMBRAMIENTO

DE

JUAN HORTIZ DE ZÁRATE

PARA

ADELANTADO Y GOBERNADOR DEL RÍO DE LA PLATA

VIAJE DESDE ESPAÑA — LLEGADA AL PLATA
COMBATES CON LOS CHARRÚAS — SUBIDA AL PARAGUAY
MUERTE DEL ADELANTADO

I

Á pesar de las atenciones que preocupaban á Felipe II, no pudo dejar de escuchar á servidores tan leales y de familia tan noble como Juan Hortiz de Zárate; y el 10 de julio de 1569 celebraron en Madrid una capitulación, por la cual se nombraba á éste, Gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata; el 11 de enero de 1570, de acuerdo con la capitulación, se le otorgó el título de Adelantado; y el 1º de junio se le fijó el sueldo de dos mil ducados de plata.

Fuera porque á Juan Hortiz de Zárate le robaran en la mar unos corsarios franceses el caudal que llevaba á España; fuera porque en la península no pudiera procurarse recursos para aprestar la armada y gente que se comprometió á traer, el hecho es que recién en marzo del año 1572 estuvo pronto á partir.

Antes de dejar á España, testó en Sevilla ante el escribano Francisco de Vera; y en virtud de la facultad que le

daba la referida capitulación, y por no tener hijo varón, legó sus derechos al adelantazgo y gobierno de estas provincias á la persona que se casara con la única hija que reconocía, llamada Juana de Zárate, habida en la india Leonor Yupangui, de la casa Mango Inga Yupangui.

Salieron de Sanlúcar, pero un temporal los desbarató, y tuvieron que regresar.

Partieron nuevamente del mismo puerto para el Río de la Plata el 17 de octubre de ese año, conduciendo en tres naves, una zabra y un patax ([1]) como trescientos hombres y cincuenta mujeres entre casadas y solteras ([2]); siendo la generalidad de estas gentes «tan pobres» — dice Francisco Ortiz de Vergara, que con ellos regresaba al Plata — «que «en mi vida he visto armada donde tanta pobreça se me «presentase de todas partes» ([3]).

El 11 de noviembre llegaron á la isla de Gomera (una de las Canarias); partieron el 14; el 6 de diciembre arribaron á Santiago — una de las de Cabo Verde —; salieron el 7 de enero de 1573, y el 9 ó 10 de marzo ([4]) descubrieron á Cabo Frío y la «baia fermosa» (Río de Janeiro).

Al día siguiente no apareció el patax, que temieron se hubiera perdido durante un temporal que sufrieron en la noche; pero había corrido hasta San Vicente.

Las otras cuatro naves siguieron en demanda de la isla Santa Catalina; divisaron tierra el 21 de marzo, anclaron el 3 de abril en la ensenada de don Rodrigo, al Sur de la isla, y el 15 de ese mes fondeaban en el puerto de Santa Catalina, donde resolvieron invernar.

De allí enviaron cartas por tierra al Paraguay con un indio que había conducido á Alvar Núñez Cabeza de Vaca.

([1]) De Barco Centenera, que fué uno de los expedicionarios, he tomado la clase ó aparejo de las naves (Canto VIII).

([2]) Carta inédita del tesorero Hernando de Montalvo (que pertenecía á la expedición) fechada en San Salvador á 29 de marzo de 1576, y dirigida por la vía del Perú á C. C. R. Majestad. Poseo copia legalizada de esta carta.

([3]) Relación inédita, que legalizada poseo, fechada en Sevilla, á 1º de abril de 1570.

([4]) Montalvo dice que fué el 9 y Barco Centenera relata que fué el 10.

El mensajero cumplió fielmente su comisión, yendo hasta la Asunción y entregando la correspondencia ([5]).

Habiendo en Santa Catalina gran escasez de alimentos ([6]), por lo que algunas personas huyeron y otros tomaron el camino terrestre al Paraguay, Juan Hortiz de Zárate resolvió atravesar con ochenta hombres en dos naves á la costa firme frente á la parte Sur de la isla, que entonces llamaban la Viaca ó Viaza, para procurarse mantenimientos; y con este propósito partió el 1º de junio, y obtuvo el mejor éxito: pues aquellos pacíficos indios, habituados ya al trato con los españoles, suministraron al Adelantado víveres para cinco meses ([7]).

El 9 de noviembre de 1573 siguieron viaje para el Río de la Plata, donde entraron el día 20 de ese mes, por la «Punta de los Castillos» ([8]); pasaron á la vista de la isla de las Corvinas (Lobos), de la de Flores, «del monte de Santo Ovidio» (del nombre de Monte Vidi — puesto por Magallanes — y del Santo Ovidio, llamado por otros, se formó Montevídio, y de éste el de Montevideo); y pocos días después fondearon en la isla de San Gabriel ([9]).

II

Juan Hortiz de Zárate encontró en San Gabriel las cartas que dentro de una calabaza dejaron allí el 20 de junio el Obispo, Garay y otros; y en vista de ellas, el 13 de diciembre resolvió el Adelantado desembarcar parte de su gente

---

([5]) Carta de Montalvo.

([6]) Montalvo en su carta y Barco Centenera en el Canto IV están de acuerdo en esto. Aquél dice que en Santa Catalina perdieron 55 personas.

([7]) Carta mencionada del tesorero Hernando de Montalvo.

([8]) Lozano, sin referirse á documento alguno, dice — tomo 3º, pág. 138 — que salieron á principios de octubre: pero el testimonio de Montalvo resuelve esto. Se ve que la Punta de Castillos se conocía con este nombre desde antes de esa fecha.

([9]) Barco Centenera — Canto X — dice que tres días después entraron al Plata (es decir el 23 de noviembre); y Hernando de Montalvo en su interesante carta relata que llegaron á San Gabriel el 26 de noviembre de 1573.

en la actual Colonia, y enviar á Garay aviso de su arribo, pidiéndole bajase con alimentos y caballos; á cuyo objeto hizo extender un poder para que le representara y pudiera procurarse esos elementos. Pero el capitanejo charrúa [10] nombrado Abaiuba, que se comprometió á llevar la comunicación, informó sobre esto al cacique principal, llamado Capicán, que era su tío; y éste, en vez de autorizar á Abaiuba para que llevara la carta á Garay, se puso á reunir indios para hostilizar á los españoles. Entre tanto, Francisco Ortiz de Vergara, en una excursión que con varios compañeros hizo hasta el río San Juan, encontró allí á Abaiuba; lo indujo á que los acompañara al «Real» que había hecho el Adelantado, donde Ortiz de Vergara aconsejó que conservaran á Abaiuba. El cacique principal con una escolta fué á reclamarlo al «Real»; y el Adelantado, contra la opinión de Vergara, le entregó. Capicán aceleró la reunión de su tribu, y así que hubo juntado como doscientos indios «los emboscó en unos grandes pajonales» inmediatos adonde los españoles iban á recoger yerbas, y el 29 de diciembre cayeron de improviso sobre los conquistadores, «y mataron y prendieron á 42 personas» [11]; de las cuales—según Barco de Centenera—

« A pura pata dos se escabulleron
« Y el caso de esta forma refirieron » [12].

El Adelantado envió entonces contra los indios al Sargento Mayor Martín de Pineda con 54 soldados, precedidos de una vanguardia de 15 hombres al mando del capitán Pablo de Santiago. Los charrúas «con trompas y bocinas resonando» arremetieron briosos; y sea por defecto de dirección ó por falta de disciplina ó de experiencia de parte de los españoles, los jefes y la mayor parte de los soldados

---

[10] Barco Centenera escribe *charuaha*; lo que induce á suponer que estos indios no pronunciaban fuerte la *r* y prolongaban el sonido de la última *a*. El doctor Vicente F. López ha tenido la bondad de informarme que *charuahas* quiere decir litorales.

[11] Extracto y texto de la carta mencionada del tesorero Montalvo. Éste no dice lo que relata Barco Centenera y repite Lozano respecto á alimentos que á los españoles llevara Capicán.

[12] LA ARGENTINA — Canto XI.

fueron muertos. Las pérdidas de los cristianos en ambos combates subieron á 90 hombres; entre éstos el antiguo piloto portugués Gregorio Gómez, y un Diego de Rivas que venía como fundidor y ensayador (13).

« En la noche encomençó el Adelantado á embarcar toda « la ropa y luego la gente y á retiralla á la nao capitana que « estava dada al traves cerca de tierra » (14).

Al siguiente día, «cuando el sol aun apenas descubria», se aproximó á las naves un indio llamado Yamandú—de cuya lealtad tuvieron sospechas que no se justificaron—y dijo ser enviado por Juan de Garay para averiguar si había llegado la armada. El Adelantado iba á despacharle con una carta, cuando el cacique Capicán se presentó con su tribu en la playa, y estuvo arrojando piedras á las naves hasta que

« Al fin dejan el campo iá venida
« La noche horrible, triste, aborrecida » (15).

Después de este combate partió Yamandú para Santa Fe llevando la correspondencia para Garay.

Otro día al amanecer, un indio se aproximó á las naves «hasta que el agua llega á su cintura», y estuvo provocando á aquel cristiano que quisiera aceptarle el desafío; pero dice Barco:

« En breve de mi lado retumbando
« Un tiro le ha costado las razones».

Como los españoles eran continuamente acechados ó provocados por los indios de Capicán, el Adelantado, « al cabo de diez dias» (es decir, el 8 de enero de 1574) se fué con toda su gente á la isla de San Gabriel (16); adonde llegaron después seis cristianos fugitivos, con la noticia que aun quedaban treinta vivos, pues los indios «despues que una vez prenden no matan» (17).

---

(13) Extracto de carta de Montalvo.

(14) Párrafo textual de Montalvo confirmado por lo sustancial de la narración de Centenera en el Canto XI.

(15) Barco Centenera, Canto XI.

(16) Carta de Montalvo.

(17) Barco Centenera, Canto XI. Está pues de acuerdo con lo que dice Azara de que los charrúas no eran antropófagos.

III

Estando Hortiz de Zárate con su gente concentrada en la isla de San Gabriel, llegó de San Vicente el capitán Ruy Díaz Melgarejo; quien, por los tripulantes del patax que en Cabo Frío se separó de la armada, supo la venida del Adelantado; por lo cual acordó en San Vicente que él vendría en su carabela y traería á los que quisieran acompañarle, y que el patax conduciría á España al Obispo (que aun no había muerto) á Felipe de Cáceres y á los que quisieran irse: lo que se puso en práctica ([18]).

En la isla de San Gabriel « se desycieron los dos navios « capitana y almiranta para aprovechar la clavason, y á 5 « de febrero (1574) partimos para la isla de Martin Gar- « cia » ([19]), donde hasta el 10 del mismo mes fueron llegando.

El Adelantado acordó con Ruy Díaz Melgarejo que subiera en busca de Garay, y si necesario fuera hasta la Asunción, para que le trajeran alimentos, ropa, refuerzo de gente y caballos; pues entre las personas huídas y fallecidas en la costa del Brasil, los muertos y aprisionados por los charrúas y los que después habían perecido, sumaban como 250 personas, además de 30 marineros y grumetes ([20]). Barco Centenera partió con Ruy Díaz Melgarejo ([21]).

El injustamente sospechado Yamandú, mandado por el capitán Juan de Garay, se presentó en Martín García con 120 indios en doce canoas cargadas de comida y objetos de rescate, que estuvo cambalachando durante unos pocos días ([22]).

Algo más de tres meses permaneció Juan Hortiz de Zárate en la isla de Martín García con los restos de su destrozada armada ([23]), es decir, hasta fin de mayo.

([18]) Extracto de carta de Montalvo.
([19]) Párrafo textual de id. id.
([20]) Extracto de la misma carta.
([21]) Lo dice en el Canto XII.
([22]) Extracto de la carta de Montalvo.
([23]) Id., id., id.

IV

Garay había recibido por el indio Yamandú ([24]), á fines de enero de 1574, las cartas de Juan Hortiz de Zárate informándole de su arribo á la isla de San Gabriel, de las hostilidades que había sufrido de los charrúas, y de la necesidad que de alimentos y otros socorros tenía.

Después que despachó á Yamandú con las canoas, continuó activando sus aprestos; el 12 de marzo se hizo reconocer por los regidores como teniente gobernador nombrado por el Adelantado, y en seguida partió desde Santa Fe «con treinta pobladores y veinte caballos en valças ([25]). Los caballos fueron arreados cierta distancia por la costa, y después embarcados en las balsas, y la mayor parte de la gente pasada á un bergantín (lanchon) de remos.

Por la costa é islas fueron apoderándose de los alimentos que tenían acopiados los indios, por lo que tuvieron que librar algunos combates de poca importancia.

V

En una de esas excursiones tuvo lugar—según cuenta Centenera—un trágico episodio digno de ser notado y de intercalarse aquí; pues probaría que los indios del delta no carecían de esos sentimientos levantados, que tampoco faltaban enteramente á sus vecinos los «feroces» charrúas; quienes, como ya se ha visto, no mataban á sus prisioneros.

Carvallo, soldado de los de Garay, encontró en uno de los bosques que visitaban, al cacique Yanduballu guardando el sueño de su prometida Liropeya. Lanzóse el cristiano sobre el indio, y empeñóse entre ambos un combate en que el segundo, más agil y más fuerte que su adversario, tenía á éste mal parado y ya como vencido. Al fragor de la lucha despierta Liropeya, y ruega al indio que deponga sus iras y deje á Carvallo: lo que ejecuta Yanduballu, tendiendo la mano al

---

([24]) Carta inédita de Hernando de Montalvo, fechada en la Asunción, á 12 de marzo de 1580.

([25]) Tengo copia del acto de recibimiento de teniente-gobernador. Carta de Garay ya mencionada, fecha 20 de abril de 1582.

enemigo ya caído. Éste, notando la belleza de la india y animado de torpes deseos, aprovecha el descuido del cacique, le hiere de muerte, y en seguida requiere de amores á Liropeya, quien, disimulando su dolor, le da á entender será suya si consiente en abrirle una fosa donde enterrar á Yanduballu. Carvallo se pone á la obra, y como para ello ha dejado aparte su espada, la toma Liropeya y se traspasa diciendo al traidor: «Abre ahora otra fosa para mí».

El llevar el compañero de Barco Centenera la parte desfavorable del episodio, induce á creer en su verdad. Si fuera invención del poeta-cronista, sería la más bella fábula de su poema.

VI

Llegado Garay á Martín García en los últimos días de abril de 1574, y no pudiendo la isla proporcionar alimento para la gente y animales que allí se reunían, acordó con el Adelantado desembarcar en tierra firme, cerca del ya dos veces abandonado San Salvador, y batir á los indios, para después repoblar esa localidad, que consideraban la más conveniente para formar un pueblo en la margen oriental del Uruguay.

La hueste con que Garay desembarcó se componía de 22 arcabuceros y 12 de á caballo, él incluso entre éstos; é inmediatamente libró contra los charrúas un combate, sobre el cual Barco Centenera (á quien copió Lozano) relata en el canto XIV episodios que no dudo sean exactos, pero que no se mencionan en los documentos inéditos que poseo; de los que sí se deduce que el combate fué recio. El mismo Garay dice que su persona corrió «harto riesgo, porque me mata-«ron el caballo y estuve caydo y mal herido» (26). Los indios fueron «desbaratados»; y entre doscientos de ellos perecieron el cacique Capicán y su sobrino Abaiuba (27).

VII

Escarmentados los charrúas por Garay, el Adelantado se trasladó á San Salvador «con menos de cien soldados que

(26) Carta á S. A., fecha 20 de abril de 1582. Garay fué herido de un bolazo

(27) Barco Centenera — Canto XIV.

« habian quedado de los que sacó de España »; los cuales condujo « en dos bergantines que bajaron de la Asuncion, « en el navio en que había venido el capitan Ruy Diaz (Mel- « garejo) y en la Zabra »; y « en treynta de Mayo del dicho año »—1574—desembarcaron en San Salvador ([28]).

El 5 de junio, el Adelantado confirmó allí el título de teniente gobernador de la Asuncion á favor de Martin Xuarez de Toledo; y el dia 7 dió á Garay título de capitán general, de teniente gobernador y de justicia mayor, y poder para que le representara. (Poseo copia de estos inéditos.)

Como las provisiones que Garay trajo y que de la Asunción se recibieron no eran suficientes para alimentarse hasta la época de las cosechas, Juan Hortiz de Zárate mandó á Garay « en busca de mas bastimentos ».

En San Salvador se construyó « un fuerte » para el Adelantado y se delinearon las rozas que los soldados debían cultivar; pero en la noche del 30 de junio, durante un temporal, se incendió el fuerte; por lo cual el Adelantado se refugió en la zabra y mandó cercar el pueblo; pero como las hostilidades de los charrúas eran incesantes, resolvió irse al Paraguay, dejando sesenta hombres en San Salvador, al mando de Juan Alonso Quirós ([29]); y entre ellos quedó el tesorero Hernando de Montalvo.

El 2 de diciembre de ese año murió allí el ex-gobernador Francisco Ortiz de Vergara, muy contrariado por no habérsele permitido ir á la Asunción donde residía su familia ([30]).

VIII

El 14 de diciembre de 1574 partió Juan Hortiz de Zárate con un reducido séquito para el Paraguay. Al finalizar ese año llegó á Santa Fe, donde quedó satisfecho de la administración de Garay. Acompañado por éste continuó su viaje á principios de enero de 1575, y el 8 de febrero siguiente

([28]) Carta del tesorero Montalvo, fecha 29 de marzo de 1576.

([29]) Barco Centenera le llama Pedro de Quirós, pero hay varios documentos que le nombran Juan Alonso de Quirós.

([30]) Carta de Montalvo, fecha 29 de marzo de 1576.

llegó á la Asunción ([31]) donde fué recibido por Martín Xuárez de Toledo y demás autoridades con las consideraciones y ceremonial debidas á su rango « y obedecido conforme á las reales provisiones de S. M. » El dia 11 de ese mes se recibió del mando.

IX

Opaca fué la corta administración de Juan Hortiz de Zárate. Del 15 al 25 de marzo despachó con Garay los socorros que pudo reunir para Santa Fe y San Salvador; pero los para este último pueblo demoraron en llegar hasta setiembre de 1575, por lo cual parte de la guarnición se dispersó en busca de alimentos. El acto descollante del Adelantado fué la anulación que el 23 de octubre de 1575 hizo de « todas las « encomiendas y repartimientos de indios y yanaconas de « servicio, y tierras y demás mercedes que Martin Xuarez de « Toledo hizo, dió y encomendó » ([32]).

El 26 de enero de 1576 falleció en la Asunción el tercer Adelantado de las provincias del Río de la Plata, don Juan Hortiz de Zárate, víctima de una enfermedad que los documentos de entonces llaman « cámaras de sangre » ([33]).

En ese día confirmó—ante el escribano Bartolomé González—el testamento que había hecho en Sevilla, y por la última cláusula, dejó por única heredera de sus bienes y « subcesora en la gobernacion y adelantamiento » á su única

---

([31]) Carta inédita (de la cual poseo copia auténtica) dirigida desde la Asunción el 12 de marzo de 1580 á C. C. R. Majestad por sus oficiales reales Jerónimo Ochoa de Eyzaguirre y Adame de Olaverriaga. Lozano — tomo 3º, pág. 181—dice, sin invocar documento alguno, que el Adelantado llegó á la Asunción en diciembre de 1574; pero debe aceptarse como exacta la fecha poco después relatada por los oficiales reales.

([32]) Lozano, al copiar de Ruy Díaz de Guzmán el texto de este decreto, puso equivocadamente la fecha del año 1574, en vez de 1575, como correctamente lo trascribe Díaz de Guzmán.

([33]) Carta mencionada de Jerónimo Ochoa de Eyzaguirre y de Adame de Olaverriaga, y cartas inéditas (que legalizadas poseo) del tesorero Hernando de Montalvo, fechadas en la Asunción á 12 de marzo de 1580, y en Buenos Aires á 23 de agosto de 1587. Lozano — tomo 3º, pág. 184 — dice equivocadamente y sin invocar documento alguno, que Juan Hortiz de Zarate murió en diciembre de 1575; pero el testimonio de los que se hallaron presentes es irrecusable.

hija (natural) doña Juana de Zárate, habida—como ya dije—en una india llamada Leonor Yupangui, de la casa (ó hija) de Mango Inga Yupangui ([34]). Instituyó por sus albaceas á Juan de Garay y á Martín de Orue, con encargo al primero de que « la casase con persona de calidad y qual convenia « para el gobierno de estas provincias » ([35]); pues aquél que fuese esposo sería el sucesor en la gobernación ([36]).

X

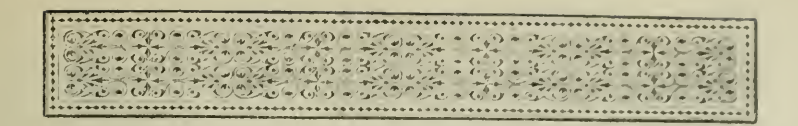
Á juzgar por lo que el arcediano Barco Centenera, el tesorero Montalvo y los oficiales reales Ochoa de Eyzaguirre y A. de Olaverriaga han dejado escrito (y no conozco otras opiniones de aquella época), el Adelantado Hortiz de Zárate era impopular y no gozaba del aprecio de sus subalternos: quienes le atribuían un carácter imperativo é indócil, resistente á todo consejo.

Llegado á América en tiempo de Francisco Pizarro, (en cuya casa se hallaba cuando éste fué muerto) siempre había sido fiel á la causa real, prestándole continuados servicios, ya en la Ciudad de los Reyes con Pizarro, ya en el descubrimiento y la conquista de las Chinchas con Pedro de Candia, ya en la de los Chiriguanos con Rojas, ya en fin en las luchas sucesivas contra Diego de Almagro, Gonzalo Pizarro, Sebastián de Castilla y Francisco Hernández Girón; distinguiéndose en todas ellas y recibiendo muchas y serias heridas, sin que por ello amenguase el celo que en esas y otras ocasiones demostró en servicio del monarca.

([34]) Testamento inédito de Juan Hortíz de Zárate (poseo copia legalizada). Cartas mencionadas de Garay, de Montalvo, de Ochoa de Eyzaguirre y de A. de Olaverriaga. Rel. de los mér. y servicios de Juan de Garay. Presentación de Juan Alonso de Vera y Zárate á S. M.; y Barco Centenera en el Canto XVIII lo confirma. Diccionario genealógico de López de Haro, pág. 511.

([35]) Consta todo esto en la inédita *Relación de los méritos y servicios de Juan de Garay;* y se confirma en cartas de éste, del tesorero Montalvo, de factor Pedro Dorantes, de los oficiales reales Ochoa de Eyzaguirre y A. de Olaverriaga, en la « Argentina » de Barco Centenera y en varios documentos fidedignos.

([36]) Barco Centenera — Canto XVIII — también lo confirma.



DIEGO HORTIZ DE ZÁRATE MENDIETA

I

Juan Hortiz de Zárate dispuso también en su testamento, que mientras su hija no llegara á estas provincias, desempeñara provisionalmente la gobernación su sobrino Diego Hortiz de Zárate Mendieta, conocido entonces (y después en la historia) por este último apellido; y como era un joven que no había cumplido veinte años y se le acusaba de licencioso, le señaló por tutor al factor Martín de Orue [1]; quien, se recordará, había venido de España con el Obispo.

El primer acto de Mendieta (también le llamaré así) fué ordenar se renovase la carabela que llevó al Obispo hasta San Vicente y en la que de allí vino Melgarejo, para que, así que llegara doña Juana de Zárate, condujera aquella nave á España la correspondencia en que se informara al Rey lo sucedido. Mandó después que se completaran las construcciones de unos bergantines para enviar provisiones á Santa Fe y San Salvador.

Lanzóse Mendieta á vida tan disoluta y á cometer actos tan arbitrarios (puede leerse sobre ésto lo que dice Barco Centenera en el Canto XIX) que pronto fué odiado de los vecinos que tenían que defender ó vengar el honor de sus esposas é hijas. Despreció los consejos de Martín de Orue,

---

(1) Barco Centenera equivocadamente le llama Martín Dure (lo que repite Lozano): pero conozco documentos que firmó como arriba le nombro.

cuya tutoría repudió; y fuera por el temor de fundadas venganzas, ó por el conocimiento de su impopularidad, ello es que, dando por razón las noticias que en una barca le llegaron del estado de anarquía y miseria en que se encontraba la población de San Salvador, resolvió bajar hasta Santa Fe, para colocarse en un punto central de su provisional gobernación.

II

Al principiar el año 1577, partió Mendieta aguas abajo « con tres navios grandes y la carabela, barcas y balsas de « canoas con mucho bastimento y municiones »,......... « en- « viando por tierra antes de su partida muchos caballos al « pueblo de Santa-Fé » ([2]), y dejando en la Asunción por su alcalde mayor á Luis Osorio (venido á América con Alvar Núñez Cabeza de Vaca).

Llegado á Santa Fé, « despachó un bergantin de los que « llevaba cargado de bastimentos, municiones y gente al so- « corro del pueblo de San Salvador ». Pero á los pocos días recibió aviso «como se yban huydos del bergantin diez y ocho « arcabuzeros »; ..los cuales « se fueron á la governacion de Tucuman » ([3]).

Como Mendieta iniciara en Santa Fé la vida licenciosa que había llevado en la Asunción, algunos de los principales vecinos resolvieron prenderlo. Avisado de ello, «envió á llamar á Francisco de la Sierra que, en ausencia de Garay, «estava por theniente gobernador»; el cual «temiendo que lo llamaba para prenderlo se fué á la Iglesia », dando así tiempo para que ciertos vecinos fueran avisados. Así que Mendieta supo aquello, fué al templo y sacó violentamente á Sierra; pero «acudió gente y los dos alcaldes hordinarios

---

([2]) Carta mencionada de los oficiales reales J. Ochoa de Eyzaguirre y A. de Olaverriaga, fecha 12 de marzo de 1580. La sustancia de esto lo confirma Barco Centenera en el Canto XIX.

([3]) Carta del tesorero Montalvo, fechada en la Asunción, á 12 de marzo de 1580.

« del pueblo, y se lo quitaron, y prendieron al dicho gover-
« nador » ([4]).

Levantóse acta de todo lo ocurrido, y Mendieta entregó el bastón de mando en el Ayuntamiento, donde se resolvió enviarlo á España; y engrillado fué conducido á la carabela.

III

El 2 de mayo de 1577 partió de Santa Fe en la carabela ([5]), y en un bergantín « fué en su guarda Juan Despinosa, que era uno de los alcaldes ». Frente á la isla San Gabriel despachó éste la carabela, y subió á San Salvador ([6]).

Pocos días después Mendieta se ganó la voluntad de los tripulantes, y arribó á San Salvador. « Saltó en tierra con
« algunos de los que en el navio yban, llevando una vandera
« en la mano »,... « é fué á la Iglesia á hacer oración, y pidió
« al capitan Juan Alonso de Quiros que allí estaba por the-
« niente le diese favor y ayuda pues era su governador » ...
« Juan Despinosa rrequirió al capitan Quiros una y dos y
« tres vezes que le diese y entregase al dicho governador, y
« así se lo entregó y lo llevó á la caravela adonde le tornó á
« echar grillos », y el 29 de mayo, « así lo despachó luego » para España. El 14 de junio de 1577 dejaba la isla de San Gabriel, donde se habían detenido unos días ([7]).

La carabela « arribó al puerto de Sant Vicente », donde Mendieta « fué segun somos informados bien recibido del
« que allí governava, y le ofreció gente y favor de lo que
« oviese menester », para que pudiera volver al Río de la Plata. En camino para estas aguas, « arribó al puerto del

---

([4]) Carta de Montalvo, fecha 12 de marzo de 1580. Esto lo confirma Barco Centenera—Canto XIX—dando ciertos detalles que creo inútil transcribir. Lozano — tomo 3º, pág. 200 á 202 — los repite.

([5]) Deduzco esta fecha de la de una carta (inédita) que en 2 de mayo de 1577 el teniente Sierra « escribió por dicha caravela ».

([6]) Carta del mismo Montalvo, fecha 12 de marzo de 1580.

([7]) Id., id., fechas 15 de noviembre de 1579 y 12 de marzo de 1580

Viaça» (sur de Santa Catalina) donde, abandonado por los de la carabela, fué muerto por los indios ([8]).

El piloto, marineros y otras personas regresaron á la Asunción en la dicha carabela, después de hacer escala en San Salvador y Santa Fé ([9]).

IV

En vista del casi abandono en que mantenían á la población de San Salvador, del aislamiento en que estaba, y particularmente de las hostilidades de los charrúas, á causa de todo lo cual se habían huído como la mitad de sus pobladores, « acordaron el theniente Juan Alonso de Quiros é la demás « gente despoblarle; y, por tercera vez, « le despoblaron »; á pesar de tener « buenas chacras de trigo mayz frijoles y « hortalizas » ...« mucha caça de venados y perdizes » ...« crias « de cabras puercos y caballos »: todo lo cual abandonaron, partiendo para la Asunción el 20 de julio de 1577 ([10]).

Así que Luis Osorio supo que Mendieta había sido preso y deportado, bajó de la Asunción á Santa Fé; donde sin resistencia asumió el mando.

Volvamos á Juan de Garay.

([8]) Barco Centenera—Canto XIX—confirma todo esto.

([9]) Carta de Montalvo, fecha 12 de marzo de 1580.

([10]) Cartas del mismo, fechas 15 de noviembre de 1579 y 12 de marzo de 1580.



CASAMIENTO DE JUANA DE ZÁRATE

CON

JUAN DE TORRES DE VERA Y ARAGÓN

I

Como al morir el Adelantado Juan Hortiz de Zárate, se hallaba Juan de Garay en Santa Fe, le fueron enviados con fecha 8 de febrero de 1576, por el alguacil mayor Pedro de la Puente, copia del testamento del Adelantado, y poder del teniente gobernador Diego Hortiz de Zárate Mendieta para que pudiera ir «á los reynos del Pirú», donde residía doña Juana de Zárate, concertar el casamiento de ésta y traerla á la gobernación (1).

Garay llevó también comunicaciones que informaban al visorrey del Perú don Francisco de Toledo y á la Real Audiencia de Charcas respecto á todo lo sucedido (2).

Aceptado por Garay el albaceazgo y las comisiones que le confiaban el testador y el gobernador interino, se aprestó á desempeñarlas. Nombró teniente gobernador de Santa Fe á Francisco de Sierra; organizó del mejor modo posible la defensa del pueblo; y, acompañado de Pedro de la Puente

(1) Una copia de este poder corre en los autos (existentes en el Archivo de Indias en Sevilla—est. 1º, caj. 6º, leg. 47), que comprenden la *Relación de los méritos y servicios de Juan de Garay*. Varias declaraciones de Garay en distintos juicios confirman el objeto de su mision.

(2) Carta de los oficiales reales Ochoa de Eyzaguirre y A. de Olaverriaga, fechada en la Asunción á 12 de marzo de 1580.

y de 50 soldados, partió á mediados del año 1576 «descubriendo nuevos caminos» ([3]). Garay se encontró con Gonzalo de Abrego, gobernador de Tucumán, «que iva á hacer la poblacion del valle de Calchaqui»; y «le ayudó con su persona y veinte y cinco soldados bien aderezados de armas y caballos» ([4]).

II

Llegado Garay al comenzar el otoño de 1577 á Chuquisaca, donde estaba doña Juana de Zárate, en casa de su tio don Fernando de Zárate, le comunicó la muerte y disposiciones testamentarias del padre.

No sé por iniciativa de quién se concertó su matrimonio con el licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón ([5]), oidor entonces de la Real Audiencia de Charcas, y persona que, por su cuna, ilustración, servicios y posición social, reunía las condiciones que Juan Hortiz de Zárate quería tuviese el que se casase con su hija y le sucediese en la gobernación y adelantazgo; pero sé que á ello concurrieron don Fernando y Juan de Garay.

De dos traslados del Memorial y diligencias remitidos en 11 de enero y 10 de abril del año 1578 al Consejo de Indias, sobre el casamiento de doña Juana de Zárate, consta: que el licenciado Matienzo quería casar á su hijo Francisco con la rica heredera de Juan Hortiz de Zárate; que llegado Garay á Chuquisaca con la noticia de la muerte del Adelantado, el licenciado Matienzo avisó el fallecimiento al virrey Toledo; que Juan de Torres de Vera y Aragón solicitó la venia (requerida por los oidores) para casarse con doña Juana; que el virrey—influenciado probablemente por Matienzo—ordenó, con fecha 24 de Agosto de 1577, y so pretexto de las condi-

---

([3]) *Relación de los méritos y servicios de Juan Garay.*

([4]) Id., id., id. Barco Centenera — Canto XIX — relata que Abrego procuró impedir el viaje de Garay. Lozano — tomo 3º, pág. 185 — lo repite, agregando que Garay dejó «burlados los espías de Abreu».

([5]) Lozano dice que doña Juana *escogió* por marido al licenciado; y de los documentos que conozco deduzco que esto es exacto.

ciones que debía reunir el que se casase con la heredera de Juan Hortiz de Zárate, y viniera por ende á ser gobernador de las provincias del Río de la Plata, que la joven (doña Juana había nacido en 1553, y tenía por consiguiente 24 años) fuera conducida á Arequipa y de allí á Lima, al cuidado de los cónyugues licenciado Gomez Hernández y doña Violante de la Cerda; que la orden del virrey Toledo fué remitida á Chuquisaca por un agente del licenciado Matienzo; que notificada doña Juana, el 1° de diciembre de 1577, en casa de su tio don Fernando de Zárate, al día siguiente protestó ante la Audiencia contra tal orden, y reclamó su libertad para casarse con la persona que quisiera. Estos sucesos precipitaron el casamiento, que se celebró y veló el 7 de diciembre de ese año ([6]). El fiscal pidió que el oidor Torres de Vera y Aragón fuese separado de su empleo por haberse casado sin la requerida venia; este, recusando al oidor Matienzo, expuso las razones que tuvo para casarse sin tener aun el permiso; y el asunto fué al fin elevado á S. M. para su real decisión.

Cuán codiciada fué la que heredaba 7000 ducados de renta en España, minas en Potosí, fincas en la ciudad de Chuquisaca, estancias y ganados en Charcas, con el honor de la gobernación del Plata y el título de Marquesa del Paraguay!

Barco Centenera, cuya palabra es doblemente autorizada en este punto, pues consta que dos años después—y sin duda antes que escribiera el Canto XIX de su ARGENTINA—estaba en muy buena relación con Garay ([7]), confirma que el virrey don Francisco de Toledo quería «casar á doña Juana de su mano»; que «á Garay le escribió que á Lima fuera»; pero que «las cartas del Virrey fueron en vano».

El mismo Garay dice en la ya mencionada carta de 20 de abril de 1582, que «el Virrey don Francisco de Toledo por «sus fines avia molestado y perturbado la entrada en esta «tierra» á Juan de Torres de Vera y Aragón.

([6]) Poseo copia legalizada de los inéditos que he extractado.

([7]) Tengo en mi archivo copia auténtica de una carta — inédita — de Garay, fechada en la Asunción á 5 de marzo de 1580, dirigida á S. M., recomendando al arcediano Barco Centenera.

El 9 de abril de 1578 éste otorgó un poder á Juan de Garay para que, como su «teniente de gobernador y capitan general y justicia mayor y alguacil mayor» le representara en la gobernación «de todas las provincias» del Río de la Plata, y por su cuenta gastara lo que fuera menester ([8]).

La maledicencia atribuyó la causa del matrimonio á que el oidor de la Audiencia de Charcas había abusado de la rica heredera de Juan Hortiz de Zárate; lo que dió lugar á que el nuevo Adelantado hiciera levantar en Chuquisaca una información para salvar su propia dignidad y la honra de la nieta de Mango Inga Yupangui ([9]).

III

Garay, acompañado de cincuenta soldados, partió inmediatamente de Chuquisaca para Santa Fe. El virrey, en previsión de esto, había dado orden al oidor Matienzo para que mandara detener á Garay; para lo cual «sale como un viento» el capitán Valero, que alcanza á Garay y le presenta la provisión superior; mas dice Barco que «obedecellas nunca quiere»; y Lozano confirma—tomo 3º, pág. 189—que Garay hizo despalmar las mulas de Valero, «dejándole desconsolado en Cotagaita» ([10]).

Eludiendo encontrarse con Gonzalo de Abrego, Garay «cortó campo», cruzó las provincias de Tucumán, entró en su gobernación, y antes del 16 de agosto de 1578 llegó á

([8]) Carta de Fernando de Zárate á don Francisco de Vera y Aragón, del Real Consejo de Ordenes. La copia del referido poder está agregada á los mencionados autos formados con motivo de la *Relación de los méritos y servicios del general Juan de Garay.* En las cartas que éste dirigió á S. A. en 20 de abril de 1582 y 9 de marzo de 1583, se refiere también á dicho poder.

([9]) Esta inédita «Información», de la cual tengo un extracto, se hizo en la ciudad de la Plata (Chuquisaca) el 30 de noviembre de 1580; y un traslado de ella fué enviado al Consejo de Indias.

([10]) Lozano dice equivocadamente que estos sucesos tenían lugar en el mes de diciembre de 1576. Ya se ha visto la fecha que tenía el poder que Torres de Vera y Aragón le dió á Garay: documento que demuestra el error de Lozano.

Santa Fe [11]; donde fué recibido por el alcalde mayor, por los alcaldes ordinarios y por los regidores; presentó en Cabildo los poderes que trajo del Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón. «y fué por todos obedecido» [12].

Se ve que no era lerdo nuestro Garay.

IV

Recibido del mando, estuvo Garay algunos días reorganizando la administración de Santa Fe [13] y en seguida subió á la Asunción, adonde llegó el 15 de setiembre de 1578, y también fué acatada su autoridad, saliendo á recibirlo el Cabildo, Alcaldes y Regidores.

Allí preparó los elementos para la conocida expedición contra el cacique Oberá; de la que no me ocuparé, por ser agena á los objetos de este libro.

V

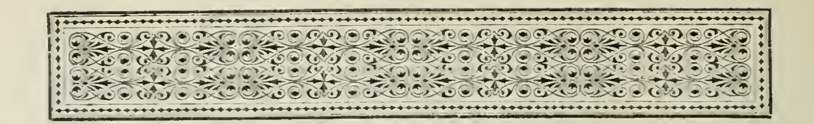
El Adelantado, acompañado de su esposa y séquito, resolvió venir al Río de la Plata; pero el virrey mandó alcanzarlos, y según Barco Centenera, «tras él saliendo Céspedes le prende»... y luego le despacha para Lima, donde el virrey «le tuvo aprisionado»; pero después fué restituído á la Audiencia de Charcas, mientras la exposición de todo lo sucedido llegaba á manos de Felipe II; á quien, por aquel entonces, los acontecimientos contrarios en Flandes y las cuestiones de la sucesión al trono de Portugal (abierta por la muerte de don Sebastián) dejábanle poco lugar para ocuparse eficazmente de las desavenencias de sus lugartenientes y oficiales de América.

---

(11) Consta esta fecha en la inédita «Información de los servicios del capitán Francisco de Pueyo», que estaba con Garay — Archivo de Indias, est. 1º, caj. 6º, leg. 38.

(12) Carta del tesorero Montalvo, fecha 12 de marzo de 1580.

(13) Relación de sus méritos y servicios.



SEGUNDA FUNDACIÓN DE BUENOS AIRES

POR EL

GENERAL JUAN DE GARAY

I

Así que llegó Garay á la Asunción, de regreso de sus campañas en los Nuharas y la Guayra, fiel á su grandiosa idea de abrir puertas á la tierra, «publicó la población de Buenos Aires», y se puso á preparar los elementos para venir á repoblarlo (1).

Logró aprestar sesenta y tantos hombres con los mantenimientos correspondientes, herramientas de labranzas, municiones y otros útiles que vendrían en una carabela, dos bergantines (lanchas) grandes, bajeles y balsas. Reunió «mil caballos, quinientas vacas, y otros ganados menudos», que se arrearían y se arrearon por tierra hasta Santa Fe, y desde ese pueblo hasta Buenos Aires (2).

Es digno de notarse que todos esos recursos fueron costeados por Garay y sus compañeros, y no por las cajas reales (3).

---

(1) Relac. de los mér. y serv. del general Juan de Garay.

(2) Id., id., id., y cartas citadas del tesorero Montalvo y de los oficiales reales Ochoa de Eyzaguirre y A. de Olaverriaga.

(3) Cartas de Garay, y «Provanza»—inédita—hecha en Buenos Aires el 22 de febrero de 1590, ante Miguel Navarro, alcalde ordinario; actuando Mateo Sánchez como escribano. Poseo copias auténticas.

II

El general Juan de Garay partió de la Asunción el 9 de marzo del año 1580 [4].

El 11 de mayo las embarcaciones de Garay estarían en el Plata; pues el capitán Alonso de Vera y Aragón, que era uno de los expedicionarios, escribiendo ese día á C. M. (Cesárea Majestad), fechaba su carta: «Deste Rio de la Plata», etc. [5].

Aguardando los caballos y ganado que venían por tierra [6], sólo á fines de mayo ó principios de junio desembarcaron los expedicionarios, quedando la carabela fondeada en la hoya que después se llamó Valizas Interiores.

Garay, con los principales hombres que le acompañaban, elegiría el terreno donde iba á plantear la ciudad. Con él venían, como se verá, tres de los compañeros de don Pedro de Mendoza, que le harían ver los inconvenientes de poblar en los terrenos bajos; y entonces eligió la relativamente alta meseta comprendida entre las barrancas que por el Este y Nordeste dan frente al Río de la Plata, por el Sur á los bañados del Riachuelo y por el Oeste se prolonga hacia el interior; y dentro de esa área combinó también la traza que fijaría para la ciudad.

---

(4) Fecha de una carta que por la carabela, que debía seguir á España, escribió á S. M. el tesorero Montalvo. Hay también pruebas de que partió entre el 5 y 12 de marzo; pues tengo copia de una carta escrita por Garay en dicha ciudad, en la primera de esas fechas; y en la que, en 12 del mismo mes, dirigieron á C. C. R. Majestad los oficiales reales Ochoa de Eyzaguirre y A. de Olaverriaga, le informaban que Garay venía ya por el río.

(5) Poseo como legalizada de esta carta inédita.

(6) Barco Centenera en la 2ª y 3ª estrofa del Canto XXI confirma que los caballos venían por tierra.

ACTA DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

El sábado 11 de junio de 1580, día de San Bernabé, se levantó la siguiente:

"En el nombre de la Santisima Trinidad padre y hijo y espiritu santo tres personas y un solo dios verdadero que bive y rreyna por syempre jamas amen y de la gloriosisima virgen santa maria su madre y de todos los santos y santas de la corte del cielo, yo Juan de garay teniente de governador y capitan general y justicia mayor y alguazil mayor en todas estas provincias por el muy Ilustre señor el licenciado Juan de torres de vera y aragon del consejo de su magestad y su oydor en la Real audiencia de la ciudad de la plata en los Reynos del pirú Adelantado y governador y capitan general y justicia mayor y alguazil mayor en estas dichas provincias del Rio de la plata por la magestad Real del Rey don Felipe nuestro señor conforme y al tenor de sus Reales provisiones y capitulacion dadas y hecha con el muy Ilustre Señor el adelantado Juan Ortiz de Çarate difunto su antecesor y por virtud de la cláusula de su testamento y disposicion por la qual le sustituyó y eligió por sucesor segun que todo mas largamente por las dichas escrituras consta á que me refiero, digo que en cumplimiento de lo capitulado y asentado con su magestad por el dicho señor adelantado Juan Ortiz de Çarate y en lugar del dicho señor licenciado Juan de torres de vera y aragon adelantado su sucesor y en nombre de la magestad Real del Rey don Felipe nuestro señor; oy sábado dia de nuestro señor San Bernavé onze dias del mes de Junio del año del nascimiento de nuestro Redemptor Jesucristo de mil é quinientos y ochenta años, estando en este puerto de santa maria de buenos ayres ques en las provincias del Rio de la plata yntitulada nuevamente la nueva viscaya hago é fundo en el dicho asyento e puerto una ciudad, la cual pueblo con los soldados y gente que al presente tengo y é traydo para ello la yglesia de la qual pongo su adbocacion de la santisima trenidad la qual sea y á de ser Iglesia mayor e parroquial contenida y señalada en la traça que tengo hecha de la dicha ciudad y la dicha ciudad mando que se yntitule la ciudad de la trenidad y porque conforme á derecho en las tales ciudades aliende de los gobernadores y justicias mayores a de aver alcaldes hordinarios para que hagan y administren justicia y Regidores para el Govierno y otros oficiales y en nueva poblacion á my como justicia mayor me compete el derecho de los elegir destablecer é nombrar é señalar y dar principio de su año y señalar el Remate y dia en que an de vacar y ser otros elegidos, por tanto acatando las calidades avilidad y cristiandad de vos Rodrigo Ortiz de Çarate y don Gonçalo Martel de guzman con-

quistadores y pobladores desta ciudad é puerto é provincias, vos señalo é nombro por tales alcaldes hordinarios y asy mesmo á vos pedro de quiros é diego de la varrieta y antonio vermudes y luis gaytan y Rodrigo de ybarrola y alonso descobar por Regidores desta dicha ciudad, á los quales y á cada uno dellos doy entero poder cumplido en lugar del dicho Sr. adelantado, y en nombre de su Real magestad para que usen sus oficios conforme á las leyes y premáticas de su magestad y los dichos alcaldes hagan justicia asy de oficio como de pedimiento de partes segun e como e tan copiosamente lo hazen é usan y exercen los dichos oficios en las otras ciudades villas y lugares de los Reynos y señorios de su magestad é le sean á los unos y los otros guardadas las gracias y sumas é franquizas é libertades y ecenciones que á los tales oficios tienen les suelen ser guardados y les sean acudidos con sus salarios y derechos conforme á las leyes y premáticas y aranceles de su magestad e nuevas tasaciones fechas en estas provincias por los governadores dellas que para todo lo suso dicho el á ello anexo é dependiente é conserniente les doy entero poder cumplido en todas sus yncidencias y dependencias, y con libre é general administracion, y mando á los caballeros escuderos é soldados y hombres buenos deste Real los ayan é tengan y obedezcan por tales so las penas en derecho establecidas é porque segun costumbre en muchas ciudades se tiene por estilo vacar los dichos oficios el dia de San Juan de cada un año, por la presente establezco y mando que los dichos oficios vaquen el dia de San Juan de Junio del año proximo venidero de ochenta y uno y por la mañana el tal dia antes de mysas mayores se junten á cabildo los dichos alcaldes y Regidores todos los que oviere é pudieren ser avidos en esta ciudad é voten é elijan nuevos alcaldes y Regidores para el año siguiente que les sucedan en los dichos oficios y los que conforme á derecho por la dicha eleccion fueren eleptos sirvan los dichos oficios para el año siguiente en fin del qual se guarde la horden dicha, y asy vaya cada un año guardándose la dicha horden para siempre en tal manera que su magestad sea servido y esta ciudad y vezinos conquistadores estantes y abitantes sean tenido en justicia con tanto que los dichos alcaldes y Regidores ante todas cosas hagan acetacion de los dichos oficios y la solenydad del juramento que en tal caso se Requiere en fée de lo qual hize y hago la presente escritura de ciudad é señalamiento de justicia é Regimiento ante el presente escribano é testigos ques fecho en el dicho dia mes é año suso dicho, testigos antonio porras y anton higueras y pero hernandez y otras muchas personas é pobladores questavan presentes, el qual dicho señalamiento digo que hago de ciudad y sitio en esta parte é lugar atento ques el mejor que hasta agora he hallado y le hago con Reservacion que en my hago y de los otros capitanes que sucedieren en esta ciudad que si se hallare otro que mejor sea asy para el puerto como para la communicacion de los naturales para que sean comunicados con menos trabajo

é mas en servicio de su magestad, le pueda é puedan Remover é mandar esta dicha ciudad al tal sitio é lugar con acuerdo de los alcaldes y Regidores que aquella sazon obiere en esta ciudad y asy lo digo é declaro é mando — testigos los dichos

Jhu de garay

PERO DE XEREZ
escribano público y del cavildo y governacion.

E luego ante el dicho Señor xeneral y en presencia de my el dicho escribano los dichos Rodrigo Ortiz de Çarate y don Gonzalo Martel de guzman acetaron los dichos oficios de tales alcaldes y los dichos Pedro de quiros, diego de olaverrieta y antonio vermudes y Luis gaytan y Rodrigo de Ibarrola y alonso descobar acetaron los oficios de Regidores de los quales y de cada uno dellos el dicho Señor general Juan de garay Recibió juramento en forma de derecho por dios y por Santa Maria y por las palabras de los santos quatro evangelios y por la señal de la cruz tal como esta † en que corporalmente pusieron sus manos derechas los dichos alcaldes prometieron que haran los dichos oficios bien y fielmente é haran justicia á las partes cada uno en lo que antel pasaren y que no lo dexaran de hazer por amor ny temor ny parcialidad ny por otra causa alguna y no llevaran derechos demasiados ny consentiran llevar á los oficiales de los casos que conocieren y en todo haran lo que buenos oficiales alcaldes son obligados y los dichos Regidores prometieron de usar bien y fielmente sus oficios de Regidores é haran y botaran lo que entendieren que va bien al servicio de dios nuestro señor y de su magestad y del bien y Remedio desta ciudad vezinos y conquistadores y pobladores della, y en todo haran lo que buenos oficiales Regidores son obligados é guardaran el secreto del cabildo y á la confosien del dicho juramento dixeron si juro é amen, testigos los dichos, é firmáronlo de sus nombres.—Juan de garay, Rodrigo Ortiz de Çarate, don martel de guzman, pedro de quiros, diego de olaverrieta, antonio bermudez, Luis gaytan, Rodrigo de Ibarrola, alonso descobar, pasó ante my pedro de xerez escribano público del cabildo y governacion.

E despues de lo suso dicho, el dicho dia mes é año suso dicho el dicho señor xeneral Juan de garay por ante my el dicho escribano pidió y Requirió á los dichos señores alcaldes y Regidores que se junten con su merced y vaya á la plaça pública desta ciudad questá señalada en la traça

della y allí le ayuden alçar y enarbolar un palo y madero por Rollo público y consagil para que sirva de arbol de justicia donde la justicia Real de su magestad huse exerça su justicia que hiziere ó mandare hazer, testigos Antonio porras y Juan de salaçar y Miguel Lopez madera — Juan de garay, pedro de xerez escribano público de cabildo y governacion.

E luego los dichos señores alcaldes é Regidores se juntaron con su merced del dicho señor xeneral para el dicho efecto é todos juntos fueron á la plaça y allí pusieron é alçaron el dicho Rollo é arbol de justicia é mandó el dicho señor general que ninguna persona sea osado á le quitar vatir ny mudar so pena de muerte natural y asy lo proveyó y mandó, testigos los dichos, Juan de garay, Pedro de xerez escribano público del cabildo y governacion.

É luego el dicho señor xeneral dixo que en lugar del señor adelantado el licenciado Juan de torres de vera y aragon en cumplimiento de lo capitulado con su magestad y en nombre de su magestad tomava é tomó la posecion de la dicha ciudad é de todas estas provincias, leste ueste norte sur en boz y en nombre de todas las tierras que le fueron concedidas por su magestad que en su adelantamiento y á su antecesor y en señal de posecion hechó mano á su espada y cortó hiervas y tiró cuchilladas y dixo que si avia alguno que se lo contradiga y que parezcan presentes todas las dichas justicias y Regidores y mucha gente y no pareció nayde que contradixese y lo pidió por testimonio y doy fée que nadie pareció, testigos los dichos (*).

Este documento y facsímil de la firma están conformes con sus originales que existen en este Archivo General de Indias, en Escribanías de Cámara, Leg. 4º, nº 846.

El Archivero jefe,

SELLO DEL ARCHIVO. CARLOS JIMÉNEZ PLACER.

El que suscribe, cónsul de la República Argentina en esta ciudad, certifica que la firma que antecede pertenece al señor don Carlos Jiménez Placer, archivero jefe del Archivo General de Indias. Sevilla, 10 de septiembre de 1886.

SELLO DEL CONSULADO JOSÉ GABRIEL TOVIA.

Ilustrados historiadores han escrito que el 11 de junio del año 1580 era día de la Santísima Trinidad, y que éste fué

(*) La copia legalizada que tengo dice que uno de los testigos se llamaba Antonio Tomas; pero es error de copia: debe ser Antonio Porras.

el origen del nombre que Garay puso á nuestra ciudad. Es un error. Ya se ha visto, en la Acta de Fundación, que aquél 11 de junio fué sábado. La fiesta de la Trinidad, desde principios del siglo XIV, la fijó el pontífice Juan XXII al día domingo que sigue inmediatamente al de Pentecostés; y desde entonces así la celebra la iglesia católica.

¿Sería aquel sábado víspera de la Trinidad? No. En el año 1580 (Calendario Juliano), la Pascua cayó en el domingo 3 de abril (6), y por consiguiente la fiesta de Pentecostés fué

---

(6) Para hallar el domingo de Pascua de cualquier año del Calendario Juliano, es decir, desde el año 45 antes de la era cristiana hasta la corrección Gregoriana, hecha el 5 de octubre de 1582, hay que hacer las siguientes operaciones, según las sencillas fórmulas del célebre matemático Gauss:

1º Divídase el número del año por el áureo número 19, y apártese el residuo a.

2º Divídase el número del año por 4, y apártese el residuo b.

3º » » » 7, » » c.

4º Divídase $19\,a + x$ por 30, y apártese el residuo d.

5º Divídase $2\,b + 4\,c + 6\,d + y$ por 7, y apártese el residuo e.

El domingo de Pascua será siempre:

$22 + d + e$ de marzo.
ó $d + e - 9$ de abril.

y es siempre 6, y x siempre 15 para todo año del Calendario Juliano.

Efectuando los cálculos sobre estas fórmulas, se obtiene que el domingo de Pascua del año 1580 cayó en el día 3 de abril.

DEMOSTRACION

x	y	a	b	c	d	e
15	6	3	0	5	12	0

22 + 12 + 0 = 34 de marzo, ó 3 de abril.
12 + 0 — 9 = 3 de abril.

Por consiguiente, la fiesta de Pentecostés fué el domingo 22 de mayo (ó sea 50 días incluyendo ambas fechas; ó 49 días — 7 semanas — como contamos hoy), y la de la Santísima Trinidad se celebró al siguiente domingo 29 de mayo de 1580.

El *Año Cristiano*, por Croisset, fija en las págs. 3 á 9 del tomo 6, otros procedimientos y tablas, y diversos autores dan también reglas análogas, interviniendo el áureo número, la letra dominical, la epacta y cifras concurrentes; pero me parece que son fórmulas más complicadas.

Como comprobante del cálculo y demostración que antecede, agregaré

el 22 de mayo, y la Santísima Trinidad se celebró el domingo 29 de mayo.

Es posible que en ese día desembarcaron en el Riachuelo los pobladores que de la Asunción vinieron por agua; ó que en ese 29 de mayo se les reunieran los que vinieron por tierra, ó vice versa; y que en celebración de uno ú otro acontecimiento, Garay pusiera aquel nombre á la ciudad. Pero estos casos los indico simplemente como posibles. No conozco documento de aquella época que explique porque puso Garay á esta ciudad el nombre de la Santísima Trinidad.

El 14 de junio, fué nombrado Juan Fernández de Enciso procurador de la ciudad.

Al día siguiente envió Garay, por el escribano Pedro de Xerez, un mandamiento á Vicente Esteves diciéndole que « traia determinado enviarle por maestre en la carabela », pero que « por venir los demas oficiales del navio inquietos « con vos, y por escusar toda inquietud y el navio vaya á « España en paz, é por otras causas que á ello me mueven, « los mando quedar »......« y vos trayades algunos despachos, « cartas é un cofre »,.. ......« para que yo los entregue á la « persona que los demas recaudos, registros é testimonios « llevare ».

LA CARABELA "SAN CRISTÓVAL DE BUENA VENTURA"

Así se llamaba la carabela que llevó á España la noticia de haberse repoblado á Buenos Aires. Era una nave histórica, y la primera de las construídas en el Paraguay, que cruzó el Atlántico. Fué la que en el año 1573 condujo hasta San Vicente al obispo fray Pedro de la Torre y al depuesto teniente gobernador Felipe de Cáceres, y la misma que en 1577 llevó á Diego de Mendieta hasta la costa del Brasil.

---

que en la *Vida de Santa Teresa*, por el padre Rivero, pág. 262, se lee: El «21 de febrero, primer domingo de la Cuaresma de 1580», etc. Como ese año fué bisiesto, cualquier persona puede con facilidad fijar los días domingos, y verificar que el de Pascua cayó en 3 de abril.

Podría dar otros datos análogos, pero me parece que el punto está claramente demostrado.

De allí « vino toda comida de bromas hasta la quilla », y en la Asunción «se hizo como de nuevo» por orden de Garay ([7]).

El 18 ó 19 de junio de 1580 partió la carabela para España ([8]), siendo el franciscano fray Juan de Rivadeneira, comisario y custodio de estas provincias, el conductor de la carta en que Garay informaba á Felipe II que había fundado las ciudades de Santa Fe y de Buenos Aires; le daba cuenta de los principales acontecimientos, y le comunicaba que «avia cierta cantidad de ganado caballuno procedente de unas yeguas que quedaron en el tiempo de don Pedro» de Mendoza. Fray Juan iba encargado de exponer al Rey todo lo que en la nueva población se necesitaba, y la falta absoluta que había de sacerdotes ([9]). Alonso de Vera y Aragón, sobrino del Adelantado, iba también como enviado especial de éste. Por capitán náutico de la carabela fué el piloto portugués Juan Pinto, acompañado de sólo ocho tripulantes ([10]).

Barco Centenera — Canto XXI — y el tesorero Montalvo ([11]) relatan que la carabela llevó á España cueros, azúcar, confituras, citrones, conservas y otras producciones de estas provincias.

La *San Cristóval de Buena Ventura* llegó á Saulúcar á fines de setiembre, cuando el ejército español, al mando del

---

([7]) Carta de éste, fecha 20 de abril de 1582.

([8]) Garay, en la carta que acabo de mencionar, dice que partió el 18 de junio; y el tesorero Hernando de Montalvo en una carta (inédita) que, con fecha 12 de octubre de 1585, escribió desde Buenos Aires á S. M., dice que la carabela partió el 19 de junio de 1580. Para observar rigurosa exactitud en mis referencias haré notar que Garay dice en una de sus cartas que la carabela partió el mencionado día del año 1580, y en otra carta relata que la despachó en igual día del año 1581. Además de lo que dice Montalvo, debe suponerse que no había de demorar un año la partida de la carabela. Otros documentos prueban, y de lo que relata Barco Centenera se deduce que la despachó en 1580, inmediatamente después de la fundación de la ciudad.

([9]) Extracto de cartas de Garay y del tesorero Montalvo.

([10]) Relación inédita, hecha en el año 1585, de los viajes que hizo el piloto portugués Juan Pinto. Poseo copia legalizada.

([11]) Carta fecha 12 de octubre de 1585.

duque de Alba, acababa de agregar á la corona de Felipe II el reino de Portugal.

Fray Juan de Rivadeneira se dirigió á Badajoz, donde encontró á los monarcas enfermos de la peste del « catarro » (la actual influenza), que allí concluyó con la vida de la reina Ana—cuarta esposa de Felipe II.

La organización política de la antigua Lusitania y la gravísima insurrección de Flandes, preocupaban demasiado el espíritu del hijo de Carlos V para que pudiera dedicar su atención á los asuntos del Plata.

LOS SESENTA Y CUATRO PRIMEROS REPOBLADORES DE BUENOS AIRES

Uno de los hechos desconocido en la historia y más digno de notarse, que indudablemente ha contribuído á la índole del pueblo de Buenos Aires, es que de los sesenta y tres compañeros con que don Juan de Garay lo repobló, solo « diez eran españoles y los demas nascidos en esta tierra » ([12]). En aproximada proporción se ha visto estaban los fundadores de Santa Fe. Los que han creído, pues, encontrar en las luchas contra las invasiones inglesas, á principios del siglo en que vivimos, el germen de la revolución de mayo, podrían hallar origen más antiguo en aquellos tiempos primitivos, para explicar la índole de nuestra historia ([13]). Desde entonces—como pronto se leerá—los *criollos* comenzaron á reclamar con altivez sus fueros comunales, revelando marcadas tendencias á gobernarse á sí mismos.

Pero no debo anticipar los sucesos, y me limito por ahora á consignar los nombres y nacionalidad de los sesenta y cuatro fundadores de Buenos Aires.

([12]) Con esas textuales palabras lo declara el mismo Garay en su interesante carta del 20 de abril de 1582. En ella dice que sus compañeros fueron «sesenta»; pero indudablemente mencionó una cantidad redonda; pues —como se verá—consta en actas solemnes, firmadas por Garay, que sus compañeros fueron 62 hombres y una mujer.

([13]) Esto escribía yo el 7 de enero de 1890 á mi ilustrado amigo el doctor Vicente F. López, al informarle rápidamente lo que yo conocía de la biografía de nuestro Garay.

ESPAÑOLES

Juan de Garay—Teniente Gobernador y Capitán General.
Rodrigo Ortiz de Zárate—Alcalde Ordinario ([14]).
Gonzalo Martel de Guzmán—id., id., ([15]).
Alonso de Escobar—Uno de los seis Regidores ([16]).
Pero Fernández—Escribano público y de Cabildo ([17]).
Alonso de Vera y Aragón—Enviado del Adelantado ([18]).
Cristóval Altamirano—Vecino ([19]).
Juan Basualdo—Vecino ([20]).
Baltazar Carbajal—Id. ([21]).
Antonio Higueras—Id. ([22]).
Miguel Navarro—Id. ([23]).

CRIOLLOS

Antonio Bermudes—Regidor (*).
Luis Gaytán—id. ([24]).

([14]) Vino al Río de la Plata con el Adelantado Juan Ortiz de Zárate, y era hijo de otro Juan Ortiz de Zárate, cerero mayor de la Reina. Consta todo esto en una inédita carta suya, —que en copia auténtica poseo—dirigida desde aquí el 6 de setiembre de 1587 á la Católica Real Majestad.

([15]) Vecino de Sevilla. Hijo (legítimo, natural ó político) de Ruy Díaz Melgarejo. Vino con Juan Ortiz de Zárate.

([16]) «Relación» hecha por Domingo Martínez de Irala, en 14 de marzo de 1556. Vino á América con la madre de Diego Sanabria.

([17]) Se recordará que vino al Plata como uno de los escribanos de la armada de don Pedro de Mendoza.

([18]) Sobrino del Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón, vino enviado por éste desde Chuquisaca al Plata.

([19]) Nació en Badajoz.

([20]) Id. en Gordejuela—en España—y vino al Plata con don Pedro de Mendoza.

([21]) «Conquistador antiguo». No sé con quien vino.

([22]) De Salteras, en España; vino al Plata con Álvar Núñez Cabeza de Vaca.

([23]) De Pamplona; vino y regresó con don Pedro de Mendoza, y volvió al Paraguay con Álvar Núñez Cabeza de Vaca.

([24]) Hijo de Francisco Álvarez Gaitán, vecino de Montalván, que vino con don Pedro de Mendoza.

(*) No se conoce la genealogía ni el lugar de nacimiento: sólo se sabe que cada uno de los que lleva este signo fué «nascido en la tierra»; es decir santafecino del tiempo de Caboto ó Mendoza, paraguayo ó de Charcas.

Rodrigo de Ibarrola—Regidor (*).
Diego de Olavarrieta—id. (*).
Pedro de Quirós—id. ([25]).
Juan Fernández de Enciso—Procurador ([26]).
Pero de Xerez—Escribano público (*).
Ambrosio de Acosta—Vecino ([27]).
Estevan Alegre—id. (*).
Domingo Arcamendía—id. (*).
Pedro Álvarez Gaytán—id. ([28]).
Sebastián Bello—id. (*).
Francisco Bernal—id. ([29]).
Juan Carbajal—id. ([30]).
Miguel del Corro—id. (*).
Ana Díaz—(Mujer) (*).
Juan Domínguez—id. (*).
Juan de España—id. (*).
Juan Fernández de Zárate—id. (*).
Pedro Franco ó Francisco—id. (*).
Alonso Gómez—id.
Miguel Gómez—id. } ([31]).
Rodrigo Gómez—id.
Lázaro Gribeo—id. ([32]).

([25]) Hijo de Juan de Quirós, vecino de Plasencia, que vino con Alvar Núñez Cabeza de Vaca.

([26]) Lozano (tomo 3º. pág. 215) dice que era español; pero supongo quiso decir cristiano, pues indistintamente usa las dos voces. De documentos que poseo, deduzco que Juan Fernández de Enciso nació en el Paraguay ó en Charcas.

([27]) Santafecino, hijo del conocido Gonzalo da Costa.

([28]) Otro hijo de Francisco Álvarez Gaitán.

([29]) Paraguayo, hijo de Juan Bernal, que vino con la madre de Diego de Sanabria.

([30]) Hijo de Hernando Carbajal, que vino con Álvar Núñez Cabeza de Vaca.

([31]) Hijos de un Alonso Gómez, natural de Galicia.

([32]) Hijo de Leonardo Gribeo, italiano, que vino con don Pedro de Mendoza.

(*) No se conoce la genealogía ni el lugar de nacimiento: sólo se sabe que cada uno de los que lleva este signo fué «nascido en la tierra», es decir santafecino del tiempo de Caboto ó Mendoza, paraguayo ó de Charcas.

Pedro Hernández—Vecino } (33).
Sebastián Hernández—id. }
Pedro Isbrain—id. (*).
Domingo de Irala—id. (34).
Pedro de Isarra—id. (*).
Miguel López Madera—id. (*).
Pedro Luis—id. (*).
Juan Márquez de Ochoa—id. (35).
Juan Martín—id. (36).
Pedro de Medina—id. (37).
Andrés Méndez—id. (38).
Hernando de Mendoza—id. (*).
Pedro Morán—id. (39).
Jerónimo Núñez—id. (*).
Pantaleón ....—id. (*).
Alonso Pareja—id. (*).
Jerónimo Pérez—id. (*).
Antonio de Porras—id. (40).
Antonio Roberto—id. (*).
Juan Rodríguez—id. } (41).
Pedro Rodríguez—id. }
Juan Ruiz—id. } (42).
Pedro Estevan Ruiz—id. }

---

(33) Hijos de Pero Fernández, escribano, que vino con don Pedro de Mendoza.

(34) Hijo de Domingo Martínez de Irala.

(35) Hijo de Jerónimo de Ochoa que vino con don Pedro de Mendoza.

(36) Hijo de Juan Martín, que vino con don Pedro de Mendoza y entonces residía en Santa Fe.

(37) Hijo de Cristóval de Medina, que vino con don Pedro de Mendoza.

(38) Hijo de Pedro Méndez, » » » »

(39) Hijo de Gonzalo Pérez Morán. » » » »

(40) Hijo de Gonzalo de Porras, que vino y regresó con don Pedro de Mendoza, y volvió con Alonso de Cabrera.

(41) Hijos de Juan Rodríguez, que vino con don Pedro de Mendoza.

(42) Hijos de Juan Ruiz, vecino de Córdoba, » »

(*) No se conoce la genealogía ni el lugar de nacimiento; sólo se sabe que cada uno de los que lleva este signo fué «nascido en la tierra»; es decir santafecino del tiempo de Caboto ó Mendoza, paraguayo ó de Charcas.

José Sayas......—Vecino } ([43]).
Pedro Sayas Espeluca—id. }
Pedro de la Torre—id. (*).
Andrés Vallejos—id. (*).
Bernabé Veneciano—id. ([44]).
Pablo Zimbrón—id. (*).

Garay no consideraría como repobladores de Buenos Aires á los que en la carabela debían partir para España, pues en la nómina de aquéllos y en el reparto de tierras no están incluídos los nombres de fray Juan de Rivadeneira (el enviado de Garay), ni el del piloto Juan Pinto, ni el del maestre Vicente Esteves, etc.

REPARTIMIENTO DE SOLARES, ROZAS, CHÁCARAS Y ESTANCIAS

I

El 17 de octubre de 1580 dictó Garay un «Auto» para el repartimiento á los pobladores de «sitios de casas»,......«cua«dras por de fuera de la ciudad para sus indios de servicios, «roças para sus labores y heredades, y ansy mesmo es« tancias para sus ganados labranças é crianças», y para « huertas y otras cosas útiles y necesarias para su servicio». De todo lo cual se dió constancia en cédulas ó memorias firmadas por don Juan de Garay, con la intervención del mencionado escribano.

El plano original con la traza de la ciudad fué hecho «en un pergamino de cuero», y firmado por Garay, y « puesto el nombre de cada uno en su solar». Cada manzana de la ciudad se delineó de «ciento y quarenta varas de medir», por cada cuadra ó costado. «Las cuadras» — continúa diciendo

---

([43]) Hijos de Pedro Sayas (ó Zayas) que vino con Álvar Núñez Cabeza de Vaca.

([44]) Hijo de Andrea Veneciano que vino primero con Álvar Núñez Cabeza de Vaca y después con la madre de Diego de Sanabria.

(*) No se conoce la genealogía ni el lugar de nacimiento: sólo se sabe que cada uno de los que lleva este signo fué «nascido en la tierra»; es decir santafecino del tiempo de Caboto ó Mendoza, paraguayo ó de Charcas.

la acta — « que fuera de la ciudad se da á cada soldado, an de tener quatro tantos que el sitio de su casa » ([45]).

Legalizado también por el señor Carlos Jiménez Placer, jefe del Archivo de Indias, y por el señor Segundo Tovia que, por muerte de su padre don José Gabriel, le sucedió como cónsul argentino en Sevilla, anexo el facsímile de una copia sacada en el año 1583 del plano que en pergamino trazó don Juan de Garay para la planta primitiva de esta ciudad. Sus límites eran la barranca del río por el Este, la actual calle Viamont por el Norte, la de Independencia por el Sur, y las de Salta y Libertad por el Oeste ([46]).

En el plano están los nombres de los primitivos adquirientes, entre los cuales se encuentran algunos que entonces no estaban en Buenos Aires; como por ejemplo, el Adelantado Torres de Vera y Aragón, un hijo de Garay y otros.

No sé si don Juan de Garay al trazar la planta de la ciudad que según su inspiración sería « la puerta de la tierra », siguió principios ó reglas de estética y de previsión arquitectónica. Se cree que no; y sin embargo, la traza se armoniza con la tradicional de las antiguas ciudades griegas situadas con un frente al mar: pues la plaza principal de Buenos Aires fué delineada casi sobre la barranca del río; siendo el local destinado para construir el fuerte (la basílica) lo único interpuesto.

En ese forum asignó Garay locales para la iglesia mayor y para el cabildo; y probablemente ante la pobreza de sus compañeros, dejaría para que futuras generaciones levantaran los templos de Apolo. No se destinó sitio para mercado, y los cementerios eran entonces en los atrios ó al rededor de las iglesias.

([45]) Este inédito documento — cuya copia legalizada poseo — se encuentra en un traslado del acta original, sacado en Buenos Aires el 28 de febrero de 1590, por el escribano Mateo Sánchez, para ser agregado á una « Instrucción que el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad entregó á Beltrán Hurtado, procurador de ella, para las cosas que había de pedir á S. M. ». En los Apéndices puede verse la Acta *in extenso*.

([46]) El arroyuelo conocido después por zanjón de Matorras, quizás corriera entonces por una extensión mayor de la calle Viamont, de lo que corría últimamente; y el arroyuelo ó desagüe del Sur, quizás seguía entonces una dirección más inmediata á la calle Independencia.

Plano que manifiesta el repartimᵗᵒ de Solares qᵉ hizo el Gral Juan de

		Antº Fernandez Barrios	Rodriguez Gomes	Hernanᵈᵒ Ximenez	Jose de Zayas	Sebastian, Hernandez		
		D Juan de Melo Cuitiño	Andres Vallejos	Andres Mendoza	Miguel Navarro.	Pedro Yobran	Juan Martin	Alonso Gomez
		D. Juan de Melo Cuitiño	Pedro de la Torre	Domingo de Yrala	Baltasar de Carvajal	Juan Fernan de Zarate	Bernabe Benencia.º	Pedro Alvares Gayetan
	Geronimo Perez de Arce.	Pedro de Medina	Migl Lopez Madera.	Rodrigo de Lharrola.	Pedro de Ysarra.	Pedro del Zayas Espeluca	Antº Bermudez	Pedro de Quiros
	Antº Hernandez de la Mota	Pedro Franᶜᵒ	Juan de Carvajal	D. Lorenzo Juan de Figueroa.	Luis Gayetan	Juan Hernandez de Enciso	Diego de la Barrieta	Pedro Perez.
	Franᶜᵒ Marin / Lengoa.	Pedro Luis.	Alonso Escobar	El Señor General	Rodrigo Ortiz de Zarate	Dⁿ Gonzalo Martel	Antonio Hernandos / Franᶜᵒ Alis / Arce / Franᶜᵒ Bernal	El Sr. Dr. Jⁿ. de To... / Mendoza / Navarrete / D. Jⁿ. de Melo
	Juan Gonzalez.	Juan Rio Seco / Ramon y de Leon ardo.	Felipe Navarro / Pedro Yobran.	Mateo Sanchez / Gaspar Hernandez / Antº	Domingo de Yrala / Alonso Gomez / Piloto mayor / Antº Bermudez	Porteza. / Jose Arias. / Alberto / Jose Espeluca	Pedro Alvarez Gayetan / Hernan Diaz. / Jⁿ. Hernando de Enciso. / Luis Gaytan	Juan Sanchez de Ochoa / Ybarrola / Cabildo y Concejo / Diego de la Baguera
	Juan Gonzalez	Juan Gonzales. / Jⁿ Mar Osorio / El Sto. / Gaspar Mendoza.	Rodrigo Gomez / Martin Perez / Antº Avila.	Cristoval Navarro / Gaspar / Andres Mendez	Jⁿ. Mendez / Pedro Ruiz. / Pedro Medina / Pedro Zarate.	Bernabe Benenciano / Yrala / Pedro de la Torre / Capacho	Baltasar Carvajal / Pablo de Quiros. / Alonso Escobar / Pablo de Perez	Escala entre lugar. Plaza
	Antº de Torres. / Peroº Ruiz.	Pedro de Yrala. / Franᶜᵒ Alvarez / Pablo Bendin / Digueroa.	Franᶜᵒ Muñoz / Jⁿ. Gayetan	Alonso Gomes / Domingo de Yrala	Santa Ursula / Once mil Virgenes	San Francisco.	Jⁿ. Hernandez de Zarate / Rodrigo Ortiz de Zarate. / Bernº Diaz. / Migl. Mendoza.	El Adelantado Fuente.

Certifico, que la firma y rubrica de Don Carlos Jimenez Placeres es la que acostumbra á usar en sus escritos
El Cónsul Argentino,
Segundo Forrá

Es copia exacta de ...
Archivo Gral de Indi...

...l Gral Juan de Garay à los Fundad.s de Buenos Ayres Año de 1583.

		Geronimo Martin	Felipe Navarro.	Franco Pantaleon	Miguel Corro	Antonio Higueras	Pablo Zimbrón		
...n ...tin	Alonso Gomez	Juan de Garay el mozo	Juan de España	Gribeo	Esteban Alegre	Cristobal Altamirano.	Alonso Parejo	Fernandez Molias.	
...abe ...ncia.º	Pedro Alvares Gayetan	Alonso de Porras,	Sebastián Bello,	Pedro Rodriguez	Franco. Hernandez	Pedro Hernandez.	Juan Rodriguez	Geronimo Martinez	
Ber- ...z	Pedro de Quirós	Miguel Gomez	Geronimo Perez.	Juan de Basualdo.	Pedro Morán	Victor casto de Mendoza	Antonio Roberto.		
de la ...ieta	Pedro Xerez.	Antonio Higueras	Pedro Capacho	Geronimo Martin	Juan Dominguez	Hernando de Mendoza	Ochoa Marques		
Franco Alis Franco Bernal	El Sr. Dn. Jn. de Bazan Mondaza Navarrete D. Jn. de Melo.	Juan Ramos Marquina. Hernº de Mendoza D. Jn. Mendez	Hijo de Mig. Gomez. Hijo de Solarte Hijo de Gerº Mrz Hijo de Juan Dominguez.	Felipe Navarro Luis de Medina Hijo de Labarrieta El Sobrino de Alvaro.	Dn. Jn. Marin Ana Diaz	Rua Pedro Luis Bartolome Lopez	Juan Ruiz.		
Hernan Diaz. Luis Gaytan	Juan Arregui de Ochoa. Ybarrola Cabildo y Concejo Diego de la Baguena	Pedro Moran Jn. de Carvajal Hernº de Mendoza. Victor Casco de Mendoza	Hijo de Mig. Gomez. Esteban Vello Andrés Ballejo Esteban Bello.	El Cuñado de Victor Casco Luis Gonzales Hernando Sebastian	Sebastian Hernandes Ambrosio de Acosta Franco Jn. de España	Juan de Orrego. Sa Julian Pajon.	Corre Fabian Hernº de Encinas.		
Pablo de Quiros. Pablo de Xeres	Escala en este lugar Plaza	Yglesia mayor D. Lorenzo. Alonso. Vera el mozo. Vera el viejo	Lazaro Gribeo Esteban Alegre Geronimo Mi... Estevan Alegre	Su hijo Pablo Simbron Antonio Robirosa Su hijo.	Pablo Rodriguez Pablo Simbron Franco Bernal Alonso Perez.	Migl. Navarro Pedro Fibrun Miguel Gomez Corro	Corro Alonso Parejo. Geronimo Perez Basualdo	Migl. Gomez. Franco Bernl.	
Rodrigo ... de Lancete. ...ngl. Ma...ma.	El Adelantado Fuente.	El Gral Juan de Garay Domingo Martel Garay el mozo	Jn. Ruiz de Ocaña Juan Antº Higueras Pedro Moron	Santo Domingo	San Martin Hospital	Pan.º Perez Cristobal Altamirano Basualdo. Estevan Ruiz	Antº de Corral Migl. Navarro Arramendia Pedro Moran	Dn. Diego Diaz Pedro Sanchez Pablo de la Torre	
								Ybañez fecit.	

...opia exacta de su original existente en este
...vo Gral de Indias. Leg. 125-5-4. El Archivero Jefe
Carlos Jimenez-Placer

El local elegido para el fuerte obedecía á la doble conveniencia de ser el más culminante sobre la curva saliente de la barranca y el que dominaba la entrada á la canaleta que conducía al Riachuelo ([47]), que entonces y durante mucho tiempo fué el verdadero puerto de la ciudad.

Entre los preciosos paisajes dejados por el ilustrado ingeniero Pellegrini—que á la vez era un hábil arquitecto—conservan sus hijos una acuarela, que hizo en el año 1833, y se publicó en la obra de Parish, representando el frente al río de la ciudad de Buenos Aires, desde el fuerte hacia el Norte. Es el mejor testimonio que se puede invocar sobre la topografía del suelo donde estuvo el fuerte y los declives del terreno hacia el Norte. El descenso hacia el Sur era y es todavía más escarpado.

Se notará en el plano que la manzana comprendida entre las actuales calles Victoria, Rivadavia, Defensa y 25 de Mayo, donde existió la plaza de este nombre, fué la que don Juan de Garay destinó para fuerte del Adelantado. Pronto se verá cuándo se resolvió construirlo avanzado sobre la barranca, dejando dos manzanas para plaza. Se notará también que la manzana donde después se edificó y existe hoy la iglesia de la Merced, se destinó entonces para la de Santo Domingo.

II

Los terrenos para estancias, chácaras, rozas y otros heredamientos se acabaron de distribuir el 24 de octubre de 1580 y se dieron á condición de que « cualesquier aguadas que ubie-« re, aviendo quien se disponga á hazer aceña ó molino, se « pueda aprovechar de las tales aguadas, llevandolas ó tra-« yendolas por cualquier heredamientos agenos », . . . « con « tal que los señores de las tierras pueden goçar por su rata « para sus Riegos ». En las estancias y heredamientos el Ca-

([47]) Poseo copia legalizada de un plano inédito de esa época, levantado por Joseph Bermúdez, sargento mayor de ingenieros de esta plaza; en cuyo plano está dibujada la canaleta de entrada al Riachuelo con la embocadura frente á la actual calle Victoria.

bildo podría mandar hacer corrales en el lugar que quisiere, para recoger ganados, caballos y yeguas del común. La propiedad de los solares, chácaras, huertas y estancias se dió con la obligación de «sustentar la dicha vecindad y poblacion cinco años» ([48]).

En los Apéndices puede verse un interesante documento del repartimiento que don Juan de Garay concluyó de hacer el 24 de octubre, de los terrenos para chácaras y estancias al Norte, Sur y Oeste de la ciudad. Para el primer objeto se adjudicaron terrenos con frentes de 300, 350, 400 y 500 varas, y casi todas con fondo de una legua. Los terrenos para estancias se repartieron en lo que entonces llamaron «Valle de Santa Ana», «Valle de Santiago», «Lujan», «otra vanda del Riachuelo», «otra vanda de Lujan», «Riachuelo de la Trinidad», «Rio del Socorro de las Canoas», «Rio de las Palmas» y «Riachuelo arriba del Espíritu Santo». Para cada «suerte» de estancia se fijó 3000 varas de frente y legua y media de fondo: 27 millones de varas cuadradas. Este fué el origen del área topográfica llamada desde entonces y hasta hoy «suerte de estancia» en el Río de la Plata: ó sea las tres cuartas partes de una legua cuadrada ([49]).

PATRONO DE LA CIUDAD

El 20 de octubre de 1580 se eligió el patrono de la ciudad; para lo cual «se juntaron á hazer Ayuntamiento y Cavildo « los señores justicia y Regidores», hallándose presentes «el

---

([48]) Texto y extracto del Acta firmada por Juan de Garay, por el Alcalde Rodrigo Ortiz de Zárate y por Diego de Olavarrieta.

([49]) Un traslado con la copia del Acta del «Repartimiento» se encuentra en la Colección de Documentos de Mata Linares — tomo 8 — Real Academia de la Historia en Madrid; y, de letra de Mata Linares tiene el incorrecto título «Patrón y fundación de la ciudad de Buenos Aires». La copia que tengo de este precioso documento, la debo á la bondad del distinguido americanista señor don Marcos Jiménez de la Espada; y el estar firmada por él, es la mejor garantía de conformidad con el original.

« ylustre señor Juan de Garay, teniente gobernador y capi-
« tan General y Justicia Mayor y Alguacil Mayor» &, &; « el yllustre señor Rodrigo Ortiz de Çarate, alcalde hordinario»; Hernando de Mendoza, Pedro de Quirós, Diego de Olavarrieta, Antonio Bermúdez, Luis Gaytán, Alonso de Escobar, regidores; y Juan Fernández de Enciso, procurador de esta ciudad. « Por suerte cupo por patron della el señor San Martin; acordándose que, para solemnizar la fiesta », el Regidor más antiguo de cada un año « debia sacar el estandarte real » ([50]).

ESCUDO DE ARMAS

En ese día y por las mismas autoridades se designó el siguiente escudo de armas y blasón de esta ciudad: « Una « aguila negra pintada al natural con su corona en la cabe-« za con cuatro hijos devajo demostrando que los cria, con « una cruz colorada sangrienta que salga de la mano de-« recha y suba mas alta que la corona, que semexe la « dicha cruz á la de Calatrava, y lo qual esté sobre campo « blanco » ([51]).

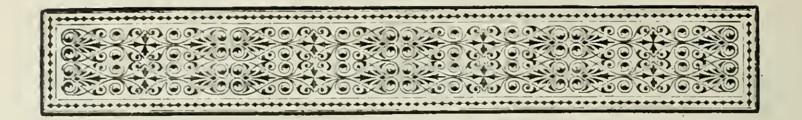
EL CACIQUE TABOBA

Barco Centenera relata en el Canto XXI, que los indios atacaron la población, incendiando algunas tiendas. Que Juan Fernández de Enciso mató en el combate al cacique Taboba; á causa de lo cual se retiraron los indios.

De poca importancia debió ser este combate, pues no lo menciona ninguno de los documentos que poseo.

([50]) Traslado del Acta (inédita) levantado por el escribano Mateo Sánchez, el 28 de febrero de 1590. Poseo copia legalizada.

([51]) Id., id., id.



GOBIERNO DE LO PROPIO

« En esto en Santa Fe gran melonada
« Se junta de mestizos.

BARCO CENTENERA (Canto XXI).

Para no cortar el capítulo precedente sobre distribución de terrenos, etc., no he intercalado en orden cronológico el relativo á las primeras aspiraciones de gobernar lo propropio, puestas en práctica en suelo argentino.

Los criollos que, como se ha visto, componían en Santa Fe la gran mayoría de la población, pretendían ejercer el derecho comunal de nombrar sus propias autoridades. Creyéndose oprimidos por Garay, y resentidos de que no les daba el lugar é intervención que les correspondían, conociendo la desinteligencia que existía entre Garay y el gobernador de Tucumán, y persuadidos que complacerían al virrey Toledo rebelándose contra el teniente gobernador nombrado por Torres de Vera y Aragón, enviaron á los jóvenes Francisco Villalta y Diego Ruiz para que procurasen el apoyo de Gonzalo de Abrego, si lograban deponer las autoridades nombradas por Garay.

Obtenida la promesa, regresaron de Tucumán los mensajeros, é inmediatamente se preparó el movimiento.

En casa de Lázaro de Venialvo, se juntaron los santafecinos Ruiz Romero, Pedro Gallegos, « el gallardo de

Leyva», Diego Ruiz, «el valiente Villalta» [1] el paraguayo Mosquera y otros; y, á pesar de las protestas de la esposa de Leyva, «la víspera de Corpus Cristi del año 1580».

«Con cotas, arcabuces y morriones
«A la gente plebeya convocaron».

Prendieron al teniente gobernador Simón Xaques, á un alcalde Olivera, á Alonso Fernández Montiel y á un sobrino de Vera y Aragón [2]; depusieron á los españoles que ejercían puestos públicos; convocaron á los vecinos, y eligieron como primera autoridad civil á Cristóbal Arévalo [3] — á quien se tenía por hombre cuerdo y de ideas conciliadoras — y por jefe militar (maestre de campo) á Venialvo.

Marchaba todo tranquilo, aunque persuadidos que tendrían que habérselas con Garay, cuando se produjeron dos hechos, casi simultáneos, que ocasionaron una reacción inmediata: Arévalo y Venialvo se enemistaron á causa de una cuestión sobre atribuciones de mando; pareciendo también que Venialvo desconfiaba de la sinceridad con que Arévalo había aceptado el puesto, que al principio rehusó. Al mismo tiempo corrió la voz de que iba á dictarse un bando desterrando á todos los españoles: medida por la cual parece urgía Venialvo.

Varios españoles, encabezados por Hernando de Santa Cruz, Pedro Ramírez, Juan de Aguilera y Juan Martín, se reunieron entonces; y á pesar de que el movimiento comunal de los criollos no se había manchado con sangre, y de haberse nombrado por teniente gobernador un hombre que se consideraba moderado y conciliador, sin embargo juraron sobre un misal salir de á dos y atacar y matar individualmente á cada uno de los más valientes mestizos.

---

(1) Los cinco eran nacidos en la villa de Corpus Cristi (actual provincia de Santa Fe); y sus padres — vecinos respectivamente de las villas de Arjona, Sampáez, Ronda, Andújar y Murcia, en España — vinieron con don Pedro de Mendoza. Leyva era hijo de Juan de Leyva, perteneciente á una de las ramas de la familia del ilustre defensor de Pavía.

(2) No era el sobrino que dice Lozano.

(3) Hijo de Gonzalo de Arévalo, que vino con don Pedro de Mendoza

Santa Cruz y Juan Martín fueron á casa de Venialvo, que los recibe descuidado y sonriendo: y aquél le mata de una puñalada en el cuello. Aguilera y Alonso Fernández Montiel (á quien se había puesto en libertad) buscaron á Pedro Gallegos, y al saludar éste á aquél como á su «compadre», Montiel le da una estocada y Aguilera le asesta un golpe mortal en la frente, contestándole: «El Rey es mi compadre». Ramírez con sus parientes mató «al bravo Leyva», que dormía:

«A estar despierto
«Mostrara su valor y valentía».
....
«Su esposa con dolor está llorando
«Y sus rubios cabellos arrancando».

Diego Ruiz—«bello y esforzado» [4] y que, á la sazón, «estaba desimaginado»—al oir la grita, sale, y es despedazado. A Romero, mal herido, diéronle garrote. Mosquera logró irse á Córdoba; y Villalta (á quien Barco Centenera vió escaparse) fué escondido por el guardián en San Francisco.

Las depuestas autoridades fueron reconstituídas, y se informó á Garay de ambos sucesos.

Mosquera pasó de Córdoba á Santiago; á donde se fué también Villalta. El licenciado Lerma, que gobernaba en Santiago, prendió á ambos comuneros, y los hizo ahorcar [5].

Barco Centenera, al concluir de relatar estos sucesos (con algunas inexactitudes) y refiriéndose á Lerma, dice que:

«La canalla argentina reposaba
«Y el nombre de Philipo celebraba».

Cito esta exclamación del arcediano, porque revela que efectivamente había cisma entre españoles y criollos; y que esta primer lucha comunal en una provincia argentina, no fué simple efecto de reyertas personales.

---

(4) Es Barco Centenera quien hace estas clasificaciones.

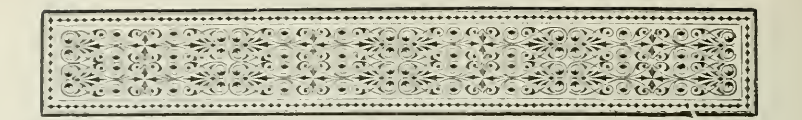
(5) Para narrar esta primer lucha comunal en Santa Fe, me he servido con preferencia del relato de Barco Centenera — Canto XXI — y de la inédita

El movimiento comunal de Santa Fe, ya por el espíritu independiente y atrevido que tiene, ya por el sentimiento de patriotismo local que revela, es tanto más digno de atención, cuanto que, como podrá verse más adelante, los mismos funcionarios del Rey de España comenzaron á señalar muy poco después como un peligro para el orden, la falta de respeto y la soberbia con que «los nacidos en la tierra» protestaban contra la posición relativa á que se les subordinaba, creyéndose ya con derechos superiores á los no nacidos en ella.

Así que en Buenos Aires se concluyó la distribución de terrenos, Garay delegó provisionalmente el mando en el alcalde ordinario Rodrigo Ortiz de Zárate, y fué á Santa Fe con el objeto de aquietar las pasiones; en lo cual mostró gran tino político, pues hizo suspender el proceso, y evitó que se aplicaran penas á los sobrevivientes que estuvieron complicados en el movimiento comunal. En cuaresma del año 1581 regresó á Buenos Aires, trayendo un sacerdote de Santa Fe, que «luego se volvió á esa ciudad» ([6]).

Información de servicios de Alonso Fernández Montiel (que en copia legalizada poseo) hecha en Santa Fe en el mes de mayo de 1587; pues el Arcediano fué testigo presencial, y Fernández Montiel actor en los sucesos. De cartas de Montalvo y de otros documentos he agregado detalles. He dado más crédito á algunos hechos que afirma Fernández Montiel, que á otros narrados por el Arcediano; pues, por ejemplo, Montiel mismo dice que él fué quien acompañó á Aguilera y dió la estocada á Gallegos.

([6]) Carta de Garay fecha 20 de abril de 1582.



EXPLORACIONES Y VIAJES DE GARAY

I

Asegurada del mejor modo posible la defensa de la nueva población de Buenos Aires, y confiado Garay en la obediencia que le conservarían los pobladores criollos y mestizos que dejaba, partió en noviembre de 1581 con treinta hombres y algunos caballos, para un viaje de exploración terrestre hacia el Sur (1). Relatando esa exploración dice: « Unas veces á la vista de la costa y otras metiendome cinco ó seis « leguas la tierra adentro »; hasta que « fuí á dar en la costa « de la mar » más de sesenta ó setenta leguas (2) del puerto de Buenos Aires; « que si hubiera ido por la mar entiendo « que fueran noventa leguas ». Garay describe los campos que recorrió, menciona la cantidad de lobos marinos que vió en las playas, y relata que la gente que encontró « se abri- « gaba con mantas de unos animales que hay como liebres », y que los indios tenian sus tiendas hechas de cueros de venados. Halló algunos con « ropa de lana muy buena que di- « cen la tenian de la cordillera de las espaldas de Chile »; y que « los indios que tenian aquella ropa, traian unas plan-

(1) Cartas suyas fechas 20 de abril de 1582 y 9 de marzo de 1583.

(2) En una carta dice sesenta y en otra setenta leguas; pero, como se verá, debió andar más distancia.

« chas de metal amarillo en unas rodelas que traen quando « pelean, y quel metal sacan de unos arroios ».

Por la descripción que del territorio hace, Garay anduvo más de setenta leguas; pasó las caídas orientales de las sierras del Tandil y llegó á la Punta Mogotes, ó más al Sur, pues dice: « donde yo llegué la costa de la mar casi corre al « gueste » (oeste) .....; y que « legua y media de la mar se « acaba un ramo de cordillera que baja de la sierra adentro, « muestra grandes peñascos y en lo alto campiña, y en la « costa en algunas partes descubre pedaços de peñascos, « donde vate el agua, y en aquellos peñascos hay gran can- « tidad de lobos marinos ».

Garay encontró pocos indios sobre la costa, y esos le dijeron que tierra adentro había muchos.

Los potros y yeguas que Garay y los demás exploradores encontraron « como á treinta leguas á la redonda de Buenos Ayres », los calculaban ya en ochenta á cien mil cabezas. « de las castas de Córdoba y Xerez de la frontera » (3).

II

Vuelto Garay á Buenos Aires de su excursión por la costa Sur, resolvió ir de nuevo á Santa Fé, con el propósito de mantener conciliados á los habitantes de ese pueblo, y de asistir al casamiento de una de sus hijas.

Delegó otra vez provisionalmente el mando en el alcalde ordinario Rodrigo Ortiz de Zárate, y partió en marzo de 1582, llegando á Santa Fe á fines de ese mes, donde « por via del Pirú », y con gran demora, recibió una Real Cédula de S. A. recomendándole ciertas observaciones sobre un eclipse que aquí debía producirse; y que en efecto se observó « el año de 1581 á 15 de jullio savado en la noche « despues de rendido el quarto de la modorra ». S. A. le ordenaba también « que se rreconozcan y recoxan los papeles « que uviere en esta tierra ansi tocantes á las cosas del

(3) Cartas mencionadas del tesorero Montalvo y de Garay.

« govierno como de las demás cosas subsedidas y juzga-
« das » (4).

El 28 de marzo de 1582 firmó Garay, ante el escribano Pedro Fernandez (que probablemente le acompañó desde aquí) el Acta del Repartimiento de los Indios entre los vecinos de Buenos Aires. El total de aquellos—repartidos por tribus, á las que se daba el nombre de sus respectivos capitanejos—fué de seiscientos (5).

De Santa Fe subió Garay á la Asunción. Allí permaneció desde los últimos días de junio hasta los primeros de diciembre (6) en que, vía Santa Fe, bajó á Buenos Aires, donde llegaría á fines del año 1582; pues á principios del 1583, —como se verá—estaba ya en esta ciudad.

En abril de ese año se fué al Perú el arcediano Barco Centenera (7).

Dejemos á Garay y trasportémonos á España para regresar al Plata por la costa del Brasil.

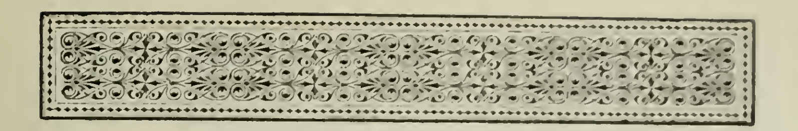
---

(4) Carta de Garay, ya mencionada, fecha 20 de abril de 1582.

(5) El que quiera conocer los detalles del reparto, puede verlos en la Colección de Angelis—tomo 3º, parte 2ª, págs. 27 á 30.

(6) El último auto que Garay firmó en la Asunción, tiene fecha de 3 de diciembre de 1582, según consta en la foja 94 del libro de ese Cabildo; y de lo cual tengo testimonio legalizado.

(7) En Lima estuvo desde agosto de 1582 hasta enero de 1584, á lo menos.



GOBERNADORES INTERINOS

Pasado el duelo oficial por la muerte de la reina Ana, y restablecido del catarro Felipe II, concedió audiencia á fray Juan de Rivadeneira y á Alonso de Vera y Aragón. Pero preocupadísimo el monarca con la atención que requerían los asuntos del reino lusitano que acababa de agregar á sus dominios, y los aun más graves del que perdía en Flandes; vacilante su espíritu al considerar por una parte las demostraciones que fray Juan le hacía de la importancia del Río de la Plata—gran pórtico de un inmenso territorio—; la influencia que en el ánimo del taciturno rey ejercían los servicios de Juan de Torres de Vera y Aragón—su antiguo capitán en Chile y su entonces ilustrado oidor en Charcas,—y las consideraciones que debía á su linaje; y por la otra parte las observaciones que el virrey don Francisco de Toledo le había escrito, respecto á los derechos de sucesión que el esposo de doña Juana de Zárate pretendía, y á la importante cuestión de los límites jurisdiccionales entre el virreinato del Perú y la gobernación de las provincias del Río de la Plata y Paraguay; Felipe II decidió relevar á don Francisco de Toledo, conde de Oropesa, reemplazándolo en el cargo de virrey del Perú por don Martín Enríquez, hijo del Marqués de Alcañices; y nombrar gobernador interino de las provincias del Río de la Plata y del Paraguay á don Basco de Guzmán, mientras meditaba y resolvía sobre los diversos puntos en cuestión. Ofreció no obstante á Rivadeneira y á Alonso de Vera y Aragón ayudarles con las cosas que la gobernación de

Buenos Aires requería y con los religiosos que don Juan de Garay solicitaba. Felipe II dictó al efecto las órdenes indispensables; y, á principios del mes de abril del año 1581, partió para Tomar y Lisboa; y, en rumbo opuesto, se dirigieron fray Juan y Alonso de Vera para Sevilla, donde activarían los aprestos para regresar al Plata.

Basco de Guzmán no aceptó el nombramiento; y Felipe II, por Real Cédula fechada en Lisboa á 13 de noviembre de 1581, nombró gobernador interino—«entretanto se «decide si ha de ser reconocido por gobernador el casado «con la hija de Juan Ortiz de Zárate»—á don Martín García de Loyola: aquél capitán español que tomó prisionero á Tupac Amarú y triunfalmente le condujo á Cuzco con una cadena de oro al cuello.

No sé porqué García de Loyola no vino á desempeñar el interinato para que fué nombrado. Quizás no le convino esa condición del nombramiento, ni el abandono, aunque fuera provisional, de los valiosos intereses que en el Perú poseía.

Diez años después Felipe II le hacía gobernador de Chile, y en 1598 le mataban con un mazo los araucanos en Curulava, como á Valdivia en Tucapel.



REGRESO DE LA CARABELA "SAN CRISTÓVAL DE BUENA VENTURA"

I

El 22 de mayo de 1582 partió de regreso desde Sanlúcar la carabela, bajo la dirección náutica del mismo piloto Juan Pinto, conduciendo á los enviados fray Juan de Rivadeneira y Alonso de Vera y Aragón, y á diez y ocho «frailes de San Francisco que S. M. enviaba». Traía también campanas y ornamentos para las iglesias y los bastimentos, telas, herramientas, útiles y semillas que podía cargar.

En el mes de julio de 1582, y por tener necesidad de hacer aguada, entraron al «puerto de los Reyes Magos» (actual bahía del Espíritu Santo), donde, por no conocerlo bien los pilotos, encallaron la carabela. «Basco Fernández, gobernador del Espíritu Santo» (actual ciudad de Victoria) acudió con gente; zafaron la nave; y para aderezarla, la llevaron á esa ciudad.

En vista de la demora que tal contraste producía, resolvió Rivadeneira comprar allí una fragata [1] para seguir viaje al Río de la Plata con ocho de los religiosos que traía y con

[1] Los portugueses llamaban fragata á una fuerte embarcación costera, de baja obra muerta, con gran escotilla corrida, arbolada con una gran vela mesana y una trinquetilla; con una pequeña cámara á popa y otra a proa.

los pilotos Juan Pinto y Juan Pérez, y que cuando se acabase de aderezar la carabela, vinieran en ella «los demás religiosos con Alonso de Vera». Después se resolvió que este sobrino del Adelantado viniese también en la fragata con seis frailes más (catorce entre todos) y que embarcaran un piloto costero que los guiara hasta San Vicente (Santos).

En agosto de 1582 entraron en Río de Janeiro, y allí hallaron «invernando» la armada de diez y seis naves de que era general Diego Flores de Valdés.

Con fecha 26 de octubre escribió fray Juan á S. M. informándole de los motivos que ocurrieron para la arribada al Brasil: del contraste que hubo con la carabela; y haciéndole saber que muy pronto iba á continuar el viaje para el Río de la Plata.

Partieron con este destino el 2 de noviembre de 1582, y simultáneamente lo hizo la armada de Flores Valdés, dejando en Río de Janeiro una de las naos—la *María de San Vicente*. Fuera del puerto se separaron; pues «la fragatilla», por ser embarcación pequeña, tenía que venir costeando, y las divisiones de la referida armada debían tomar los derroteros que les habían sido ordenados.

En los primeros días de diciembre «la fragatilla» se detuvo en Santa Catalina, para dejar otro piloto costero que en Río de Janeiro tomaron, y que no podía continuar más adelante, ni era necesario, pues Juan Pinto conocía bien la costa desde allí hasta el Plata.

El 9 del mismo mes recalaron al «puerto de don Rodrigo» (extremo sur de Santa Catalina) donde les sorprendió la presencia de tres naos inglesas; una de las cuales desprendió una lancha artillada, que comenzó á cañonearlos «hasta que los hicieron amaynar». La fragatilla fué abordada, y los ingleses exigieron la correspondencia que llevaba: se apoderaron de los religiosos y de los dos pilotos Pinto y Pérez, y los condujeron abordo de la nao capitana; donde después de interrogarlos, devolvieron casi toda la correspondencia, pusieron en libertad á los religiosos, retuvieron presos á los dos pilotos—uno de los cuales lo pasaron «á la nao

almiranta »—([2]); tomáronles algunas de las campanas y el vino que traían, é intimaron á fray Juan de Rivadeneira que no podía seguir viaje sino dos días después que las tres naos inglesas partieran.

El 12 de diciembre se pusieron éstas en vela; y el 14 continuó la fragatilla su viaje para el Río de la Plata. Ese mismo día, á la altura de 29° 20′ lat. Sur, volvieron á encontrarse con la armada de Diego Flores de Valdés, que había navegado hasta los 38° de latitud Sur, y sufrido tales temporales frente á la embocadura del Plata, que iba de arribada á Santa Catalina. Rivadeneira informó al general de la armada lo acontecido con las naves inglesas, y continuando su viaje con felicidad, recaló á la isla de San Gabriel, cruzando desde allí á Buenos Aires, donde « llegó á principios de enero de este año de 1583 ».

II

De la carabela *San Cristóbal de Buena Ventura* nada se supo después: de lo que deduzco que concluyó su historia al pié de aquel célebre convento de Nuestra Señora de la Peña, cuyo templo, según la leyenda, fué edificado en una sola noche por los ángeles que en sus alas subían los materiales ([3]).

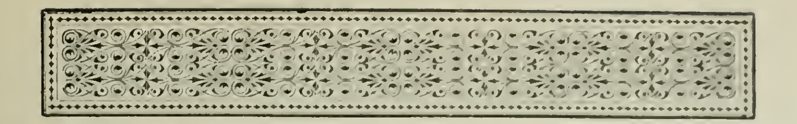
Ni fray Juan de Rivadeneira, ni Alonso de Vera y Aragón trajeron Real Cédula para Garay, ni para autoridad alguna en el Plata. Por eso Garay, en la carta que el 9 de marzo de ese año dirigió á su « Sacra Católica Real Mages-« tad », le decía: « No he tenido certidumbre de aver rrece-« vido V. M. mi carta, ni tampoco la he tenido de la que

([2]) Á Juan Pinto lo llevaron á Inglaterra.

([3]) Para narrar el viaje de fray Juan de Rivadeneira, he extractado las inéditas Relaciones (de las cuales poseo copias legalizadas) de los viajes del piloto Juan Pinto, de Pedro de Sarmiento y Gamboa, de Alonso de Sotomayor —gobernador de Chile—, del general Diego Flores Valdés: una carta de Andrés Equino — contador de la mencionada armada —, y las ya referidas del general Juan de Garay, del tesorero Montalvo y del mismo fray Juan.

« escriví al Consejo de Indias, solo tuve respuesta de una « que escribí á Juan Ortiz de Çarate, cerero mayor de la rrei- « na »; y refiriéndose Garay á ciertas mercedes de ganados de Buenos Aires que había solicitado y no se le habían concedido por la ausencia de S. M., le agregaba con entereza de lenguaje no común en las cartas que en esa época se dirigían á los monarcas, que: « debieran de considerar en el « rreal consejo que sus trabajos y servicios é hechos......... « en esta tierra eran dignos de merecimientos » (1).

(1) La copia legalizada que tengo de esta carta de Garay dice: « no eran dignos de merecimientos »; pero se ve que es error de copia ó de redacción.



VIAJE,
LLEGADA Á BUENOS AIRES Y PARTIDA PARA CHILE
DE
DON ALONSO SOTOMAYOR

I

En vista de la aparición de corsarios ingleses en las costas del Plata y del Pacífico, y del botín que habían hecho. Felipe II resolvió formar una gran armada, compuesta de veinte y tres naos y 5000 hombres al mando del general don Diego Flores de Valdés; para fortificar el estrecho de Magallanes y los puertos de aquél oceano. Cinco de esas naos, con 800 hombres, formaban la división de don Alonso de Sotomayor, gobernador de Chile. La armada partió de Sanlúcar el 25 de septiembre de 1581; y después de sufrir un temporal, durante el cual se perdieron tres naves, arribó á Cádiz (1); y dejando allí otras tres, siguió viaje el 9 de diciembre de ese año (2). En la mar se perdió otra nave, y al cómenzar el invierno austral de 1582 entró en Rio de Janeiro, donde, como ya mencioné en la pág. 234, fray Juan de Rivadeneira la encontró en el mes de agosto. Como también

(1) Herrera—parte II, lib. 10, cap. 17. Deduzco de los documentos que poseo que la armada partió con menos de 5.000 hombres.

(2) Relación hecha por Pedro de Sarmiento y Gamboa, piloto de esa armada.

referí, se dejó allí á la nao *María de San Vicente*, que pertenecía á la división Sotomayor; y con las quince restantes partió Flores de Valdés, el 2 de noviembre de 1582 con rumbo al estrecho de Magallanes [3].

II

Desde el día 19 hasta el 30 de ese mes, y desde los 35º hasta los 38º de latitud Sur, ó sea próximamente entre el Cabo San Antonio y la Punta Mogotes, sufrieron un temporal, durante el cual, el día de San Andrés, « se fué al fondo del mar con los tripulantes y todo cuanto llevaba, una de las mejores naos, mandada por el capitán Juan Gutiérrez de Palomar »; y habiendo quedado las otras « tan fatigadas » y algunas haciendo agua, el 5 de diciembre se acordó volver á la isla de Santa Catalina.

En la tarde del 14 de diciembre divisaron el barco en que venía fray Juan de Rivadeneira, quien les dió aviso de haber encontrado en el puerto de don Rodrigo (del que se recordará había salido en la madrugada de ese día) los corsarios ingleses ya mencionados [4].

Antes del alba del día 16, la nao *Santa Marta*, capitán Gonzalo Meléndez—encalló y se perdió en la punta ó cabo que desde entonces lleva aquel nombre; y dos días después (18 de diciembre) entró la armada al puerto de Santa Catalina [5].

III

Allí se repararon las averías y desperfectos sufridos durante el temporal; se decidió abandonar la nao *San Nicolás*,

---

(3) Cartas inéditas (que en copias legalizadas poseo) dirigidas á S. M.: por el general Diego Flores de Valdés, fechada en el actual puerto de Bahía á 5 de agosto de 1583; por el gobernador don Alonso de Sotomayor, fechadas en Santa Catalina á 7 de enero de 1583 y en Santa Fe á 28 de febrero del mismo año; y por el contador Andrés Equino, fechada en el actual puerto de Santos, á 16 de febrero de 1583.

(4) Id., id., id.

(5) Id., id., id.

de la división Sotomayor, repartiendo los víveres, municiones y gente de este gobernador en las tres naos que le quedaban; y como se temía que los tres corsarios ingleses viniesen al Río de la Plata y siguiesen para el estrecho, el general Flores resolvió repartir en tres divisiones los doce buques que le quedaban «para dar con ellos» — dice el general Flores — «donde quiera que acudiesen». Teniendo en cuenta la escasez de víveres, dejó en Santa Catalina la nao *San Juan Bautista* (que había sido la almiranta), la *Concepción* y la *Santa María de Begoña*, con 600 hombres, «comprendidos los pobladores casados con sus hijos y mujeres». cuya división debía seguir hasta San Vicente (Santos) y Río de Janeiro. Don Alonso de Sotomayor con sus tres naos y 800 hombres vendría al Plata « con orden que si topasen « dentro del Río los enemigos, abordase con ellos y los to- « mase y castigase, y que después de desembarcada su gente « ymbiase las naos armas y municiones y pertrechos de « ellas al rrio de jeneiro á se juntar con los tres navios que « allá ymbiaba »... Con el resto de la armada, que fue una « galeaza, á que pasó el almirante, las fragatas *Santa Isabel* (que montaba el general) *Santa Catalina* y *Magdalena* y las naos *María* y *Guipuzcoana*, con los bastimentos que pudo recoger, Diego Flores de Valdés dejó la isla de Santa Catalina, el 7 de enero de 1583, dirigiéndose al estrecho ([6]).

IV

No entra en mis propósitos narrar los desastres que esta principal división sufrió: el primero de los cuales fué la pérdida de una de las naos al salir de Santa Catalina. Baste decir que el 17 de febrero entraron al estrecho, pero que combatidos por temporales tuvieron que retroceder, y que el 15 de abril de 1583 estaban de regreso en la isla de Santa Catalina ([7]).

Tampoco corresponde á los propósitos de este libro rela-

([6]) Carta mencionada del general Diego Flores de Valdés.

([7]) Id., id., id.

tar el combate que el 24 de enero de este año tuvo en Santos con dos corsarios ingleses la división que de la isla de Santa Catalina partió el 18 de enero. Baste también decir que la *Santa María de Begoña* fué echada á pique; que los corsarios ingleses, muy destrozados, huyeron hacia la isla de los Alcatraces, separándose ó desapareciendo uno de ellos en el mar, y siguiendo hasta Inglaterra aquél en que iba preso el piloto Juan Pinto ([8]).

V

La división de don Alonso de Sotomayor salida de Santa Catalina en conserva con el grueso de la armada de Diego Flores de Valdés ([9]), embocó el Plata el 17 de enero de 1583. La nao *Trinidad* varó en el río, y para zafarla hubo que «sacarle mucho lastre y hierro, cortarla el árbol y la primera cubierta»; pero el tiempo los ayudó, y el día 26 del mismo mes llegaron «al puerto de San Gabriel» (actual Colonia).

De allí pasó don Alonso de Sotomayor á Buenos Aires. «La nao Corza en que yo iba»—dice este gobernador en su referida carta—«dio en un banco y abriose»;......y de «todo « lo questaba debaxo de la segunda cubierta no se avia pu- « dido sacar ninguna cosa hasta el dia que yo partí »......... « Había allí siete *presas* de las doze que yo traya para Chile, « hierro de su magestad que se habia sacado de la nao *Tri-* « *nidad* para alijarla toda la artillería» ([10]).

« De Buenos Aires »—continúa diciendo Sotomayor—«me « parti para Santa fee á buscar vituallas y comprar cavallos « para llevarlas y aviar la gente, y quedó don Luys mi her- « mano para venir por tierra con ella »;.........« dejé al capi- « tan francisco de cuebas para traer las municiones y arti- « lleria y arcabuces que han quedado y Ropa de soldados « hasta esta ciudad, y asi mesmo para despachar un navio á « españa con la artilleria cables y ancoras que han quedado ».

([8]) Mencionada carta del contador Andrés de Equino, á quien Diego Flores de Valdés había nombrado «cabo» de esa división. Relación de los viajes del piloto Juan Pinto.

([9]) Cartas de éste y del contador Equino.

([10]) Supongo, pues, que por *presas* debe leerse piezas de artillería.

Don Alonso sigue diciendo: « Aunque en el general Juan « de Garay e allado mucha voluntad, como es esta tierra « nueva no yre tan proveydo de vitualla s» ([11]).

Por correo especial envió Sotomayor á Chile un poder al mariscal Martín Ruiz de Gamboa, que allí gobernaba entonces, avisándole su arribo y su próxima partida ([12]).

VI

Cuando en los últimos días de enero ó en los primeros de febrero llegó á esta ciudad el gobernador de Chile, Garay que estaba en Santa Fe, preparándose para hacer otra expedición al sur, vino aceleradamente á Buenos Aires para prestarle todos los auxilios de que podía disponer.

Garay dice que « para el buen aviamiento » del gobernador de Chile, fué necesario « dejarle sacar mas de trescientos « caballos ». Agregaba que « por entender que conviene al « servicio de vuestra magestad se le ha dado y dará todo el « abiamiento posible conforme á la posibilidad de la tierra « ansy de bastimiento como de todo lo demas », ... que « por ser tan nueva que abra tres años que la poble no tyene « tanto como yo quisyera ».

Además de los caballos y bastimentos con que Garay proveyó al gobernador de Chile, le proporcionó también carretas, bueyes é indios vaqueanos ([13]).

VII

Deseoso don Alonso de Sotomayor de llegar cuanto antes al término de su viaje y tomar las riendas del gobierno, dejó á su hermano á cargo de las tropas para que las condujese á la ciudad de Santa Fe; y se puso en marcha para Chile con

---

(11) Mencionada carta de don Alonso de Sotomayor, fechada en Santa Fe á 28 de febrero de 1583.

(12) Id., id., id.

(13) Cartas de Garay, y Relación de sus méritos y servicios.

unos pocos compañeros, esperando pasar las cordilleras antes que las nieves del invierno las hicieran intransitables ([14]). Sotomayor debió partir de Santa Fe inmediatamente después de escribir su carta de 28 de febrero de 1583 y de disponer el despacho de la nave para España; pues el 12 de abril de ese año llegó á las provincias de Cuyo ([15]). Al mando de don Luis, (el referido hermano del gobernador) siguió el grueso de la fuerza que al llegar á Mendoza, el día de Nuestra Señora de Agosto, había quedado reducida por las deserciones á 430 hombres ([16]).

VIII

Así que don Alonso partió de Santa Fe con ese grupo de las tropas que iban á Chile, el general Garay debió venir á Buenos Aires, con el objeto de reunir más elementos para el grueso de esa expedición; pues el 9 de marzo de 1583 escribió en «esta ciudad de la Trinidad» la ya mencionada carta — probablemente la última — que dirigió á la «Sacra Católica Real Magestad»: carta que fué por la única nave de Sotomayor que quedaba en estado de cruzar el Atlántico. El piloto Pedro Diez llevó la dirección náutica de la nave.

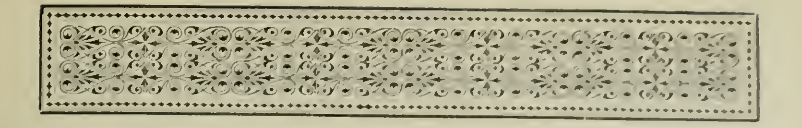
Las tristes noticias que esa nave llevaba á Felipe II respecto de la armada de Diego Flores de Valdés, eran con usura compensadas por las que al mismo tiempo recibía de las victorias de don Álvaro de Bazán en las Terceras.

([14]) Inédita *Informacion de los servicios del Capitan Sebastian Garcia Carreto.* Unos declarantes dicen que don Alonso partió con ocho hombres, otros que con diez, y otros que con doce, entre ellos Garcia Carreto.

Barros Arana—*Historia Jeneral de Chile,* tomo 3º, pág. 25 á 26—confirma lo principal.

([15]) Id., id., pág. 26.

([16]) Id., id., pág. 26 y 27.



MUERTE, RASGOS BIOGRÁFICOS Y SUCESIÓN

DEL

GENERAL JUAN DE GARAY

De regreso en Buenos Aires, el general Garay se consagró á reunir más caballos y otros auxilios para el grueso de la división de Sotomayor que debía ponerse en marcha para Chile; y dejando aquí por su teniente á Antonio de Torres Pineda (que de España había venido con Rivadeneira y con Alonso de Vera) partió de nuevo para Santa Fe, «en un bergantín» (lanchón) acompañado por más de cuarenta hombres, entre los que iban algunos soldados pertenecientes á aquella división. En ese viaje fué cuando le mataron los indios quirandes del cacique Mañuá según unos, ó del cacique Guren según otros, y no los minuanes, como equivocadamente se ha dicho.

La más detallada, aunque imperfecta narración que conozco del trágico suceso, es la comprendida en la carta que en 23 de agosto de 1587 dirigió desde aquí á su C. C. R. M. (Cesárea Católica Real Majestad) el tesorero Hernando de Montalvo. Dice así: «el general Juan de Garay en un ber-
« gantin se suvia á la ciudad de Santa-Fé y *quarenta* leguas
« de aquy quiso entrar con el navio *por una laguna* parecien-
« dole que atajaba camino, y voxando toda la laguna alrre-
« dedor no alló salida, volvió por donde abia entrado y era
« ya puesta de ssol acordó de rranchear *á la boca* á donde los

« estavan mirando como hasta quarenta yndios [1] que abi« taban por hally, y como los vieron entrar por aquella la« guna entendieron ser chapetones venidos despaña, y como « los vieron parar ally y todos en tierra durmiendo y muy « descuydados y desnudos porque le abian dicho al general « soldados que yban hally de los de chile que hiciese zenti« nela, respondió estos yndios tengolos yo muy sujetos y me « temen, pueden estar tan seguros aqui como en Madrid, á « donde al primer sueño dan en ellos y matan al primero al « general sin poder decir dios valgame con una macana, de « que murieron ally quarenta personas [2] y un frayle fran« cisco y los tuvieron ganado el bergantin. Sonose luego la « muerte del general Joan de Garay ».

Rodrigo Ortiz de Zárate, en su mencionada carta de 8 de marzo de 1587, confirma también que á don Juan de Garay matáronle « unos indios quirandis deste Rio yendo desta cib« dad á la de sancta fee de noche por cierto descuido y con« fianza » [3].

La laguna sobre el río Paraná, á cuarenta leguas de Buenos Aires yendo para Santa Fe, sin más boca que una al Sur donde fué muerto Garay, tiene que ser la laguna de San Pedro; pues no hay otra á esa distancia aproximada y con esas condiciones. Hay documentos que dicen que Garay fué muerto por los indios del Carcarañá ó de la fortaleza de Caboto; pero así llamaban al territorio que se extendía al Norte y Sur de la boca de ese río.

Según Barco Centenera (Canto XXIV) allí fué muerta una bella estremeña, llamada Ana Valverde, y entre los pocos sanos y heridos que salvaron fueron dos mujeres de las venidas con Sotomayor.

No sé con exactitud el día en que los indios mataron á Juan de Garay y á sus compañeros; pero sin duda fué á mediados

---

(1) Las palabras subrayadas lo han sido por mí, para llamar sobre ellas la atención del lector. Barco Centenera (que estaba entonces en Lima) dice en el Canto XXIV que los indios eran 130.

(2) Barco Centenera confirma el número de muertos.

(3) Barco Centenera también confirma, en el Canto XXIV, que á Garay lo mataron al ir de Buenos Aires río arriba.

del año 1583, pues don Luis de Sotomayor que estaba para partir (y llegó á Mendoza el 15 de Agosto) «castigó á los indios que mataron á Garay». Por otra parte, trasmitida inmediatamente la noticia á don Juan de Torres de Vera y Aragón, éste—según dice el tesorero Montalvo en su carta de 12 de octubre de 1585—«nombró por su teniente general aun so-« brino suio llamado Joan de Torres Navarrete», ... que « llegó á la ciudad de lasuncion » .... « con sus despa-« chos ».........y « manda y gobierna año y medio »: es decir, desde el mes de abril de 1584. Ahora pues; Torres Navarrete fué nombrado el 27 de julio de 1583 (4), y agregando el tiempo necesario para que el aviso de la muerte de Garay llegara á Chuquisaca—donde aun se encontraba el Adelantado—, muy aproximadamente puede calcularse que el general Garay fué muerto antes de concluir el primer semestre del año 1583.

Otro comprobante de esto se encuentra en la carta que, en 8 de marzo de 1587, escribió Rodrigo Ortiz de Zárate á S. M. En ella dice que Torres Navarrete « me ymbió nuevo « poder de theniente governador de esta cibdad *al principio « del año ochenta y quatro* »; es decir, cuando después de conocida en Chuquisaca la muerte de Garay, aquél fué nombrado teniente general en reemplazo de éste.

El general Juan de Garay tendría como 55 años cuando fué muerto. (Véase las págs. 179 á 180 de este libro.)

Más ó menos en la misma época falleció en Lima el virrey Martín Enríquez; y el 5 de enero de 1584, en Charcas, doña Juana de Zárate (5).

II

Ya he narrado la vida del general Juan de Garay, desconocida hasta ahora en lo que respecta á la época anterior á su aparición en el Paraguay.

---

(4) Tengo extracto de la « carta provision ».

(5) En varios de los documentos que he citado, y particularmente en las cartas del tesorero Montalvo, se dice que doña Juana de Zarate murió en el año de 1583; pero es un error: tengo copia del testamento de doña Juana.

No se sabe qué educación recibió en España; pero venido á América con sólo 14 años de edad, su instrucción no pudo pasar de la que recibían los hidalgos de esos tiempos. El hecho de que en su pubertad le trajera uno de sus tíos á correr los peligros de la conquista, revela que ya entonces manifestara la entereza de carácter de que tantas pruebas dió, como subalterno y como capitán, en las campañas, viajes, empresas y combates en que se halló ó dirigió. En todo lo cual mostró que era hombre «de pelo en pecho».

«Garay fué de prudencia siempre falto», dice uno de los dos historiadores que le trataron (6): juicio que sus contemporáneos confirman (7).

La lealtad á su Rey y á los magistrados á quienes directamente servía, era uno de los nobles distintivos de su carácter. «No se hallará» — dice él mismo — «que en estos Rey-
«nos del pirú ni en otra parte aya yo deservido á V. A. sola
«una ora» (8).

La honradez es casi siempre la virtud complementaria de ésta y aquélla cualidad; y Garay la tenía, puesto que se le confiaron comisiones que la requerían; en las que probó que era digno de ellas.

Á su conocida energía, Garay unía un espíritu activo y organizador. La marcha con un pequeño número de «mancebos», arreando mil caballos, centenares de vacas y otros animales, desde el Pilcomayo ó el Bermejo hasta Santa Fe y Buenos Aires, hecha en dos y medio meses, á través de selvas, de campos silvestres y numerosos ríos, cruzando tribus de indios salvajes y diversidad de «feroces animalias», daría hoy mismo renombre á un capitán.

Los hechos de Garay en esos tiempos de crueldades, prueban que no las ejerció; y que, lejos de ser vengativo, supo perdonar las faltas ajenas.

Las digresiones y estilo de sus cartas demuestran que fué uno de aquellos hombres que «supo mejor hacello que

---

(6) Barco Centenera — Canto XXIV. Ruy Díaz de Guzmán nada dice sobre el carácter de Garay.

(7) Rodrigo Ortiz de Zárate y el tesorero Montalvo.

(8) Carta del 20 de abril de 1582.

decillo»; y que si le faltó ilustración, Dios le había dotado con alguna de las inspiraciones del genio. Su insistencia en venir á repoblar á Buenos Aires, para que «abriésemos puertas á la tierra», prueba que tuvo la visión del porvenir.

La avaricia no le trajo á América, porque un niño no la tiene; y en el curso de su vida más bien se le conocen actos generosos.

Con cuarenta años de permanencia en estas regiones —quince de los cuales residió en las provincias del Río de la Plata y Paraguay—; habiendo fundado una ciudad y repoblado otra; lógico es suponer que tendría cariño á la tierra de sus hijos, de sus afanes y esperanzas.

Garay fué quien introdujo el primer ganado bovino y ovejuno en Buenos Aires; y por consiguiente, á don Pedro de Mendoza y á él debemos la base de nuestra riqueza pastoril.

No estoy de acuerdo con los que han dicho ó repetido que Irala fué un hombre superior á Garay. Creo que me sería fácil demostrarlo, si no fuera otro el objeto de este libro. La preocupación que dominó á Irala, después de abandonar la base de comunicación en que le dejó Ayolas, fué abrir caminos para el «cerro de la plata» ó los lavaderos de El Dorado. Lejos de tener como Garay la visión del porvenir, despobló á Buenos Aires, y en vida semisalvaje, se encerró y murió en el Paraguay. En cuanto á los principios morales de uno y otro—que tanto influyen para el respeto de los subordinados—, en ninguna de las crónicas y cartas de aquella época se acusa á Garay de haber tenido la vida disoluta á que, como un hombre vulgar, se entregó Irala, y que veinte años después acortó los días de Diego de Mendieta. Por el contrario, en presencia de los hechos licenciosos que eran tradicionales en la Asunción, dictó un bando el 5 de julio de 1582, facultando á los vecinos casados ó con hijas, para que mataran á cualquier hombre que ocultamente penetrara y se hallara en sus casas ó cercados.

El general Garay murió pobre. Sus huesos quizá existen todavía sepultados en la península aluvional donde fué muerto. De él podemos decir al pensar en su vida, que si le

faltó prudencia, no le faltó honradez y perseverancia; y que fué sin duda uno de aquellos hombres de acción y de fe á quienes no detienen los obstáculos, y que en presencia de la selva enmarañada saben decir como el galano poeta:

Alcemos con sus troncos nuestras casas
Asilo de la enérgica pobreza;
Donde creció el jaral y la maleza
La viña lujuriante medrará (9).

III

Juan de Garay era simple capitán cuando, durante su residencia en Santa Cruz de la Sierra, se casó con doña Isabel Bezerra y Mendoza, hija de aquel capitán Francisco Bezerra que con su familia vino á América en la nave de doña Mencia Calderón, madre de Diego Sanabria (10).

Entonces tenía ya un hijo natural, á quien le llamaban Juan de Garay, el Mozo (11).

De su matrimonio tuvo á lo menos cuatro hijas: una de ellas, nombrada Jerónima Contreras, casó en Santa Fe con el entonces capitán Hernando Arias de Saavedra. De cierto dicho de uno de los declarantes en la primera « Relación » de los méritos y servicios de este gobernador, deduzco que otra hija de Garay casara con Juan Fernández de Enciso. En la mencionada carta que en 20 de abril de 1582, dirigió el teniente gobernador Garay á Su Alteza, le pedia: « ansi « mesmo se me haga merced para ayuda de casar tres hijas « que tengo, que á la persona ó personas encomenderas de « Indios que con ellas se casarense les alarguen por V. A. una « vida mas aliende de las que V. A. les tiene señaladas en su « encomienda, pues yo no tengo que les poder dar sino es el « premio de los servicios que he echo á V. A. ».

(9) Carlos Guido y Spano — *¡Adelante!*

(10) Carta inédita de doña Isabel Bezerra y Mendoza, fechada en Santa Fe, á 3 de abril de 1608. Declaraciones en la « Relación de los méritos y servicios de Juan de Garay ».

(11) En el repartimiento de las tierras de Buenos Aires, don Juan de Garay le llama « mi hijo natural ».

doña ysabel
beçerra y mendoça

Doña Isabel Bezerra y Mendoza
Viuda del General Juan de Garay

En la primera *Relación de los méritos y servicios de Hernando Arias de Saavedra*, hecha en 1596, aparece como apoderado de éste, un Thomas de Garay, que quizá fuera hijo del general.

Se ha dicho que éste era pariente de Blasco de Garay; pero es mera suposición, basada simplemente en la igualdad de un apellido que figura entre los primeros exploradores de las costas de Nueva España (Méjico). También existió un don Francisco de Garay, que acompañó al Presidente fray Pedro de la Gasca desde Panamá al Perú. Pero, aunque no niego que aquél ó éstos fueran parientes de nuestro Garay, tampoco hay documento comprobatorio para afirmar que lo eran.

El señor Francisco F. Pasini publicó en Montevideo, el 3 de febrero de este año, un artículo que reprodujo *La Nación* de aquí con preciosos datos respecto á los descendientes de Juan de Garay *el Mozo*; siendo sensible que aquel señor no justifique su interesante relato, con la referencia de los documentos correspondientes ([12]).

([12]) Juan de Garay *el Mozo* — dice el señor Pasini — « casó con doña Juana de Saavedra; nacieron de este enlace cuatro hijos: 1º don Cristóbal de Garay y Saavedra, general en los ejércitos de S. M. C. y jefe de la expedición contra los indios rebeldes de Caracarás; 2º don Bernabé de Garay y Saavedra, teniente gobernador de Santa Fe; 3º don Juan de Garay y Saavedra, fraile franciscano; 4º doña Isabel de Garay y Saavedra, esposa de don Hernando de Tejeda. Don Bernabé de Garay y Saavedra casó el 12 de julio de 1650 con doña Juana Ramírez de Cabeza, y estableció su familia en la ciudad de Córdoba, donde se conservó hasta estos días, como lo prueban las partidas sacramentales de los libros parroquiales de esa iglesia catedral.

En un manuscrito inédito de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, atribuído por el ilustrado don Manuel Ricardo Trelles, al señor Eugenio del Portillo, hallamos que la casa de Garay ocupaba el segundo asiento en el consejo general de Guernica, y que fué hereditaria en ella la dignidad de alcalde mayor de la ciudad de Córdoba. El doctor José de Garay y Bazán, vicario general de la diócesis, canónigo dignidad y décano del cabildo eclesiástico de esa ciudad, vivía en 1766.

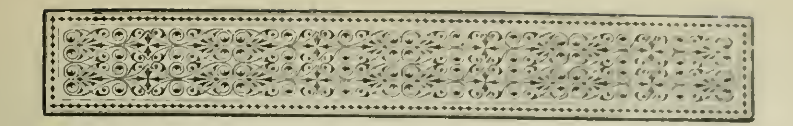
En tiempos del doctor del Portillo (1825), vivía en Córdoba el señor don Justo José Pastor de Garay y Zamudio Molina Navarrete y Echagüe con su hijo don José Ramón Isidro de Garay, herederos de doña Francisca Antonia de Garay y Molina Navarrete Salguero y Tejeda del Portillo.

Esta familia se halla de consiguiente entroncada con la del fundador de Córdoba Jerónimo Luis de Cabrera (1573), con las de los gobernadores de

Se ve, pues, que casi nada ó muy poco se sabe con seguridad respecto á los descendientes del fundador de la actual planta de la ciudad de Buenos Aires.

Tucumán Gregorio de Bazán (1563), Tristán de Tejeda teniente general (1571) y Juan de Zamudio (1691), y con la de Hernando Arias de Saavedra gobernador varias veces del Río de la Plata.

Respecto á Thomás de Garay, pudo tambien ser hijo de Antonio de Garay, y en tal caso, el hecho de haber sido apoderado de Hernando Arias de Saavedra, aumentaría las presunciones de que aquellos dos fueran parientes de nuestro Garay.



CORSARIOS INGLESES EN EL PLATA

Desde que el célebre aventurero Francis Drake estuvo en el Río de la Plata en abril de 1578 (1), no hay noticia

(1) El prolijo tesorero Montalvo, en la carta que con fecha 12 de octubre de 1585, dirigió á S. M., dice que: «el año 82 estuvieron cuatro navios de «ingleses de la otra vanda deste rrio á la tierra firme de San Gabriel»... «haciendo aguaje 22 dias, el cual fué el capitan Francisco Isdraque que de «ally fué á envocar por el estrecho de Magallanes y entró en la mar del Sur, «hi hiço todo aquel robo tan grande ansi de Vuestra Magestad como de par- «ticulares de mas de millon y medio».

Barco Centenera dedica al viaje de Drake la primera mitad del Canto XXII; y aunque en su historia — escrita en orden cronológico — no menciona la fecha de tal viaje, coloca el capítulo después del relativo á la repoblación de Buenos Aires (año 1580) y antes del descriptivo de los dos fuertes temblores que hubo en Lima (15 de agosto de 1582).

Pero indudablemente uno de los pocos errores que tienen las cartas del tesorero Montalvo (quizás porque entonces no se hallaba en Buenos Aires), es la fecha que asigna al viaje de Drake; no habiendo seguido Barco Centenera (que tampoco estaba en Buenos Aires) el orden cronológico en lo que á esa fecha concierne.

Fácil me será comprobarlo.

John Stow — «el honrado» cronista inglés de aquella época — dice en *The Annales or General Chronicle of England*, pág. 687 (edición de 1615), que Drake salió de «Plimoth» el 13 de diciembre de 1577, con los buques *Pelicane* (almirante), *Parigold, Elizabeth*, barca *Benedia* y una pinaza. Menciona los puntos de la costa é islas de África en que tocó: dice que partió de la isla de Cabo Verde al principio de febrero, y que no vieron más tierra hasta el 1º de abril de 1578, que cayeron en la costa del Brasil, á los 33° de latitud Sur (un grado al Sur de Río Grande), y que con mucha dificultad entró al Río de la Plata; de donde partió para el estrecho de Magallanes. Describe concisamente el viaje de circumnavegación de Drake, y concluye

de que entraran otros corsarios hasta «el año de 83» en que «vinieron tres navios, los dos grandes de á duzientas y mas «toneladas y un patáx de que venia por Capitan y General «un ingles llamado Ervan finton» (Edward Fenton), «y «por capitan del patáx un sobrino del cosario Francisco Is-«draque, mancebo de 20 años que anduvo con el tio todo el «viaje de la mar Sur y le cupo parte del rrobo que hicié-«ron (2)......Por piloto del patáx venia uno que se llama «rricharte» (Richard)......«Entraron á rreconocer y sondar «este rrio, dieron en una laja junto á la boca del rrio, adon-«de se perdieron y estuvieron 18 dias ally asta que por los «humos que ycieron dieron con ellos los Indios charruas y «los cautivaron y estuvieron 13 meses cautivos entrellos», ...«asta quel Isdraque y el rricharte como marinero

---

el capítulo diciendo que llegó á Inglaterra en el año 1580. El siguiente viaje de Drake fué á las Antillas.

Otros cronistas de esa época y las más acreditadas enciclopedias dicen, en cuanto á fechas, lo mismo que Stow.

En *The English Hero or sir Francis Drake revived*, por R. B., edición del año 1716, se lee que Drake recaló el 5 de abril de 1578 á la costa del Brasil, por los 31° de latitud Sur; que el día 14 pasaron frente al cabo de Santa María; que el 25 fondearon en agua dulce, y el 27 salieron de nuevo á la mar.

En la *Historia Jeneral de Chile*, por Barros Arana, tomo 2°, págs. 468 á 469, también se dice que en carta que en el año de 1579 dirigió el virrey del Perú don Francisco de Toledo al gobernador del Río de la Plata, le decía que Drake había entrado á Valparaíso el 4 de diciembre de 1578; y en la que Rodrigo de Quiroga escribió, el 12 de enero de 1579, á Felipe II, le informaba que el célebre aventurero había entrado á ese puerto el 5 de diciembre de 1578: fecha que está confirmada en la relación de Francis Fletcher, capellán de la nave de Drake.

Queda, pues, demostrado que la fecha en que Drake estuvo en el Río de la Plata fué en abril de 1578,

(2) Si el sobrino de Drake «anduvo con el tio» y le cupo parte del robo que hicieron en el Pacífico, es otra prueba que el año 82 mencionado por Montalvo, es error: y que debe ser 78. Edward Fenton es el capitán á quien Barco Centenera llama en una de sus cartas Eduardo Fontano; y el ilustre don Mariano Moreno al repetirlo *(Arengas y Discursos)* lo tomaría de la referida carta del Arcediano.

Si, como dice F. A. de Varnhagen en la pág. 341 del tomo 1° de su *Historia Geral do Brasil*, Edward Fenton fué el que combatió en Santos, de allí vendría al Plata con otros dos buques que se le reunirían; pues, como se ha visto, consta que aquél en que iba preso el piloto Juan Pinto, se fué á Inglaterra.

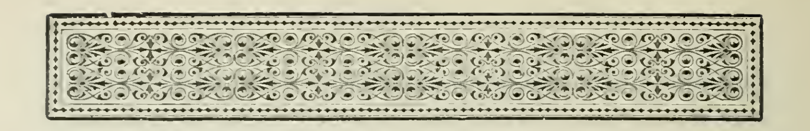
« y piloto y otro tomaron una canoa y se uyeron, tuviendo « noticias questavan cristianos poblados de la banda de Bue- « nos Ayres [3]; y ansi vinieron con arto peligro á este puer- « to, y siempre venian sondando el rrio con una piedra y « una cuerda, para que si se librasen llevarselo sondado » ....« Dos subieron á la Asuncion y los tiene Juan de « Torres de Navarrete, y el Juan dacles es gran luterano y « otro questá con el manzevo estan rreclusos por el provisor, « que no traten nadie con ellos, an enbiado por ellos los yn- « quisidores » [4], y les fueron remitidos á Lima.

Pocos años después vinieron otros corsarios ingleses, franceses y holandeses al Río de la Plata; pero creo no debo interrumpir el orden cronológico de los principales acontecimientos para narrar sucesos á que entonces se les daba tanta importancia como poco interés despiertan hoy.

---

(3) Otra prueba de que los charrúas no eran antropófagos, y de que « despues que una vez prenden, no matan ».

(4) Carta del tesorero Montalvo fecha 12 de octubre de 1585.



GOBIERNO DE RODRIGO ORTIZ DE ZÁRATE

NUEVAS TENTATIVAS DE CRIOLLOS Y MESTIZOS
PARA
GOBERNAR LO PROPIO

I

Cuando en Buenos Aires se supo la lamentable muerte del general Garay, los vecinos exigieron del teniente gobernador delegado que, de acuerdo con aquella Real Cédula fecha 12 de setiembre de 1537, se eligiera «la persona que segun Dios y sus conciencias les pareciera más suficiente para dicho cargo».

«Los nacidos en la tierra» tenían por candidato á Juan Fernández de Enciso, y los españoles á don Alonso de Vera y Aragón. En esos días llegó de la Asunción Rodrigo Ortiz de Zárate con sesenta soldados, en tres barcas y algunas balsas, en protección de Buenos Aires, por haber sabido allí la muerte de Garay; y fuera en reconocimiento de esto, ó para evitar un choque, y como la principal resistencia de los criollos y mestizos era contra don Alonso *cara de perro* (1), se acordó una transacción, eligiendo á Rodrigo Ortiz de Zárate, que era primo político, en 2º grado, del Adelantado.

Refiriéndose á las tendencias de los criollos y mestizos en el Paraguay, á lo sucedido en Santa Fe en el año 1580 y sin duda á lo que acabo de relatar que aconteció en Buenos Aires á fines de 1583, el sagaz tesorero Hernando de Mon-

(1) Lozano dice que tenía este apodo por su mal gesto.

talvo escribía desde aquí á S. M., con fecha 12 de octubre de 1585, lo siguiente (que más concretamente ya le había anticipado en carta anterior):

«La gran necesidad questas provincias de presente tie-« nen, es jente española, porque ay ya muy pocos de los vie-« jos conquistadores, la jente de mançebos ansy criollos « como mestizos son muy muchos y cada dia van en maior « aumento»,.........« son amigos de cosas nuevas, vance cada « dia mas desvergonzando con sus mayores, tienenlos y an-« tenido en poco»,.........« porque si nuestro señor no rreme-« diara lo que sucedió en la ciudad de Santa fé víspera de « Corpus-cristi el año de 80, saltara alguna centella».

Y en otro párrafo agregaba: «Tienen por uso y costumbre « estos manzevos nascidos en esta tierra, de que se repartan « entrellos los oficios de la rrepública, como ser alcaldes or-« dinarios y rregidores y alguacil mayor y menores, y estan « tan enpuestos ya en ello que como son los mas salen con « lo que quieren».

Se ve, pues, por el tenor de las prevenciones que el suspicaz tesorero hacía al Rey de España, que la noble aspiración que los primeros criollos y mestizos nacidos en esta tierra tenían para ejecutar sus derechos comunales—base de la libertad civil—, comenzó en los primeros días de nuestra historia. El asunto es digno de filosófico estudio.

II

Por lo que entonces se relacionaba con la política del Río de la Plata, mencionaré que en reemplazo de don Martín Enríquez, fué nombrado—en 1584—virrey del Perú don Fernando de Torres y Portugal, conde de Villardón Pardo.

III

Como ya relaté, don Juan de Torres de Vera y Aragón nombró y envió desde Charcas á su sobrino Juan de Torres Navarrete con poderes para que le representara en estas provincias del Río de la Plata y del Paraguay; y, á princi-

pios del año 1584, el delegado confirmó el nombramiento de Rodrigo Ortiz de Zárate para teniente gobernador *de esta ciudad* ([2]), y dió á Alonso de Vera una comisión que le alejaba de Buenos Aires.

Torres Navarrete llegó á la Asunción en abril de 1584, y allí permaneció hasta agosto de 1585, en que bajó á Santa Fe, donde llegó al mes siguiente ([3]). Uno de sus principales cuidados fué mantener sumisos á los criollos; quienes, según el tesorero Montalvo, «le an cobrado gran temor».

IV

Á principio de ese año de 1585 el teniente gobernador logró aprisionar á los principales caciques de los indios quirandes que servían á la población y estancias, y los hizo ajusticiar como castigo de la muerte que alguno de sus subordinados dieron al general Juan de Garay: esa ejecución, dice el tesorero Montalvo, fué la causa de que se huyeran casi todos los indios.

En esos días partió Alonso de Vera y Aragón, vía de Santa Fe, á fundar una ciudad á orillas del río Bermejo: ciudad que fundó el 14 de abril de 1585, dándole el nombre de la Concepción ([4]); y que tuvo bien corta vida ([5]).

Como con Alonso de Vera se fueron la mayor parte de los españoles, quedaron entonces en Buenos Aires sólo «cincuen-« ta soldados que no se pueden llamar vecinos», pues «apenas « tienen una camisa y una libra de pólvora » .... « Por sus « propias manos an hecho un templo Razonable, aunque no « tienen sino tapias y madera » ([6]).

Rodrigo Ortiz de Zárate, en su mencionada carta fecha 8 de marzo de 1587, invoca como uno de los servicios que prestó á S. M., el «abrir y descubrir á principios del año

(2) Carta de Rod. O. de Zárate, fecha 8 de marzo de 1587.
(3) Cartas del mismo, y del tesorero Montalvo.
(4) Tengo extracto del acta de fundación.
(5) Fué despoblada en 1632 á causa de las hostilidades de los indios.
(6) Carta de Rod. O. de Zárate.

1586 el camino derecho de aqui á Córdoba»; viaje que, dice, « hicelo y volví con carretas y ovejas ».

PRIMERAS INICIATIVAS COMERCIALES

LLEGADA DEL OBISPO VITORIA

I

También á principios del año 1585 « envió el jeneral Joan « de Torres Navarrete á este puerto un mandamiento y con « pena al teniente que aqui estaba, para que dejase á cierto « onbre quel jeneral enbio, llamado Duarte Nuñez, portu- « guez, que fuesen á las yeguas y matasen trescientas ó qua- « trocientas y les quitasen las colas, diciendo quera muy « buena mercaduria para yr con ellas á la costa de Ginea ha « rescatar negros, y ansi trajeron mas de trescientas y cin- « cuenta colas de cavallos y de yeguas » . . . . . . « Para matar « estas irieron y murieron mas de otras tantas de arcabu- « zasos, » cuyas colas dejaron podrir (7).

No he encontrado datos respecto al buque que llevara esas colas á Guinea, y ni sé si fueron exportadas.

Con motivo de ese mandamiento y de un remate posterior de potros y yeguas ordenado por el Adelantado ó por su apoderado Torres Navarrete, un Pedro Sánchez de Luque se presentó á la Audiencia de Charcas, « en nombre é como « procurador de la ciudad de la Trinidad y puerto de Buenos « Aires ». . . . « en grado de apelacion, nulidad y agravio, con « ciertos autos, por los cuales dijo constaria como el licen- « ciado Juan de Torres de Vera, gobernador y Adelantado « etc, mandó apregonar y traer en venta todas las yeguas y « caballos cimarrones que habia en los campos de la dicha « ciudad, é los tomó para sí en remate de treinta mil pesos, so

(7) Carta del tesorero Montalvo, fechada en Buenos Aires, á 23 de agosto de 1587.

« color y diciendo ser hacienda perteneciente á nuestro real « patrimonio, é que á él se debe de sus salarios mucha suma « é cantidad de pesos de oro, en cuya paga tomaba la canti- « dad de dicho remate; lo cual era en gran daño de la ciu- « dad » etc. etc.; y suplicó que se mandaran ver los dichos autos y se revocase lo proveído por el Adelantado, y que la Audiencia amparase á los vecinos. Sánchez de Luque, en prueba de lo expuesto, presentó un testimonio firmado por Antón García Caro, escribano público y de Cabildo de esta ciudad de la Trinidad. Visto todo lo cual, la Audiencia de Charcas ordenó con fecha 11 de agosto de 1587:

« A vos el licenciado Juan Torres de Vera, adelantado « gobernador y Capitan general de las islas y provincias del « Paraguay, y á vuestros lugartenientes en el dicho oficio », etc. etc, que siendo requeridos por parte de la ciudad de Buenos Aires, « no hagais novedad en tomarles los dichos « caballos cimarrones, ni los impedireis en manera alguna la « caza dellos, é no fagades ende al, so pena de nuestra merced « é de cada dos mil pesos de oro para nuestra cámara, con « apercibimiento que vos hacemos que si así no lo cumplié- « redes é guardáredes, sobre-carta desta nuestra carta envia- « remos persona desta nuestra corte con dias y salario que « cumpla lo susodicho y ejecute en vos la dicha pena ». Libraron esta sentencia los licenciados Cepeda, Lopidana y Mora, oidores. Notificado Francisco Pérez de Larinaga, representante del Adelantado ([8]), pidió confirmación del remate, sosteniendo que fué « jurídico é á derecho conforme ». El presidente y oidores mandaron llevar los autos al fiscal — licenciado don Francisco de Vera —; « el cual alegó el « derecho de la real hacienda », y pidió que el dicho remate fuese « declarado nulo » y se librase provisión para que « los « oficiales de la real hacienda beneficiasen los dichos caballos « y yeguas y potros por bienes y hacienda nuestra ». La causa se recibió á prueba con término de diez días. La parte de Torres de Vera pidió se le prorrogase el término « al de la

(8) Esto hace suponer que en 11 de agosto de 1587 ya no estaba en Charcas don Juan de Torres de Vera y Aragón.

« ordenanza para dicha provincia del Paraguay ». El fiscal consintió; y la cuestión durmió hasta el año 1591. En oportunidad se verá la resolución final ([9]).

II

Cuando á principios del año 1586 el teniente gobernador llegó aquí de regreso de su viaje á Córdoba, halló al obispo de Tucumán fray Francisco de Vitoria; quien, por setiembre de 1585, había venido por vía de la Asunción y Santa Fe. Este prelado « a sido el primero que armó un navio que partio deste puerto el año 86 para el Brasil con cierta plata « labrada, y con ella compraron otro »...... « Venian los dos « navios con azucares y conservas y algunas mercaderias para « aquella Gobernacion (Tucumán) y para potosy », cuando, en febrero de 1587, remontando el Río de la Plata, « dieron al halba » con tres naos inglesas ([10]) que estaban tomando agua; por las que « fueron rrobados »; y, para que no diesen aviso, « los llevaron consigo 29 dias »; cumplidos los cuales las dos naves del obispo llegaron á Buenos Aires sin otra novedad ([11]).

III

Los conquistadores del Río de la Plata, si no eran libres cambistas, en absoluto, fueron indudablemente muy liberales en sus teorías económicas; pues « para no agraviar á los « mercaderes y ser el principio de este puerto », el tesorero Montalvo decía á S. M.: por las « mercaderias que entraren « cobraré á siete y medio por ciento, y de las que salieren á « tres, conforme á una ynstruccion que aquy é hallado del « contador Felipe de Cazeres, del tiempo de don Pedro de « Mendoza ».

([9]) El texto in extenso de estos documentos los publicó el señor don Manuel Ricardo Trelles en el tomo 1º, págs. 46 á 50 de la *Revista del Archivo General de Buenos Aires.*

([10]) Las mandadas por el capitán Thomas Candish.

([11]) Cartas de Rodrigo O. de Zárate y del tesorero Montalvo.

IV

Curioso será saber que uno de los tipos ó medidas que para la compra-venta de ciertas mercaderías se usaba aquí, en el año 1587, al finalizar el gobierno de Rodrigo Ortiz de Zárate, era la uña: 2400 uñas equivalían—según Montalvo—á 2200 varas de lienzo, y éstas valían 4400 reales: cada vara, pues, tenía próximamente once uñas, ó sea algo más del triple de una pulgada. ¿De qué animalías serían esas uñas? Al curioso lector dejamos la tarea de averiguarlo.



GOBIERNO

DE

JUAN DE TORRES DE VERA Y ARAGÓN

I

Después de la muerte de doña Juana de Zárate, el Adelantado (aun no reconocido por Felipe II) quiso dejar la Audiencia de Charcas y venir á recibirse de su gobernación; pero el virrey del Perú «le tuvo recluso», y sólo en 1585 le dió permiso la Real Audiencia para que viniera en tránsito para España (1).

No sé por qué demoró su venida el Adelantado. Debió llegar á la Asunción pocos dias antes del 19 de Agosto de 1587, pues tengo constancia de que estaba allí en esa fecha; mientras que el dia 12 el tesorero Montalvo aun le consideraba aquí ausente de la gobernación. Me inclino á creer que Torres de Vera y Aragón, para venir á ella, estuviera aguardando el ser reconocido como Adelantado; pues á principio de ese año lo fué *ad interim* por resolución real.

El 25 de enero del siguiente año otorgaba título de capitán de S. M. á Hernando Arias de Saavedra, y acompañado

(1) El tesorero Montalvo, en su carta fecha 12 de octubre de 1585, dice sobre esto: «el licenciado Juan de Torres de Vera y Aragon va ayá aspaña á vesar á Vuestra Majestad sus reales manos».

por éste partió de la Asunción á dar una batida á los indios guaycurús ([2]).

En marzo regresó á esa capital é invitó á que le acompañaran á poblar la ciudad llamada hoy Corrientes; para lo cual Hernando Arias de Saavedra también reunió gente, y yendo de nuevo como capitán, la fundaron el 5 de abril de ese año ([3]). Á los tres días, dejando allí de teniente gobernador á Hernando Arias de Saavedra, el Adelantado bajó á Santa Fe ([4]); donde, el 4 de mayo de 1588, firmaba una capitulación con ciertos capitanes para que poblasen en la ribera del Bermejo una villa que, en recuerdo de su ciudad natal, debía llamarse Nueva Estepa ([5]).

II

De Santa Fe salió el adelantado para Buenos Aires el 6 de junio de 1588, resuelto indudablemente á seguir viaje para España, «dexando el gobierno de la tierra encomendado al capitán Alonso de Vera»; pero cuando, á mediados de ese año (1588) se aprestaba la nave que debía conducirlo, se producía en los mares de Europa uno de los grandes acontecimientos que en los siglos han modificado el poder relativo de las naciones. La impericia y las tempestades que destruyeron la llamada Armada Invencible, hicieron perder á España su preponderancia marítima, que desde entonces adquirió y conserva la Inglaterra.

([2]) Primera y segunda Relaciones de los servicios de Hernando Arias de Saavedra, y consta también en otros documentos.

([3]) Traslado del Acta de fundación de la ciudad de San Juan de Vera de las siete Corrientes — Archivo general de Indias — Escribanía de Cámara — nº 846.

([4]) Segunda Relación (año 1601) de los mér. y servicios de H. Arias de Saavedra.

([5]) La Capitulación se encuentra en el Archivo General de Indias — Escribanía de Cámara — Buenos Aires — nº 846. En la «Representación» que Alonso de Vera y Zárate hijo mayor del Adelantado, dirigió á S. M., dice que la partida de Charcas para las provincias del Río de la Plata, fué el año 1588; pero si así hubiera sido, muy rápido tuvo que ser el viaje de Charcas á la Asunción, para poder estar allí el 25 de enero de 1588.

Las comunicaciones entre la España y sus posesiones en América fueron naturalmente perturbadas, y la intranquilidad y la alarma difundidas por todas las costas del nuevo continente. Era entonces una aventura para los buques españoles cruzar el océano, y el Adelantado resolvió demorarse.

III

Irritantes abusos cometería ó pretendería cometer el Adelantado con los pobladores de Buenos Aires, durante su corto gobierno, cuando éstos comisionaron al escribano Mateo Sánchez para que, como procurador de la ciudad, fuese á Chuquisaca y se presentase á la Audiencia de Charcas exponiendo: que los solares y tierras que les habían sido repartidos, se les quitaba; por cuya causa se disponían á abandonar la ciudad, á pesar « de haberlo trabajado y adquirido ». ....« é « de no se poder sustentar sin ello »; y suplicaba que la Audiencia librase provisión para que « no fuesen desposeidos en « manera alguna de los dichos solares é tierras sin primero « ser oidos y por fuero e derecho vencidos en juicio ». La Audiencia resolvió en 26 de mayo de 1589, que siendo el teniente gobernador requerido por parte del procurador ó de alguno de los vecinos de la ciudad de Buenos Aires, « no les « despojeis de las tierras y solares que tuvieren e poseyeren « sin que primero sean oidos y por fuero y derecho vencidos »; y que « les otorgueis las apelaciones que de vos interpusiesen « para ante nos é la dicha Audiencia conforme á derecho é « leyes del reino »; y que « los unos é los otros no fagades « ende al, so pena de la nuestra merced y de quinientos pesos « de oro para la nuestra Cámara ». Firmáronla los licenciados: Cepeda, presidente; Lopidana, Mora y Calderon, oidores.

IV

El Adelantado fué acusado ante la Audiencia de Charcas de haber nombrado á parientes cercanos suyos por tenientes gobernadores: y la Audiencia resolvió: que aquél quitase á

Juan de Torres Navarrete el oficio de su teniente y á otro cualesquiera pariente que, dentro del cuarto grado, lo usare y ejerciera; que si el Adelantado hubiera salido de su gobernación, dejando por teniente ó en otros empleos á parientes suyos, no usaran éstos los tales oficios; y que si hubiera dejado poder á alguna persona para que nombrara tenientes, oficiales y ministros de justicia, los nombramientos no debían contrariar lo dispuesto en la resolución de la Audiencia.

Mateo Sánchez, como procurador general de la ciudad de Buenos Aires, pidió copia de dicha resolución, y le fué otorgada el 10 de febrero de 1589. Un año después—el 11 de febrero de 1590—presentó la provisión real al tesorero Montalvo, al alcalde ordinario Miguel Navarro, y á los regidores Miguel del Corro y Francisco Álvarez Gaytán; « y vista « por sus mercedes la tomaron y besaron y pusieron sobre sus « cabezas », etc.; y como para esa fecha el Adelantado había vuelto á Santa Fe, Mateo Sánchez, en su carácter de escribano, notificó la provisión al teniente gobernador Juan de Torres Navarrete, que la recibió con las mismas ceremonias.

Igual cosa se hizo en la Asunción ([6]).

V

Inmediatamente se reunieron los Cabildos de esa y de esta ciudad, y mientras no se recibía provisión real eligieron: en la Asunción, teniente gobernador interino á Hernando Arias de Saavedra, y aquí á Hernando de Mendoza ([7]), criollos ambos; y como Mendoza se hallaba ausente, desempeñaría provisionalmente la primera autoridad local el alcalde ordinario Miguel Navarro.

Se resolvió también mandar una nave á España, en la cual fuera Beltrán Hurtado como procurador de esta ciudad

---

([6]) El tesorero Montalvo en carta inédita — que legalizada poseo — fechada en Buenos Aires á 20 de marzo de 1590, confirma el hecho de la acusación y lo decretado por la Audiencia.

([7]) Después de impresa la pág. 218 he hallado, en una declaración de Ruy Díaz de Guzmán la prueba de que Hernando de Mendoza era hijo de Gonzalo de Mendoza: nieto, por consiguiente, de Irala y primo de Ruy Díaz.

y encargado de exponer á S. M. el estado en que la gobernación se encontraba y solicitar las cosas que eran necesarias.

El 22 de febrero de 1590 estaba « en este puerto con bergas dalto y de partida para los Reynos despaña el navio « del capitan Lorenzo Vazquez Pestaña », en el cual iría Beltrán Hurtado. Debió, pues, partir en esos días (8).

VI

« La miseria que en las cajas rreales de V. Al. avia lo « tomó el Adelantado en la ciudad de la Asuncion y en « Santa fee y aqui, diziendo que para en quenta de sus sala- « rios de ochenta mill p^os que dize deberle V. Al. á su sue- « gro y á él » (9).

VII

La iniciativa comercial del año 1586 fué gradualmente aumentando: « an empezado a yr y venir navios a la costa « del brasil que van en diez y en doze dias a San Vicente o a « Santos », ... « y en veinte ó treinta dias á la baya, que es « adonde ay mas contratacion »; ..... « las mercaderias que « traen son paños y algunas sedas y yerro, y de lo que se cria « en la tierra cosas de misquis que son azucares, conservas, « lienços de algodones. Viene todo esto en la feria ». Los embalajes eran tan toscos, que agrega el tesorero Montalvo: « es mas el bolumen que las mercaderias que traen » . « Los « navios son de pequeños portes, que el mayor de los que has- « ta agora a entrado es de cinquenta toneladas »....« Lo que « puede salir de la tierra para el brasil son harinas, vizcochos, « vinos, sevos, cordobanes, telillas, fraçadas, sayales y otras « mercaderias que de la governacion de tucuman vienen á este « puerto » (10).

(8) Probanza (que inédita y legalizada poseo) relativa « al estado y situacion del puerto y ciudad de Buenos Aires ».

(9) Carta de Montalvo, fecha 20 de marzo de 1590.

(10) Carta ya citada en la nota anterior.

VIII

Como Torres Navarrete, antes de la llegada del Adelantado, obligaba á los alcaldes y regidores á que acompañaran á los tenientes gobernadores cuando éstos salían á dar algún *malón* á los indios, aquéllos reclamaron ante la Audiencia de Charcas; la cual, en 6 de diciembre de 1590, resolvió « que « cuando acaeciere salir á hacer alguna entrada entre indios « de guerra ó para otros efectos, queden en la ciudad de la « Trinidad, puerto de Buenos Aires, un alcalde y la mitad de « los regidores y el escribano de Cabildo para guarda y go- « bierno de ella » ([11]).

IX

También se reclamó ante la misma Audiencia de que los lugar-tenientes se entrometían en nombrar jueces oficiales de la hacienda real; sobre lo cual mandó aquélla á los gobernadores que « no teniendo cédula y poder particular de nuestra « real persona, no os entrometais á nombrar ni dar los dichos « títulos, y acaeciendo faltar algun alcalde por muerte ó au- « sencia, usará el dicho oficio y cargo el regidor más anti- « guo » ([12]).

X

El procurador general de esta ciudad reclamó también ante la Audiencia de Charcas de que los tenientes de gobernador habían « hecho entender que en los proveimientos de « cabildos, elecciones y demas actos tenian voto como los de- « mas regidores; y que no solo se contentaban con tener uno « sino dos, porque votaban al principio y á la postre »; sobre lo cual mandó la Audiencia que, no habiendo cédula en contrario, el gobernador ó tenientes no votaran en los Cabildos y Ayuntamientos, sino que tan solamente los presidieran » ([13]).

([11]) *Revista de la Biblioteca de Buenos Aires*, tomo 3º, pág. 145 á 146, por Manuel R. Trelles.

([12]) Id., id., id., pág. 147 y 148.

([13]) Id., id., id., pág. 151 y 152.

El 30 de setiembre de 1591 la Audiencia confirmó también aquel auto del 11 de agosto de 1587 (sobre yeguas y potros cimarrones) apelado por el representante del Adelantado, y mandó á él y á sus lugar-tenientes que « lo guardeis, « cumplais y ejecuteis ».

XI

En vista de las resoluciones de la Audiencia de Charcas y de los sucesos consiguientes, que naturalmente debilitaban la autoridad del Adelantado y la de sus tenientes, determinó aquel sacar de su gobernación—como ya referí—todo el dinero que pudo, dejar los pueblos con las autoridades nombradas por los Cabildos, y volver á gestionar personalmente ante aquella Audiencia los derechos que creía tener. En esa provincia, además, poseía valiosos intereses.

Lozano, tomo III, pág. 285, y sin referirse á documento alguno, dice que: « el Adelantado, con deseo de restituirse al « nativo suelo, renunció el gobierno por los años 1591 y se « volvió á España ».

Ni entonces ni posteriormente hubo tal renuncia; pues el 3 de julio de 1593 dió, en la ciudad de Santiago, á Ruy Díaz de Guzmán, el título de lugar teniente y justicia mayor de la provincia de Guayra (14); y en la *Representación* que en el mes de agosto del año 1606 hizo al Rey de España el hijo mayor de Juan de Torres de Vera y Aragón, dice: « Á mi « padre *le han quitado* el repartimiento de Totora y *el ade-« lantamiento y gobernacion* de las dichas provincias » del Río de la Plata.

Fué poco después del 3 de julio de 1593, cuando siendo menos peligroso cruzar el océano, á consecuencia de la victoria de don Alonso de Bazán en las Azores, el Adelantado se dirigió á España, por vía de Chuquisaca y Lima. Una de las pruebas que respecto á su partida en ese año puedo presentar, consta en la *Información de los servicios del capitán*

(14) Está agregado en la inédita *Información de los servicios del capitán Ruy Díaz de Guzmán;* de la cual poseo copia auténtica.

Ruy Díaz de Guzmán; en la cual hay una declaración, hecha en la ciudad de la Asunción, el 6 de diciembre de 1601, por Francisco de Vallejos, que entre otras cosas dice: «el Ade-« lantado Juan de torres de vera y Aragon á el tiempo quan-« do se fue á los rreinos de Castilla le dexó nombrado» (á Ruy Díaz de Guzmán) «por capitan y lugar teniente de go-« vernador é justicia mayor de las provincias de guayra, don-« de despues le vido este testigo», etc.

En el capítulo siguiente encontrará el lector otro comprobante respecto á la época del año 1593 en que Torres de Vera y Aragón partió para España.

XII

El 18 de febrero de ese año, el Cabildo de Buenos Aires dió poder á don Martín del Barco Centenera, arcediano de las provincias del Río de la Plata, para que como procurador de ellas se presentara á S. M., le expusiera todas las necesidades que aquí se sentían y le suplicara que las proveyese. El arcediano llevaba consigo, «para ponerla en manos de « S. M. la historia que tenía ya compuesta».

XIII

Pobre de documentos relacionados con la vida de los pueblos del Plata es el lustro que comprende la mayor parte de este capítulo. ¿Qué nao española cruzaba entonces sin recelo los amagados derroteros del vasto océano? Y como los principales elementos para escribir documentalmente nuestra historia de esa época, son las cartas que de estas provincias se dirigían al monarca español, y las Reales Cédulas y asientos en los libros del Consejo de Indias, que á consecuencia de ellas se dictaban ó hacían; no encontrándose esos elementos, faltan los medios de escribir correctamente la historia de ese lustro.

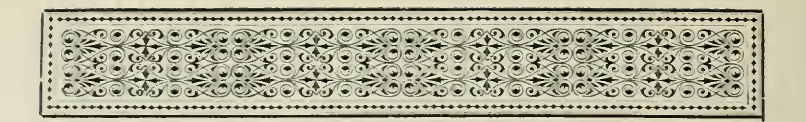
XIV

El cuarto y último Adelantado del Río de la Plata, era hijo de don Alonso de Vera y Aragón y de doña Luisa de Torres; y tuvo, de su casamiento con doña Juana de Zárate, dos hijos nacidos en Chuquisaca: don Juan Alonso de Vera y Zárate, que en los años 1619 á 1627 fué gobernador de Tucumán; y don Alonso de Vera y Aragón que, siendo capitán de infantería, murió valerosamente combatiendo frente á Bomiel, en Flandes ([15]).

Algunos años después, el licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón regresó de España á Charcas; y en ese último punto residía en setiembre del año 1601 ([16]).

([15]) Representación hecha al Rey de España por Juan Alonso de Vera y Zárate.

([16]) Consta esto en una Información agregada á la primera *Relación de los méritos y servicios de Hernando Arias de Saavedra.*



GOBIERNO

DE

DON FERNANDO DE ZÁRATE

I

Cuando Torres de Vera y Aragón dejaba su gobernación para ir á España, don Fernando de Zárate, que residía en Chuquisaca, venía á recibirse de ella, nombrado por el virrey del Perú—marqués de Cañete—y no por aquel Adelantado, como equivocadamente se ha escrito [1].

Con tal presteza se le ordenó partir, que no pudo recibir en Chuquisaca el hábito de Santiago, con que le honró Felipe II, y le fué entregado en el pueblo indígena de Chayanta.

Hizo su travesía hasta Tucumán « en la furia del invierno » de 1593. Tomó allí residencia á Juan Ramirez de Velazco; confirmó á Ruy Díaz de Guzmán como teniente gobernador de la Guayra, y dejando la ciudad cometida á aquel teniente general, por cédula particular que para ello tenía, se puso activamente en marcha para Buenos Aires acompañado de los vecinos más ricos y de muchos indios, de que carecía esta ciudad [2].

---

(1) En una carta inédita (que legalizada poseo) dirigido desde Buenos Aires, con fecho 1º de mayo de 1594, por el mismo don Fernando de Zárate á su hermano don Francisco, residente en Madrid, le dice: « luego quel Virey me proveyó de estos gobiernos », etc. Conozco ademas la confirmación hecha por S. M., en 29 diciembre 1593, del nombramiento hecho por el Virrey.

(2) Carta mencionada en la nota anterior, y Rel. de los mér. y serv. de Ruy Díaz de Guzmán.

Así que llegó le entregó el mando el teniente gobernador, capitán Hernando de Mendoza, y tuvo aviso del Brasil de que en esa costa quedaban cuatro navíos ingleses, que se proponían pasar á la Mar del Sur (al Pacífico), y que andaban « otros « muchos corsarios que traian pilotos deste Rio de la Plata ». Sin demora lo avisó al virrey de Lima y al gobernador de Chile, y se preparó para resistir el ataque, empezando « á « hazer un fuerte sobre el rio en el mejor sitio que me pare- « cio para guardar la boca del riachuelo que le sirve de puer- « to » (3).

Fué entonces que se resolvió construir nuestro hoy demolido fuerte como 150 varas más avanzado al río del local que para eso había fijado el general Garay. La línea de los baluartes occidentales del fuerte en vez de ser establecida enfilando las actuales calles Reconquista y Defensa, se construyó en los desemboques de las calles nombradas hoy 25 de Mayo y Balcarce.

Como los referidos buques ingleses se perdieron en la costa del Brasil, la construcción del fuerte prosiguió sin interrupción. En 1° de Mayo de 1594, nuestro gobernador escribía á su hermano don Francisco: « tengolo ya acabado y « (roto) buena hartilleria y municiones, sin (roto) aya costa- « do á su mag.d un real..... (roto) .....la mejor cosa que he « acertado á hazer en todo lo q.e yo é visto en otras partes (4).

Don Fernando dice que en todos los gastos que hasta entonces hizo « en dinero sumaron mas de sesenta y cinco mil « pesos », ...« sin haber quedado á deber un real á nadie ».

II

El 8 de marzo 1594 resolvió « castigar á los yndios rebe- « lados de las islas del Rio de la Plata y los de la otra vanda « del Rio »; y comisionó con ese objeto al capitán Hernando Arias de Saavedra, que había venido de Corrientes y Santa Fe y ya se distinguía por su actividad, astucia y valor.

---

(3) Id., id., id.
(4) Id., id., id.

III

No obstante que los corsarios hostilizaban el comercio del Plata, vinieron del Brasil, en los primeros cuatro meses del año 1594, siete navíos pequeños con mercaderías y esclavos, que produjeron ocho mil pesos de derechos.

Don Fernando resolvió que el ya mencionado impuesto de 7 ½ % sobre la importación, se aumentase hasta 10 ½ %, « que son »—dice él mismo—« los mas subidos derechos que « se cobran en las yndias ».

También reglamentó la forma de cobrar esos derechos « hasta en tanto que su magd. otra cosa provea ».

Lógico el gobernador con las teorías de aquellos tiempos, aunque veía que la importación de mercaderías era « cosa de « mucho provecho », le encontraba el inconveniente de « dejar « sacar el dinero para el Brasil » ; é indicaba á su hermano que S. M. diera orden que ese trato se entablara con Sevilla.

IV

En 1595 (calculo que en el segundo trimestre del año) el gobernador recibió cuatro Reales Cédulas, fechadas en San Lorenzo á 19 de octubre de 1594, disponiendo en la primera que : « los vecinos puedan hacer la elección de sus cabildos « libremente ». La segunda que « los pobladores de la ciudad « de la Trinidad de Buenos Aires que hubieren asistido du- « rante algun tiempo en ella, sean preferidos á los nuevos « pobladores » para el reparto de las tierras; y que « los « que han dejado la vecindad, pierdan las tierras que les « fueron dadas ». La tercera « que el Gobernador informara « lo suplicado por los mismos vecinos, para se les haga la « merced de las yeguas comunes cimarronas que andan por « los campos sin dueños », ... « para que los vecinos pue- « dan remediar sus necesidades » ; y la cuarta « para que « informe sobre las necesidades de la iglesia catedral ».

V

Á pesar de haber señalado el virrey á don Fernando de Zárate «los salarios de estas dos gobernaciones» de Tucumán y Buenos Aires, y de creer «que todo junto es muy bue-«na cosa», y «que fuera del Virey del perú y méxico no hay «tan buena en las yndias; con todo»—dice—«deseo yrme á «España, que esto es un destierro y soledad muy grande».

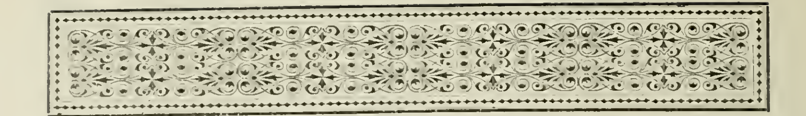
Además, poseía valiosos intereses en Charcas. Por todo lo cual rogó á S. M. le reemplazara en el gobierno de estas provincias; pero como el nombramiento demorase, pidió á Juan Ramírez de Velazco que fuese al Perú y solicitase del visorrey la remoción, mientras no venía la Real Cédula. El virrey accedió al pedido de don Fernando de Zárate, y el 4 de diciembre 1595 llegó á Ramírez de Velazco la confirmación del monarca.

VI

Don Fernando de Zárate debió haber entregado la gobernación y marchádose de Buenos Aires allá por el mes de enero de 1596; en cuya fecha, y ejerciendo todavia el puesto de gobernador, escribía desde aquí una carta sin novedad histórica, relativa al comercio marítimo entre este puerto y el Brasil (5).

---

(5) Poseo un extracto de esta carta. Lozano—tomo 3º, pág. 289—dice que á don Fernando de Zárate «le llegó el plazo final de su vida, año de 1595, habiéndose ya descargado del gobierno de la provincia de Tucuman». Es un error. Se ha visto que no murió en 1595; y en la Relación de los méritos y servicios de Ruy Díaz de Guzmán, hay constancia de que don Fernando de Zárate residía en Chuquisaca á fin del año 1601. No sé, y creo que no se sabe cuando ni donde murió.



GOBIERNO

DE

JUAN RAMÍREZ DE VELAZCO

Al regresar por Potosí, investido ya del nombramiento de gobernador interino de estas provincias, Juan Ramírez de Velazco dirigió el 6 de noviembre de 1595, á Hernando Arias de Saavedra, el título de teniente gobernador de la Asunción. Á principios de enero de 1596, pasaba en viaje por la ciudad de Chuquisaca (1).

De los documentos que investigo deduzco que aquel gobernador llegara á Buenos Aires en la segunda quincena del mes de marzo de 1596. Dejando aquí de teniente gobernador á Hernando de Mendoza, subió á Santa Fe y de esa ciudad á la Asunción (2); donde, el 30 de octubre de ese año, nombró á Ruy Díaz de Guzmán « capitan para la guerra de los guaycurus » (3); y el 7 de diciembre daba en la misma ciudad, ante el escribano Sebastián de Córdoba y por instrucciones del virrey don Luis de Velazco, título de « teniente general de la gobernacion del Rio de la Plata » á Hernando Arias de Saavedra. Nótese que entonces no fué éste nombrado *gobernador*,

---

(1) Relaciones de los mér. y servicios, y « Títulos » de Hernando Arias de Saavedra, que extractados poseo. Los originales están en el Archivo general de Indias, en Sevilla — Real Patronato — 16 — 47/10. Carta de Juan R. de Velazco á S. M. fechada en la ciudad de La Plata á 5 de enero de 1596.

(2) Un ilustrado escritor ha dicho que en Santa Fe quedó de teniente gobernador un Antonio de Añasco.

(3) Relación de los mér. y servicios de Ruy Díaz de Guzmán.

como equivocadamente se ha dicho ([4]). El 13 de febrero de 1597, Juan Ramírez de Velazco extendía también en la Asunción el nombramiento de «lugar-teniente de la ciudad de Santiago de Xerez» á favor de Ruy Díaz de Guzmán ([5]).

De la capital del Paraguay, volvió Juan Ramírez de Velazco á la ciudad de Santa Fe, donde murió ([6]). No sé en que fecha; pero deduzco que fué á fines del año 1597 ó muy al principio del 1598.

II

En el 1597 se exportaron para el Brasil 1498 fanegas de harina, avaluadas en 39280 reales plata, que pagaron por derechos 982 reales, ó sea 2 ½ % sobre el valor: lo que no condice con la resolución del gobernador Fernando de Zárate.

El valor de las mercaderías importadas ese año fué de 67817 reales, que abonaron por derechos de aduana 19558 reales, ó sea el 28.88 % : lo que tampoco condice con el 10 ½ % fijado por aquel gobernador; y hace suponer que cada maestrito tendría su librito ([7]).

III

Por causas análogas á las que ocurrieron durante el período en que gobernó Juan de Torres de Vera y Aragón, es también pobre en documentos relacionados con el Río de la

---

([4]) Títulos del mismo, ya mencionados.

([5]) Relación de los méritos y serv. de Ruy Díaz de Guzmán.

([6]) Declaraciones en la segunda Relación (año 1601) de los méritos y servicios de Hernando Arias de Saavedra.

Lozano — tomo 3º, pág. 290 — dice que: «Concluídos los dos años del gobierno» de Juan Ramírez de Velazco, «por haber sido nombrado el marqués de Cañete virrey del Perú, le llegó de España sucesor, y él (Ramírez de Velazco) se retiró á la provincia del Tucumán, donde estaba casado, y murió», etc.

Se ha visto que Lozano está equivocado en cuanto al lugar de la muerte; y como considera que Ramírez de Velazco entró á gobernar en 1595, moriría — según Lozano — el año de 1597.

([7]) Estos datos están publicados por el señor Manuel R. Trelles.

Plata, el bienio en que gobernó aquí interinamente Juan Ramírez de Velazco: tristísimo bienio para la historia marítima, militar, política y económica de la madre patria.

Las formidables escuadras al mando de lord Howard, enviadas contra Cádiz por Isabel de Inglaterra y sus aliados, destrozaban—á fines de junio de 1596—á la española que pretendió defender aquella bahía; el conde de Essex, con sus tropas de desembarco, tomaba por asalto la ciudad, y después de extraerle durante mes y medio un inmenso botín, la entregaba á las llamas! El temido Drake, con 26 navíos, despojaba é incendiaba cuanto buque español halló en el derrotero de las Canarias á las Antillas; y aunque la escuadra ibérica al mando de Gutiérrez de Garibay persiguió y desbarató la de aquel aventurero—que entonces murió víctima de la peste—, sólo alcanzó el triunfo después de haber sido saqueados Nombre de Dios y Portobelo.

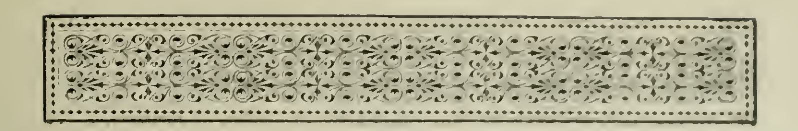
En 1597 los navíos con que don Martín de Padilla salió de la Coruña á batir la armada inglesa, dispersados por furiosa borrasca, tuvieron unos que refugiarse en Santander y en Rivadeo, y que volver los demás con averías á la Coruña. Noventa naves inglesas se dirigieron entonces á las Azores, saquearon á Villafranca, y sembraron el terror en los derroteros que conducían á Lisboa. El reino de Flandes estaba en vísperas de ser perdido para Felipe II, y la situación económica del imperio era tal, que ese monarca no encontraba quien le hiciera más adelantos sobre las rentas.

Los virreinatos y gobernaciones de América quedaron, por consiguiente, casi incomunicados con la península ibérica, y librados á sus propios y limitadísimos recursos en medio de los océanos.

Pobre España! Ya no podía decir:

« Á su esplendor y bélica fortuna
« Tembló el francés, se estremeció el britano,
« Y le oyó con terror la media luna».

Con razón se agravó la carcomida naturaleza del hijo de Carlos V, y, atormentado por la gota, comenzó á mirar hacia el panteón del Escorial.



EL PRIMER PATRIOTA

I

Con justicia se le ha llamado así á Hernando Arias de Saavedra (1).

Antes de relatar sus principales hechos durante el corto y provisional período de su primer gobierno, consignaré algunos datos biográficos: poco conocidos los unos é inéditos los demás.

Hernando Arias de Saavedra, el primer gobernador (2) criollo de las provincias del Río de la Plata, era hijo legítimo del capitán Martín Xuárez de Toledo (3) y de doña María de Sanabria, que fué viuda del capitán Hernando de Trejo (4). Nació en la ciudad de la Asunción el año 1561 (5); y por su

(1) He oído al doctor Vicente F. López darle este calificativo.

(2) Recuérdese que Hernando de Mendoza fué solamente teniente gobernador.

(3) Ya he dicho en la pág. 178 porque escribo Xuárez y no Suárez, como generalmente le han llamado.

(4) Doña María de Sanabria fué una de las tres hijas de Juan de Sanabria y de doña Mencia Calderón, con quien aquélla vino á América. Doña María era, por consiguiente, hermana de Diego de Sanabria.

(5) En cuanto al lugar del nacimiento, consta en muchos documentos que poseo, y que no cito por ser un hecho conocido.

Respecto al año en que nació (hecho desconocido) lo deduzco de lo siguiente: En la primera Relación de los méritos y servicios de Hernando Arias de Saavedra hasta el año 1596, y en el «Memorial» de sus servicios

abuelo paterno, correo mayor de Sevilla, se le puso el nombre de Hernando Arias de Saavedra (6).

Por la madre era hermano del obispo de Tucumán, fray Hernando de Trejo (que llevaba el nombre y apellido del padre), y era sobrino político de los capitanes Cristóval de Saavedra y Ruy Díaz Melgarejo (7).

En el año 1582 (en abril ó mayo), el capitán Hernando Arias de Saavedra, á la edad de 21 años, se casó en la ciudad de Santa Fe con doña Jerónima de Contreras, hija legítima del general Juan de Garay (8); siendo fecundo el matrimonio, según consta en las Relaciones de los méritos y servicios de aquél.

(año 1612), consta por interrogatorio y exposición que él presentó y por declaración de testigos, que comenzó á servir de edad de quince años en la conquista llamada de los Césares, emprendida por Gonzalo de Abrego — gobernador de Tucumán —, y después «en la quema» de dicha ciudad. Ahora pues: esos sucesos tuvieron lugar á mediados de 1576, y como fué entonces que Garay — yendo á Charcas — se encontró con Abrego, á quien le auxilió con 25 soldados, resulta que teniendo entonces 15 años Arias de Saavedra, ha debido nacer en 1561.

Esto se confirma aproximadamente en la segunda Relación de sus méritos y servicios; en la cual el licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón declara, el 26 de setiembre de 1601, que Hernando Arias de Saavedra, cuando se fundó la ciudad de la Concepción, en el río Bermejo, el año 1585, fué «buen soldado, aunque hera muy moço, porque devia ser entonces de veinte «y dos años poco más ó menos». De esto resultaría que naciera en 1563; pero además que la pequeña diferencia cabe en el «poco más ó menos», debe preferirse el propio testimonio, que es también más preciso.

Se ha supuesto — sin invocar documento alguno — que Hernando Arias de Saavedra nació en el año 1556. Demostraré que es un error. En un Registro de los españoles que existían en estas provincias, hecho en la Asunción el 14 de marzo de 1556, por Domingo Martínez de Irala (poseo copia auténtica) consta que en esa fecha vivía aún el capitán Hernando de Trejo, primer esposo de doña María de Sanabria.

(6) Que así se llamaba su abuelo paterno, y que tenía ese empleo en Sevilla, consta: en las Relaciones de los méritos y servicios del nieto; en la de los del capitán Martín Xuárez de Toledo, y en el Registro de las gentes que vinieron con Álvar Núñez Cabeza de Vaca: de todo lo cual poseo copias legalizadas.

(7) Relación de los servicios de doña Mencia Calderón y carta de doña Isabel Bezerra y Mendoza, ya mencionada.

(8) Declaración de Felipe Xuares, que «lo vido desposar y velar», y de otros á quienes constaba el hecho.

II

Como digo en la nota 5, pág 277, Hernando Arias de Saavedra comenzó á servir en el segundo semestre de 1576, de edad de quince años, en la conquista llamada de los Césares, á las órdenes de Gonzalo de Abrego (ó de Abreu) gobernador de Tucumán; de cuya jornada tuvo que regresar en auxilio de los pobladores de esa ciudad, por haberla incendiado los indios, á quienes tuvieron que perseguir y castigar.

En seguida y hasta el año 1580, sirvió á las órdenes del licenciado Hernando de Lerma, gobernador que alternativamente residió en Tucumán y en Santiago del Estero, librando combates con los indios de *casa-huindo* (región helada).

Después que el general Garay repobló á Buenos Aires, Arias de Saavedra vino á esta ciudad y le acompañó seis meses en la exploración que aquél hizo hasta el Sur de las caídas de las sierras del Tandil, y « en corredurias, conquis- « tas y descubrimientos, así por tierra como por el rrio, sir- « viéndole de capitan y caudillo de guerra ». Tenía entonces 20 años.

Al poco tiempo de casado, hallábase Hernando en Santa Fe con su esposa y familia, (tenía hospedada á su suegra), cuando Alonso de Vera pasó por allí en camino para el Bermejo, á fundar la ciudad de la Concepción (1585), y le pidió que se le reuniera con los soldados amigos de que aquél sabía podía disponer Arias de Saavedra; y éste, asistiendo á la dicha población, estuvo dos años continuos sin parar « haciendo descubrimientos y librando combates en aquellos campos cenagosos, donde « vino á ensordecer ».

Llegado Juan de Torres de Vera y Aragón á la Asunción (mes de agosto de 1587) Hernando Arias de Saavedra, á solicitud de aquel Adelantado, marchó con Alonso de Vera, y como capitán de una fuerza de caballería, á dar una batida á los indios guaycurús, que continuamente molestaban á los pobladores vecinos á la Asunción.

Hernando se acreditó tanto en esas campañas, que cuando aquel Adelantado resolvió fundar la ciudad de « Las siete

Corrientes », quiso también que le acompañara y que quedara allí por teniente gobernador. Arias de Saavedra condujo á esta expedición « muchos soldados á su costa, y los « proveyó de todo lo necesario, y llevó por tierra muchos « pertrechos de guerra, cavallos y yeguas y vacas »... « en lo « qual y en abrir el camino, se ocupó cerca de tres meses « passando grandísimos trabajos ». Fundada la ciudad el 5 de abril de 1588, como ya referí, el Adelantado partió á los tres días para Santa Fe. Quedó la población confiada á Hernando; durante un año siguió defendiéndola contra los ataques de los salvajes: de manera que él fué á la vez fundador y defensor de la ciudad de Corrientes. Obligado á ir á la Asunción en abril de 1589, los indios de servicio « se rrevelaron, y tomaron treinta soldados y uno de los navios ». Á pesar de estar enfermo, bajó al momento á Corrientes, « con ochenta soldados que pertrechó á su costa », restableció la confianza en la población, « hiço un fuerte, y dejando « en él los soldados que le pareció suficientes para su de- « fensa », . . . en julio de ese año « salió y castigó los indios « bastantemente ».

Le llegó noticia á la sazón de que algunos soldados y mujeres de Concepción habían sido muertos por los salvajes, y de que el pueblo corría peligro. Al mes siguiente partió á su socorro, y escarmentó á los belicosos payaguas; y en uno de esos combates fué herido.

Vuelto á Corrientes, recibió cartas de Juan de Torres Navarrete, pidiéndole bajara á Buenos Aires, porque « los indios naturales se avian Revelado ». Con su incansable actividad bajó Hernando Arias, reforzó las escasas tropas que aquí encontró, y á fines de 1589 regresó al Paraguay, donde se instaló con su familia.

Á causa de aquella resolución de la Audiencia de Charcas para que los parientes del Adelantado Vera y Aragón no ejercieran los oficios de teniente-gobernador, el Cabildo de la ciudad de la Asunción se reunió en febrero de 1590, y considerando que Hernando Arias de Saavedra era un « caballero calificado de mucho valor y esfuerzo, en quien « cabian los partes que se rrequerian », le nombró *ad-inte-*

rin «por teniente del gobernador». Á los 29 años, pues, el voto público, reconocido á sus servicios y apreciando sus dotes, le honraba confiándole la administración de la ciudad en que había nacido. Digna de encomio fué esta administración que duró tres años: «la exerció en paz y quietud y «á satisfaccion de los vecinos y moradores»,... «limpió de «bagabundos y gente viciosa la ciudad, obligó á los ociosos «á que tomasen oficio, castigó á los ladrones y á los que «vivian mal»,... ejerció rectamente la justicia,... fué «reedificando la iglesia catedral y levantando los templos, pro«curando se hiciesen y dixesen en ellos con mucha decencia «las cosas del culto divino;» y no sólo atendió á mejorar las demás obras públicas de su ciudad natal, sino que para ampararla mejor expedicionó contra los guaycurús que la hostilizaban, y contra «los del *pasanco*».

Días después de regresar de esta última expedición, tuvo aviso de que los guaycurús que venían á comerciar en la ciudad, preparaban traidoramente un golpe de mano á la hora en que la mayoría de los vecinos estuviera en las iglesias; y «el dia de nuestra señora de Agosto del año 1592» hizo prender á todos los cabecillas y ajustició á los que confesaron su delito; y trasportándose el mismo día con suficientes soldados al otro lado del río, desbarató á los indios que, en connivencia con los de la ciudad, esperaban allí reunidos.

Restablecida así la confianza, partió en seguida á hacer nuevos descubrimientos en las tierras de los ñuguaras (ó nuharas), acompañándole como capitanes dos de los repobladores de Buenos Aires: Juan Fernández de Enciso y Víctor Casco de Mendoza.

Al volver de esta jornada, á fines de 1593, don Fernando de Zárate, que venía á Buenos Aires á ponerse al frente de la gobernación, le avisó, por medio de Bartolomé de Sandoval, que varios navíos ingleses estaban en viaje para atacar las poblaciones del Río de la Plata; y le urgía para que, dejando á Sandoval de teniente gobernador, bajase con los auxilios que pudiera reunir. En ese momento no tenía á mano sino una «barcasa» que pudiera navegar á causa de la

campaña que acababan de hacer; pero el primer patriota no se hizo esperar: se embarcó en ella con treinta soldados, acomodó «los pertrechos que á su costa pudo reunir» .... y «partió luego al socorro de Buenos Aires».

Por fortuna los buques ingleses naufragaron en la costa del Brasil, y como Hernando Arias había explorado antes nuestros campos en varias direcciones, el gobernador Zárate —en marzo de 1594—creyó oportuno encargarlo de castigar y reducir los indios de la pampa que continuaban sus hostilidades: lo que ejecutó satisfactoriamente.

Zárate premió estos nuevos servicios nombrándole teniente gobernador de Santa Fe. Recibido del mando, «hizo traer « canaletas de palmas para cubrir y aderezar la iglesia y mo- « nasterio de San Francisco», y se dedicó á mejorar en cuanto le fué posible las condiciones de esa población.

El 6 de noviembre de 1595—como ya dije—el nuevo gobernador interino Juan Ramírez de Velazco, para cumplir instrucciones que traía del virrey, y accediendo también á los deseos de los vecinos de la Asunción, envió á Hernando Arias de Saavedra el nombramiento de teniente gobernador de su ciudad natal, y le escribió pidiéndole que lo aceptara. Con este motivo, dejó su familia en Santa Fe, y partió para la Asunción, acompañado de un Pedro Hurtado, á principios del año 1596. Pero así que llegó á la Asunción, supo que los indios habían muerto á Bartolomé de Sandoval, á Iñigo Ramírez de Velazco y á otros doce compañeros que regresaban de una expedición.

«Le fué forzoso acudir con ciento y más soldados al cas- «tigo de dichos indios»; y lo hizo con éxito. Á su regreso continuó ocupado de mejoras urbanas y en la «reedificación «de los templos de Nuestra Señora de las Mercedes, de la «Compañía de Jesús, del aventurado San Blas y del conven- «to de San Francisco»: obras todas que desde la ausencia de Arias de Saavedra habían cesado. «Reunió con dicho objeto «y por no haber maestro de texa, como setenta mil canales «de palma de diez y doce pies de largo, de los quales doce «mil fueron por su cuenta y no de la real hacienda».

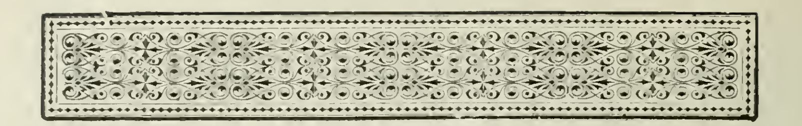
Habiendo vuelto los guaycurús á hostilizar á los vecinos

que trabajaban las chácaras y rozas al rededor de la Asunción, Arias de Saavedra atravesó el río para escarmentarlos. Allí supo que Alonso de Vera—que á la sazón era teniente gobernador del pueblo de Concepción (Río Bermejo)—había detenido y puesto preso á Diego de Olavarrieta (uno de los primeros criollos que repoblaron á Buenos Aires, y que después de la muerte de Garay había combatido la elección de Vera), que como procurador de aquella ciudad iba en viaje para Charcas, á gestionar ciertos asuntos ante la Audiencia. Arias de Saavedra fué á la Concepción, y exigió y obtuvo que se dejase á Olavarrieta en libertad para continuar su viaje.

Las «Relaciones» y «Memorial» mencionados, de cuyos documentos inéditos he extractado lo que digo en este capítulo, agregan que todos esos servicios de Hernando Arias de Saavedra «los hizo siempre á su costa sin que por ellos ni en «su remuneracion se le haya hecho merced alguna»;... y «que su mucha necesidad y pobreza no le permitía susten-« tarse conforme á la calidad de su persona »: no es exacto, pues, que fuera hombre de fortuna, y más adelante comprobaré que jamás la tuvo.

Se recordará que el 7 de diciembre de 1596, Juan Ramírez de Velazco, en virtud de instrucciones que recibió de su hermano el virrey don Luis de Velazco, nombró á Hernando Arias de Saavedra teniente general de la gobernación del Río de la Plata.

Á fines del año 1597, ó principios de 1598, se cierra la historia—que concisamente he narrado—de aquel primer patriota que, soldado en su pubertad, capitán en su juventud y teniente gobernador alternativamente de las ciudades de Corrientes, de la Asunción y de Santa Fe, inaugura ahora su ilustre vida de primer magistrado de la gobernación, electo en diversos períodos, y siempre por el voto ó á pedido de los pueblos, como un galardón debido á los méritos de ese hombre valeroso, probo, abnegado, moral, sagaz y activo, sin igual entre los que en aquellos tiempos rigieron las provincias del Plata.



PRIMER GOBIERNO

DE

HERNANDO ARIAS DE SAAVEDRA

I

En el pueblo de la Concepción recibió Hernando Arias de Saavedra la noticia de la súbita muerte de Juan Ramírez de Velazco: suceso que, como era natural, le fué comunicado en el acto á su hermano el virrey. Arias de Saavedra partió luego para la Asunción, y entró en el ejercicio interino del cargo que de hecho y de derecho le correspondía en virtud de los nombramientos de fecha 6 de marzo de 1595 y de 7 de diciembre de 1596, para gobernar las provincias del Río de la Plata.

Como hasta los más ilustres mandatarios han tenido opositores, Arias de Saavedra también los tuvo; pero, sea por respeto á elevados principios políticos, ó confiado en el prestigio de su nombre, y «por evitar confusion», resolvió que se procediese de acuerdo con aquella Real Cédula fechada en Valladolid á 12 de septiembre de 1537; por la cual, en caso de producirse hechos análogos al que acababa de ocurrir, «se juntaran los vecinos» (los conquistadores, dice la cédula) «y «eligieran la persona que según Dios y sus conciencias les «pareciera más suficiente para el dicho cargo». Así se hizo; y Hernando Arias de Saavedra fué electo «con mucho

gusto y aplauso de toda la gobernación» ([1]) para regir los destinos de las provincias del Río de la Plata, mientras S. M. nombraba al que las dirigiera en efectividad.

«Ocho días antes poco más ó menos» de que Hernando Arias de Saavedra fuese elegido por el vecindario, «el visorrey don Luis de Velazco le eligió por tal gobernador»;.... «como «pareció por las fechas de la Cédula del dicho señor visorrey «y del título que le dieron las ciudades» ([2]).

II

Una de las primeras resoluciones del Gobernador fué —después de consultados el Cabildo y varios capitanes— « soltar algunos caciques que estavan presos » ; á los que « en- « vió á sus tierras haciéndoles muchos y buenos tratamientos « y exhortándolos á que procurasen con los demas dellos se « redujesen al servicio de vuestra majestad, de lo que resul- « taria muy buenos efectos » ([3]).

Como hubiera « muchos pleytos, diferencias é ynquietudes entre los vecinos » respecto á ciertas haciendas y chácaras, « hiço visita general » de ellas, resolviendo los casos con tal rectitud y justicia « que se rremediaron muy grandes excesos » ([4]). Y empleando diversos medios, pudo conciliar también las disidencias familiares, que dividían á ciertos vecinos.

III

Es una gran satisfacción para nosotros poder afirmar que á Hernando Arias de Saavedra pertenece la gloria de

([1]) Declaración de Juan Caballero de Bazán en la segunda « Relación » de los mér. y servicios de Hernando Arias de Saavedra; en cuyos autos otros declaran en consonancia.

([2]) Declaraciones de Francisco Pérez de Burgos, de don Fernando de Zárate, de don Mateo González, y Diego González de Santa Cruz, en la referida segunda Relación.

([3]) Memorial del año 1612.

([4]) Id., id., id.

haber hecho los primeros ensayos de dar educación pública en aquellos tiempos. «Dió traça para que los hijos de la « tierra tuviesen estudio y quien los enseñase y doctrinase, « para lo qual hiço venir toda la gente de aquella comarca « que vivia en los montes y partes donde tenia mucha nece- « sidad de este ministerio» ([5]).

Este solo hecho hubiera bastado para honrar su memoria — adornada de otras virtudes — y es prueba elocuente de que Dios le había dotado con el instinto de un hombre de gobierno, pues apreció debidamente en el suyo la primera de las necesidades sociales. El, que no conocía más que una parte de las selvas y de los prados del nuevo mundo, fué sin embargo, el precursor de la educación común, procurando —¡hace tres siglos! — invertir las prácticas que entonces abandonaban á la incuria y á la barbarie á los descendientes de europeos en América, anheloso por «preservar del vicio á la niñez miserable». El espíritu público y la libertad política, frutos de la educación, le deben un recuerdo.

Conocido ahora este dato, que he recogido del fondo de los archivos, merecido sería poner en el frontispicio de una de nuestras escuelas juveniles el nombre de Hernando Arias de Saavedra.

IV

Defendida la ciudad, pacificados los indios, concluídos los pleitos y disidencias entre los vecinos y fundada la primera escuela, el gobernador á quien en su juventud Garay había imbuído su teoría de « abrir puertas á la tierra », decidió pasar á visitar las ciudades de la Concepción, Corrientes y Santa Fe, y venir á residir algún tiempo en la de Buenos Aires ([6]), pórtico de la futura grandeza de la república.

Como acto de respeto á una corporación elegida por el pueblo, delegó en el Cabildo el mando interino de la ciu-

([5]) Memorial del año 1612.

([6]) Segunda Relación (1601) de los serv. de Hernando Arias de Saavedra y Memorial de 1612.

dad (7); y, acompañado de unos pocos soldados, se puso en viaje, dejando al pueblo de la Asunción « en quietud y paz ».

Teniendo confianza en la sensatez de su hermano materno, fray Hernando de Trejo, obispo de Tucumán, y deseando que visitase las iglesias de la gobernación, para al mismo tiempo consultarle y proveer con más acierto á las necesidades del culto divino, el gobernador le escribió pidiéndole que bajase á encontrarlo en la ciudad de Santa Fe; y así lo hizo el prelado.

En esa ciudad, Arias de Saavedra recibió pliegos del virrey Velazco, incluyéndole el nombramiento de gobernador interino de estas provincias (8).

V

Felipe II estaba agonizando en el Escorial cuando Hernando Arias de Saavedra llegaba á Buenos Aires (9).

Habían trascurrido varios años sin que hubiese arribado de España una sola nave. Los pobladores tenían abundancia de pan, carne y ciertos vegetales; careciendo empero de lo indispensable á la vida civilizada. Muchos de ellos andaban como los indios, cubiertos de pieles, y las mujeres hilando la lana de las ovejas (que felizmente comenzaban á abundar) se tejían con ella sus « zagalejos » ó polleras. En lo espiritual se pasaba una vida semi-salvaje, por la falta de sacerdotes.

La defensa de la ciudad, aunque la población había aumentado, era muy débil, por el deterioro en el armamento y la escasez casi completa de pólvora.

Causas eran estas de que á pesar de las Reales Cédulas

---

(7) Deduzco que Juan Caballero de Bazán era el alcalde de primer voto á quien entregaría el mando.

(8) Declaraciones de Juan Caballero de Bazán y del capitán Pedro Hurtado en la mencionada Relación del año 1601. Arias de Saavedra había despachado á Hurtado con pliegos para la Audiencia de Charcas, informándola de su elección; y fué probablemente ese capitán quien llevo la carta para el obispo de Tucumán, pues era hombre de la confianza del gobernador.

(9) La agonía de Felipe II duró desde el 1º al 13 de setiembre de 1598.

en que se ordenaba no recibir navíos con negros esclavos, se hubiese tolerado que entraran como veinte negreros del Brasil y Guinea, por el principal interés que había en las mercaderías que también traían: esclavos y mercaderías que se permutaban por trigo, lana, cueros y sebo.

Fué, pues, unánime el clamor con que se pidió al gobernador, que solicitara que parte de las flotas que iban á Panamá con mercaderías que habían de transportarse por el Pacífico hasta Lima, y que de allí tenían que venir por el Alto Perú para llegar á Tucumán, Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, ó á la Asunción, Bermejo y Corrientes, vinieran — con inmenso ahorro de gastos — directamente por el Plata.

Arias de Saavedra ofreció solicitar, por intermedio de la Audiencia de Charcas y del virrey de Lima, que S. M. acordase estas justas licencias; el Obispo confirmó gran número de niños y algunos indios; y — probablemente para llenar las formas — aquél « ordenó que se respetase la Real Cédula que prohibía la entrada de navíos con negros esclavos ».

Dada la gran deficiencia de documentos relativos á esa época, ignoro si podrían encontrarse noticias sobre otros hechos de Hernando Arias de Saavedra correspondientes á su corta permanencia en Buenos Aires.

VI

Á principios de noviembre de 1598 volvió el gobernador á la Asunción, acompañado del obispo fray Hernando de Trejo; quién ordenó á varios sacerdotes, cuyas funciones espirituales eran muy necesarias en esa ciudad, que había estado catorce años sin prelado.

Al poco tiempo de llegar, el gobernador marchó con ciento y tantos soldados á nuevos descubrimientos por el alto Paraná, en los que empleó como seis meses [10].

En los interrogatorios y relatos de los declarantes en la Relación de servicios y Memorial que examino, no consta

[10] Declaraciones en la segunda Relación mencionada.

nada de lo que Lozano refiere que hizo Arias de Saavedra en el primer período de su gobierno; lo que, considerando la circunspección del ilustrado jesuíta, me hace sospechar que fueron simples leyendas tradicionales que aquel ilustrado historiador aceptó como verídicas.

De regreso Hernando Arias de Saavedra, se preparaba—en marzo del año 1599—para expedicionar al territorio que llamaban de los Césares, cuando recibió la noticia de la llegada á Buenos Aires del gobernador don Diego Rodríguez de Valdés y de la Vanda; por lo que suspendió su viaje y aguardó las órdenes de éste.

RETRATO Y NOMBRE DE HERNANDO ARIAS DE SAAVEDRA

I

Lozano (tomo III, pág. 286) dice que: « por esclarecido « en las artes de la paz y de la guerra, hicieron los ministros « de la casa de Contratación de Sevilla, se colocase su re- « trato en lugar honorífico entre los varones notables del « nuevo mundo, que adornaban una de las salas de dicha « casa ».

Hernando Arias de Saavedra merecía ese honor, y no asevero que no se le tributara; pero han sido inútiles mis investigaciones para verificar el hecho; y lo más que he podido adelantar es que del Consejo de Indias se remitieron al Real Museo de Madrid una cantidad de cuadros anónimos, entre los cuales *puede ser* que fuese el retrato de Hernando Arias de Saavedra.

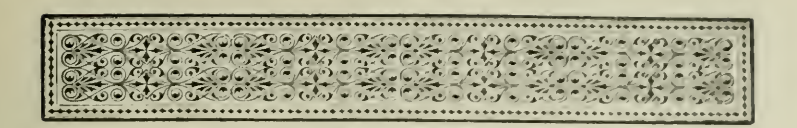
II

Su nombre—con rarísimas excepciones—está escrito en casi todos los documentos de su época como yo lo he escrito en este libro. Para escribirlo así, me fundé en esos textos y en que—como ya dije—se le puso ese nombre por el de

su abuelo paterno, que tambien está así escrito en los códices que he mencionado.

Lozano y otros posteriores historiadores han escrito Hernandarias de Saavedra; y algunos Hernan Darias de Saavedra.

Fundamento tenían para ello, pues de ambos modos puede leerse la firma escrita en esa época. Pero la forma que da á la última sílaba del nombre parece fuera uno de tantos rasgos caprichosos que se acostumbra usar en las firmas. Sin embargo, el lector juzgará por el siguiente facsímile tomado de un documento que á fines del año 1597 firmó en la Asunción



FIN DEL SISTEMA DE ADELANTADOS

I

Por razones que es fácil concebir, Felipe II resolvió acabar con el odiado sistema de Adelantados, que en América no sólo fueron investidos con las facultades gubernativa, militar y judicial que les daban las Leyes de Partida (1), sino que se les concedió más extensa é indefinida autoridad, que llegó hasta convertir los indios en esclavos.

Llena de horrores y tristísimos recuerdos es la historia de los Adelantados en el Nuevo Mundo. Desde el golfo de Méjico á la Patagonia, apenas si hubo uno que gozó de bienandanza. Bartolomé Colón—el primero de todos—«no dexó cosa que de su persona permanezca» (2): á hierro murieron Ponce de León, Bastidas, el célebre Balboa, Alcazaba, Almagro y Pizarro: ahogado pereció Narváez: despeñado cayó Alvarado: sepultados en el mar fueron Vázquez de Ayllón, Ordaz y don Pedro de Mendoza; depuesto y preso reembarcaron á Cabeza de Vaca; arruinados fallecieron Diego Velázquez, don Francisco de Garay, Sedeño, Hernando de Soto y Pedro Lugo; y Luis—el hijo de éste—vivió en sobresalto por los odios y con las precauciones de un tirano, y murió atormentado por litigios y remordimientos.

Acaso nuestros dos últimos Adelantados—Ortiz de Zá-

(1) Ley 22, título 9º de la 2ª partida.

(2) Fernandez de Oviedo, tomo 2º, cap. 11, pág. 189.

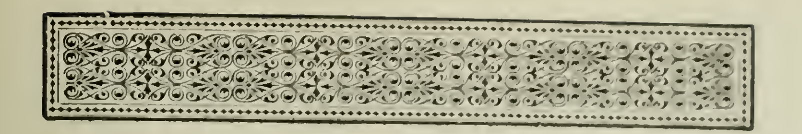
rate, y Torres de Vera y Aragón — fueron los que relativamente padecieron menos, no obstante la lucha y penurias que aquél soportó desde que llegó al Plata y en el corto tiempo que duró su magistratura; y la hostilidad y persecución que el último sufrió del virrey Toledo, con la desaprobación que la Audiencia de Charcas hizo de sus principales actos.

II

No conozco la Real Cédula que abolió el sistema de los Adelantados, ni sé si la hubo; pero fueron gradualmente reemplazados por gobernadores á sueldo que, en nombre del rey, sin capitulación alguna con éste, y sin derecho á tierras ni á rentas, ni á privilegios, ejercerían la autoridad política, económica y militar de las provincias, por el tiempo que el monarca quisiera; quedando la facultad de los nuevos magistrados, en lo referente á justicia civil ó criminal, limitada en las ciudades de escasa población, á resolver los pleitos en primera instancia; correspondiendo á la Audiencia respectiva decidir los casos en apelación.

Calculo que dos ó tres años después que el viudo de doña Juana de Zárate llegó á España y gestionó sus derechos al adelantazgo, Felipe II tomaría una resolución al respecto, y que fué entonces cuando (usaré las palabras de Juan Alonso de Vera y Zárate) « *le quitaron* el adelantazgo »; pues en 20 de junio de 1596, el rey — estando en Toledo — nombró « Gobernador y Capitán General de las provincias del Río de la Plata » á don Diego Rodríguez de Valdés y de la Vanda ([3]): el apresto de cuya flota y viaje fué sin duda postergado por el gran desastre marítimo que pocos días después se sufrió en Cádiz, y los que sobrevinieron en el año 1597. Así se explica que el referido gobernador sólo partiera en mayo de 1598.

([3]) En el Archivo General de Indias, libro 4º. de Registros fol. 166, consta el nombramiento.



GOBIERNO

DE

DIEGO RODRÍGUEZ DE VALDÉS Y DE LA VANDA

I

Este gobernador, nombrado por Felipe II, llegó á Buenos Aires el 5 de Enero de 1599. Por noticias que le dieron en el Brasil, de que Hernando Arias de Saavedra, por ser criollo, había sido elegido por los mestizos, « pareció » á Rodríguez de Valdés « buen remedio que no se supiese su venida « hasta tener los piés puestos aquí, ... y que los navios que « venian en conserva no pudiesen tomar tierra hasta su lle- « gada ». (Estos hechos confirman la tendencia que « los nacidos en la tierra » tenían á gobernarse á sí mismos, y que en capítulos anteriores hice conocer.)

El gobernador Rodríguez de Valdés llegó con una flota compuesta de siete naves; que eran: la carabela *Nuestra Señora de Guía*, de Bartolomé Gimenez, vecino de estas provincias (en la que tenía su insignia el gobernador); un navío de Diego Rodríguez de Rivescas, vecino de la provincia de Tucumán; otros dos con esclavos *del contrato;* la carabela *San Andrés* y el pataje *San Antonio*, en que venían veinte y cuatro soldados con don Frances de Beaumont; y otro navío llamado *Nuestra Señora de la Concepción* [1].

---

[1] Carta inédita — de la cual poseo copia legalizada — dirigida á S. M. por don Diego Rodríguez de Valdés y de la Vanda, fechada en Buenos Aires á

El obispo doctor don Tomás Vázquez de Liaño vino también en la comitiva, pero no en la misma nave que el gobernador.

II

Los vecinos tenían tan poca esperanza de ver llegar naves de España, que cuando divisaron las velas de esta flota, supusiéronla enemiga, y cargaron en carretas las familias y lo de mayor valor que tenían, para internarse en el país. Fué, pues, grande el júbilo cuando vieron flamear el pendón hispano, y supieron la realidad de lo que ocurría.

El gobernador, con las personas de su casa, fué á buscar al obispo, para saltar juntos en tierra; y acompañados de «la justicia, algunos regidores y demás vecinos», tomaron caballos en la margen del Riachuelo. Al llegar al pueblo — cuyas calles estaban enramadas — el gobernador y el obispo fueron solicitados de apearse. Diez ó doce arcabuceros hicieron una especie de salva, y presentóse un clérigo con capa de coro, y los alcaldes y demás regidores con el palio.

El gobernador dice en su carta que no habiendo visto en España recibir los obispos con palio, se le hizo novedad y se lo dijo al prelado; respondiendo éste, «que el « pontifical nuevo mandaba que saliesen con las cruces y el « palio á la puerta de la ciudad»; y agregó que «todos ca« brian». Replicó el gobernador que: «aunque le diese diez « mil ducados, no entraría debajo del palio», por ser «cere« monia debida sólo á la Real persona».... «Tomó dos frai« les por las manos, retiróse ocho ó diez pasos atrás», llegaron así á la iglesia, y salidos de ella, el gobernador acompañó

---

20 de mayo de 1599; y libro del tesorero Montalvo. Lozano (tomo 3º, pág. 299) dice que ese magistrado «empezó á gobernar en el año 1598». Es un error. El 14 de diciembre de ese año—después de haber permanecido cinco meses en el Brasil—partía de Río de Janeiro, y al comenzar el siguiente aún no había embocado al Plata.

Por *el contrato* con el Rey de España, el gobernador fué autorizado á traer esos esclavos: facultad que estaba en contradicción con la Real Cédula que Hernando Arias de Saavedra invocó para prohibir la entrada de los negros que en esas condiciones traían del Brasil.

al obispo hasta su posada, no obstante pasar por la puerta de la suya (²).

Esta cuestión de etiqueta, fué causa de que se renovaran las desinteligencias que ya existían entre el gobernador y el prelado. Aquél — basado en prácticas americanas, que invocó el obispo — consintió en que al llegar éste á las ciudades, le saliesen á recibir con palio; pero llevado sólo por clérigos, y no por alcaldes y regidores. Más adelante se verá que no concluyeron allí las desavenencias.

III

Como llegaron aquí « en tiempo de la siega », aunque los indios andaban retraídos, encontraron algunos, cuyos capitanejos pasaron á saludar al gobernador; quién, á los pocos días, fué con el cacique y doce indios á presenciar como cazaban á pie los venados; y tuvo ocasión de ver « quen es« pacio de dos oras enRedaron con las bolas once benados y « se les fueron otros tantos casi de las manos ».

IV

El nuevo gobernador escribía á S. M. que: « fuera del « trigo y maíz que aquí cogen y de carnes que ay bastante« mente », falta « todo lo necesario para el bibir umano; de « suerte que ha valido ogaño aqui una arroba de vino veinte « pesos, y todas las demas cosas necesarias á ochocientos « por ciento y á mill por ciento de lo que vale en España ». El gobernador continuaba diciendo que: « no entrando mer« caderias por este Puerto, es imposible venilles de ninguna « parte, porque las que vienen por panamá al piru », . . . « cuando llegan aqui no hay plata con que comprarlas » . . . . « Es, pues, necesario que les venga por aquí mercaduria que « pagándola con los frutos de la tierra », ... « trigo, lana y « sebo », . . . los mercaderes llevándolos al Brasil doblan el

(²) Carta mencionada.

« caudal otra vez, y allí cargan açucar para españa »; . . . « y « así convendrá para el Remedio de esta tierra que V. M. « se sirva dar licencia para que puedan contratar con el bra- « sil los frutos de la tierra, y á trueco de ellos probeerse lo « necesario »; y que « por aqui se pueda meter para estas « provincias asta en cantidad de sesenta mil ducados de mer- « cadurias ».

No se concibe porque siendo entonces el Portugal y por consiguiente el Brasil parte integrante de la corona ibérica, se necesitare tal permiso; y con menos razón, si se considera que casi todos los navíos que iban á la costa del Brasil eran flamencos y alemanes, despachados de Lisboa, con mercaderías de sus respectivos países.

V

Fundándose el gobernador en la cantidad de plata que, durante su permanencia en el Brasil, había observado que del Perú se remitía por la vía de Buenos Aires, mandó — el 20 de Enero de 1599 — pregonar « que ninguna persona ni « personas fuesen osadas á sacar por este puerto ni por la « mar y tierra de estas provincias oro ni plata en vajilla ni « en joyas en moneda ni en barras ni en otra manera al- « guna so pena de tenerlo perdido la mitad para la cámara « y la otra mitad para juez y denunciador por iguales par- « tes la primera vez, y la segunda perdimiento de todos los « bienes y la vida » (¡cáspita!) « conformándose esto con lo « que tienen los que los sacan de los Reynos de españa—ley « 1ª, tít. 18, lib. 6 de la nueva Recopilación ».

Pronto se aplicó la pena de comiso á unos quinientos pesos que se denunciaron y encontraron en un navío que en el Riachuelo estaba pronto á salir para el Brasil.

VI

En la referida carta de 20 de Mayo de 1599, el gobernador indicaba á S. M. la conveniencia de que cada año viniera una flota « de seis galeones armados á costa del dos y

« medio por ciento que se lleba en lixboa para este efecto, « que nunca se gasta en él »; y consecuente con las teorías de entonces, creía que « de esta suerte no frequentaran « tanto esta carrera los estrangeros »,.... «que de los vecinos « del brasil son mejor acojidos que de nosotros ».

VII

El gobernador informaba á S. M. que este puerto estaba « sin ninguna defensa, porque la Real caja no tiene un « rreal;.... que el fuerte es un corral quadrado de tapia, « con un terraplen á la vanda de la mar sobre la barranca « questa undido »,.... « y en él undidas tambien tres pieças « de artilleria, la una de bronce y las dos de yerro estan por « encabalgar y sin ningun genero de municion ni otro apa-« rejo ». La pólvora se había reducido á 37 libras y el plomo á 48 ½; y la tropa á cincuenta soldados de caballería, sin lanzas y con sólo « escopetas de tres palmos, con muy poca municion ». En vista de lo cual, el gobernador pedía á S. M. que hiciera enviar « trescientos arcabuces cincuenta mos-« quetes y doscientas picas »;.... « una buena cantidad de « açufre y plomo y una docena de piezas de artilleria ». Pedía también oficiales albañiles, carpinteros, herreros y maestros de hacer cal, teja y ladrillos.

VIII

Para que á las diferentes autoridades notificase su llegada el gobernador, después de adoptar algunas disposiciones en esta ciudad, envió á Santa Fe y á la Asunción á su teniente general don Frances de Beaumont.

En el mes de marzo de 1599 llegó á la Asunción, y Hernando Arias de Saavedra, de acuerdo con las instrucciones que llevaba Beaumont, le entregó el mando. Beaumont resolvió bajar á Santa Fe, y dejó « por capitan y justicia mayor de la Asuncion » á Pedro Hurtado ([3]).

([3]) Mencionada carta de Diego Rodríguez Valdés y de la Vanda. Segunda Relación y Memorial de los servicios de Hernando Arias de Saavedra.

IX

El gobernador Valdés advertía á S. M. que todos los jueces que la Audiencia de Charcas había enviado á este puerto, explotaron la real hacienda; porque se les comisionaba para procesar, y que de los culpables cobraran sus salarios; y que cuando no hubiera condenados, los cobraran de la real caja. Pero que debido á esta última facultad, los referidos jueces se llevaron todo el dinero; pues, cohechados por los culpables, los exoneraban de responsabilidad, para cobrar de la real hacienda sus excesivos salarios [1].

X

El gobernador, por fin, se quejaba á S. M. de que el obispo se entrometía en la jurisdicción real; de que no tenía provisor que administrase justicia, interviniendo él en persona; de que, como era teólogo, no procedía con estilo y términos de justicia; y de que obrando el gobernador en conformidad con la nueva Recopilación, había el Obispo predicado que no se debían regir las causas por tales leyes, ni cumplirse, sino por Santo Tomás y «otros doctores de la iglesia».

XI

Iba á cumplirse un año de la muerte de Felipe II, cuando la noticia llegó á Buenos Aires, el 2 de setiembre de 1599, por carta del fiscal de la Audiencia de Charcas.

XII

En carta fecha 28 de setiembre de 1599, el gobernador informaba á S. M. que el 29 de julio llegó una urca de Amsterdam, armada con 20 cañones y cargada de mercaderías, trayendo sólo 32 tripulantes por haber perdido algunos

[1] Extracto de la mencionada carta.

en el viaje. El gobernador suponía que iba á doblar el continente para remontar hasta el Perú, « pues estos estrangeros tienen por opinion que no ay estrecho en Magallanes » ([5]), y que el buque recaló al Plata porque « el vizcocho estaba dañado y no tenian carne ».

El capitán quiso cangear mercaderías por productos del país; pero el gobernador, en vista de la escasez que aquí había de aquéllas, y « aunque S. M. tenía mandado que no se admitiese navio que no fuese despachado de Sevilla », convino en que desembarcara *todo* el cargamento, y en que después de pagados los derechos, pudiera negociar. Habiendo pretendido el capitán hacer la operación gradualmente y negádose á desembarcar primero toda la carga, lo pusieron preso con ocho de los tripulantes. Debido á esto, y después de mes y medio de negociaciones con los que abordo quedaron y de preparativos y estratagemas del gobernador para asaltar el buque, éste se fué cargado, abandonando á los nueve hombres.

XIII

En la misma carta, el gobernador hacía sentir á S. M. la necesidad de reconstruir el fuerte, dotándolo de 300 soldados, « segun estaba mandado »; y en una información que á pedido del rey remitió, respecto la cantidad de caballos que aquí había, dice que « exceden á aquel gran número que « refieren las istorias que havia en las dehesas de la provincia « de media de que se servian los reyes de Persia, en que de- « cian tener ciento cinquenta mil cavallos, y aquí si dige- « ramos que tiene vuestra magestad millon y medio queda- « remos cortos. . . »; que el precio de un potro era dos pesos, y domado para servir á una atahona valía de cuatro á seis pesos, y si salía « bueno de camino » valía diez á doce pesos. Y en otra parte agrega que « hay mas cavallos que en toda españa, francia é italia ».

([5]) Se ve por esto que á fin del siglo XVI aún no se sabia ó no era publico en España que el continente podía ser doblado por el cabo de Hornos

Hacía 63 años que don Pedro de Mendoza importó los primeros 72 potros y yeguas de la raza de Córdoba; y 19 años que el general Garay había traído el primer ganado vacuno con toros de Jarama.

XIV

Tanto el gobernador como fray Martín Ignacio de Loyola escribieron á S. M. llamando su atención respecto al riesgo que había de tener desguarnecido á Buenos Aires, con la inmensa cantidad de caballos y con el ganado que poseía; pues cualquier enemigo podría con esos medios trasportarse fácilmente á Potosí; de cuyo cerro se enviaba toda la plata que del Perú se remitía á España.

XV

El obispo Vázquez de Liaño que había ido á la ciudad de Santa Fe — á causa, quizás, de continuar sus desinteligencias con el gobernador — murió allí el 28 de diciembre de 1599; y al comunicar á S. M. este acontecimiento varios de los principales vecinos de Santa Fe, le suplicaban que nombrara por sucesor de aquel prelado á fray Martín Ignacio de Loyola, de la orden de los Descalzos, ó á fray Baltazar Navarro, de la orden de San Francisco: «religiosos de mucha virtud y letras» (6).

---

(6) Carta inédita dirigida á su Majestad por don Manuel de Frías y por varios vecinos de Santa Fe, y fechada el 20 de marzo de 1601. Tengo copia legalizada.

El procurador general don Manuel de Frías, casado con una hija de Gonzalo Martel de Guzmán (uno de los dos primeros alcaldes ordinarios de Buenos Aires) fué indudablemente, en las provincias argentinas, el tronco de la distinguida y honorabilísima familia de Frías. Sus hijos tenían los nombres que se han ido perpetuando en las varias ramas de esa extensa prole de patricios.

Fray Martín quizá fuera de la familia — y es muy probable que como Martín Oñez de Loyola (gobernador de Chile) fuera sobrino del santo fundador de la Compañía de Jesús, que murió en el año 1556.

XVI

En su última carta, el gobernador, refiriéndose á los nacidos en la tierra, decía á S. M.: « acá se tiene por cierto « que de los criollos se puede fiar poco y de los mestizos « nada, y yo así lo creo por lo que voy viendo por experien- « cia. Sólo en Hernan Darias, á quien todavía no he visto, « ha vencido la virtud, aunque los españoles se quejan por « que se inclina más á los criollos y mestizos » : . . . « es muy « honrado cavallero aunque criollo, porque no hay regla sin « eçecion ».

XVII

Con una de las cartas que á S. M. escribió el gobernador, acompañaba una *Relación sucinta del puerto de Buenos Aires, y lo mucho que importa su conservación ;* un *Memorial de como se puede asegurar y fortalecer el puerto;* y otro (pedido por el Rey) *para fortificar la isla de Maldonado.* Poseo en mi archivo copias de estos documentos sin fecha. No los extracto, porque, si entonces tuvieron algún mérito, no creo que en la actualidad despierten interés. Uno que otro dato digno de mención, lo transcribo en lugar correspondiente.

XVIII

Según los libros que estaban en poder del tesorero Hernando de Montalvo, las únicas mercaderías importadas el año 1599, fueron las que vinieron en la flota del gobernador Rodríguez de Valdés, y pagaron por derechos fiscales 4832 ½ reales.

XIX

Aunque el tomo I de la HISTORIA DEL PUERTO DE BUENOS AIRES, lo cierro con el fin del siglo XVI, en cuya época puede decirse que acabó de radicarse la conquista y empezaron las

iniciativas comerciales, agregaré, para completar el relato sobre la gobernación de don Diego Rodríguez de Valdés y de la Vanda, que en el mes de mayo de 1600 se trasladó á la ciudad de Santa Fe, donde murió el 20 de diciembre de ese año [7]; durante el cual ningún hecho notable se produjo en el Río de la Plata, salvo alarmas é historietas referentes á corsarios.

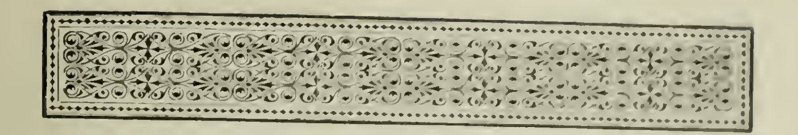
La administración de Rodríguez de Valdés fué sin brillo ni iniciativa; ni en los documentos se encuentra signo alguno de haber procurado extender su esfera de acción más allá del radio de las ciudades que durante dos años gobernó.

XX

A consecuencia de la muerte de don Diego Rodríguez de Valdés y de la Vanda, los pueblos, que habían echado de menos el anhelo, la iniciativa, el movimiento y la abnegación de Hernando Arias de Saavedra, le volvieron á elegir para gobernador interino. Tal era su popularidad, que de las principales ciudades se dirigieron al Rey súplicas firmadas por los más influyentes vecinos, para que le nombrara gobernador efectivo. Refiriéndose á esas súplicas, el procurador general de estas provincias, don Pedro Hurtado de Mendoza, escribía á S. M. que Arias de Saavedra « ha de « hacer las cosas más grandiosas que se han hecho jamas en « estas provincias ».

---

(7) Carta de don Manuel de Frías, ya referida fechada á 20 de marzo de 1601.



ORIGEN DEL NOMBRE RÍO DE LA PLATA

I

Donde primero se pronunció el nombre que lleva nuestro río fué en la costa del Brasil, poco después que Melchor Ramírez, Enrique Montes y otros compañeros de Juan Díaz de Solís, al regresar á España, quedaron náufragos ó por su voluntad en la isla luego llamada Santa Catalina.

Esos compañeros de Solís vieron (ú oyeron á sus camaradas) que algunos aborígenes de la margen septentrional de nuestro río, usaban ciertas planchas de plata, que obtenían, según explicaron, de los indios que vivían al norte, en la comarca donde nacía el principal tributario de un gran río que dijeron llamarse Paraná. Los naturales de Santa Catalina confirmaban esos datos, pues aseguraban que algunas piezas de plata que poseían, procedían de los aborígenes de ciertas tierras arriba de un río que de allí quedaba al oeste; es decir, en dirección correspondiente á la que los otros habían indicado. Coincidiendo ambas referencias, algunos españoles (un Alejo de Ledesma entre ellos) se encaminaron á esas tierras; llegaron hasta las orillas del Bermejo; obtuvieron planchas de plata en cambio de avalorios; y cuando se volvían, los *agaces* mataron á cuatro de esos españoles, logrando otros de ellos con unos pocos indios amigos, llegar de regreso á Santa Catalina, trayendo consigo cierta cantidad de metal; por lo que á esa isla llamaban entonces « Puerto » ó « Isla de

la Plata», aunque la llamaron también con más generalidad y propiedad «Puerto» ó «Isla de los Patos» (1).

Después, la diplomacia portuguesa, interesada en negar á España la prioridad del descubrimiento, divulgó el nombre de Río de la Plata.

En los muchos escritos que aquella hábil cancillería dirigió á los embajadores ó á los ministros de Carlos V, en los años 1530 á 1535—que fué la época en que con más insistencia pretendió el Portugal que nuestro río le pertenecía,—jamás le dió el nombre de su infortunado descubridor; salvo en raros documentos donde, al referirse al Río de la Plata, agregaba: «que algunos dicen de Solís» (2).

Carlos V, fuerte en sus derechos y confiado en su poder, se mostró tan firme en defender aquéllos como indiferente á la memoria del descubridor por quien los hubo. La cuestión para ese gran ambicioso no era de nombre; mientras que para el rey de Portugal, la aceptación del de Solís, significaba la pérdida de la cuestión.

II

Se ha supuesto que el nombre que desde hace tres y medio siglos tiene nuestro río, empezó á dársele á consecuencia de las muestras de plata que Caboto envió con sus comisionados Calderón y Barlow en el año 1528, ó por la que él mismo llevó á España en 1530.

Pero baste recordar que aquellas muestras, «orejeras é lunas» pesaron poco más de una libra, y que lo llevado por Caboto pesó una onza (3), para persuadirse que, ante la can-

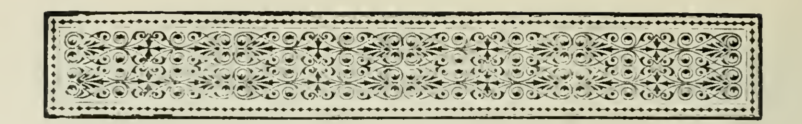
(1) Para comprobar estos hechos, consúltese la carta de Luis Ramírez, el memorial de Diego Garcia, las relaciones de Sebastián Caboto, los procesos que en Sevilla se le formaron á este cosmógrafo y las informaciones oficiales que después de su llegada se levantaron en esa ciudad.

(2) Consúltese los mencionados escritos y la correspondencia, cambiada en esos años entre Carlos V y sus embajadores don Lope Hurtado de Mendoza y don Luis Sarmiento; existentes en el Archivo General de Indias —Estante 1º, bajo 1 y 2, legajos 1/8 y 1/28.—Estante 139, cajon 1º, leg. 8 y libro 15, fól. 21.—Estante 148, cajón 3º, leg. 11.

(3) Véase pág. 82 de este libro.

tidad de plata que de Méjico y el Perú se recibía en España, —y que después aumentó tan inmensamente que, según ilustrados historiadores, sólo con esos recursos logró Carlos V continuar su política guerrera, — no podía la exigüidad de la que envió ó llevó Caboto, ser causa del nombre dado á nuestro río. Ni tampoco podían influir, en tal situación, *las noticias* que dió respecto á la plata que los indios le dijeron que había en las tierras en que nacían los tributarios del Paraná.

La diplomacia portuguesa, por su interesada persistencia, fué, pues, la que divulgó el hasta hoy impropio nombre de Río de la Plata; y la indiferencia de Carlos V concurrió á dejar sepultado en uno que otro libro el bien merecido título de Río de Solís, ó el muy apropiado de Mar Dulce, que ese infortunado descubridor le aplicó.



CONCLUSIÓN

Otro tomo comenzará con un juicio histórico sobre la iniciación del comercio del Río de la Plata en sus relaciones con el de la madre patria y con el de otros países; y continuaré con el segundo período administrativo de Hernando Arias de Saavedra: período que duró hasta el 22 de diciembre del año 1609; durante el cual se le verá visitar las ciudades; recorrer la costa norte del Plata; dictar ordenanzas; examinar los libros de las rentas públicas, organizando su contabilidad y los archivos de los cabildos y aduanas; fundar hospicios de doncellas huérfanas; elevar á 150 el número de alumnos en las escuelas que creó; reducir á los indios por la persuasión y sin derramar sangre; estimular al pueblo, encabezando romerías para cortar maderas y grupos de obreros para hacer tejas, á objeto de reedificar con economía las catedrales de la Asunción y Buenos Aires; impulsar la agricultura y coadyuvar á la construcción de molinos de viento; fomentar el comercio con la costa del Brasil; y — lo que entonces era extraordinario y siempre fué la principal aspiración de pueblos y gobernantes — conservar la paz; y todo ese anhelo, toda esa previsión, actividad y energía, para que — según él mismo lo escribió en Buenos Aires, en letras que felizmente para su gloria y nuestro cariño se han conservado indelebles — « *vaya en aumento esta tierra á que debo amor de patria* ».

APÉNDICES

APÉNDICE Nº 1.

Extracto de la capitulación hecha por el rey católico con Vicente Yañez Pinzón, vecino de Moguer, y Juan Díaz de Solís, vecino de Lepe, pilotos del rey, para ir á descubrir á la parte del Norte Occidente. Año de 1508.

(Archivo General de Indias.)

Se establecía en dicha capitulación lo siguiente:

Una vez que la armada (compuesta de dos buques) partiese de Cádiz, debería seguirse la derrota que marcase Solís (consultada previamente para mejor acuerdo con Pinzón y los demás pilotos y maestres).

En el viage deberían hablarse los buques todos los días una vez por la mañana y otra de tarde: á ese efecto el que se hallase á sotavento iría en demanda del que se hallase á barlovento, saludándose á lo menos una vez en cada tarde y acordando entonces lo que habría de hacerse en la noche. Intervendría en ello el veedor y escribano, quien debería notar cuando no se hiciere y la razón. El buque montado por Solís llevaría en la noche el farol para que pudiera el otro seguirle.

Por ante el mismo veedor y escribano se concertarían señales para comunicarse ambos buques entre sí.

Se les prohibía tocasen en tierra firme ó isla perteneciente al rey de Portugal, recordándoseles al efecto que la divisoria del repartimiento entre ambos reinos era una línea tirada de polo á polo cortando á 370 leguas al Occidente de la última de las islas de Cabo Verde, otra línea que de dicho punto partiese en aquella dirección; en la inteligencia de que pertenecía á los reyes católicos todo lo que se descubriese al poniente de la antedicha línea meridiana, y al de Portugal lo que quedase al Oriente de la misma; términos estos últimos donde solamente podría tocar la armada en caso de extrema necesidad para tomar, pagándolo en dinero por su justo precio, lo que le fuere necesario.

Se les prevenía que si, pasada la línea divisoria, y ya en los términos de los reyes católicos, hallaron en alta mar buques que no llevasen

licencia de aquellos, les pidiesen cuenta y razón de adonde iban, requiriéndoles no fuesen á parte alguna de lo perteneciente al rey, y si á esto ó á aquello se negasen, los prendiesen y condujesen á Castilla. Lo mismo se haría con los que se hallase desembarcados en tierra y lo que consigo llevasen, siendo el tercio de esto para la armada y los dos tercios para el rey.

En tierra se obedecería á Vicente Yañez Pinzón; pero se les mandaba bajo prevención de castigo, no demorarse en los puertos más tiempo que el necesario para tomar lo que hubieren menester, debiendo luego proseguir en busca del canal ó mar abierto (para ir á la Especiería) cuyo descubrimiento era objeto principal del viage.

Se les recomendaba no alborotasen á las gentes de la tierra que hallasen, sino que las tratasen con dulzura y templanza, para que se hiciesen en paz y sosiego las contrataciones ó rescates con ella.

Se les prevenía que si, determinados á volver, les fuere por cualquier causa útil y provechoso tocar en la Española, podrían hacerlo; y en tal caso, se les mandaba dar cuenta al Gobernador de dicha isla del viage hecho y de lo que hubieren descubierto, así como tambien de lo que trajeren, si les era pedida. Si les faltare algun aparejo ú otra cosa lo pedirían al Gobernador, á quien el rey prevendría al respecto.

Mandábaseles que al regreso no entrasen en puerto extranjero alguno; y si por fuerza mayor lo efectuasen, que no hiciesen allí daño ni diesen cuenta ni informe alguno con relación á su viaje. Llegados á los reinos de don Fernando, deberían entrar al puerto de Sevilla, y ninguno saltaría en tierra sin que antes fuese abordo el visitador del rey y tomase nota de lo que trajeren.

En cuanto á los cambios ó rescates que hicieren en las tierras descubiertas, en todos ellos debería intervenir el veedor y escribano, debiendo rescatarse ó cambiarse: en primer lugar, la mercadería del rey; luego la de toda la compañía siendo la mitad para el rey y la otra mitad para la compañía; y finalmente, á objeto de que algo hicieran para sí, dejaba el rey francas á Pinzón y Solís sus cámaras, á los pilotos y maestres sus arcas (que no deberían ser mayores de 5 palmos de largo y 3 de alto), á los marineros una arca para cada dos, y á los grumetes, una para cada tres; previniéndoles sin embargo que lo que así trajesen, debería ser cosa de volúmen como clavo, pimienta, etc., y no oro, plata, piedras preciosas, guanines ó cosa semejante; pues todo lo de esa calidad debía ser para el rey, quien se reservaba compensar á los marinos.

Esta capitulación fué firmada por don Fernando, en la ciudad de Burgos á 23 de Marzo de 1508, autorizándola por mandado de su alteza, Lope Conchillos, el Obispo de Palencia y Conde.

APÉNDICE Nº 2.

Asiento que hizo el rey con su piloto mayor Juan Díaz de Solís para ir con tres navios á descubrir por la otra parte de Castilla del Oro.

(Archivo General de Indias, en Sevilla.—Estante 1, Cajon 1, Legajo $\frac{1}{26}$, Rº 6º.)

El Rey—Lo que es asentado é concertado con vos Juan Diaz de Solis mi piloto mayor en el viage que por mi mando habeis de hacer en ir á descubrir por las espaldas de Castilla del oro, é de alli adelante es lo siguiente:

Primeramente. Que yo vos mande dar para el dicho viage 4000 ducados de oro, los 1000 para el primer dia de Enero del año venidero de quinientos quince é los otros 1000 para en fin de Marzo siguiente é los otros 2000 á mediados del mes de Abril del dicho año, los cuales se pornan en poder de Juan Lopez de Recalde, mi contador de la casa de la Contratacion de Sevilla, para que él vos los dé y entregue á los tiempos susodichos.

Item. Que vos seais obligado á llevar en el dicho viaje tres navios que sean suficientes para ello, el uno de sesenta toneles é los otros dos de cada treinta toneles, y en ellos habeis de llevar sesenta personas é mantenimientos para dos años é medio á vista é contentamiento del dicho contador Juan Lopez.

Item. Que yo no sea obligado á pagar de entrada y de salida sueldo de gente ni otra cosa alguna, salvo los dicho 4000 ducados.

Item. Que vos el dicho Juan de Solis seais obligado de ir á las espaldas de la tierra, donde agora está Pedro Arias mi capitan general é gobernador de Castilla del oro, y de allí adelante ir descubriendo por las dichas espaldas de Castilla del oro mil é setecientas leguas é mas si pudierdes, contando desde la raya é demarcacion que va por la punta de la dicha Castilla del oro adelante, de lo que no se ha descubierto hasta agora, con tanto que no toqueis en costa alguna de las tierras que pertenecen á la corona Real de Portugal, so pena de muerte ó perdimiento de bienes para nuestra cámara, porque nuestra voluntad es que lo asentado é capitulado entre estos reinos é los reinos de Portugal se guarde y cumpla muy enteramente.

Item. Que de todo lo que nuestro Señor vos diere é hobieredes en el dicho viaje, Yo haya de llevar é lleve la tercia parte, é la otra tercia parte sea para vos é las personas que contribuyeredes en la cota que se ha de hacer en el dicho viaje, las cuales no han de saber cosa alguna de el, é la otra tercia parte sea para la gente que con vos fuere, repartiendolo vos como os pareciere, é segun con ellos lo hobiere les concer-

tado; e que yo no haya de llevar ni lleve quinto, ni otro derecho alguno demas de la dicha parte.

Item. Que Yo haya de nombrar é nombre dos personas de confianza, servidores mios, para que vayan con vos al dicho viaje, el uno para que sea nuestro fator é reciba la dicha tercia parte que yo he de haber de todas las cosas que en él se hobieren, y el otro nuestro contador y escribano, ante quien pase todo e tenga la cuenta e razon de ello, e que vos no podais hacer rescate ni negociacion alguna sinó en su presencia, e que al tiempo que hobieredes cada cosa hagais juntamente con el dicho fator y escribano particion y le entregueis al dicho fator la tercia parte que yo he de haber e las otras dos que nos queden para que dispongais dellas conforme á lo susodicho

Item. Que Yo vos mande dar prestadas cuatro lombardas de unas grandes que estan en la dicha casa de Contratacion de Sevilla, e sesenta coseletes con sus armaduras de cabeza de los que estan en la dicha casa, con tanto que seais obligado á lo tornar todo cuando volvieredes del dicho viage de la manera que lo trajeredes.

Item. Que seais obligado á partir e hacer vela con las dichas carabelas por todo el mes de Setiembre del dicho año de quinientos quince años.

Otro si. Porque vos el dicho Juan de Solis no quereis al presente suplicarme que vos haga ninguna merced, ni asentar ni capitular sobre ello cosa alguna, sinó dejaislo para que visto los servicios que nos hicieredes que asi seais remunerado, Yo digo que lo miraré e haré con vos de manera que seais satisfecho e recibais mercedes por vuestros servicios.

Item. Que por vos hacer merced para ayuda de vuestra casa os mandaré dar vuestra quitacion e ayuda de costa al tiempo de vuestra partida, año y medio adelantado para dejar proveida vuestra casa como hombre que ha de ir tan largo viage.

Item. Que mandaré ir con vos á vuestro hermano y en lugar de otro que es fallecido recibiré por mi piloto á Francisco de Torres, vuestro amado hermano de vuestra mujer, pues decis que es persona suficiente para servir e ir tambien con vos, e para que dejen proveidas sus casas les mandaré dar un año adelantado de sus salarios.

Por ende guardando e cumpliendo vos el dicho Juan de Solis todo lo aqui contenido que á vos pertenece hacer, Yo por la presente vos seguro y prometo que mandaré cumplir con vos la dicha capitulacion sin ninguna falta. Fecha en la villa de Mansilla á veinte e cuatro dias de Noviembre de quinientos é catorce años.—YO EL REY.—Por mandado de S. A., Lope Conchillos.

APÉNDICE Nº 3.

Instrucción que dió el rey á Juan Díaz de Solís para el viaje expresado.

(Archivo General de Indias, en Sevilla.—Est. 1, Caj. 1, Leg. 9 de relaciones y descripciones.)

El Rey — Lo que vos Juan Diaz de Solis mi piloto mayor habeis de hacer para lo del viage que en hora buena habeis de llevar á descubrir en las espaldas de Castilla del oro, es lo siguiente—

Habeis de ir á Sevilla e dar mi carta que llevais al contador Juan Lopez e mostrarle todo el despacho e concertar con el la paga que os ha de hacer de los 1000 ducados para principios del mes de Enero del año venidero de quinientos e quince años, e lo que entre tanto pudierdes proveer, hacerloeis con toda diligencia.

Platicareis con el dicho contador todo lo que se ha de hacer e proveer para vuestro viage e tomareis su parecer e asi le poned en obra con toda diligencia e cuidado, conforme al asiento que con vos mandé tomar.

Hacermeeis saber lo que hicieredes hasta que placiendo a Dios os embarqueis, porque yo sepa en el estado en que tuvieredes el negocio o se provea lo que convenga.

Habeis de mirar que en esto ha de haber secreto e que ninguno sepa que yo mando dar dinero para ello ni tengo parte en el viage hasta la tornada, porque la gente que con vos fuere no se altere en decir que quieren sueldo ni parte, antes habeis de decir e publicar que vos e vuestros hermanos e gente a vuestra costa is aquellas partes bajo de donde está Pedrarias, e que yo vos hago merced de la licencia para ello e de las dichas lombardas e armas para el dicho viage.

Habeis de tener mucho cuidado en mirar que no toqueis en manera alguna en ninguna de las tierras que pertenecen a la Corona Real de Portugal, porque nuestra voluntad es que lo asentado e capitulado entre estos reinos e los de Portugal se guarde e cumpla muy enteramente.

Luego como llegaredes á las espaldas de donde estuviere Pedrarias, enviarleeis un mensagero con cartas vuestras para mi haciendome saber todo lo que hubiéredes visto hasta alli y enviadme la figura de aquella costa e lo mismo que me escribieredes escribid tambien á Pedrarias y enviadle tambien otra figura de la dicha costa como la que á mi enviaredes e continuareis vuestro camino, e si la dicha Castilla

del oro quedare isla e hobiere abertura por donde podais enviar otras cartas vuestras á la isla de Cuba, enviadme otro hombre por alli haciendome saber lo que hubieredes hallado despues que me hobieredes escrito por via de Pedrarias, e la figura de lo que hobierdes descubierto, escribidme largo e particularmente lo que pasardes vos de alli adelante.

La manera que habeis de tener en el tomar de la posesion de las tierras é partes que descubrieredes ha de ser que estando vos en la tierra o parte que descubrieredes hagais ante escribano público y el mas numero de testigos que pudierdes e los mas conoscidos que hobiere un abto de posesion en nuestro nombre, cortando árboles e ramas e cabando o haciendo si hobiere disposicion algun pequeño edificio e que sea en parte donde haya algun cerro señalado ó arbol grande, e decir cuantas leguas está de la mar poco mas ó menos e a que parte e que señas tiene, e hacer alli una horca e que algunos pongan demanda ante vos e como nuestro capitan e juez lo sentencieis y determineis, de manera que en todo tomeis la dicha posesion, la cual ha de ser por aquella parte donde la tomaredes e por todo su partido e provincia ó isla, e dello sacareis testimonio sinado del dicho escribano en manera que faga fé. Fecha en Mansilla á veinte e cuatro dias del mes de Noviembre de mil quinientos e catorce años.—YO EL REY, etc.

APÉNDICE Nº 4.

Extracto del «Asiento que se tomó con Sebastian Caboto, capitan y piloto mayor, para el descubrimiento de las yslas de tarsis y ofir y otras yslas é tierras».

(Archivo General de Indias, en Sevilla.—Est. 152, Caj. 1, Leg. 1.)

El Rey—Habiendo Caboto ofrecido al Rey y á la Reina ir con tres navíos, á lo menos, ó con más hasta seis, que tenía en Sevilla, por el estrecho de Magallanes, en demanda de las islas Maluco y de las otras que fueron descubiertas por este navegante y por Juan Sebastián del Cano, para hacer rescates y cargar los navíos con oro, plata, piedras preciosas, perlas, drogas, especería, sedas, brocados ú otras cosas de valor; se convino:

Dar á Caboto licencia para hacer el viaje y descubrimiento, con tanto que no fuera á la demarcación del Rey de Portugal. Caboto se

obligaba á armar y aparejar tres navíos de cien toneles cada uno, abasteciéndolos con los mantenimientos que 50 personas en cada uno necesitaran durante dos años, debiendo partir á fines del mes de agosto ó mediado setiembre del año 1525. Los reyes darían á Caboto, antes que la armada partiera, cuatro mil ducados de oro, "que es el funda- " mento que se hizo que podrian costar los tres navios adereçados y " armados", y por cuya suma los reyes serian armadores y heredarian " sueldo á libra de lo que Dios en ella diere". La armada se aprestaría en Sevilla por los oficiales reales, pudiendo otros armadores nombrar, á su costa, persona que interviniera. Caboto podría hacer los referidos rescates y cargar los navíos como queda dicho. Si la armada llegare á tierra ya descubierta por capitanes de los mencionados reyes, el rescate ó contratación sería con consentimiento del capitán y gobernador de tal tierra; y para que éstos dejaran rescatar ó contratar á Caboto, se les daría las provisiones, cédulas é instrucciones del caso. Cuando Caboto desembocara el estrecho, podría ir ó enviar una nao á la costa de la Mar del Sur (del Pacífico) gobernación de Pedrarias Dávila; debiendo, en este caso, cumplir las antedichas instrucciones. El producido de lo que se rescatare ú obtuviese, se aplicaría: la veintena parte á la redención de cautivos y obras pías, tomando de ella lo que pudiese ser necesario para rescatar cualquier persona de la expedición, y lo que de tal veintena llegare á España, se entregaría al tesorero Francisco de Valenzuela. Lo que las naos condujeran á España, se entregaría á personas nombradas respectivamente por el Rey, por Caboto y por los otros armadores; y el producido de la venta se repartiría "sueldo á libra" (á prorrata) en relación á lo que cada uno "hoviere metido e fornecido"; y si no pudiera venderse luego y de contado lo que las naos condujeran á España, se haría un reparto "sueldo á libra"; pero todo cuanto así se repartiera ó se heredara sería despues de separar la referida veintena, de pagar los sueldos "de la gente, capitanes y officiales" y de entregar al tesorero "el quinto" para los reyes. Estos daban facultad para que cualquier mercader ó extranjero residentes en España pudieran ser armadores, gozando de iguales derechos á los españoles.

Como Caboto pidió que en la armada pudieran ir extranjeros, el Rey consintió que fueran hasta treinta, no siendo franceses.

Le concedió también que durante el tiempo que Caboto empleara en los cuatro primeros viajes que hiciese á las islas y tierras que descubriera, no permitiría que otras personas fueran "á rescatar ni contratar por ninguna via ni razon", desde que se aplicara la dicha veintena para la redención de cautivos y se entregara el quinto perteneciente á los reyes; pero á condición de que los tres viajes posteriores, Caboto— ó quien le representara—los había de hacer "dentro de ocho años primeros siguientes".

El rey dispuso — so pena de pérdida de bienes — que á las gentes

que se hallaren en las tierras que se descubrieran, no se les haría "fuerza, ni robo, ni muerte, ni otro daño, ni agravio, ni desaguisado"; salvo que fuera "de paz por via de contratacion é buenas obras". No pudiendo Caboto hacer "cavalgada ni cosa de guerra contra los yndios";.... "antes seria obligado á tratarlos bien";.... y "si convi-"niera para defensa ó por otra cabsa justa hazer en ellos alguna cosa "de hecho", sería "aviendo hecho primero las diligencias que en la "Instruccion" se manda.

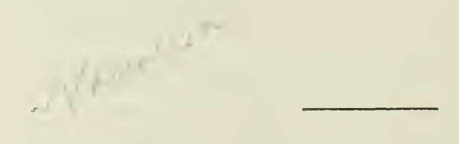
Por lo que trajeren ó llevaren las naos no se pagaría derecho fiscal alguno sobre "el dicho quinto alcavala ni almojarifazgo".

El Rey nombraba á Caboto capitan de la armada con cien mil maravedíes de salario anual, contado desde el día que se hiciere á la vela para seguir el viaje y hasta que volviera. Además se le otorgó doscientos ducados de oro, por lo que trabajaría en el despacho de la armada; lo cual sería pagado "de todo el monton, como las otras costas". Los capitanes, maestres, contramaestres, pilotos, marineros y gentes, naturalmente tendrían y obedecerían á Caboto como tal capitán. El Rey reconocería todo lo que se concertara con sus oficiales de Sevilla ó con la persona que éstos nombraran al efecto.

Vuelto del viaje, Caboto podría hacer la descarga en Sevilla, ó donde le pareciera que conviniese.

El Rey nombraría los oficiales que de acuerdo con sus instrucciones llevarían en la armada "cuenta y razon de todo lo que se rescatare é oviere". Caboto, so pena de pérdida de bienes, quedaba obligado á guardar no solo esta capitulación sino otra cualquiera instrucción ó mandamiento que por los reyes ó por el consejo de Indias le fueran dados tanto á él como á cualquiera de los oficiales de la armada.

Esta capitulación fué otorgada en Madrid, á 4 de marzo de 1525, y firmada por el Rey, "refrendada por el secretario Covos, y signada "del Obispo de Osma y doctor Carvajal y del Obispo de Canarias y "del doctor Beltran y doctor Maldonado".



APÉNDICE Nº 5.

Instrucciones del Rey á Sebastián Caboto.

(Archivo General de Indias. — Est. 152, Caj. 1, Leg. 1.)

Lo principal que el Rey encargaba á Caboto era que "no consintiera que se toque ni descubra tierra . . . . dentro de los límites del rey de Portugal". Caboto debía cuidar: que al partir de Sevilla los navíos no fuesen sobrecargados y que llevaran "la manguera descubierta sobre el agua"; y que las personas que se embarcaran en la armada, se confesaran, comulgaran y testaran antes de partir.

El Rey mandaba que no fuesen mujeres en la armada; que si se hallase alguna, fuese castigado el que la metiera, y ella echada en la primera tierra. (Véase en la página 80 el texto *in extenso* de esta disposición.)

Caboto debía ordenar á los capitanes que cada noche miraran la nao capitana y la que llevara el farol para que la siguieran; y si la que llevara el farol quisiera saber si las otras naos iban á la vista, "haria un fuego y todas responderian con otros sendos". Las instrucciones agregan otras señales para los cambios de rumbo. Cada día, por la mañana y tarde, las naos saludarían á la capitana "para saber lo que mande". De noche acortarían vela para ir atrás de la capitana, pero manteniendo la conserva. Los capitanes, pilotos y maestres no debían "hazer camino ni tomar derrota sino la que la capitana les diera y mandara" Caboto, por su parte, no debía hacer camino, ni dar derrota, ni variar el viaje, sin llamar á consejo á todos los capitanes, maestres, pilotos, oficiales reales y "personas que dello sepan" (*); para que con consejo y parecer de todos se hiciera lo que más conviniese.

El primero que por barlovento divisare tierra, tiraría dos tiros, y si Caboto no le respondiese continuaría tirando hasta obtener respuesta. La señal en caso de desastre, fuego, hacer agua ó desaparejar, sería hacer muchos fuegos; y todas las naos seguirían á la que peligrase, hasta que fuera necesario. Ninguna nao sacaría boneta ni vela alguna sin ver que la capitana lo hiciera, salvo en caso excepcional y haciendo señal, y en tal caso se esperaría por la dicha nao. Si antes de pasar las Canarias tuvieran vendaval tan recio que peligraran las naos, Caboto con toda la flota procuraría arribar al puerto de España que

---

(*) Esto define claramente los derechos y obligaciones respectivas de Caboto y del capitán Francisco Roxas, y que fué el origen de las cuestiones que tuvieron.

mejor le pareciese; y si algún navío no pudiera tomar ese puerto, trabajaría por tomar el más cercano y seguro; y de allí pediría órdenes á Caboto. Llegado á las Canarias, á nadie se consentiría ir á tierra sin licencia de Caboto; salvo los que hubieran de negociar los mantenimientos y las cosas de que la armada hubiese menester. Caboto debía demorarse lo menos posible. Los navíos surgir en "tierra limpia é segura". La derrota debía ser la más derecha. Si al ir á las islas y tierras objeto de este viaje, hicieren escala en otras, dentro de la demarcación de Castilla, Caboto cuidaría de escribir y poner la tal tierra ó isla en la carta de navegar que llevase; poniendo en libro aparte la latitud y longitud correspondiente; y siendo la tierra poblada, debía tomar informes de la calidad y condicion de ella y de sus moradores, y del trato y comercio que podría hacerse con ellos ó con los comarcanos, y poner padrones ó escudos de armas reales, para que se supiera y quedara memoria de haberse descubierto por mandato del Rey de España; y si en tal tierra hallase oro, perlas, piedras preciosas, especería ú otras cosas ricas, Caboto podría rescatarlas ó contratarlas, sino tuviera que detenerse demasiado ó sino estorbase lo principal del viaje; y podría también dejar en tal tierra religiosos ó legos, pero sin apremiarlos; prometiendo el monarca "enviar alla para saber de ellos y proveer las cosas que convinieran"; y cuidando Caboto de volver con la armada por esa tierra, y de recoger las personas que allí quedaren si no quisieran permanecer. Cuando Caboto saliera con alguna gente á tierra, cuidaría de su seguridad, sin ponerse en peligro y sin agraviar á la gente de la tierra; á cuyo señor obsequiaría con algo en señal de amistad, para que conservara buen recuerdo y auxiliara á cualquier nave que por allí llegare.

Si algún navío se apartase de la conserva, trabajaría por llegar á las islas y tierras objeto del viaje; y si no encontrare á Caboto, le esperaría un mes, al fin de cuyo plazo el capitán del navío haría poner en tierra á derecha é izquierda de la entrada del río, señales de cinco piedras puestas en el suelo en forma de cruz, y además una cruz de palo, y en alguna olla dejaría escrito el día que llegó; y los navíos que después llegaren seguirían por la costa en busca de aquél.

Caboto haría saber al señor de las islas ó tierras á donde iba, ó al de las que en el camino descubriere, que iba por mandato de los reyes de España, para tener la paz y amistad que con los buenos vasallos se debe conservar, y que las cosas de la tierra las rescatara con las mercaderías que llevara; pero debía asegurarse de rehenes que le fueran bien conocidos, y haría saber al señor de tal tierra que, según costumbre, pondría "e pongais"—dice la instrucción—"para señal é memoria nuestra" (de los reyes de España) "un padron de nuestras armas en " la dicha tierra, que entretanto que por el é por los suyos fuere guar- " dado, se guardará todo lo que por vosotros fuere con ellos asentado".

Si Caboto tuviera necesidad de "echar las naos á monte ó dar ca-

" rena, no yra mas que una sola, y aquella adereszada otra despues, " de manera que no acontesca ningun desastre".

Despues que Caboto hiciera su asiento en tierra, haría "rondas, " sobre rondas é velas é se repartirá la noche en quartos, para no " acontecer ningun desastre"; y para ello — le decía el rey — "terneys " vuestros avisos . . . dando alguna cosa á personas mas allegadas al " señor de esas tierras. E por quanto la principal guarda e seguridad... " son los navios, sereis avisado que sean de continuo guardados por " los capitanes e gente". Caboto debía, así que llegase, procurar alimentos; y obtenidos, haría cerrar los pañoles de las naos, para conservar los que llevaren.

Si Caboto tomare algunos moros ó moras, haría lo mejor que pudiera con los que fueran de rescate; "e aviendo personas que puedan " valer quatrocientos serafines, esta tal se tomará para nos" (para los reyes) "por su avaluacion, y los otros hazellos avaliar e poner en " almoneda . . . e si los tomase en la mar en paraje donde no convi- " niere yr á contratar á la tierra", guardaría en las naos los que conviniera y los demás los dejaría ir, con ciertas condiciones, sin hacer crueldad contra ellos.

De cada presa que Caboto hiciere, tomaría este una joya que en España valiera 500 ducados, no siendo moros de rescate ni piedra preciosa que valiese tal cantidad, porque si así fuere, se guardaría para los reyes, tomando Caboto aquella cantidad de otras mercaderías si la presa valiera diez mil ducados; y si la presa no tuviera joya de dicho valor, correspondería á Caboto el 3 % del todo, despues de rebajar la veintena para rescate de cautivos. "El quinto de toda la otra suma" sería para los reyes, el requinto para Caboto, y del resto se harían tres partes, de las cuales dos serían para los reyes "e para el armazon e la una para la compañia". La parte de los reyes se entregaría al tesorero de la armada, y la de la compañia se repartiría en conformidad con una larga instruccion especial.

Caboto no debía enviar navío alguno, aunque fuera de moros, á las tierras y límites del rey de Portugal; para evitar que de esas tierras fueran á hacer lo mismo á las del rey de España; y como á éste se le había informado que en las islas á que iba Caboto, había mucho oro y piedras preciosas, el rey le recomendaba que confiara los rescates á personas de tino y experiencia, que no alarmaran á los poseedores de aquellas riquezas, para que no elevaran el precio de ellas; á cuyo objeto y como demostracion de amor regalarían al gobernante de tal tierra algo que notaran que él estimara. Las mercaderías para rescatar, se entregarían á la persona que se comisionase; la que después rendiría la cuenta correspondiente.

Caboto debía informarse y hacer relación de las mercaderías que necesitaren y fuesen de valor en las tierras que descubriere.

Cuando muriera cualquier persona de las que llevaran cargo ú oficio

en la armada, debía con preferencia ser reemplazada por algún criado del rey.

Caboto debía tratar "á toda la gente bien é amorosamente"; y hacer curar lo mejor posible á los que adoleciesen ó fuesen heridos, visitándolos y evitando que "físicos ni cirujanos les lleven dineros por la cura". Procuraría también que se confesaran y que testaran en forma ante escribano; y castigaría "á los que hicieren delito ó acometimiento á las mujeres de dichas tierras". Prohibiría tomar cosa alguna contra la voluntad de sus habitantes, y procuraría "aver lengua para tener pratica en las otras partes donde fueren"; y al soltarlo, debía obsequiarlo con algo para que divulgara lo que llevaban, y dijera que iban á contratar y no á tomar las cosas por la fuerza.

Al tomar agua en los puertos de tierras desconocidas, sería con las precauciones del caso.

Si pareciese á Caboto "dexar algunos de los desterrados para que " entretanto que vays hazer vuestro descubrimiento tengan pratica de " lo que en la tierra ay para la tornada saber... dexarlos eys, prome- " tiendoles albricias e perdon de su delito... si descubrieren algo de " quel armazon reciba beneficio".

Todos los de la armada tendrían "libertad para escribir aca todo lo " que quisieren... sin que se les tomara carta ni defendido que no " escriba"; y si alguno tomara carta, Caboto debía penarlo, y de no hacerlo los reyes recibirían enojo.

Si algún señor de las tierras que descubriesen quisiera enviar á España á algún comisionado, Caboto debía darle cámara y tratarle bien y á las personas que le acompañaren.

En las naos debía haber persona "diputada para evitar el fuego y " que no anden con candela syno al tiempo de la necesidad... y en " sus linternas".

Si falleciere alguna persona en la navegación, Caboto debía procurar rescatar por cuenta de armadores otra de igual edad que la reemplazara. Aquel y los oficiales de la armada visitarían los mantenimientos é vino y agua para el viaje, y de lo que se consumiera se llevaria cuenta por escrito, racionando á la gente cada dos dias para que comieran en cuadrillas, dando el viscocho por peso y el vino por medida, acortando la ración si el viaje se prolongara; y si tomare alimentos ó agua en el camino, haría comer de ello primero á los naturales de las tierras que descubriera. Todo el mantenimiento se repartiría proporcionalmente en las naos, y se consumiría teniendo en cuenta "el torna viaje".

Ninguno podría vender arma ni cosa de hierro, so pena de perder todos sus bienes y de soportar el castigo que los oficiales le dieran; ni podrían jugar á los naipes ni á los dados.

El rey daba facultad á Caboto para castigar á los que no le obedecieran, y para en la mar nombrar sus lugartenientes.

Al tiempo de tomar la gente, ésta prestaría juramento de obediencia á Caboto.

El rey vuelve á recomendarle la mayor prudencia y consideración para con los naturales de las tierras que ocupase; y antes debía "de-" jarlas de tomar por aquella vez que tomallas con mucho escandalo " e daño de ellos e de la armada".

Caboto debía cuidar de no llevar en la armada "persona que conoscidamente tuviera costumbre de rrenegar"; y si alguno de los que fuere cometiera esa falta, le castigaría.

Si en el viaje tomasen alguna nao con mercaderías, Caboto debía indagar para que tierra iban y tratar bien á los tripulantes; y si para captarse la voluntad del señor de la tierra, Caboto creyese que convenía restituir todo ó parte de lo que se tomase, podría hacerlo.

Siempre debían ser "bien e amorosamente e sin rigor tratados los capitanes é oficiales e todas las otras personas de la armada".

La parte de los pañoles del pan que en el viaje de vuelta no fuere ocupada con ese alimento, se llenaría de especería.

Si al llegar Caboto á las Malucas hallare allí la armada que partió de la Coruña bajo el mando del comendador Loaysa, requeriría á éste —ó á sus oficiales en su ausencia—si conviniere "para el bien de la negociacion de la especeria ó para otra cosa"... que Caboto se detuviera algunos días ó los socorriera; y lo que con este propósito hiciera Caboto, se tendría por bien hecho; agregando el Rey: "que no menos " me terne de vos por servido en esto que del buen fin de la armada " de que vos vays por nuestro capitan general, e sy os pidieren e requi-" rieren que en las naos cargueys alguna especeria, rescebireys la tal " carga e seguireys... la forma e horden quel dicho comendador loaysa " ó los oficiales en su absencia os dieren".

El rey, le recomendaba por fin que como el piloto Juan Serrano, de la armada de Magallanes, fué preso en la isla (hay un claro en el original), "terneys mucho cuydado de saber del y si fuese vivo traba-" jareys de rescatalle por lo menos que pudieredes e traello eys con " vos en la armada".

Fecho en Toledo á 22 de Septiembre de 1525.—Firmado: "Yo el " Rey.—Refrendado del secretario Covos, y señalada del canciller e " obispo de Osma e Carabajal e Canaria e Beltran e Maldonado".

Seis meses después, las precedentes instrucciones fueron ampliadas con las siguientes:

El Rey, refiriéndose á la instrucción anterior y sin duda con motivo de la demora en la partida de Caboto, le notificaba su deseo de que cumpliera lo estipulado sin excusa ni dilación; que diera las señales que los navíos habían de hacer en las tierras y partes donde llegaren cuando se apartaren de la conserva; que la derrota para el viaje la

diera en las islas Canarias después de embarcado Caboto y toda la gente de la armada, y en el momento de hacerse á la vela, so pena de pérdida de bienes; y que se le habían dado tres Reales Cédulas de un tenor, — para que en cada navío fuese una, — "sobre la manera que se " a de tener en la eleccion de vuestro oficio de capitan general... si " acaso — lo que Dios no quiera — muriesedes en el viaje".

Que como en la armada iban personas con cargos proveídos por el Rey, ó por Caboto "e diputados de la armada", el Rey mandaba "que " no aviendo justa e notoria cabsa... no quiteis ni removays a ningu- " nas de tales personas de los cargos e cosas que llevan encomenda, " dos"; que antes les ayudara para que dieran buena cuenta.

Caboto no debía consentir que en un navío fueran "dos ni tres hermanos, syno repartidos por los dichos navios".

Que habiendo sido el Rey informado que "los tesoreros y contado- " res y otros oficiales de la armada... os haveys entremetido en man- " dar y hazer cosas que no las podeys ni deveys hazer ni tocan á " vuestros oficios", lo que producía enojos, etc., el Rey mandaba "que " en todo obedezcays al capitan general y capitanes de las naos", y se limitaran al desempeño de sus respectivos oficios, guardando la hacienda y teniendo buena cuenta de ella.

Que como el capítulo de la anterior instrucción "que habla de los " quadrilleros que han repartir las presas y cavalgadas... y no declara " quienes han de ser los quadrilleros"; el Rey mandaba que el capitán general, los capitanes y oficiales de las naos y los veedores puestos por los armadores, eligieran los cuadrilleros, y que los nombrados cumplan lo dispuesto al respecto.

"Quando alguna nao se apartare de las otras y esta tal nao oviere " de hazer rescate, no se hagas y no por el capitan y oficiales y veedor " de la nao".

"Despues de hecho el rescate de la armada o cumplida la carga " della conforme á la instruccion general", si "quisyere algun particular " rescatar cosa suya propia", podría hacerlo sin estar obligado á dar parte á persona alguna. Por esta vez, el Rey daba "licencia para res- " catar hachas y cuchillos".

Como Caboto y los armadores se habían agraviado de que por la instrucción anterior se ordenaba que, llegada la armada á las islas Maluco recibiera la carga que el comendador Loaysa le diera para conducir á España, por esta instrucción se dispone que aquella orden rigiese sólo en el caso que á la armada de Caboto faltare carga y después de haber gastado los rescates que llevaba.

Caboto podría mudar de un navío á otro cualquier "calafates, carpinteros, grumetes, marineros y otros óficiales y personas desta calidad".

Como se habían nombrado doce gentilhombres para acompañar á Caboto, el Rey mandaba que "por tales sean tenido y tratados y no como á los otros sobresalientes".

Y por fin, que habiéndose ordenado á Caboto "que para las cosas de hazienda y rescate", tomase el parecer de los capitanes, oficiales y otras personas de la armada, se siguiese el parecer de ellas si todas estuvieran conformes; y si no estuvieran, el capitán general podría " votar y contar vuestro voto por dos"; y si así hubiere empate, Caboto podría "seguir la parte que cumple al bien de la armada".

Fecho en Sevilla, á 24 de Marzo de 1526.—Firmado: Yo el Rey.— " Refrendada del secretario Cobos, señalada del obispo de Osma y del " de Canaria y el doctor beltran y el obispo de çibdad rodrigo".

APÉNDICE Nº 6.

Asiento que el conde de Andrada y Cristóval de Haro tomaron en nombre de Su Magestad con Diego Garcia.

Año de 1535. — (Archivo General de Indias. — Est. 144, Caj. 1, Leg. 10)

Con las condiciones que Nos el conde don Hernando de Andrada y Cristóbal de Haro Ruibasante y Alonso de Salamanca, nos concretamos con vos Diego García, vecino de la villa de Moguer, para en esta armada é viage, que placiendo á Dios se ha de hacer, á la parte del mar oceano meridional, son las siguientes:

Que nos los sobredichos habremos licencia de Su Magestad para seguimiento del dicho descubrimiento con las condiciones mas aventajadas que se pudieren aver en beneficio de la dicha armazon, lo cual se hace fundamiento costará mil y ochocientos ducados, ciento ó doscientos mas ó menos, los cuales formará cada uno á los tiempos que fuese menester conforme á lo que cada uno tiene declarado poner en armazon como parescerá con la escriptura que para ello está hecha.

Item, se os dará para este primero viage una caravela de porte de hasta cincuenta ó cien toneles y un pataxe de veinte y cinco ó treinta toneles y la madera labrada para una fusta ó bergantin que se pueda rremar el qual irá en piezas para lo poder armar donde quiera que llegardes.

Item, de las quales dichas carabelas se os dará la capitania de ellas, por la qual juntamente con la licencia se ha escrito á Su Magestad.

Las quales dichas carabelas se daran aderezadas y armadas como

conviene para semejantes viages y bastecidas de mantenimientos para cuarenta personas, ques el número que queda mas de acuerdo bayan en la dicha armada.

Item, con condicion de que todo lo que Dios nuestro señor en este viage diere ansi de rrescate como de cabalgada como de otra cualquier manera que sean sacados los derechos de Su Magestad y todo el coste de la dicha armada sacado ellos y los derechos como dicho es de todo el rrescate se dara á vos el dicho Diego Garcia de nuestra capitania y pilotage y por la esperiencia que del dicho descubrimiento teneis la decima parte de todo y no otro partido ni cosa alguna, lo qual se os dará acabado de descargar y pagar los derechos de Su Magestad.

Con condicion que vos el dicho Diego Garcia y Rodrigo Darias que ha de ir por nuestro piloto, seades obligados de dar la gente de mar que oviese de ir en la dicha armada al partido que con vos el dicho Diego Garcia está asentado, que pagados los derechos que á Su Magestad se oviesen de pagar de todo el rrescate se saque todo el costo de la armada, el qual sacado se haran tres partes, las dos tercias partes quedaran de los armadores y la tercera parte á la compañia, la qual entre si repartiran por partes como entre ellos fuese concertado, conque antes que la dicha particion se haya sacados los derechos de Su Magestad como dicho es, se sacará la decima parte que á vos el dicho Diego Garcia se os da de vuestra capitania y pilotage.

Item, con condicion que vos el dicho Diego Garcia seais obligado de tomar otro viage á qualquiera cosa que se descubriese y de enseñar el dicho camino á los dichos pilotos que con vos fuesen para que estos sean praticos en la dicha navegacion.

Item, con condicion que vos ni otra persona que fuese en la dicha armada no puede llevar ninguna cosa del rrescate, y si por caso lo llevasen sea por consentimiento de los armadores y registrado y declarado la parte que á de dar á la armazon de lo que de ello rrescatasen, lo qual será cosa que no perjudique la carga del armazon. lo qual ansi llevaran registrado y con consentimiento de los armadores no se podrán rrescatar hasta ser rrescatado todo el armazon y fecho el rrescate de aquello podrá rrescatar la persona lo que llevase con licencia de poder rrescatar, de lo qual pagados los derechos de Su Magestad y el coste de lo que oviese costado lo que diesen por el rrescate pagaran la mitad.

Item, con condicion que ninguna persona no pueda traer ningun esclavo, escepto las personas que llevasen facultad de los armadores para los poder traer, y los esclavos que traxesen será para el armazon.

Item, con condicion que pueda traer el capitan y personas que fuesen en la dicha armada papagallos y captivos sin pagar otra ninguna cosa salvo los derechos de Su Magestad... algunos gastos y papagallos que sean de ventaja dellos dexen hacer primero rrescate del armazon para quellos puedan dar á personas é partes antes que ellos rrescaten.

Item, con condicion que vos el Diego Garcia y Rodrigo Darias seias obligados y desde agora os obligueis de poner en la dicha armada doscientos ducados que es cada uno cien ducados los quales dareis á los tiempos que fuesen menester sueldo á libra como los otros armadores y heredareis en la dicha armazon como los otros armadores.

Item, por cuanto el dicho Diego Garcia ha de estar en esta ciudad entendiendo en las cosas necesarias de la armada hasta que placiendo á nuestro señor se ponga á la vela y haya de partir á costa del armada, se de para su mantenimiento á razon de real y medio por dia.

Item, por quanto en el armada en que fue Hernando de Magallanes á las espaldas de la tierra del Brasil dejaron á Juan de Cartagena e a un clerigo en su compañia por todas vias en cualquiera de aquellas partes que tocardeis trabajeis por nos informar y saber del, y si hallardes rrastro trabajeis de los traer de qualquier manera que sea.

E luego los dichos Diego Garcia e Rodrigo Darias e el dicho Cristobal de Haro, por Su Magestad é por el dicho señor conde don Hernando y el dicho Cristobal de Haro por si y Rodrigo Darias e Alonso de Salamanca e Pedro de Morales se obligaron con sus personas y bienes y muebles y raices en pena de mill ducados de oro de cumplir y guardar las condiciones y capitulaciones susodichas so la dicha pena, y para ello dieron poder cumplido á las justicias de Su Magestad para que executen en el e por quien faltare de lo asi cumplir por la dicha pena y por las costas y daños que por su falta se rrecrecieren e fagan pago á las partes que por ello estuvieren bien ansi e a tan cumplidamente como si fuese dada por sentencia definitiva y pasada en cosa juzgada, cerca de lo qual renunciaron todas y cualesquier leyes fueros y derechos y privilegios en contrario y la ley y derecho en que diz que general rrenunciacion no vala, y por mayor firmeza lo firmaron de sus nombres y testigos presentes Pedro de Morales y Joan de Burgos y Francisco Calafatte vecinos de la dicha ciudad á catorce dias del mes de Agosto año del señor de mill e quinientos y veinte y cinco años. Cristobal de Haro Alonso de Salamanca Hernando de Andrada Pedro Morales Rodrigo Darias.

E yo Cristobal de Raulo escribano de Su Magestad y del numero de la dicha cibdad de la Coruña... con los dichos testigos presente fui á todo lo que de suso dicho es y doy fé que conozco á los dichos otorgantes e queda otro tanto en mi poder firmado de los susodichos y por ende lo fize escribir y fize á queste mi nombre y signo que es á tal en testimonio de verdad. Cristobal de Raulo, notario.

El Rey.—Por la presente vistos estos capitulos e asientos que los dichos Cristobal de Haro en nuestro nombre el conde don Fernando de Andrada y el dicho Cristobal de Haro por si y muy bastante y Alonso de Salamanca tomaron con Diego Garcia vecino de Moguer sobre el descubrimiento en ellos contenidos en el mi consejo de las Indias los confiero y aprueyo y he por bien que conforme á ellos se

haga la armada e descubrimiento, y de ello firme la presente de mi nombre que va asi mismo refrendada de mi infrascripto secretario. Fecha en Toledo á veinte y cuatro dias de Noviembre de mil é quinientos y veinte y cinco años.—YO EL REY.—Refrendada del secretario Cobos—Señalada del Obispo de Osma y Doctor Bertran y Doctor Maldonado.

APÉNDICE Nº 7.

Capitulacion que se tomó con Hernando de Andrada y Cristobal de Haro para hacer varios descubrimientos.

Año de 1526. — Archivo General de Indias.

EL REY. — Por quanto vos el conde don Hernando de Andrada y Cristobal de Haro nuestro factor de la casa de la contratacion de la especieria me hicisteis relacion que por nos servir quereis hacer cierto viage y descubrimiento en las nuestras Indias del mar Occeano dentro de los limites y tierras de nuestra demarcacion y que para ello armariades con las condiciones que de suso seran contenidas una caravela de porte de cincuenta hasta sesenta toneles y un patax de veinte y cinco á treinta toneles fornecidos de las cosas necesarias asi de aparejos como de mantenimientos y otras cosas que se requieren para semejante viage y descubrimiento, y que demas de la dicha carabela y patax embiarreis en piezas un bergantin de remos para descubrir qualquier rribera por las partes do navegeis y me suplicastes y pedistes por merced vos mandasemos dar licencia y facultad para ello e yo por vos hacer merced tobelo por bien y sobre ello mande tomar con nosotros el asiento y capitulacion siguiente.

Primeramente por quanto como dicho es vosotros os obligais y ofreceis de hacer el dicho viage y descubrimiento en las nuestras Indias del mar Occeano dentro de los limites y tierras de nuestra demarcacion y que para ello armareis con las condiciones en esta capitulacion contenidas la dicha carabela y patax del dicho porte fornecidas de la cosas necesarias asi de aparejos como de mantenimientos y otras cosas que se rrequieren para semejante viage y descubrimiento, y que demas de la dicha carabela y patax embiareis en piezas el dicho bergantin de

remos para descubrir cualquier ribera por las partes do navegaseis e que no hareis el dicho viage e descubrimiento en las partes donde oviese descubierto otros descubridores y tuviesen asentado trato, por ende por la presente vos doy licencia y facultad para que haciendo y cumpliendo vosotros lo susodicho en este capitulo contenido podais hacer y hagais la dicha armada y viage segun y como y de la manera que dicha es y es la siguiente.

Otro si, es nuestra merced y voluntad é por vos hacer merced que por tiempo de ocho años cumplidos primeros siguientes que se cuentan desde el dia que la dicha armada hiziere vela en el puerto de la Coruña en adelante vos podais armar y armeis y hagais las dichas armadas por las dichas tierras y partes que descubrieredes con la dicha armada y que ningunas otras personas ni armada puedan ir ni bayan á las dichas tierras y partes sin nuestra licencia y mandado, que nos no daremos licencia á ningunas personas para ello con tanto que si nos durante el dicho tiempo quisieremos armar á nuestra costa para las dichas tierras e partes lo podamos hacer e hagamos tomando á vosotros por armadores en la mitad de toda la dicha armazon.

Asi mismo vos damos licencia y facultad para que durante el dicho tiempo de los dichos ocho años podais embiar y embieis á las dichas tierras y partes todas las armadas que quisieredes y por bien tuvieredes, e acrecentar el numero de naos como os pareciere que conviene a la dicha navegacion podais tomar en compañia con otros armadores e hacer con ellos qualquier asiento e concierto a vuestra ventaja asi naturales de estos nuestros reynos como de fuera dellos con tanto que no sean franceses ni portugueses ni ingleses.

Otro si, con tanto que las dichas armadas que se hubiesen de hazer é hizieren para las dichas tierras e partes se hagan e partan de la dicha ciudad de la Coruña y de la primera y segunda y terceras armadas pagaran de lo que en ellas se oviese sacado el costo del monton que quedase á los nuestros oficiales de la casa de la contratacion de la especeria que residiesen en la dicha ciudad de la Coruña la veintena parte para redencion de cautivos y la decima para nos, y de lo de los otros armadas siguientes el quinto e la dicha veintena de todo ello.

En quanto á lo que pedis que mande que pagada la dicha veintena y diezmos de las dichas tres armadas y de las otras adelante venideras la dicha veintena y quinto no paguis otro ningun derecho de ninguna cosa que sea de entrada, ni salida ni de venta ni reventa que se haga de todo lo que viniese e se traxere en la dicha armada de qualquier calidad y genero que sea caso que se venda una ó muchas veces asi en la dicha ciudad de la Coruña como fuera de ella, e lo podais cargar por mar y por tierra sin pagar otros derechos alguno mas de sola la dicha veintena e quanto como dicho es, por la presente por hacer bien y merced á vos y á los otros armadores y otras qualesquier personas y tratantes que viniesen á la dicha ciudad de la Coruña como fuera de

ella, e lo podais cargar por mar e por tierra sin pagar otros derechos alguno mas de sola la dicha veintena e quanto como dicho es por la presente por hacer bien y merced á vos y á los otros armadores y otras qualesquier personas y tratantes que viniesen á la dicha ciudad de la Coruña de qualesquier nacion que sean, con tanto que sean cristianos á contratar y comprar de la dicha casa, de lo que viniese en las dichas armadas les concedamos que de ninguna cosa asi especieria como drogueria e joyas de oro y plata e perlas e otras qualquier cosas de qualquier calidad y condicion que sean que vengan de las dichas Indias e tierras que con las dichas armadas se descubriese e oviese en ellas que comprar en la dicha casa no paguen otro derecho alguno mas de la dicha decima y quinto, puesto caso que despues una ó muchas veces lo torne á vender, dentro de la dicha ciudad, y es nuestra merced que sean libres y francos con la paga de los sobredichos derechos y ansi mismo les concedemos que lo que de la dicha sacaren ó en ella ó en la dicha ciudad comprasen siendo como dicho es cosa venida de las dichas Indias la pueden sacar por mar e por tierra libremente sin pagar á la salida otro derecho alguno, esto asi comprandolo los dichos armadores como otra persona alguna que sea cristiano en la dicha casa ó siendo de la dicha ciudad.

Otro si que las cosas que se compraren para la dicha armazon ó mantenimientos ó vituallas necesarias para las dichas armadas ó qualquier dellas en qualquiera parte que compraren en estos nuestros Reynos ó fuera de ellos agora vengan por mar agora por tierra sean libres y francos en la dicha ciudad de la Coruña, e que asi mismo las naos que viniesen á la dicha ciudad para ir en las dichas armadas ó para ello se lucieren en ella e traxeren mercadurias e las que viniesen del dicho descubrimiento que . . . cargadas sean francas e libres de anclajes e otros qualesquier derechos que á nos y á la dicha ciudad y á otra qualesquier persona pertenecientes en la dicha ciudad e su puerto de entrada e salida.

Item, porque en la dicha ciudad de la Coruña a de ser el trato en la casa de la contratacion de la especieria. Queremos y mandamos y es nuestra voluntad que venida la dicha armada y nao que agaro van y las que adelante fuesen á la dicha contratacion vengan á se descargar y descarguen en la dicha casa de la contratacion de la especieria, y esten á la descarga dellos los nuestros oficiales de la dicha casa juntamente con vosotros ó con la persona que para ello pusierdes al tiempo de descargar.

Otro si, que acabado de descargar lo que asi truxesen las dichas armadas y pagados los dichos derechos á los dichos nuestros oficiales asi de esta armada como de las que se hiciesen durante el dicho tiempo como dicho es vos lo entreguen luego para lo poder vender ó cargar ó hazer dello lo que quisierdes y por bien tuvierdes sin os poner en ello embargo ni impedimento alguno ni que pagueis mas derechos ni otras

cosas de como se contiene y está concedido en los capitulos antes de este.

Otro si, con condicion que hallamos de fornecer é fornezcamos en esta dicha primera armada en cantidad de quatrocientos ducados de oro, los quales luego mandaremos dar, por los quales heredaremos en esta armada y las venideras en las quales asi mismo al tiempo forneceremos por la parte que nos cupiere á los tiempos que fuese menester y proveeran de ello los dichos nuestros oficiales en nuestro nombre y que no lo dando no heredaremos por mas de lo que hubieremos por nuestro fornecido y lo pondran los otros armadores y heredaran por quanto mas en las armadas que lo pusiesen sueldo á libra, y si mas cantidad quisieramos armar en la dicha armada lo podamos hazer.

Item, que daremos provision de nuestro capitan de la dicha armada á Diego Garcia piloto porque somos informados ques persona habil y suficiente para ello y porque asi me lo habeis suplicado, e que nos habemos de nombrar y nombramos un nuestro contador para cada una de las dichas naos y que por nuestra parte y de los dichos armadores se ponga y nombre de cada una de ellas un thesorero y que los dichos thesoreros ni contadores no han de llevar ni se les ha de pagar salario alguno en dinero salvo sus partes las quales serán ventajadas de las otras personas.

Otro si, con tanto que comenzeis á hacer la dicha armada y entender en el despacho de ello dentro de ochenta dias primeros siguientes de la fecha de la capitulacion y la tengais acavada para se poder dar á la vela por todo el mes de Setiembre deste presente año de mil é quinientos y veinte y seis años.

Otro si, por la presente decimos que habemos por bueno el asiento que... tomardes con el capitan e pilotos y las personas que hubiesen de ir en la dicha armada los quales han de ir á partes y no á sueldo de dinero, y porque decis que para entender en los gastos de la dicha armada estan nombrados Ruy Basante e Alonso de Salamanca porque son personas de confianza, Yo lo he por bien con tanto que lo que hubierdes hacer y gastar lo hagan y gasten juntamente con el nuestro oficial ó persona que por nuestro mandado residiere en la dicha ciudad de la Coruña y no de otra manera. Fecha en Toledo á diez dias del mes de Febrero de mil e quinientos y veinte y seis años.—Yo el Rey. Por mandado de Su Magestad.—Francisco de los Cobos.—Señalada del Canciller y del Obispo de Osma y del Doctor Bertran y del Obispo de Ciudad Rodrigo.

APÉNDICE Nº 8.

CARTA DE LUIZ RAMÍREZ

Puerto de San Salvador á 10 de Julio de 1528. (1)

Señor",—Si conforme á mí veluntad las cosas de aca la mano alargase por muy mas prolixio de lo que soi de v. md. seria tenido segund la veluntad que tengo de dar entera y particular quencta de todo pero no por eso dexare como quiera que supiera de dar alguna rrelacion ansi de alguna parte de los muchos trauajos que hemos padecido y por ser ya muy hechos á ellos no digo padecemos como de la mucha alegria que con el muy buen fin dellos plaziendo a dios nuestro señor esperamos y suplico á v. md. que conforme al amor que siempre me tubo vea esta carcta y lo quen cada cosa puede senctir y no mire v. md. á la mala horden del escreuir que como ha tancto que no lo hago estando en esta tierra he perdido el estilo yo gracias á nuestro señor al cavo de tanctas fatigas y trauajos como vra. md. vera por esta por mi han pasado, estoi mui bueno de salud mejor que nunca estuue lo qual tengo por mui cierto ser la causa las continuas oraçiones de v. md. juntamente con las de mi Señora á la qual suplico no çesen porque agora son mas menester que nunca, para que dios nuestro señor nos dé gracia de acauar esto que tenemos entre manos enpeçado que sean vras. mrds. çiertos si Dios alla me buelve bolvere de arte con que pueda servirlas muchas mds. que siempre he rreciuido y al presente espero rreciuir y esto pueden vras. mrds. tener por çierto segund lo quesperamos será ansy como digo y á todo lo que vras. mds. oyeren de la bondad de la tierra pueden dar entero credito porque yo les çertifico no pueden dezir tanto como hes y por nuestros mismos ojos avemos visto.

Senor partidos que fuimos de la barra de sant lucar y salidos de la dicha barra á tres dias del mes de abril de 1536 (2) anos para nro. viaje leuando nuestra intencion y derrotas á la ysla de la palma vna de las yslas de canª para alli probeer las naos de aguaje y lena e todo lo que oviesen menester e proveymos la gente del armada de otros refrescos

(1) El ilustrado americanista doctor don Marcos Jiménez de la Espada, tuvo la bondad de sacarme copia, letra por letra, de esta interesante carta, cuyo original está archivado en la Biblioteca alta del Escorial.

La publicación que hizo el señor Varnhagen, y reprodujeron otros, está llena de alteraciones (probablemente con el propósito de aclarar el sentido) y tiene también errores de copia.

Recuerde el lector que en la época de la carta de Ramírez, se usaba con frecuencia la *u* en vez *v*, y viceversa.

(2) Debe leerse 1526. —

para proseguir nro. viaje á la qual dentro en vij dias sigs^e. levando muy propero viento legamos á x dias del dho. mes y luego el señor cap^an. g^l. m^do. sacar los bateles de las naos y dio liçençia para que toda la gente podiese saltar en tierra estubo el s^or. cap^an. g^l. en fayal xvij dias dentro de los quales las naos reçibieron su aguaje y lena la gente del armada se probeyo de mucho refrsco ansi de carne e bino como de q^so. e açucare e otras cosas muchas que leuabamos neçesidad, a cabsa de ser todo muy bueno e barato aqui la gente desta tierra nos hizo mucha cortesia que por dios el que no levaba vno de nos otros a su casa no se tenia por honrado. de allí scriui á vra. md. todo lo que me habia subcedido fasta estonzes e *bien crealas ca* fueron *ciertas* por ser persona conoçida que hera vn hermano de xpoual de la pena pues fho. allí todo lo neçesario el señor cap^an. g^l. hizo enbarcar toda la gente y biernes que fueron xxviij del mes hizimos vela con mui buen tpo. nabegamos todo el mes de myo. a la vezes con tpo. e otras bezes con contr^o. e otras con muchos aguazeros que sobre la costa guinea ovimos a las vezes veniamos con tpo. e otras con calmerias que nos detubieron alg^s. dias donde pasamos mucho trabajo de sed a cabsa de ser la Raçion muy pequeña e plugo a dios de nos dar buen tpo. con que pasamos la liña equenoçial caminando por nuestra derrota fasta tres dias del mes de junio que desque vimos trra. e vistas por los que sabian Reconoçieron estar en la costa del brasyl al cauo de santagustin trra. de portogal en este pasaje estobimos dos días al cauo de los quales tornamos hazer vela para salirnos a a la mar y apartarnos mas de la costa y seguir ntro. viaje quando otro dia pensamos aber navegado adelante nos hallamos atras mas de xij leguas en que por el altura nos hallamos en el pnaje de pnambuco á la misma costa junto a trra. y esto lo causo sernos el viento algo escaso y la coRiente mucha y el s^or. cap^an. g^l. viendose en la costa y el viento contrario acordo de probeer el armada de agua que tenia mucha neçesidad para pasar adelante y para esto le fue forçado enbiar la caravela y con ella al piloto de la nao capitana y vn batel y que fuesen a buscar por la costa algun rrjo dulze y estando en esto vino á la nao capitana de esta armada vna canao de yndios en la cual venía vn xpiano (3) y el s^or. cap^an. g^l. fue ynformado del que tierra hera donde estauamos e dixo como se llamava pernanabuco e quel rrey de portogal tenia alli vna fatoria para el trato del brasyl en la qual avia fasta treze xpianos portogueses de naçion de los quales fue bien seruido el señor cap^an. g^l. en las cosas que para la armada tovimos neçesidad en fin que a cavsa de los tiempos contrs^o. que sienpre tobimos estouimos en la dicha costa sin tener vna ora de tpo. para poder salir y en el tpo. que aqui estuuimos tomamos algo de la manera de la gente y trra. della | Ay en la trra. muchos mantenimientos de mayz mandio que son vnas raizes de que se

(3) Este cristiano era Juan ó Jorge Gómez (portugués). Consta en uno de los procesos de Caboto.

haze mucha buena harina blanca comenla con pan hecha harina tostada ay otras Raices que se dizen patacas comence coçidas y asadas son muy buenas muchas calauazas frisoles hauas gallinas papagaios muy buenos de todo esto leuo la gente mucha cantidad | La gente de esta trra es muy buena e de muy buenos gestos ansí los onbres como las mugeres son todos de mediana estatura muy bien proporçionados de color de canarios algo mas escuros de todos ellos y ellas se de Raer de los pelos del cuerpo todo saluo los cavellos que Dizen que los que tal no hazen son bestias saluajes ellos son mui ligeros e muy buenos nadadores sus armas son arcos e frechas lo qual tienen en mucho e si quando van a la guerra toman alguno de sus contrarios traenlo por esclavo y atanlo muy bien y engordanlo y danle vna hija suya para que se sirba y aprobeche della y de questa muy gordo e se les antoxa questa muy bueno para comer llaman sus parientes e amigos avn questen la trra. adentro enpluman al dicho esclauo muy bien de muchas colores de plumas de papagayos y traenlo con sus cuerdas atado en medio de la plaça y en todo aquel dia y noche no hacen syno vaylar y cantar ansi onbres como mugeres con muchas danças quellos vsan y despues desto hecho leuantase y le dize la cavsa porque le quiere matar diziendo que tanbien sus parientes hizieron otro tanto a los suyos y alçase otro por detras con vna maça que tienen ellos de madera muy aguda y danle en la cabeça fasta que lo matan y en matandole le hazen pieças e se le comen e si la hija queda prenada del hazen otro tanto de la criatura porque dizen que la tal criatura tanbien hes su enemigo como su padre y a la muger danle á comer la natura y conpañones del esclauo que ha tenido por marido e no otra cosa todos estos yndios desta trra. no tienen ningund señor saluo algunos yndios que los tienen por sus capitanes por ser muy diestros e mañosos en la guerra vno destos vino a la nao capitana a ver al señor capitan general el qual vyno muy emplumado como en la trra. se vsa quando vienen algunas fiestas quellos hazen al señor cap^an^. general le dio çierto Rescate el qual fue muy contento estos yndios desta trra. se llaman tu pis nanbo ([1]) tienen guerra con otros comarcanos lo mejor que tienen hes nunca tener quistion vnos con otros Su dormir dellos es vna red quellos llaman amaca ques longa quanto se pued [roto] e vn onbre. e ancha quanto se puede bien rebolber. en ella y qubrirse el querpo tienenla [roto] das en el ayre. y ansi se hechan. son de ylo de algodon. quen esta tierra ay mucho. y no pongo [roto] otras cosas partiqulares porque seria cosa prolixa. sino que onbres y mugeres todos andan. en queros sin ninguna cobertura. El Señor Capitan jeneral. biendoya el tiempo endrezado y faborable para seguir. nro. biaje. mandó. alzar anclas. día de señor. San migel. que fueron. á xxjx dias del mes. de setienbre de dho año. y caminando. a las bezes con buen tienpo a las bezes. con contrario. hasta. sabado treze dias

([1]) Tupinambás.

del mes de otubre. questando en la mar. nos comenzo a calmar. el bien-to que lebabamos. y comienzase a lebantar por proa vn tan gran ñu-blado que hera gran espanto de ver. muy esquro y con tanto biento. que casí no nos dexo. tomar las belas.. a que las vbimos de tomar. a gran. trabajo. é tras esto bino. una. agua tan grande que era marabilla que pareçia que todo el. mundo. se benia abaxo lo qual nos puso gran espanto prençipalmente despues que las. naos. comenzaron a jugar por las grandes. olas que la mar. açia con el gran. biento. a que ponia gran espanto a los que lo miraban porque la nao andaba de tal manera. a vna parte y a otra que açia entrar en las dichas naos. mucha. abundan-çia de agua que a lo menos para nosotros las personas. que nunca abiamos nabegado. nos puso en tanto. aprieto. E concoxa como nunca. pensamos. ver. y avn los diestros marineros exprimentados en las tales tormentas pensaron ser esta la postrera que los. atormentara. por las naos benir. mui enbarazadas a las na [roto] desiçieron. algunas. obras. muertas por darles mas alibio. la nao capitana perdio el bote que traya por popa. esta tormenta ([5]) de la manera que dicho tengo y mucho peor. nos duro. toda la noche asta domingo. que amaneçio. el dia muy claro con muy buen sol. como si no hubiera pasado nada y asi andubi-mos asta biernes siguiente diez y nuebe del dho. mes que llegamos a [roto] sur]gir en vna y [roto] ([6]) a vna gran montaña a cavsa de parezer. al. señor capitán jeneral ser aparejada de m [roto] para hazer batel para la nao. capitana porque como digo. en la tormenta pasada a [roto] dido el suyo. y estando en esto bimos benir. vna canoa de yndios la cual. bino a la nao [roto] pitana. y por senas. nos. dio. a entender. que abia. allí cristianos. lo qual avn no acabado de entender el señor capitan jeneral les dio a estos yndios algun resgate. los cuales [roto] muy contentos. en questos yndios segun pareze fueron por la tierra. adentro y die [roto] nuebas de nuestra benida. de manera que otro dia de manana ([7]) bimos benir otra canoa de [roto] y vn cris-tiano dentro della. qual dio nuebas. al. S. capitan jeneral como estab [roto] en aquella tierra. algunos cristianos que heran. hasta. quize los quales abian quedado de vna. nao de las que hiban a la espezeria de que hiba por. jeneral el comendador loaysa y quellos yban. en vna nao de que hiba por capitan don Rr° de aquña. ([8]) y porque la dha. [roto] mada se abia. desbaratado en el estrecho y ellos. no quisieron bolber a españa su [roto] tan. los avía dexado allí. y tanbien dixo de otros dos. cristianos que se deçian [roto] chor Ramirez. v° de Lepe y enRique montes. los quales. dixo abian quedado de vna [roto] da. de Ju° diez

---

(5) Consta en los procesos de Caboto que aconteció frente al norte de la isla de los Alcatrces.

(6) La actual isla de Santa Catalina.

(7) 20 de octubre de 1526.

(8) La «San Gabriel».

de solis. que en este Rio donde agora. nos otros estamos. los yndios avian. m [roto] erto y desbaratado y que abia mas de treze o catorze anos questaban en aquella [roto] erra (9) y questaban. doze leguas de alli. los quales. dhos. crisanos como de los ynd [roto] pieron. estar. allí armada de crianos. y luego el henRique montes bino a la nao [roto] tana. y ablando. en. muchas. cosas. con el Señor capitan jeneral de como avia que [...roto...] rra binieron á deçir lo que dho. tengo. y tanbien la gran Riqueza que en aquel Rio donde mataron. a su capitan avia de lo qual por estar muy. ynformados a cavsa de su lengua de los indios de la tierra. de muchas cosas. las quales dire. aqui algunas dellas y era. que si le queriamos seguir que nos cargaria las naos de oro y plata porque estaba çierto que entrando por el Rio de Solis yriamos. á dar en vn Rio que llaman paraná el qual es muy cabdalosisimo y entra dentro en este de. Solis con. beynte y dos bocas. y quentrando por este dho. Rio aRiba no tenia en mucho cargar. las naos de oro y plata. avnque fuesen. mayores. porquel dho. Rio de parana y otros que a el bienen a dar y ban a confinar con vna sierra. adonde muchos yndios acostumbraban hir y benir y que en esta sierra abia mucha manera de metal y que en ella abia mucho. oro y plata y otro jenero de metal que aquello no alcanzaba que metal hera. mas de cuanto ello no hera cobre e que de todos estos jeneros de metal abia. mucha cantidad y questa sierra atrabesaba por la tierra mas de ducientas. leguas. y en la alda della. avia asímesmo muchas minas. de oro y plata y de los otros metales. y este dho. dia sobre tarde vino a la mesma nao capitana el dicho melchor Ramirez. su compañero. porque al tpo. que supieron nra. benida. no estaban juntos. y como cada vno lo supo. lo puso por. obra. la benida. este tanbien dixo mucho bien de la Riqueza de la tierra el qual dixo aver estado en el Rio de Solis por lengua de vn armada de portugal. (10) y el Señor capitan. jeneral por mas se certeficar de la verdad desto. les preguntó si tenian. alguna muestra. de aquel oro y plata que dezian. u otro metal que deçian. los. quales. dixeron que ellos. quedaron. alli. siete onbres de su armada. sin otros que por otra parte se abian. apartado y que destos hellos dos solos. abian quedado alli. estantes en la tierra y los demas bista la gran Riqueza de la tierra. e como junto a la dicha dicha sierra [roto] ía. vn. Rey. blanco que traya bar [roto] vestidos. como nosotros. se determinaron de yr. alla por ver lo que hera. los quales fueron y les. ynbiaron. cartas. (11) y que avn no abian llegado. a las minas. mas ya abian. tenido platica. con. vnos yndios. comarcanos. a la Sierra e que trayan en las cabezas vnas coronas de plata e vnas planchas de oro colgadas

(9) Esto ha contribuído á que equivocadamente se suponga la realización del preparado viaje de Solís en 1512. y que se hallara en América en 1514.

(10) ¿La de Pedro Valjaques ó Christoval Jacques?

(11) Los que mataron los indios *Agaces* en el Bermejo.



de los pesquezos e orejas e zenidas por cintos. y le enbiaron doze esclabos y las muestras del. metal. que tengo. dicho. y que les açian saver. como. en aquella tierra avia mucha Riqueza y que tenian. mucho metal Recoxido. para que fuesen alla con ellos los quales. no se quesieron yr. a cavsa que los otros abian pasado por mucho peligro. a cavsa de las muchas jeneraçiones que por los caminos que abian de pasar auia. e que despues. avian. auido nuebas questos sus compañeros. bolbiendose a do ellos estaban. una generacion de yndios que se dizen los guarenis los avian. muerto. por tomarles los esclavos que trayan cargados. de metal. lo qual. nosotros. allamos. agora por çierto en lo que desqubrimos por el parana. aRiba como adelante dire. a. vra. md y luego el. S. capitan jeneral. les dixo que le enseñasen. lo que dezian les. abian enbiado sus compañeros. los quales dixeron. que quatro meses poco mas a menos antes que allegasemos a este puerto de los patos ([12]) que asi se llamaba do ellos estaban. llego al dicho puerto una nao. en la qual. benia por capitan el dho. don Rrº que a vra. md. digo al qual di [roto] on. asta dos aRobas de oro y plata y de otro metal muy bueno con vna Relaçion de la tierra para que lo llebase a su mgt. y fuese ynformado de tierra tan Rica y que al tpo. que se lo entrego. en el batel. para llevarlo a la nao el batel se anego con la mucha mar que abia de manera que se perdio todo y que entonzes se abian. aogado con el dicho batel. quinze onbres y quel escapo. a nado. y con ayuda de los yndios que entraron por el. y que a la cav [roto] no tenian metal ninguno. salbo vnas quentas de oro y plata que por ser la primera cosa que en aquella tierra. abian abido. lo tenian guardado para dar a nra. señora de guadalupe. las quales dieron. al. Senor Capitan jeneral. y las de oro heran muy finas de mas de. 20 quilates, segun pareçio. y que. si el. Señor Capitan jeneral queria tocar. en el dho. Rio de solis quellos. yrian. con. sus casas. he hijos. y nos mostrarian la gran Riqueza que abia en el. y el. Señor Capitan jeneral respondio que hera otro su camino ([13]). e por la mucha nezesidad que de batel abia. para la dicha nao capitana se les pregunto. si abia. por ay çerca alguna montaña donde ubiese. buena madera para fazer el dho. batel. y Respondieron que alli junto. a. do estabamos. surto tras. a quella. montaña alta. abia. muy buen lugar. y luego. el Señor. Capitan jeneral. mando. yr a sondar. la entrada. y puerto a vn piloto y vn maestre. ([14]) las dos personas en tal caso. mas sauias y de quien mas. credito en este caso se hubiese de dar. los quales. bieron. la dicha canal y la sondaron. y buelto. dixeron. al. Señor. Capitan jeneral. como la avian. todo sondado y que podian entrar las naos. mui bien y sin ningun peligro. lo qual parecio. al contrario

---

([12]) Actual Santa Catalina.

([13]) Por esta respuesta se ve que Caboto aun no había decidido venir al Río de Solís.

([14]) Miguel de Rodas llevaba la dirección sondeando, y Grajeda el timón: consta también en el proceso de Caboto.

porque como la nao capitana ([15]) se hizo a la bela de a donde estaba surta. en domingo dia de san Simon y judas que fueron 28 de ot^{e}. del dho. año. al pasar que quiso. para entrar tras la montaña. la dha. nao capitana. toco. en. vn. bajo. y luego. se trastorno. a una banda de manera que no pudo mas yr atras ni adelante. a que nos vimos. todos. los. que en la dha. nao. beniamos. en mucho peligro de las vidas a cavsa. de. andar la mar. algo lebantada. mas plugo a nra señora salbar de manera que ninguna persona perecio. todabia se salbo. alguna parte de lo que en ella benia aqui perdi yo. mi caxa. con algunas. cosas dentro en ella que me an hecho. arta falta por averse. alargado el biaje. mas. de lo que pensabamos. y luego el Señor Capitan biendo la nao perdida. se paso a otra nao. y de alli como digo se puso mucha diligençia por salbar lo que en ella benia mas como a V. m. digo. no fue tanto quanto quisieramos. E luego el. Señor. Capitan general. determino de entrarse en el Rio con las otras naos que le quedaban. antes que las tomase algun temporal. que las yziese dano. y despues de entradas en el dho. puerto y amaRadas. las. naos. como conbenia. y luego el. Señor Capitan jeneral procuró de saltar en tierra e poner por obra lo que avia. acordado. de azer luego fizo fazer çiertas casas en tierra para que la gente que de la dha. nao se auia salbado. se Recoxiese. El Señor Capitan jeneral. biendo la nao perdida ([16]) y mucha parte del mantenimiento y que la gente no se podria Recoger. en las. otras dos naos por ser mucha. acordo de azer. azer. vna galeota. que pes [roto] poca agua ([17]) e que fuesemos en desqubrimiento del dicho Rio de Solis ([18]) pues heramos ynformados de [roto] mucha Riqueza que en el abia. porque en esto se açia mas servicio á Su mg^{t}. que en el biaje que llebabamos de la manera quesperabamos yr. esta ysla hera muy alta de arboleda abia en ella. cinco. o seys casas de yndios y despues que a ella llegamos hizieron muchas mas porque de la tierra firme binieron muchos que hizieron sus casas. estos yndios trabajaron mucho. anzi azer las casas para la jente como en otras cosas nezesarias. en esta ysla abia muchas palmeras. En este punto nos trayan los yndios enfenito. bastimento. ansi de faysanes de gallinas pabas patos. perdizes. benados dantes que desto todo y de otras muchas maneras de caza. avia en abundançia y mucha miel. y otras cosas de mantenimientos. lo qual todo se Resgataba por mano de anRique montes. por saber la calidad de los yndios. mejor. que otro por se aver criado entrellos. las frutas desta tierra son mui desauidas. y pocas todo el mantenimiento es como lo de pernanbuco y la jente de la

---

([15]) Llamábase la «Victoria».

([16]) La «Victoria» valía la mitad de la armada, según algunos declarantes en el proceso de Caboto.

([17]) La empezó á hacer el 25 de noviembre, día de Santa Catalina.

([18]) Este es uno de los comprobantes de que la pérdida de la «Victoria» decidió á Caboto á cambiar el destino de su expedición.

misma manera y condizion. salbo que aqui las mugeres casadas. traen. vnas mantecicas pequeñas de algodon de manera que no andan tan desonestas. como las. que aRiba dixe. en este punto. estubimos tres meses. y medio dentro de los quales se acabó de azer la galeota. avnque antes. se acabara de azer. si no enfermara toda la jente. que hera la tierra tan. enferma que a todos los llebo por su Rasero que yo doy. mi fé á vra md segun la jente cayó. de golpe. bien pensamos. peligrara la mayor parte. alli se nos murieron quatro onbres. (19), y otros de los que. salieron. malos. en seguimiento de nuestro biaje. a juanico tube aqui mui malo y tanto y en tanta manera que doy mi fe. á vra. md. que pense se fuera su camino. pasé. con el. arto trabaxo á cabsa del poco Refrijerio que abia yo graçias. á nra. señora me alle muy bueno en esta tierra. que jamas cay malo ni me dolio la cabeza en ella mas no me duro mucho porque ago saver. a v. m. que en el mesmo dia. que deste puerto de santa catalina que ansi. se le puso nonbre. salimos. que. fue tan grande. la enfermedad. que me dio que bien pense. ser llegado. mi fin. asi que señor despues de acabada la dicha galeota y Recoxida toda. jente. en las naos y en ella. con todos los xpianos que alli allamos. salimos con buen tienpo del dho. puerto á quinze dias de hebrero. del dho. año de 1527 y dende a seys dias siguientes. llegamos al Cabo de. Santa María ques á la boca del Rio de solis (20). Este Rio es muy cabdaloso tiene de boca XXV leguas largas en este Rio pasamos. muchos. trabajos. y peligros. ansi por no saver la canal. como. aver muchos bajos en el y andar muy alterado con poco biento quanto mas. que se lebantan en el grandes tormentas. y tiene. muy. poco. abrigo. digo. de verdad á vra md. que en todo el biage no pasamos tantos trabajos ni peligros como. en. cinquenta leguas (21) que subimos por él. asta llegar á vn puerto de tierra firme que se puso. nombre. San lazaro (22) yo bine de santa catalina asta aqui en la galeota y como mi enfermedad fue grande. y en ella abia. muy. poco abrigo (23) pasé enfenitos trabajos y tantos que yo doy mi fe á vra. md. no creo bastante. lengua de onbre á poderlos contar. mas plugo á la magestad deuina. de me sacar dellos. para meterme en otros mayores.

---

(19) Uno de ellos, Hernán Méndez, hermano de Martín. Consta en los procesos de Caboto.

(20) 21 de febrero de 1527.

(21) Cincuenta leguas de entonces corresponden á 60 de las actuales leguas marinas, y la Colonia está á 65 leguas, ó sea 195 millas del cabo de Santa María.

(22) San Lázaro llamaron á la actual Punta Gorda, en la entrada del Uruguay. Se ha supuesto por algunos que San Lázaro era Montevideo, por otros que era el río de San Juan, arriba de la Colonia: unos y otros han estado equivocados, como se ha visto en el texto de este libro.

(23) La galeota era una embarcación abierta de 20 bancos. Consta en los procesos de Caboto.

como. v. m. en esta carta adelante bera. mas doyle. muchas graçias que á la fin de tantas fatigas. nos a dado gr^s. de desqubrir. tan Rica tierra como esta. como adelante. v. m. bera como digo. en fin que señor. llegamos. aqui domingo de lazaro que fueron. seys abril del dho. año de 1527. años En este puerto. estubo el. Senor Capitan jeneral vn mes dentro del qual las lenguas que trayamos (24) se ynformaron de los yndios de la tierra y supieron como abia quedado alli vn cristiano cabtibo en poder de los yndios. de quando abian desbaratado y muerto á Solis. el qual. se llamaba. francisco del puerto. este sabiendo de nra. benida. bino luego. ablar al Senor. Capitan jeneral y entre otras muchas cosas que le pregunto de la manera de la tierra. y la calidad. della dio muy buena Relaçion y tanbien de la gran Riqueza que en ella abia. diziendole. los Rios que habia de suuir. asta dar en la jeneracion. que tienen este metal. y porque las naos no podian pasar. por el parana adentro. a cabsa de los muchos baxos que abia las dexo con treynta onbres de la mar para que buscasen. algun buen puerto seguro do las metiesen. (25) y tanbien acordo. Su md. dejar en el dho. san lazaro. vna persona con. diez ó doze onbres. para la guarda de mucha açienda que alli quedaba. asy de su m^t. como de partiqulares. entre los. quales. fue yo vno. á cabsa. de no estar. libre. de mi enfermedad que todavia me tenia muy fatigado. y con toda la otra jente del armada en la galeota y carabela. se Recoxo el Senor Capitan jeneral para yr. el Rio parana. aRiba y partio de san lazaro. a. 8 dias de mayo del dho año de 1527. y antes. que. su md. partiese biernes de Ramos. (26) estando el tiempo muy sosegado y claro. obra de tres oras de la noche. Se levanto vn tienpo. tan. espantoso. que avn los questabamos en tierra pensamos. perezer pasaron las. naos. mocho peligro y la vna dellas. vbo. de cortar el el mastel prencipal para la salbaçion de la dha nao. y fue este tiempo tan. temeroso. que tomo la galeota questaba en el agua. con dos. amarras y las quebro y en peso como si fuera vna cosa muy libiana la saca del agua (27) y la hecha en tierra mas de vn tiro de herron. de manera que para la tornar. al. agua. hubon menester. engenios. asi como digo partio deste puerto de san lazaro el. Señor Capitán jeneral. donde los que alli. quedamos. pasamos. ynfinitos trabajos de anbre en tanta manera que no podria. acabar de con-

---

(24) Eran Enrique Montes, Melchor Ramirez, Gonzalo Acuña y algunos hombres de la nao de Rodrigo de Acuña.

También consta en los procesos de Caboto.

(25) Si San Lázaro fuera el actual río San Juan, no tenían necesidad de buscar puerto seguro, pues no puede ser más abrigado.

(26) 11 de abril de 1527. En el original, la palabra *domingo*, testada, precede á la palabra *viernes*.

(27) Esto es perfectamente natural en una de las ensenadas de Punta Gorda (la actual Nueva Palmira, por ejemplo) expuestas al pampero; pero no dentro del río San Juan, tan abrigado ó más que el actual río Luján.

tarlo mas todavia dare aqui alguna. cuenta á vra. md. y fue. que como quedamos. con poco bastimento. y en tierra despoblada faltonos. al mejor. tienpo de manera que nos hubimos de socoRer. á la misericordia de dios y con hierbas. del canpo y no con otra cosa nos sostubimos. mientras las allabamos y teniamos posibilidad para yrlas a buscar que. nos aconteçia yr dos. y tres leguas a buscar los cardos del canpo y no los allar sino en agua a donde. no los podiamos sacar. en fin. que nuestra nezesidad. llego. a tanto. estremo. que de dos perros que alli teniamos. nos conbino matar. el vno y comerle. y Ratones los que podiamos. aver que pensabamos quando los alcanzabamos que eran capones. y estando en esta nezesidad me fue forzado. lo vno. por. qunplir el mandado de la persona a quien el. Señor Capitan jeneral abia dexado alli. lo. otro por tener que comer y no morir de anbre. de yr doze leguas del Real en vna canoa. con. vnos yndios. a sus casas. a Resgatar carne y pescado. (28) y en el camino se lebanto vn tienpo. que nos tomo de noche. en la mitad del Rio de manera que yo hube de echar al Rio quanta Ropa llebaba. y los yndios sus pellejos y aportamos. a vna ysla questaba en mitad. del Rio (29) la canoa lleno de agua que fue. el mayor misterio del mundo. escapar. en aquella ysla estubimos desde domingo asta miercoles. siguiente a cavsa de andar todabia. el Rio. muy soberuio. que no podiamos salir y en todo este tienpo. yo ni los yndios. no comimos maldito sea el bocado ni hierbas ni otra cosa que no la abia ya plugo a nuestra senora de amansar el Rio y salimos y bolbimonos a tierra mas muertos que bibos. avnque çierto los que alli. estaban. pensaron. que me abia perdido. alli se nos murieron. dos onbres. de los que quedamos ni se. si de anbre o de que verdad hes questaban algo enfermos y asi pasamos esta mala bentura asta quel. Señor. Capitan jeneral enbio la galeota por nosotros. y por el azienda que alli. estaba. para llebarnos donde el. Señor Capitan jeneral. tenia su asiento que heran sesenta leguas por el parana aRiba. y allego la galeota. alli a san lazaro. bispera de nra. señora de agosto deste dho. año de 1527 (30) y partimos de alli. a. 28. del dho. mes y llegamos. al carcarañal ques vn Rio que entra. en el parana. que los yndios dizen biene de la sierra donde allamos quel Señor Capitan jeneral abia hecho su asiento y vna

(28) Esta hambre que pasó la guarnición del Real, prueba que los buques que dejó Caboto al mando de Antón Grajeda, no se abrigaron en el río San Juan, como Ruy Díaz de Guzmán y otros (quizá copiándolo) lo han escrito; pues si allí hubiesen estado, aquella guarnición los hubiera tenido á pocas leguas de distancia y hubiera sido socorrida cuando menos con embarcación adecuada para buscar alimentos.

(29) Indudablemente Martín García.

(30) 14 de agosto de 1527. Nótese que nada menciona Luis Ramírez de la exploración del río Uruguay, que Ruy Díaz de Guzmán refiere bajo el mando del capitán Juan Álvarez y Ramón, ni de la pérdida del navío — acontecimiento que entonces hubiera sido muy notable —, ni de la muerte de este capitán y algunos compañeros.

fortaleza. arto. fuerte para en la tierra. la qual acordo de azer para la paçificaçion de la tierra. aqui abian benido todos los yndios de la comarca que son de dibersas naçiones y lenguas. a ver. al Señor Capitan jeneral entre los quales bino. vna de jente del canpo que se dizen quirandies. esta es jente muy lijera. mantienense de la caza que matan. y en matandola. qualquiera que sea. le beben la sangre porque su prinçipal mantenimiento es a cavsa de ser. la tierra muy falta de agua. esta jeneracion. nos dio. muy buena Relaçion de la syeRa y del Rey Blanco. y de otras muchas. jeneraçiones disformes de nra. naturaleza. lo qual. no escribo. por parezer cosa de fabula asta que plaz^o^. a dios nro. Señor lo quente yo como cosa de vista y no de oydas. Estos quirandies. son tan ligeros que alcançan vn benado por. pies. pelean. con. arcos y flechas y con. vnas pelotas de piedra redondas como vna pelota y tan grandes. como el puño. Con vna querda. atada que la guia. las quales tieran tan zertero que no hieran. a cosa que tiran. estos nos dieron. mucha Relaçion de la sierra y del blanco. como aRiba digo y de vna jeneraçion con quien ellos. contratan que de la Rodilla abajo que tienen. los pies. ([31]) de abestruz. y tanbien dixeron de. otras jeneraçiones estrañas á nra. natura lo qual por parezer cosa de fabula. no lo escribo. estos nos dixeron que de la otra parte de la sierra confinaba la mar y segun dezian creçia y menguaba. mucho y muy supito ([32]). y segun la Relaçion. que dan. El señor. capitan jeneral piensa ques la mar del sur. y a ser. asi. no menos. tiene este desqubrimiento quel de la sierra de la plata por el gran seruicio. que su mg^t^. en ello. Reçibira En la comarca de la dha. fortaleza ay otras naçiones los quales. son. Carcarais y Chanaes y Beguas y Chanaes-tinbus y tinbus con [roto] diferentes lenguajes ([33]) todos binieron. ablar y ver al Señor capitan jeneral. es jente muy bien dispuesta. tienen todos. oradadas las narizes. ansi onbres como mujeres por tres partes y las orejas. los onbres. oradan los labios por la parte. baja destos. los Carcarais y tinbus sienbran abati y calabaças y habas. y todas las otras naçiones no sienbran y su mantenimiento es carne y pescado. aqui. con. nosotros esta. otra jeneraçion. que son. nros. amigos los quales. Se llaman. guarenis y por otro nonbre. chandris. estos andan dellamados por esta tierra y por otras muchas. como. cosarios. a cabsa de. ser. enemigos de todas estotras naçiones y de otras muchas. que adelante dire. son.

([31]) A juzgar por esto, los *quirandes* eran chanceros: mejor será suponer que los españoles no les entendieron; ó que aquellos se referían á la bárbara costumbre de algunas tribus de irse cortando dedos de los pies (quedando á veces con solo dos dedos) cuando morian deudos inmediatos.

([32]) Los indios no podían darles una descripción más gráfica de los Andes.

([33]) En el original lo mismo puede leerse *tinbus* que *tinbues; beguas* ó *ybeguaes* que *beguaes* ó *ybeguaes;* porque entre la última vocal y la *s* final hay un punto que suele ser abreviatura de la *e*.

jente. muy traydora. todo lo que azen. es con traycion. Estos señorean gran parte. desta yndia. y confinan. con los que abitan en la sierra. estos traen mucho metal. de oro. y plata. en muchas planchas y orejeras. y en. achas. con que cortan. la montaña para senbrar. estos. comen carne vmana nro. mantenimiento en esta tierra es y a sido. desde postrero de mayo. del dho. año (34) que nos faltó el mantenimiento despaña. cardos y pescado. y carne. y esto a bentregadas. el pescado. desta tierra es mucho y muy. bueno. es tal y tan sano qual nunca. los. onbres. bieron. que. con benir. todos. ó. los mas. enfermos. y. ynchados de dibersas maneras de. enfermedades. con tener dieta con pescado y agua. asta artar. en menos de dos. meses que alli. llegamos. estabamos todos. tan buenos y tan frescos. como. quando. salimos despaña. y mientras. en esta tierra. abemos. estado. no adoleçido. ninguno. de nosotros. es la tierra muy sana y muy llana. Sin arboledas. ay en ella. muchas maneras de. cazas. como. benados y lobos y Raposos. y abestruzes y tigres. Estos son cosa muy temerosa. ay. muchas obejas salbajes de grandor. de vna muleta de. vn año y llebaran de peso dos quintales. tienen los pesquezos muy largos. a manera de gamellos. son estraña cosa de ver. alla ynbia el. Señor. capitan jeneral alguna. a su mg^{t}. mientras. estubo. aqui el. Señor. capitan jeneral. hizo. calar esta tierra para ver si. se podria caminar por ella. porque deçian hera por alli el camino muy zerca y la Relaçion que truxeron fué. que hera despoblada y que no abia hagua. en toda ella en mas de quarenta leguas. y a la cavsa el. Señor. capitan jeneral. mando a las lenguas se informasen. de toda la tierra y del camino. mas zercano a la sierra y En fin. que al cabo. de se aver. bien ynformado. de todo. dixeron. al. Señor capitan jeneral. quel mejor camino y mas brebe hera por el Rio del parana. ariba. y de alli entrar. por otro que entra en el que se dize el paraguay y luego el dicho. Señor. capitan. jeneral. puso en obra. el dicho camino y primero. mandó meter toda la haçienda en la dha. fortaleza e mando. al capitan gr^{o} Caro que con treynta onbres. quedase. en ella para guardar la dicha fortaleza y lo que en ella quedaba y esto echo. mandó el. Señor. capitan jeneral enbarcar toda. la otra jente. en la galera y vn vergantin que alli se abia hecho. y en. beynte y tres dias del mes de diçienbre del dho. año. que fue bispera de navidad ese dia. andubimos. muy. poco. por calmarnos el biento. luego. otro dia se hizo bela e llegamos. a vna ysla. la qual se puso. nonbre. de *año nuebo.* (35) *por allegar alli. atal. dia* (Al margen: Año 1528). *de aqui enbio.* El Señor. capitan. jeneral. el vergantin. en con el. al teniente migel Rifós. con asta. con asta. treinta y cinco onbres. para. que fuese a

---

(34) Año 1527.

(35) Esta isla, á la que según Luis Ramírez se le puso por nombre «Año nuevo» para señalar el día primero del de 1528, se llamó después «de los Pájaros»: hoy ya no existe.

dar vna mano. a los Tinbus. vna jeneraçion de las que aRiba dixe la qual habia sido hera contraria. a estos yndios. que con nosotros. trayamos. y la cavsa fue que los dichos yndios. abian benido. a la dicha ysla a ver al Señor capitan. e le abian traydo. cierta cantidad. de millo. cada vno dellos. y el Señor. capitan jeneral les abia. dado. a cada uno dellos. algunas quentas menudas. por ser poca la cantidad. del millo que abian. traydo. y ellos desto fueron. algo enojados diçiendo que les abian de dar otra cosa mejor. en que. fueron. al vergantin. questaban. algo apartado de nosotros. e quisieron fechar los yndios que con. nosotros. trayamos questaban. cabe. el vergantin. e ansi pasaron. buen trecho de la galera. amenazando. al. S. capitan jeneral diciendo que hiban. muy enojados del y que. se lo abia de pagar. E visto esto por el. Señor. capitan. jeneral. enbio el dho. vergantin. como tengo dicho. por. temor. que hiendo de la manera que hiban no hiciesen alguna bellaqueria. a la fortaleza. tomandolos. sobre. seguros. el vergantin ydo. amaneçio sobre. sus casas. e luego. saltamos en tierra. y los zercamos. dentro. en las casas. y les. entramos. dentro y sin ninguna Resistion. que hellos. hiciesen. que como bieron que heramos cristianos. no tubieron animo para lebantarse. ni para tomar. arco. ni frecha. en fin. que matamos. muchos dellos y otros se pendieron. y. les tomamos todo el millo que en la casa tenian. e cargamos el vergantin. y quemamosles las casas. los yndios que con. nosotros yban. binieron. cargados desclavos de los dichos tinbus. y con mucho millo. y ansi. nos bolbimos. adonde. abiamos dexado la galera. donde nos Rezibieron. con mucha. alegria. y mas quando bieron. el buen Recado. de abatí. que traymos. aqui en esta jornada obro. dios conmigo. milagrosamente y fue. que yo hiba en. vna canoa de yndios. con la lengua. y de noche. se nos trastorno la canoa con. quanto. en ella yba y. yo armado. y con la espada zenida. hube de bajar a ver quan. fondo hera el Rio. y plugo. a la magestad. deuina. que torne. á salir. aRiba y me asi al bordo de la canoa y asi. fue. gran trecho por el Rio. asta que salimos en tierra y me entre en el dicho vergantin. muchos que me bieron. Caer. como sabian. que no sabia nadar me tubieron. por perdido. En fin. que nra. señora lo hizo mejor comigo. las mujeres destos tinbus tienen. por costumbre. de cada vez. que se les muere. algun. hijo. o pariente zercano. se cortan. vna coyuntura de vn dedo. y tal mujer ay dellas. que en las manos ni en los pies. no tiene cabeza. en ningun dedo y dizen lo azen a cabsa del gran dolor que sienten por muerte de tal persona. de aqui partimos do fuimos de ysla en ysla asta llegar a vna ysla do habia. tantas garzas (36). que pudieramos enchir los nauios que llebabamos dellas. alli. tomamos. algunas que por tener el biento. bueno. no paramos mas. ansi caminamos por este Rio. el qual tiene. de anchura doze leguas e

(36) Arriba de la punta Hernandarias, antes de llegar á las actuales islas de Feliciano.

catorze (37) e por lo mas angosto. çinco leguas. Este Rio aze en medio. muchas yslas tantas que no se pueden contar. todo. de muy buen. agua. dulze. la mejor y mas sana que se puede pensar. baxa la tierra adentro. mas. de trezientas. leguas. ansi andubimos como dicho tengo. el Rio aRiba. de ysla en ysla. asta llegar a vna jeneracion que se decian. mepenes (38) don.de. abian muerto quatro cristianos. de nuestra armada que en vna caravela (39) que abia subido por alli aRiba benian todo este camino. andubimos. algunas. bezes. a la bela. otras. bezes. atoás. con arta fatiga que la jente paso. con el poco bastimento que entonzes tray amos. porque las canoas que con nosotros benian pescando Se abian buelto. a sants pritus con los esclabos que llebaban de los tinbus. en quel Señor Capitan jeneral. acordo. de dar. a la jente. a tres. onzas. de arina de vna pipa que para las tales nezesidades traya. E asi estubimos con este tienpo. algunos dias. surtos por no azernos tienpo para el viaje que llebabamos. e a las bezes. andando a toas. todo este tiempo con mucha fatiga. por la mucha anbre que pasabamos. como por el mucho trabajo que teniamos. y no nos duro mucho tienpo. que la dicha Raçion. no la. abaxaron. a dos onzas por cabsa e temor quel biaje. no fuese mas largo que pensabamos en que las dos. onzas. daban tan. tasadas. que casi no abia vna buena En que hibamos de ysla en ysla pasando. mucho trabajo. buscando. yerbas y estas de todo jenero. que no mirabamos Si eran buenas. o malas y el que podia aver a las manos vna. qulebra. o bibora e matarla pensaba que tenia mijor de comer quel Rey. y aconteçio algunas personas. andar. a buscar. biboras que las ay muchas y muy grandes y muy en ponzonosas. y matarlas y comerlas como tengo dicho. Con esta tan fiera pasion. estubimos parados. algunos dias sin yr adelante por no aver tienpo porque no andabamos sino. vna legua. o media legua cada dia a toás. con mucho trabaxo. a cavsa quel poco. comer nos fatigaba en tanta manera que muchas personas se dexaban descaer. que no teniamos otro bien. sino cuando la galera llegaba alguna ysla de saltar della y como lobos. anbrientos. comer de las primeras hierbas que allabamos no mirando, como aRiba digo. si era buenas y malas y coçiamoslas y cociamoslas asi sin otra sustançia. si no con sola. agua y ansi las comiamos a tanto que muchas bezes. aconteçio benir. muchas personas. açiendo bascas y hechando. quanto en el querpo tenian. de aver comido. alguna fruta como si fuera ponzona y les daban luego azeyte que bebiesen. con lo qual. se le amansaba. an si que con este trabajo que digo a vra. md. pasamos. la boca del

---

(37) Por las islas de Feliciano, que es uno de los parajes en que el Paraná es más ancho; aunque no tanto como dice Ramirez.

(38) La área geográfica donde existió fué entre los ríos Corrientes y Santa Lucia.

(39) ¿No habrían venido al Río de Solís desde Santa Catalina en alguna carabela Enrique Montes, Melchor Ramírez ú otros náufragos de la expedición de Solís?

paraguay. vn Rio muy cabdaloso que ba a la dha. sierra. de la plata en que ya no nos quedaban mas de quinze ó beynte leguas. asta. allegar. a las dichas caserias. las. quales. se nos antojaron mas de quinientas por que en ellas pasamos tantos trabajos. quanto. on bres. nunca pasaron. por. que ya la Raçion. del. arina se auia acabado. lo qual puede v. m. pensar. que podriamos sentir. y abian nos dado. çiertos dias. a dos. onzas. de garbanzos y. a dos. onzas de toçino. y esto acabado. nos dieron. a medio pie de puerco. por. onbre. finalmente. quel Remedio que teniamos hera como lobos anbrientos. meternos por los bosques con la achas en las manos. e buscar. algunas palmas y el que hera su bentura tal. que no la allaba. ayunaba que no comia. mos sino hierbas. que nunca los. onbres. tal comieron. y a cabsa de ser los bosques muy espesos. Rezebiamos mucha fatiga. en buscar la comida por ellos. avnque no se nos ponia delante temor de ninguna onza. ni tigre ni de otra fiera ninguna de. las quales animalias toda esta tierra esta muy poblada. que avn la galera. no hera bien llegada a tierra quando todos saltabamos. el que mas presto podia. a buscar lo que digo. aRiba y algunas personas se metian. tanto. por los bosques. que no azertaban a tomar y nos acontecia qu^do^. no allabamos palmas bolver. adonde. la galera estaba y si topamamos que alguno abia allado alguna. dar tras al tuero y a trozos llevarlo a la galera. y picarlo poco a poco. con vn quchillo grande ó con vn acha muy menudo y comerlo que de aseRaduras de tablas. a ello. abia poca diferençia y esto era. muy. contino en todos. que por dios. yo de mi parte. creo comi desta manera. mas de vna aRoba estando en tal fatiga como dicho. tengo. el. Señor. capitan. jeneral. abia. proveydo. seys. o siete dias antes. quel vergantin. se adelantase. e no zesase de andar. noche ni dia. a puro Remo. asta llegar. a las dichas. caserias de nros. amigos para traernos. o enbiarnos bastimento. pues la galera no podia subir por los ser. los tienpos contrarios. sino como tengo dicho. en que despues de allegado el dicho vergantin a las dhas. casas. lo primero que hizo fue enbiarnos hasta veynte canoas. cargadas de bastimento. de la tierra. las quales. allegaron. al tienpo. que en la tal nezesidad. estabamos como tengo dicho. por quel socorro fue tal. que zertefico a vra. md. que aunque binieron. cargadas. de oro. e de piedras preciosas. no fueran tan bien Rezebidas de nosotros. como fueran en ser bastimentos para comer que ya vra. md. puede pensar el plazer que en tal socoRo Rezebiriamos. luego con el Socorro nos hizo en buen tienpo e pasamos adelante. avnque no nos tuvo. mucho e nos bolbimos a nuestras. calmerias y biento contrario. pero ya no se nos daba mucho. con tener al presente mantenimiento. e ansimismo benimos sienpre de dia. en dia de las dichas caserias y en llebar yndios. con nosotros que siempre. mataban pescado. y nos trayan a la galera e desta manera llegamos (40) a las caserias. las

(40) Más adelante se verá que llegaron el 26 de febrero de 1528.

quales heran de un yndio prençipal que se deçia yaguaron capitan ques de todas estas caserias. que en esta comarca estan. porque sienpre tienen gerra con otros yndios. questan. siete. y ocho leguas el Rio aRiba. de su mesma nacion. y llegados a estas casas. asi este mayoral. como todos los otros mayorales de la tierra nos truxeron. mucho bastimento. ansi de abatí. calabazas. como Rayzes de mandioca e patacas e panes hechos de arina de las Rayzes. de mandioca muy buenos. lo cual todo nos sauia muy bien. pensando en la. anbre que abiamos pasado. El señor capitan jeneral. estubo. algunos dias. en este puerto. el qual. se puso nonbre. Santana. (41) donde allegamos dentro de los quales dias. Recoxio mucho bastimento. de todas. aquellas casas e asimesmo el vergantin. de las otras casas de aRiba porque truxo mucha cantidad dello. a estos yndios bimos traer muchas. orejeras y planchas. de muy. buen oro y plata e asimesmo el vergantin bido otro tanto e mas. en las caserias de aRiba. a las quales enbio el Señor capitan jeneral. a franco del. puerto lengua. para que se ynformase. de los dichos yndios dotrayan. el dicho metal y quien se lo daba e ansi fue el dicho franco del puerto lengua. e bino. e la Relaçion que trujo fue. que los chandules que son yndios. desta. mesma. jeneraçion questan sesenta ó setenta leguas el paraguay aRiba. se lo daban. por quentas e por canoas. que les daban. e questas casas. destos yndios e las de los dichos chandules. por tierra. por do ellos ban. ay seys jornadas en que la mitad deste camino. es toda alagunas e anegadizos. El. Señor Capitan jeneral pudiera. aqui. Resqatar mucho. oro. e plata. e no lo hizo. porque los yndios no tubiesen pensamiento que la. yntençion de nra. yda era con qudicia del dho. metal e tambien porque pensabamos yr a la jeneraçion de los chandules que dicho tengo. E franco. lengua se informó que ....nian mucho metal. porque segun los. yndios le deçian. de las dhas. caserias, hiban mujeres y niños. fasta la dicha sierra. e trayan el dho. metal. luego el. Señor Capitan jeneral puso por obra. nra. partida para subir por el dho. paraguay. a las dichas cas.... pues por tierra hera esqusado segun la ynformaçion teniamos. en este puerto supo el. Señor. Capitan. general. de çiertos yndos como. avian entrado çiertas naos. en el Rio de Solis. e se auian. juntado con. las. nuestras. lo qual. el. Señor Capitan jeneral ni nosotros no tubimos. en nada (42). porque pensabamos. los yndios no dezirnos. verdad. como en la verdad abian dicho muchas cosas que nos abian salido mentirosas. E asi salimos deste puerto el sabado de lázaro que fueron 28 dias de Marzo. (43) y estubimos en el. obra de treynta dias (44). Estos yndios comen carne humana y son parientes. e de la misma je-

---

(41) El actual pueblo de Itatí, que en la marjen izquierda del río Paraná, se encuentra al naciente de la boca del río Paraguay.

(42) Esto prueba que no sabían que Diego García viniera al Rio de Solís.

(43) Del año 1528.

neraçion de los questan. en la fortaleza de santispritus con nosotros. e asi salidos del dho. puerto de santana bajamos. el Rio de parana abaxo hasta dicha boca del paraguay a la qual llegamos postrero dia del dho. mes de marzo. en el parana. de santispritus. asta. la dicha Santana ay las jeneraçiones siguientes mecoretais. camaraos. mepenes. y entrando la dicha boca del paraguay. asta lo que por ella andubimos. ay las que dire. yngatus. beayes. conamegoals. bereses. tendeaes. hogaes. estas las que confinan por el Rio que nosotros buamos sin las de la tierra adentro ques cosa ynumerable. son de diversos. lenguajes. no sienbran estos ni los de parana su mantenimiento es carne y pescado. y lo mas. natural. es pescado. porque. ay tanto en el Rio y pescanlo. ques. vna cosa no crehedera su arte de pescar. hes. quando. el Rio esta baxo. con red. mas quando esta creçido que a cavsa de se meter el pescado en los yerbazales. no se pueden aprobechar de la Red. matanlo a la frecha y esto en arta cantidad. y en esto lo puede v. m. ver. que como digo su prençipal mantenimiento es pescados. y asi entrados por la dicha boca del paraguay y luego el mismo dia. vimos. vna canoa de yndios que nos dieron pescado los quales se deçian. be oques. ansi fuimos el Rio aRiba vnas bezes con biento. otras bezes con toas. porque segun el Rio aze las bueltas [roto] le puede seruir ningun biento sino solamente para caminar dos. o tres leguas por él porque por fuerza es menester a Remo. o a toas doblar las dichas bueltas. luego el. Señor Capitan jeneral procuró de enbiar el vergantin. adelante. asta. que allase la. boca del Rio hepetin. (45) que en lenguaje de los yndios quiere. deçir Rio baRiento. (46) e segun. los yndios dizen. biene de la sierra. e. que por el se acorta mucho el camino para ella. pero que no es nabegable por ser la coRiente mucha. este Rio. biene muy baRiento segun los yndios dizen y nosotros bimos que no pareze. sino. vm poco de barro desleydo con agua. E luego el. Señor. Capitan jeneral mandó al teniente Miguel Rifos. que fuese. en el dho. vergantin asta llegar. a vna jeneraçion. que dizen los agais (47) e hiziere pazes con ellos. porquestabamos ynformados. parteçipaban. de mucho. oro y plata. y alli esperase. la galera e el dho. vergantin. se subio. aRiba. con treynta onbres. bien. aderezados en el. y nosotros tanbien. poco a poco. por no poder andar. s... qumo a vra. md. digo a poder de toas. En este. Rio

---

(44) Habían llegado, pues, el 26 de febrero de 1528.

(45) El actual río Bermejo nombrado *Ipitin* en el plano de Alonso de Santa Cruz. En el mapa de aquella época, *Die beiden ältesten General-Karten von Amerika — 1529 —*, está con el muy semejante nombre de Lepití. Oviedo, refiriéndose á Alonso de Santa Cruz, le nombra también *Ipití*, que es lo más correcto y significa agua colorada. Hoy mismo, los indios y paraguayos le llaman *Ipitá*.

(46) Esto y lo que sigue confirma que es el Bermejo.

(47) Indios payaguas, que—según Azara—se llamaban agaces por derivación del nombre del cacique de la tribu.

tubimos muy mas entera Relacion de vnos yndios los quales. abian benido. del. Vruay [48] de contratar con los yndios chandules que nos dixeron. e zertificaron. aver entrado en el Rio de Solis. tres belas las cuales deçian que sestaban juntas con nros. nabios. En que por esta Relaçion e por la que en Santana supimos dimos mas credito a que abian entrado naos en el dicho Rio. de Solis. [49] y luego de ay a dos o tres dias bimos benir el dicho vergantin. que ha los agaes. el Señor Capitan jeneral avia enuiado. el qual avnque al presente. en biéndolo tubimos mucho plazer, despues que llegó a la galera tubimos. mucho pesar. porque en el benia el contador Montoya que habia ydo en el dicho vergantin y benia mal herido. de frechas de los yndios, e ansi mesmo toda la jente que en el benia porque como el dicho vergantin. se fue aRiba con el dicho teniente Miguel Rifos y gonzalo nuñez tr°. de Su mg^{t}. e el dicho contador Montoya allegaron allegaron a la jeneraçion de los Agaes. los quales. abian alzado sus casas. En saver su benida e se auian metido por çiertos hesteros en canoas. e que avian avido platica con vna canoa dellos. la qual les avian dicho como los Chandus que mas. aRiba estaban. tenian. mucho. oro y plata y asi abian pasado adelante asta las casas de los dichos Chandus. que mas aRiba estaban. los quales. les Reçibieron muy bien e les truxeron mucho bastimento. en que estubieron dos. o tres dias. con los dhos. yndios en que al cabo. no les trayan casi bastimento. ninguno por cavsa de. estar los yndios muy solebantados. e con mucho temor. de que les yban azer mal. en benganza de otros crianos que ellos abian muerto que heran los compañeros de Enrique Montes e milchor Ramirez. que dicho tengo, abian entrado. por tierra y abian llegado. asta alli. y abian muerto a traycion y quitado mucha cantidad. de oro y plata. ansi que por este temor andaban sienpre solebantados. en quel teniente. Miguel Rifos. açia yr sienpre a fran^{co}. lengua a las dichas casas para que les ablase y con buenas palabras les dixese. que nosotros beniamos. a ser sus amigos. e a darles de lo que llebabamos. a que como la maliçia estaba en ellos muy aRaygada procuraron de hejecutar. la maliçia y mala yntençion que tenian. en que vn dia binieron. a llamar. al dho. teniente. para que fuese con ellos. a las dichas sus casas. que alla le darian. mucho bastimento. e que tanto. se lo enportunaron que hubo de yr con ellos. asta quinze o diez y seys ombres bien apercebidos. en que fué el dho. teniente y tesorero y quedo el contador. con la otra jente para guardar. el vergantin. y recoxer lo que al dho. vergantin biniese. e ydos. avn no se auian. apartado. asta una milla del dicho vergantin. quando del dicho vergantin. oyeron muy grandes bozes e avllidos. e que no pudieron pensar. que cosa fuese e enbiaron. alla. a vna persona del dicho vergantin. de lo que abian quedado en el

(48) Del río Uruguay.
(49) Esto también confirma que no sabían la venida de Diego García.

para que mirasen. porque abian dado e daban tales. bozes. la qual persona fue y nunca bino. e bisto que no benia enbiaron otra en que no hubo traspuesto por vn gran monton de tierra alta. ([50]) que enfrente del vergantin estaba quando lo bieron benir muy. coRiendo y muchas frechas en cantidad tras el e de que bieron los que en el vergantin. estaban la cosa como pasaba. proquraron de hechar. luego el vergantin. al agua porque estaba medio barado. e salirse a lo largo. en que todo esto. no lo pudieron tan presto hazer. que primero los yndios no estubiesen ençima dellos. tirandoles muchas frechas. en gran cantidad. en que les valio arto para ellos. salbarse. la Ropa e muniçion. que en tierra. abian sacado. a solear porque se enpacharon tanto en procurar cada vno. de asir en parte. dello. a que no les fatigaron. en tanta manera. como. si en aquello no se enpacharan. les fatigaran. aquel dicho. vergantin se hizo. al largo del Rio. e toda la jente. que en el benia. herida e algunos muy malamente. en que vieron andar a yndios. que en tierra andaban. trayan. muchas armas e Ropa de la jente que con el dicho teniente y trº abian hido. los quales segun pareçio. quando las. bozes. daban los avian mue... asi se bolbio. el dicho vergantin. a la galera. con arta pena por benir todos heridos. como ... nian. e con pensamiento. que les salieran. sienpre. yndios. a frechar.los en el camino. pues ya se auian desvergonzado. luego. el. Señor. capitan jeneral biendo el mal Recado. que avia. acontecido. en el dicho. vergantin. e que para suvir aRiba nos faltaba mucho mantenimiento. e mas. prencipalmente. la nueba tan çierta. que abiamos sabido de la benida de las naos. al dicho Rio de Solis. acordo el. Señor. capitan jeneral. de bolber abaxo. porque se temia que en la dicha armada benia Xº-bal. jaques capitan del Rey de portugal que otra vez como tengo dicho avia benido a este Rio de Solis y prometio al dicho francisco del puerto que alli allamos que bolberia e si fuese quel dicho Xº-bal. jaques. abia entrado en el dicho Rio nuestras naos estarian en mucho aprieto e la jente dellas y ansimesmo si hubiesen subido aRiba a la fortaleza no hubiesen Rrº algun daño. e con este pensamiento nos bolbimos el Rio abaxo. asta. el parana. en que en el camino bimos muchas casas. nuebamente puestas en la Ribera del dicho Rio. que nos dieron mucho pescado. estas naçiones de yndios que aqui encontramos son enemigos de los chandules de aRiba que nos. avian hecho la dicha traycion. caminando pues. por el Rio de parana. abaxo. abiendo andado asta treynta leguas de la boca del dicho Rio de paraguay estando juntos. en vna ysla ([51]) por cabsa del mal tienpo que nos azia. bimos

---

([50]) La actual isla de Ñacurutú, que está á 22 leguas de la embocadura del Bermejo, y estaba antes dividida de tierra firme por un angosto canal, ensanchado hoy.

([51]) Las islas de Toropí, que se encuentran á 30 leguas (de las de entonces) al sur de la boca del río Paraguay, entre Goya y Bella Vista, algo más

asomar dos belas que no pudimos pensar. que belas pudiesen ser (52). luego enbió el Señor capitan jeneral alla. vna canoa con çiertas personas para que supiesen quienes heran. e benida la dicha canoa dixo como hera armada de nro. emperador. e que benia en ella por capitan jeneral. vno que se deçia djº. garçia de moger. (53) e luego binieron el teniente del dicho capitan jeneral e un qdº. de su. mgt. para ablar a nro. jeneral (54). luego otro dia. bino el dicho djº garçia e sus. oficiales. que con el benian. a comer a la galera con el. Señor capitan jeneral. y este dia se concertaron. de bolber. juntos a la dicha fortaleza a cavsa de estar. junto. a ella y del poco mantenimiento. que los vnos y los otros. trayamos e abaxo. azer. media dozena. de vergantines. e tornar todos juntos. a subir por el dicho Rio y ansi benimos juntos hasta la dicha fortaleza entro con toda. su jente. e luego proquró el Señor. capitan. jeneral. de tomar parezer sobre el conçierto de dicho djº. garçia e su jente el qual concierto no se acabo de azer alli ni se a hecho. El dicho djº grª. se partió de la dicha fortaleza. para adonde estaban las naos. (55) e luego al Señor. capitan jeneral le pareçió seria bien. enbiar la carabela y con ella a hernando Calderon, trº. de Su. mt. y teniente del. S. capitan jeneral y a Rogel barlo. (56) qdº. de su. mt. para informar a su mt. del biaje que hauiamos. hecho. y de la gran Riqueza de la tierra (57) los quales. lleban. muy buenas muestras de oro y plata desta tierra y no lleban. mas cantidad. porque como tengo dicho el. Señor. capitan jeneral. no quiso. Resgatar. por no dar. a entender a los yndios teniamos. qudiçia de su. metal. que pues. sauiamos de. çierto. lo auia. no qurasemos de los aRoyos. sino de la fuente que segun. donde abiamos. allegado. a no nos benir el ynconbiniente. que nos vino en la benida. destotras naos. tubieramos. acabado. nro. biaje porque dende. a donde hiçieron. aquella traycion. a los nros. que hiban en el vergantin asta la sierra no abia mas de. beynte. leguas y hiban muy contino. como tengo dicho. mujeres y niños y biejos. y trayn. mucha cantidad. del dicho metal. mas esperanza en nra. señora pues que sabemos que lo ay. y el camino. si dios bida nos da. no. pede sino que lo alcanzemos. y verdad es que habrá. alguna dilaçion mas de la que pensabamos y nosotros queriamos mas esta no sera mas. de asta que de alla Su mt. probea en lo quel. S. capitan jeneral. le enbia. a suplicar. ay ban.

---

arriba de las barrancas de Cuevas: región donde existió la tribu de los indios Mepenes.

(52) Otra confirmación de que no sabían que venía Diego García.

(53) Se ve que recien entonces supieron que eran naves de Diego García, de Moguer.

(54) La entrevista tuvo lugar en el mes de abril de 1528.

(55) Esta partida desde la boca del Carcarañá debió ser á fin de abril ó primeros días de mayo de 1528.

(56) George Barlow, un inglés, amigo de Caboto.

(57) Y probablemente para defenderse de los cargos que temiera que hiciese García.

esos. señores. que aRiba digo. son personas de mucho mereçimiento y de quien en esta tierra e seydo muy faboreçido. en todo lo que se a ofreçido. suplico a vra. md. si acaso aportaren. a ese pueblo. se les aga toda la mas cortesia que fuere posible. porque olgaria. mucho vbiese dios traydo las cosas. a tal estado que pudiesen. Rezebir. allá. algun. Seruiçio para. en pago. de las muchas mds. que yo aca. he Rr°. y ablara vra. md. con el. S. teniente que se. dize hernando calderon ques natural de madril. el qual dara. sienpre. aviso. a v. m. de lo que se negoçia para estas partes. y de lo que se a de pròber. y en que podria ser yo aprovechado y de lo que por esa via supieren. como. por otra qualquiera suplico. a vra. md. tenga mucha soleçitud. para si se hubiere. de prober. algo para. aca lo aya yo antes que otro. y desto se podran tanbien ynformar de francisco birbiesca ques vno que haze los negoçios del. secretario samano ques mucho mi. Señor. al qual. daran esta carta que aqui ba. con estas y. en esto podra. aprobechar mucho villafranca su hierno. de Lope de vertavillo porques mucho del. Secretario. ju°. de samano. en quien ba todo esto [roto] ...qui escribo a mjn. de salinas. haçiendose memoria de lo pasado. bien creo. terna por bien. de. descargar. su conzencia y se diere. poco o mucho tomese. mucho queRia lo hiçiese. porque dello se me henbiasen çiertas. cosas. que por vna memoria enbio ha pedir de las. quales tengo. mucha nezesidad. Si lo diere como digo dello se podra prober. y sino. suplico. a. v. m. me lo mande. conprar y enbiar conforme. a la memoria. que enbio. por ser cosas. muy nezesarias. en esta tierra para la salud y acrezentamiento de la vida. porque por dios. en estos biajes. que por este Rio aRiba habemos. hecho de mas de la nezesidad. de la anbre nos a costreñido. mucho la neçidad de la Ropa y a mi mas que atro. a cavsa que como a vra. mds. en esta d... en dos bezes se me a ydo parte dello. a la mar la vna quando perdimos la nao y la otra en este Rio quando la canoa me hubiera de anegar y lo poco que me quedo con las muchas humidades deste Rio se me a acabado de pudrir de manera que si... me falta. habre de parezer a los yndios. en el bestido. y. yo. doy mi fe. a vra. md. si no tubiere esperanza en nra. señora de pagar esta md. con. las. otras muchas que he Recebido con las setenas. no me atrebiera. a. suplicarlo. a. vra. md. si pensara dar mas pasion a vra. md. que como digo si dios de aca me leba si no. mucho descanso. en desquento de las muchas pasiones que sienpre les he dado. y si el. Señor. Capitan jeneral. como por esta digo. obiera dado lugar a ello. yo pensara. tener. agora. que enbiar a. vra. md. no solamente. con que me pudiera enbiar lo que pido. sino. muy mas adelante mas jamas nunca nos dio su. md. lugar. a ello. por las. cavsas. que aRiba digo. y [roto] vra. md. le pareciere. mocho. lo de la memoria. no tenga mucha pena. de que. ...ga. que despues de tomar. onbre. lo que hubiere menester de lo. demas. podra onbre ...car. el prençipal. bien largamente. y si a vra. md. le pareciere y mandare con... a mi memoria. puede. enbiar lo mas que

mandare que yo le zertifico sea la [roto] buena y mijor. que puede. pensar. las cosas de mantenimiento. an de ser [roto] buenas lo que vra. md. me. enbiare. benga sobre todo en mui buenas [roto] estancas. que avnque sea. aRina. o quesos. o toçino. benga en basijas [roto] vino. y la Ropa y Resgates. bengan en muy buena caxa porque al [roto] ...tado. trae. el probecho consigo. y en esto no quiero ser mas. p... [roto] suplicar. a vra. md. con. ojos de piedad. como. señor y padre no m... [roto] Rezebido. ya pasados. y a la poca obidençia que a sus m... [roto]... tenido. sino a la neçidad. que tengo. lo qual es tanta que por dios no se. como lo escriba. Señor. juanico esta muy bueno. y en serui°. del Señor. Capitan jeneral. del qual. ha R°. muchas. mds. y si dios nos da uida y por el no queda. las Rezebira. el besa las manos a vras. mds. alla escribe. a su padre.

Señor. suplico a vra. md. mande deçir. a la señora mi hermana fran^ca^. Ramirez que yo la suelto la palabra que le traje. para que aga lo que vras. mds. la mandaren. que dios sabe si me quisiera. yo hallar presente. mas que falta dar graçias. a dios. por todo que yo la prometo. llebandome dios con bien. de qunplir. lo que la prometi. y que la Ruego yo mescriba y tenga espeçial quydado. como me prometio. de Rogar siempre a dios por mi. al Señor prior. me. encomiendo. en sus. oraciones. y que le pido por md. no olbide. en ellas. al. senor. garçia cocon y a la señora su muger. beso las manos de sus mds. con las de las señoras sus hijas. y nietos. con todos. los mas que v. m. mandare, asi quedo en este puerto de san zalbador ques en el Rio de Solis (58). a. diez. dias del mes de. julio de 1528 años.—El humilde y menor hijo que las manos de. vras. mds. besa.

Luys Ramirez.

a las. Señoras mis tias la de Ruys perez y perogajardo beso las manos. con las de las Señoras mis primas todas. [roto] ...eñores sus maridos.

[Roto] escribo m [roto] lo que a hecho dios [roto] despues [roto] jardo y si esta ay: y si ay estubiere de le mis encomiendas y que digo yo que bea esta carta ya fess.

Señor. suplico a vra. md. mande dar estas cartas. que aquiban. a quien dizen y enbiar. la Respuesta dellas en de mas. de vna que va para ju°. bibero esta se le de y cobre la respuesta. y si algo dieren. lo cobren. y me lo enbien. con lo mio. porques. para vn mi matalote que aca tengo. a quien yo debo mucho. y abemos estado y estamos juntos en vna compania. Siempre.

ago saver a vra. md. questa tierra. donde. agora estamos es muy sana y de mucho fruto. porque ago saver a v. m. que se senbraron. en esta tierra. para probar. si daba trigo y senbraron Çinquenta granos de

---

(58) Llamaban Río de Solís á todo lo que comprendía el actual Río de la Plata y sus principales afluentes.

tigro y cojeron por quenta CCLV V̇ granos esto en. tres m... de manera que se da dos bezes al año. Escribolo a v. m. por parecer [roto] cosa misteriosa.

(Original en la Biblioteca del Escorial, tom. de mss. ij. V. 4.)

APÉNDICE Nº 9.

MEMORIA DE DIEGO GARCÍA (1)

Memoria de la navegacion que hice este viaje en la parte del mar océano dende que salí de la (ciudad de la) Curuña, que allí me fué entregada la armada por los oficiales de S. M., que jué (en el año) de 1526.

A quince de Enero del dicho año partí del cabo de Finisterra (2), (siendo) my navegacion, y en el dicho cabo estan cuarenta e tres grados, é de alli tome (mi derrota) para las islas de Canaria y corre por el susudueste que deste cabo a las (Islas se) corre en esta derrota, y ay del cabo de Finisterra hasta las islas de Canaria (trescientas) leguas, y en este camino pasamos por la isla de la Madera que es del rey de (Portugal), esta en treinta e dos grados y medio, é de la otra parte, de la vanda del (Este) esta Puerto Santo, propio en el altura de la Isla e diez leguas de la isla (de la) Madera; é a la vanda del sueste de la isla de la Madera, está una isla que se llama (las desiertas) que esta seis leguas en la mar, de la isla y andando por mi derrota allegué á la Palma, que es isla de las islas de Canaria, esta isla de la Palma (son) la isla de Tenerife é la isla de Fuerte Ventura y el cabo de Guilo, estan veinte y nueve grados á la isla de Grant Canaria, con la isla de la Gomera están veinte y ocho grados y medio é la isla del Hierro en veinte y siete, todas estas se llaman las islas de Grant Canaria y en estas islas hacen açucares para cargar *para aca en España* e son cristianos, é de aquí tomamos lo que avíamos menester para nuestro viaje, porque *de aca* de la (Coruña) ibamos desprovistos, e por un poder que

(1) Las palabras ó frases entre paréntesis son aquellas que en el original no están claras. Las subrayadas lo han sido para mostrar que esta Memoria indudablemente fué escrita en España, después que regresó García.

(2) Partió del puerto de la Coruña, que está al N. E. del Cabo de Finisterra.

llavamos del conde de San Fernando, nos partimos en primero de Setiembre del dicho año porque entonces esta el sol en (la línea) á trece de Setiembre porque *va á hacer* verano en la parte que nos *ibamos* á descubrir, por cualquier navegante é piloto que ha de navegar *en aquellas partes* a de conocer de navegar en el tiempo que el sol haga verano *en aquella parte*, e a trece de diciembre esta el sol en el tropico del sur que esta sobre el cabo (frio) que esta en veinte y tres grados y medio ([3]) que aqui hace el mayor dia *de aquella parte* á la vanda del sur *é del rio donde venimos*, y esta navegacion no supo tomar Sebastian Gaboto con toda su estrulugia, tomo la contraria como hombre que no (sabia) nada é tomamos la derrota de las islas del Cabo Verde que son el (sursu...) y destas islas de Canaria á estas islas del Cabo Verde hay doscientas (é) cincuenta leguas é correse por esta via que tengo dicho, allegamos á una isla (que se llama) Buena Vista y alli tomamos mucho refresco de carne é pescado (y agua) é sebo e de todas las cosas que ovimos menester que nos lo dio un factor (portugues) que estaba alli, por nuestros dineros, y estas islas de Cabo Verde de la isla (de San) Antonio que esta mas al norte esta en diez é ocho grados é la isla de Santa Lucia é la de Santo Niculas é la isla de la Sal estaba en (diez é siete) grados, Buena Vista en diez y seis grados, Santiago con la (isla de Mayo) con el rio de Senaga quince grados, la isla del Fuego con el (Cabo Verde en) catorce grados. estas se llaman las islas del Cabo Verde, en todas (estas islas) salvo Santiago é la isla del Fuego, que estas dos tienen el (tatro de Guinea) los portugueses que viven en ellas que cargan ciertos algodones (para el rio) de las Palmas y el rio Santo Domingo, é alli viven unos negros de (los propios) rios que son herreros é de alli sacan propio el hierro, y estos portugueses (trocan) con los negros aquel algodon con el hierro é cargan aquel hierro é lo (llevan) á la Sierra Leona é al Rio Grande é á otros rios que hay en la costa (de la) Guinea que está en doce grados é la Sierra Leona en seis grados toda la costa se corre hasta la Mina, y estotras islas son salvajes que no viven en ellas nadie é (criase) ganados.

Desta isla de Buena Vista ezimos vela en la vuelta y demanda del Cabo de San Agostin que este cabo está en 8 grados é un sesmo de grado de la banda del sur de la linea quinoccial ([4]) y este camino se ha de navegar con grande reguardo y saber de (marineria) porque hay grandes corrientes que salen de los rios de Guinea que abaten los navios á la banda del nurueste que (van) estas corrientes á las Indias de Castilla, estas corrientes no supo tomar Sebastian Gaboto porque no era marinero ni sabia navegar, estas islas con este cabo se corre al sudueste mas para doblar el cabo navegamos por el Sud é á las veces tomamos la quarta del sueste, porque ... aun con todo esto resguardo

([3]) La latitud de Cabo Frio es 23° 0' 42''.

([4]) Está en 8° 21' latitud Sur.

tenemos que hacer en doblar el cabo por las grandes corrientes que hay en el y en este golfo hay dende las islas (...) Cabo Verde hasta el Cabo de Sant Agostin quinientas leguas de (tierra...) todas las mas dellas se navegan con muchas gurpade(s) é agua (del cielo) que esto causa la grant (calura) que da la linea quinoccial, por ser (la casa) del sol principal la tiene el sol mui (caliente) de contino y (esta es) la causa porque de contino hay gurpade en ella...... (De aquí) fuemos adelante y allegamos al Cabo de Sant Agostin e tome mi navegacion la vuelta del Cabo Frio que estan (en) veinte e tres grados é medio de la vanda del Sur donde el sol hace el mayor dia á trece de Diciembre, y de alli (torna) la vuelta de la linea quinoccial, y esta costa dende el cabo de San Agostín hasta el Cabo Frio se corre en el sud sudoeste y hay desde (el) Cabo de San Agostin hasta el Cabo Frio trescientas é cincuenta leguas hasta los diez é siete grados (hasta una) Bahia que se llama de Todos Santos, en ella y en toda esta costa hasta el Cabo Frio muy mala gente perfesa y comen carne umana y andan desnudos, y esta bahia estan (en) diez y siete grados ([5]) y dende estos diez y siete grados hasta veinte y dos grados que esta un cabo que se llama cabo Hermoso ([6]) estan muy muchos arrecifes y muchos placeles y arena y salen en la mar veinte y cinco leguas y duran estos bajos de luengo de costa noventa leguas y llamanse los bajos de Abre el Ojo, é en este mi descubrimiento *á la venida* sobre esta bahia de Todos Santos estan diez y siete grados, halle una isla en la mar bien treinta y cinco leguas en la mar ([7]) que habia muchos bajos é peñas e arrecifes al rededor de ella tres ó cuatro leguas de la banda del Norte, porque ningun cristiano la ha hallado hasta hoy porque no esta puesta en ninguna carta hasta hoy y porque no miramos ni probamos por la banda del Sur á entrar en ella. porque *traimos* un navio solo é no queriamos ponernos en riesgo hasta otro viaje que tornando (allí) se sabrá el secreto della, porque (me) parece que es una isla muy verde é terna (tres) leguas de derredor é una de largadura, porque habia en ella agua é leña (... peligrosa) é no (tenia) los navios tanto peligro por temor (á la gente salvaje) é la costa mala.

(1527 E de aquí) *fuimos* á tomar refresco en San Vicente que esta en (XXIII) grados é alli vive un bachiller é unos yernos suyos mucho tiempo ha que (ha bien) treinta (años) é alli estuvimos hasta quince de Enero del año siguiente de veinte y siete, é aqui tomamos (mucho) refresco de carne é pescado é de las vituallas de la tierra para provision de nuestra nave é agua é leña é todo lo que ovimos menester (e compre

---

([5]) La Bahía de Todos los Santos está en 13º lat. Sur.

([6]) Cabo Santo Tomé.

([7]) Si esta referencia es á los Abrolhos, hay gran error: los Abrolhos están á 13 leguas de la embocadura del Río Perohipe, situada en la misma latitud; y á 10 leguas S. O. $1/2$ O. de la Punta de la Ballena.

deste) un yerno deste bachiller un bergantín (8) que mucho servicio nos hizo é mas el propio se acordo con nosotros de *ir* por lengua (al) río, y este bachiller con sus yernos yhicieron conmigo una carta de (fletamiento) para que *los trugese* en España con la nao grande ocho(cientos) esclavos é yo la hice (con) acuerdo con todos mis oficiales é (contadores) é tesoreros que allegando en el rio mandasemos la nao porque la (nao) no podia entrar en el rio, porque muchas veces les dije al (conde) don Fernando e á los factores que hicieron el armada que aquella nao no podia entrar en el rio, que era muy grande y ellos no quisieron sino hacermela llevar cargada de esclavos é asi lo hice, que asi la mande cargada de esclavos, porque ellos no hicieron ni me dieron la armada que su magestad mando que me diesen (é) lo que con ellos yo tenia capitulado concertado é asentado é firmado de su magestad mas antes hicieron lo contrario que me dieron la nao grande é no conforme á lo que S. M. mandaba é no me la dieron en tiempo que les fue mandado por S. M. que me la diesen (en) entrando setiembre y ellos me la dieron mediado enero que no me podia yo aprovechar della porque aqui lo vera V. M. por esta navegacion, y esta una gente alli con el bachiller que comen carne humana y es mui buena gente amigos mucho de los cristianos que se llaman Topies.

De aqui partimos mediado el mes de enero del dicho año que *en aquella parte* es verano que lo tienen *alli* este mes de enero como *aca en España* (a) julio, *fuimos* en demanda del cabo de Santa Maria que esta en (treinta y cuatro) grados y medio (9) é alli es la salida y entrada deste rio donde descubrimos é correse la costa en el sudueste e hay desde este rio (de) San Vicente hasta alla el cabo de Santa Maria (doscientas sesenta y tres leguas) é andando en el camino allegamos á un rio que se llama el rio de los Patos (10) que esta a 27 grados que hay una buena (gente) que hacen muy buena obra á los cristianos é llamanse los (Carriozes) é alli nos dieron muchas vituallas que se llama millo e (harina) de mandioca é muchas calabazas é muchos patos e muchos (mantenimientos) porque eran buenos indios é aqui llego Sebastian Gaboto (11) muerto de hambre en este tiempo que yo estaba alli é los indios le dieron de comer é todo lo que habia menester a el e a su gente para su viaje, y (el) cuando se quiso ir ó se iba tomo cuatro hijos de los principales de alli e los trajo en España é los tres dellos los tiene el (asistente de) Sevilla el cual danifico aquel puerto que era el mejor y mas buena gente que en aquellas partes habia por causa de tomar los hijos de los principales de la isla.

---

(8) Este sería el otro que carenó en San Gabriel, además del que de España llevaba en piezas.

(9) El Cabo de Santa María está á 34° 40' 1" lat. Sur.

(10) La bahía de Santa Catalina que está en 27° 25' 32" lat. Sur.

(11) Se refiere á la llegada de Sebastián Caboto en su viaje de regreso para España.

Andando por nuestra navegacion allegamos al cabo de Santa Maria que esta (en) los dichos 34 grados y medio e del fuera del cabo esta una isla que se llama (se llama) la isla de los Pargos que es grande pesqueria en ella é estovimos en esta isla ocho dias esperando el bergantin que traiamos que venia (atras, é tras) de dentro del cabo hacia el rio esta una isla que se llama la isla de las Palmas é de fuera de ella esta un arrecife de fuera que la toma una legua á la mar y esta isla de las Palmas es mui buen puerto para algunas naos que quieran parar que vayan en el estrecho ó vengan en el rio de Aos porque de alli adentro es la tierra baxa é no hay lugar para que nao entre dentro sin mucho riesgo y en toda esta costa no parece indio ni al derredor del cabo mas de luego hay adelante hay una generacion que se llama los (chaurraes) questos no comen carne humana ([12]), mantienense de pescado é caza de otra cosa no comen, e de aqui vino nuestro bergantin e tomamos la derrota hasta las islas de las Piedras ([13]) que (abra) de aqui del Cabo á ellas 70 leguas ([14]) y estan del este (gueste) la derrota y en (el) á mi(tad) del camino esta una isla que hace señal de tres mogotes ([15]) y en (élla) hay muchos lobos marinos, en que *á la salida* que salimos nos dieron la vida (que con) ellos fuimos á buscar de comer hasta el rio de los Patos, é allegando á estas islas de las Piedras (surgimos) nuestras naos alli é (pusimos) un bergantin que llevabamos en piezas (*de aca*) de acien... para alli en la Isla, é empezamoslo á hacer ([16]), é de alli luego me parti me vergantin armado por el rio arriba porque (halle muchos) rastro de cristianos e andando por el rio arriba en cual (rio se) corre en el norte y el nordeste ([17]) é este rio grande se llama (Ouriay) ques donde se juntan todos los rios que tiene este rio dende el Cabo de Santa María hasta el Cabo (Blanco) ([18]) treinta leguas de boca, é andando con mi vergantín veinte y cinco leguas por este rio arriba ([19]) halle dos naos de Sebastian Gaboto, esestaba por teniente dellas Anton de Grajeda é salió á nosotros con (ciertas) canoas

---

([12]) Charrúas. Nótese que Garcia, como Azara, aseguran que no eran antropófagos.

([13]) Archipiélago frente á la Colonia.

([14]) 65 leguas ó 195 millas es la distancia muy aproximada.

([15]) La actual Isla de Flores, única que reune las dos circunstancias de estar á mitad de camino y ser formada por tres mogotes, y donde también hay muchos lobos. No puede ser la Isla de Lobos, porque además de hallarse ésta muy cerca del Cabo de Santa María, no tiene tal apariencia.

([16]) Ese primer astillero en el Río de la Plata tiene que haber sido establecido en la Isla de San Gabriel; porque las otras de ese archipiélago se cubren de agua en las altas mareas — de lo que debieron ver signos —, ó son muy escarpadas, particularmente la *Farallón*. La San Gabriel, además, tiene al Norte una playa á propósito.

([17]) Debió querer decir noroeste.

([18]) Actual Cabo de San Antonio.

([19]) Las 25 leguas corresponden á la confluencia del Guazú con el Paraná de las Palmas.

de Indios y el con batel armado diciendo que eramos (rro...as) ([20]) é Miguel de Rosas é Martin Mendez que venian contra el que los habia dexado en una Isla desterrados entre los Indios é ovieramos de pelear pensando que nos venia á hacer mal mas conoci Anton de Grageda é luego conocimos que era la armada de Sebastian Gaboto é fuemos con el a su nao e (nos) hizo mucha honra é dionos nuevas de (su) Capitan General e como aquel dia avia visto una carta suya en la qual le avisava como avia muerto mas de (400) indios ([21]) é que iba con gran (victoria) por el rio arriba haciendo guerra á los indios e tornamos a nuestro navio adonde se quedava haciendo el otro vergantin é luego acordamos todos mis oficiales de (la) mandar fuera del rio la nao por que estava en grant peligro de las gurupadas que en aquel tiempo ay en aquel rio, é mas que fuese (á cargar) los esclavos del dicho bachiller que tenia fletados para en (España) é daria nuevas como Sevastian Gaboto estava en el rio, (é luego) la nao hizo vela é fuese (fuera del) rio á S. Vicente (á esperar) mi respuesta en aquel puerto de S. Vicente e luego (mande á los) otros navios que luego se fuesen adonde estaban los navios de Sevastian Gaboto porque no avia por alli otra estancia (para questuviesen) en salvo é luego bote mi bergantin é armelos ambos e dos ([22]) (todo) hecho en termino de quince dias e llevaba sesenta hombres los mejores que tenia, é de alli tome el camino del rio del Parana ques un (brazo deste) rio del Vruguay é va la vuelta del noreste é del norte hasta (dentro) á una casa questa dende aqui ([23]) donde hicimos el vergantin hasta ochenta leguas ([24]) por el rio arriva é es esta casa una casa que tenia hecha de pajas Sebastian Gaboto á la que tenia por fortaleza e llamavale la fortaleza de Santi Spiritus y en ella estava un sobrino del Obispo de Canaria que se decia Gregorio Caro por (alcayde) desta fortaleza, é hasta alli nunca vimos ningund indio porque no ivamos por donde ellos estaban é alli en aquella casa avitaba indios que tenian (......) fortaleza sus casas e al derredor en algunas (islas) que se llamaba esta generacion Guarenies, é estos mantenian (a los) cristianos de la fortaleza é hablamos alli con Grigorio Caro é le requerimos que se fuese de aquella conquista porque no hera suya é el nos respondio mui bien (é) dixo que todo lo obedecia e questava en aquella casa por S. M. e por Sevastian Gavoto é questava á mi servicio é dionos nuevas de (su) Capitan que le habian dicho los indios como el Capitan Sebastian Gavoto era arriva desvaratado e muerto mucha gente e que

---

([20]) Roxistas: refiriéndose al capitán Francisco de Roxas.

([21]) Constando que ese combate tuvo lugar después del 1º de enero de 1528, la época de la entrevista queda naturalmente averiguada, como algo posterior.

([22]) Carenó los dos bergantines (el que trajo en piezas y el que compró en San Vicente) después de despachar la nao grande para dicho puerto.

([23]) Desde San Gabriel.

([24]) Hay 223 millas de San Gabriel á la boca del Carcarañá.

me rogaban que si algunos hallase por aquella parte donde (yo) iba descubriendo (*) que los rescatase que el me pagaria el resgate é que se encomendaba mi merced que si fuese su Capitan muerto que no los dejase en el rio que los sacase porque (le) haria servicio á Dios é á V. M. é yo dixe (que me) plazia que no los dexaria, é de alli me parti Viernes Santo ([25]) por la mañana executando mys descubrimiento por el rio arriva y en veinte e siete dias ([26]) andube yo en mis vergantines por el rio arriva á descubrir tanto cuanto anduvo Sebastian Gaboto en cinco meses que el havia partido desta casa suya que el llamava fortaleza, y este rio lo navegamos hasta dentro de Santa Ana y (al Paraguay) que es otro rio que entra en el Parana e viene de las syerras (y este) rio Paraguay ay muchas generaciones e de ay de la casa (......) que se llama fortaleza hasta este rio (son) cient leguas ([27]), é (correse el rio) al nordeste e al este hasta el Paraguay, y este rio (este puerto) esta en veinte y ocho grados (y est...uerto) de Santa Ana que hasta aquí descubrimos y descubrió (*) Sevastian Gaboto e hasta nueve leguas por el Paraguay arriva ([28]), é de aqui (en estos) dos lugares le mataron la primera gente que traia en que le mataron por su causa veinte e cinco o treinta hombres y esto fue (antes que) allegasemos á ellos ni les viesemos ni hablasemos y esta es la verdad que llegamos hasta aqui el é nosotros é lo que descubrimos é otra cosa no se descubrio por este rio é no hay otra cosa en ello, y en todo este descubrimiento que descubrimos vimos muchas islas é arboledas é muchas generaciones las cuales generaciones son estas.

La primera generacion á la entrada del rio á la vanda del norte se llama los Charruases, estos comen pescado e cosa de caza é no tienen otro mantenimiento ninguno habitan en las islas, otras generaciones que se llaman (los) Guarenies estos comen carne humana como arriva digo tienen e matan mucho pescado (é) abaties é siembran é cogen (abatis) é calabazas. hay otra generacion andando el rio arriva que se llama los (Pinaes) é otros que estan (......) que se llaman Janaes (tambures) estos todos comen (abites) é carne é pescado, é de la otra parte del rio esta otra generacion que se llaman los Carcaraes, é mas atras dellos esta otra generacion muy grande que se llaman los Carandies ([29]) e otros mas adelante hay otros que se llaman los Atambues.

(*) Fíjese el señor Trelles en que el sentido en que el mismo García emplea el verbo descubrir, no es el de descubrir por primera vez, pues sabía que ya Caboto lo había hecho antes que él.

(25) 10 de abril de 1528.

(26) 7 de mayo de 1528.

(27) Hay 415 millas. Este gran error, las palabras que siguen y el asegurar Luis Ramírez que encontraron á García 30 leguas abajo de la boca del Paraguay inducen á creer que entonces no llegó á Santa Ana.

(*) Véase la nota de arriba con igual signo.

(28) Río Bermejo.

(29) Querandis. ¡Qué barullo de redacción!

De todas estas generaciones son amigos é estan juntos é hacense (buena) compañia [30] é estos comen abatis é carne é pescado e luego (mas adelante) de la vanda del norte hay otra generacion que se llama Mecotaes (que) comen pescado e carne é hay otras mas adelante que se llama Mepenes que comen carne (é) pescado é algund arroz é otras (cosas) é mas adelante hay otra generacion que se llaman (coñamec...) estos comen carne e pescado, é otra generacion que esta cabe estos el rio arriva del Paraguay que se llama los (hagaces) y estos comen pescado y carne, é luego mas adelante esta otra generacion de Iandules que comen abati carne é pescado é otras vituaualla que tienen. Todas estas generaciones (que) no comen carne umana no hacen mal alos cristianos (que) antes son amigos suyos, y estas generaciones dan nuevas deste Paraguay que en el hay mucho oro é plata é grandes riquezas e piedras preciosas y esto es lo que sabemos deste descubrimiento, y esta señal de plata *que yo he traido* un hombre de los myos que dexe la otra bez que descubri este rio avra [31] quinze años de una carabela que se nos perdio fue por tierra deste rio de Paraguay e truxo dos ó tres arrobas de plata é la dio á los indios y cristianos questavan en aquella tierra é dellas ove esta plata, y esta relacion é descubrimiento e cuenta doy á V. M. é no hay otra cosa en contrario.

[firmado] — DIEGO GARCIA—Capitan General.

APÉNDICE Nº 10.

Capitulacion que se tomó con don Pedro de Mendoza para la conquista del Rio de la Plata.

(Año de 1534. —Archivo General de Indias.)

EL REY—Por quanto vos Don Pedro de Mendoza mi criado y gentil hombre de mi casa nos hiciste relacion que por la mucha voluntad que teneis de nos servir y del acrecentamiento de nuestra corona real de Castilla os ofreceis de ir á conquistar y poblar las tierras y provincias que hay en el rio de Solis que llaman de la Plata donde estuvo Sebastian Caboto, y por alli calar y pasar la tierra hasta llegar á la

(30) No dice esto Azara, ni se concibe.
(31) En el original (que está en el Archivo General de Indias, Est. 144, bajo 1, leg. 10) esta palabra puede leerse *avra* ó *aora*: ambas dan el mismo significado á la frase.

mar del Sur y de llevar de estos nuestros reynos á vuestra costa y minsion mil hombres, los quinientos en el primer viage en que vos habeis de ir con el mantenimiento necesario para un año y cien caballos y yeguas, y dentro de dos años siguientes los otros quinientos hombres con el mismo bastimento y con las armas y artilleria necesaria, y ansi mismo trabajareis de descubrir todas las yslas questuviesen en paraje del dicho rio de nuestra Gobernacion en la dicha mar del Sur, en lo que fuese dentro de los limites de nuestra demarcacion, todo á vuestra costa y mincion, sin que en ningun tiempo seamos obligados á vos pagar ni satisfacer los gastos que en ello hizierdes, mas de lo que en esta capitulacion vos será otorgado, y me suplicastes y pedistes por merced vos hiciese merced de la conquista de las dichas tierras y provincias del dicho rio y de las ques tuvieren en su paraje, y vos hiciese y otorgase las mercedes y las condiciones que de uso serán contenidas sobre lo qual Yo mande tomar con vos el asiento y capitulacion siguiente:

Primeramente vos doy licencia y facultad para que por vos y en nuestro nombre y de la Corona Real de Castilla, podais entrar por el dicho rio de Solis que llaman de la Plata, hasta la mar del Sur, donde tengais doscientas leguas de luengo de costa de gobernacion, que comience desde donde se acaba la gobernacion que tenemos encomendada al mariscal Don Diego de Almagro hacia el estrecho de Magallanes, y conquistar y poblar las tierras y provincias que hubiere en las dichas tierras.

Item, entendiendo ser cumplidero al servicio de Dios y nuestro y por honrar vuestra persona y por vos hacer merced, prometemos de vos hacer nuestro Gobernador y Capitan General de las dichas tierras, y provincias y pueblos del dicho rio de la Plata, y de las dichas doscientas leguas de costa del mar del Sur, que comienza desde donde acaban los limites que como dicho es tenemos dado en gobernacion al dicho mariscal Don Diego de Almagro por todos los dias de vuestra vida con salario de dosmil ducados de oro en cada un año y dosmil ducados de ayuda de costa, vos han de ser pagados de las rentas y provechos á nos pertenecientes en la dicha tierra que hubiesemos, durante el tiempo de vuestra gobernacion y no de otra manera alguna.

Otro si, vos haremos merced de titulo de Nuestro Adelantado de las dichas tierras y provincias que asi descubrierdes y poblardes en el dicho rio de Solis y en las dichas doscientas leguas, y ansi mismo vos hacemos merced del oficio de alguacilazgo mayor de las dichas tierras perpetuamente.

Otro si, vos hazemos merced, para que con parescer y acuerdo de los dichos nuestros officiales podais hazer en las dichas tierras y provincias hasta tres fortalezas de piedra, en las partes y lugares que mas convengan, pareciendo á vos y á los dichos nuestros officiales ser necesarias, para guarda y pacificacion de la dicha tierra, y vos hazemos

merced de la tenencia de ellas, para vos y dos herederos y sucesores vuestros uno en pos de otro, quales vos nombraredes, con salario de cien mil maravedis y cincuenta mil maravedis de ayuda de costa en cada un año, con cada una de las dichas fortalezas que ansi estuvieren fechas las quales habeis de hacer de piedra á vuestra costa sin que Nos ni los Reyes que despues de Nos vinieren Seamos obligados á vos pagar lo que asi gastardes en las dichas fortalezas.

Otro si, por quanto nos habeis suplicado vos hiziesemos merced de alguna parte de tierra y vasallos en las dichas tierras, y al presente lo dejamos de hazer por no tener entera relacion de ellos, vos prometemos de vos hazer merced como por la presente vos la hazemos de diez mil vasallos en la dicha gobernacion, con que no sea en puerto de mar ni cabeza de provincia, con la jurisdiccion que vos señalaremos y declararemos al tiempo que vos hiziesemos la dicha merced con titulo de Conde, y entre tanto que informados de la calidad de la tierra lo mandamos efectuar es Nuestra Merced que tengais de nos por Merced la dozava parte. de todos los quintos que nos tuvieremos en las dichas tierras, sacando ante todas cosas dellos los gastos y salarios que nos tuviesemos en ellas.

Item, vos damos licencia y facultad para que podais conquistar y poblar las Islas que estuvieren en vuestro paraje, questen dentro de los límites de nuestra demarcacion, en las quales, es nuestra merced que tengais el dozavo del provecho que nos hovieremos en ellas, sacados los salarios que en las dichas islas que asi descubrierdes y poblardes en el dicho viage y de vuestros servicios y trabaxos, nos mandaremos hazer la sumienda y remuneracion que fueremos servidos y vuestros servicios merecieren.

Y porque nos habeis suplicado que si Dios fuere servido que en este viage muriesedes antes de acabar el dicho descubrimiento y poblacion, que en tal caso, vuestro heredero ó la persona que por vos fuese nombrada lo pudiese acabar y gozar de las mercedes que por Nos vos son concedidas en esta capitulacion, e no bastando lo susodicho y por vos hazer merced, por la presente Declaramos que haviendo entrado en las dichas tierras y cumpliendo lo que sois obligado, y estando en ellas tres años, que en tal caso, vuestro heredero ó la persona que por vos fuese nombrada pueda acabar la dicha poblacion y conquista y gozar de las mercedes en esta capitulacion contenidas, con tanto que dentro de dos años sea aprovado por nos. Como quiera que segun derecho y leyes de nuestros Reynos cuando las gentes y capitanes de nuestras armadas toman preso algun principe ó Señor en las tierras donde por nuestro mandado hazen guerra, el rescate del tal señor ó cacique pertenece á nos con todas las otras cosas muebles que fuesen halladas que perteneciesen á el mismo. pero considerando los grandes peligros y trabajos que nuestros subditos pasan en las conquistas de las Indias en alguna enmienda de ellos y por les hazer merced, Declaramos y

mandamos que si en la dicha vuestra conquista ó governacion se cativare ó prendiere algun cacique ó señor, que de todos los tesoros oro y plata piedras y perlas que se ovieren del por via de rescate ó en otra qualquier manera se nos dé la sexta parte dello, y lo demas se reparta entre los conquistadores, sacando primeramente nuestro quinto, y en caso que el dicho cacique ó señor principal matasen en batalla ó despues por via de justicia y en otra cualquier manera, que en tal caso de los tesoros y bienes susodichos que del oviesen, justamente ayamos la mitad, la qual ante todas cosas cobren nuestro officiales, y la otra mitad se reparta sacando primeramente nuestro quinto.

Otro si, franqueamos á los que fuesen á poblar las dichas tierras y provincias por seis años primeros siguientes, que se cuenten desde el dia de la data de esta, del almoxarifazgo de todo lo que llevaren para proveimiento y provision de sus casas, con tanto que no sea para lo vender.

Otro si, concedemos para los que fueren á poblar las dichas tierras y provincias que asi descubrieren y poblaren en el dicho rio en el termino de las dichas doscientas leguas que en los seis años primeros siguientes desde el dia de la data de este asiento y capitulacion en adelante, que del oro que se cojiere en las minas nos paguen el diezmo y cumplidos los dichos seis años paguen el noveno y ansi descendiendo en cada un año hasta llegar al quinto, pero del oro y otras cosas que se oviesen de rescate ó cavalgadas ó en otra qualquier manera, desde luego nos han de pagar el quinto de todo ello.

Asi mismo franqueamos á vos el dicho Don Pedro de Mendoza por todos los dias de vuestra vida del dicho almoxarifazgo de todo lo que llevardes para proveimiento y provision de nuestra casa, con tanto que no sea para vender, y si alguna vendierdes de ello ó rescatardes que lo pagueis enteramente y esta concesion sea en si ninguna.

Item, concedemos á los dichos vecinos y pobladores que les sean dados por vos los solares en que edifiquen casas y tierras y caballerias y aguas convenientes á sus personas conforme á lo que se ha hecho y haze en la Isla española, y ansi mismo le daremos poder para que en nuestro nombre durante el tiempo de nuestra gobernacion hagais la encomienda de indios de la dicha tierra, guardando en ellas las instrucciones y ordenanzas que os seran dadas.

Otro si, vos daremos licencia como por la presente vos la damos para que destos nuestros Reynos o del Reyno de Portugal ó Islas de Cabo Verde y Guinea vos ó quien vuestro poder hubiere podais llevar y lleveis á las tierras y provincias de nuestra gobernacion doscientos esclavos negros la mitad hombres y la otra mitad hembras libres de todos derechos á nos pertenecientes, con tanto que si los llevardes a otras partes é Islas ó provincias ó los vendierdes en ellas los hayais perdido y los africanos á nuestra camara y fisco.

Item, que vos el dicho Don Pedro de Mendoza seais obligado de

llevar á la dicha tierra un medico y un cirujano y un boticario para que curen los enfermos que en ella y en el viaje adolecieren, á los cuales queremos y es Nuestra merced que de las rentas y provechos que tuviesemos en las dichas tierras y provincias, se les dé en cada un año de salario, al fisico en cincuenta mil y al cirujano otros cinquenta mil y al boticario veinte y cinco mil, los cuales dichos salarios corran y comienzen á correr desde el dia que se hizieren á la vela con vuestra armada para seguir vuestro viage en adelante.

Item, vos damos licencia y facultad para que podais tener y tengais en las Nuestras atarazanas de Sevilla todos los bastimentos y vituallas que hubierdes menester para vuestra armada y partida.

Lo qual que dicho es y cada cosa y parte de ello os concedemos, con tanto que vos el dicho Don Pedro de Mendoza seais tenido y obligado á salir destos Reynos con los navios y aparejos y mantenimientos y otras cosas que fueren menester para el dicho viage y poblacion con los dichos quinientos hombres de nuestros Reynos y otras partes no prohibidas, lo qual ayais de cumplir desde el dia de la data de esta capitulacion hasta diez meses primeros siguientes.

Item, con condicion que cuando salierdes destos nuestros Reynos y llegardes á la dicha tierra hayais de llevar y tener con vos las personas religiosas ó eclesiasticas que por nos seran señaladas para instruccion de los indios naturales de aquella tierra á nuestra Santa Fee Catolica, con cuyo parecer y no sin ellos haveis de hacer la conquista descubrimientos y poblacion de la dicha tierra, á los cuales relijiosos haveis de dar y pagar el flete y matolotage y los otros mantenimientos necesarios conforme á sus personas todo á vuestra costa, sin por ello les llevar cosa alguna durante toda la dicha navegacion lo qual mucho nos encargamos que asi lo guardeis y cumplais como cosa del servicio de Dios y nuestro.

Otro si, con condicion que en la dicha conquista pacificacion y poblacion y nombramiento de los dichos indios en sus personas y bienes se asi tenido y obligado de guardar en todo y por todo lo contenido en las ordenanzas é instrucciones que para esto tenemos fechas y se hizieren y vos seran dadas.

Estaban en esta capitulacion las ordenanzas, conforme de la capitulacion de Francisco Montijo.

Por ende haziendo vos lo susodicho á vuestra costa y segun y de la manera que de suso va incorporada y todas las otras instrucciones que adelante vos mandaremos guardar y hazer para la dicha tierra y para el buen tratamiento y conversion á nuestra Santa Fee Catholica de los naturales de ella, Digo y Prometo que vos sera guardada esta capitulacion y todo lo en ella conthenido en todo y por todo que segun de suso se contiene y no lo haziendo ni cumpliendo ansi Nos no seamos obligados á vos guardar y cumplir lo susodicho en cosa alguna dello ante vos mandaremos castigar y proceder contra vos como contra per-

sona que no guarda y cumple y traspasa los mandamientos de su Rey y Señor natural, y dello vos mandamos dar la presente, firmada de mi nombre y refrendada mi infrascripto secretario. Fecha en la ciudad de Toledo á veinte y un dias del mes de Mayo de mil y quinientos y treinta y cuatro años.—YO EL REY.—Por mandado de su Magestad—*Cobos*—Comendador Mayor—Señalado de Bertran y Juarez y Mercado.

APÉNDICE Nº 11.

Provision de Don Pedro de Mendoza nombrando teniente de Gobernador á Juan de Ayola y teniente de Gobernador á Francisco Ruiz Galan, del Puerto de Nª Sª Santa Mª de Buenos Aires.

(Archivo General de Indias—Est. 74. Caj. 4, Leg. 25.)

Sepan quantos esta carta vieren como yo don Pedro de Mendoça adelantado gobernador é capitan general en esta provincia del Rio de la Plata con dozientas leguas de costa de mar del Sur, por su magestad, digo que por quanto mediante la voluntad de dios nuestro señor e determinado de yr a los Reynos despaña por cabsas cumplideras al servicio de su magestad e al bien e poblacion e pacificacion desta tierra e en mi lugar en nombre de su magestad dexo en esta dicha provincia por mi lugar theniente de gobernador e capitan general a Juan de Ayolas por virtud de la provision Real que para ello tengo de su magestad, su tenor de la qual dicha provision dize en esta quisa. (Sigue copia de la Provision dada por Carlos V. á don Pedro de Mendoza, fechada en Valladolid á 19 de Julio de 1534). E para saber lo que hay en esta tierra he enbiado al dicho Juan de Ayolas mi lugar theniente de gobernador e capitan general para que lo sepa con vergantines e gente de armada con todo aparejo, e dexo en esta tierra a vos el capitan Francisco Ruiz Galan para que en biniendo o enbiando el dicho Juan de Ayolas mi lugar theniente con la nueva del oro o plata e otras cosas que truxere bays en seguimiento de mi persona para que yo pueda hazer dello relacion a su magestad que para efeto dello os deys un navio con todo adereço, e porque entre tanto es necesario que quede en esta tierra con las naos e gente que en ella queda en mi lugar y en nombre de su magestad un lugar theniente de gobernador e capitan general para que tenga cargo de la administracion e gobernacion de todo ello hasta tanto que el dicho Juan de Ayolas mi lugar theniente de gobernador e capitan general venga como dicho es o probea e mande otra cosa cerca de la dicha gobernacion de las naos o gente de este puerto e las otras cosas

que estan en la gobernacion desta provincia, por tanto por la presente por virtud de la dicha provision de su magestad de suso encorporada otorgo e conosco por esta presente carta que en mi lugar y en nombre de su magestad nombro e señalo e ynstituyo e pongo en este puerto de nuestra señora Santa Maria de buen ayres e de la gente e naos que en el quedan a vos el capitan Francisco Ruiz Galan, e ansi mesmo de toda la gente que está e queda en el Real que dexo puesto e asentado en el puerto de nuestra señora de buena esperança o corpus cristi de questan por capitanes el tesorero Gonçalo albarado e Carlos dubrin con todo lo demas que alli está que yo tenia e debe estar debajo de mi administracion e gobernacion e os doy e concedo tan entera e conplida facultad como su magestad por la dicha su probision Real me da e concede, para que como tal mi theniente de gobernador e capitan general podays en todos aquellos casos e cosas asi de justicia cebil e criminal como en todo lo demas tocante a la administracion e gobernacion de este dicho puerto e naos e del Real e puerto de buena esperança o Corpus Cristi e gente que en ellos esta hazer e hagais todo aquello que yo haria e hazer podria guardando en todo el servicio de su magestad todo el tiempo que aqui estubierdes hasta tanto que el dicho Juan de Ayolas mi lugar theniente de gobernador e capitan general venga como dicho es o provea en ello otra cosa, para que vos podais seguir mi persona como en esta carta se contiene e mando a todos e qualesquier capitanes e otras qualesquier personas por tal mi theniente de gobernador e capitan general os ayen e tengan e cumplan e obedezcan vuestros mandamientos como los mios propios so las penas que les pusierdes, las quales podays executar en sus personas e bienes cada que en ellos yncurrieren, e si por caso el dicho Juan de Ayolas no viniere con la dicha nueva y enbiare otra persona vos doy poder para que podays en vuestro lugar y en nombre de su magestad poner e dexar en estos dichos puertos una persona qual vos quisieredes, la qual quede en estos dichos puertos por mi lugar theniente de gobernador el qual tenga cargo de la dicha administracion e gobernacion e haga aquellas cosas e casos que yo haria e hazer podria que cumplan al bien e pro comun el qual aya tan cumplido poder como yo de su magestad lo tengo hasta tanto que provea otra cosa el dicho Juan de Ayolas, en fe de lo qual os doi el presente poder e facultad firmado de mi nombre, ques fecho en este puerto de Nuestra Señora de Santa Maria de buen ayres que es en la provincia del Rio de la Plata a veinte dias del mes de Abril año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mill e quinientos e treynta e siete años, testigos que fueron presentes a lo que dicho es Juan de Ortega e Juan de Venavides e Miguel Sebastian criados del Señor Gobernador e firmolo de su nombre en el registro de esta carta Don Pedro de Mendoça — E yo Pero Fernandez escribano de su magestad que al otorgamiento de esta carta en uno con los dichos testigos presente fui e doy fe que conozco al dicho Señor Adelantado Don

Pedro de Mendoça que en mi registro firmo su nombre e signo que ante mi paso lo fiz escribir e escribi en feé de lo qual fiz aqui este mio signo a tal—En testimonio de verdad—hay un signo—Pero Fernandez escribano—entre dos rubricas.

(Tengo esta copia legalizada por don Cárlos Jimenez Placer — Gefe del Archivo General de Indias — y la firma de este señor por el consul argentino en Sevilla.)

APÉNDICE Nº 12.

Repartimiento de la ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Buenos Aires entre sus primeros pobladores, hecho por Juan de Garay, en 24 de octubre de 1580.

En conformidad del Decreto antecedente Yo Tomas Gayoso escribano de S. M. publico y cabildo de esta Ciudad de la Santísima Trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos Ayres Provincia del Rio de la Plata doy fé y verdadero testimonio á los Señores que el presente vieren, que en conformidad de lo pedido por el Capitan Juan de Herrera Hurtado, vecino morador de esta dicha Ciudad y Puerto. En la peticion de esta foja. y lo que á ella fué proveido por el Capitan D. Juan de Prada y Gayoso, Alcalde ordinario de 1º Voto de esta dicha Ciudad, y su jurisdiccion por S. M. (que Dios guarde) concurrió el dicho con asistencia del Capitan D. Luis Pesoa de Figueroa, Alcalde ordinario, Miguel Obregon Alguacil mayor á la sala capitular de Acuerdo del Cabildo de esta Ciudad donde esta dicha Caja, que sirve de Archivo de Papeles, cerrada con tres llaves, las quales tienen los nominados, cada uno la suia, y habiendose abierto y buscado el Padron que se pide, se saco de dicha Caja de Archivo para efecto de este testimonio que su tenor á la letra es el siguiente:

Padron y fundacion de esta Ciudad.

E Yo Matheo Sanchez escribano de S. M. y Cabildo de esta Ciudad, en cumplimiento de lo mandado por su Señoria, saqué este traslado bien y fielmente sacado de los autos de la fundacion, fecha por el General Juan de Garay que es del tenor que se sigue—Juan de Garay Teniente de Governador, Capitan General en todas estas provincias de la Plata, por el mui Ilustre Señor Adelantado Juan de Torres de Vera Adelantado y Governador, y Capitan General, y Justicia mayor, y Alguacil mayor de todas estas Provincias, conforme á las Capitulaciones, que el mui Ylustre Señor Adelantado Juan Ortiz de Sarate, que haya en Gloria y yo con la Magestad del Rey Don Felipe nuestro

Señor, y así por virtud de sus Poderes Reales, y el dicho Juan de Torres de Vera me tienen dados sus Poderes para que en nombre suio y de S. M. Yo Govierne estas Provincias, y haga en ellas las poblaciones, que me parecieren ser convenientes para ensalzamiento de nuestra Santa Fé Catholica y para aumento de la Real Corona de Castilla, y de Leon, y así como tal Theniente y Capitan General, y Justicia mayor, y exercido y usado los dichos poderes debajo de los quales en todo este tiempo despues que fui recivido he hecho todo lo que me ha parecido ser cosa conveniente, y necesaria, para el bien de esta Governacion, haciendo pacificar los naturales alterados, como en otras cosas que se han ofrecido, y asi por virtud de Sus Reales Poderes y en nombre de S. M. Yo levanté estandarte Real en la Ciudad de la Asumpcion y publiqué, y mandé publicar la Poblacion de este Puerto de Santa Maria de Buenos Ayres tan necesaria y conveniente para el bien de esta governacion, y de Tucuman, y para que de aqui se estienda, y predique nuestra Santa Fé Catolica entre todos los yndios naturales que ay en estas Provincias y así con zelo de servir á Dios nuestro Señor se asentaron en la Ciudad de la Asumpcion 60 soldados y se metieron debajo del Estandarte Real, y vinieron y están conmigo sustentando esta dicha Poblacion haviendo hecho muchos gastos de sus haciendas, y pasando muchos trabajos en cosas que se han ofrecido y así usando de los Poderes Reales que S. M. el Rey Don Felipe nuestro Señor dió al mui Ylustre Señor Juan Ortiz de Sarate que haya en gloria, para el, y para sus subcesores, y para sus Capitanes, Yo en nombre de S. M. he empezado á repartir, y les reparto á los dichos Pobladores, y conquistadores tierras, y Cavallerias y Solares y quadras en que puedan tener Sus labores y Crianzas, y labores de todos Ganados, las quales dichas tierras y estancias, y solares, y Huertas, y Quadras las doy y hago merced en nombre de S. M. y del dicho Señor Governador para que como cosa propia suia puedan edificar así casas como corrales, y poner qualesquier Ganado, hacer qualesquier labranzas que quisieren y por bien tubieren sin que nadie se lo pueda perturbar, y como si lo hubieran heredado de su propio Patrimonio, y como tal lo puedan dar, vender, y enaxenar, y hacer lo que por bien tubieren, con tal que sean obligados a sustentar la dicha vecindad, y Poblacion cinco años como S. M. lo manda por sus Reales Cedulas sin faltar de ella sino fuere con licencia del Governador o Capitan que estubiere en la dicha Poblacion, embiandoles á cosas que convengan y sean necesarias y acudir conforme rezare la licencia, donde no lo sustentaren en esta pueda el Capitan o Governador repartilo y encomendarlo de nuebo en las personas que sustentaren la dicha Poblacion, y sirvieren en ella a S. M. y porque conviene por el riesgo que al presente ay de los naturales alterados que para hacer sus labores mas seguras y con menor rriesgo de sus personas y de sus Simenteras de cada vecino y poblador de esta Ciudad de la Trinidad, y Puerto de Buenos Ayres tengan un

pedazo de tierra donde con facilidad lo puedan labrar y visitar cada dia y siembren en nombre de Su Magestad y de la manera y forma que dicho tengo, les Señalo y hago merced en nombre de Su Magestad y en la forma que dicho tengo son los pedazos de tierras por la vera del gran Paraná arriva en la forma siguiente:

Primeramente á Luis Gaitan 500 varas de medir de frente tomando por lo mas derecho, yá de empezar desde una punta que esta arriva de la ciudad, acia el camino por donde vienen de la ciudad de Santa Fe ya de llegar la frente de esta tierra, y todas hasta llegar a la rivera del Paraná, y correr la tierra dentro ella y todas las demas hasta donde el egido tengo señalado para la Ciudad, ó diere lugar por que si de antes las descabeza de alguna suerte el egido ha de correr la dicha legua por la tierra adentro, aunque sea en perjuicio de las suertes..............	V 500
It. otro señalo á Pedro Alvarez 350 en la forma dicha..........	350
It. otro si señalo á Domingo de Eyrala 350	350
Otro si para mi desde su linde quinientas.	500
Luego á su linde para el Adelantado, Rodrigo Ortiz de Sarate quinientas	500
Luego á Miguel Lopez Madera trescientas y cinquenta.........	350
Luego á Miguel Gomez Trescientas y cinquenta................	350
Luego Geronima ......ez (1) Trescientas y cinquenta..........	350
Luego á Juan de Basualdo trescientas y cinquenta............	350
Diego de la Barrieta, quatrocientas	400
Luego Victor Casco, quatrocientas...........................	400
Luego Pedro Luis, quatrocientas	400
Luego á Pedro Fernandez, quatrocientas......................	400
Luego á Pedro Francisco, quatrocientas......................	400
Luego á Alonso Gomez, trescientas y cinquenta...............	350
Luego Estevan Alegre, trescientas y cinquenta	350
Luego á Pedro de Ysarra, quatrocientas	400
Luego á Juan Fernandez de Sarate trescientas y cinquenta....	350
Luego á Baltasar de Carbajal trescientas y cinquenta.........	350
Luego á Antonio Bermudes, quatrocientas	400
Luego José de Sayas, trescientas............................	300
Luego Francisco Bernal trescientas y cinquenta..............	350
Luego Miguel de el Vrro, trescientas y cinquenta............	350
Luego Bernabe Veneciano, trescientas y cinquenta............	350
Luego Christoval Altamirano, trescientas y cinquenta	350
Luego Pedro Xerez, trescientas y cinquenta..................	350
Luego Sevastian Bello, trescientas y cinquenta..............	350
Luego Juan Dominguez, quatrocientas.........................	400

(1) ¿Perez?

Luego Pedro Ysbran, trescientas y cinquenta................	350
Luego Pedro Rodriguez, trescientas y cinquenta............	350
Luego Pedro de Quiros, quatrocientas	400
Luego Alonso de Escobar, quatrocientas	400
Luego Antonio Higueras, quatrocientas	400
Luego al Adelantado [2] D. Gonzalo Martel, quatrocientas....	400
Luego á Juan Ruiz, quatrocientas	400
Luego á Juan Fernandez Ensiso, quatrocientas	400
Luego á Hernando de Mendoza, quatrocientas	400
Luego á Pedro Moran, quatrocientas.........................	400
Luego á Rodrigo de Ybarrola, quatrocientas.................	400
Luego á Andres Vallejos, quatrocientas.....................	400
Luego á Pedro de Sayas Espeluca, quatrocientas.............	400
Luego á Lazaro Griveo, quatrocientas.......................	400
Luego á Juan de Carbajal, quatrocientas	400
Luego á Pantaleon, trescientas y cinquenta.................	350
Luego á Pedro de Medina, trescientas y cinquenta	350
Luego á Juan Martin, trescientas y cinquenta...............	350
Luego á Andres Mendez, trescientas y cinquenta.............	350
Luego á Estevan Ruiz, trescientas y cinquenta..............	350
Luego á Miguel Navarro, trescientas y cinquenta	350
Luego á Sevastian Fernandez, trescientas y cinquenta........	350
Luego á Juan de Españea, trescientas.......................	300
Luego á Ambrosio de Acosta, trescientas....................	300
Luego á Rodrigo Gomez, trescientas y cinquenta.............	350
Luego á Pablo Simbron, trescientas y cinquenta	350
Luego á Anton Roberto, quatrocientas.......................	400
A Geronimo Nuñez, quatrocientas............................	400
A Pedro de la Torre, quatrocientas.........................	400
A Domingo de Arcamendia, quatrocientas.....................	400
A Ana Diaz, trescientas....................................	300
A Anton de Porras, quatrocientas	400
A Ochoa Marquez, quatrocientas.............................	400
A Juan Rodriguez, quatrocientas............................	400
A Alonso Parejo, quatrocientas	400
A Pedro Hernandez, quatrocientas	400
A Juan de Garay, quatrocientas.............................	400

Valle de Santa Ana

Otro sí señalo en nombre de S. M. á los dichos vecinos en la forma dicha para que con mas voluntad sustenten la dicha Poblacion atento sus gastos, y travajos de otras sendas suertes en la forma siguiente:

(2) Deberia decir Alcalde. Es, sin duda, error de la copia.

Primeramente, á Pedro Rodriguez en el vall de Santa Ana de la otra vanda, 3.000 varas de medir de frente y han de ir á frontar con el gran Paraná y á de correr esta suerte y todas las demas que señalare de aqui adelante legua y media por la tierra á dentro, y esto si no fuere topandose algunas suertes por estar dadas por otros valles quebradas diferentes, y venirse á encontrar, han se de partir por medio las tierras que huviere entre las susodichas suertes como puedan gozar de la dicha legua y media, cada suerte 3.000

A Pablo Ysbran de la otra vanda de su linde, otras 3,000 varas 3.000

De esta otra vanda acia la Ciudad en el dicho valle á Pedro Moran, tres mil varas 3.000

A Miguel Navarro, tres mil varas 3.000

A Juan de Basualdo, tres mil varas 3.000

A Miguel del Corro, tres mil varas 3.000

A Geronimo Perez, tres mil varas 3.000

A Pedro Luis, tres mil varas 3.000

Valle de Santiago de esta otra vanda.

Luego ha de empezar Pedro Fernandez de esta otra vanda del valle de Santiago que por otro nombre llaman los Yndios la Ysla de las Conchas y ha de tener de frente 3.000

A Miguel Gomez, de frente tres mil varas 3.000

A Francisco Bernal de frente tres mil varas 3.000

A Bernave venenciano, tres mil varas 3.000

A Miguel Lopez Madera tres mil varas 3.000

Luego ha de empezar el Alcalde Rodrigo Ortiz de Sarate, desde una Ysla que llamamos la Ysla de los Guaranies, y á de entrar la dicha Ysla en su suerte, y correr hacia el Rio por los asientos que tenian los Guaranies, y desde alli ha de correr acia la Ciudad de frente 3.000

Luego Pedro Alvarez Gaitan, tres mil varas 3.000

Luego Victor Casco, con tres mil varas 3.000

Luego ha de empezar Diego de favorieta [3] desde la Ysla que llamamos la Ysla del Gato, la qual ha de entrar la dicha Ysla en su suerte con tres mil varas de frente 3.000

Juan Fernandez de Ensiso con tres mil varas 3.000

Alonso de Escobar, con tres mil varas 3.000

Y han de tener en medio Alonso de Escobar y Anton Higueras una aguada grande, que está en el camino por donde pasamos.

Luego Anton Higueras con tres mil varas de frente 3.000

Digo que entre Juan Fernandez de Enciso y Alonso de Escobar ha de entrar Baltasar de Carbajal y lo demas no valga.

---

[3] Diego de Olavarrieta.

Luego Estevan Ruiz y Chistoval Altamirano, con tres mil varas de frente... 3.000
Luego Juan Fernandez de Sarate con tres mil varas.......... 3.000
Alonso Gomez, con tres mil................................ 3.000
Anton Roberto con tres mil varas......................... 3.000
Luego Isarra con tres mil varas.......................... 3.000
Luego Pedro de Quirós con tres mil varas................. 3.000
Luego Pedro de Xerez, con tres mil varas................. 3.000
Luego Gaitan con tres mil varas.......................... 3.000
Desde una punta ha de empezar como legua y medio del Pueblo. Luego desde aquella punta ha de empezar el Señor Adelantado Juan de Torres de Vera, y ha de correr acia el Paraná á dar en unos asientos y lavores, que estan alli de los naturales y desde allí ha de correr por frente hasta dar en la voca del Riachuelo del Puerto de Santa Maria de Buenos Ayres, y con aquel anchor, y por aquel derecho ha de correr la tierra adentro legua y media Alonso de Lara en el Riachuelo del Puerto á la vanda de la Ciudad les doy cien varas de medir mas arriva de donde estava una nao perdida en el riachuelo........... 100
Mil varas de frente por el riachuelo arriva y la tierra dentro hasta llegar al Egido.

Lujan Otro sí señalo para el Sr. Adelantado Juan de Torres de Vera en el valle de Corpus Christi que por otro nombre llaman el Rio de Lujan en la tierra firme en el dicho valle á la parte de Santa Fe otro pedazo de tierra, y á de tener por el riachuelo arriba de la tierra firme, tres mil varas de frente, y por el Riachuelo por los anegadizos hasta frontero de las casas de los Guaranies y á de ir confrontando con el Riachuelo, y por la tierra adentro correr hasta el Rio de las canoas para donde estubiere dada otra suerte acia la parte de los anegadizos................................ 3.000
Luego para el Riachuelo arriva tres mil varas de frente al Capitan Alonso de Vera.................................... 3.000
A Juan Ruiz, otras tres mil varas........................ 3.000
A Juan Rodriguez, otras tres mil......................... 3.000
A Geronimo Mendez, tres mil.............................. 3.000
A Juan Dominguez, tres mil............................... 3.000
A Pedro de la Torre, tres mil............................ 3.000
A Lazaro Griveo, otras tres mil.......................... 3.000

De la otra vanda del Riachuelo Varas de frente de la otra vanda del riachuelo acia la Ciudad, señalo para mi el dicho Sr. Juan de Garay otra tanta suerte de tierras, como he señalado de la otra vanda del riachuelo ya de correr la tierra acia la ciudad de la Trinidad....

Luego á mi linde por el Riachuelo arriva á Pedro de Gayas [1] con tres mil varas de frente.................................. 3.000
A Hernando de Mendoza tres mil varas....................... 3.000
A Juan de Garay, mi hijo natural, tres mil varas............... 3.000
A Pedro Fernandez tres mil varas.............................. 3.000
A Alonso Parejo, tres mil varas 3.000
A Juan Martinez, tres mil varas................................ 3.000
A Antonio Bermudez, tres mil varas........................... 3.000
A Sevastian Bello, tres mil varas.............................. 3.000
A Estevan Ruiz, tres mil varas................................ 3.000
A Andres Mendez, tres mil varas............................... 3.000
Luego linde con Lázaro Griveo de la otra vanda Domingo de Irala tres mil varas... 3.000

La otra vanda de Lujan

Luego de la misma vanda Juan de Carbajal, otras tres mil............................. 3.000

En el riachuelo de la Trinidad

Item otro sí señalo por tierras de D. Gonzalo Martel de Guzman desde la voca del riachuelo (de las Conchas ya de correr con otra tanta frente por la tierra adentro legua y media) del Rio de la Trinidad hasta el Riachuelo de las Conchas y á de correr con otra tanta frente por la tierra adentro legua y media.

Rio del Socorro de las canoas

Otro sí en el riachuelo que llamamos de la Trinidad (digo) de el Socorro de las Canoas, acia la parte de la Ciudad á Pedro Franco, tres mil varas de frente.................... 3.000

Luego á su linde por el Riachuelo arriva la frente Andres de Vallejos, tres mil varas..................................... 3.000
José de Sayas, otras tres mil..................................... 3.000
A Rodrigo Gomez, otras tres mil............................... 3.000
A Pablo Simbron, tres mil....................................... 3.000
Luego sobre el Rio del Espiritu Santo que por otro nombre se llama el Rio de las Palmas.

Rio de las Palmas

A Rodrigo Ybarrola y Domingo de Arcamendia han de tener sus tierras y Estancias, Ybarrola hacia la parte del Rio arriba y han de partir de donde está una Cruz en un Algarrobo y Pedro de Medina ha de empezar en el Riachuelo del Socorro desde el paso linde con Ybarrola. Fecha en esta tierra firme del Rio de las Palmas y Estancias de los dichos en 24 del mes de Octubre de 1580 años — Por mandado del Sr. General, Pedro Fer-

[1] Pedro de Sayas.

nandez escrivano publico—Juan de Garay—Esta en el márgen donde dice Alonso Gomez ciento y cinquenta es yerro de pluma son trescientas y cinquenta—Juan de Garay—Por mandado del Sr. General — Pedro Fernandez, Escrivano publico y cavildo—Otro sí linde el dicho Pedro de Medina Por el Riachuelo arriva á Juan de Españia con tres mil varas de frente. 3.000

A Estevan Alegre tres mil.................................. 3.000

A Sevastian Fernandez tres mil........................... 3.000

A Ambrosio de Acosta tres mil............................ 3.000

Riachuelo arriva del Espíritu-Santo

Otro sí por el Riachuelo arriba del Espíritu Santo linde Domingo de Arcamendia á Ochoa Marquez con de frente tres mil............ 3.000

Luego linde con Ochoa Marquez otras tres mil varas á Anton de Porras.............. 3.000

Luego á Pantaleon, otras tres mil varas........................ 3.000

Fecha en esta tierra firme del Espiritu Santo llamado por otro nombré el Rio de las Palmas—Juan de Garay—Por mandado del Sr. General, Pedro Fernandez escrivano publico— Digo yo y declaro el dicho General Juan de Garay, que asi es siempre mi voluntad del señalamiento de todas estas tierras que entre cada dos suertes de Tierra quede un Camino que vaya corriendo desde el camino principal acia los Rios y aguadas y asi mando que se cumpla: Y el camino ha de tener 12 varas de medir de ancho—Juan de Garay—Por mandado del Sr. General —Pedro Fernandez, escrivano publico.

Hase sacado este traslado donde fue corregido y concertado con el original de donde se sacó por mi el dicho Escrivano queda en mi poder con el qual va cierto y verdadero y de mandamiento de su Señoria del Señor Governador. Saqué este dicho traslado en esta Ciudad de la Trinidad en 15 dias del mes de Febrero de 1594 años y fize mi firma es tal (así). En testimonio de verdad—Mateo Sanchez escribano de Cavildo—Segun que consta y parece de dicho Padron de donde se sacó este traslado se corrigió y concertó, va cierto y verdadero á que en lo necesario me refiero y para que conste de pedimento de la parte y mandamiento de dicho Alcalde ordinario dí el presente en Buenos Ayres á 26 dias del mes de Julio de 1691 años en este Papel comun en que se despacha por falta del sellado.—Y en fe de ello lo signo y firme en Testimonio de verdad—Tomas Gayoso escribano de S. M.—Y en conformidad de lo contenido en el decreto antecedente Yo Tomas Gayoso, Escribano de S. M. Publico y Cavildo de esta Ciudad de la Trinidad Puerto de Buenos Ayres, Provincias del Rio de la Plata doy fe y verdadero testimonio á los Señores que el presente vieren que los recaudos presentados por el Capitan Juan de Herrera Hurtado, vecino

morador de esta dicha Ciudad y Puerto de que pide testimonio Segun se mensiona en la Peticion que para este ministerio presentó ante el Capitan D. Pedro de Alvarado Alcalde ordinario de esta dicha Ciudad y su Jurisdiccion por S. M. (que Dios guarde) los quales recaudos fueron sacados en mi presencia del Archivo y Caja de tres llaves y tiene el Cavildo Justicia y Regimiento de esta dicha ciudad dentro de la Sala Capitular de sus Acuerdos, que su tenor de dichos recaudos á la letra es el siguiente—En la Ciudad de la Trinidad Puerto de Buenos Ayres á 6 dias del mes de Diciembre de 1608 años se juntaron á Cavildo la Justicia y Regimiento de esta Ciudad que son Hernando Arias de Saavedra Governador y Capitan General de esta Provincia y el Capitan Manuel de Frias y el Capitan Simon de Valdes, Tesorero Juez Oficial Real de la Real Hazienda y el Capitan Victor Casco de Mendoza Alferez Real y Bernardo de Leon Depositario General y Anton Higueras de Santa Ana, Juan Nieto de Vmanes, Bartolome Regidores y Pedro de Frias Regidor Fiel executor y estando presente Diego de Torqueros, Procurador general de esta Ciudad, el dicho Sr. Governador dijo y propuso: Que por quanto cada dia viene ante Su Señoria con quejas, agraviandose los vecinos y moradores de esta Ciudad en razon de las tierras y Chacaras y estancias, que tienen diciendo que otros vecinos se les meten en parte de ellas, todo á causa de la poca justificacion cuenta y razon que ay en lo que á cada uno pertenece; y de no hacerse luego las medidas y amojonamientos como combiene y asi mismo muchas personas tienen y poseen tierras sin titulos, orden, ni razon alguna y otras que se han dado por personas no lexítimas en nombre de S. M. y para que en todo haya el remedio que conviene y sean desagraviados los que lo estubieren, y se sepa lo que esta vaco y se goza sin orden y títulos para ponerlo en cabeza de S. M. ha tomado Su Señoria acuerdo de que se vea lo que conviene y a cada uno toca, y se determine conforme a repartimiento de la fundacion y mercedes hechas por el Poblador, y para el dicho efecto y que se midan y amojonen proveyo auto para que todos se hallen presentes á la dicha medicion y amojonamiento, y tubiesen y exiviesen sus títulos para con ellos y los registros en las manos enterarles y desagraviarles y para ello se dió edicto y pregon citandoles y por ser lo suso dicho cosa conveniente al bien comun de los vecinos y moradores de esta Ciudad lo trata en este Cavildo, y vistos los registros y repartimientos de las tierras, chacaras, y Estancias, hecha por el Poblador, no se hallo claridad del rumbo, por donde se han de medir las dichas tierras y se defirió la resolucion de lo que en la dicha razon se ha de hazer para el Lunes siguiente en este Cavildo. Y con esto se acabo y lo firmaron, Hernando Arias de Saavedra—Juan Nieto de Vmanes de Molina—Manuel de Frias—Francisco de Salas—Simon de Valdes—Victor Casco de Mendoza—Bernardo de Leon—Anton Higueras de Santa Ana—Bartolome Lopez—Pedro de Frias—Ante mí Christoval Ra-

mon, Escrivano publico y de Cavildo — En la Ciudad de la Trinidad á 8 dias del mes de Diciembre de 1608 años, se juntaron á Cavildo la Justicia y Regimiento de esta Ciudad que son Hernando de Arias de Saavedra Governador y Capitan general de estas Provincias y el Capitan Manuel de Frias, y el capitan Francisco de Salas, Alcaldes ordinarios y el Capitan Simon de Valdés Tesorero Juez Oficial Real de la Real Hazienda, y Capitan Victor Casco de Mendoza Alferez Real, Bernardo Leon Depositario General, el Capitan Anton Higuera de Santa Ana, Juan Nieto de Vmanes, Bartolomé Lopez, Regidores, y Pedro de Frias, Regidor y Fiel executor, y estando presente Diego de Torgueros, Procurador General de esta Ciudad se trató en el dicho Cavildo lo que conviene hacerse en razon de las medidas, amojonamientos de las tierras y Chacaras y de todo lo demas propuesto en el cavildo pasado, que se hizo el Sabado 6, de este presente mes y año, y haviendose visto los papeles, y registros de la costa, el rumbo que se ha de tomar en las dichas medidas, todos los dichos Capitulares de un acuerdo resolvieron que conviene se dé el rumbo que se ha de llevar para hacer las dichas medidas, y se nombren y diputen personas peritas que informados de las personas antiguas de esta Ciudad de la forma que en el tiempo de la fundacion ó despues en las medidas que se han hecho se tomo el dicho rumbo para que declaren y señalen el que se ha de llevar y tomar como en sus conciencias les pareciere Sin que no haya agraviados y debajo de Juramento despues de haverlo visto por vista de ojos lo declaren ante mí el presente escrivano, para que visto el dicho rumbo ó rumbos que se echaren se hagan las dichas medidas y amojonamientos las quales personas den tambien rumbo a el Exido que por el Poblador pareciere haverse señalado; y para el dicho efecto los dichos Capitulares de un acuerdo nombraron á los dichos Capitanes Manuel de Frias y Francisco de Salas, Alcaldes ordinarios, y á Victor Casco de Mendoza y á Anton Higueras de Santa Ana, los quales Juraron á Dios y á una Cruz en forma de derecho, de que bien y fielmente darán y declararán los dichos rumbos en sus conciencias, como á el reconvenir con la vista de ojos, é informados de las personas antiguas los que se han llevado, y deben llevar sin hacer agravios, y vistos y dados los dichos rumbos pareceran á declararlos en el Libro de Cavildo ante mi el presente escrivano, y con esto se cerró el dicho Cavildo y la dicha Justicia mayor y capitulares lo firmaron — Hernando Arias de Saavedra — Manuel de Frias — Francisco de Salas — Simon de Valdés — Victor Casco de Mendoza — Bernardo de Leon — Juan Nieto de Vmanes—Anton Higueras de Santa Ana—Bartolome Lopez— Pedro de Frias — Ante mi Christoval Ramos escrivano publico y cabildo — En la ciudad de la Trinidad Puerto de Buenos Ayres, á 16 dias del mes de Diciembre de 1608 años, en presencia de mi el presente escrivano publico y de cavildo, parecieron los Capitanes Manuel de Frias, y Francisco de Salas, Alcaldes ordinarios de esta Ciudad, y

Victor Casco de Mendoza, Alferez Real, y Anton Higueras de Santa Ana Regidores, personas nombradas y diputadas por el Cavildo, para ver y declarar los rumbos del Exido, tierras y estancias, de esta Ciudad y haviendo primero Jurado á Dios, y á una Cruz en forma de derecho de dezir verdad. Dijeron, que por orden del dicho cavildo han visto por vista de ojos el Exido de esta Ciudad, para declarar el rumbo que se le ha de dar é informados de personas antiguas. Y haviendo hecho experiencia por la aguja, y llevando para ello á persona que la entienden declaran que el rumbo se le ha de dar la tierra adentro á el Exido, que parece mas conforme á la disposicion de la tierra y comodidad de las tierras del dicho Egido y Chacaras, y el que han podido rastrear se ha tenido y llevado hasta ahora es de nordeste á Sudueste, y por las cabezadas Su travesia, y por frente la barranca de la Costa de la mar, y esto se entiende para el rumbo del dicho Egido, y de las chacaras, que han de correr y corren desde esta Ciudad al Rio de las Conchas, y que los demas rumbos que se han de tomar, y tener las demas chacaras, y tierras las irán declarando como fueren viendo las tierras: y esto declaran debajo de Juramento y en sus conciencias y lo firmaron — Manuel de Frias — Francisco de Salas — Victor Casco de Mendoza — Anton Higueras de Santa Ana — Ante mi christoval Ramon escribano publico y de cabildo.

Declaracion de los rumbos de las Chacaras del Riachuelo

En la Ciudad de la Trinidad á 16 dias del mes de Diciembre de 1608 años en presencia de mi el escrivano parecieron los Capitanes Manuel de Frias, y Francisco de Salas Alcaldes ordinarios de esta Ciudad, Victor Casco de Mendoza Alferez Real y Anton Higuera de Santa Ana Regidores, personas nombradas y diputados por el Cavildo para ver y declarar el rumbo que se ha de tomar en la medida del Exido, chacaras, y tierras, y dijeron que ellos han visto las Chacaras del Riaohuelo de los Navios, que estan de la parte de esta Ciudad, y han llevado personas que lo entienden y que con la aguja han hecho la experiencia para ver el rumbo y debajo de Juramento que hicieron á Dios y á la cruz declararon, que el rumbo que se ha de tomar y llevar en las medidas de las dichas chacaras referidas y que se señala es la tierra adentro de Sueste á norueste y por cabezadas de Nordeste á Sudueste y la frente la barranca del Riachuelo y lo firmaron—Manuel de Frias—Ante mi Christoval Ramon escrivano publico y cabildo.—En

Rumbo y medidas del Egido

16 del mes de Diciembre de 1608 años el Sr. Hernando Arias de Saavedra Governador y Capitan General de estas Provincias salio de esta Ciudad de la Trinidad a medir y amojonar el Exido de ella, juntamente con el Capitan Victor Casco de Mendoza, Bartolome Lopez, y Juan Nieto de Humanes, Regidores, personas nombradas por el Cavildo, para asistir á la dicha medida, y amojonamiento, y Francisco

Bernal y Martin de Rodrigo, medidores y amojonadores Juramentados, y estando fuera de los solares de esta Ciudad al fin de la calle de la Plaza donde está el Solar de las casas del Cavildo, que es al poniente se tomó con la aguja el rumbo que tienen las calles que es de Norte á Sur y se comenzó á medir primero desde el fin de la Quadra de la plaza la mitad de la frente del dicho Exido (*la primera punta*) por la vanda de esta Ciudad hacia la de Santa Fe respecto de que por la dicha vanda se señalo por el Poblador por mojon de la frente del dicho Egido la primera punta que haze la barranca del Rio de la Plata, yendo hacia el Rio de las Conchas, y no se hallan claridad de la linde de la frente del dicho Egido de la vanda del Riachuelo y se le echaron á la dicha mitad de frente doze cuerdas de a 151 varas y vino a caer el mojon nuebo en la cruz grande de la Hermita del Señor San Sevastian, que es un poco mas adelante de la dicha punta y la dicha cruz se señalo, y quedo por mojon el sitio donde esta. Y haviendose tomado por ella la deresera por los rumbos de las calles, se midio desde la barranquila donde bate el agua del rrio, la tierra dentro la legua de largo, que señaló y dió el fundador para el dicho Exido, y se puso un mojon junto al camino real que va al monte grande, y acabada la dicha legua se puso otro mojon desde el qual se tomo el rumbo para la deresera de las cavezadas del dicho Egido, y se midieron y echaron 24 cuerdas y se puso otro mojon que vino á caer en frente del corral viejo de la vacas, y en este estado quedó por ser tarde y lo firmaron: Testigos Albaro Demercado, y Juan Duran—Hernando Arias de Saabedra—Ante mi Christoval Ramon escrivano—En 16 dias del dicho mes y año el dicho

Prosigue la medida del Egido

Señor Governador, Regidores y medidores salieron á medir y amojonar la otra mitad del Egido por la vanda del Riachuelo de los Navios, y estando en la misma boca de la calle donde ayer se midió la otra mitad, por los mismos rumbos de las calles, se fue midiendo la otra mitad de frente hacia la dicha parte del Riachuelo y se hallaron otras tantas medidas como la otra mitad, y se puso un mojon en la punta de la zanja de Quadra de Ruiz Diaz de Guzman y de alli por los mismos rumbos de las calles, se tomó con el aguja la deresera de la tierra adentro y desde la barranquilla donde bate el agua del Rio, se midió la legua de largo, y se puso otro mojon mas adelante y acabada la dicha legua, vino á caer el mojon en el que estava hecho de las cabezadas frontero del corral viejo de las Vacas lo firmaron: Testigos Albaro de Mercado y Juan Duran—Hernando Arias de Saavedra—Ante mi Christoval Ramon.

Auto y declaracion

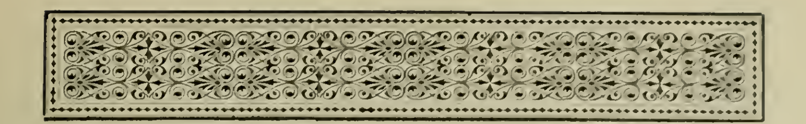
Este dia estando en la chacara de Mateo Leal de Ayala Alguacil mayor de esta ciudad, donde fueron a medir las chacaras de la vanda del Riachuelo, antes de hacerse parecieron con sus títulos el dicho Alguacil mayor y

Albaro de Mercado, y la parte de Francisco Perez de Burgos, que tienen allí sus chacaras y haviendola visto por vista de ojos el dicho señor gobernador mando que se fuesen midiendo desde la isla del Pozo donde comienza la chacara de Albaro de Mercado acia esta Ciudad, y que esta orden se guarde siempre y se señalo por mojon la dicha Ysla y desde ella se midieron y se amojonaron las chacaras, y las demas tierra que hubo hasta el Egido su señoria la declaró por libre para hacer merced de ella en nombre de S. M. y en conformidad de sus Reales Poderes: Testigos Juan Duran y Mateo Leal de Ayala—Hernando Arias de Saavedra—Ante mi Christoval Ramon escrivano publico y cavildo—En la Ciudad de la Trinidad á 29 dias del mes de Diciembre de 1608 años en presencia de mi el escrivano parecieron los capitanes Manuel de Frias y Francisco de Salas Alcaldes ordinarios y Victor Casco de Mendoza y Anton Higueras de Santa Ana Regidores, personas nombradas por el cavildo para declarar los rumbos que se han de llevar en las medidas de la chacaras, y tierras y haviendo Jurado á Dios y á una Cruz en forma, Dijeron que haviendo visto las tierras de la costa de la mar de esta Ciudad y todas las demas del Rio de Lujan, y de las Conchas, é informados de marineros, y personas que los entienden, declaran que los rumbos que se han de tomar, y llevar para las medidas de las chacaras y tierras son las siguientes — Que los dichos Rios de las Conchas, y Lujan el rumbo que en las suertes de tierras que estan en ellos se ha de seguir, y señalar, es el que esta señalado á las tierras y chacaras que caen en el Riachuelo arriva de los Navios, de esta Ciudad que es de Sueste á Norueste y por frente y cabezadas su contrario.—Que las suertes de Tierras de la dicha Costa de la mar que estan de la otra parte del Riachuelo de los Navios, han de llevar el propio rumbo que esta señalado á las que van de esta Ciudad al Rio de las Conchas, que es de Nordeste á Sudueste la tierra adentro, y por frente la costa de la mar, y así lo declaran debajo de su Juramento y lo firmaron—Manuel de Frias--Victor Casco de Mendoza—Ante mi Christoval Ramon escrivano publico y de cabildo—Como consta y parece de los dichos cabildos y declaraciones de los rumbos de las dichas tierras, que todo está en el Libro de Cabildos, fechos en esta Ciudad por la Justicia y Regimiento de ella, desde fojas 299 y 305 que es la ultima del dicho Libro el qual comenzó el año de 1605 hasta el de 1608 y se sacó del Archivo y Caja de tres llaves, que está en las casas del Cavildo de esta dicha Ciudad y se bolvio á meter en ella á que me refiero, y para que de ello conste por mandado de el General Don Francisco Velasquez Melendez, Alcalde ordinario de esta Ciudad que aqui firmo su nombre doy la presente en la Ciudad de la Trinidad Puerto de Buenos Ayres á 16 dias del mes de Agosto de 1644 años fueron testigos á lo ver sacar y corregir el Tesorero D. Juan de Vallejo, Christoval Rodriguez vecinos de esta Ciudad — Va en papel comun, que es el que corre

por haverse cumplido los dos primeros años de el sellado, y estar asi mandado por auto del Governador de esta Provincia hasta que S. M. embie otro — D. Francisco Velasquez Melendez — Y en fe de ello lo signo y firmo — En testimonio de verdad -- Juan Antonio Calvo, escrivano de S. M. registros y Hazienda Real—Segun que consta y parece de dichos recaudos de donde se saco lo que en este testimonio va incerto, se corregio y concerto está cierto y verdadero, á que en lo necesario me refiero, y de mandamiento del Capitan D. Pedro de Albarado, Alcalde ordinario y a Pedimiento de D. Juan de Herrera Hurtado di el presente en Buenos Ayres á 27 dias del mes de Septiembre de 1690 años—y en fe de ello lo signé y firmé—En testimonio de verdad—Tomás Gayoso escrivano de S. M.—va cierto y verdadero este traslado y concuerda y con los Instrumentos de su contexto, que en testimonio se hallan en los autos obrados sobre litigio de distintos territorios entre los Capitanes Francisco Pereira, Juan de Herrera Hurtado, y D. Luis del Aguila y otros desde fojas 168 b^{ta}. á 174 b^{ta}. y 31 b^{ta}. á 35 á que en lo necesario me refiero: Y para que conste en virtud de lo mandado en el auto antecedente lo signé y firmé en la Ciudad de la Trinidad y Puerto de Santa Maria de Buenos Ayres á 8 de Agosto de 1735.

(Copia simple—Coleccion de documentos de Mata Linares—tomo 8º—Real Academia de la Historia).

(Lleva por título, de letra de Mata Linares "*Patron y fundacion de la Ciudad de B^{s} Ay^{s}*").



ÍNDICE

Página

ERRATAS

Pág. XVI	línea 7	—léase Marco,	en vez de	Marcos.
,, 92	,, 30	,, 10 de enero,	,,	20 de enero.
,, 141	,, 27	,, 1542,	,,	1540.
,, 152	,, 23	,, del Livenza,	,,	de Livenza.
,, 172	,, 14	,, Hortiz de Zárate,	,,	Ortiz de Zárate.
,, 222	nota 42	,, Marco,	,,	Marcos.
,, 225	,, 3	,, Pedro de Arévalo,	,,	Gonzalo de Arévalo.

